



Universitat de Girona

# EL PATRIMONIO CULTURAL TERRITORIAL. HISTORIA, PAISAJE Y GESTIÓN EN METEPEC, PUEBLA (MÉXICO)

**Mariano CASTELLANOS ARENAS**

**Dipòsit legal: GI. 153-2013**

<http://hdl.handle.net/10803/98350>

**ADVERTIMENT.** L'accés als continguts d'aquesta tesi doctoral i la seva utilització ha de respectar els drets de la persona autora. Pot ser utilitzada per a consulta o estudi personal, així com en activitats o materials d'investigació i docència en els termes establerts a l'art. 32 del Text Refós de la Llei de Propietat Intel·lectual (RDL 1/1996). Per altres utilitzacions es requereix l'autorització prèvia i expressa de la persona autora. En qualsevol cas, en la utilització dels seus continguts caldrà indicar de forma clara el nom i cognoms de la persona autora i el títol de la tesi doctoral. No s'autoritza la seva reproducció o altres formes d'explotació efectuades amb finalitats de lucre ni la seva comunicació pública des d'un lloc aliè al servei TDX. Tampoc s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant als continguts de la tesi com als seus resums i índexs.

**ADVERTENCIA.** El acceso a los contenidos de esta tesis doctoral y su utilización debe respetar los derechos de la persona autora. Puede ser utilizada para consulta o estudio personal, así como en actividades o materiales de investigación y docencia en los términos establecidos en el art. 32 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (RDL 1/1996). Para otros usos se requiere la autorización previa y expresa de la persona autora. En cualquier caso, en la utilización de sus contenidos se deberá indicar de forma clara el nombre y apellidos de la persona autora y el título de la tesis doctoral. No se autoriza su reproducción u otras formas de explotación efectuadas con fines lucrativos ni su comunicación pública desde un sitio ajeno al servicio TDR. Tampoco se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al contenido de la tesis como a sus resúmenes e índices.

**WARNING.** Access to the contents of this doctoral thesis and its use must respect the rights of the author. It can be used for reference or private study, as well as research and learning activities or materials in the terms established by the 32nd article of the Spanish Consolidated Copyright Act (RDL 1/1996). Express and previous authorization of the author is required for any other uses. In any case, when using its content, full name of the author and title of the thesis must be clearly indicated. Reproduction or other forms of for profit use or public communication from outside TDX service is not allowed. Presentation of its content in a window or frame external to TDX (framing) is not authorized either. These rights affect both the content of the thesis and its abstracts and indexes.



Universitat de Girona

# UNIVERSITAT DE GIRONA

TESIS DOCTORAL

EL PATRIMONIO CULTURAL TERRITORIAL  
Historia, Paisaje y Gestión  
en Metepec, Puebla (México)

**Mariano Castellanos Arenas**

2012



Universitat de Girona

TESIS DOCTORAL

EL PATRIMONIO CULTURAL TERRITORIAL  
Historia, Paisaje y Gestión  
en Metepec, Puebla (México)  
**Mariano Castellanos Arenas**  
2012

PROGRAMA DE DOCTORADO  
Ciències Humanas i de la Cultura.

Dirigida por:  
Dr. Eduard Carbonell Esteller

Director:

Doctorand:

Memoria presentada para optar al título de doctor por la Universitat de Girona

*A Andrea y Triana*

## LISTA DE SIGLAS

ADABI	Asociación de Archivos y Bibliotecas de México
AHEM	Archivo Histórico del Ecomuseo de Metepec
BUAP	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
CIASA	Compañía Industrial de Atlixco, S. A.
CICPMC	Centro de Investigación y Conservación del Parque Metepec Cantarranas
CPCT	Catálogo del Patrimonio Cultural territorial.
DPP	Diagnostico Patrimonial del Paisaje
DS	Desarrollo Sostenible
IMSS	Instituto Mexicano de Seguros Social
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia (México)
LOB	Laboratorio de Observación del Paisaje
MCM	Museo Comunitario de Metepec
MIM	Museo Industrial de Metepec
OPD	Organismo Público Descentralizado
PMC	Parque Metepec Cantarranas
PCT	Patrimonio Cultural Territorial
PCTI	Patrimonio Cultural Territorial Industrial
PS	Patrimonialización Social
PSNF	Patrimonialización Social No Formal
QDM	Quiosco Digital de Metepec
SDS	Salón de los Sentidos
SEPCT	Sistema Estructural del Patrimonio Cultural Territorial
SET	Sistema Estructural Territorial
SET (MIM)	Sala de Exposiciones Temporales del MIM
SHE	Sistema Hidráulico Exterior
STG	Situación Turística Geográfica
ZAIP	Zona de Alto Interés Paisajístico

## Índice de Figuras

1.	La dinámica del patrimonio cultural está representada en este triángulo con que se articulan los tres movimientos: Apropriación, Transmisión y Pertenencia. Elaboración propia.....	64
2.	La dinámica de los bienes culturales está articulada como con los tres movimientos anteriores (Apropriación, Transmisión y Pertenencia) y con otros tres elementos que completan la estrella con seis ángulos: Memoria Colectiva, Tradición e Identidad.....	64
3.	Los ámbitos sociales, políticos y económicos son los que determinan del patrimonio cultural y sus bienes.....	66
4.	Los sectores activadores del patrimonio cultural y sus bienes forman un cuadro compuesto por el Mercado, el Estado, y sus Instituciones, la Academia y las Organizaciones Civiles.....	69
5.	Este triangulo representa la plataforma donde se asientan los campos de activación del patrimonio cultural.....	70
6.	Los componentes del lugar forman un triangulo compuesto por Medio Físico, Significado y Actividad.....	155
7.	Los elementos básicos que componen el paisaje forman una estrella de seis ángulos: son el Medio Físico, su Significado y su Actividad, además la Morfología, el Sistema Territorial que forman la Imagen. Todos estos componentes unidos formando un círculo, una unidad que constituyen la identidad del paisaje.....	157
8.	La identidad del paisaje está constituida por el lugar, sus huellas o marcas en el territorio, su pasado, la historia y la memoria de las sociedad en general y de los individuos en particular.....	159
9.	Representación esquemática del análisis semiótico de un territorial según Maurizio Carta y la relación del texto, el autor y el lector; es decir, del territorio, la comunidad y la gestión, como parte de un circuito semiótico.....	170
10.	El manejo del PCT consiste en la gestión, en primer lugar, luego las actividades y los sectores involucrados. ....	176
11.	Organización de las formas de turismo cultural para el PCT Metepec-Cantarranas.....	210

## Índice de Cuadros

1.	Organización de los bienes culturales según los informes de la Comisión Franceschini (1964-1967). En ella se hace una categorización del los bienes en Arqueológicos, Artísticos e Históricos, Ambientales, Archivísticos y Librarios. Los Bienes Ambientales de dividen en bienes urbanísticos y por primera vés en una categorización del patrimonio se incluyen los bienes paisajísticos.....	99
2.	Documentos (cartas, declaraciones, recomendaciones, convenios) internacionales para la protección del patrimonio cultural.....	112
3.	Documentos (cartas, declaraciones, recomendaciones, convenciones) internacionales para la protección del patrimonio industrial.....	113
4.	Disponibilidad del agua para la fábrica de Metepec AHM, Planos y esquemas de la fuerza hidráulica.....	289
5.	Distribución del agua en la fábrica y caserío de Metepec. La variable que está en este cuadro de <i>otros usos</i> se refiere al uso de limpieza de maquinas y talleres; la de <i>sobrantes</i> es el cálculo aproximado del agua que no era usada para ningún proceso y era regresada al cauce del río.....	291
6.	Entidades vinculadas a la gestión del Parque Metepec Cantarranas.....	342
7.	La intervención de las identidades públicas y privadas en el PMC.....	342
8.	Organigrama general del Parque Metepec-Cantarranas.....	347
9.	Organigrama del personal del Parque Metepec-Cantarranas.....	349
10.	Inventario General de la colección del MIM.....	376
11.	Cuadro de clasificación de los fondos documentales.....	388
12.	Cuadro de clasificación de la colección fotográfica.....	392
13.	Estimados del proyecto de rehabilitación e instalaciones del edificio del Museo Industrial de Metepec.....	442
14.	Estimados de la restauración de bienes muebles del Museo Industrial de Metepec.....	442
15.	Estimado de los recursos museográficos del Museo Industrial de Metepec.....	442
16.	Estimados de la señalética y paneles interpretativos para el Museo Industrial de Metepec.....	443
17.	Estimados de la instalación de mobiliario para el Museo Industrial de Metepec.....	443
18.	Estimado de la rehabilitación de la antigua Sala de Turbinas para el Salón de los Sentidos.....	443
19.	Estimado de las instalaciones multimedia para el Salón de los Sentidos.....	444
20.	Estimados de la construcción del Museo Comunitario de Metepec.....	444
21.	Estimado de los recursos museográficos para el Museo Comunitario de Metepec.....	444
22.	Estimados de la instalación del mobiliario del Museo Comunitario de Metepec.....	444

23.	Estimado de la instalación del Quiosco Digital de Metepec.....	445
24.	Estimado de la restauración de los edificios del Sistema Hidráulico Exterior.....	445
25.	Estimado para proyecto arqueológico y rehabilitación de la ex Hacienda de San Diego Metepec.....	445
26.	Estimado de la restauración de los bienes naturales y rurales.....	445
27.	Estimado de recursos para la investigación.....	445
28.	Estimado de los recursos materiales para servicios del departamento documental.....	446
29.	Estimado de los recursos materiales para la fototeca.....	446
30.	Estimado de la biblioteca especializada.....	446
31.	Estimado de diseño, de difusión y de publicaciones.....	446
32.	Estimado de género para venta en la tienda de suvenires.....	447
33.	Estimado de la Tienda/Librería/Cafetería.....	447
34.	Estimado anual para eventos culturales, cursos y talleres.....	448
35.	Estimado de evento inaugural.....	448
36.	Estimado del presupuesto de inversión.....	449
37.	Estimado mensual para salarios del personal.....	450
38.	Estimado del presupuesto anual.....	451
39.	Proyectos, actividades y tiempo.....	452

### Índice de Imágenes

1.	Esta imagen muestra el punto más elevado del territorio Metepec-Cantarranas, desde donde se puede realizar la lectura del paisaje abierto hacia todas las direcciones.....	222
2.	Esta imagen muestra un punto ubicado dentro de la cuenca del río del territorio Metepec-Cantarranas, desde donde se puede realizar la lectura del paisaje cerrado.....	223
3.	Las colonias Textiles en la cuenca del Río Llobregat.....	241
4.	Corredor Industrial sobre el Río Cantarranas donde se marca la localización de cada una de las fábricas textiles del Valle de Atlixco.....	243
5.	Acercamiento al área donde se localiza Atlixco, el Volcán Popocatepetl y sus afluentes. Justo en medio, (entre la palabra Popocatepe y Atlixco) podemos ver el manantial y el río Cantarranas.....	251
6.	Localización del Valle de Atlixco, Estado de Puebla, México.....	252
7.	Ex fábrica La Concepción. Entrada principal vista desde el interior.....	255
8.	Ex fábrica La Carolina. Fachada lateral.....	256
9.	Ex fábrica El Carmen. Fachada principal.....	257
10.	Ex fábrica El Volcán. Vista del la casa del administrador y chimenea.....	258
11.	Antigua tienda de raya de la ex fábrica Los Molinos.....	259
12.	Entrada principal de la ex fábrica El León.....	260
13.	Antiguas casas de obreros de la ex fábrica el León.....	260
14.	Membrete de la Compañía Industrial de Atlixco S. A. propietaria de la fábrica Textil de Metepec.....	267
15.	Plano del Caserío Obrero de Metepec.....	271
16.	Instalaciones hidráulicas.....	278
17.	Construcción de la presa de la CIASA.....	278
18.	Fragmento del Esquema del Río Cantarranas.....	287
19.	Imagen Satelital con las marcas (en rojo) de los elementos más importantes que configuran su paisaje industrial y del agua.....	303
20.	Toma aérea de todo el PCT Metepec-Cantarranas, organizado de acuerdo con la taxonomía de Kevin Lynch.....	305
21.	Vista del edificio de talleres de la ex fábrica de Metepec y el volcán Popocatepetl desde el Centro Vacacional IMSS - Metepec.....	307
22.	Parroquia de San Baltasar Atlimeyaya.....	309
23.	Criadero de truchas de San Baltasar Atlimeyaya.....	309
24.	Edificio de la Sala de Turbinas por el exterior.....	310
25.	Edificio de la Sala de Turbinas por el interior.....	310
26.	Estanque de agua.....	311
27.	Manantial de Metepec.....	311
28.	Tubería que lleva agua al estanque.....	311
29.	Planta Hidroeléctrica.....	311
30.	Vivienda ubicada frente a ésta al otro lado del río.....	311
31.	La Casita Blanca.....	312

32.	Tubería que conecta la Casita Blanca con la Sala de Turbinas.....	313
33.	Canal que va del Manantial de Atlimeyaya a la Presa de la CIASA y luego a la Casita Blanca.....	313
34.	Edificio de la Presa de CIASA.....	314
35.	Ruinas de la Hacienda de San Diego Metepec.....	315
36.	Gráfica de la altura, al nivel del mar, de los elementos más importantes que conforman el paisaje industrial y del agua en el Territorio Metepec-Cantarranas.....	315
37.	Síntesis del territorio y una representación del paisaje del agua donde se resaltan todos los elementos patrimoniales más importantes.....	317
38.	Logotipo Parque Metepec Cantarranas.....	352
39.	Fachada de un edificio de la ex fábrica de Metepec durante la restauración.....	359
40.	Fachada de un edificio de la ex fábrica de Metepec después de la restauración.....	359
41.	Interior de una de las naves de la ex fábrica de Metepec durante la restauración.....	359
42.	Interior de una de las naves de la ex fábrica de Metepec después de la restauración..	359
43.	Estado actual del "Museo de Metepec", muebles del sindicato.....	360
44.	Estado actual del "Museo de Metepec", máquina tejedora.....	360
45.	Estado actual de "Museo de Metepec", modelos de refacciones para maquinaria.....	360
46.	Estado actual del "Museo de Metepec", máquina cardadora.....	360
47.	Panel interpretativo para el MIM.....	369
48.	Sala de Exposiciones Temporales.....	380
49.	Sala de turbinas, con escaleras y turbinas.....	382
50.	Sala de turbinas. Fotografía tomada desde arriba.....	382
51.	Sala de turbinas. Elementos eléctricos.....	382
52.	Sala de turbinas. Fotografía de turbinas.....	382
53.	Fondos documentales del CICPMC.....	386
54.	Fondos documentales del CICPMC.....	386
55.	Fotografías varias de la colección.....	390
56.	Caja con fotografías organizadas y estabilizadas.....	390
57.	Cajas con fotografías de la colección.....	390
58.	Imagen de obreros en las calderas de la fábrica de Metepec.....	390
59.	Antiguo mercado de Metepec.....	398
60.	Situación actual del antiguo mercado de Metepec.....	398
61.	Parque Central o Zócalo del Caserío Obrero de Metepec.....	398
62.	Vista general del antiguo mercado de Metepec.....	398
63.	Fotografía de las ruinas de la ex hacienda San Diego Metepec.....	408
64.	Dibujo de las ruinas del la ex hacienda de San Diego Metepec.....	408
65.	Fotografía de la Casita Blanca.....	408
66.	Dibujo del Casita Blanca.....	408
67.	Camino junto al canal de agua.....	430
68.	Camino sobre un canal cerrado de agua.....	430
69.	Camino junto a tubería de agua.....	430
70.	Rutas del Parque Metepec Cantarranas.....	431

### Índice de Planos

1.	Tierras de la Hacienda de San Diego Metepec.....	263
2.	Fraccionamiento de la Hacienda de San Diego Metepec, Rancho Moyotzingo y Terreno de Axocopan.....	265
3.	Proyecto General de Obras Hidráulicas de la Compañía Industrial de Atlixco.....	281
4.	Descripción de las obras hidráulicas basado en el Planos General de Obras Hidráulicas de la CIASA.....	285
5.	Plano de localización del MIM, del Salón de los Sentidos y la tienda/librería/cafetería.....	371
6.	Plano descriptivo del MIM que incluye el CICPMC.....	373
7.	Plano del primer cuadro del Metepec y la localización del MCM y QDM.....	397
8.	Proyecto arquitectónico del MCM, Fachada.....	401
9.	Proyecto arquitectónico del MCM, planta baja.....	401
10.	Proyecto arquitectónico del MCM, primer nivel.....	401



...no sólo llevamos con nosotros un  
pasado sino también unos territorios, unos  
ambientes y unos paisajes.

Tetsuro Watsuji

*Primera Parte*  
*Patrimonio Cultural, Paisaje y Desarrollo*

<b>Capítulo 1. Introducción.....</b>	<b>27</b>
<b>1.1 Origen del proyecto.....</b>	<b>28</b>
<b>1.2 Justificación.....</b>	<b>33</b>
<b>1.3 Objetivos.....</b>	<b>37</b>
<b>1.4 Metodología.....</b>	<b>40</b>
 <b>Capítulo 2. Cultura y Patrimonio en Occidente.....</b>	 <b>47</b>
<b>2.1 Una lectura sobre la cultura</b>	
2.1.1 <i>La esencia del patrimonio.....</i>	50
2.1.2 <i>La significación de la cultura.....</i>	54
2.1.3 <i>El lugar de la cultura.....</i>	56
 <b>2.2 De tesoro a bien cultural</b>	
2.2.1 <i>La cultural como patrimonio.....</i>	57
2.2.2 <i>El monumento como bien cultural.....</i>	59
2.2.3 <i>Los bienes culturales y su dinámica.....</i>	62
2.2.4 <i>La puesta en valor y la gestión de los bienes culturales.....</i>	68
 <b>2.3 La preservación del patrimonio cultural</b>	
2.3.1 <i>Primeras normas para la preservación del patrimonio cultural y natural.....</i>	73
2.3.2 <i>El patrimonio cultural de los estados/nación.....</i>	77
2.3.3 <i>Hacia la idea contemporánea de conservación del bien cultural.....</i>	79
 <b>Capítulo 3. Panorama Jurídico Sobre Los Bienes Culturales.....</b>	 <b>89</b>
<b>3.1 La protección jurídica de los bienes culturales en el ámbito internacional</b>	
3.1.1 <i>La protección del patrimonio cultural en la era global.....</i>	94
3.1.2 <i>El "stock" mundial del patrimonio cultural.....</i>	101
3.1.3 <i>La inclusión del paisaje cultural y el patrimonio industrial en el debate..</i>	107
 <b>3.2 La Mirada jurídica del paisaje y del patrimonio industrial en occidente</b>	
3.2.1 <i>Una lectura de las leyes sobre la conservación.....</i>	113
3.2.2 <i>Leyes europeas.....</i>	116
3.2.3 <i>Leyes latinoamericanas.....</i>	122
3.2.4 <i>Leyes anglosajonas.....</i>	125
3.2.5 <i>La tutela del paisaje cultural y el patrimonio industrial.....</i>	131
 <b>Capitulo 4. El Paisaje como Patrimonio Cultural.....</b>	 <b>141</b>
<b>4.1 La Invención del Paisaje</b>	
4.1.1 <i>Descubriendo el paisaje.....</i>	144
4.1.2 <i>Formas de abordar el paisaje.....</i>	149
 <b>4.2 La Experiencia en el Paisaje</b>	
4.2.1 <i>Territorio, lugar y paisaje.....</i>	153
4.2.2 <i>La percepción del paisaje.....</i>	160

<b>4.3</b>	<b>La Interpretación del Paisaje</b>	
4.3.1	<i>El paisaje como texto</i>	164
4.3.2	<i>La lectura del paisaje</i>	167
4.3.3	<i>El paisaje y el patrimonio cultural territorial</i>	171
	<b>Capítulo 5. Paisaje, Turismo y Desarrollo</b>	179
<b>5.1</b>	<b>El desarrollo cultural, social, económico y medioambiental del paisaje</b>	
5.1.1	<i>La ordenación del territorio: un instrumento para el desarrollo sostenible</i>	183
5.1.2	<i>El turismo como factor de desarrollo territorial</i>	189
5.1.3	<i>La patrimonialización social: una herramienta para el desarrollo cultural</i>	195
<b>5.2</b>	<b>La experiencia turística en el PCT</b>	
5.2.1	<i>Un turismo con responsabilidad cultural</i>	202
5.2.2	<i>El turismo cultural, creativo y del paisaje</i>	208
5.2.3	<i>El turista/lector del paisaje</i>	217

*Segunda Parte*  
*Patrimonio Cultural Territorial y Gestión*

	<b>Capítulo 6. El Patrimonio Industrial y el Paisaje en México</b>	229
<b>6.1</b>	<b>El Patrimonio Cultural Territorial (Industrial)</b>	
6.1.1	<i>La conformación de los paisajes industriales</i>	232
6.1.2	<i>El agua como elemento vertebrador del PCT-I</i>	235
6.1.3	<i>La preservación del patrimonio industrial y su entorno</i>	245
<b>6.2</b>	<b>Lectura Histórica de un PCT-I en México</b>	
6.2.1	<i>El Valle de Atlixco y el desarrollo industrial</i>	249
6.2.2	<i>La fábrica de Hilados, Tejidos y Estampados de Algodón Metepec</i>	261
6.2.3	<i>La obtención del agua del Río Cantarranas</i>	273
6.2.4	<i>Las instalaciones hidráulicas de Metepec</i>	283
	<b>Capítulo 7. El Patrimonio Cultural Territorial Metepec-Cantarranas: hacia un modelo de gestión del paisaje</b>	293
<b>7.1</b>	<b>El Patrimonio Cultural Territorial Metepec-Cantarranas</b>	
7.1.1	<i>Componentes del Sistema Estructural del Patrimonio Cultural Territorial</i>	297
7.1.2	<i>El SEPCT Metepec-Cantarranas</i>	307
7.1.3	<i>Diagnostico del SEPCT Metepec-Cantarranas</i>	319
<b>7.2</b>	<b>PCT Metepec-Cantarranas un Modelo para el Parque Patrimonial</b>	
7.2.1	<i>El Parque Patrimonial Metepec Cantarranas</i>	324
7.2.2	<i>Marco Jurídico para la Gestión del Parque Patrimonial</i>	330

<b>7.3</b>	<b>El Parque Metepec-Cantarranas como institución</b>	
7.3.1	<i>Lo público y lo privado en el PMC</i> .....	336
7.3.2	<i>Estructura interna del PMC</i> .....	342
7.3.3	<i>La Misión y la Visión</i> .....	351
	<b>Capítulo 8. Proyecto Museológico del PMC</b> .....	353
<b>8.1</b>	<b>Intervención Interna</b>	
8.1.1	<i>El Museo Industrial de Metepec (MIM)</i> .....	358
8.1.2	<i>Sala de Exposiciones Temporales (SET)</i> .....	377
8.1.3	<i>El Salón de los Sentidos: “el poder del Agua” (Sala de Turbinas)</i> .....	380
8.1.4	<i>Centro de Investigación y Conservación del P·MC (CICPMC)</i> .....	382
<b>8.2</b>	<b>Intervención Externa</b>	
8.2.1	<i>Museo Comunitario de Metepec-Cantarranas (MCM)</i> .....	393
8.2.2	<i>Quiosco Digital Metepec-Cantarranas (QDM)</i> .....	403
8.2.3	<i>Conservación del PCT</i> .....	403
	<b>Capítulo 9. Proyecto Científico, Técnico y Jurídico-Administrativo del PMC</b> .....	411
<b>9.1</b>	<b>Lo científico</b>	
9.1.1	<i>La investigación del patrimonio cultural y natural</i> .....	414
9.1.2	<i>El Laboratorio de observación del Paisaje (LOP)</i> .....	418
<b>9.2</b>	<b>Lo Técnico</b>	
9.2.1	<i>Marketing, comunicación, difusión y publicaciones</i> .....	421
9.2.2	<i>Acción cultural y educación</i> .....	425
9.2.3	<i>Servicios turístico</i> .....	428
<b>9.3</b>	<b>Lo Jurídico y lo Administrativo</b>	
9.3.1	<i>Personal (Recursos Humanos)</i> .....	433
9.3.2	<i>Finanzas</i> .....	434
9.3.3	<i>Expansión (Obtención de recursos)</i> .....	435
	<b>Capítulo 10. Planeación y Presupuesto</b> .....	439
<b>10.1</b>	<b>Presupuesto para el Museo Industrial de Metepec</b> .....	442
<b>10.2</b>	<b>Presupuestos para la creación del Salón de los Sentidos (Sala de Turbinas)</b> .....	443
<b>10.3</b>	<b>Presupuesto para el Museo Comunitario de Metepec y Quiosco Digital</b> .....	444
<b>10.4</b>	<b>Presupuesto para la intervención del Sistema Hidráulico Exterior y su entorno</b> .....	445
<b>10.5</b>	<b>Presupuestos de recurso para la Investigación</b> .....	445
<b>10.6</b>	<b>Presupuesto para los recursos técnicos</b> .....	446
<b>10.7</b>	<b>Presupuesto general de inversión, presupuesto anual</b>	449
<b>10.8</b>	<b>Cronograma general de acciones y actividades organizadas por trimestre</b>	452
	<b>Reflexiones Finales</b> .....	455
	<b>Fuentes</b> .....	458

## RESUM

Aquesta tesi és un treball de recerca que té com a objectiu construir, en primera instància, un marc de referència històric, teòric, metodològic i de tutela dels béns culturals, concretament del patrimoni cultural territorial. El punt de partida és l'anàlisi dels conceptes de cultura, patrimoni, paisatge i territori, a més d'altres com gestió, turisme, patrimonialització social i desenvolupament. Això, a través d'un estudi detallat des de la perspectiva de les ciències humans i de la cultura, amb la intenció d'apropar-se a les posicions que es debaten avui dia sobre aquestes idees. Es tracta d'establir un instrument que serveixi per realitzar lectures dels paisatges i, alhora, que sigui una plataforma per poder dissenyar estratègies a favor de la valorització, la protecció, la conservació, la interpretació i la gestió del paisatge com un bé del patrimoni cultural territorial. Així mateix, es planteja el desenvolupament d'un pla de gestió del patrimoni cultural territorial, aplicat a un model de paisatge cultural localitzat a l'Estat de Puebla, Mèxic, que té com a característica principal el sistema hidràulic d'una exfàbrica tèxtil en un entorn natural únic al país. Se n'estudia tant la figuració com la configuració; per la seva excepcionalitat, es projecta la creació d'un parc patrimonial amb la finalitat de generar un desenvolupament cultural, social, econòmic i mediambiental. Una part fonamental del projecte és la conformació d'una entitat pública des de la qual es pretén gestionar tot un seguit de productes i manifestacions que contribueixin a protegir i preservar la seva identitat.

## RESUMEN

Esta tesis es un trabajo de investigación que tiene como objetivo construir, en primera instancia, un marco de referencia histórica, teórica, metodológica y de tutela de los bienes culturales, y más precisamente del patrimonio cultural territorial. El punto de partida es el análisis de los conceptos de cultura, patrimonio, paisaje y territorio; además de otros como gestión, turismo, patrimonialización social y desarrollo, todo ello a través un estudio pormenorizado desde la perspectiva de las ciencias humanas y de la cultura, con la intención de acercarse a las posiciones que sobre estas ideas se debaten hoy. Se trata de establecer un instrumento que sirva para realizar lecturas de los paisajes y de la misma manera, como una plataforma para poder diseñar estrategias a favor de la puesta en valor, la protección, la conservación, la interpretación y el manejo del paisaje como un bien del patrimonio cultural territorial. Asimismo, se plantea el desarrollo de un plan de gestión de dicho patrimonio cultural territorial, aplicado a un modelo de paisaje cultural localizado en Puebla, México, que tiene como característica principal el sistema hidráulico de una ex fábrica textil en un entorno natural único en el país, sobre el cual se realiza un estudio tanto de su figuración como su configuración y que por su excepcionalidad se proyecta la creación de un parque patrimonial con la finalidad de generar un desarrollo cultural, social, económico y medioambiental. Parte fundamental del proyecto es la conformación de una entidad pública desde donde se pretende gestionar toda una serie de productos y manifestaciones que contribuyan a la protección y preservación de su identidad.

## SUMMARY

This thesis is a research project that aims to build, in the first instance, a historical, theoretical, and methodological frame of reference and protection of cultural property, and more precisely of the territorial cultural heritage. The starting point is the analysis of the concepts of culture, heritage, landscape and territory, in addition to others such as management, tourism, social heritagization and development, all this through a detailed study starting from the perspective of the human sciences and culture, with the aim to approach to the positions on these ideas that are being debated today. The ultimate objective is the design of an instrument that serves to make readings of landscapes and in the same way, as a platform to design strategies in favour of the enhancement, protection, conservation, interpretation and management of the landscape as an asset of the territorial culture heritage. This project also proposes the development of a management plan for the territorial cultural heritage, this applied to a model of cultural landscape located in Puebla, Mexico, that has as its main characteristic the hydraulic system of a former textile factory in a unique natural environment in the country. Through the study of both its figuration as well as its configuration, and by its exceptionality, it will be projected the creation of a heritage park in order to generate a cultural, social, economic and environmental development. An essential part of the project is the creation of a public entity from which it is intended to manage a whole series of products and events that will contribute to the protection and preservation of its identity.

## PRIMERA PARTE

### Patrimonio Cultural, Paisaje y Desarrollo



# CAPÍTULO 1

## Introducción

# INTRODUCCIÓN

En 1999, un sismo de 6.7° Richter sacudió la Ciudad de Puebla, en México, afectando a unos 800 inmuebles en unos 120 municipios. Entre los inmuebles dañados se hallaron escuelas, hospitales y principalmente una serie de monumentos de los siglos XVI al XIX. Por su importancia histórica y cultural, el Estado de Puebla creó un plan de rescate para el cual fundó un fideicomiso con la intención de intervenir los inmuebles. Dentro de los equipos que se formaron para tan colosal empresa, fui invitado a colaborar en la investigación histórica sobre la rehabilitación de dos edificios en particular, la Basílica Catedral de Puebla y el Templo de la Compañía de Jesús también en esta ciudad, para realizar la descripción del proceso de su rehabilitación y restauración.<sup>1</sup> A partir de esta labor logré terminar la tesis de Licenciatura en Historia, tomando como tema principal el caso del segundo edificio.

En ese momento nació un particular interés por el patrimonio cultural y la relación que se establece con su contexto histórico, social y territorial. Al mismo tiempo, observaba que el tema del patrimonio cultural era monopolizado por los arquitectos y constataba que la mayoría de los historiadores no miraban más allá de los documentos. Posteriormente, al incorporarme a un equipo de investigación histórica sobre la industria y el trabajo en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), me fue asignada la tarea de la organización de archivos de empresa y del mundo laboral; y fue en ese momento que logré consolidar la idea de que en este caso el bien cultural no sólo era papel o la fuente para la investigación histórica, sino también anclajes del patrimonio y la base para la construcción de proyectos de gestión del patrimonio desde la ciencia histórica.<sup>2</sup>

Con este tema realicé el proyecto de tesis de Maestría en Historia, donde se planteo abordar el Archivo de la Compañía Industrial de Atlixco S. A. (CIASA) como una unidad de patrimonio industrial, con organización, historia y carácter propio y su relación con otros bienes (materiales e inmateriales); además, a partir de su contenido, se propusieron tres líneas de investigación histórica (social, técnica y del arte).<sup>3</sup> Fue entonces que consideré profundizar en la reflexión sobre los bienes del patrimonio cultural como parte de una red de relaciones y conexiones dentro de un lugar determinado, dotado éste de valores simbólicos desde los distintos ámbitos, sociales, culturales,

---

1 El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) firmó convenios con empresas privadas para la gestión de la rehabilitación de los inmuebles históricos afectados. La constructora ACROSA, fue la encargada de esta tarea de intervención sobre estos dos edificios emblemáticos.

2 El Departamento de Investigaciones Históricas del Movimiento Obrero (DIHMO) en donde actualmente trabajo, tiene como proyecto titular el Ecomuseo de Metepec, cuya línea de investigación es el patrimonio cultural en el Valle de Atlixco, en Puebla. En este se creó el archivo histórico y dentro de sus fondos documentales se encuentra el de la CIASA, empresa extinta, propietaria de la antigua fábrica textil de Metepec.

3 Tanto el grado de Licenciatura como el de Maestría fueron obtenidos en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (México).

económicos, políticos y estéticos y con la posibilidad de coadyuvar al desarrollo.

Pensaba en el patrimonio cultural, como un gran crucigrama en el cual se pueden formar vocablos en todas direcciones, con los que se logran crear textos y con el conjunto de ellos, discursos. Entonces, en la reflexión sobre la investigación, el análisis y la gestión del patrimonio cultural se concibe a cada bien tangible o intangible, cultural o natural, como un texto que contiene unas narraciones y unos lenguajes propios en los que podemos leer (con nuestros sentidos y desde nuestra cosmovisión) e interpretar sus contenidos confiriéndole a estos “textos”, emociones, creencias y conocimientos, como si el patrimonio fuera un gran libro y sus bienes textos, creadores de identidad y de cultura.

En este sentido surgió el interés por analizar, no sólo los bienes como textos, sino también los textos mismos sobre los bienes, a partir de las investigaciones históricas y teóricas, pero sobre todo de los textos legales, los reglamentos, las constituciones, las declaraciones y/o las recomendaciones internacionales, emitidas por los países y las organizaciones encargadas de evaluar, declarar o catalogar el patrimonio cultural, donde podemos observar cómo los bienes de la cultura no son patrimonio hasta que no se enuncian como tal. Esto me llevó a hacer la reflexión sobre la importancia de los textos, es decir, cómo a partir de la enunciación se hace que la cosa exista, por consiguiente los bienes culturales y naturales no se hacen evidentes hasta que les proporcionamos un significado, ya sea cultural, religioso, estético o ecológico.

Ahora considero que con la construcción de un discurso histórico, jurídico, y cultural, se puede convertir un bien cultural, natural, material o inmaterial en patrimonio, incluso, el conjunto de estos bienes en un lugar determinando en Patrimonio Cultural Territorial. Finalmente, con la creación de bienes del patrimonio se pueden plantear proyectos importantes de gestión para la recuperación, conservación, protección, difusión y disfrute, tanto de la cultura como de la natura, hasta alcanzar un desarrollo social, cultural, ambiental y económico sostenible. Donde los bienes no sean el fin sino sólo el medio para conseguir un estado de bienestar y satisfacción de una comunidad determinada o una sociedad entera.

### 1.1 Origen del proyecto

El ser humano ha ido dejando huellas de su presencia en casi todo el planeta, desde las casi imperceptibles intervenciones en el entorno natural, como un sendero, hasta la creación de complejas organizaciones territoriales sociales y culturales, como una ciudad. Dependiendo de la función, la utilidad y la rentabilidad de la intervención en el territorio, se han ido configurando los espacios, creando así lugares con infinidad de formas y significados.

A partir de estos lugares podemos concebir paisajes en los cuales se pueden reconstruir procesos sociales complejos, y plantear planes para su puesta en valor, su rehabilitación, su conservación y su difusión, entre otras cosas, lo que permitiría la generación de nuevos significados, nuevas funciones y nuevos usos que logren responder a necesidades de las sociedades que los habitan. En otras palabras queremos decir que, a partir de los componentes

del territorio se pueden crear paisajes, se puede leer su pasado, construir discursos de gestión hacia su preservación y coadyuvar a desarrollo (cultural, medioambiental y económico) de la sociedad.

Pero definamos grosso modo que entendemos por paisaje, ya que cuando pensamos en uno, generalmente dibujamos en nuestra mente imágenes panorámicas del campo, de una montaña, del bosque, de un jardín, de la ciudad o la playa. No reparamos en el hecho de que todas las experiencias vitales de nuestra cotidianidad tienen lugar en un paisaje. Independientemente de nuestras preferencias, la vida humana transcurre en el marco de una geografía determinada en cuyas múltiples atmósferas, ya sean vividas o imaginadas, son un mosaico de formas y colores siempre diferentes, con consistencias y órdenes espaciales únicos, con sensaciones y emociones y con un universo de historias personales y colectivas.

Nuestra relación con el paisaje es producto de las experiencias que tenemos en algunos territorios con elementos naturales y contruidos y un sinfín de símbolos y valores históricos, culturales, religiosos, estéticos, económicos. Cabe aclarar que el paisaje no es sólo territorio, no es la superficie la que le hace ser, sino que es sus formas y componentes. A diferencia del territorio, que es un espacio y su función, es el terreno, el solar, la base geográfica manipulable y su expresión administrativa, el paisaje es tanto la configuración morfológica de ese espacio básico, como su contenido cultural en el tiempo, condición que consideramos superior al fundamento territorial, ya que la cultura es su sustancia.

Es importante decir que el paisaje no es sólo escenario o telón de fondo, sino que definitivamente es parte del drama; no es pasivo, sino activo, no es estático, sino dinámico y cambia permanentemente; no es sólo objeto de contemplación, sino lugar de acción. Siguiendo a William J. Thomas Mitchell, (*Landscape and Power*), al paisaje debemos pensarlo no como un sustantivo, sino como un verbo, es decir, más allá de lo que “es” o “significa” es lo que hace, ya que es agente de poder cultural y fluye como un medio de intercambio entre un sitio de apropiación visual y al mismo tiempo un foco para la formación de identidades.<sup>4</sup>

En el sentido de “fondo” lo podemos conceptualizar como algo que esencialmente se representa como la experiencia en el territorio, un “background” que a partir de nuestras vivencias y nuestros sentidos recogemos toda una serie de formas, colores, sonidos olores y que desde nuestra perspectiva patrimonialista podemos valorar como un patrimonio intangible. Sin embargo, el “fondo” es también la imagen, el rostro, el carácter reflejado en la cosa, es decir, el paisaje como un bien, del pasado y del presente, que nos proporciona aquellas sensaciones, emociones e imágenes.

En pocas palabras el paisaje es la figuración y la configuración de las sociedades plasmadas en el territorio, pero para comprender su origen y su evolución histórica en la civilización occidental, resultará conveniente realizar una lectura de su historia, a través de sus formas, relieves, colores y climas desde el presente, para así asumir la importancia que como patrimonio puede tener en el desarrollo de las sociedades del mundo contemporáneo. Con esta idea, he tomado una unidad de paisaje como modelo, un espacio que

4

W.J. T. Mitchell, *Landscape and power*, The University of Chicago, Chicago and London, UK, 2002

considero Patrimonio Cultural Territorial, para así planear una estrategia de gestión en beneficio de su preservación, su valoración y su proyección en beneficio de la sociedad.

Ahora bien, la idea del Patrimonio Cultural Territorial (de ahora en adelante PCT), tiene su origen en la reflexión, a partir del estudio sobre los bienes culturales y naturales y su importancia en el ámbito social, económico, cultural y medioambiental. Tanto si es rural o urbano, como si es arqueológico, industrial o artístico, el PCT, es un conjunto de manifestaciones y productos culturales, cuyos contenidos estéticos, históricos, naturales y simbólicos en un espacio forman un paisaje o un conjunto de éstos, como una unidad, un todo con rostro, carácter y dinámica propia y con el poder de generar sensaciones, emociones, ideas e identidades. Me interesa este concepto porque con él se puede singularizar el paisaje que se considera patrimonio cultural, ya que todos los paisajes son culturales, pero no todos son patrimonio cultural.

He de decir también que el concepto de PCT ha sido muy poco utilizado en el ámbito de la investigación, estudio y gestión del patrimonio cultural o del paisaje cultural, sin embargo esta concepción se ajusta a lo que se propone para este trabajo. En el libro de Maurizio Carta *L'armatura culturale del territorio. Il patrimonio culturale come matrice di identità e sviluppo*,<sup>5</sup> se habla del valor del territorio como un sistema cultural complejo, resultado de la relación del humano con la naturaleza, en una dimensión histórica de alto impacto. De acuerdo con el autor, y adoptando para esta tesis el concepto, el PCT es la matriz de una armadura cultural, que es como una red que tiene, por un lado, la ampliación del término de patrimonio cultural hacia el paisaje y, por el otro, una función protectora e interpretativa del papel que desempeña el territorio mismo como factor de sostenibilidad.

Este enfoque, el del PCT, será en primera instancia la línea rectora de este trabajo, que será tratado desde la vertiente de las ciencias humanas y de la cultura. Desafortunadamente, aun no existe una teoría y una metodología independiente que reúna los conocimientos para el análisis, estudio, valoración y gestión del patrimonio cultural, ni mucho menos del PCT; una especie de ciencia patrimoniológica o una heritology como la acuñó, Tomislav Šola en un artículo llamado *What is the museology?*<sup>6</sup> No obstante, nuestro objeto de estudio será abordado principalmente desde la ciencia histórica, pero desde varias miradas, utilizando para ello herramientas, saberes, teorías y metodologías de la Antropología, la Sociología, la Geografía, el Derecho, incluso de la Lingüística; o de disciplinas como el Turismo, la Museología, la Educación o la Ecología.

Con respecto a la unidad de PCT que hemos elegido para este trabajo, se trata de un lugar que forma parte de un gran paisaje histórico, el Valle de Atlxco, localizado al sudoeste de la Ciudad de Puebla, en las inmediaciones de la Sierra Nevada, en la meseta central del México. Éste tiene un clima templado, lluvias moderadas y una tierra fértil, donde se asentaron tres importantes señoríos prehispánicos con gran poder político y económico.

5 Maurizio Carta, *L'armatura culturale del territorio. Il patrimonio culturale come matrice di identità e strumento di sviluppo*, Francoangeli, Italia, 2002.

6 Tomislav Šola, "What is the museology?" in *Papers in museology*, Umea University, Sweden, 1992.

Durante el virreinato, a este sitio le valió el nombre del Granero de América, ya que gracias a la riqueza de las tierras y a la abundancia del agua los invasores españoles lo convirtieron en un gran productor de cereales. En esta misma época se construyeron, en este valle, los centros evangelizadores franciscanos más importantes del territorio mexicano. Posteriormente, gracias a la ininterrumpida bajada de agua de los glaciares en los volcanes, los ríos que riegan el valle lo transformaron en uno de los más rentables núcleos industriales de producción textil del país, entre los siglos XIX y XX.

Precisamente hemos elegido sólo una parte, tanto del espacio como del tiempo, de este gran paisaje histórico. Más concretamente el lugar donde se ubicaron las instalaciones de una de las fábricas que conformaron este importante núcleo industrial. Me refiero, de manera particular al territorio que ocupa el complejo hidráulico y la ex Fábrica de hilados, tejidos y estampados de algodón Metepec, propiedad de la extinta Compañía Industrial de Atlixco S. A. (CIASA). La razón por la que se ha elegido este lugar como modelo de estudio y gestión, tiene que ver con que, además de haber sido una de las más poderosas y ricas productoras de telas del país, ahora es un Patrimonio Industrial que, además, he venido trabajando desde mi integración en la BUAP.

Desde ahí fue que se originó la idea de abordar este territorio. Todo comenzó con aquel trabajo de organización e inventario del archivo de la CIASA y otros fondos. De manera personal, amplíé el estudio sobre los acervos documentales de empresas en el país, además del de la CIASA, y comencé a profundizar en la historia de la industrialización en la región y de manera más concreta sobre Revolución Mexicana y su intervención en Metepec. A partir de ese momento consideré necesario acercarme más en el conocimiento geográfico y a la historia de este paisaje, pero también a su presente y su futuro. Al mismo tiempo, planteé estructurar una estrategia de gestión para su conservación, protección legal, valoración y su utilización social, que funcione para este PCT en particular, pero también que pueda ser aplicado en otros, con sus particularidades claro está.

Otro motivo por el cual me interesa el PCT y su paisaje es porque en México, a diferencia de otros países, apenas se está dando esta visión territorial sobre los bienes, donde se conjugan las creaciones humanas en relación con el medio y su mirada en conjunto. A pesar de ello, existe una gran tradición en México respecto de la conservación del patrimonio cultural. Como dato cabe comentar que este país cuenta con un rico patrimonio cultural, en un territorio que consta de un área total de 1 964 375 km<sup>2</sup> existen más de 200 000 zonas arqueológicas prehispánicas, muchas de ellas localizadas en el ámbito rural; aproximadamente 110 000 monumentos inmuebles históricos y se encuentran identificados 20 000 conjuntos religiosos de valor histórico con un importante mobiliario.<sup>7</sup>

En el ámbito del patrimonio artístico se haya más de 6 900 inmuebles artísticos catalogados. Además de la gran cantidad de museos públicos y privados, archivos y bibliotecas, con infinidad de fiestas, rituales, tradiciones y costumbres; más los parques nacionales con reservas de la biósfera, parques históricos, sitios con bienes industriales y todo un universo de paisajes con

un inmenso valor cultural. Sólo por citar unos ejemplos de la importancia que el patrimonio cultural mexicano tiene en el mundo, la UNESCO ha declarado Patrimonio de la Humanidad a 27 sitios de patrimonio cultural, incluyendo un paisaje industrial, además 4 bienes del patrimonio natural, 6 de patrimonio inmaterial y 31 están en la lista indicativa en espera de ser declarados. Entre estos últimos hay bienes naturales, sagrados, industriales, paisajísticos y mixtos.

Todo esto nos permite hacer una reflexión sobre el gran capital cultural, natural y paisajístico que se tiene en todo el territorio y la relevancia que la gestión para la investigación y conservación de los bienes culturales ha tenido en todo este país. Pero es importante decir que aún faltan más iniciativas de recuperación y preservación de una gran cantidad de patrimonio, ya que hay muchos bienes del patrimonio cultural y natural aún por revalorar y gestionar. Es por ello, entre otras cosas, que nos interesa plantear esta investigación y la estrategia de gestión de un PCT al servicio de la sociedad. Además, para contribuir a acrecentar la experiencia que sobre la gestión del patrimonio que se ha acumulado en México.

Es importante mencionar que el camino andado en la preservación del patrimonio cultural se han enriquecido los conocimientos metodológicos de las ciencias de la conservación y restauración, que en términos técnicos se constata en la solución de cantidad los problemas surgidos en materia de preservación de los bienes culturales. Asimismo, para conservar la autenticidad de los bienes, se ha hecho uso de la nueva tecnología dirigida al análisis y diagnóstico de los bienes culturales en general.

Hay que decir también que es de gran relevancia tomar en cuenta las experiencias de gestión fuera del país, en otras latitudes, tanto en el ámbito de la gestión, como ya se dijo, como el uso de tecnología, así como en la producción legislativa. En este sentido, para el estudio del PCT en particular, he tomado de referencia los principios y criterios derivados del Convenio Europeo del Paisaje que tiene como objetivo, regular, coordinar y promover, mediante políticas, ordenamientos legales y diversos instrumentos administrativos, la organización de los diversas entidades sociales involucradas, con el fin de proteger los paisajes en beneficio del desarrollo integral de toda una comunidad.

Finalmente, el origen de esta investigación también surge de la idea de cómo se puede leer, entre líneas el territorio, el lograr conocer los lenguajes y las gramáticas de la naturaleza y la cultura. Ello nos indica el primer paso hacia la preservación del PCT y el uso que se propone darle. Pero también he que tomar en cuenta que al reconocer y entender un paisaje se presenta una tensión entre pensarlo y hacerlo, pero es el salto entre el entendimiento, la preservación y la gestión donde surgen algunas preguntas ¿Cómo se puede leer un paisaje? ¿Cómo damos el paso hacia la conservación del paisaje y la gestión de su PCT? ¿Qué decisiones hay que tomar? ¿Qué bases debemos tener para la investigación o qué tipo de investigación? Las respuestas, se intentarán responder a lo largo del presente trabajo.

## 1.2 Justificación

Hoy en día sabemos que las sociedades no viven separadas unas de otras, que lo que sucede en una parte del mundo tarde o temprano repercutirá en nuestra esfera local y a la inversa: lo que ocurre en nuestras localidades tiene efectos en lugares lejanos o en personas que no conocemos. Por ejemplo, la idea de patrimonio cultural y sus bienes se ha ido constituyendo mutuamente y la globalización ha ido alterando la forma en que se conceptualiza la cultura, ya que la penetración simultánea de fuerzas y flujos distantes en los mundos locales separa los significados cotidianos de su entorno más próximo. Como consecuencia de esto, la globalización ha ido debilitando las certidumbres de lo local, al tiempo que ofrece nuevas experiencias vinculadas a lo global.

He de decir que este proceso de lo global también es político, social y económico, Emmanuel Wallerstein lo ha llamado sistema/mundo y sus valores están presentes en casi todo el planeta, sobre todo en los países más industrializados, en los cuales se vive un momento de profunda crisis económica, al mismo tiempo y sobre todo, una enorme crisis de confianza en las instituciones sociales y políticas, que se definen como democráticas. En este *sistema/mundo*<sup>8</sup> se experimenta, también, una explosión de los sistemas de informáticos y de comunicación de masas, que ignoramos hasta dónde nos llevarán. Es el paradigma socioeconómico, de los siglos XIX y XX, que parece colapsar, la gran mayoría se resiste a aceptar que el desarrollo global tal y como lo entendíamos hace una generación ya es insostenible.

El mundo está cambiando aceleradamente, pero con la incertidumbre de estarnos moviéndonos hacia adelante o hacia atrás. En cada momento emergen nuevos problemas y fuerzas desconocidas aún, como el desempleo en masa, sobre todo en esos países económicamente más desarrollados, junto a las nuevas élites sociales minoritarias con un creciente poder político y económico. Donde las transnacionales aparecen ya como los auténticos poderes globales que se presentan por encima del control político de los ciudadanos e incluso de las naciones. Donde la auténtica naturaleza del trabajo, de las instituciones tradicionales de la sociedad, incluso del propio capitalismo se está transformando y conformando en un nuevo sistema, donde la democracia se está volviendo incapaz de hacer realidad la utopía que nos habían prometido con la ciencia y la tecnología.

Con todo esto se percibe consecuentemente un sentimiento bastante generalizado de que todo se está acabando y de que estamos en el umbral de un cambio hacia “quién sabe dónde” si no viramos hacia la senda de un desarrollo sostenible justo y equitativo. De otra manera no podremos atenuar los graves problemas como la pobreza y el desempleo, la contaminación y la

8 Se define al sistema/mundo como una sola red de relaciones económicas, políticas y sociales que se establece a partir del siglo XVI. La perspectiva del sistema-mundo, también conocida como economía-mundo, es un enfoque o acercamiento analítico que se desarrolló a partir de la crítica post-marxista que intenta explicar el funcionamiento de las relaciones sociales, políticas y económicas a lo largo de la historia en el planeta. Emmanuel Wallerstein, *El Moderno sistema mundial. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI*, Ediciones Siglo XXI, España, México, Argentina, 1979; *El Moderno sistema mundial II. El mercantilismo y la consolidación de la economía-mundo europea, 1600-1750*, Ediciones Siglo XXI, España, México, Argentina, 1984; *El moderno sistema mundial III. La segunda era de la gran expansión de la economía-mundo capitalista, 1730-1850*, Siglo XXI Ediciones, España, México, 1999; y *Análisis del sistema-mundo: una introducción*, Siglo XIX Editores, Madrid, España, 2006.



destrucción de los recursos no renovables, de la naturaleza y del patrimonio cultural, así como el crecimiento desproporcionado de la población o la migración masiva, entre otros fenómenos y problemas derivados, que nos pueden estar llevando a un mundo incierto y con un futuro poco esperanzador para un gran sector población mundial.

Creo que la globalización está creando un nuevo orden, que está haciendo desaparecer las barreras y los límites nacionales, pero donde aún se destaca como supremo valor al mercado. Donde, las nuevas tecnologías cada vez está polarizando a la humanidad en dos categorías de empleo: la élite intelectual, cultural y de negocios por una parte y el resto en el llamado “immobile and dependent service workers”,<sup>9</sup> por otra parte todo haciendo que la distribución de la riqueza sea más lenta, generando fuertes desigualdades y reforzando la estratificación social.

Este proceso de globalización del sistema/mundo, que Sygmunt Bauman llama modernidad líquida, nos está llevando a una realidad donde todo es elusivo, en el que la angustia, el dolor y la inseguridad que causa vivir en sociedad se agudiza y deshumaniza; que por cierto, es un tema que requieren de un estudio paciente y continuado de cómo los individuos se sitúan en ella. Este concepto de modernidad líquida está en contraposición al de modernidad sólida, dice el sociólogo, donde el mundo es regido por los estados nacionales, y el cual se está diluyendo poco a poco. La modernidad líquida la vemos como una gran transformación y sus efectos se observan en la vida cotidiana, la cual está experimentando cambios radicales e incluso irreversibles. Desde esta óptica percibimos a la globalización, como una transformación que ha afectado las estructuras estatales, las condiciones laborales, la subjetividad colectiva, la producción cultural, la vida de cada día y las relaciones entre el ser y el otro.<sup>10</sup>

No queremos decir con esto que en la modernidad líquida la pérdida de la identidad es una condición sin alternativa. En este sentido, la identidad se elige y es dentro de esta idea de elección, que se pretende establecer alternativas sobre el paisaje para que sea elemento de aprehensión de la sociedad, para construirse una identidad y no quedar dentro de lo que Néstor García Canclini llama OCNI, es decir, *Objeto Cultural No Identificado*,<sup>11</sup> o como en un mundo “rebanado” en fragmentos de escasa coordinación donde nuestras vidas individualmente están cortadas en una sucesión de episodios mal tratados entre sí. Donde pocos de nosotros estamos expuestos a una sola comunidad de ideas y conceptos y cada vez más los problemas sociales son parecidos, en la cuestión de la coherencia de lo que nos distingue como personas y donde la identidad se nos revela como algo que hay que mostrar en lugar de descubrir. Según Bauman, la identidad es algo que hay que construir desde cero y elegir entre las ofertas y las alternativas.<sup>12</sup>

9 Ian Angell, *The information revolution and the death of the nation state*, Libertarian Alliance, London, 1995.

10 Véase Zygmunt Bauman, *Modernidad Líquida*, FCE, México, 2002..

11 Néstor García Canclini, “La globalización ¿productora de culturas híbridas?” en *Actas del III Congreso Latinoamericano de la Asociación Internacional para el Estudio de la Música Popular*, Bogotá Colombia, 2000, p. 2.

12 La idea de la identidad nació de la crisis de pertenencia y del esfuerzo que desencadenó para salvar el abismo existente entre el debería y el es, para elevar la realidad a los modelos establecidos de la

En este ámbito la identidad se asocia con la quiebra del estado de bienestar y el crecimiento posterior a una sensación de inseguridad, de un vacío contenido en las instituciones democráticas y la privatización de lo público. En un proceso de degradación de la identidad, es un problema de *descentralización de los sujetos*, de acuerdo con Calos Fortuna.<sup>13</sup> Frente a esta creciente complejidad de las sociedades, la identidad en esta *modernidad líquida*, también se muestra contingente y nos remite a una estructura personal, afectiva y cognoscitiva que es progresiva y continuamente reconstruida por los sujetos. En esta reconstrucción de las identidades está involucrado un proceso dinámico de constante confrontación de lo viejo con lo nuevo. Cabe hacer la analogía de que, así como en la evolución del sistema capitalista, las identidades sociales están sujetas a un proceso de *destrucción creadora*, concepto cuyos componentes principales son la introducción de nuevos productos, la apertura a nuevos mercados, la constitución de nuevos modos de organización y la presencia de un espíritu empresarial en riesgo.<sup>14</sup>

Ahora, esta descentralización de los sujetos está inmersa en una cosmología nacida a partir de ideologías de la cultura del consumo y de prácticas sociales donde la filosofía de vida, tanto en el plano simbólico como en el social, plantean un nuevo gusto por vivir, una nueva estructura de los sentimientos, que tiende hacia la búsqueda narcisista de la autosatisfacción, que se hace acompañar de la construcción de personalidades errantes, destituidas de vínculos y compromisos persistentes y aptas para adhesiones fugaces, no poco dramáticas, a nuevos centros de emergencia.

En este panorama de *descentralización de los sujetos* en torno a esta *modernidad líquida*, el territorio junto con sus bienes culturales y naturales, es decir, el paisaje, se observa una creciente desertificación junto a una concentración de la población en las ciudades, que conllevan a graves problemas para el medio natural y las áreas rurales, además de para las nuevas megametrópolis. El territorio y sus componentes son la imagen alegórica de la sociedad; están perdiendo la capacidad de ordenar el tiempo o el espacio, ya que la sociedad ha perdido sus guiones y nos desafía a desaparecer la historia y la geografía para que la aprendamos de nuevo o de modo diferente.

En el contexto de la *destrucción creadora* que también podemos llamarla como la creación del tercer espacio, que es un espacio de enunciación de las diferencias culturales capaz de introducir una estructura entre la tradicional búsqueda culturalista de un modelo, un sistema estable de referencias y la indispensable negación de la certeza en la articulación de nuevas necesidades, sentidos y estrategias. La definición de las necesidades sociales y culturales está contenida en la dimensión interpretativa, donde el discurso se antoja subversivo para asumir como una causa combatir contra los modos

---

idea de rehacer la realidad a imagen y semejanza de la idea. Las filiaciones sociales, más o menos heredadas adscritas tradicionalmente a los individuos como definición de identidad: raza, género, país, cada vez más está cobrando menos importancia y se diluye y altera en los países más avanzados tecnológicamente. Zygmunt Bauman, *Identidad*, Ed. Lozada, Argentina, 2005, pp. 34-49.

13 Carlos fortuna, "Las ciudades y las identidades: patrimonios, memorias y narrativas sociales" en Revista ALTERIDADES, UAM, México, 1998 8 (16), pp. 61-74.

14 Joseph Schumpeter, *Capitalism, Socialism and democracy*, Nueva York, Harper Torchbooks 1975, (1942), p. 83.

dominantes de imposición y sujeción cultural, generalmente ausentes de la creencia acerca del paisaje y de la historia.<sup>15</sup>

Es importante hacer mención que un efecto revelador en el proceso de destrucción creadora de las identidades es el modo como los sujetos se relacionan, por un lado, con el tiempo, y más concretamente con sus referencias al pasado y con su memoria personal o colectiva y, por otro, con el paisaje, inmediato o representado, en el que interactúan. En este sentido, es el modo en el que los individuos se relacionan con los lugares históricos para, desde ahí, reunir elementos con sentido de apropiación del lugar que dé pie a la *recentralización de los sujetos* dentro de esta *modernidad líquida*.

Pero no es de nuestro interés ser pesimistas, sino todo lo contrario, ya que ante este nuevo panorama de la realidad, existen soluciones a los problemas que gracias a la globalización se van interrelacionando unos a otros, y está apareciendo una serie de comportamientos y conductas sociales que requieren especial atención: como el importante auge de las ONGs comprometidas con el desarrollo social, movimientos sociales y en general organizaciones de la sociedad civil que demandan un mayor protagonismo y control en el diseño de nuestro desarrollo. También están apareciendo movimientos sociales transnacionales que incorporan principios de cooperación y solidaridad prometedores, como el movimiento 15M en España, el *Occupy* en Londres, el *Occupy Wall Street* o *We're the 99 %* en Estados Unidos o el de *#Yo Soy 132* en México.

En esta trama, es necesario revitalizar el protagonismo local/regional bajo el reconocimiento de que puede ser compatible un mundo donde se una la economía, la cultura y el medio ambiente, hasta ahora separados en la práctica. De esta manera pues, podremos *paisajizar* la economía dentro del contexto de lo que denominamos desarrollo sostenible, aún poco comprendido y aplicado. No es una utopía; afortunadamente se comienzan a consolidar las críticas al dominio del credo de que es la *competencia* el valor supremo, casi único y que ha provocado una confrontación indeseable de Estados contra Estados, de regiones contra regiones, de ciudades contra ciudades, incluso de barrios contra barrios.

Lo que quiero decir es que se tiene la clara idea de que el desarrollo sostenible es viable si se incorpora la ordenación del territorio en el marco de una nueva política hacia el paisaje, en donde las consideraciones culturales, ambientales y sociales cobren un protagonismo aún desconocido que puede llegar a ser beneficioso, así como el papel de las entidades locales y de la sociedad civil se organiza en torno a la gestión para su conservación. La creación de una conciencia transnacional como parte de ese orden de *destrucción creadora*, puede llegar a ser compatible con la revitalización de las prioridades nacionales o regionales en un contexto de solidaridad y cooperación como un objetivo para el desarrollo económico social, medioambiental y cultural. Por ello, debemos plantearnos un nuevo tratamiento del trinomio economía/cultura/medio ambiente, como un nuevo paradigma que tiene ya una amplia casuística dentro de los programas de desarrollo territorial en todo el mundo.

15 Carlos fortuna, "Las ciudades y las identidades... Op. Cit. p. 64.

### 1.3 Objetivos

En el universo del patrimonio cultural y natural se han producido grandes avances en materia de investigación, conservación y protección legal, sobre todo en los países económicamente más desarrollados. De manera concreta en las áreas del patrimonio industrial y el paisaje cultural se están creando nuevos paradigmas sobre su gestión dirigidos, sobre todo, hacia el desarrollo sostenible. En México, por ejemplo, se ha dado un importante desarrollo, principalmente en lo relacionado con las culturas prehispánicas y coloniales y se han declarado como patrimonio mundial un gran número de sitios y bienes culturales y naturales, sin embargo esto no ha coadyuvado de manera significativa a la preservación de los bienes de la industrialización y de su entorno; todavía son una asignatura pendiente, más en el aspecto jurídico que en el académico, ya que se tiene algunos avances en la investigación.<sup>16</sup>

Ahora bien, la protección jurídica del patrimonio cultural y natural en México a lo largo de la historia, no ha transcurrido sin disonancias políticas, sociales, económicas o ecológicas. Desde la creación de las primeras normas para la protección del patrimonio cultural, ha sido un proceso lento de destrucción/reconstrucción, tanto de los bienes como de las discusiones sobre las leyes e intereses de conservación de éstos. Generalmente, el valor material y simbólico de los bienes ha estado sometido a una serie de doctrinas ideológicas de quienes lo han sustentado, sólo por la legitimación de su poder y por ello se ha “perdido” más de lo que se ha preservado.

Aunado a esto, muchos bienes también han estado expuestos a los efectos negativos del turismo, a las inclemencias del tiempo y a la mala gestión, además de que se han ido perdiendo prácticas culturales cotidianas a causa de imposiciones simbólicas e ideológicas, tanto internas como externas, como el Halloween anglosajón sobre la fiesta de Día de Muertos de México. Por otro lado, a falta de una ordenación territorial, la sobreexplotación de los recursos naturales y la especulación inmobiliaria se ha ido socavando el patrimonio natural en todo el planeta.<sup>17</sup> Por esta razón es crucial poner sobre la mesa los problemas sobre el patrimonio industrial y el paisaje cultural, y crear nuevas

---

16 En este sentido, podemos hallar un sinnúmero de artículos o capítulos de libros con aportaciones muy específicas, útiles e interesantes, que nos proporcionan bases sólidas para plantear nuevas propuestas dentro de nuestra área de estudio. Por ejemplo, existe gran cantidad de estudios especializados en historia industrial, su paisaje y su patrimonio, sólo por mencionar algunos casos significativos, incluimos aquí el trabajo de Carlos Marichal y Mario Ceruti en *Historia de las grandes empresas en México, 1850-1930*, (1995) o aún más específicos como el artículo de Rodolfo Huerta González, “Transformación del paisaje, recursos naturales e industrialización: el caso de la fábrica de San Rafael, Estado de México, 1890-1934”, en el libro coordinado por Alejandro Tortolero titulado *Tierra, agua y bosques: Historia y medio ambiente en el México Central*, (1996) o el trabajo de Luís Aboites, *El agua de la nación, una historia política en México (1888-1946)*, (1998) que habla del líquido como conformador del paisaje; o un trabajo muy cercano al nuestro como es el de Rocío Castañeda González, *Las aguas de Atlixco. Estado, haciendas, fábricas y pueblos, 1880-1920*, (2005).

17 En la eterna paradoja de protección-destrucción, hoy vemos como de manera acelerada se deterioran ciudades como Florencia o Venecia, la antigua ciudad de Kioto se degrada día a día, la Alhambra de Granada sufre un desgaste acelerado en baldosas y otros elementos arquitectónicos; en Egipto, ha sido necesario cerrar el Valle de los Reyes; en Chichén-Itza y en Palenque, han tenido que clausurar accesos de algunos templos por problemas estructurales. Asimismo, santuarios, tradiciones o rituales milenarios en todos los continentes han sido destruidos por ocupaciones territoriales, por migraciones masivas por conflictos armados o simplemente por falta de recursos económicos o desinterés de las autoridades.

leyes o reformar a las vigentes de manera constante, ya que las exigencias en la protección sobre el patrimonio van más a prisa que las iniciativas legales.

Cada día vemos nuevos bienes culturales y naturales puestos en valor, pero también, cada día, otros bienes en el abandono que por desconocimiento o por falta de sensibilidad se destruyen o se modifican tan radicalmente, que se tienen consecuencias desastrosas. Sobre todo sucede con el patrimonio industrial y sus paisajes, lo que no quiere decir que no haya paisajes o patrimonios industriales que no se preserven y gestionen seriamente; no obstante, todavía hace falta una legislación al respecto, como hemos dicho, pero también una formación académica sobre la investigación, gestión y la difusión del patrimonio cultural y natural en general.

Ahora bien, para poder entender la relevancia que tienen el PCT y/o los paisajes (industriales, naturales, rurales o urbanos) para el desarrollo social, cultural, económico y medio ambiental en una región determinada, es preciso conocer cómo se ha abordado en otras latitudes este tipo de patrimonio, cómo se ha concebido teórica e históricamente y, al mismo tiempo, cómo se ha justificado la necesidad de declarar estos bienes como patrimonio y cuáles han sido las estrategias para su puesta en valor, su uso y su preservación.

En este sentido, para esta tesis he establecido tres objetivos básicos: en primer lugar, se trata de contribuir a la generación del conocimiento en el área; en segundo lugar, establecer los argumentos teóricos, históricos y culturales para la preservación del paisaje y para la creación de nuevas leyes de protección sobre este y el patrimonio industrial; y en tercer lugar, diseñar un modelo de gestión para la intervención de un PCT específico. Cabe decir que la idea del PCT surgió de la mirada al patrimonio cultural y natural desde una visión territorial y paisajística, como ya se dijo. Sin embargo, es necesario puntualizar, que todo paisaje es cultural, en el momento de ser mirado, sin embargo no todo paisaje es patrimonial, y ahí radica la diferencia. Por ello se ha decidido considerar al paisaje como un bien del PCT.

En el primer objetivo, se trata de elaborar un marco teórico a partir de la idea de cultura y patrimonio, que nos haga pensar en el paisaje como un bien en el universo del patrimonio cultural, al mismo tiempo, contribuir en la reflexión que sobre los paisajes se está haciendo en el ámbito internacional. A partir de éste marco teórico se tratará de llenar uno de los vacíos que existen en México en la discusión sobre el tema del patrimonio industrial y los paisajes como producto de la cultura. Me interesa sobre manera llegar a asentar una plataforma teórica y metodológica que genere los conocimientos y los instrumentos para realizar nuevas lecturas del patrimonio cultural, desde las Ciencias Humanas.

En el segundo objetivo, nos interesa leer y analizar una serie de leyes, normas y constituciones sobre la conservación y protección de los bienes culturales, generadas por algunos países occidentales, en particular México, que nos lleven a la reflexión sobre qué y cómo se ha legislado la cultura en su entorno natural y cultural. Ello con el fin de aportar los argumentos necesarios para una mejor protección, conservación, preservación y gestión de los bienes. En este sentido creo que la sola mención de los términos patrimonio industrial, paisaje cultural y patrimonio cultural territorial en los textos legales mexicanos detendría de manera consistente su merma, además considero que esta contribución influiría a una gestión responsable de los recursos patrimoniales (culturales y naturales).

Como tercer objetivo, dicho marco teórico, metodológico y jurídico servirá como base para el diseño de estrategias para la gestión del PCT y la conservación de sus bienes culturales (industriales), naturales y paisajísticos, así como para la ordenación del territorio y su desarrollo. En esta línea proponemos un modelo de paisaje, que será como ya lo mencioné, una parte situado en el Valle de Atlixco, en el Estado de Puebla (México), que está constituido por un complejo hidráulico e industrial único en la región, uno de los más importantes patrimonios industriales en México. Un bien con un fuerte significado histórico y cultural, localizado en un entorno natural excepcional y con un gran potencial para alcanzar un desarrollo cultural, social, económico y medioambiental sostenible.

Por otra parte, existen dos razones –una académica y otra social– en la necesidad de estudiar y reflexionar sobre el PCT. La razón académica es que, si bien hay un panorama de investigación en México al respecto y numerosas instituciones, estudiosos y propuestas que desde hace décadas han contribuido tanto al estudio, como a la gestión del patrimonio cultural; aún no existe una formación sobre el paisaje cultural (patrimonial) desde las ciencias humanas; no obstante, se comienzan a dar profesionales de la gestión del patrimonio cultural. Tampoco existen publicaciones generales sobre la conservación y la gestión de los paisajes, el patrimonio industrial o sobre el patrimonio cultural, sólo en casos muy concretos.

Por otro lado, la razón social, tiene que ver con la importancia de los planes de gestión para la conservación del patrimonio, ya que éste es un componente crucial para el desarrollo de las sociedades. En este sentido, se considera que este trabajo aportará una nueva perspectiva hacia la concepción sobre el estudio y gestión de los bienes culturales, ya que además de pretender que sea una herramienta o modelo para la *patrimonialización social* y formación de futuros gestores del patrimonio cultural, será precedente en la creación de estrategias de gestión de los bienes de la cultura, como los paisajes y los restos industriales, más concretamente del Patrimonio Cultural Territorial Industrial (PCTI).

De esta manera, con bases teóricas y metodológicas claras, con estrategias de activación adecuadas, con una conservación profesional, con difusión y apoyo gubernamental comprometido y con el involucramiento de la sociedad, se pueden lograr resultados óptimos, porque sólo así se reforzará la identidad territorial y se crearía una conciencia social conservacionista. No tendría sentido conservar por conservar o por el capricho de unos cuantos, sino que se trata de satisfacer a toda una comunidad, la propietaria, la que debe gozar de manera directa de los beneficios que nos puede proporcionar un patrimonio bien gestionado: salud, conocimiento, riqueza y la libertad de soñar con un mundo mejor.

Para concluir, es importante decir que la Historia es fundamental en esta tesis, porque es el sustento, tanto teórico como práctico, de todo el trabajo, ya que siempre se contextualizará históricamente, desde el concepto de cultura, pasando por el de patrimonio cultural, de legislación del patrimonio cultural, hasta el tema del paisaje. De la misma manera, a través del conocimiento histórico se sustentará la creación del Parque Metepec-Cantarranas (de ahora en adelante PMC) y su gestión. Mi interés es lograr establecer una guía flexible de organización para la gestión, un modelo que funcione con este bien, pero también con otros de características semejantes, como ya se mencionó.

#### 1.4 Metodología

Para poder iniciar el estudio sobre el PCT, es necesario no sólo conocer algunos conceptos clave como *cultura*, *patrimonio cultural y natural*, *bien cultural*, *paisaje o territorio*, sino que deben ser el origen del desarrollo de la investigación, ya que ante tantas formas de percepción y definición es importante asumir una postura sobre estos conceptos; por ello considero que es preciso realizar una revisión teórica, pero también histórica de aquellos y así establecer bases científicas e ideológicas en su lectura humanística y para su gestión, tanto del modelo de PCT en este trabajo, como para otros proyectos en otros lugares. No se tratará de ir hasta el Génesis, pero sí me interesa saber cómo y cuándo se originaron y cómo, cuándo y dónde usarlos.

Comenzando por la *cultura*, considero que es la esencia del patrimonio, es decir, la *cultura* son ciertos productos y manifestaciones emanados de las sociedades en el pasado cuyas formas y significados en determinados territorios tienen un carácter propio y le dan un sentido de identidad a estas sociedades, como si fueran sus “*huellas digitales*” o su ADN histórico en el presente. Algo que me interesa resaltar es que la *cultura*, además, se presenta como un hecho comunicativo, de acuerdo con Umberto Eco,<sup>18</sup> en el que se pueden realizar lecturas desde ese presente, desde el cual se alcanzaría proyectar el futuro. En este sentido, consideramos que por eso es imprescindible ir un paso más allá de la noción de *cultura*, de su historia y su significado; es decir, se trata no sólo de saber qué es, sino cómo hacer uso de ella, de convertirla en un bien (tangibles e intangibles) que nos permita escribir una nueva manera sobre nuestro paisaje y de intentar mejorar la calidad de vida de los que lo heredarán.

No intento definir aquí qué es la cultura, pero sí decir que se aborda como un sistema simbólico, en que si aislamos sus elementos y puntualizamos las relaciones internas que guardan entre sí, lograremos caracterizar todo el sistema cultural, de manera general. Ahora, todos los símbolos centrales en torno de los cuales se organiza la cultura, configuran las estructuras profundas donde se construyen sus productos o sus principios ideológicos en que ella se funda. También es en la acción social donde se encuentra la articulación de las formas culturales, en sus diversos estados de conciencia y en lo que consideramos sus bienes; sin embargo, no es el de las relaciones intrínsecas que pueden guardar entre sí, sino el papel que desempeña la cultura en una estructura operante de la vida. En cualesquiera que sean sus sistemas simbólicos tenemos acceso a ellos, estructurando los hechos a través de la interpretación.

Ahora bien, la idea de la interpretación de la *cultura*, de un *bien cultural* o de todo un *patrimonio cultural o natural* o del *paisaje* se hace a través de la realización de una lectura de lo que ocurre, pero si la separamos de lo que ocurre o la divorciamos de sus aplicaciones es hacerla vacua. Por ello, una interpretación de cualquier cosa debe llevar a la médula misma de lo que se interpreta.

Siguiendo esta línea, en la gestión del PCT, por una parte, se hace una interpretación de la cultura y su historia material y simbólica a partir

de una lectura profunda o densa, tal como Clifford Geertz, en su libro *La interpretación de las culturas*, nos habla de la *descripción densa* como ejercicio de la etnografía.<sup>19</sup> Por otra parte la lectura de su patrimonio, que nos permitirá entender desde varios ángulos, el pasado y el presente, como un hecho cultural, como una práctica, para su análisis y para la construcción de su gestión. Considerarlo de esta manera, desde la interpretación como un conjunto de bienes culturales y naturales en interacción, permitirá asumirlo como un recurso para cambiar el futuro de la comunidad.

En otras palabras, lo que quiero decir es que, al asumir los bienes del patrimonio en su conjunto como susceptibles de ser leídos como un todo, podemos construir significados más amplios dentro de contextos socioculturales específicos. Esto nos llevaría en nuestro caso, a integrar los discursos patrimoniales dentro de una misma dimensión, esto es, más que en una sola instancia, en toda una articulación de elementos.

Ahora bien, si situamos estos discursos patrimoniales en la dimensión del PCT que proponemos construir, nos daremos cuenta que los vestigios de la industria textil, el entorno natural y los recursos hidráulicos, las prácticas y productos de la comunidad, entre otras cosas, pueden ser integrados en un discurso más amplio que tendrá repercusiones tanto en la identidad de los habitantes de este territorio, como en la carácter del territorio mismo.

Por ello, el concepto de discurso y, su uso, es ingrediente importante que surge del interés por la gestión del PCT, ya que es a través de aquél que podemos, por ejemplo, cargar de significados y valores a sus bienes. Es también a través de los discursos que se construirán los fundamentos identitarios de la comunidad, se logrará hacer una interpretación del paisaje o de un patrimonio cultural o natural o se le dará coherencia y viabilidad a un proyecto de gestión. En este contexto, podemos decir también que los bienes del patrimonio se consideran textos y en ellos leemos, construimos e interpretamos sus significados.<sup>20</sup>

Al respecto, resulta capital cuestionarse aquí en qué consiste el proceso de lectura del discurso, cómo se transmite, qué función tiene para la constitución

19 Clifford Geertz, *La interpretación de las culturas*, Gedisa, Barcelona, 1990.

20 Texto es el "lenguaje funcional", es un "lenguaje que realiza algún trabajo en algún contexto". Por ejemplo, un texto constituye "la realización concreta de formas abstractas de lenguaje y un discurso es más amplio en el sentido de práctica social. El discurso es el "texto en contexto", en cambio, el texto es la manifestación material del discurso y puede ser visto como un proceso tanto de producción como de interpretación por parte de un individuo o grupo social en un contexto determinado. La distinción entre discurso y texto, es que el discurso se entiende como un complejo conjunto de actos lingüísticos simultáneos y secuencialmente interrelacionados, actos que se manifiestan a lo largo y ancho de los ámbitos sociales de acción, como muestras semióticas (orales o escritas y temáticamente interrelacionadas) y muy frecuentemente como textos. El discurso también puede ser visto como la interacción misma, como una "actividad cultural", como un intercambio social de significados. Mirar al discurso como práctica social nos permite averiguar cómo las personas experimentamos el mundo, en parte por la capacidad representacional del lenguaje; y en un sentido de práctica social, es además constitutivo. Es decir, no sólo es una forma de transmisión del conocimiento acerca del hacer y pensar culturalmente, sino también, y de manera más poderosa, es un agente potencial y real de construcción social". Construye a la vez que representa la experiencia del mundo. Un texto situado, es decir un discurso, es por tanto una instancia del significado social en una situación específica. Siegfried Jäger, "Discurso y conocimiento: aspectos teóricos y metodológicos de la crítica del discurso y del análisis de dispositivos" en Ruth Wodak y Michael Meyer, *Métodos de análisis crítico del discurso*, Gedisa, España, 2003, p. 105.



y configuración de las identidades individuales y sociales, y qué impacto tiene en el desarrollo general del PCT.

Ahora bien, es a partir de esta idea que nos interesa caminar por el plano discursivo sobre el PCT, donde sus textos se centren en el paisaje como el hilo conductor de este trabajo de investigación. Cabe aclarar que sólo pretendo aprehender el discurso sobre el paisaje como patrimonio, ya que éste será la columna vertebral en la construcción histórica, teórica, metodológica sobre un modelo de PCT y del planteamiento de la estrategia para su gestión.

Es pertinente decir en este punto que cuando hablamos de cultura o gestión, o la declaración de un bien patrimonio cultural y natural, o en el momento de valorar al patrimonio cultural, al interpretar sus leyes y sus normas o al describir un paisaje como bien cultural, lo hacemos a través de discursos situados con significaciones sociohistóricas particulares. Esto es, no sólo pretendemos construir un 'nuevo' discurso sobre el PCT y su gestión, sino que éste se articule con el resto de discursos que definen, delimitan, interpretan o construyen el patrimonio cultural en su conjunto.

Como una hipótesis, planteamos que el discurso contenido en los paisajes tiene el poder de *hacer*, es decir de transformar o construir ideas, conocimientos e identidades sociales. Concretamente, si tomamos como referente el poder transformador de un paisaje considerado patrimonio cultural, entonces se le puede dar una significación a través de sus textos, es decir, de sus bienes o dispositivos. En este hacer de los discursos se pueden construir valores para dichos bienes o dispositivos, que surjan de la fusión de su carácter histórico, cultural y medioambiental, de la función que el territorio tenga no sólo para los habitantes del mismo, sino para quienes lo visiten. A través de esta puesta en valor se puede alcanzar el objetivo central que es la *patrimonialización social*, es decir, una *alfabetización* hacia la construcción de una conciencia patrimonial, una sensibilización hacia la preservación cultural donde se incluya la conservación del paisaje.

Esta construcción de las identidades *patrimonializadas*, la conservación y el desarrollo cultural, social, económico y medioambiental sostenible del paisaje, se puede lograr principalmente a través de la investigación histórica, la valoración de sus bienes, la ordenación del territorio y la planificación de metas y objetivos concretos y el desarrollo turístico cultural, creativo y del paisaje, para la preservación del PCT. En este caso, el estudio de la identidad es una convención socialmente necesaria que se utiliza para moderar y dar sustancia a la historia de un grupo humano. Cabe decir que la identidad no está tallada en la roca, ni está protegida con garantía de por vida, o que sea negociable o revocable, sino es a través del discurso que se construye, se negocia, se transforma.<sup>21</sup>

Considero, que para arribar a ello, se debe de partir de la construcción de un discurso de gestión del PCT, con una base apuntalada a través de la comprensión de los conceptos sobre *cultura, paisaje y patrimonio*. Asimismo, del conocimiento, la lectura y el análisis de las ideas sobre el paisaje como un bien del patrimonio, y de todos los textos o dispositivos que lo constituyen o comprenden y que deben ser considerados para su gestión y desarrollo sostenible.

---

21 Zygmunt Bauman, *Identidad...* Op Cit. p. 32.

En cuanto a la cuestión normativa, se debe decir que necesario hacer la lectura de algunas legislaciones con la intención, no de hacer un listado de las leyes sobre la cultura, los paisajes o el patrimonio industrial, sino que el punto central es hacer el análisis del proceso por el cual, a partir de la enunciación de los textos, preceptos y disposiciones, se generan las normas que delinear el qué, cómo y el porqué se privilegia un determinado patrimonio, y hasta dónde una normativa logra proteger los bienes en un país. Estamos conscientes de que las necesidades y exigencias para la protección de los bienes van más aprisa que la legislación y generación de normativas, por lo que es cardinal aprehender esto para que se sustente y consolide una plataforma para las estrategias de gestión para la protección, conservación y puesta en valor de un bien determinado, en nuestro caso de un paisaje.

Dicho todo lo anterior, es momento de decir que, se plantea una estrategia de gestión que pretende lograr la valoración del patrimonio cultural y natural, la activación del sitio y de ser posible su reconocimiento y declaración como un PCT. Ahora, el PCT modelo, como ya se dijo, está compuesto principalmente por las instalaciones hidráulicas y una antigua fábrica, dentro de un importante paisaje histórico todo ello dentro de un gran patrimonio natural. Para ello realizamos un importante trabajo de campo, donde se recabó toda la información histórica, geográfica, técnica, planográfica y descriptiva, así como un registro fotográfico completo de todos los elementos físicos que configuran el territorio. Al mismo tiempo se trazaron los diferentes senderos, bordes, áreas, nodos y mojones que constituye el Sistema Estructural del Patrimonio Cultural Territorial (SEPCT) *in situ*.

Asimismo, se realizó un inventario inicial de los bienes que lo componen, para de esta manera poder hacer una lectura detallada del paisaje. En cuanto a la estrategia de gestión, una vez hecho lo anterior, plantearemos la constitución Organismo Público Descentralizado, en la cual se podrán hacer convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas. Las funciones que realizarán estarán encaminadas a la obtención de recursos, dirección y creación de varios recursos museográficos, educativos, recreativos, de conservación y turismo. Todo dentro de un marco teórico, metodológico e histórico como la base para la gestión del PCT.

En esta línea, otra hipótesis que es a través del discurso es que se plantea una estrategia de gestión, es decir, aunque existe toda una intervención directa sobre el paisaje y los bienes que la constituyen, detrás de ello hay una serie de discursos que se construyen como el objetivo museográfico, museológico, de conservación de lo material y los inmaterial, en la reconstrucción histórica dentro de los circuitos paisajísticos y los contenido en los bienes.

Finalmente, la constitución de una entidad a través de la gestión, surge a través de una interpretación del patrimonio, o sea, a través de discursos y es a través de esta línea que se alcanzará a definir la importancia de lo social, más que de lo material; es decir, la gestión del PCT no es el fin sino el medio para alcanzar el desarrollo comunitario y como consecuencia la preservación del paisaje y la identidad.

Para concluir el capítulo, considero que es importante presentar la estructura de esta tesis. Básicamente éste está dividida en dos grandes partes o bloques; la primera, que se refiere a la construcción histórica, teórica y metodológicas sobre el concepto de cultura y del patrimonio en el universo occidental; asimismo se trata sobre el paisaje cultural, la idea de

PCT, el patrimonio industrial y el turismo cultural como factor de desarrollo. La segunda parte se enfoca en la investigación detallada de la historia del territorio que abarcan las instalaciones hidráulicas de la ex fábrica de Metepec y en el análisis minucioso de su presente estado; el cual se hizo con la intención de arribar a la construcción de un modelo de gestión para PCT, es decir, a la realización de un proyecto para la creación de un parque patrimonial con el objetivo de conservar el patrimonio cultural, natural y paisajístico con la intención de generar desarrollo social, cultural, medioambiental y económico.

La primera parte se encuentra subdividida en cinco capítulos: el *Capítulo 1* es esta introducción que, cómo hemos visto, se plantean el qué, el por qué, el cómo de este trabajo. El *Capítulo 2* se refiere a la construcción del concepto de cultura como el ánimo, la esencia de patrimonio, de su lugar y su significado. Asimismo trata sobre la concepción del patrimonio cultural, desde sus orígenes hasta la idea contemporánea de bien cultural, su dinámica su valoración y su uso. En el *capítulo 3* se aborda la creación de las primeras normas, leyes y reglamentos sobre la protección, conservación y gestión legal del patrimonio cultural, donde se expresa como un indicador el concepto de paisaje y se hace una revisión de diferentes documentos legales de distintos países, con el fin de entender cuáles son los alcances de su protección en diferentes latitudes.

En los dos siguientes capítulos se aborda el tema del paisaje como un objeto de estudio histórico, teórico y metodológico y su importancia como un bien del PCT y factor de desarrollo. En el *Capítulo 4*, precisamente se analiza el paisaje como patrimonio cultural, cómo surge la idea del paisaje y cómo se ha abordado el paisaje en la historia; sobre los conceptos de territorio, lugar y su percepción; es decir como el ser humano experimenta el paisaje. Al mismo tiempo se habla de la construcción teórica del paisaje como un texto que puede ser leído como producto y bien de la cultura.

En el *Capítulo 5*, el último de la primera parte, se desarrolla la idea del paisaje como un recurso para el desarrollo cultural, territorial y como factor de sensibilización hacia protección del patrimonio cultural y natural, además como un bien que puede ser gestionado para la atracción de un turismo cultural y creativo en el paisaje, y la experiencia del visitante en el mismo donde se considera al PCT como un factor que puede contribuir al desarrollo comunitario.

En la segunda parte, también se incluyen cinco capítulos que abordan un modelo de paisaje para la aplicación del estudio y análisis del pasado y el presente, de su composición y su potencial para convertirse en recurso cultural. El primer capítulo de este bloque es el *Capítulo 6*, donde se propone como modelo el territorio que abarcan las instalaciones hidráulicas de la ex fábrica textil, como modelo para desarrollar un proyecto de gestión que es presentado desde su constitución física, histórica y patrimonial. Siguiendo esta línea en el *Capítulo 7*, se realiza un análisis de la estructura del territorio en cuestión y el diagnóstico para después hacer la propuesta de convertirlo en un parque patrimonial. Al mismo tiempo, se plantea la configuración de la entidad que representará jurídicamente este espacio territorial, su organización interna sus objetivos, sus metas, su misión y visión.

En lo que respecta a los *Capítulos 8 y 9*, se trata de hacer una descripción científica pormenorizada del plan de gestión sobre los bienes culturales, naturales y paisajísticos del PCT. Por ejemplo en el *Capítulo 8*

se plantea la creación de dos museos, con diferentes recursos museológicos y museográficos, además de la instauración de un centro de investigación y documentación para el desarrollo académico sobre el paisaje y el patrimonio, donde se incluye la creación de un laboratorio de observación del paisaje. Asimismo, se diseña una estrategia de intervención sobre el paisaje mismo y sus recursos patrimoniales culturales y naturales para ser usados a favor de su preservación.

En el *Capítulo 9*, se presenta la organización del personal con los proyectos, actividades y objetivos de cada una de las áreas, departamentos y secciones, y su relación entre ellos; es decir la estructura orgánica de la institución que gestionará el paisaje, que va desde las acciones y funciones en la investigación, en lo referente a lo jurídico y administrativo, es decir, sus finanzas, sus recursos humanos y la obtención de recursos, así como, el área técnica, que trata lo relacionado con el marketing, lo cultural, lo educativo y lo turístico.

En el *Capítulo 10*, último de la segunda parte y de la tesis, se presenta una serie de tablas donde se describen los costos de los recursos materiales y las acciones de intervención y al final el cronograma de la ejecución del proyecto general, que se plantea como una estrategia a corto, mediano y largo plazo. Finalmente, se concluye con una serie de reflexiones finales, sobre que este proyecto de tesis es una respuesta a la problemática social, cultural medioambiental y económica, una contribución a la generación de conocimiento y un modelo para la conservación de los bienes culturales en su paisaje.

## CAPÍTULO 2

# La Cultura y el Patrimonio en Occidente

El punto de partida es la *cultura*. Como concepto ha llegado a usarse para definir ideas relevantes en varias disciplinas intelectuales diferentes y en varios sistemas de pensamientos distintos que en muchas ocasiones son incompatibles. En las ciencias humanas, por ejemplo, cada disciplina aborda e interpreta este concepto en correspondencia con sus tareas y exigencias, y es ahí donde se pueden encontrar las más diversas lecturas de la cultura y sobre la cultura, que muy difícilmente pueden concordar entre sí. Es decir, existe un uso particular tanto para la antropología, como para la historia o la geografía, incluso para la gestión del patrimonio.<sup>22</sup>

El filósofo ruso V. Mezhúiev dice que “ningún otro fenómeno de las ciencias, provoca tanta divergencia de puntos de vista, tal diversidad de juicios y definiciones” como el término ‘cultura’.<sup>23</sup> Por ejemplo, Hans-Georg Gadamer dice que el concepto de cultura flota en una indeterminación singular: “La cultura es algo que nos sostiene, pero ningún de nosotros sería lo suficientemente sabio como para decir lo que es [...] remite a un problema profundo”. Jacques Derrida coincide en que “existen numerosas definiciones de cultura [y] discrepancias en el momento de dar un contenido semántico al concepto... en edades históricas distintas y desde diferentes estudiosos de nuestro tiempo”.<sup>24</sup>

Desde su origen la idea de cultura, como eso emanado del trabajo sobre la tierra, hasta el concepto de cultura como algo *líquido* desde donde proyectan todas las manifestaciones y productos de las sociedades contemporáneas, ha pasado por un proceso de transformación constante, no sólo de su significado sino también en su uso, en las ciencias humanas y en las sociedades mismas. Desde la aparición del vocablo *cólere*, pasando por el surgimiento de las ciencias en el siglo XIX, hasta las reflexiones actuales, en el siglo XXI; es

22 La palabra cultura es omnipresente en la vida cotidiana, en las escuelas, las calles, los hogares y los medios masivos de comunicación. Al mismo tiempo, ha sido usado como un “comodin” que sirve para designar múltiples significados y acepciones. Por ejemplo, un locutor en la radio habla de la cultura rock, de la cultura juvenil o al seleccionar música folklórica suelen decir, cultura nacional. El padre recrimina a su hijo adolescente que sube los pies en la mesa de centro de la sala diciéndole ‘¡ten un poco de cultura por favor!’ En artículos periodísticos leemos cultura y nación o en el diario encontramos cultura y sociedad o cultura política; por aquí y por allá, se escucha cultura popular, cultura de masas, cultura material, cultura industrial o industria cultural; patrimonio cultural o hasta paisaje cultural. La palabra cultura, según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, viene del latín *cultúra* que significa cultivo. Ahora lo usamos para designar a un conjunto de conocimientos que permite a alguien desarrollar su juicio crítico. También se define como un conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época o en un grupo social. Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, 22ª Edición, 2001.

23 V. Mezhúiev, *La cultura y la historia*. Ed. Progreso, Rusia-México, 1980, p. 10.

24 Hans-Georg Gadamer, “La cultura y la palabra” en *Elogio de la teoría*. Discursos y artículos, Barcelona, Península, 1993; Jacques Derrida, “La estructura, el signo y el juego en el discurso de las ciencias humanas” en *La escritura y la diferencia*, Barcelona, Anthropos, 1989. Citados por Jorge Warley, *La cultura versiones y definiciones*, Editorial Biblos, Argentina, 2003 p. 28.

decir, desde Taylor, Marx, Boas, Malinowski, hasta Simmel, Eco, Hall, Geertz o Bauman, sólo por mencionar algunos estudios de la cultura, se ha construido y deconstruido el concepto hasta convertirse en una “sustancia” presente en la atmosfera del pensamiento humano.

Pero para alcanzar el objetivo para este capítulo, que es entender cómo la cultura es el fundamento del patrimonio, comencemos por preguntarnos ¿cuál es el lugar de la cultura en el desarrollo de las sociedades? Desde nuestra perspectiva, ésta está presente en todas las expresiones y productos, que podemos denominar como “patrimonio”, escritos en las formas de vida de los miembros de todos los grupos sociales, que se produce y reproduce en una dinámica constante y en un lugar determinado, en un territorio, en un paisaje. Ahora, la unión de la cultura y el patrimonio, podríamos describirla específicamente. Por una parte la cultura como la forma común y aprendida de la vida que comparten los miembros de una sociedad, que consta de la totalidad de los instrumentos, técnicas, instituciones sociales, actitudes, creencias, motivaciones y conjuntos de valores que produce una sociedad y, por otra parte, el patrimonio es de alguna manera la cosificación de todas estas formas.

En este sentido pretendemos comenzar abordando el tema de las cultura no desde los orígenes, ya que no es nuestro objetivo central, sino desde su transformación en el tiempo, para establecer cómo es que asumimos la cultura hoy en día, entendiéndola ésta como un bien. Así mismo, revisaremos cómo este concepto de cultura se integra al de patrimonio, y más precisamente al de patrimonio cultural territorial (PCT) y la construcción del paisaje como un producto de la cultura y patrimonio cultural, a la vez. Al mismo tiempo se hará un repaso por el concepto de patrimonio cultural, desde la idea de tesoro a bien cultural, como algo que ha sido y es punto de referencia para la valoración, la gestión, la protección y objeto constructor de identidades.

## 2.1 Una lectura sobre la Cultura

### 2.1.1. *La esencia del patrimonio*

Ante la diversidad de definiciones que han surgido a lo largo del tiempo sobre la cultura, hemos decidido partir del análisis del concepto de cultura, de su desarrollo histórico y su significado, ya que hemos notamos que desde su origen el término conlleva la intencionalidad del cuidado de lo humanamente producido, además de que se ha ido transformando junto con la evolución de las ciencias humanas.<sup>25</sup> De lo que se trata es hacer una revisión de algunas

25 El vocablo cultura tiene su raíz etimológica del latín *cólere*, que desde el mundo antiguo tuvo una serie de significaciones como: habitar, cultivar, proteger y honrar con veneración. Algunas de estos significados se fueron separando, aunque todavía se usaron con superposiciones ocasionales en los sustantivos derivados; por ejemplo, habitar se desarrolló a través del latín *colonus*, hasta llegar a colonia y honrar con veneración que evolucionó a través del latín *cultus*, hasta culminar en culto. Por otro lado cultura adoptó el significado principal de cultivo o atención, incluyendo significados que durante la Edad Media fueron subsidiarios como el de honor o adoración. Sin embargo, en todos sus primeros usos, cultura fue un adjetivo de acción con una atención fundamenta hacia la cosecha o al cuidado de animales. Raymond

definiciones en su contexto histórico con las que estamos de acuerdo, con la intención de formarnos nuestra propia postura. Esto como un primer paso para comprender más profundamente las ideas sobre el patrimonio, el paisaje y del PCT, ya que la cultura es su esencia y además de que es la base en la creación de nuevos paisajes como el que abordaremos más adelante

Es a partir del Renacimiento, periodo fundamental en la historia de la humanidad por su importante desarrollo en las ciencias y en las artes en general, sobre todo durante el siglo XVI, cuando se adquiere un carácter sustantivo del vocablo cultura, con un triple sentido que designaba, por una parte, un estado o hábito de la mente así mismo, una virtud o un bien que se poseía y, por otra parte se consideró como el resultado de los frutos de su proceso intelectual convirtiéndose, al mismo tiempo, en un sinónimo de civilización o de civilidad. Así es que estas ideas, junto con el significado original de labranza, fueron el sentido principal de la cultura hasta el Romanticismo.<sup>26</sup>

En la segunda mitad del siglo XVII la idea de cultura sirvió para separar los logros humanos de los duros y rápidos hechos de la naturaleza. La cultura significaba lo que los humanos podían hacer, mientras que la naturaleza designaba lo que los humanos debían obedecer. Es en este momento que la palabra cultura pasó a ser también sinónimo de erudición que marcó una diferencia entre los estratos sociales por la élite económica de aquella época. El papel que jugaba este término en la distinción social se comprende mejor al estudiar con una perspectiva más amplia el correspondiente campo semántico, tomando en consideración los antónimos de cultura usados como: ignorancia, rusticidad, grosería, superstición, oscuridad, gente baja y vil, vulgar, bestialidad.<sup>27</sup>

Durante la Ilustración, al igual que el Renacimiento, se dio una revolución del pensamiento que a finales del siglo XVIII vio a la cultura como una idea que denotaba virtud y educación formal, que no sólo distinguía a los de abajo, sino también diferencia a los de arriba, cuyas maneras generalmente fueron meramente externas y superficiales. Para comienzos de siglo XIX el término va a tener un profundo significado, ya que fue entendido como “el cultivo del espíritu” en un sentido personal. Hay que destacar que el filósofo inglés Sir Francis Bacon definió a la cultura como “el abono de la mente”. Fue una época en el cual esta idea se confrontó con la de natura y se le atribuyó el aspecto de la actividad consciente, por lo que el término quedó asociado absolutamente con la actividad humana.<sup>28</sup>

Desde un primer momento el movimiento Romántico fomentó ampliamente este sentido de cultura como una alternativa a la civilización ortodoxa y dominante, ya que se comenzó a hablar de culturas específicas y variables de diferentes naciones y periodos, pero también las de culturas específicas y variables de otros grupos sociales y económicos dentro de una misma nación.

---

Williams, Palabras clave. Un vocabulario de la cultura y la sociedad, Nueva Visión, Buenos Aires, 2000, p. 87.

26 Terry Eagleton, La idea de cultura. Una mirada política sobre los conflictos culturales. Paidós, España, 2001, p. 23.

27 Antonio Ariño, Sociología de la Cultura. La construcción simbólica de la sociedad. Editorial Ariel, Barcelona, 1997, p.17.

28 Raymond Williams, Palabras clave... Op. Cit., 2000, p. 88. Jorge Warley, La Cultura... Op. Cit., 2003, p. 55.



Asimismo se comenzó a utilizar para resaltar las culturas nacionales y tradicionales, incluidos nuevos usos de concepto, como el de *cultura popular o cultura nacional*.<sup>29</sup>

Este fue un periodo en el que se amplió el horizonte en el estudio sobre la cultura y fue un concepto especialmente importante en el desarrollo de las nuevas disciplinas sociales en gestación como: la antropología, la sociología o la historia.<sup>30</sup> Cualquiera de estas disciplinas coincide con el hecho de que las sociedades, sin excepción, han establecido históricamente un determinado modelo cultural con una infinidad de signos, un sinfín de saberes, una multiplicidad de manifestaciones artísticas y tecnológicas, en entornos muy diversos.

Edward Burnett Tylor considerado el padre de la Antropología británica, creador del evolucionismo y del método comparativo, desarrolló una idea sobre la cultura que hoy en día algunos la consideran como la primera definición formal. Se trata de un concepto universalista, que se identifica plenamente con la idea occidental de civilización, y que comprende productos inmateriales del grupo social como las costumbres populares, las jurídicas, así como por productos materiales.<sup>31</sup>

También por relaciones significativas o relaciones entre las partes de la cultura y la interpretación simbólica que se les ha dado. Cabe decir, que esta definición se ha visto como un acertado criterio en la afirmación de que “la cultura comprende toda clase de comportamiento aprendido” ya que plantea que la cultura es:

*...aquel todo complejo de conocimientos, creencias, artes, moral, leyes, costumbres y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre por su condición de miembro de la sociedad.*<sup>32</sup>

Por otro lado, Leslie A. White, Carleton S. Coon y David Bidney, también aportaron conceptos, categorías y definiciones. Ellos coincidían en que la cultura es un elemento simbólico y de aprehensión intelectual que se presenta a través de un proceso racional donde la trascendencia del lenguaje y de la comunicación son las formas de adquisición de la cultura, con las cuales puede ser transmitida a las generaciones posteriores.<sup>33</sup>

De la misma manera, en la escuela del *Particularismo Histórico*, fundada por Franz Boas, se le va dar otra dimensión a la voz cultura en un sentido más específico, seguida por autores como Kroeber y Kluckhohn, que se refiere a la tradición de un grupo humano determinado. Sin embargo, fue a partir del trabajo etnográfico de Boas que se comenzó a usar la palabra cultura para referirse al:

29 Williams, Palabras clave... Op Cit.,2000, p. 90. Véase a Mijail Tajín, La cultura popular en la edad Media y en el Renacimiento. El contexto de François Rabelais, Alianza Editorial, Madrid España, 2003.

30 Warley, La Cultura... Op Cit.,2003, 54.

31 Edward Tylor, Primitive Culture, John Murray, London, 1871, p. 1.

32 Idem.

33 Leslie A. White, "Culturological versus Psychological Interpretations of Human Behaviour", en American Sociological Review, 12: 686-98, diciembre 1947; Carleton S. Coon, The Story of Man, Alfred A. Knopf, Inc, New York, 1954; y David Bidney, Theoretical Anthropology, Columbia University Press, New York, 1953. Citado por Carlos López Bravo, El patrimonio cultural en el sistema de derechos fundamentales, Universidad de Sevilla, 1999, pp. 24-26.

*...conjunto diferenciado de costumbres, creencias e instituciones sociales que parecen caracterizar a cada sociedad aislada [...] en vez de que las distintas sociedades tengan diferentes grados de cultura, cada sociedad tiene una cultura propia.*<sup>34</sup>

Por su parte, el marxismo también va a formular su propia perspectiva sobre cultura y de acuerdo con ésta corriente de pensamiento, la cultura no es algo que esté determinado conscientemente, sino que la cultura son las condiciones materiales de existencia que explican, en definitiva, toda una construcción del pensamiento. A diferencia de otras concepciones en ésta son las condiciones materiales las que determinan las particulares formas culturales y la estructura económica de una época y son éstas las que sostienen el edificio social y dan vida a la ideología.<sup>35</sup> En este sentido Karl Marx dijo que:

*...que en la producción social de su existencia los hombres contraen determinadas relaciones necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción que corresponden a una determinada fase de desarrollo de las fuerzas productivas materiales.*<sup>36</sup>

Luego entonces, es en el conjunto de estas relaciones de producción las que forman la estructura económica de la sociedad y son la base sobre la que se eleva un edificio institucional, político y jurídico. Base que corresponde a determinadas formas de conciencia social que establece el modo de producción de la vida, del progreso de la vida social, política y espiritual en general; es decir, de la cultura. En esta línea Bronislaw Malinowski, a mediados del siglo XX, dijo que debemos tener una visión “a vista de pájaro” sobre la cultura en sus varias manifestaciones, porque para comprenderla como un conjunto integral es necesario considerarla como un sitio constituido con los utensilios y bienes de los consumidores y por el cuerpo de normas que rige a los diversos grupos sociales con ideas, creencias y costumbres.<sup>37</sup>

Igualmente, Herbert Marcuse, quien dirigió sus estudios hacia el análisis de la cultura, separó claramente del concepto de civilización que se tenía desde el Renacimiento y la Ilustración y dijo que:

*hay un concepto general [...] que expresa la implicación de la mente en el proceso histórico de la sociedad. Significa la totalidad de la vida social en una situación dada, en la medida en que la áreas de reproducción de las ideas -la cultura en el sentido estricto y el ‘mundo espiritual’- y de la reproducción material -‘civilización’- forman una unidad históricamente discernible y comprensible.*<sup>38</sup>

34 Ibíd, p. 26.

35 Las formas económicas de una época es, desde el marxismo, la base o estructura y la ideología es la superestructura. Tom Bottomore (Dir.), L. Harris, V.G. Kierman, R. Miliband, Diccionario del pensamiento marxista, Tecnos, Madrid, 1984, pp. 203-207.

36 Karl Marx, Contribución a la crítica de la economía política, Siglo XXI, México, 1980, p.4.

37 Bronislaw Malinowski, Una Teoría científica de la Cultura, Pocket Edhasa, España, 1981, pp. 41-43.

38 Herbert Marcuse, Per una nova definició de la cultura, L'Escorpi, Barcelona, 1971, p.11.

Resumiendo, la idea de cultura entonces se ha inventado por la necesidad de asimilar intelectualmente una indudable experiencia histórica, material y/o espiritual. Sin embargo, esta idea por sí misma sólo puede capturar esa experiencia pero en términos “suprahistóricos” según Zygmunt Bauman; es decir, en “términos de la condición humana como tal”, material y simbólica. Decía:

*Sin la cultura, no son posibles ni las personalidades humanas ni los sistemas sociales humanos. Sólo resultan posibles en la medida en que están coordinados y donde la cultura viene a ser el sistema de ideas o creencias, de símbolos expresivos y de valores, que garantiza dicha coordinación a perpetuidad. Hablamos de cultura siempre que la vida produce ciertas formas mediante las cuales se expresa y se realiza. Formas que engloban el flujo de la vida y determinan forma y contenido, orden y libertad.<sup>39</sup>*

### 2.1.2. La significación de la cultura.

Antes se habló del origen del concepto de cultura y se definieron algunas posturas al respecto, ahora para este apartado, se establecerá la idea de que la *producción de la cultura* como una construcción de símbolos que nos permiten entender las sociedades. En este sentido debemos comenzar diciendo que la cultura es el legado de toda una sociedad y, a su vez, el carácter de ésta misma. Está integrada por un considerable número de redes o sistemas de significación, en las cuales existe un orden social que se comunica, se experimenta, se reproduce y se conserva. La significación no es el simple reflejo de la cultura, sino es representación y elemento constitutivo de los procesos sociales, tanto en el pasado como también en el presente.<sup>40</sup> Es importante mencionar también que todos los sistemas sociales entrañan significación.<sup>41</sup>

Los sistemas sociales la cultura y sus redes de significación también son las ideologías que abarcan todos los conocimientos, las creencias, la moralidad, las costumbres, las leyes, el arte y cualquier otra capacidad y hábito que el hombre haya adquirido como miembro de una sociedad. Ahora bien, esta red cultural está compuesta por las prácticas vitales que permiten a una sociedad, a un grupo o a una comunidad, vivir, definir, interpretar y dar sentido a todas sus condiciones de existencia. Es decir, es el conocimiento implícito del mundo, un conocimiento por el cual la gente establece formas apropiadas de actuar en contextos específicos.<sup>42</sup>

Así es que todos los productos emanados de la experiencia con el mundo son elementos culturales, inherentes al hábitat sociocultural en el que se

39 Zygmunt Bauman, *La cultura como praxis*, Paidós Estudio, España, 2002, pp. 23-33.

40 Williams, *Palabras clave...* Op. Cit., 2000, p. 88.

41 Eagleton, *La idea de cultura...* Op. Cit., 2001, p. 58.

42 Hall, *Más allá...* Op. Cit., 1876, p. 59.

producen, en una especificación geográfica e histórica particular, donde todos los atributos rebasan los límites de la cultura individual al ser reproducidos e interpretados, ya que todo está inserto en una especie de tela de araña donde la cultura está cubierta por un entramado de significaciones, en la cual se halla envuelta la sociedad y además es esencialmente legible. Abordarla para el análisis, de acuerdo con Clifford Geertz, también es asumir la cultura como un elemento semiótico:

*...es como una urdimbre y su análisis debe ser por tanto, no desde una ciencia experimental en busca de leyes, sino una ciencia interpretativa en busca de significaciones.*<sup>43</sup>

Él propone que la metodología etnográfica es equivalente al análisis científico, una forma de conocimiento. De acuerdo con esto, lo que más nos interesa en este momento es lo que él define como descripción densa, ya que la cultura, su patrimonio cultural y/o su paisaje, sus productos y manifestaciones, pueden ser traducidos como parte de esa red o sistema de significación que puede ser leída como un texto, como un documento.

Gaeertz dice que se debe hacer la lectura del quehacer humano y hacer de esta un texto y de la acción simbólica un drama, ya que la cultura es un documento activo, público, contenedor de ideas, y no existe en la cabeza de alguien; pero aunque no es física, tampoco es entidad oculta. Asimismo, plantea que una vez que la conducta humana es vista como símbolo pierde sentido la cuestión de saber si la cultura es conducta estructurada, o una estructura de la mente, o hasta las dos cosas juntas y mezcladas: “eso es lo mismo que las rocas por un lado y los sueños por el otro: son cosas de este mundo”.<sup>44</sup>

La cultura es la totalidad acumulada de esos esquemas o estructuras, y no sólo un ornamento de la existencia humana, sino que es una condición esencial de ella. Desde esta perspectiva, podemos entender a la cultura no sólo como los complejos esquemas concretos de conducta, de costumbres, de usanzas, de tradiciones o conjunto de hábitos, sino también como una serie de mecanismos de control: planes, recetas, formulas, reglas e instrucciones que gobiernan la conducta. Desde esta idea se percibe al ser humano precisamente como el animal que más depende de esos mecanismos de control estratégicos, fuera de su piel y de esos programas culturales y naturales que ordenan su conducta. Si no estuviera dirigida por estructuras sociales, la conducta humana sería virtualmente ingobernable, sería puro caos de actos sin finalidad y de estallidos de emociones, de suerte que su experiencia sería virtualmente amorfa.<sup>45</sup>

Finalmente, el estudio cultural de un paisaje determinado consiste ver al patrimonio cultural territorial como un sistema de interacción de las estructuras simbólicas, que Geertz llamaría signos interpretables, y desde allí entonces describir todos los fenómenos de manera inteligible.<sup>46</sup> Es decir, el análisis implica una lectura puntual de los signos del territorio, dentro de

43 Clifford Geertz, La interpretación de las culturas, Gedisa, Barcelona, 1990, p. 20.

44 Ibid., 1990, p. 24.

45 Ibid., 1990, p. 52.

46 Es decir, se pueden hacer lecturas o descripciones “densas” con el método etnográfico como rasgo característico; es microscópico. Geertz, La interpretaciones... Op. Cit., 1990, p. 32.

la perspectiva de gestión del patrimonio que implica toda una construcción cultural, es decir de un texto que formará parte del patrimonio en su recto sentido.

### 2.1.3. *El lugar de la cultura*

La vida humana “escribe su cultura” en el marco de territorios determinados cuyos símbolos se graban como “textos” en el paisaje, presentes independientemente de nuestras preferencias. Estos textos en los paisajes son un derivado de la cultura, pero también la cultura es un concepto derivado de los paisajes, es decir, del control y del desarrollo del entorno.

Para comprender mejor lo fundamental del ser humano, la cultura, y al mismo tiempo caminar hacia la línea que nos interesa en este trabajo, queremos retomar las reflexiones del filósofo Tetsuro Watsuji cuando nos dice que ésta, la cultura, es el entorno que nos rodea, es la acción que hace posible las transformaciones sociales, es en otra palabra *el paisaje*.<sup>47</sup> Él propone analizar a las sociedades, según los ambientes en los que viven, ya que se presentan características culturales definidas en función de las formas ambientales climático/territoriales que corresponden a diversas formas de autocompresión humana. Dice que lo histórico, lo geográfico y lo cultural son inseparables y que junto con el clima, forman “el momento de objetivación de la subjetividad humana”.

Es decir, la cultura como control organizado del desarrollo natural, puede ser entendido como lo que hacemos al mundo y lo que el mundo “nos hace” a nosotros. Desde el punto de vista epistemológico, es un concepto realista, puesto que implica la existencia de una naturaleza o el “material crudo” más allá de nosotros mismos; que posee una dimensión constructivista, puesto que ese “material crudo” se ha de elaborar de una forma significativa en términos humanos.<sup>48</sup> Más que *deconstruir* la oposición entre cultura y naturaleza, lo importante es entender que el término cultura ya incluye en sí mismo esa deconstrucción. La cultura se construyen con base en tráfico incesante con la naturaleza, que podemos llamar también trabajo, producción, consumo o mercado. Las ciudades se levantan con arena, madera, hierro, piedras, agua y otros elementos más, por tanto tienen de natural lo mismo que los paisajes bucólicos, tienen de cultural. La cultura transfigura la naturaleza, pero es un proyecto en que la naturaleza impone límites estrictos. Como cultura, naturaleza, también significa las dos cosas, lo que nos rodea y lo que yace dentro de nosotros. Terry Eagleton dice que “los ciegos impulsos interiores se pueden equiparar fácilmente a las fuerzas anárquicas del exterior”.<sup>49</sup>

Nuestro trato con los demás humanos y la naturaleza, ocurren en virtud de una mediación cultural. La naturaleza, la política, la religión,

47 Tetsuro Watsuji, *Antropología del Paisaje. Climas, culturas y religiones*, Ediciones Sígueme, Salamanca, 2006, pp. 23-40.

48 Eagleton, *La idea de cultura...* Op. Cit., 2001, p. 13.

49 La naturaleza humana no es en absoluto lo mismo que un campo de maíz, pero necesita ser cultivada como un campo. Eagleton, *La idea de cultura...* Op. Cit., 2001, p. 14.

el lenguaje, la ciencia, la filosofía, las artes, las costumbres y las técnicas, son objetividades; estructuras de muy definidas y sólidas estructuras, que cada uno de nosotros encuentra como preexistentes, como un peculiar orden de cosas, y con cuya existencia y condiciones se debe contar en la vida y se expresa a través de la cultura. Por lo tanto podemos afirmar entonces que la cultura se sujeta, se aprende y metafóricamente se “escribe”, se “lee”, se interpreta y se transmite. Toda cultura supone un conjunto organizado de creencias y valores en constante transformación, donde se hace posible una acción recíproca razonablemente eficiente, en gran parte automática entre los individuos.<sup>50</sup>

Para concluir es necesario mencionar que los individuos estamos conformados por moldes de estatus y de roles para interactuar en el medio, las cuales no son formas innatas sino aprendidas. Sin embargo, y de acuerdo con Edward Hall, existe un problema que radica en la creatividad y diversidad de los humanos frente a las necesidades bastante específicas de su paisaje, principalmente de sus instituciones, pues la mayor parte representan soluciones altamente especializadas a problemas bastante específicos.<sup>51</sup> Por ejemplo, durante los primeros tiempos del desarrollo industrial en México, fueron a trabajar a las fábricas campesinos jornaleros con una relación totalmente ajena a la temporalidad y al entorno de las unidades de producción. Las primeras generaciones de trabajadores industriales no estaban condicionadas al silbato. Luego los hijos de los obreros que trabajaron después en la misma fábrica, el silbato fue para ellos parte del paisaje. Al final educaron a sus hijos de manera consecuente con esta forma de vivir.

Así pues podemos decir que la cultura mexicana, la australiana, la iraní o la catalana tienen, sin duda, semejanzas: han aprendido su lengua y sus sistemas de comunicación no verbal y han aprehendido también una cultura material y una historia, maneras de ver y hacer las cosas en territorios, climas y paisajes diferentes. Culturas con identidades ideológicas propias, con las cuales los individuos se expresan, piensan, se mueven y resuelven los problemas; así cómo en la forma que planean y proyectan sus ciudades, cómo funcionan y se organizan los sistemas de transporte, también la forma en que los sistemas económicos y estatales se estructuran y funcionan.<sup>52</sup>

## 2.2 De tesoro a bien Cultural

### 2.2.1. *La cultura como patrimonio*

Una vez definida nuestra idea sobre cultura podemos afirmar, por otro lado, que la noción de la cultura como patrimonio es la presentación de la cultura en un gran “stock histórico”.<sup>53</sup> Sin embargo, es necesario tener presente que no es lo mismo la cultura como patrimonio que el patrimonio como

50 Warley, *La Cultura...* Op. Cit., 2003, p. 19.

51 Edward T. Hall, *Más allá de la cultura*, Gustavo Gili, Barcelona, 1976, p. 15

52 Edward Hall, *Más allá de la cultura*, Gustavo Gili, Barcelona, España, 1976, p. 23

53 Jesús Antonio Machuca, “Percepciones de la cultura y la posmodernidad” en *ALTERIDADES EL patrimonio cultural. Estudios contemporáneos*. UAM, México, Julio-diciembre, 1998, p. 27.

cultura, puesto que son dominios diferentes, aunque se reconoce a la cultura como patrimonio, esto es, como parte de todas las producciones y prácticas sociales que pueden ser entendidas en un sentido patrimonial más amplio. Por otro lado, cuando nos referimos el patrimonio como cultura estamos haciendo referencia a un proceso de jerarquización y control de ciertos modos estereotipados de la cultura.

Aunque no pretendemos hacer un recorrido histórico exhaustivo de cómo se ha llegado a la idea de patrimonio cultural, sí consideramos necesario hacer unos breves esbozos que nos permitan entender la relevancia de esto en términos de una práctica continuada que se ha ido transformando y adecuando a las demandas de las distintas formas de organización humana.<sup>54</sup>

Podemos decir que la noción de patrimonio cultural ha estado presente desde la antigüedad, y sigue vigente su propósito de trascender la idea de continuidad y de transmisión del conocimiento. Las primeras referencias del interés por aprehender la memoria, de usar y conservar bienes de la cultura propia o de otras culturas, se remontan a los siglos III y II a. de C., a través de los escritos de Pausanias, Plinio y Polibio, que hacen referencia a que los Atálidas, reyes de Pérgamo, ya coleccionaban objetos artísticos de la Grecia clásica, como tesoros que eran apartados de su orden utilitario y los acumulaban junto con sus monumentos religiosos y funerarios.<sup>55</sup> Ese conservacionismo estuvo enmarcado en un contexto fuertemente sacralizado y ritualizado, con connotaciones mitológicas, religiosas, políticas e intelectuales. Este no es el único ejemplo, ya que se encuentran casos similares tanto en Asia, Medio Oriente o Mesoamérica, sólo por mencionar algunos.

Cuando el ser humano designó determinados objetos o manifestaciones como merecedores de un futuro, intentó también fijar a los objetos un tiempo que fluye constantemente. Todos esos tesoros de las colecciones encarnaban

54 Antes de continuar debemos aclarar que ahora es turno de analizar la evolución histórica otro vocablo de la ecuación (cultura + patrimonio = patrimonio cultural), patrimonio. Comencemos por la raíz etimológica de la palabra patrimonio, que se derivada del latín *patrimonium*, término que fue utilizado en la antigua Roma para los bienes que heredaban de sus padres y sus abuelos. Hoy en día, nuestra práctica cultural cotidiana, el patrimonio tiene fuertes connotaciones ideológicas que nos remite a una condición económica y jurídica de larga duración con una tradición histórica, que implica la transmisión de bienes de nuestros antecesores a nuestros descendientes. El patrimonio sólo se usaba como derecho paterno. *Patri* que significa padre y *onium*, recibido, que quiere decir recibido por línea paterna. Hoy se usa para designar un conjunto de bienes materiales o inmateriales que posee la humanidad, una determinada sociedad, un grupo o incluso sólo un solo individuo. Es un término que también se concibe como un concepto "errante" porque éste puede seguir una trayectoria diferente en su uso; por ejemplo, para referirse al patrimonio económico, al familiar, al tecnológico, al industrial, al natural o al paisajístico. Patrimonio es una palabra que originalmente estaba enlazada a las estructuras familiares, pero también a las económicas y jurídicas de una sociedad, arraigada en el tiempo y el espacio. Por ejemplo, en la lengua inglesa se usa el término *heritage*, que significa legado, y que precisamente tiene una connotación familiar, pero se trata de aquellos bienes que se transmiten en función de las disposiciones legislativas adoptadas de una generación a otra. En nuestros días el significado se ha convertido, además, en una operación de selección, expresión de un lugar u objeto históricamente significativo o de una institución que se desea arrancar del olvido para que una colectividad recupere, construya o refuerce una identidad cultural. Martine Segalen, "Cuestiones de identidad y alteridad. La experiencias francesa del patrimonio" en *Patrimonio y pluralidad. Nuevas direcciones en antropología patrimonial*, José Antonio González Alcantud (Ed.), Diputación de Granada, Junta de Andalucía, 2003, p. 46.

55 La actitud de los Atálidas convirtió los objetos utilitarios en objetos de colección, valorados desde una visión preponderantemente cultural. Ignacio González-Varas, *Conservación de Bienes culturales. Teoría, historia, principios y normas*, Ediciones Cátedra, España, 2000. pp. 24-27.

la ficción suprema de una posible victoria sobre la muerte. En Roma, por ejemplo, se siguieron los pasos de Grecia y heredaron la afición por el coleccionismo al conservar en temples las ofrendas hechas a los altares de los dioses. Sin embargo, le concedieron especial importancia al coleccionismo privado y establecieron un floreciente mercado de arte y de antigüedades.<sup>56</sup> Cabe destacar que este tipo de coleccionismo presenta un carácter individual, mientras que el patrimonio cultural en la actualidad hace referencia a lo colectivo.

### 2.2.2 *El monumento como bien cultural*

Con el paso del tiempo no sólo se quiso conservar los objetos, sino que también las construcciones fueron parte de esa idea de fijar un pasado en el presente, asignándoles valores más allá de lo simplemente funcional. De esta forma, uno de los momentos cruciales del conservacionismo monumental fue el Renacimiento, ya que se abrió un nuevo ciclo en la cultura occidental, decisiva para la gestación de un nuevo entendimiento de la vida, el arte y del patrimonio cultural como lo concebimos ahora.

En este periodo se mitificó al mundo clásico, proporcionándole una visión sacralizada de la historia. Fue en ese momento que se inventó el concepto de monumento como objeto de contemplación y reflexión, y una primera ruptura clara entre el presente y el pasado a partir de éste. Al mismo tiempo se comenzó a aplicar el término de museo a las colecciones, aunque al servicio privado.<sup>57</sup> Este primer desfase con el pasado fue significativo porque tuvo consecuencias notables, ya que con el humanismo se tuvo la sensación de que se rompió con las inercias de la historia y se descubrió el papel de la civilización, no tanto en la construcción del pasado, sino en la construcción de su presente con una proyección hacia el futuro.<sup>58</sup>

Este interés por los monumentos de la antigüedad se puso de manifiesto a través de una pequeña élite intelectual y artística durante el Quattrocento. Pero es el año de 1420 que se considera como el momento en que se establece la sede del pasado, en una Roma arrasada a la que se desea restituir su poder y prestigio. En este clima intelectual se desarrolló una nueva relación con las ruinas antiguas que, a partir de entonces, hablan de la historia y que confirmó el fabuloso pasado del Imperio. Se puede considerar como el año del nacimiento del concepto de monumento histórico, ya que a partir de entonces las ruinas de Roma son asiduamente visitadas, las inscripciones copiadas,

---

56 En el siglo I, Adriano hizo levantar replicas de construcciones que le habían impresionado en sus viajes por las provincias del imperio. Así mismo, para albergar sus colecciones de objetos, mandó construir un edificio diseñado ex professo al que denominó *antiquarium*. Ballart y Tresserras, *Gestión...* Op. Cit., 2007, p. 33.

57 Decisivo para la gestación de un nuevo entendimiento del monumento en sí mismo, en su sentido etimológico, derivado del latín *monere*, recordar, como testimonio del pasado romano que se redescubre. El renacimiento metamorfoseó conceptualmente a los monumentos en objetos de reflexión y contemplación. González-Varas, *Conservación...* Op. Cit., 2000, pp. 27-28. Santamarina Campos, "Una aproximación..." Op. Cit., 2005, p. 28

58 Ballart y Tresserras, *Gestión...* Op. Cit., 2007, p. 34.



ciertos edificios conservados, descritos, medidos y dibujados. Cabe destacar que tales restos fueron moldeables a las necesidades de aquel presente para su reutilización, imitación e inspiración.<sup>59</sup>

Posteriormente, entre los siglos XVI y XVIII, se expandió el concepto de antigüedad hacia lo natural y comenzaron a aflorar los primeros gabinetes de curiosidades como el nuevo paradigma de objetos de origen animal y vegetal modificados a mano con el fin de convertirlos en tesoros, como una especie de apología a la habilidad humana. Estos objetos se convirtieron en signos que impulsaban al espectador hacia los que representaban: un exotismo enraizado en el pasado remoto, desconocido o en un mundo lejano.<sup>60</sup> En Italia, por ejemplo, durante el siglo XVI, las generaciones de los Medici, representaron la tradición definitiva entre las viejas formas de coleccionismo –público, colectivo y clerical– y las nuevas, caracterizadas por el dominio de lo privado, el contenido laico y el objetivo de enriquecer personalmente a sus practicantes. Esta dinastía adecuó mejor que nadie las viejas prácticas de atesoramiento con nuevas concepciones sobre el coleccionismo y reactualizaban las visiones sobre el pasado, reclamando nuevos usos para los objetos de ese pasado.<sup>61</sup>

Simultáneamente, la revolución científica de la época rompió con la concepción unitaria del conocimiento que prevaleció hasta el siglo XVI y se abrió el camino hacia la especialización que confirió un estatus destacado a cuatro grandes áreas del conocimiento que los coleccionistas prefirieron: el arte, la historia, la arqueología y las ciencias naturales. Es en este momento cuando los objetos creados por el ser humano tendrán no sólo un valor estético, sino un valor especialmente como testimonios de la evolución histórica de las sociedades un valor de monumento.

De igual forma que en el Renacimiento, la Ilustración fue momento crucial en la historia y en la consideración sobre el patrimonio cultural, ya que es cuando se decide que las colecciones debían de tener utilidad pública. Se pensaba que los templos de las artes y las ciencias, como lo fueron las academias y sus museos, así como las galerías de arte de los poderosos, debía de abrirse a la sociedad para el mejor provecho de “las gentes corrientes”.<sup>62</sup> Esta concepción que sobre el patrimonio cultural se tenía es relativamente reciente y viene asociada a los procesos de transformación del mundo moderno.<sup>63</sup>

Por ejemplo, durante la Revolución Francesa, a pesar de sus contradicciones entre destrucción/conservación, apareció una conciencia colectiva en torno al

59 Choay, Alegoría... Op. Cit., 2002, p. 23.

60 Santamarina Campos, “Una aproximación... Op. Cit., 2005, p. 29.

61 Al brillo de Florencia siguió el de Roma, con su corte papal que principios del XVI quiso mostrarse como la verdadera heredera política y cultural del imperio y pretendió monopolizar el próspero comercio de antigüedades. Ballart y Tresserras, Gestión... Op. Cit., 2007, p. 35.

62 Ballart y Tresserras, Gestión... Op. Cit., 2007, p. 41.

63 En el siglo XVIII el concepto de monumento se amplía considerablemente el arco espacio-temporal, ya no limitado exclusivamente a la antigüedad, y a la proyección y significación del patrimonio histórico artístico en el entramado social, que se desborda con un alcance ilimitado de las estimaciones humanas iniciales. Es en la Ilustración, movimiento ideológico, no sólo de carácter estrictamente filosófico, sino cultural en sentido extenso, trae consigo un estado de espíritu que impregna todas las facetas del saber. Es el inicio de la acción estatal para la protección del patrimonio, acontecimientos de extraordinaria importancia que dan lugar a la moderna elaboración crítica del concepto de monumento. González-Varas, Conservación... Op. Cit., 2000, p. 30.

patrimonio. Y más importante aún, surgieron las primeras iniciativas estatales para el desarrollo de las bellas artes y la conservación de los monumentos a través de los museos, las academias, las primeras normativas legales y la difusión de una idea fundamental, la del patrimonio colectivo.

Así pues, la entrada a la modernidad impulsará al pasado como base para la construcción del patrimonio histórico, que apareció entonces como respuesta para activar, articular y vincular el pasado con el presente, iniciado en el Renacimiento. Pasado que da sentido al presente, dotándolo de una suerte de continuidad espacio/temporal que permitió tanto situar nuestros orígenes, como generar un sentimiento de pertenencia a un grupo. Este concepto, hasta entonces inédito de patrimonio designa una forma de posesión simbólica de la colectividad: sin embargo, es aquí que la idea de nación, se sitúa sobre un conjunto de bienes que pertenecen por herencia histórica al conjunto de los ciudadanos, idea que persiste hasta hoy.

Pero, así como se levantan grandes proyectos de recuperación, conservación del patrimonio cultural y grandes museos nacionales, también se destruyen sistemáticamente muchos bienes en nombre de la ideas revolución. Es un momento donde los nuevos estados/nación necesitan reedificar el pasado, reinventar la tradición y apelar a un patrimonio nacional para poder legitimar su proyecto político y una construcción identitaria. Así, como el patrimonio debe situarse en la aparición de la modernidad.

Diferentes autores han señalado que en las sociedades premodernas el espacio y el tiempo estaban vinculados: el “cuando” estaba casi universalmente conectado al “donde” o identificado por los regulares acontecimientos naturales. En la modernidad se ha producido un “vacío temporal” que ha dado lugar a un “vacío espacial”. El cual puso de manifiesto que una de las rupturas más importantes que hemos experimentado ha sido referida a la concepción del tiempo, el espacio y la cultura.<sup>64</sup>

Hemos de decir, para concluir que fue a partir de esta noción moderna del monumento histórico/artístico que se desarrolló el concepto de patrimonio cultural, convirtiéndose en un concepto más flexible y abarcador. Pero no es, sino hasta la mitad del siglo XX cuando esta concepción se va a transformar en el concepto contemporáneo de patrimonio cultural y sobre todo el de bien cultural. Es a lo largo del siglo XX cuando se pone el énfasis en recuperar objetos con cualidades artísticas e históricas de los siglos XVIII y XIX, se desplazará a favor de recuperar objetos significativos de la práctica cultural general. El bien cultural va ser definido como cualquier manifestación significativa de la práctica cultural, convirtiéndose en sinónimo de patrimonio histórico y patrimonio cultural. Es un giro experimentado de la vieja noción de tesoro o monumento que da inicio a un proceso de *patrimonialización* de la cultura, con una mayor sensibilización y con una incipiente legislación proteccionista.

Este recorrido histórico nos sirve, de alguna manera, para ilustrar cómo el concepto de patrimonio cultural, la idea de conservar bienes materiales e inmateriales se ha ido transformando de manera inseparable no sólo de las

64 Véase a Vicente Huici Urmeneta, espacio, tiempo y sociedad. Variaciones sobre Durkheim, Halbwachs, Gurvith, Foucault y Bourdieu, Akal, España, 2007.

necesidades que los grupos humanos han tenido, respondiendo a momentos históricos bastante localizables, sino que ha cambiado *también* junto con la transformación de la idea que de nosotros mismos tenemos, como humanidad. Aunque pareciera una verdad de Perogrullo, es profundamente trascendente, ya que esta transformación habla de cómo los sistemas de valores van cambiando, de cómo es que ponemos los acentos y dónde, respecto de aquello que es humanamente producido.

De esta forma, parece importante, como ya decía, mirar a vuelo de pájaro el desarrollo del concepto de *patrimonio cultural*, ya que nuestro interés es tener una influencia directa en dicho ejercicio, en la construcción de valoraciones sobre un territorio y su paisaje, una valoración que se adecue no a las necesidades del mercado o la privatización de los territorios, sino a la de quienes habitan y les dan significado transformándolos así en paisajes que pueden llegar a ser, con la gestión adecuada en PCT.

### 2.2.3 Los bienes culturales y su dinámica

El binomio patrimonio/cultural es concebido como una construcción social desde el presente, entendida como la selección simbólica, selectiva y reflexiva de elementos culturales del pasado, que mediante mecanismos de conflicto, mediación, diálogo y negociación y con la participación de diversos agentes sociales, los bienes de la cultura son reciclados, adaptados, revitalizados, reconstruidos o reinventados.

Estos bienes culturales del patrimonio son, al mismo tiempo, una construcción política e histórica que se presenta en todo el mundo como un símbolo de identidad y testimonio de la historia de una sociedad, de una comunidad o de un grupo, reflejado en un espacio, en un lugar y en un territorio, finalmente en el paisaje. Los bienes culturales son una representación creada a través de un proceso en el que intervienen distintos sectores que integran una comunidad, con diferencias históricas y políticas. También son un fondo destinado al deleite de la comunidad, que continuamente se va enriqueciendo por la acumulación continua de una diversidad de objetos y expresiones, que agrupados por una pertenencia al pasado contribuyen a la cohesión y desarrollo cultural de las sociedades.

El patrimonio cultural y sus bienes o, en otras palabras, los bienes culturales, no son algo natural en el sentido objetivo o universal, ni tampoco son una entidad propia que esté caracterizada por una esencia fundamental conformada como tal. Estos bienes culturales tampoco son algo “espontáneo” o “neutral”; son absolutamente inestables, varían no sólo temporalmente, sino que los sujetos y objetos que los constituyen son cambiantes, tanto en sus recursos que son susceptibles de ser *patrimonializados*, así como en sus definiciones, categorías, principios e intenciones. En las distintas prácticas culturales pueden no existir como tal en algunas sociedades, pero sí puede aparecer en algún momento dado.<sup>65</sup>

Toda la dinámica del patrimonio cultural se articula en una amplia zona semántica que alude primordialmente a la suma de tres movimientos: la apropiación, la transmisión y la permanencia. Estos tres movimientos conjugados se les confiere una identidad propia y al mismo tiempo, cualquier expresión o producto cultural dentro de una comunidad, los podemos sintetizar como el “bien cultural que se ha conservar por siempre”. Aquí, en esta oración a su vez, encontramos un continuo movimiento donde se enlazan, otros tres conceptos: la memoria colectiva, la tradición y la identidad, como si éstas fueran “versiones del pasado”, ya que las tradiciones se construyen a partir de la transmisión de memorias colectivas y lo que generalmente se pone en valor, se *patrimonializa* o se activa, son las tradiciones (en forma de bienes culturales) es decir, el patrimonio cultural como una forma de reconstruir el pasado, al igual que la memoria colectiva es la manera de crear la tradición.<sup>66</sup> Todo esto al final va creando o reforzando la identidad en cualquier comunidad.

---

construida. Patrimonio cultural y modernidad, VV.AA (coords.), Tirant Blanc, Valencia, 2005, p. 24.

66 El término “patrimonializar” es el proceso mediante el cual “algo” es puesto en valor para convertirse en un bien del patrimonio cultural. Es evidente que el patrimonio no existe a partir de una propiedad inherente, sino que es en un determinado contexto cuando algo es convertido en patrimonio. A partir de aquí importa mucho conocer bien y el contexto de dicha patrimonialización y constatar qué propiedades nuevas ha adquirido ese “algo” a partir del momento en que se ha transformado en patrimonio. Gaspar Mayral Buil, “El patrimonio como versión Autorizada del pasado” en Patrimonio y pluralidad. Nuevas direcciones en la Antropología patrimonio, José Antonio González Alcantud (Ed.), Diputación de Granada, Junta de Andalucía, 2003, p.73.

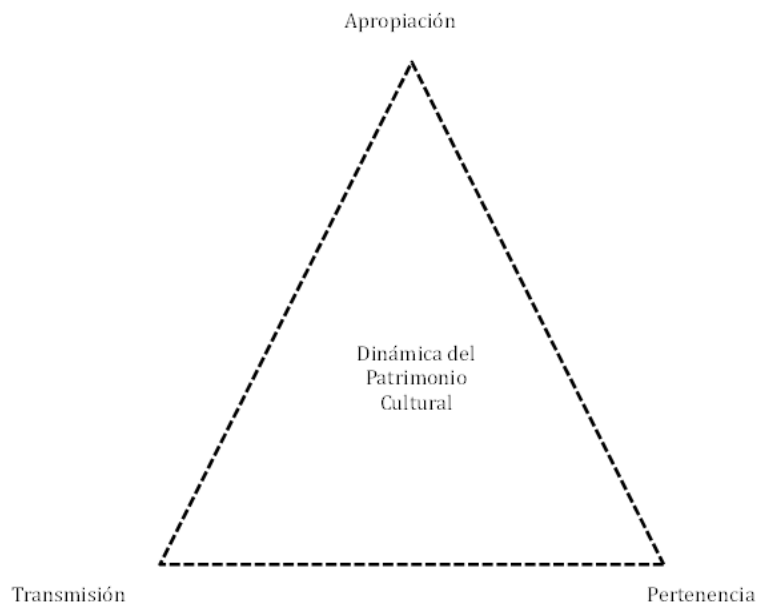


Figura 1. La dinámica del patrimonio cultural está representada en este triángulo con que se articulan los tres movimientos: Apropiación, Transmisión y Pertenencia. Elaboración propia.

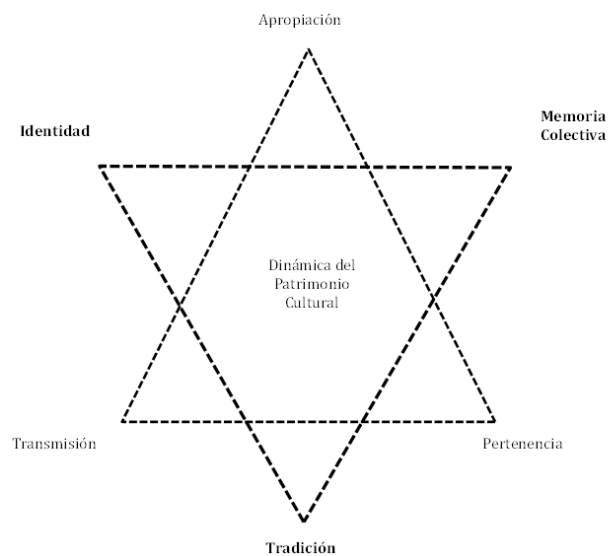


Figura 2. La dinámica de los bienes culturales está articulada como con los tres movimientos anteriores (Apropiación, Transmisión y Pertenencia) y con otros tres elementos que completan la estrella con seis ángulos: Memoria Colectiva, Tradición e Identidad.

Para comprender con mayor claridad esta dinámica, debemos aclarar que la tradición es un rasgo definitorio del patrimonio. La invención o la creación de la tradición o del patrimonio en sí, debe entenderse como una forma de

construcción sociocultural; con ello no se desestiman las perspectivas que se abren a la creación de la tradición como herramienta analítica para la interpretación en la articulación de los procesos patrimoniales. Las tradiciones, como patrimonio, se involucran en una serie de prácticas y creaciones determinadas por la sociedad y reglas aceptadas abierta o implícitamente que pueden ser de naturaleza simbólica o ritual, y que buscan inculcar determinados valores o normas de comportamiento por medio de su reproducción, lo que implica automáticamente una continuidad con el pasado.<sup>67</sup>

Entonces, en la invención del patrimonio cultural, la tradición es el recuerdo (material e inmaterial) del ser humano, que en siempre está en busca de anclajes, formas de detener el tiempo y de combatir su discurrir sin pausa, es decir, que nunca caduquen; para ello, la materialidad de nuevos espacios en los que se nos permita crear objetos que favorezcan la consolidación de la permanencia. De este modo, es en el encuentro entre el espacio y el tiempo donde hallamos estos anclajes, necesarios para construir un tiempo que se mantenga, que no cambie.<sup>68</sup> Así, lo más habitual es que el patrimonio se configure en forma de objetos materiales, espacios, practica o representaciones considerados como cosas a los que se les confiere la propiedad de la permanencia, de modo que las evocaciones en las que nos introducen duren, si es posible, “por siempre”.

Otra parte del carácter fundamental del patrimonio cultural es la facultad para manifestar una identidad, lo cual es “el factor determinante en su carácter simbólico”. La identidad está inscrita en una dimensión que tiene, como rasgo fundamental, la capacidad de crear y encapsular símbolos mediante un complejo manejo de sistemas con elementos intangibles. De la misma forma, el patrimonio también funciona como productor de diferentes versiones de identidades: la creación de significados se realiza a través de la percepción, conceptualización y categorización de representaciones simbólicas que están dentro de un sistema más amplio de cognición.<sup>69</sup>

Este factor de determinación simbólica como fenómeno propio de la modernidad, implica pues que el patrimonio cultural conlleva a la legitimación de identidades colectivas étnicas o nacionales como un proceso de construcción, donde se produce una interpretación y elección del pasado, pero también un “mitificación” o “sacralización” con el propósito de fundamentar

67 Todas las tradiciones son inventadas y usan la historia como legitimadora de la acción y cimienta de la cohesión de un grupo. Existen tres tipos de tradiciones inventadas: a) Las que establecen o simbolizan cohesión social o pertenencia al grupo, ya sean comunidades reales o artificiales; b) las que establecen o legitiman instituciones, estatus, o relaciones de autoridad; y c) las creadas artificialmente para dar un sentido de identificación a una comunidad y/o las instituciones que la representan, expresan o simbolizan como nación. La tradición debe distinguirse de la costumbre que predominan en las llamadas sociedades tradicionales. El objetivo y las características de las tradiciones, incluyendo las inventadas, es la invariabilidad. El pasado, real o inventado, al cual se refiere, impone prácticas fijas, como la repetición. Las costumbres en las sociedades tradicionales tienen la función doble de motor y de engranaje. Un ejemplo de costumbre y tradición, la primera es lo que hacen los jueces y la segunda es la toga o la peluca (en algunos países anglosajones). Eric Hobsbawm y Terence Ranger, *Las invenciones de la tradición*, Crítica, Barcelona, 2002, pp. 9-19

68 Gaspar Mayral Buil, “El patrimonio... Op. Cit., 2003, p.73

69 Santamarina Campos, “Una aproximación... Op. Cit., 2005, p. 43.

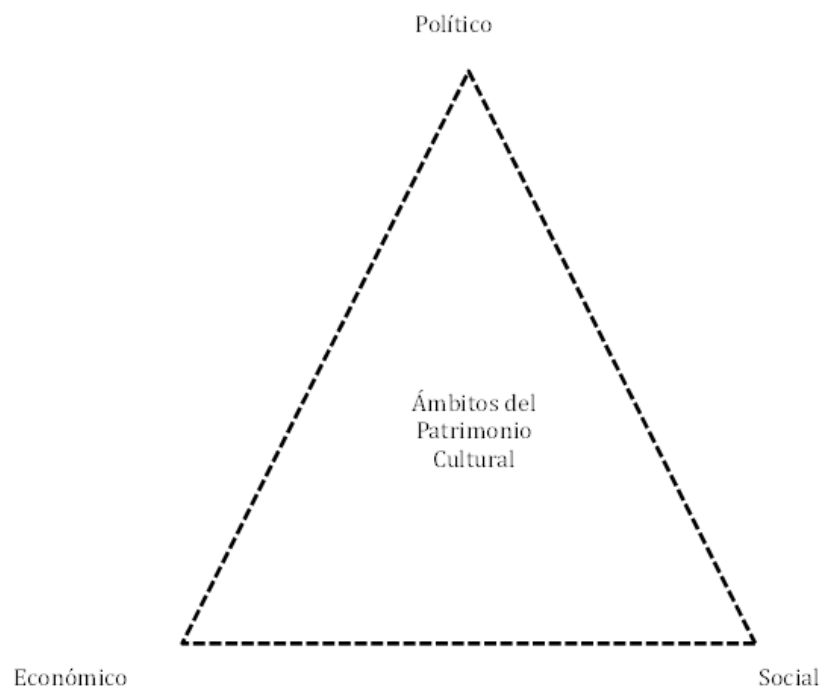


Figura 3. Los ámbitos sociales, políticos y económicos son los que determinan del patrimonio cultural y sus bienes.

Esta idea nos conduce a una multitud de imágenes, con características particulares y en contextos culturales muy diversos.<sup>71</sup> Pero entonces ¿podemos decir que la *patrimonialización*, a partir de sus rasgos fundamentales, es un acto político/económico/social? Llorenç Prats afirma que esto es “un artificio ideado por alguien en el curso de algún proceso histórico, en algún lugar y momento y para unos determinados fines. Esto implica finalmente que esto puede ser históricamente cambiante de acuerdo con los criterios o intereses que determinen nuevos fines en nuevas circunstancias”.<sup>72</sup>

70 Llorenç Prats, *Antropología y patrimonio*, Ariel Antropología, 1997, p. 22.

71 Santamarina Campos, “Una aproximación... Op. Cit., 2005, p. 25.

72 Prats, *Antropología... Op. Cit., 1997, p. 20.*

La dimensión social, política y económica del patrimonio se edifica como tal cuando se activa una determinada concepción de la identidad, en la cual se clasifican, categorizan e interpretan ciertos referentes de la historia y la cultura. Pero el problema fundamental del patrimonio supone la legitimación, a través de relaciones de poder comúnmente asimétricas, de dónde está en juego la preservación de bienes. En este sentido y para entender con mayor claridad esta clasificación se han trazado cuatro “paradigmas político/económico/culturales a través de las cuales se inserta el patrimonio: el primero es el paradigma denominado *tradicionalismo sustancialista*, que concibe los bienes sólo por su valor por sí mismos y su conservación es independiente del uso actual; otro, es el *conservacionista/monumentalista*, donde el Estado rescata, conserva o custodia los bienes históricos que son capaces de exaltar su ideología; el *participacionista*, donde se relaciona la preservación, la investigación y la interpretación con las necesidades globales de la sociedad; y el último, es el *mercantilista* que ve al patrimonio sólo por su valor económico, como un producto, es decir, una mercancía en la dinámica capitalista donde los bienes culturales, son bienes escasos, limitados e irrepitibles que los hacen tener un valor añadido.<sup>73</sup>

Para terminar el apartado, es necesario decir, que desafortunadamente el patrimonio cultural reunido a lo largo de la historia por cada sociedad, no pertenece a todos los sectores que la integran, aunque formalmente parezca que esté disponible para todos. La apropiación de los bienes culturales heredados siempre es desigual, asimétrica. En los discursos de los países democráticos sobre la manera de organizar y significar la vida en sociedad, existe una jerarquización de los capitales culturales y simbólicos y, por ejemplo, los productos y expresiones de obreros o campesinos o de grupos subalternos, en general, tiene un lugar secundario, dentro de las instituciones y dispositivos hegemónicos.

Por esta razón, debemos reformularnos la idea patrimonio cultural, en términos de capital cultural y presentarlo como un conjunto de bienes inestables, como ya se dijo, sin sentidos fijos, sino como procesos sociales que se va acumulando, que se van renovando constantemente y que generan una apropiación en forma distinta de la cultura por los diversos sectores sociales. Es necesario cambiar la idea de que el patrimonio es un recurso que reproduce las diferencias entre los grupos sociales y la hegemonía de quienes logran el acceso preferente a la distribución y producción de los bienes. La participación social es indispensable para que, los sectores dominantes no sea los únicos que definan cuáles son los bienes que son “superiores” o cuales merecen ser conservados, sólo porque disponen de los medios económicos e intelectuales, de tiempo de trabajo y de ocio. Es indispensable democratizar las decisiones con respecto de los bienes culturales ya que son de todos, de la humanidad.

73 Dice el autor que la mayoría de los textos sobre patrimonio encaran el concepto desde una perspectiva conservacionista, desde un horizonte profesional como la arqueología, la historia, especialistas del pasado. Otros desde un vínculo con el turismo, la comunicación el marketing o urbanismo. Sin embargo, pocos se refieren al problema del patrimonio en el ámbito social, en el marco de las relaciones sociales que condicionan la asimilación de la cultura. Néstor García Canclini, “Los usos sociales del patrimonio” en *El patrimonio cultural en México*, de Enrique Florescano (Coor), FCE, México, 1993, pp. 48-50.



#### 2.2.4 La puesta en valor y la gestión del patrimonio cultural

El patrimonio cultural se ha constituido en medio de una lucha material y simbólica, entre lo privado y lo público y entre los Estados y diferentes los movimientos sociales. En otras palabras, se trata de una negociación constante por la historia y por alcanzar una activación del patrimonio cultural congruente con los valores de la sociedad. Al codificar, normalizar, institucionalizar e interpretar ciertos bienes de la cultura, lugares o prácticas a través de un trabajo constante de mediación y negociación, los potenciales recursos se constituyen en artefactos patrimoniales. Pero hay que tomar en cuenta que no sólo está en juego el sistema de representaciones que simboliza a quien representa, sino que, como ya se ha hecho referencia, los intereses sociales, políticos y económicos casi siempre estarán por encima de cualquier intención de *patrimonialización*.

La puesta en valor del repertorio patrimonial significa escoger referentes culturales, exponerlos, y de alguna manera “sacralizarlos”, como ya se dijo con anterioridad. La vinculación con la valoración del patrimonio será posible precisamente por la capacidad que tenga la representación simbólico-patrimonial para expresar sintéticamente y con una elevada carga emocional una reacción entre ideas y valores.<sup>74</sup> Esta labor consiste en la legitimación de los referentes simbólicos a partir de una fuente de autoridad extra-cultural a esta “sacralidad”, que no es inmutable,<sup>75</sup> porque al confluir los elementos culturales -materiales o inmateriales- son asociados con una identidad dada y con ella determinadas ideas y valores. Al mismo tiempo, para encontrar esos elementos culturales que los representan, el discurso es la yuxtaposición de un conjunto de elementos, de esta naturaleza, que adquieren un carácter sacralizado y aparentemente esencial e inmutable. Son como el ADN simbólico que los bienes culturales del patrimonio contienen o contendrán.

Pero, ¿quiénes son estos agentes de valoración?, ¿quién decide que es lo que debe ser patrimonio o no? Los agentes activadores del patrimonio cultural son precisamente los sectores como el mercado, el académico, el Estado y sus instituciones y las organizaciones sociales (o *tercer sector*). Entre estos agentes un lugar privilegiado lo ocupan los gobiernos de distinto alcance territorial (local, regional o nacional), por su posición hegemónica respecto de los discursos y las prácticas sobre patrimonio. Por ello, es de suma importancia plantear analizar las legislaciones sobre el patrimonio, ya que a través de ellas, los gobiernos, escriben las reglas del juego.

---

74 Albert Moncusí Ferré, “La activación patrimonial y la identidad” en *La memoria construida. Patrimonio cultural y modernidad*, VV.AA (coords.), Tirant Blanc, Valencia, 2005, p. 101.

75 Prats, *Antropología...* Op. Cit., 1997, p. 22.



Figura 4. Los sectores activadores del patrimonio cultural y sus bienes forman un cuadro compuesto por el Mercado, el Estado, y sus Instituciones, la Academia y las Organizaciones Civiles.

En este sentido es importante decir que, la posibilidad que tienen las instituciones gubernamentales de decidir qué es patrimonio y en cualquier caso institucionalizarlo, genera resistencias en los otros sectores, ya que ésta forma de valoración responde muchas veces, como ya lo hemos dicho, a intereses que nada tienen que ver con los de la comunidad hacia su territorio, que hacen uso de un espacio o viven y conservan una tradición, en cambio estas instituciones complacen a inversionistas que obtienen ganancias privadas a partir de bienes públicos.

La dinámica de activación, de los bienes culturales es muy rígida, aunque ya se comienzan a notar cierta flexibilidad. Por ejemplo, existen tres campos básicos que integran el panorama en el que se activa el patrimonio cultural y conforman una especie de plataforma y son: i) el *entorno*, ii) la *historia* y iii) la *estética*. Sin embargo se está ampliando dicha plataforma hacia nuevos valores como la *no excepcionalidad* del patrimonio industrial, entre otros. Dice Lorence Prats que cualquier cosa [tangible o intangible] que proceda sólo del paisaje, la historia y la estética, se pueden incluir dentro de los límites de aquella plataforma, que ya en su interior se constituyen todos los referentes simbólicos posibles, lo cual no quiere decir que sus elementos configuren automáticamente patrimonios, sino que son potencialmente *patrimonializables*.<sup>76</sup>

76                   Ibíd., 1997, p. 27.

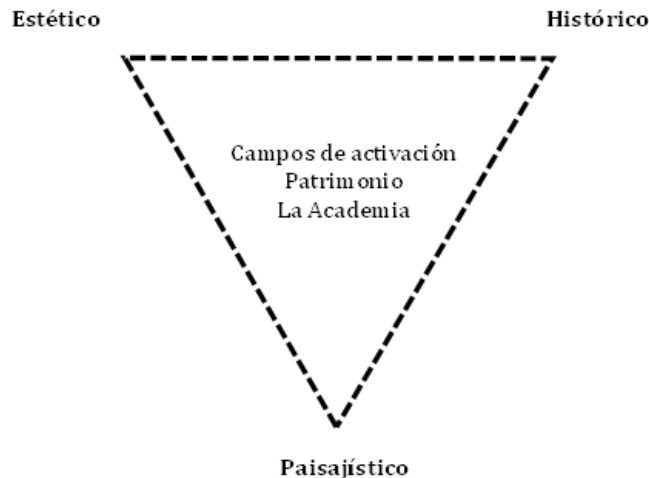


Figura 5. Este triángulo representa la plataforma donde se asientan los campos de activación del patrimonio cultural.

La práctica para hacer de los bienes *patrimonializables* a lo largo de la historia, se ha llevado a cabo a través de diferentes operaciones, como el desarrollo de *políticas sobre el pasado*, como una operación legitimadora de la comunidad nacional, local o de cualquier otro tipo. Un ejemplo dentro de esta política es la creación de museos la que ha sido, de alguna manera, el instrumento eficaz para mitificar la historia. En segundo lugar, se han constituido *discursos de nivelación colectiva* desde una lógica de asimilación, que es un proceso cultural que consiste en la sustitución de elementos y prácticas culturales constitutivas de la identidad de un grupo, por las de otro, en muchos casos con la consiguiente pérdida de identidad.<sup>77</sup> Por ejemplo, en México la creación Museo Nacional en 1825, poco después de la independencia, buscó la legitimación de un pasado histórico y en él una parte de la historia fue radicalmente ignorada, dejando de lado todo lo relacionado con el virreinato.<sup>78</sup>

Una tercera operación es la *problematización* de las restituciones, que consiste en la discusión sobre la patrimonialización de elementos cuyo origen no se refiera a dónde se encuentran o dónde se han depositado. Se trata de la multiplicidad de legitimidades cuando se discute sobre la adjudicación del patrimonio, con discursos que pueden divergir entre sí. Por ejemplo, mientras Grecia considera ilegítima la apropiación de su patrimonio por museos como el Museo Británico de Londres, estos la perciben como la *patrimonialización* legítima de los bienes emblemáticos de la civilización occidental.

Por último, una cuarta operación es la *desencialización de patrimonios locales* que es llevada a cabo por la intervención de expertos desde las ciencias

77 Albert Moncusí Ferré, "La activación patrimonial... Op. Cit.,2005, p. 102.

78 Gerardo Morales Moreno, Orígenes de la museología mexicana. Fuentes para el estudio histórico del museo nacional 1780-1940, UIA Claves para la Historia, México, 1994, p. 37.

humanas o sociales. En este caso se aplica la norma según la cual nos debemos alejar del patrimonio como representación simbólica de la identidad, para así verlo en un sentido semántico, de construcción de significados, realizada por varios agentes cuya acción debe ser orientada hacia la gestión.<sup>79</sup>

Así pues, la gestión del patrimonio cultural ha experimentado un serio problema, y es precisamente el uso y su valoración de los bienes, siempre que se trata de catalogar, jerarquizar, ordenar y tasar qué bienes tienen más valor, simbólico o económico, cuáles de ellos son intransferibles por cuanto suponen una pérdida patrimonial considerable o cuáles de ellos son prescindibles por cuanto apenas modifican al patrimonio. Lo más importante es que tras la puesta en valor existe un modo de entender e interpretar el mundo, una propuesta para otorgar significados y una forma de plasmar los rasgos histórico/identitarios de un grupo ya sean éstos subalternos o hegemónicos.

Ahora bien, para poder articular una gestión adecuada de los recursos patrimoniales, es decir, para poder estudiar, difundir y preservar, el patrimonio cultural hay que tomar muy en cuenta la manera como se ha rescatado el pasado y se ha seleccionado dentro de éste la identidad cultural a lo largo de la historia. Está claro que la selección del patrimonio se lleva a cabo por los grupos dominantes, como ya se mencionó, de acuerdo no con criterios y valores generales, sino restrictivos y exclusivos. Además, se ha construido a partir de una oposición entre lo que se reconoce como patrimonio cultural universal y lo que se distingue como patrimonio cultural propio. Por ello se debe afrontar el choque e interacción entre intereses sociales, culturales y políticos.<sup>80</sup>

La gestión de los bienes de la cultura es un rasgo fundamental para la comprensión de la conformación, caracterización y puesta en valor del patrimonio cultural. Sin embargo, actualmente, sobre esta idea se han agregado nuevas realidades históricas, nuevas demandas y presiones sociales y nuevos desafíos para conservar el patrimonio cultural que hemos heredado. Entender esta nueva dinámica de la transformación de las concepciones del patrimonio cultural, imponen nuevos retos teóricos, técnicos, administrativos, políticos y prácticos. Asimismo, concebir con claridad al patrimonio cultural permitirá entablar un diálogo directo y explícito con las instancias del poder.

Para ampliar los conceptos y los mecanismos de gestión del patrimonio ante los nuevos paradigmas culturales y sociales es necesario entonces conocer las nuevas formas de mirar los bienes culturales, su medio ambiente y su contexto social. Uno de los conceptos que otorgan una visión no sólo distinta sino de mucho más alcance es el de *Patrimonio Cultural Territorial*, ya que éste representa una manera de observar los bienes del patrimonio y sus componentes materiales, espirituales, intelectuales, emocionales y naturales, e incluso religiosos de manera integrada y no parcialmente. Desde la interdisciplinariedad este concepto encierra un mundo de posibilidades de apropiación, interpretación y conservación de los bienes, tangibles e intangibles, con todos sus componentes, ya que plantea verlos como un todo estructurado.

79      Ibíd. 2005, p. 104.

80      Enrique Florescano, (Compilador), "El patrimonio cultural y la política de la cultura" en *El patrimonio cultural en México*, Florescano FCE, México, 1993, p. 9-12.

Esto implica que cada uno de los bienes que integran un territorio, al ser puestos en valor desde distintas miradas como un todo, pueden conformar un *paisaje*<sup>81</sup> que sea considerado patrimonio cultural o un *patrimonio cultural territorial*, lo cual le permitiría ser visto como ‘documento’, a la manera de Foucault, donde los enunciados sobre su significación en términos socioculturales e identitarios sean susceptibles de interpretación y desde las distintas disciplinas se pueda dar cuenta de cada uno de ellos. Esto a su vez, configurará discursos más amplios que nos permitan comprender mejor nuestra herencia cultural.<sup>82</sup>

En el caso concreto que nos ocupa, nuestro objetivo es plantear que la Ex -Fábrica textil de Metepec, junto con sus instalaciones hidráulicas y su entorno natural y cultural son un recurso patrimonial, utilizando el concepto, como ya dijimos, de Patrimonio Cultural Territorial como elemento de aglutinación, nos permitirá la interpretación de las relaciones entre los elementos que constituyen.

Esta interdisciplinaria a la que hemos hecho mención permite conceptualizar a un conjunto de bienes patrimoniales como un *Patrimonio Cultural Territorial*, y es de suma importancia decir aquí que debe estar regulada *a través de la gestión*, por expertos en *patrimonio cultural* que pongan de manifiesto, en primera instancia, la importancia sociocultural de dichos bienes, para que el interés y beneficio esté siempre relacionado con el de la comunidad que vive en dicho territorio. Si bien en este ejercicio de relación entre disciplinas debe haber consenso, es el gestor del patrimonio quien orquestará esta relación de expertos en áreas diversas.

Esta perspectiva sobre el Patrimonio Cultural Territorial como el elemento central de esta tesis, es de gran relevancia, porque pone en evidencia una nueva relación de las sociedades con los bienes culturales. La noción sobre el patrimonio cultural a lo largo de la historia ha ido cambiando a pasos agigantados, aunque cabe decir que en el tema de la protección jurídica del patrimonio ha ido a un ritmo más lento, como se verá más adelante. Sin embargo, más allá de las luchas intelectuales, ideológicas y jurídicas, los bienes del pasado nos han servido, a la humanidad, para enfrentar diversos problemas sociales, políticos y culturales y formular o intentar realizar nuestras aspiraciones y proyectos, para imaginar, gozar y expresarnos.

81 El paisaje es el aspecto de los lugares, a primera vista, la distancia con respecto de la visión cotidiana del espacio. La idea del paisaje es por supuesto una adquisición cultural, no existe, por tanto es una invención. Intervenir en el implican dos maneras: in situ, desde la su naturaleza misma y en in visu, es decir, mediante la mirada. El segundo procedimiento es el menos costoso, pero el más sofisticado, ya que implica una manera de conceptualizar lo que se ve. La tierra es de alguna forma, el grado cero del paisaje, porque precede a la articulación entre la manera in situ y in visu. Alain Roger, *Breu tractat del paisatge*, Historia de la invención del paisatge u denuncia dels malentensos actuals sobre la natura. Ediciones la Campana, Barcelona, 2000, pp. 13-34.

82 En lo que concierne la idea de documento, Foucault plantea que a través de la historia el término documento ha cambiado y se le atribuye como tarea fundamental, no interpretarlo, ni determinar si es verás o no, sino que se debe “trabajar desde el interior y elaborarlo”. A lo largo de la historia la memoria colectiva se ayudaba con “documentos materiales para recobrar la lozanía de los recuerdos”. La elaboración de los documentos como los libros, relatos, actas, edificios, instituciones, técnicas, objetos o costumbres, siempre se presentaran en una sociedad en formas espontaneas u organizadas. Es la historia la que transforma los documentos en “monumentos”, desde donde se despliega una masa de elementos que se deben aislar, agrupar, hacer pertinentes, disponer en relaciones y constituir conjuntos. Michel Foucault, *Arqueología del saber*, Ediciones Siglo XXI, México, 1983, pp. 9-11.

## 2.3 La preservación del patrimonio cultural.

### 2.3.1 Primeras normas para la protección del patrimonio cultural y natural

Desde que surgió la idea de monumento hasta la noción contemporánea de bien cultural la discusión acerca de la importancia de proteger legalmente el patrimonio cultural ha sido el punto medular. Esta idea se ha ido expandiendo cada vez más y ha estado envuelta en diversos discursos sobre cómo debemos conservar y legislar el universo de los bienes, ya sean culturales (tangibles e intangibles) o naturales. Desde la antigüedad se ha planteado la idea jurídica de preservar los bienes porque representaron la gloria de un imperio, la grandeza de una nación, el pasado de una comunidad o la identidad de un pueblo. Pero hoy, más que nunca, los bienes son concebidos como un recurso no renovable, fundamental para el desarrollo social, cultural y económico de cualquier comunidad.

Cuando Grecia fue saqueada a gran escala por Roma no existía ningún principio que prohibiera la destrucción de los edificios y el pillaje de los objetos de arte. No existían leyes, normas, tratados o recomendaciones, escritas *expresamente*, que protegieran estos bienes. En ese momento ni los edificios ni los muebles se habían investido aún de valor histórico, aunque sí de valor económico, como tesoros o trofeos. Sin embargo, al irse construyendo valores artísticos e históricos para estos bienes comenzaron a surgir, por primera vez, algunas órdenes para protegerlos, por ejemplo, en el año 44 a. C., la *Lex Colonia Genitale Juliae Ursonensis* decía que "...cualquiera puede perseguir judicialmente al que intente destruir un edificio de la antigüedad".<sup>83</sup>

También existieron políticas de legislación romana que incluían algunas medidas de protección de los bienes muebles, como los textos del jurista Gayo Julio Cesar, que entre el 120 a 150 d.C. tipificaban los robos y los daños a las obras de arte, así como medidas elaboradas por Constantino que hacían referencia a la realización de inventarios de sus obras de arte. Asimismo, los textos de Sexto Pomponio y Julio Paulo que normaron las intervenciones en esculturas, así como el Edicto del Máximo de Diocleciano que castigaba el comercio ilegal de las obras de arte. Para el 222 d. C., un Edicto del Emperador Severo Alejandro, prohibió terminantemente retirar los mármoles y derribar edificios para lucrar con el incalculable valor de las piezas de arte originales.<sup>84</sup>

Es importante aclarar que la idea de arte u obra de arte y su coleccionismo surgió antes, en el año 146 a. C., precisamente, en el momento de que los objetos griegos fueron expoliados por los ejércitos romanos; bienes que comenzaron a entrar, discretamente, en algunas mansiones patricias. Pero es partir de que estos objetos fueron atesorados en templos y los palacios, que el estatus de los bienes cambió al ser expuestas a las vista de todos, "en la viva luminosidad de las vías" y en los grandes espacios públicos.<sup>85</sup> Hoy en día, desde la distancia, podemos considerar aquel instante de la historia como el nacimiento del *patrimonio artístico* como objeto de deleite por parte de la sociedad; es decir, se concibió al objeto de arte como *patrimonio artístico*, sin ser aún nombrado como tal.

83 Filiberto Ramírez García, Legislación del patrimonio edificado, Universidad Ricardo Palma, Perú, 2005, p. 7.

84 Filiberto Ramírez García, Legislación... Op Cit. p. 7.

85 Choay, Alegoría... Op. Cit., 2002, p. 26.

De la misma manera, durante la Edad Media, surgió el debate sobre qué normas protegerían los objetos del patrimonio artístico, sobre todo los guardados en los templos, como las reliquias que dieron lugar a discusiones entre la Iglesia Católica y las diversas comunidades que las reclamarán, como objetos sagrados y como mercancías ya que, a la vez, hubo un tráfico continuo de estos tesoros, tanto para su comercio como para su adoración en toda Europa. Cabe destacar que quienes los poseían consideraban que tenía en sus manos una fortuna divina que había de guardarse y conservarse con esmero, con la obligación de crear un lugar de culto para que pudieran ser veneradas por los fieles.<sup>86</sup>

Este patrimonio artístico propiedad de la Iglesia y los creyentes, puede ser visto como una forma de colecciones museísticas, porque fueron visitados, venerados y admirados por personas de diversas partes del mundo conocido; lo cual nos habla también del inicio de una forma singular de turismo cultural. Por otro lado, en el intento de acumular objetos maravillosos, insólitos o raros, las monarquías y la iglesia hicieron que estos bienes fueran considerados como joyas artísticas y maravillosas, creando en muchos casos bellas cámaras para su exhibición, al mismo tiempo que iban superando la idea de “tesoros de los templos antiguos”. La manera de concebir al objeto religioso como objeto de arte y de colección nos permite vislumbrar el surgimiento de la dimensión cultural del patrimonio artístico que brillaba en esa época.

En España por ejemplo, la preocupación por la protección jurídica del patrimonio artístico se vio reflejada también, en el momento que se observó que existía un intento por recopilar cosas, sitios antiguos y religiosos, con el propósito de conservarlos como un valor que contenía el alma de Dios en especie, aunque por supuesto, también había intereses económicos y de lucro bastante terrenales. Uno de los primeros textos que pone de manifiesto la preocupación por los bienes inmuebles, tanto de la iglesia católica como de la nobleza europea, es el Fuero Real de Alfonso X, entre 1252 y 1284; que marcado con el título V, nos habla de la *Guarda de las Cosas de la Santa Iglesia*; que en dicho título, la ley I exponía que

*si nos somos tenidos de dar galardón a os que nos sirven, mucho más debemos dar de las cosas terrenales por nuestras almas, e guardar las que son dadas. Et por ende mandamos que todas las cosas que fueron dadas a la iglesia, o sean de aquí adelante por los reyes o por los otros fieles de Dios, de cosas que deban ser dadas derechamente, que siempre sean guardadas e firmadas en su juro e en su poder de la iglesia.*<sup>87</sup>

<sup>86</sup> Francisca Hernández Hernández, El patrimonio cultural: la memoria recuperada, Trea, Gijón, 2002, p. 20.

<sup>87</sup> En la ley II, se insiste en que se han de guardar los bienes de la Iglesia y recomienda que los obispos se preocupen de ellos con diligencia. La ley IV prohíbe comprar y vender los bienes muebles de la iglesia. En la Partida III, dentro del título XI, se hace referencia al patrimonio del rey, señalando que éste debe tratar de conservarlo. La ley II de dicho título, señala que debe “mandar a cercar las ciudades, las villas y los castillos de buenos muros y buenas torres. Porque esto lo hace ser más honrada y más noble y más apuesta”. En la ley III insiste que “no yerren las villas, ni otros lugares, ni se derriben los muros, ni las torres, ni las casas, por la mala guarda. En otro sí, que ni los árboles, ni las viñas, ni las cosas con que los hombres viven, ni los corten, ni los dañen de otra manera, ni aún por enemistad que hayan los unos con los otros, (una idea de protección del patrimonio natural). En el título XXXII, de la misma partida, se considera conservacionista, en la ley XXII, que indica cómo no se deben construir edificios cerca de los muros de

Durante el Renacimiento, en toda Europa, el espíritu conservacionista se extendió ampliamente, sin embargo, fue la iglesia católica la que tomó la batuta sobre los temas de protección legal del patrimonio artístico; como en el caso de Martín V, quien fue elegido pontífice en pleno Cisma de Occidente.<sup>88</sup> Fue uno de los primeros papas que se tomó en serio la conservación de los monumentos antiguos y concibió una idea proteccionista, hoy considerada cercana a la actual. Él no dudó en publicar, el 30 de marzo de 1425, una Bula, el oficio de “magistri viarum”, con el objetivo de sanear las ciudades y reparar los edificios que se encontraban en estado ruinoso para, en un segundo momento, pudieran ser embellecidas. Por una parte, se dedicó a restaurar los monumentos que lo necesitaban, por otra parte, no vaciló en destruir o demoler aquellos inmuebles que, por su estado ruinoso, pudieran servir para reconstruir otros que mejor se conservaban.<sup>89</sup> Idea contraria a la de Cayo Julio, del 44 a. C.

Es importante mencionar, que las Bulas Pontificias consagradas con el fin de la conservación se expidieron varias veces bajo un mismo pontificado. Por ejemplo, en 1430, el Papa Eugenio IV llamó a la conservación y la protección de los monumentos romanos, con el propósito de detener el desmantelamiento de las ciudades italianas y consideró que eran necesarias leyes y decretos para preservarlas. Artistas, escritores y religiosos apoyaron el llamado y protestaron por la falta de sensibilidad ante la pérdida de los monumentos, mientras exigirán normas para su preservación.<sup>90</sup> Entonces el Papa Pio II Piccolomini, en 1462, publicó la bula *Cum Alman Nostra Urben*, que fue un verdadero adelanto en cuanto a la concepción del patrimonio cultural se refiere. En ésta se hizo una clara distinción entre los monumentos y las antigüedades, ya que decía que los edificios permitían percibir mejor la fragilidad de las ocupaciones humanas y que las futuras generaciones podrían encontrar intactos los edificios de la antigüedad y sus vestigios.<sup>91</sup>

Como se puede ver, quien dictaba en ese momento qué debía conservarse y cómo era la Iglesia Católica, cuestión que no sorprende, en tanto que era una de las instituciones más poderosas de la época en Europa. Ello nos pone de manifiesto que, en gran medida, han sido los intereses de grupos particulares los que, al menos en un momento bastante temprano de la conservación patrimonial, han decidido qué se conserva, para qué y para quién.

---

la villas y castillos. En la Ley XXIII, se insiste en la obligación de no construir casas cerca de las iglesias; y en la Ley XXV se señala que cualquier propietario de su casa la ha de mantener en buen estado. Rafael Sánchez Domingo, El Fuero de Verviesca versus Fuero Real Origenes y Innovaciones procesales, Revista de la Universidad Complutense de Madrid, España.

<http://revistas.ucm.es/der/11337613/articulos/CUHD9696110191A.PDF>

88 Es el período de la historia de la Iglesia católica en que varios Papas (hasta tres) se disputaron la autoridad pontificia (1378–1417). Véase a Vicente Ángek Álvarez Palenzuela, El cisma de Occidente, Ediciones RIALP, Madrid, 1982.

89 Flavio López, Patrimonio Arquitectónico e Arqueológico – Informar para Proteger. Instituto Português do Património Arquitectónico e Arqueológico, Lisboa, 1996, p. 17.

Choay, Alegoría... Op. Cit., 2002, p. 42.

90 Choay, Alegoría... Op. Cit., 2002, p. 42.

91 Esta Bula expresa de modo explícito su deseo “de conservar la Ciudad en toda su dignidad y esplendor” para transmitir las a las generaciones venideras, documento en el que el “monumento” de la antigüedad, además de ser juzgado como testimonio irremplazable de un pasado glorioso, es portador de un mensaje moral, que incita a seguir los ejemplos de los antiguos. González-Varas, Conservación de bienes... Op. Cit. p. 143.



Por otro lado, contrario a esta forma de conservación, sobre todo contrario a la conservación de los objetos religiosos, y obedeciendo a los intereses no sólo espirituales o estéticos, sino también a cuestiones políticas muy concretas, Juan Calvino reformador religioso francés, hacia 1536, va a influir para que se diera una orden de destrucción de imágenes y altares de las iglesias y monasterios, porque según él decía que Dios debía tener la autoridad sobre todas las cosas y no al revés. De la misma manera, en Inglaterra, la reforma de Enrique VIII rechazó las imágenes y todo tipo de representaciones de falsos milagros. Para mediados del siglo XVI, muchas iglesias católicas fueron destruidas y las estatuas, imágenes y reliquias saqueadas y quemadas, hasta que la reina Isabel I publicó, en 1560, la *Proclamation agaynst breakyng or defacing of monuments*, un edicto en el que se prohíbe mutilar y destruir los “*monuments of antiquity*” que se encontraban en las iglesias y otros edificios, ya que su objetivo era el de preservar la memoria histórica y no la superstición. Pero, simultáneamente a esto, en otros países, como Holanda, se va a ordenar retirar de las iglesias cualquier altar o imagen, con la obligación de destruirlas completamente.<sup>92</sup>

Como hemos dicho más arriba, grupos particulares de poder se interesaban en ‘preservar’ lo que consideraban suyo. Así, no sólo la iglesia católica se ocupó de la creación de normas para la conservación del patrimonio, también la nobleza, como las familias Medici o los Esforza manifestaron su interés por las antigüedades clásicas y su protección; aunque la iglesia fue la que más influyó en el tema. Además de Italia, en España e Inglaterra, así como también en Suecia y Portugal se produjeron leyes de preservación del patrimonio cultural, como la ley impuesta por el Rey Carlos XI, el 28 de Noviembre de 1666; o la Ley del Rey Juan V, de 20 de Agosto de 1721, que reflejaban la preocupación por el reconocimiento de una historia encarnada en los bienes de estos países.<sup>93</sup>

En casi todas las casas reales de occidente, es posible comprobar la preocupación por los monumentos y las obras artísticas. Otro ejemplo es el de Carlos de Borbón, rey de Nápoles, en 1738 declaró propiedad de la Corona los yacimientos arqueológicos de Pompeya y Herculano, en Italia. Para 1803 Carlos IV estableció la obligación de comunicar cualquier descubrimiento arqueológico, encomendado a la Real Academia de la Historia su inventario y su conservación. Todo ello implicó una nueva transformación: la visión de conservar o atesorar las propiedades de un grupo específico de poder (la Iglesia, el Imperio, el Reino) se extendió a la idea de apropiarse de territorios y vestigios históricos, lo cual incluye, además de la idea de conservación, la demostración de un poder sobre la historia de los otros. En el transcurso del siglo XIX, se crearon las Comisiones de Monumentos Históricos y Artísticos, los cuales constituyeron los embriones de los actuales museos provinciales de España, pero también en todo el mundo comienzan a surgir los primeros museos nacionales.<sup>94</sup>

92 Hernández, El patrimonio cultural... Op Cit, p. 28.

93 Vera Madeira Freire, Percursos Culturais, Uma Aplicação ao Concelho de Sintra, Trabalho de Fim de Curso de Arquitectura Paisagista, Universidade Técnica de Lisboa, Instituto Superior de Agronomia – Secção Autónoma de Arquitectura Paisagista, 2006, p 26.

94 María Ángeles Querol, Manual de Gestión del Patrimonio Cultural, Akal Textos, España, 2010, p. 40.

### 2.3.2 *El patrimonio cultural de los estados/nación*

Durante la Revolución Francesa (1789), una de las tareas primordiales en la constitución de un nuevo Estado/Nación fue la consolidación de las políticas de salvaguarda del patrimonio lo cual permitió, desde ahí, construir la idea de gestionar al patrimonio histórico y artístico; de detener la destrucción, el expolio y el tráfico de las obras de arte. Para ello se propuso la creación de un aparato que controlaría la custodia, la conservación y la exhibición de los bienes que habrían de ser de la nación y además la construcción, de manera sistemática, de una ideología y una cultura que permitiera que la sociedad se identificará con los bienes y lograr preservarla para la posteridad.

En este proceso histórico la idea de monumento se va sustentar en torno a un nuevo aparato administrativo, jurídico y técnico para su conservación con resultados concretos y palpables en esta metamorfosis social que fue operada en una relación dialéctica mantenida con el pasado. La Revolución Francesa es el acontecimiento que marcará un hito en la historia de occidente, y precisamente en el ámbito de la creación de instituciones para la conservación de los monumentos históricos así como en el de la promulgación de toda una serie de medidas oficiales, jurídicas y técnicas de preservación del patrimonio cultural.

Durante este periodo la conservación del patrimonio cultural fue un proceso de destrucción ideológica del monumento y al unísono de construcción de conceptos y conservación del patrimonio cultural nacional.<sup>95</sup> En los comités revolucionarios se dieron dos procesos importantes en cuanto a la conservación de los bienes culturales, que marcaron un *parteaguas* en la concepción del patrimonio cultural nacional. El primero en el tiempo fue el del traspaso de los bienes del clero, de la corona y de los exiliados a la nación. El segundo fue el de la destrucción de los bienes por motivos ideológicos. No se trataba de conservar solamente las iglesias medievales, sino de seleccionar en toda su riqueza y diversidad de un patrimonio que representara a la nación. El lema fue *herencia, sucesión y conservación*; términos que transformaron las antigüedades en bienes nacionales.<sup>96</sup>

Este proceso de nacionalización de las antigüedades que se transformaron en bienes nacionales con significación histórica, marcó un adelanto en toda la historia de la conservación. Es un modelo que se estableció en el resto del mundo occidental, durante y después de la creación de los estados naciones. Asimismo, surgió la necesidad de inventar nuevos usos para los edificios que habían perdido su destino original, suceso de una magnitud sin precedentes que no se compara con la reutilización de los monumentos en la época actual. Además fue el momento en que nació el concepto moderno de *Monumento Histórico*.<sup>97</sup>

95 González –Varas, Conservación de Bienes culturales... Op Cit. p. 33.

96 González –Varas, Conservación de Bienes culturales... Op Cit. p. 33.

97 La noción de patrimonio desde la revolución empieza a tomar una forma de reacción ante la destrucción de los bienes de la Iglesia y de la nobleza que encarnaban una sociedad vergonzante que había que destruir, incluso en sus huellas materiales. En 1790 se creó una comisión de los monumentos y las artes, para inventariar y conocer esos bienes, al denunciar que el vandalismo era un atentado criminal a lo que debe ser convertido en bienes de la Nación. Se trata de conservar las obras del pasado para crear un conjunto de referencias comunes al pueblo, puesto que la arquitectura expresa su genialidad. Se cita siempre la ley de 1832 como la fundadora de la política de selección y conservación de los monumentos

El anticuario y naturalista francés Aubin-Luis Millin, va ser el inventor del término *monumento histórico* y fue quien presentó esta idea en la Asamblea Constituyente. El primer volumen de sus *Antiquités Nationales ou Recueil de Monuments* será una de las aportaciones más importantes que encaminarán la idea actual de patrimonio cultural. Sin embargo, el proyecto de Millin fue el de un anticuario, por lo tanto su concepto fue un tanto limitado, ya que su único propósito fue la protección de la imagen y la descripción de los objetos. Pero, de una serie de *Suite d'Instructions*, en 1791, se amplió el concepto sobre la conservación de los monumentos históricos con nuevos criterios, como el de la exaltación de la historia nacional, la belleza y primordialmente el provecho pedagógico, entre otros valores.<sup>98</sup>

Durante el transcurso siglo XIX en Francia, por ejemplo toda la arquitectura religiosa cristiana de los siglos VII al XV será reunida indistintamente en un único conjunto y bajo un único vocablo: el gótico. A partir de este momento surgieron eruditos de todos lados que reunieron verdaderos informes, con descripciones y representaciones de las antigüedades, porque estas fueron consideradas la base para inventariar las antigüedades nacionales. A medida que se generalizaba la exactitud de la representación de los edificios estudiados va a contribuir al perfeccionamiento del concepto de monumento histórico.<sup>99</sup>

Durante el Romanticismo, en Europa, la atención sólo se centró en la conservación de los monumentos medievales ya que fueron considerados como los elementos que constituyeron el núcleo de las políticas estatales de restauración del patrimonio histórico/artístico. Con la idea del historicismo ilustrado y romántico surgieron tres cauces para la recuperación del patrimonio medieval, que repercutió en la definición moderna del concepto de monumento: el primero es el *monumento histórico y su interpretación ideológica*, que por su contenido de tipo simbólico dotó de una potente carga semántica a las ideologías y fue instrumento en la concepción de la idea de nación. El segundo, es el *monumento y los libros de viajes*, que fueron cruciales para la difusión de los primeros, ya que estos fueron repertorios sistemáticos de los bienes del patrimonio cultural y objetos literarios e iconográficos que contribuyeron a considerarlos primordiales para la sociedad de la época. El tercer cauce, fue el valor histórico como una forma del conocimiento científico del monumento y como testimonios de etapas destacadas en el desarrollo de la actividad humana.<sup>100</sup>

Esta nueva idea de conservación “revolucionaria” de los monumentos o del patrimonio histórico va a ser vista como interés para la historia, la estética y la pedagogía, ya que interviene en la constitución definitiva de la definición implícita, que François Choay llamará *conservación reaccional*; es decir, el valor nacional que van a inspirar la creación de las leyes y los decretos. Todo ello justificó la necesidad de diseñar estrategias de gestión para la realización de inventarios para la conservación del patrimonio cultural nacional, para

---

históricos (la Ley Gizot). Ballart, Gestión del Patrimonio Cultural... Op Cit. p. 42.

98 Choay, Alegoría... Op. Cit., p. 86.

99 Ibid., pp. 54-65.

100 González-Varas, Conservación de bienes... Op Cit. p. 34

la recolección de las categorías de herencia y su distinción en patrimonio mueble e inmueble; distinción que requirió por lo tanto dos tipos diferentes de tratamiento: inventariar y catalogar.

Ya entrados en el siglo XIX y precisamente el año de 1830, se consideró como el año de las verdaderas políticas patrimoniales públicas en buena parte de Europa. Mediante una sólida base legal y la creación de una alta inspección de monumentos históricos, lo propuesto por François Guizot representará un paso fundamental para instituir una organización administrativa específica para velar por el patrimonio cultural. Para Guizot, como para la mayoría de los historiadores de su tiempo, los edificios ya no contribuían a fundar un conocimiento en el que basar su propia disciplina, sino que contribuían a ilustrarla y a servir así de apoyo a un sentimiento: el sentimiento nacional. Guizot claramente la nueva importancia concebida al arte a su estudio científico, subrayando el valor de los monumentos como bienes de los ciudadanos; idea que será extendida y aceptada en todos los países occidentales.<sup>101</sup>

Por otro lado, cabe destacar un dato importante para terminar este apartado. Al contrastar la idea de la Revolución Francesa en términos de la protección del patrimonio cultural respecto de lo que en Gran Bretaña sucedió, observamos que se vivió una experiencia distinta con los bienes, ya que estaban más interesados en los nuevos proyectos industriales, y la consagración del monumento histórico quedará directamente vinculada al advenimiento de la industria. No se detuvieron en la destrucción de los edificios antiguos para el provecho de una nueva civilización que, encarnada por Estados Unidos, construye “un mundo sin recuerdos, sin una sola ruina”.<sup>102</sup> Para los ingleses los monumentos del pasado son necesarios para la vida del presente, no como ornamentos ni como arcaísmos, no únicamente como portadores de conocimientos y de placer, sino como parte de la cotidianidad.

### 2.3.3. *Hacia la idea contemporánea de conservación del bien cultural*

La construcción contemporánea del concepto de patrimonio cultural y su conservación comienza a erigirse, por una parte, gracias a las ideas del inglés John Ruskin que en su célebre libro *Las siete lámparas de la arquitectura*, va a añadir un nuevo e imprescindible valor al monumento: la memoria. Aquí, él va emplear una metáfora donde los edificios del pasado “nos hablan, nos hacen escuchar voces, que nos implican en un dialogo”, “podemos vivir sin la arquitectura, pero no podemos sin ella recordar”. Las ideas de Ruskin junto con las de William Morris, enriquecieron el contenido del concepto sobre el monumento histórico al incluir, por derecho propio, a la arquitectura doméstica. También, incluyeron en su concepción de monumento a los conjuntos urbanos, en igualdad de condiciones que con el resto de los edificios, en el campo de la herencia histórica que según ellos se debe preservar

101 Ballart Gestión del Patrimonio Cultural... Op Cit. p. 46.

102 Choay, Alegoría... Op. Cit., p. 123.

como parte de los bienes/monumentos.<sup>103</sup> Es muy importante citarlos en este trabajo, ya que estos dos hombres fueron los primeros en concebir la protección de los monumentos históricos a escala internacional. A través de la prensa y sobre el terreno, ambos se batieron a favor de los monumentos y las ciudades antiguas de Inglaterra, Francia, Suiza e Italia.<sup>104</sup>

Ruskin va a proponer en 1854, la creación de una organización de protección europea, dotada de estructuras técnicas y financieras adecuadas y al mismo tiempo lanzó la moneda al aire con la noción de bien cultural europeo. Por otro lado, Morris va llevar su batalla más lejos, para la protección de los monumentos en otros países como Turquía y Egipto. Sus sueños no se harán realidad sino hasta un siglo después, con la Convención de la Haya. En este contexto la acción de los defensores del patrimonio sólo podían ser eficaces si se adoptaban las formas de protección más específicas y complementarias dentro de una legislación sobre protección de bienes culturales y de una disciplina especializada en la conservación.<sup>105</sup>

Fue hasta el año de 1887 que se promulgó la primera ley nacional en Gran Bretaña, con un reglamento que la completó en 1889, su forma definitiva fue establecida en 1913, y es hasta hoy el texto legislativo de referencia de la ley de monumentos históricos. A diferencia de Francia, en Inglaterra se optó por la descentralización en la gestión de los bienes culturales por parte del Estado y también en otros países como Alemania e Italia. Sin embargo, la intervención centralista del Estado se establece en Inglaterra hasta 1892 con la Ancient Monuments Protection Act.<sup>106</sup>

Acorde con estas maneras de leer el patrimonio de Ruskin, en Inglaterra se defendió un anti-intervencionismo radical, hasta ese momento sin parangón, y que es en definitiva la consecuencia de su concepción del monumento histórico, en la que se consideraron las marcas del tiempo como la esencia de la historia depositada en él. Decía “nos está prohibido tocar los monumentos del pasado, no tenemos derecho.” “No son nuestros, pertenecen en parte a quienes los construyeron y en parte a todas las generaciones de la humanidad que nos ha de seguir.” “Restaurar un edificio es atentar contra la autenticidad que constituye su sentido.”<sup>107</sup> Se tiene la impresión de que para él, el destino de todo monumento histórico es la ruina y la desagregación progresiva.

103 Las construcciones domesticas y civiles tienden, en efecto, a la verdadera perfección haciéndose conmemorativas; ellas llegarán a serlo a medida que se las identifique de modo más notable en primer lugar, y luego a medida que su decorado esté animado de más significación metafórica o histórica...” “En los edificios públicos la intención histórica debía ser más definida. Una de las ventajas de la arquitectura gótica – me sirvo aquí de la palabra gótica en su acepción general, como opuesta a la clásica- es la de admitir una riqueza de anales sin límite. La minucia y la multiplicidad de sus decorados esculturales permiten expresar, simbólica o literalmente, lo que es digno de ser conocido de los sentimiento o de los grande hechos nacionales.” “Más vale un trabajo grosero que narre una historia o recuerde un hecho, que una obra, por muy rica que sea, sin clasificación.” “Nuestros grandes monumentos cívicos no deberían tener un solo adorno sin alguna intención intelectual...” “En la pátina dorada de los años en donde hemos de buscar la verdadera luz, el color y el mérito de la arquitectura. Se ve por completo dotada de lenguaje y vida” John Ruskin, *Las siete lámparas de la arquitectura*, Editorial Alta Fulla, Barcelona, 2000, p.179-189

104 La doctrina de Ruskin debe entenderse como una auténtica filosofía de la conservación de los bienes culturales. González-Varas *Conservación de Bienes culturales...* Op Cit. p. 199

105 Ibid. pp. 200-207.

106 Choay, *Alegoría...* Op. Cit., p. 127.

107 Ruskin, *Las siete lámparas de la arquitectura...* Op Cit. pp. 196-199.

Aunque este anti-intervencionismo preconizaba el mantenimiento de los monumentos y admiten su consolidación, a condición de que se realice de manera visible.

Por otro lado, en Francia, surgirá otra corriente, la doctrina de Emmanuel Violet-le-Duc a favor de la restauración, donde la intervención de un bien es restablecer un estado completo que puede no haber existido nunca en un monumento dado.<sup>108</sup> Decía que un edificio pasa a ser histórico sólo a condición de ser percibido como perteneciente a la vez a dos mundos, uno presente e inmediato y el otro pasado e “inapropiable”. Los franceses tendieron más fácilmente que los ingleses a favorecer la museificación de los monumentos históricos y Europa entera estuvo dispuesta a adherirse a las ideas y preceptos de Violet-le-Duc, ya que se amoldaban especialmente a las aspiraciones historicistas de los restauradores formados en los países de lengua alemana y en la Europa central.<sup>109</sup>

La figura de Violet Le-Duc se asoció a aquél movimiento medievalista que influyó toda Europa en el siglo XIX. Su gran proyecto teórico, el *Dictionnaire raisonné de l'architecture française du XI au XVI siècle*, comenzó a publicarse por entregas desde 1854 hasta 1868. Una idea que fue la línea rectora de sus teorías, y que debemos resaltar aquí, es su preocupación por encontrar una finalidad para los edificios a restaurar; él decía que “la mejor manera de preservar un edificio es encontrar un uso para él”; en contra del punto de vista ruskiano, que lo ideal sería dejar u edificio intacto.<sup>110</sup>

Se enfrentaron dos doctrinas, la primera intervencionista predominante en el resto de los países europeos y anti-intervencionista la otra, propia sobre todo de Inglaterra. Violet-le-Duc y Ruskin fueron dos teóricos de la arquitectura y su conservación, que marcarán con sus ideas el inicio del siglo XX. Los nuevos estudiosos preparados para la conservación y la restauración de los monumentos históricos requirieron la adquisición de conocimientos científicos y técnicos nuevos, relacionados en particular con la patología de los materiales, pero sus reflexiones irán más allá de los debates conservacionistas.<sup>111</sup> Por ejemplo, el austriaco Aloïs Riegl será el primer historiador que interpretará la conservación de los monumentos antiguos de otra manera, a través de una teoría de valores.

Riegl al ser nombrado presidente de la Comisión de Monumentos Históricos de Austria se encargó de esbozar una nueva legislación para la conservación de los monumentos, y en su libro *El culto moderno a los monumentos* de 1917, hace un análisis crítico de la noción de *monumento histórico* tal y como se había acuñado y formulado a la largo del siglo XIX; sobre los valores que la sociedad de su tiempo reconocía en los monumentos y que determinarían la actividad de su tutela y su restauración. En esta obra es sumamente interesante cómo el monumento es tratado como objeto social y filosófico,

108 Fue nombrado en 1846, jefe de la oficina de Monumentos Históricos. Rafael García García, “Introducción” en Emmanuel Violet-le-Duc, *La construcción Medieval*, El artículo ‘construcción’ del *Dictionnaire raisonné de l'architecture française du XI au XVI siècle*, Instituto Juan de Herrera, 1996. p. XXXIII.

109 González-Varas, *Conservación de Bienes culturales...* Op Cit. p. 139.

110 García García, “Introducción”... Op Cit. p. XXXIII.

111 Choay, *Alegoría...* Op. Cit. p. 132.

que mediante la investigación y oposición de dos categorías de valores, los *rememorativos* y los de *contemporaneidad*, se crea una doble manera de actuar sobre los bienes culturales, histórica e interpretativamente.<sup>112</sup>

Alois Riegl fue el primero que planteó sin ambigüedad la distinción entre monumento y monumento histórico. Este último surge a partir de los valores que lo han investido en el transcurso de la historia. Él decía que “no existe ningún valor absoluto, artístico o histórico, sino simplemente un valor relativo, moderno”. Sin embargo, los valores *rememorativos* y de *contemporaneidad* serán, para él la estructura para definir con mayor amplitud los valores para la historia, por un lado, y los valores para la historia del arte, por otro. En el primero, el rememorativo, surgido del reconocimiento de su presencia al pasado histórico que se conforma por el valor de *antigüedad*, el *valor histórico* y el *valor rememorativo intencionado*. En el segundo, el *valor instrumental* y el *valor artístico* son los valores que adquieren los monumentos con independencia de su pertenencia al pasado; es decir, la mayor parte de los monumentos son capaces de satisfacer necesidades materiales o espirituales de un modo similar a las creaciones contemporáneas.<sup>113</sup>

Riegl realizó una lectura propia del concepto de monumento a través de la historia y definió a la Edad Media como el período que rompió con los conceptos de los *monumentos intencionados* hasta ese momento así concebidos. Según él, éstos fueron creados con el fin de mantener vivas y actualizadas determinadas hazañas y contenidos simbolizados en un monumento. Aseguraba que en aquel periodo comenzó a verse a los bienes con una mirada desde aquél presente hacia el pasado. Mirada que se vio fraguada en el Renacimiento, con la creación de nuevos valores rememorativos: el valor artístico y el valor histórico. Riegl decía que la verdadera protección de los monumentos en el sentido moderno, fue a partir del Renacimiento, “con el despertar de una estimación consciente por los monumentos clásicos, así como el establecimiento de disposiciones legales para la protección”. No obstante, para él el siglo XIX fue donde se fusionó la valoración histórica, con la protección legal del monumento.<sup>114</sup> Combinación que va a definir la noción actual sobre la legislación de los bienes culturales.

En Italia, Camillo Boito, simultáneamente va a formular un conjunto de directrices para la conservación y la restauración de los monumentos históricos. Es importante mencionarlo porque éstas fueron integradas por primera vez en una ley nacional, la italiana de 1909. Boito elaboró una teoría de la restauración que tiene como primer axioma la preeminencia de la instancia histórica y la salvaguarda de la autenticidad documental del monumento. Decía que éste debía ser valorado, en primer lugar, como un documento, “como un objeto arqueológico”; que el monumento es un libro

112 Alois Riegl entiende por monumento, “...el más antiguo y primigenio, se entiende una obra realizada por la mano humana, creada con el fin específico de mantener hazañas o destinos individuales (o conjuntos de ellos) siempre vivos y presentes en la conciencia de las generaciones venideras.” “Puede tratarse de un monumento artístico o escrito, en la medida en que el acontecimiento que se pretende inmortalizar se ponga en conocimiento del que lo contempla sólo con los medios expresivos de las artes plásticas o recurriendo a la ayuda de una inscripción.” Alois Riegl, *El culto moderno a los monumentos*, (1903), Visor, España, 1999, p. 23.

113 Riegl, *El culto...* Op. Cit., p. 27.

114 *Ibid.*, p. 40

que hay que leer sin “reducciones, añadidos o trastocamientos”.<sup>115</sup> Su pensamiento, ocupa un puesto intermedio entre Violet-la-Duc y John Ruskin, ya que define una tercera vía equidistante y fluctuante entre dos extremos. Boito los someterá a la crítica: por una parte, condenó los excesos de la *restauración estilística*, por otra parte, se apartó de la tesis conservacionista en la fatalidad de un *ruinismo* indefectible.

Las ideas de Boito y de Riegl muestran –en la articulación de los siglos XIX y XX– que en la conservación de los monumentos históricos se conquistó el estatus disciplinar que sólo la interrogación sobre sus conceptos y sus procedimientos podía conferirle. Sin embargo, quien tomará el relevo en la dinámica del cuestionamiento, la crítica y la reflexión sobre los monumentos históricos, el patrimonio cultural y particularmente sobre los bienes culturales, será otro italiano: Gustavo Giovannini. En su gran libro de 1931, *Vecchie città ed edilizia nuova*, adopta una gran prospectiva, ya que comienza a ver que el urbanismo deja de aplicarse a entidades urbanas y circunscritas en el espacio para transformarse en un concepto territorial. No sólo fue un continuador de Boito, ni solamente un arquitecto y restaurador, sino que fue un hombre que abrió los conocimientos disociados de la ciencia aplicada del arte y de la historia.<sup>116</sup>

Desde 1913, año en que se publica la obra de Aloïs Riegl, Giovaninni va a elaborar el concepto de arquitectura menor desde una perspectiva general, menos moral, más histórica y más estética; que desborda y engloba a la arquitectura doméstica, como monumento.<sup>117</sup> A diferencia de Ruskin, Le-Duc, Riegel y Morris, Giovaninni concibe una idea más acabada que la de Conjunto de Monumentos, la de Ciudad Histórica que va a constituir, para él, un monumento por su estructura topográfica y por su aspecto paisajístico.

Este concepto de ciudad histórica o conjunto de monumentos, es asimilados como un todo comparable a una obra de museo. Su aportación es abarcadora y de suma importancia, un tanto por el asunto del paisaje y otro por la construcción teórica y jurídica de los bienes culturales.

La mayor contribución de Giovaninni, y en la que estamos totalmente de acuerdo, es la definición de bien *cultural como un bien inmaterial, un discurso*, cuyo elemento característico será la de ser un bien abierto, una fruición colectiva.<sup>118</sup> El autor punta que el titular de los bienes culturales y su situación jurídica debe ser el Estado, que tiene el poder suficiente para

115 Boito defiende la legitimidad de la restauración, ya que se trata sólo de un último recurso, que no corresponde prácticas más que in extremis, cuando todos los otros medios de protección (mantenimiento, consolidación, reparaciones no expuestas a la vista) han fracasado. Propuso que todo agregado, advertido, ortopédico del trabajo rehecho debe estar ostensiblemente señalado. Enunció un conjunto de reglas que han sido moduladas y depuradas tras las destrucciones causadas por los conflictos armados a partir de la I Guerra Mundial y en función de la evolución de las técnicas constructivas que, en lo esencial, continúan siendo validas. Choay Choay, *Alegoría...* Op. Cit. p. 142. González-Varas, *Conservación de bienes...* Op Cit. p. 229.

116 Eduardo García de Enterría, “Consideraciones sobre una nueva legislación del patrimonio artístico, histórico y cultural” en *Revista Española de Derecho Administrativo*, No. 39, octubre-noviembre, Editorial Civitas S. A., España, 1983, p. 576.

117 Choay, *Alegoría...* Op. Cit. p 177

118 Aquí la fruición colectiva se refiere al conjunto como tal y eso no impide no condiciona que cada uno de los bienes que componen ese conjunto tenga su titular patrimonial perfectamente separado. García de Enterría, “Consideraciones sobre una nueva legislación...” Op Cit. p. 583.



tutelar esta fruición ya que resulta perfectamente divisible la cosa sobre la que se asienta un bien patrimonial y la perspectiva de la pertenencia económica que puede tener uno o infinitos titulares.<sup>119</sup> Pensemos sencillamente en conjuntos históricos/artísticos, pensemos en un pueblo entero, en una ciudad protegida o en un patrimonio cultural territorial.

El bien cultural, según su tesis, debe ser un bien público no en cuanto bien de pertenencia, sino en cuanto a fruición. No se trata, pues, de un ejercicio funcionalizado de la propiedad privada, sino de una asignación integral de su titularidad y de su tutela al Estado como bien cultural. Dice Giovaninni, que el origen de esta construcción, intenta rehabilitar la vieja técnica de la propiedad privada, sobre la cual ha vivido durante siglos el Occidente europeo: la propiedad privada dividida entre un dominio útil y un dominio directo que coexiste sobre la misma cosa, pero para el bien cultural “no es el sentido con el que hay que hablar hoy de propiedad privada dividida; incluso el mismo término de propiedad dividida puede ser equívoco para explicar el régimen especial de los bienes culturales”.<sup>120</sup>

Ahora bien, consideramos oportuno decir que a partir de las concepciones de Riegl, Boito y Giovaninni el resto del siglo XX se caracterizó por sus ideas de bien cultural, ya que han sido la mayor aportación en el ámbito teórico del patrimonio cultural. Sin embargo, particularmente, fueron las ideas de Giovaninni sobre el bien cultural, las que marcarán las concepciones futuras sobre todo en el aspecto jurídico, porque será una idea asimilada como una cosa que va más allá de lo material e inmaterial, que encierra cualquier manifestación o testimonio, físico o simbólico, que es significativo de las culturas. Esta concepción será utilizada cotidianamente por científicos sociales relacionados con la investigación, la conservación o la difusión del patrimonio cultural, además todas instituciones, organizaciones y organismos públicos y privados, locales, nacionales e internacionales para definir los productos y expresiones de la cultura.

Cabe hacer mención que aunque ya se ha hecho consenso sobre la idea de bien cultural a menudo se sigue utilizado, como sinónimo de monumento o patrimonio cultural. El cuanto al concepto de monumento (del latín *monumentum* que significa recordar) ha sido aplicado antiguamente para referirse a la estructura material, monumental, que se erigía en memoria de un personaje o de un acontecimiento relevante.<sup>121</sup> Desde hace dos siglos el concepto se ha ido estableciendo jurídicamente, en primera instancia, por apelaciones genéricas a la misma condición monumental y al mismo tiempo por la asignación de los presupuestos en el mantenimiento de los “monumentos”

119 Giovaninni dijo que partiendo “de la distinción entre cosa como soporte físico y bien, que es precisamente una determinada utilidad de la cosa” y esta distinción entre cosa y bien debe permitir establecer sobre una única entidad material una pluralidad de bienes desde el momento en que es posible separar en la cosa diversas utilidades, cada una objeto de una tutela específica. *Idem*.

120 *Idem*

121 En la antigüedad, el término se atribuía especialmente a obras funerarias y durante el Imperio Romano estuvo dedicado al emperador y su corte, tratándose por lo general de una estatua o un obelisco. La primera referencia de «monumento histórico» de que se tiene constancia fue en Francia hacia 1790 y su uso fue generalizándose, académica y técnicamente, en los países europeos al abordar las distintas tareas de restauración y rehabilitación de las obras de la antigüedad. Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, 22ª Edición, 2001.

por parte de los Estados. Hoy en día el uso del término, se ha instaurado en la creación de inventarios y registros de colecciones, en la promulgación de leyes de protección, en las comisiones internacionales de expertos y en la declaración de bienes culturales “patrimonio de la humanidad”.

Cabe destacar que la idea de *monumento* también se ha extendido a lugares o hechos naturales con valor excepcional o a obras de interés científico, técnico o industrial. En algunos países se habla de monumentos naturales haciendo extensivo el concepto de monumento al ámbito de la protección de la naturaleza, aplicándolo a aquellos hitos naturales que además de ser recordados, merecen ser protegidos. Por ejemplo, en los últimos años se ha puesto en la mesa de discusión y reflexión el concepto de *paisaje cultural* como un patrimonio y como un bien cultural donde se conjuga lo tangible y lo intangible, lo cultural y lo natural; o también la idea de *patrimonio cultural territorial*: como unidad de paisaje constituidas por una serie de bienes de todo tipo en áreas o espacios determinados, como si fuera un monumento.

Al mismo tiempo se está discutiendo, en la actualidad, la idea de que ya sea el patrimonio cultural, monumento o bien cultural, es un recurso, ya no sólo para la creación y fortalecimiento de la identidad y las tradiciones sino como una reserva o un activo con valor económico, como un capital; situación que está siendo aprovechada, principalmente, por las grandes corporaciones en todo el mundo para justificar las acciones legislativas que favorecen a las demandas de las nuevas empresas culturales ideadas por las elites transnacionales. Ello en un contexto donde la filosofía neoliberal está definiendo el futuro político y económico de gran parte del orbe.

David Throsby, economista australiano, nos habla de que además de los capitales, físico, humano y natural, hay un cuarto que es el capital cultural, donde se incluye el patrimonio, que él define como un activo.<sup>122</sup> También Pierre Bourdieu aborda el tema del capital cultural, pero desde el discurso sociológico contrastado con la economía, donde el capital cultural se explora desde las posibles implicaciones en el análisis de crecimiento, sostenibilidad e inversión.<sup>123</sup> En el caso de Throsby, su la observación de que muchos fenómenos culturales tales como edificios de valor patrimonial u obras de arte, tienen todas las características de bienes de capital. Su argumento es que su influencia en el progreso humano en general y en las transacciones económicas en particular no serán adecuadamente cubiertas sino se consideran como una forma económica convencional. Pero sugiere que el concepto separado de *capital cultural* es necesario para formalizar el papel de los fenómenos culturales y económicos.

122 David Throsby, *Cultural Capital*, Journal of Cultural Economics, Kluwer Academic Publishers, Netherlands, 23, 1999, p. 4.

123 Bourdieu identifica a los individuos como poseedores de un capital cultural en el caso de que hayan adquirido una competencia en la alta cultura o de alto estatus. Según él este tipo de capital cultural existe en tres formas: en un estado corporeizado, es decir, como una disposición de larga duración del cuerpo y la mente del individuo, en un estado objetivado, cuando el capital cultural se convierte en bienes culturales como “imágenes, libros, diccionarios, instrumentos, máquinas, etc” y en un estado institucionalizado, cuando el capital cultural corporeizado es incorporado y reconocido por la formación académica. Para Bourdieu, el estado corporeizado es el más importante, ya que “la mayoría de las propiedades del capital cultural puede deducirse del hecho de que, en su estado fundamental, está relacionado con el cuerpo. Es claro que el concepto de capital cultural desarrollado por Bourdieu, es una forma individualista muy cercana a la del capital humano en la economía. Bourdieu, Pierre “Forms of Capital”, in John G. Richardson (ed.), *Handbook of Theory and Research for the Sociology of Education*. Greenwood, New York., 1986, p. 243.

En este sentido, la cultura lleva consigo una idea concomitante de “valor cultural”. Pero supongamos que el valor cultural puede ser medido como una unidad de cuenta que juega un papel comparable al de una escala monetaria para medir un valor económico. Entonces, un individuo o grupo puede asignar una valoración cultural de una determinada cosa, como una obra de arte, un edificio o un territorio, al igual que sus valoraciones económicas de cualquier bien (expresado en un precio de la demanda o la oferta). Aunque puede no haber un acuerdo entre los individuos sobre el valor cultural de los bienes específicos, puede haber un consenso suficiente, que sea capaz de hablar de la valoración cultural “de la sociedad”, de elementos de significado cultural para el fin que se logre acordar.

Siguiendo esta lógica, el stock de activos tangible o intangibles dotados de un significado cultural, es decir los bienes culturales, pueden dar lugar a un flujo de servicios que pueden ser consumidos como bienes privados o públicas que entran en el consumo final o pueden contribuir a la producción de productos y servicios futuros, incluyendo un capital cultural nuevo. Este es un fenómeno económico que debe aclarar la relación entre el valor cultural y económico, es decir, el activo puede tener un valor económico, que se deriva simplemente de su existencia física, como un edificio con independencia de su valor cultural, pero el valor económico del activo es probable que sea aumentada, tal vez de manera significativa, por su valor cultural. Por lo tanto, podemos ver una relación de causalidad: el valor cultural puede dar lugar a un valor económico. Así, por ejemplo, los individuos pueden estar dispuestos a pagar por el contenido cultural de este activo, ofreciendo un precio más alto, que si se ofrece la entidad física por sí sola.

Según Throsby, el capital, cultural puede contribuir significativamente a nuestra comprensión de la sostenibilidad, donde el capital cultural hace una contribución a largo en este sentido. Sin embargo nosotros creemos que esta perspectiva del capital cultural como reserva, ha sido expropiada por el poder financiero global para la adquisición, compra y despojo de grandes superficies de tierra cuyo destino inmediato no es otro sino el desarrollo de proyectos habitacionales y/o recreativos para el consumo de grupos de pudientes locales y externos, en nombre de la cultura.<sup>124</sup>

Para concluir y dar pie al siguiente capítulo, debemos decir que la idea contemporánea de bien cultural, tiene una nueva interpretación, que es la neoliberal, que ve al patrimonio como recurso económico. Ahora ya no son las dinastías reales o la iglesia los que sustentan el poder sobre los bienes culturales, sino son los nuevos poderes mundiales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) o la Organización Mundial de Comercio (OMC) y sus representaciones nacionales, las que con esquemas desarrollistas (cultural para el desarrollo) los Estados ceden terreno humanístico a favor de la óptica de las grandes industrias y fundaciones culturales extranjeras con criterios netamente comerciales; en el peor de los escenarios, éstas han avanzado tanto que logran, sin presión de la sede central de la UNESCO, la cesión de derechos legales en, por ejemplo, festejos y tradiciones que marcan la identidad nacional de algún país, pero cuya recreación sólo beneficia a firmas extranjeras organizadas en circuitos financieros.<sup>125</sup>

124 Ivan Franco, ¿Quiénes lucran con el patrimonio cultural en México? Unas letras, México, 2001, p. 19.

125 *Ibid*, p. 29

Finalmente, es importante hacer notar que los bienes culturales, en términos locales, está siendo utilizado como una llave para abrir al cambio en el desarrollo social, cultural y medio ambiental, ya que a través de una gestión acertada, un grupo o una comunidad pueden generar recursos que la hagan sustentable a la vez que el bien cultural se preserva. Creemos que con leyes claras, donde se priorice el valor cultural sobre el económico y se cierren las rendijas a interpretaciones en perjuicio de los recursos culturales y naturales y en beneficio del capital financiero, se logra el desarrollo de una comunidad. Por esta razón, consideramos que es indispensable revisar cómo se legislan los bienes culturales y naturales para tener indicadores que nos permitan saber qué es lo primordial en la conservación del patrimonio cultural.

## CAPÍTULO 3

Un Panorama  
Jurídico Sobre Los  
Bienes Culturales.

Para poder presentar un panorama sobre los aspectos jurídicos del patrimonio cultural, consideramos que es necesario retomar, brevemente, la idea de *bien cultural* pero ahora desde una óptica jurídica para asumir que el paisaje cultural también es una *cosa*, un objeto, que es a la vez tangible e intangible, cultural y natural, es un bien del patrimonio cultural territorial. Asimismo, debemos aclarar que nuestra intención no es disgregar la idea de bien cultural a lo largo de este trabajo, sino mirarla ahora con otra lente, con una lente jurídica y comprender cómo se concibe el patrimonio en los diferentes niveles, nacionales e internacionales, y desde qué perspectiva se ha legislado en torno a éste, además qué tipo de bienes son los que cada país valora. De esta manera se logrará abordar, el tema central que nos ocupa, el paisaje, todo ello a través de la lectura y análisis de diferentes textos (declaraciones, recomendaciones, cartas, constituciones, leyes, reglamentos y normativas).

La idea de *bien cultural* desde una perspectiva histórico/jurídica, tiene su origen en el Derecho Privado que lo define como algo que pertenece en definitiva al reino del patrimonio cultural. Ahora bien, en este sentido, la noción de bien resulta lógicamente previa a la de patrimonio porque se ha utilizado como sinónimo de cosa. Sin embargo, debemos distinguir entre ambos conceptos, tanto si entendemos que las cosas son todas las realidades del mundo exterior, como lo hace el derecho romano, tanto los materiales como las inmateriales, o como el derecho alemán, que limita la noción de cosa sólo a los objetos corporales, es decir, lo físico.<sup>126</sup>

Etimológicamente el bien procede del verbo latino *beo, -as-are* que Plauto empleaba en el sentido de “hacer feliz”, Horacio, en el de “enriquecer”, Terencio, en el de “causar placer” y Ulpiano, en el de “aprovechar”. Todas estas acepciones ponen de relieve el criterio que sirve para identificar el cuerpo jurídico del bien: que es en esencia un criterio de funcionalidad, de utilidad, de valor y de interés. Otra cosa ocurre con la noción económica de bien. Para la ciencia económica, *un bien* es toda entidad, material o inmaterial, susceptible de satisfacer alguna necesidad humana. Los bienes económicos pueden ser, por ejemplo, los objetos o los servicios a los derechos de crédito.<sup>127</sup>

Desde la noción jurídica se le denomina *bien* a las cosas en cuanto son adecuadas para prestar utilidad o las que son susceptibles de apropiación. En muchos de los códigos civiles del mundo, se utilizan los vocablos *bien* o *cosa*. Si nos apropiamos de las cosas es porque las consideramos de utilidad, con lo que vienen a confluir las dos acepciones aludidas al bien cultural. Existe un objeto de derecho allí donde las necesidades o los intereses de una utilidad

126 Marcos Vaquer Caballería, Estado y cultura: La función cultural de los derechos públicos en la constitución española, Centro de Estudios Ramón Aceres, Universidad Carlos III de Madrid, España, 1998. P. 232

127 *Ídem*

exigen que la cosa exista. La idea de utilidad contiene la noción de destino y éste lo va a definir el *bien*, así como también al bien cultural como categoría diferenciada del bien patrimonial al que puede incorporarse a la cosa.<sup>128</sup>

En relación con los bienes intangibles como hechos históricos, costumbres o hábitos, que no se materializan en una cosa en el sentido jurídico de la palabra, vienen a ser la parte compleja del concepto de *bien cultural*. Los bienes inmateriales en una disposición legal, en muchos países occidentales, son parte del interés etnográfico y se dispone de protección administrativa para aquellos conocimientos y actividades que procedan de modelos tradicionales de existir en sociedad y que han sido utilizadas por una determinada comunidad como: bailes, juegos, tradiciones orales, costumbres o recetas culinarias o la imagen de un paisaje. Aun así, aunque, cualquier expresión de la cultura merece respeto y reconocimiento social, un sistema jurídico de protección no puede aplicarse a “una extensión interminable de manifestaciones incorpóreas del espíritu”,<sup>129</sup> por lo que hay que tomar en cuenta que no todos los bienes culturales inmateriales pueden recibir protección jurídica singular.

Por otra parte, los bienes intangibles como la literatura, el cine, musicales o escenográficas, son un mero instrumento de reproducción dirigido a la circulación física, que en la opinión de Massimo Severo Giannini, la cosa es el soporte del bien en cuanto tal. Ahora bien, en las obras del ingenio, la creación intelectual es autónoma del soporte material, la trasciende, pudiendo incorporar objetos materiales, mientras que los bienes del patrimonio histórico pueden ser también inmateriales, están íntimamente unidos a la cosa, de la que son inseparables.<sup>130</sup> También podemos hablar de *bienes naturales* como la *cosa*, una montaña, un río, una cascada o un bosque, que caracteriza a un paisaje determinado.

En esta diferenciación entre *bien cultural* y la cosa se puede observar categorías típicas de bienes culturales tangibles; por ejemplo, documentos históricos, edificios, jardines históricos, sitios históricos, parques patrimoniales o paisajes culturales que son, en efecto, bienes complejos. Sin

128 En el primer caso bien es el objeto del Derecho objetivo; en el segundo, de un Derecho subjetivo. El interés en que consiste el bien jurídico no lo entiende en el sentido subjetivo, con tención de la voluntad hacia un fin, sino en el sentido objetivo como utilidad o valor referible a cualquier entidad del mundo externo, ya sea una cosa material o inmaterial, un resultado esperado de una actividad o la esperanza de recibir la prestación de una cosa material. De nuevo la idea de bien no se determina tanto por su sustancia (que puede ser material o inmaterial, una cosa o un derecho) cuanto por su función: el interés, utilidad o valor que lo hace tutelable por el Derecho. Una cosa, puede ser un bien para su propietario, en cuanto objeto de su derecho de nuda propiedad, y también un bien para su usufructuario, en tanto que objeto de su derecho de usufructo. El dato determinante para distinguir el bien de la cosa es el interés o utilidad. Un mismo bien puede ser objeto de una o varias situaciones jurídicas simples o complejas. Entonces las manifestaciones culturales son bienes en sentido jurídico, cuando es tutelado por el derecho estas manifestaciones, por tanto, son un bienes jurídicos. *Ibid.*, p. 234.

129 Javier Barcelona Llop, “Patrimonio cultural” en Julio V. González García (director), *Derechos de los Bienes Públicos*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2009, p. 1089.

130 Massimo Severo Giannini, “I beni culturali”, *Rivista trimestrale di diritto pubblico*, Italia, año 26, 1976, pp. 3-38.

embargo, el *bien* no se identifica con una cosa apropiable, sino con varias entre las que puede haber discontinuidad tanto física como simbólica y de dominio sobre las cosas. A éstas se les ha denominado bienes *culturales/actividad*, por contraposición a los *bienes culturales/cosa*, como son los bienes intangibles, tales como los usos y costumbres, narraciones orales, tradiciones, fiestas o como se les han denominado también, bienes etnográficos.<sup>131</sup>

Al respecto, se puede decir que cada vez más se está asumiendo que el patrimonio intangible de las culturas populares de hoy debe de recibir tutela jurídica, ya que merecen toda suerte de consideraciones. La clave estriba en el diseño de las medidas jurídicas hacia lo inmaterial, que se traducen en una filosofía que se debe aplicar no sólo en las cosas que siempre han recibido atención y que deben seguir recibéndola, como pueden ser las obras de arte o monumentos nacionales, sino también a las manifestaciones culturales contemporáneas.

En este sentido, debemos aclarar entonces, que finalmente los bienes del patrimonio, ya sean tangibles o intangibles, históricos o contemporáneos siempre están al servicio de fines utilitarios específicos, sobre todo sin nos referimos a los considerados bienes nacionales o de interés público y cultural. Siguiendo esta lógica, éstos, los bienes de la nación, se verán afectados por las administraciones públicas, ya que deberán estar al servicio de un interés general, lo cual determinará su régimen jurídico. Por lo tanto, los bienes del patrimonio cultural público se deben integrar a la utilidad pública y al fomento de la riqueza nacional. Cabe aclarar que en un sentido técnico-jurídico estricto lo cultural no puede ser patrimonial; es decir el patrimonio cultural y los bienes que lo componen son una manera de pensar y denominar al conjunto de los bienes culturales de un pueblo y por tanto se convierte en una categoría formal.<sup>132</sup>

De esta manera los bienes que conforman el patrimonio cultural no son sólo un concepto técnico-jurídico, ya que a diferencia del económico, el patrimonio cultural no es un conjunto de bienes patrimoniales, sino de bienes culturales; por lo tanto, bienes que son susceptibles de estudio, apropiación, conservación, incluso de comercialización. De hecho el patrimonio cultural no es atribuido a un sujeto cualquiera dotado de personalidad con capacidad jurídica para ser titular del derecho de propiedad, sino a “los pueblos” de un país, a las comunidades carentes de personalidad jurídica individual, pero capaces de preservar sus bienes culturales.

---

131 Marcos Vaquer Caballería, Estado y cultura:... Op. Cit., p. 246.

132 Massimo Severo Giavannini “I beni culturali”... Op. Cit., pp. 3-38



### 3. 1 La protección jurídica de los bienes culturales en el ámbito internacional

#### 3.1.1 *La protección del patrimonio cultural en la era global*

En el mundo contemporáneo el *bien cultural* es ahora la expresión más usada en el derecho internacional particularmente en los convenios y recomendaciones de la UNESCO. La configuración de los bienes culturales asumida como una conceptualización más abarcadora y globalizada es entendida como el marco socio/histórico de la contemporaneidad, que debe valorarse como un largo proceso, relacionado íntimamente con el desarrollo de la modernidad y que se caracteriza por una constante intensificación de una conectividad compleja, es decir, se caracteriza por el entramado de interrelaciones, contactos e interconexiones que se establecen más allá de las fronteras estatales, entre grupos, individuos, redes sociales e instituciones. La globalización de los bienes culturales conecta el “allá afuera” del mundo y el “aquí dentro” de nuestros “mundos”, de nuestras experiencias culturales locales, cotidianas.<sup>133</sup>

La globalización de los bienes culturales, pues, amplía y complejiza la experiencia cultural, convirtiéndose en la nueva condición histórica para la generación de significados, y a su vez, para la producción y reproducción simbólica de la realidad. Es la experiencia cultural que se revela transnacional, móvil, fluida y conectada a distancia, con una conexión dialéctica entre los grandes procesos y transformaciones de nuestros “mundos” más locales e íntimos de experiencia cotidiana. Esto quiere decir, que los actos culturales llevados en la esfera local, individual o íntima tienen consecuencias globales relevantes.<sup>134</sup>

Esta idea del patrimonio cultural globalizado se ha articulado a través de la reflexión e investigación, de la fijación de medidas, cánones, reglas o normas, así como también mediante declaraciones, convenciones y recomendaciones, lo cual incluso ha conllevado a la creación de instituciones especializadas en las cuales se tiene como opción las campañas internacionales, regionales o locales de concientización y salvaguarda hasta llegar a forjar el actual concepto de bien del patrimonio cultural (o natural) de la humanidad; al mismo tiempo que se han ido ampliando las categorías de los bienes patrimoniales, de manera tal que es una idea tan abierta y abarcadora que nos permite crear nuevos universos patrimoniales.

Esta nueva era del patrimonio cultural y sus bienes se inició con la creación de la Sociedad de Naciones, con sede en Ginebra, en la cual se constituyó la *Comisión Internacional de Cooperación Intelectual* con el objetivo de

133 La globalización supone transformaciones del espacio y el tiempo, como la separación entre tiempo y espacio (el espacio y el tiempo ya no están unidos en la esfera local, sino que se disocian, ya que el espacio es local y el tiempo se torna universal), la separación del espacio del lugar ( se abre un espacio mundial de intercambios más allá de la esfera local o nacional) y la comprensión espacio-temporal (cada vez hace falta menos tiempo para cubrir las mismas distancias espaciales), lo que además de fomentar las relaciones a distancia hace que acontecimientos, relaciones y procesos distantes (transnacionales o globales) penetren en los ámbitos vividos localmente, A. Guíden, *Consecuencias de la modernidad*, Madrid, Alianza, 1993, p. 125.

134 Gil-Manuel Hernández i Martí, “La globalización y el patrimonio Cultural” en *La memoria construida. Patrimonio Cultural y modernidad.*, VV.AA. (codos.), Tirant Lo Blanch, España, 2005, p. 127.

potenciar las relaciones culturales de los distintos países. Esta comisión fue la encargada de organizar la *Conferencia Internacional de Atenas para la Tutela y Conservación del Patrimonio Arquitectónico*, celebrada en la capital griega, cuyo resultado fue la *Carta de Atenas*, primer documento internacional en materia de restauración y preservación sobre los bienes culturales.<sup>135</sup> Este hecho inauguró el surgimiento continuo de textos normativos internacionales: convenios, tratados, recomendaciones, declaraciones y resoluciones, para la salvaguarda del *patrimonio cultural*, conformados en un tejido que cobija a casi todos los bienes culturales.

Es necesario destacar aquí que de entre un sinfín de textos concebidos, muchos de importante calado para la protección del patrimonio cultural en el mundo, para el interés de este trabajo serán aquellos que hacen referencia a ciertos bienes en concreto y que tomaremos como los indicadores que nos deben guiar en nuestro análisis. Ahora bien, estos indicadores son principalmente los conceptos de paisaje, entorno, medio ambiente, patrimonio natural o patrimonio ecológico, por un lado. Por otro lado, todo ello dentro de los conceptos de patrimonio industrial o bienes de la ciencia, la tecnología y la industria. Esto nos permitirá seguir una línea de análisis en la lectura de los documentos que tiene el fin de encontrar los argumentos para entender hasta dónde los encargados de la protección del patrimonio cultural han considerado estas claves, que para nosotros son parte de la columna vertebral de la tesis.

Ahora bien, retomemos la *Carta de Atenas*, de 1931, ya que es importante resaltar aquí que uno de sus principios al respecto es el respeto por el *ambiente* del monumento. Además del ser el primer documento globalizante es también el texto que va a considerar la salvaguarda del *entorno*, como elemento fundamental de los bienes del patrimonio monumental de la civilización. Este documento recomienda que al construir o restaurar edificios se debe respetar el carácter y la fisonomía del entorno, especialmente en la cercanía de monumentos antiguos, donde el ambiente debe ser objeto de un cuidado especial, sobre todo, en algunas perspectivas particularmente pintorescas. Esta carta sugiere que las legislaciones deben ser apropiadas a las circunstancias locales y a la opinión pública, para así encontrar la menor oposición posible y para hacer del patrimonio de interés general.<sup>136</sup> Sin embargo, en este documento no se toma cuenta algo fundamental como lo es la trama histórica de las ciudades o del campo, ni la idea del contexto o la idea del medio de los bienes culturales.

Fue después de la Segunda Guerra Mundial que se constituyó la Asamblea de las Naciones Unidas y fue allí que se planteó desarrollar legislaciones de protección más acordes con las exigencias de la comunidad internacional que presumía una opinión pública consciente de las amenazas que se cernían

135 La Carta de Atenas se redacta como conclusión de la Conferencia de Expertos para la Protección y Conservación de Monumentos de Arte y de Historia, promovida por la Oficina Internacional de Museos del Instituto de Cooperación Intelectual dependiente de la Sociedad de Naciones. Sus principios son la

136 Carta de Atenas, 1931. [www.unesco.org](http://www.unesco.org)

sobre el patrimonio cultural y natural de la humanidad, como un patrimonio común.<sup>137</sup> El término “humanidad” se fue incorporando progresivamente a una serie de instrumentos internacionales adoptados en su seno, lo que contribuyó a la afirmación de un proceso de personalización y subjetivación jurídica, dotándole de un soporte más práctico y menos especulativo.<sup>138</sup>

Así pues en la Carta de Naciones, como también en la convención de 1945, cuando se constituye la UNESCO, se va hacer referencia al *patrimonio de la humanidad* en el ámbito de la cultura. Es decir, en un intento conciliatorio entre los Estados participantes en esta organización se va a desarrollar una idea donde se introduce en el concepto de patrimonio, y que se vuelve común en las discusiones relativas al tema desde entonces.<sup>139</sup> Es el momento que se define a la UNESCO como institución globalizante que convertiría a los bienes culturales locales en huellas globales en el pasado de la humanidad. Sin restar la importancia que esto tuvo, también debemos decir que en este momento esta institución sólo va a reconocer una sola civilización en el mundo, la occidental, y su contribución al desarrollo de todos los pueblos. Cabe destacar que, en su 16ª reunión, la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, se hará referencia explícita sobre el entorno cuando se refiere al medio de los bienes culturales, diciendo que :

*[...] los bienes culturales son uno de los elementos fundamentales de la civilización y de la cultura de los pueblos y que sólo adquieren su verdadero valor cuando se conocen con mayor precisión, su origen, su historia y su medio.<sup>140</sup>*

Por otra parte, es importante hacer mención que, en 1954, la *Convención de la Haya* para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, va a utilizar de manera formal el concepto de *bien cultural* como el elemento constituyente del patrimonio cultural de la humanidad.<sup>141</sup> La

137 Josep Ballart, Jordi Tresserras Ballart, Gestión del patrimonio... Op. Cit., p. 86.

138 La humanidad es una realidad existencial; pero jurídicamente ha tenido más de Idea que de realidad; por eso, el soporte sociológico de este orden jurídico-natural que la idea que sustenta: el Derecho natural como Derecho de la Humanidad. La humanidad así entendida, constituye un concepto abierto a todos los hombres, pueblos y Estados, sin distinción de origen étnico, sexo, religión o ideología, y que engloba por lo tanto a todas y cada una de las culturas, orientándose a la resolución de problemas globales y a la preservación de intereses comunes a través de normas, en cuya gestación y elaboración participan espontáneamente o mediante los mecanismos institucionales que progresivamente van apareciendo y cuya función alcanza una gran trascendencia práctica, en la medida en que están llamados a gestionar y administrar al patrimonio común. Antonio Blanc Altemir, El patrimonio Común de la Humanidad. Hacia un régimen jurídico internacional para su gestión, Bosch, Casa Editorial S. A. Barcelona, 1992, pp. 34-37.

139 Carta constitutiva de la UNESCO, aprobada en Londres el 16 de noviembre de 1945. www.unesco.org

140 La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 16.ª reunión, celebrada en París, del 12 de octubre al 14 de noviembre de 1970.

141 La Convención para la Protección de Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado, aprobada en La Haya (Holanda) el 14 de mayo de 1954, tras la destrucción masiva del patrimonio cultural en la Segunda Guerra Mundial, es el primer acuerdo internacional centrado exclusivamente en la protección del patrimonio cultural. Abarca bienes muebles e inmuebles, desde monumentos arquitectónicos, artísticos o históricos, sitios arqueológicos, obras de arte, manuscritos, libros y otros objetos de interés artístico,

convención va a promover el deber de protegerse sin importar su origen o propietario todos los bienes de valor artístico, histórico o arqueológico. Asimismo, hará referencia a la protección de los “centros monumentales” como bienes del patrimonio de la humanidad, que incluyen un número considerable de bienes culturales, como pueden ser edificios, barrios o ciudades enteras.<sup>142</sup> Es decir, no sólo se estaba promoviendo la protección de bienes aislados sino los lugares, territorios que albergan patrimonio cultural. Sin embargo aún no se habla de paisaje.

En éstas dos convenciones, la de Atenas y la de la Haya, las referencias al patrimonio de la humanidad como algo de todos ponen de manifiesto, paralelamente al desarrollo tecnológico y científico, la generación de una corriente de pensamiento que postula la necesidad de introducir, en el ordenamiento jurídico internacional, un nuevo principio que descansa sobre la base de consideración de que toda la humanidad es la titular de los derechos sobre ciertos espacios físicos y sus recursos. Esta noción del patrimonio común de la humanidad implica la libertad de acceso y utilización por los que tienen una parte de ese patrimonio, pero implica igualmente una reglamentación de esta utilización con el fin de conservarlo y evitar la usurpación de los derechos de los otros.

El patrimonio común de la humanidad implica el reconocimiento de la existencia de ciertos intereses compartidos y superiores que sobrepasan los objetivos inmediatos y particulares de los Estados. Esta noción se va a proyectar igualmente a otros ámbitos específicos como es el patrimonio natural; aspecto que se ha denominado “patrimonio común de la humanidad por afectación”; es decir, desde el momento en que la práctica de la totalidad de éste se encuentra bajo competencia estatal.<sup>143</sup> Aunque la mayoría de los bienes culturales o naturales se encuentre bajo la soberanía del Estado, se presenta un interés que concierne a toda la humanidad, por lo que su conservación y protección debe abordarse desde la cooperación internacional.

Es hasta 1962 que se plantea por primera vez hablar sobre la belleza y del carácter del paisaje, en la *Recomendación de París*, en el contexto relativo a la protección de los lugares sitios o zonas de interés cultural o natural. En ésta se dice que en todas las épocas, la acción del hombre ha dañado la belleza y el carácter de lugares y paisajes, empobreciendo el patrimonio cultural y estético, ya que se considera trascendente para regiones enteras en todas las partes del mundo. Este fenómeno tiene repercusiones no sólo en el valor estético de los lugares y paisajes naturales o creados por el

---

histórico o arqueológico, hasta colecciones científicas de todo tipo.

142 En el Artículo 1 de la convención se dice que “... los bienes muebles e inmuebles, que tengan una gran importancia para el patrimonio cultural de los pueblos, tales como [...] los monumentos de arquitectura, de arte o de historia, religiosos o seculares, los yacimientos arqueológicos, las obras de arte, los manuscritos, libros y otros objetos de interés histórico, artístico o arqueológico, [...] archivos...” También se refiere a los edificios cuyo destino sea conservar bienes culturales como “los museos, las grandes bibliotecas, los depósitos de archivos...” Margarita Badenes Casino, La protección de los bienes culturales durante los conflictos armados. Especial referencia al conflicto armado en el territorio de la antigua Yugoslavia. Univesritat de Valencia, 2005, pp. 36-37.

143 Marcos Vaquer Caballería, Estado y cultura:...Op. Cit. p. 167

hombre, sino también en el interés cultural y científico que ofrece. Por ello, en ese momento se va a recomendar que “la protección de paisajes y lugares definidos sea necesaria para la vida del hombre, ya que son un regenerador físico, moral y espiritual que contribuyen a la vida artística y cultural de los pueblos”.

Por lo tanto, su protección no se limita a los lugares y paisajes naturales vírgenes, sino que se ha de extender también a los lugares y paisajes cuya formación se deba total o parcialmente a la mano del hombre. Uno de los puntos que nos interesa resaltar es que para la protección es necesario clasificar como lugares a los paisajes:

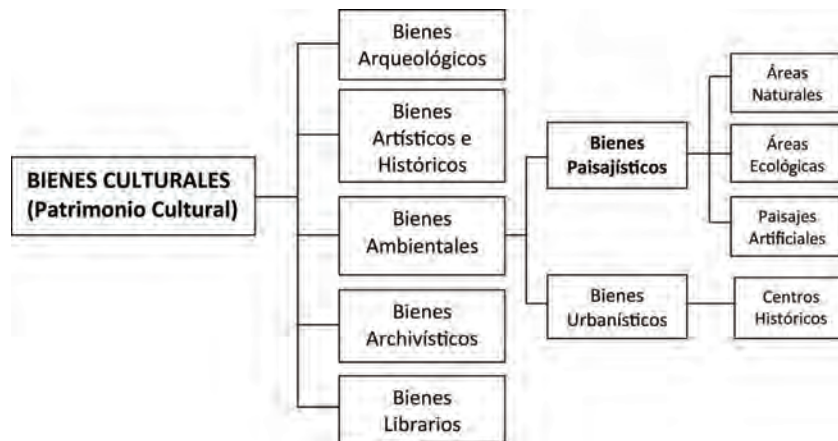
*...en lugares aislados y de pequeñas dimensiones, naturales y urbanos, así como las partes de paisaje que ofrezcan un interés excepcional, han de ser especialmente clasificados[...] Asimismo han de clasificarse los terrenos en que se goce de una vista excepcional y los terrenos e inmuebles que circunden un monumento notable.<sup>144</sup>*

Con este mismo ímpetu de conservación de los bienes del patrimonio cultural y del entorno o su paisaje, la normativa Italiana, a través de la Comisión Franceschini, en 1964, va innovar en la idea de valoración de los *bienes culturales* con un esquema que va permitir clasificar y organizar, sistemáticamente, los bienes que conforman el patrimonio cultural.<sup>145</sup> Dicho esquema es como un sistema que ramifica las categorías de bienes; por ejemplo, comienza con los bienes artísticos e históricos, arqueológicos, archivísticos y librarios por un lado, y los bienes ambientales por otro lado. De esta última categoría, es importante resaltar que se derivan de los bienes paisajísticos y urbanísticos. Asimismo de los bienes paisajísticos, se subdivide en las áreas naturales, áreas ecológicas, y artificiales. Finalmente, dentro las áreas naturales, se definen a “las zonas territoriales, [como] el estado de la naturaleza que tengan carácter geográfico o ecológico unitario y con interés para la historia natural y para los bienes culturales que documenten una transformación cívica del ambiente natural por obra del hombre”.<sup>146</sup>

144 La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, reunida en París del 9 de noviembre al 12 de diciembre de 1962, en su 12a reunión. [www.unesco.org](http://www.unesco.org)

145 Dicha comisión, oficialmente denominada, d'indagine per la tutela e la valorizzazione del patrimonio storico, archeologico, artistico e del paesaggio, fue instituida y comisionada por la Ley del 26 de abril de 1964, no. 310, del parlamento Italiano, para estudiar las condiciones vigentes y las necesidades de orden a la tutela y valoración de las cosas de la cultural. Francisca Hernández Hernández, El patrimonio cultural: la memoria recuperada, Trea, Gijón, España, 2002, p. 45.

146 Florescano, (Compilador), “El patrimonio cultural... Op Cit., p. 36.



Cuadro 1. Organización de los bienes culturales según los informes de la Comisión Franceschini (1964-1967). En ella se hace una categorización de los bienes en Arqueológicos, Artísticos e Históricos, Ambientales, Archivísticos y Librarios. Los Bienes Ambientales se dividen en bienes urbanísticos y por primera vez en una categorización del patrimonio se incluyen los bienes paisajísticos. Fuente: González-Varas, Conservación de bienes... Op Cit., p. 45.

Este esquema se concibe como una “nodriza” que va adoptando y alimentando a los nuevos bienes de la humanidad. Incesantemente se va incrementando la estirpe con nuevos tipos de bienes tangibles e intangibles, con la aplicación de un marco cronológico de estos y de las áreas geográficas en las que tales bienes se inscriben. Este dominio patrimonial ya no se va limitar a los edificios individuales, sino que incluye conjuntos de edificios, tejidos urbanos y rurales con sus entornos sociales y naturales; manzanas y barrios urbanos, aldeas, ciudades completas y territorios con sus actitudes y manifestaciones. Así pues, es a partir de este momento que se ha forzado en abrir las puertas del dominio patrimonial a bienes que hasta hace poco no se consideraban del patrimonio cultural y que ahora deberían estar clasificados y protegidos, como son, por ejemplo, los paisajes culturales, industriales o del agua.

Con estos primeros documentos se va reforzar la idea de la globalización del patrimonio, donde la UNESCO es la institución reguladora de los problemas, la tutela, la conservación y declaración de sus bienes culturales en el mundo. Es como el ente homogeneizador de los bienes culturales y naturales y el medio como una nueva noción de los derechos humanos. Para reafirmar esta idea, en la *Conferencia de Venecia*, de 1970, se abordaron los aspectos institucionales, administrativos y financieros de las políticas culturales en todos los países miembros y se debatió en torno al desarrollo y acceso de los pueblos a la cultura dentro de un ambiente de respeto a todas las culturas sin discriminación alguna.<sup>147</sup>

147 Conferencia Intergubernamental Sobre los Aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros, Venecia, 24 de agosto-2 de septiembre, 1970. <http://unesdoc.unesco.org/>

Es en la década de 1970, surge una toma de conciencia de los peligros derivados de la destrucción de los equilibrios fundamentales que rigen nuestro hábitat y por ende del patrimonio natural y paisajístico, es resiente si lo comparamos con el interés por los monumentos. Una de las manifestaciones de esta toma de conciencia radica en la preocupación que genera la contaminación masiva del *medio ambiente*, desde el momento en que su protección puede constituir como un elemento indispensable para la supervivencia de la humanidad. Un año después, en el Consejo Internacional de Coordinación del Programa sobre el Hombre y la Biosfera, se planteó por primera vez, entre otras cosas, reunir a los especialistas más destacados de las ciencias naturales, de las ciencias sociales y las ciencias políticas de todos los países; además de todas las organizaciones posibles, para desarrollar proyectos de investigación sobre *ecología y medio ambiente*. Estos proyectos estuvieron dedicados a temas o procesos que evitan la fragmentación la biosfera.<sup>148</sup>

Es a partir de entonces que el interés por el patrimonio natural y el paisaje natural, se pondrá en un alto nivel de importancia, no sólo por considerarla singular, diverso o estéticamente bello, sino por la necesidad de proteger el medio ambiente, que se considera el albergue de la humanidad y de su patrimonio cultural. Con esta idea se va redactar un importantísimo documento en Estocolmo, Suiza: la *Declaración del Medio Ambiente Humano*, en 1972, donde se plantearon dos aspectos esenciales para el bienestar del hombre y para el goce de los derechos humanos fundamentales de la vida misma: *el medio humano y el medio natural y el artificial*.

En este texto se reconoce que el “hombre -yo diría el ser humano- debe hacer constantemente recapitulación de su experiencia y continuar descubriendo, inventando, creando y progresando”.<sup>149</sup> Se afirma en este documento, que la capacidad del hombre de transformar lo que lo rodea puede llevar a todos los pueblos los beneficios del desarrollo (económico, social y cultural) y ofrece la oportunidad de dignificar su existencia. Pero si se aplica errónea o imprudentemente causará daños incalculables e irreparables al ser humano y a su medio.

En este documento se insiste en que en nuestro alrededor podemos ver como se multiplican las pruebas de los daños causados por el hombre en muchas regiones de la Tierra, con niveles peligrosos de contaminación del agua, el aire, la tierra y los seres vivos y se prevén, “grandes trastornos del

148 Consejo Internacional de Coordinación del Programa sobre el hombre y la Biosfera, en París, Primera reunión del 9 al 19 de noviembre de 1971. Los primeros movimientos conservacionistas, filantrópicos y naturalistas los podemos encontrar en el siglo XIX y el primer parque nacional del mundo, el Parque de Yellowstone de 1872. La primer área protegida del país surgió a partir de 1903. Fue el “Parque Del Sur”, que luego se convirtió en el Parque Nacional Na-huel Huapi, gracias a la donación de 7.500 hectáreas que hiciera el perito Francisco Pascasio Moreno (1852-1919). Fue el primero de la Argentina y el tercero de América, después de Yellowstone (1872) en Estados Unidos y Bauff (1885) en Canadá. <http://unesdoc.unesco.org/>

149 Estocolmo, Suiza, la declaración del medio ambiente humano, del 16 de junio de 1972. <http://www.cedhj.org.mx/cedhj/legal/declaraciones/decla11.pdf>

equilibrio ecológico de la biosfera; la destrucción y el agotamiento de recursos no renovables con graves deficiencias, nocivas para la salud física, mental y social del hombre,” especialmente en aquel medio en el que se vive y se trabaja.<sup>150</sup> Finalmente se incluye brillantemente la idea de la defensa y el mejoramiento del medio humano para las generaciones presentes y futuras, que:

*...debe ser la meta imperiosa de la humanidad, que ha de perseguirse al mismo tiempo que las metas fundamentales ya establecidas de la paz y el desarrollo económico y social en todo el mundo, y de conformidad con ellas. Para llegar a esa meta será menester que ciudadanos y comunidades, empresas e instituciones, en todos los planos, acepten las responsabilidades que les incumben, y que todos ellos participen equitativamente en la labor común.<sup>151</sup>*

Como hemos visto en la lectura de estas cuatro décadas de debate, reflexión, legislación y redacción de los textos internacionales, desde la Carta de Atenas hasta la declaración del Medio Ambiente Humano, de Estocolmo, la percepción no sólo del patrimonio cultural y los bienes culturales ha cambiando, sino que también la idea del *medio ambiente*, éste no sólo como el medio natural como patrimonio, sino como esa atmosfera en la que estamos inmersos, el paisaje. Sin embargo, esta percepción del paisaje aún lo considera, de alguna manera, en el ámbito de la conservación del patrimonio cultural, sino como sinónimo patrimonio natural. Esto es, no lo plantea como aquello que encierra un todo en la vida del ser humano de manera individual y colectiva, ni mucho menos como un bien cultural capaz de influir en el desarrollo territorial. No obstante, este periodo marcó los cambios en la manera de gestionar los bienes del patrimonio cultural y natural.

### *3.1.2 El “stock” mundial del patrimonio cultural*

La apertura a la integración de los bienes a una especie de “stock” mundial del patrimonio se inició en 1972. Año en que se realizó la Convención de París, organizada por la UNESCO, la cual ha sido una de las mayores reuniones de expertos sobre conservación del patrimonio cultural de la historia, donde una de sus grandes aportaciones se refiere a la protección del patrimonio cultural, pero sobre todo la inclusión del patrimonio natural, de la humanidad. En esta convención se reconoció la necesidad de proteger los sitios naturales, además de los culturales y como fruto de ello apareció la declaración de parajes naturales con valor universal excepcional. De alguna manera se va a continuar con la tarea de catalogación que comenzó la Comisión Franceschini, pero a diferencia de la categorización que hizo esta comisión, en la Convención de París, se propuso una definición de los tipos de bienes que

---

150 *Idem.*

151 <http://www.cedhj.org.mx/cedhj/legal/declaraciones/decla11.pdf>



comprenden el patrimonio cultural de la humanidad. Se organizó a los bienes en dos consideraciones básicas: los bienes culturales y bienes naturales.

Por una parte, el *patrimonio cultural* según la convención está constituido por:

- a) los monumentos, obras arquitectónicas, de escultura o de pinturas monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.
- b) los conjuntos, grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.
- c) los lugares, obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

Por otra parte, el patrimonio natural que está formado por:

- a) los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico.
- b) las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies, animal y vegetal, amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico.
- c) los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista científico.

Hay que tomar en cuenta que estas definiciones, se aplican como universalistas y homologadas de lo que se entiende por patrimonio. Aunado a esto, también funciona toda una serie de instituciones, saberes y expertos que difunden la idea homogénea de lo que cabe entender por patrimonio y de cómo éste ha de ser estudiado y preservado. Me refiero a la UNESCO, ICOM, ICCROM, ICOMOS, UICN, TICCHI, como las instituciones que de alguna manera funcionan como globalizadores en la gestión del patrimonio. Un ejemplo claro de homogenización es la Lista de Patrimonio Mundial, que desde 1978 la UNESCO, año tras año se han ido añadiendo los bienes declarados patrimonio mundial.<sup>152</sup>

---

152 UNESCO, United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura); ICOM, International Council of Museums (Consejo Internacional de Museos); ICCROM, International Centre for the Study of the Preservation and Restoration of Cultural Property, (Centro Internacional para el Estudio, Preservación y Restauración del Patrimonio Cultural); ICOMOS, International Council on Monuments and Sites (Consejo Internacional de

Me parece importante mencionar que, sin demeritar el esfuerzo que estas instituciones hacen, en la lista predomina, en primer lugar, el patrimonio occidental o vinculado a la civilización cristiana. En segundo lugar, el propio concepto de patrimonio cultural es producto de la cultura moderna occidental. Y en tercer lugar los bienes de la lista pretenden conformar una especie de cultura global común. Aunque no es el objetivo de esta tesis, me parece relevante puntualizar que en algún otro trabajo podría hacerse un análisis de esta clasificación de bienes desde los valores de la cultura dominante, planteando cómo algunos *bienes* son salvables y otros simplemente *explotables*.<sup>153</sup>

Asimismo, en torno a esta idea van a surgir un conjunto de fórmulas y categorías *patrimonializadoras* estandarizadas, difundidas mundialmente (tales como como bien cultural, museo, ecomuseo, parque temático, reserva de la biosfera, parque patrimonial, paisaje cultural, entre otras...) que homogenizan la definición, clasificación y gestión del patrimonio cultural en todo el orbe. Del mismo modo sucede con los dispositivos de gestión, conservación, protección, definición, evaluación, explotación comercial y categorización del patrimonio cultural. Nuevamente, sin minimizar a los estudiosos del patrimonio y sus consideraciones al definir y categorizar todo lo que ha sido definido y categorizado, es muy pertinente citar al historiador mexicano Enrique Florescano, quien afirma que “la cultura occidental ha puesto sus criterios en la elección y legitimación de ciertos bienes patrimoniales universales, con el objetivo de crear un patrimonio cultural universal [... lo] que ha llevado a cabo a una colonización cognitiva”.<sup>154</sup>

Al tiempo que la UNESCO va definiendo la idea hegemónica y contemporánea sobre el patrimonio cultural (material e inmaterial) natural y su conservación, también los organismos afines van afinando nuevos parámetros y categorías de conservación y concepción sobre el patrimonio y esto lo va a confirmar, por ejemplo la *Declaración de Nairobi* que concibió los bienes culturales en combinación con su ambiente, como una unidad, *bien/ambiente*. Una de las grandes aportaciones de esta declaración es la noción de “conjunto histórico o conjunto tradicional” y la de “ambiente” que va ser definida como “el ambiente natural o construido que se ajusta a la percepción estática o dinámica de estos conjuntos (históricos), y que está vinculado a lo social, lo económico o lo cultural”. Se trata de una auténtica conquista conceptual que termina con el carácter restrictivo de la noción “monumental” que reclama la atención hacia el “ambiente” social, cultural y natural.<sup>155</sup> Dicho concepto se acerca a la idea de paisaje, pero aún sin enunciarlo.

---

Monumentos y Sitios ); UICN, International Union for Conservation of Nature (Union Internacional de Conservación de la Naturaleza); TICCHI, The International Committee for the Conservation of the Industrial Heritage (Comite Internacional para la Conservación del Patrimonio Industrial).

153 Hernández i Martí, “La globalización y el patrimonio Cultural... Op. Cit. p. 136.

154 Florescano, (Compilador), “El patrimonio cultural... Op. Cit., p. 49

155 Declaración de Nairobi del 30 de noviembre de 1976 [www.unesco.org](http://www.unesco.org)

En este mismo sentido el *Convenio de Berna*, Suiza, va a abordar el concepto de “ambiente” pero será en lo relativo a la vida salvaje y el medio natural y sólo en el contexto europeo. Aquí se alcanzó un primer objetivo, que fue la cooperación entre los estados para una mejor conservación de la vida silvestre, del medio natural y del territorio. Este fue un convenio que se convirtió en modelo para la conservación de la flora y la fauna silvestre en todo el mundo, ya que conciben al patrimonio natural de importancia capital, el cual que debe preservarse y transmitirse a las generaciones futuras. Su interés se extiende hacia la prevención de los daños en los cultivos, ganados, bosques, pesquerías, aguas u otras formas de propiedad. Además, como un punto fundamental, la salud y la seguridad pública, la seguridad aérea y otros intereses como la investigación y educación de la sociedad en torno al ambiente.<sup>156</sup>

Este convenio abrió la discusión y la reflexión acerca de cómo se deben gestionar los territorios, los entornos, los paisajes, el patrimonio natural y el medio ambiente. Por ejemplo, está la reunión de expertos de 1979 en *Australiana*, en la cual se redactó la *Carta de Australia* para la conservación de lugares de significación cultural, así como también en la *Conferencia Relativa a las Perspectivas de Gestión del Territorio Europeo* 1980. Asimismo, podremos encorar más discusiones sobre el tema en la *Carta de Burra* de 1981 y en la Declaración de *Lake District*, de la Comisión del Paisaje del Consejo de Europa de 1987. Sin embargo, una de los documentos que nos interesa ahora destacar es la *Carta de Florencia* del Comité Internacional de los Jardines Históricos, redactada en 1981.<sup>157</sup> Esta carta se escribe para corregir y completar la *Carta de Venecia* de 1964, la cual a su vez surgió como la continuación de los postulados de la *Carta de Atenas*.

En Florencia se resaltó la importancia de la salud y bienes culturales/ ambientales y se definió qué son los jardines históricos, cómo debe ser su mantenimiento y restauración y se definieron como de gran relevancia para el desarrollo humano. Se puso de relieve su carácter de lugar tranquilo ya que favorece el contacto con la naturaleza y el silencio. Por otro lado, remarca la necesidad de promover la investigación científica y la educación para difundir el aprecio y valoración del patrimonio natural. En esta carta también se va declarar que:

*Un sitio histórico es un paisaje definido, evocador de un acontecimiento memorable: el emplazamiento de un suceso importante de la historia, origen de un mito ilustre o de un combate épico, motivo de un cuadro célebre [...] lazos estrechos entre la civilización y la naturaleza, lugar*

156 Convenio de Berna, 19 de septiembre de 1979. [http://europa.eu/legislation\\_summaries/environment/nature\\_and\\_biodiversity/l28050\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/environment/nature_and_biodiversity/l28050_es.htm)

157 Carta de Australia, del 9 de agosto de 1979. [www.unesco.org](http://www.unesco.org). Perspectivas de Gestión del Territorio Europeo, se firmó en Madrid el 21 de mayo de 1980. Le Centre International de Droit Comparé de l'Environnement. [www.cidce.org](http://www.cidce.org). Carta de Burra del 23 de febrero de 1981. Declaración de Lake District, de la Comisión del Paisaje del Consejo de Europa de 1987 del 7 de mayo de 1987. [www.lakedistrict.gov.uk](http://www.lakedistrict.gov.uk) Carta de Florencia o Carta de los Jardines Históricos, del 21 de mayo de 1981. [www.international.icomos.org](http://www.international.icomos.org).

*de deleite, propicio a la meditación o al ensueño, el jardín adquiere el sentido cósmico de una imagen idealizada del mundo, un “paraíso” en el sentido etimológico del término, pero que da testimonio de una cultura, de un estilo, de una época y, en ocasiones, de la originalidad de un creador artístico.*<sup>158</sup>

A partir de aquí se van a expandir las nociones del patrimonio, con alcances y reflexiones cardinales y con nuevas ideas hacia la protección de los paisajes culturales, incluyendo el patrimonio industrial como paisaje, en el que se reconocen los avances hechos con anterioridad y se pone en evidencia la importancia de valorar estos bienes que forman parte del patrimonio cultural de la humanidad. Pero es en la década de los noventa donde se incluyen en el universo del patrimonio cultural, las huellas de la industrialización en conjunto con los paisajes y sus entornos culturales, sociales y naturales, los cuales son indispensables para el desarrollo económico, social y cultural del ser humano.

Es precisamente en 1990 que se publica la primera recomendación, sólo de competencia europea, con el planteamiento formal relativo a la protección y conservación del patrimonio técnico, industrial y de ingeniería civil. El Consejo de Europa, en su voluntad de ampliar las categorías del patrimonio, como parte de un todo, trató de identificar y analizar este patrimonio tan característico en una recomendación. En ella se sugiere a los gobiernos de los Estados miembros que:

*...estudien la posibilidad de unir sus esfuerzos para mantener y preservar ciertos conjuntos industriales excepcionales que son parte del patrimonio histórico común [...] añadiendo que al adoptar esta actitud hacia una categoría específica del patrimonio histórico, el objetivo no es solamente considerar los edificios, monumentos técnicos, sitios u objetos de este patrimonio, sino también el entorno físico, como un conjunto de conocimientos, de técnicas y de formas de vida.*<sup>159</sup>

En lo relativo a la conservación medio ambiente y el desarrollo social y su sostenibilidad se va a plantear en la *Declaración de Rio* de 1992, que para alcanzar un desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo ya que no podrá considerarse en forma aislada. En los pueblos con comunidades de sociedades originarias, así como otras comunidades locales, éstas desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y su paisaje en el desarrollo debido a sus conocimientos y prácticas tradicionales. En este mismo documento se recomienda de manera tajante la intervención de los Estados para reconocer y prestar el apoyo debido a la conservación de su identidad.<sup>160</sup>

158 Carta de Florencia del 21 de mayo de 1981. [www.international.icomos.org](http://www.international.icomos.org).

159 Prólogo. Recomendación nº R (90) 20 del Comité de Ministros del Consejo de Europa referente a la Protección y Conservación del patrimonio técnico, industrial y mecánico en Europa, 13 de Septiembre de 1990. European Federation of Associations of Industrial and Technical Heritage. [www.e-faith.org](http://www.e-faith.org)

160 La declaración de Rio, 5 de junio de 1992. <http://www.alicanteayto.es/documentos/>

De igual forma, el Comité del Patrimonio Mundial definió los criterios culturales de la *Guía Operativa para la Implementación de la Convención del Patrimonio Mundial* donde se incorporó la categoría de paisajes culturales. Con esta decisión la convención se transformó en el primer instrumento jurídico internacional para identificar, proteger, conservar y legar a las generaciones futuras los paisajes culturales de valor universal excepcional, como por ejemplo, el paisaje agavero y las antiguas instalaciones industriales de Tequila, Jalisco México, declarado Patrimonio de la Humanidad en 2006, donde se mezcla lo natural, lo material y lo inmaterial.<sup>161</sup>

La estrategia global para identificar los vacíos existentes en la Lista del Patrimonio Mundial consideró que para llenar dichos vacíos es necesario un enfoque histórico y antropológico a través del espacio y el tiempo, y posaron la atención sobre dos importantes aspectos: i) la coexistencia entre el ser humano y la tierra, como movimientos de población, asentamientos, modos de subsistencia y evolución tecnológica; y ii) el hombre en la sociedad, como las interacciones humanas, la coexistencia cultural, la espiritualidad y expresión creativa. Además, el Comité del Patrimonio Mundial razonó sobre la necesidad de reconocer los valores asociativos de los paisajes para las poblaciones locales y la importancia de proteger la diversidad biológica mediante la diversidad cultural en los paisajes culturales.

Resumiendo, con el surgimiento de la nueva categorización del patrimonio, en cultural y en natural, se abrió un nuevo camino en la manera de concebir los bienes y al mismo tiempo, se estableció tácitamente que la UNESCO y toda una serie de instituciones internacionales afines serán quienes tomarán el control de las nuevas definiciones, no sólo de los nuevos bienes que se van integrando a la lista del patrimonio mundial, sino también sobre cuáles son los bienes que pueden ingresar. Independientemente de esto, van a ingresar las categorías del medio en el sentido cultural, de paisaje cultural como patrimonio, y a partir de este, una serie de recomendaciones que ponen a los paisajes, sean estos urbanos, rurales o industriales, como factor de desarrollo cultural, social, medioambiental y económico.

Finalmente, por lo anterior considero que es a partir de la idea de Patrimonio Cultural Territorial y el paisaje como la esencia de éste que podemos no sólo categorizar un universo de bienes patrimoniales, naturales y culturales, tangibles e intangibles, situados en un espacio determinado, sino también se lograría aglutinar todo en una unidad patrimonial como un núcleo con identidad propia. Así pues, con esta categoría de patrimonio se intentará fusionar la idea de paisaje cultural como patrimonio y el patrimonio industrial, que daría como resultado un paisaje cultural industrial o un *patrimonio cultural territorial industrial*.

---

medioambiente/ag21\_ant\_conf\_rio\_92.pdf

161 Guía Operativa para la Implementación de la Convención del Patrimonio Mundial, 1992. Mechtild Rössler, Los paisajes culturales y la Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural: resultados de reuniones temáticas previas. Consorcio para el desarrollo sostenible de la Ecoregión Andina, <http://www.condesan.org/>

### 3.1.3 La inclusión del paisaje cultural y patrimonio industrial en el debate

El Paisaje Cultural y el Patrimonio Industrial, son bienes relativamente recientes dentro del panorama mundial del patrimonio cultural y son precisamente, estas dos categorías las que nos interesa resaltar ya que son la base de este apartado. El Comité del Patrimonio Mundial, comenzando por el paisaje cultural, concibe esta categoría como el bien que representa todas las obras que “...combinan el trabajo del hombre y la naturaleza”.

El término “paisaje cultural” según este comité incluye una diversidad de manifestaciones de la interacción entre el hombre y su ambiente natural.

A partir de esta noción el comité definió tres categorías de paisajes culturales:

1. Los paisajes claramente definidos, diseñados y creados intencionalmente por el hombre: comprenden los jardines y los parques.
2. Los paisajes evolutivos (u orgánicamente desarrollados) que son el resultado de condicionantes sociales, económicas, administrativas y /o religiosas, que se han desarrollado conjuntamente y en respuesta a su medio ambiente natural. Esta categoría se subdivide en:
  - a) Paisaje fósil/relicto, en el cual el proceso evolutivo llegó a su fin.
  - b) Paisaje continuo en el tiempo, que sigue teniendo un papel social activo en la sociedad contemporánea, conjuntamente con la forma tradicional de vida.
3. El paisaje cultural asociativo de los aspectos religiosos, artísticos o culturales relacionados con los elementos del medio ambiente.<sup>162</sup>

En esta misma línea, el Comité de Ministros del Consejo de Europa, promoverá una recomendación, sólo de alcance europeo, donde abordó todo lo relativo a la conservación de los paisajes culturales y también del patrimonio intangible. La Recomendación 95/9 redactada al efecto en 1995, estuvo relacionada directamente con la conservación de los sitios culturales dentro de las políticas de paisaje, en la que se analizó la situación de estos sitios de carácter paisajístico, tratando de elaborar medidas que determinarán una política adecuada hacia el paisaje a fin de lograr la protección y conservación del mismo. En el Apéndice de esta recomendación se redacta una definición expresa de paisaje como:

*la manifestación formal de las múltiples relaciones que existen entre el individuo o una sociedad, y un espacio topográficamente definido en un período determinado, cuyo aspecto resulta de la acción en el tiempo, de factores naturales y humanos, y de su combinación.*<sup>163</sup>

162 Categorización de los paisajes culturales. [www.unesco.org](http://www.unesco.org)

163 Recomendación (95) 9, Relativa a la Conservación de los sitios culturales integrada en las políticas del paisaje. 11 de septiembre de 1995. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. [www.iaph.es](http://www.iaph.es).

En esta misma recomendación se hace referencia al conjunto de directrices definidas por las autoridades competentes que se aplican en las diferentes administraciones públicas, los propietarios y otros agentes, y están dirigidas a administrar y a controlar la evolución y la puesta en valor de los paisajes conforme a las aspiraciones del conjunto de la sociedad. En el mismo texto se añade que debido al carácter interdisciplinario del estudio y del análisis del paisaje, la aplicación de las medidas de conservación y de evolución controlada de los sitios culturales, propuestas en esta recomendación, deben concebirse solamente en relación con políticas globales del paisaje que reflejen todos los intereses culturales, históricos arqueológicos, etnológicos, ecológicos, estéticos, económicos y sociales relativos al territorio afectado.

Va ser hasta 1996 que, en Helsinki Finlandia, en la Conferencia Europea de Ministros Responsables del Patrimonio Cultural, se definieron claramente los términos *paisaje*, *paisajes culturales* y, más específicamente, *sitios culturales*. El concepto de paisaje cultural se englobó dentro de un concepto más amplio del patrimonio cultural, que el Consejo de Europa ya había desarrollado en años anteriores. Este se refirió a un punto importante que hasta ahora no se había manejado y que se planteó en esta conferencia, fue la idea del paisaje como un patrimonio intangible, dentro de un contexto específico, que se puede valorar como el entorno de los seres humanos. También se habló de la necesidad de acciones combinadas para su protección, desde la perspectiva de una gestión ecológica internacional del espacio, hasta la coordinación de las políticas de protección del patrimonio y de ordenación del territorio.<sup>164</sup>

En este sentido, de suma importancia citar tres documentos son punta de lanza en cuanto a la protección paisaje cultural y del patrimonio industrial que son la línea rectora de este apartado ya que nos permiten sustentar la idea del patrimonio cultural territorial industrial. En primer lugar, me refiero a la Convención Europea del Paisaje Cultural de Florencia del año 2000, que aunque es de competencia europea su influencia es de alcance internacional; en segundo lugar, el del Patrimonio Industrial, la *Carta de Nizhny Tagil* sobre el Patrimonio Industrial del 2003; y la más fresca de las declaraciones, la Declaración de *Hanoi* sobre los paisajes urbanos históricos del 2009.<sup>165</sup>

En cuanto al Convenio Europeo de Paisaje en Florencia del año 2000 se pone atención a la sensibilización de la sociedad civil, las organizaciones privadas y las autoridades públicas respecto del valor de los paisajes, su papel y su transformación. Al mismo tiempo se pone énfasis en la educación, para promover la formación de especialistas en la valoración de los paisajes e intervención en los mismos, en la creación de programas pluridisciplinarios de

164 4ª Conferencia Europea de Ministros responsables del Patrimonio Cultural, Helsinki, mayo 1996. <http://www.hispanianostra.es/publicaciones/pdf/P.pdf>

165 Convención Europea del Paisaje, Florencia, 20 de octubre de 2000, Concil of Europe, [www.coe.int](http://www.coe.int). Carta de Nizhny Tagil sobre el Patrimonio Industrial del 17 de julio de 2003, [www.ticcih.org](http://www.ticcih.org). Declaración de Hanoi sobre los paisajes urbanos históricos del 5-10 de abril de 2009. [www.unesco.org](http://www.unesco.org)

formación en política, protección, gestión y ordenación de paisajes con destino a los profesionales de los sectores privado y público y a las asociaciones interesadas, así como cursos escolares y universitarios que, en las disciplinas correspondientes, aborden los valores relacionados con los paisajes y las cuestiones relativas a su protección, gestión y ordenación.

En esta convención se llegó a la conclusión de, que el paisaje contribuye a la formación de las culturas locales y que es un componente fundamental del patrimonio natural y cultural; que contribuye al bienestar de los seres humanos y a la consolidación de la identidad. Se reconoció que el paisaje es un elemento importante de la calidad de vida de las poblaciones en todas partes: en los medios urbanos y rurales, en las zonas degradadas o de gran calidad, en los espacios de reconocida belleza excepcional y en los más cotidianos; así también en territorios caracterizados por la industrialización. Es importante mencionar que más adelante profundizaremos en la relevancia del convenio para el estudio de los paisajes culturales.

Asimismo, se van a tomar como referencia textos jurídicos existentes a nivel internacional, en materia de protección y gestión del patrimonio natural y cultural, sobre ordenación territorial, regional y espacial, la autonomía local y la cooperación transfronteriza. En particular, se tomó el Convenio Relativo a la Conservación de la Vida Silvestre y del Medio Natural en Europa, (el Convenio de Berna de 1976) convenio que aborda la diversidad biológica. También, la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural (París, 16 de noviembre de 1972) y la Convención Sobre el Acceso a la Información, de Aarhus en 1998, en Dinamarca, que no se ha citado antes, pero que se refiere a la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en asuntos ambientales.<sup>166</sup>

Como se ha dicho anteriormente, el interés es hacia el patrimonio industrial, el cual tiene el mismo peso que el de los paisajes culturales. Por eso queremos citar una de las últimas reuniones del Comité Internacional para la Conservación del Patrimonio Industrial o TICCIH (por sus siglas en inglés), ya que es el más importante en el mundo, en cuanto a la investigación conservación y difusión del patrimonio industrial; además de tener un vínculo especial con ICOMOS, lógicamente, en cuestiones de patrimonio industrial. En la reunión de Moscú en 2003, se redactó la carta *Carta de Nizhny Tagil* sobre el patrimonio industrial, en la cual se definieron los paradigmas del patrimonio industrial y se hizo una importante alusión al pasado, sobre la *Revolución Industrial* y la evidencia material de estos grandes cambios que posee un valor humano universal, y sobre el reconocimiento de su estudio y de su conservación. En este congreso se puso de relieve que:

*los edificios y las estructuras construidos para actividades industriales,  
los procesos y las herramientas utilizadas y las localidades y paisajes*

<sup>166</sup> Convention on access to information, public participation in decision-making and access to justice in environmental matters, en Aarhus, Dinamarca, 25 de junio de 1998. United Nations Economic Commission of Europa. [www.unece.org](http://www.unece.org)



*donde se han ubicado, así como todas sus otras manifestaciones tangibles o intangibles, poseen una importancia fundamental. Todo ello debe ser estudiado, se debe enseñar su historia, se debe investigar su propósito y su importancia para darlo a conocer al público. Además, los ejemplos más significativos y característicos deberían catalogarse, protegerse y mantenerse, de acuerdo con el espíritu de la Carta de Venecia, para el uso y beneficio de hoy y del futuro.<sup>167</sup>*

En cuanto a la protección legal del patrimonio industrial, se hace referencia a que este debe entenderse como parte del patrimonio cultural en general. No obstante, su protección legal debe tener en cuenta la naturaleza especial del patrimonio industrial. Debe ser capaz de proteger las plantas y la maquinaria, los elementos subterráneos, las estructuras en pie, los complejos y los conjuntos de edificios y su entorno, su paisajes. Las áreas de residuos industriales deben ser consideradas tanto por su potencial valor arqueológico como por su valor ecológico. Las políticas para el desarrollo económico y la planificación regional y nacional deben integrar programas para la conservación del patrimonio industrial. Los sitios más importantes deben protegerse completamente y no se debe permitir ninguna intervención que comprometa su integridad histórica o la autenticidad de su entramado. La adaptación armónica y la reutilización pueden ser una forma adecuada y económica de asegurar la supervivencia.

Por último nos interesa citar en particular la *Declaración de Hanoi*, celebrada en la República Socialista de Vietnam en 2009, con el título: “Paisajes urbanos históricos: ¿Un nuevo concepto? ¿Una nueva categoría de características del patrimonio mundial?” En esta reunión se conjuntaron los esfuerzos institucionales realizados durante los últimos diez años por la UNESCO y han ampliado el diálogo sobre paisajes urbanos históricos como concepto holístico para la ciudad que incluye el desarrollo físico, social, cultural, medioambiental y económico sostenible. En este documento, se incluye, aunque no de manera explícita la idea del patrimonio industrial, como un elemento dentro de los paisajes culturales, el cual lo podemos conceptualizar en el paisaje cultural territorial industrial, antes citado.

Los paisajes urbanos históricos, según la Declaración de Hanoi, se van a definir como la expresión de la diversidad cultural resultante de un proceso permanente y continuo de estratificación cultural que tiene formas tangibles, en las cuales se añaden de valores simbólicos e intangibles y son asimilados por medio de los sentidos. La principal consideración que se planteó, es la acción sobre el valor del patrimonio de los paisajes urbanos históricos, es decir como un patrimonio cultural territorial, y la intervención educativa, tomada de la convención de Florencia.

Como una conclusión preliminar, debemos decir que todos estos organismos internacionales o supranacionales para la protección, la conservación, la

investigación y la interpretación de los bienes culturales tienden a lo global, de acuerdo con las exigencias del capitalismo occidental, que afecta a todas las percepciones, discursos y maneras de concebir el patrimonio cultural. En este sentido considero que estas políticas deben ser más abiertas a toda la sociedad y hacia todos los productos y manifestaciones colectivas.

Se debe decir que hoy en día, con la homogenización de las culturas provocada por la globalización, se corre el peligro de perder la memoria, la historia y por tanto la identidad. Aun así, puede recuperar, crear o consolidar a través de la activación del patrimonio cultural territorial. La meta es el desarrollo social, cultural, mediambiental y económico de la sociedad y la conservación, la protección legal sustentada por todos estos documentos internacionales, así como de otros de origen local o regional. Sin embargo, el reto es sobre todo la interpretación, tanto de los textos escritos así como de los no escritos, constituyentes de los bienes culturales y naturales representados en el territorio, en el paisaje del siglo XXI y con una visión de la sociedad que se apropia de su historia.

Fecha	Lugar	Documento	Objetivo	Aportación
1931	Grecia	Carta de Atenas	Restauración y preservación sobre los bienes culturales	El entorno de los monumentos
1954	Holanda	Convención de la Haya	Protección del patrimonio en caso de conflicto armado.	Bien cultural. Centros monumentales
1962	Francia	Recomendación de París	Protección de los lugares sitios o zonas de interés cultural o natural.	Paisajes naturales.
1964	Italia	Carta de Venecia	Conservación sobre los bienes culturales	El entorno
1964	Italia	Valoración de los bienes culturales de la Comisión Franceschini	Clasificación y organización de los bienes del patrimonio cultural.	Bienes paisajísticos: ecológicos, naturales y artificiales.
1970	Italia	Conferencia de Venecia	Los aspectos institucionales, administrativos y financieros de las políticas culturales.	El medio ambiente como un derecho humano.
1970	Francia	XVI Conferencia General UNESCO	Patrimonio Cultural elemento fundamental para la civilización.	El medio de los bienes
1971	Francia	Consejo Internacional de Coordinación del Programa sobre el Hombre y la Biosfera	La investigación sobre ecología y medio ambiente.	Biosfera
1972	Suiza	Declaración del Medio Ambiente Humano de Estocolmo	El bienestar del hombre y el goce de los derechos humanos fundamentales.	El medio humano y el medio natural y el artificial.
1972	Francia	Convención de París	La protección del patrimonio cultural.	La declaración de parajes naturales con valor universal excepcional.
1976	Kenia	Declaración de Nairobi	La noción de conjunto histórico o conjunto tradicional.	Ambiente social, cultural y natural (Bien/Ambiente)
1979	Suiza	Convenio de Berna	La vida salvaje y el medio natural en el contexto europeo.	Ambiente
1979	Australia	Carta de Australia	La conservación de lugares de significación cultural.	Territorio
1980	España	Conferencia de Madrid	Relativa a las Perspectivas de Gestión del Territorio Europeo	Territorio
1981	Italia	Carta de Florencia	Relativa a los jardines Históricos con importancia de la salud.	Bienes culturales/ambientales
1992	Brasil	Declaración de Rio	La protección del medio ambiente para desarrollo sostenible.	Medio ambiente y paisaje como recurso.
1992	UNESCO	Guía Operativa del Comité de Patrimonio Mundial para la Implementación de la Convención del Patrimonio Mundial	Criterio cultural del paisaje	Paisaje Cultural
1995	Unión Europea	Recomendación 95/9	Conservación de los sitios culturales dentro de las políticas de paisaje	Sitios de carácter paisajístico
1996	Finlandia	Conferencia Europea de Ministros Responsables del Patrimonio Cultural en Helsinki	Definición de paisaje, paisaje cultural y sitios culturales.	Paisaje como patrimonio
2000	Italia	Carta de Florencia de la Convención Europea del Paisaje Cultural	Sensibilización de la sociedad civil hacia el paisaje a través de la educación y la gestión.	Paisaje Cultural: ordenación del territorio, catálogos y cartas.

Cuadro 2. Documentos (cartas, declaraciones, recomendaciones, convenios) internacionales para la protección del patrimonio cultural y su aportación a la idea de medio, medio ambiente, entorno, territorio y paisaje.

Fecha	Lugar	Documento	Objetivo	Aportación
1990	Unión Europea	Recomendación (90) 20 del Consejo de Europa	La protección y conservación del patrimonio técnico, industrial y de ingeniería civil.	Patrimonio Industrial
2003		<i>Carta de Nizhny Tagil</i>	Estudio y gestión de los edificios y las estructuras construidos para actividades industriales, los procesos y las herramientas utilizadas y las localidades y paisajes donde se han ubicado, así como todas sus otras manifestaciones tangibles o intangibles, poseen una importancia fundamental.	Paisaje Industrial

Cuadro 3. Documentos (cartas, declaraciones, recomendaciones, convenciones) internacionales para la protección del patrimonio cultural y su portación y sobre el concepto de patrimonio industrial.

### 3.2 La mirada jurídica del paisaje y el patrimonio industrial en occidente.

#### 3.2.1. Una lectura de las leyes sobre la conservación

En casi todas las leyes sobre protección del patrimonio cultural en el mundo, se plantea como un principio capital donde Estado tiene la obligación de conservar y gestionar los bienes culturales y naturales con el objetivo de fomentar la educación, la investigación y el desarrollo económico; además de pronunciarse por el derecho que tiene la sociedad al disfrute de los bienes de su cultura. Sin embargo, existen diferencias entre las leyes, cada una contiene rasgos característicos, en la mayoría de los casos contiene conceptos abiertos a la interpretación pero que nos permiten entender el “grado” de valor que los Estados le dan a los bienes con los que cuentan y el horizonte de la preservación en el momento de creación de las normas. La lectura de las leyes sobre protección del patrimonio en cualquier parte del mundo, nos permite observar tres puntos generales: primero, qué bienes de la cultura son prioritarios para cada país; segundo, cómo los Estado los gestionan; y tercero, cómo la sociedad se beneficia entorno a su patrimonio.

Para comprender más claramente esta idea se ha configurado un *corpus* con una selección de leyes y constituciones europeas, latinoamericanas y anglosajonas, con el objetivo de entablar un diálogo y reflexionar sobre las normas jurídicas que rigen la protección del patrimonio cultural en algunos países occidentales. Al mismo tiempo intentar poner de alguna manera en evidencia, que las necesidades sociales en la conservación de los bienes van siempre más allá de la creación de las normas. Siempre existirán diversos vacíos y conceptos con distintas interpretaciones sobre los bienes culturales, por ejemplo, en cuanto al paradigma de paisaje cultural o sobre la categoría de patrimonio industrial.

Antes de analizar este *corpus legal*, es importante precisar cómo debemos entender a las leyes y las normas sobre el patrimonio. Para ello, es necesario acercarnos un poco a las formas de interpretación del Derecho, ya que será un buen soporte para comprender los lenguajes que se han aplicado a las leyes sobre los bienes de la cultura. Es decir, en las leyes sobre el patrimonio cultural el texto normativo no se completa en el sentido impreso en ellas por parte del legislador, sino que sólo se alcanza la “completud” del texto cuando el sentido de éste es producido como nueva forma de expresión, por el intérprete. Sin embargo, el “sentido expresado por el texto legal” es ya algo nuevo, distinto del texto. Al incluir textos y hechos en la interpretación de las leyes se lleva a cabo una mediación entre el carácter general del texto normativo y su aplicación particular.<sup>168</sup>

Es preciso mencionar que no se trata de elaborar aquí una disertación sobre la interpretación de las leyes, porque no es el interés de esta investigación, sin embargo es importante aclarar que se requiere de algunas definiciones para comprender los textos legales y tener referencias para acercarnos a ellas. En este sentido se necesitan ciertas pautas para la interpretación de los documentos legales sobre el patrimonio cultural. La intención de abordar estas legislaciones es por el interés de construir una forma de interpretar, no directamente desde el Derecho, sino desde una perspectiva académica y de gestión, cómo se tratan los bienes culturales y así comprender cómo se protege su legado cultural y natural en algunas regiones del mundo.

Cabe mencionar que tampoco deseamos analizar las leyes porque el lenguaje jurídico sea ambiguo o impreciso, sino porque la interpretación y la aplicación del derecho en torno del patrimonio cultural son una sola operación y la interpretación, a su vez, es un modo para llegar a una mejor gestión de los bienes, ya que

*no sólo nos limitaremos a interpretar (comprender) los textos normativos, sino que también comprendemos (interpretamos) los hechos” [entorno al patrimonio cultural], ya que los acontecimientos que componen algún caso específicos son determinantes para la creación de la(s) norma(s) aplicable(s).*<sup>169</sup>

168 Para entender la leyes existe una analogía con respecto a la creación del arte, de la cual existen dos tipos, la alográfica como la música o el teatro, donde la obra requiere la intervención de dos personajes, el autor y el intérprete; y la autográfica, como la pintura o la ficción narrativa donde sólo el autor participa en la realización de la obra. En ambos casos hay interpretación pero de diferentes tipos. Por un lado, la interpretación de la pintura y de la ficción implica la comprensión: la obra objeto de la interpretación es algo ya concluido por su autor; la comprensión tiene como finalidad la contemplación estética, independientemente de la mediación de un intérprete. Por otro lado, en el caso de la interpretación musical y teatral implica comprensión más reproducción, es decir la obra debe ser interpretada para poder ser comprendida desde un punto de vista estético, por tanto requiere más de un intérprete: el primer intérprete comprende y reproduce y el segundo intérprete comprende mediante la comprensión/reproducción del primero. Eros Roberto Grau, Interpretación y aplicación del derecho, Editorial Dykynson, España, 2007, p.20.

169 Ibid., p. 18.

Como ya dijimos, el texto y la norma no son lo mismo: la norma es la interpretación del texto normativo. Por lo tanto, la interpretación es una actividad que se presta para transformar textos (disposiciones, preceptos, enunciados) en normas. En consecuencia, las normas son un resultado de la interpretación, del ordenamiento en su valor histórico concreto, como un conjunto de interpretaciones, es decir, un conjunto de normas. El conjunto de los textos legales son pues, sólo un ordenamiento en potencia, un conjunto de posibilidades de interpretación y por tanto un conjunto de normas potenciales.<sup>170</sup>

Es de tomar en consideración que desde la doble idea interpretar un texto legal, es posible analizar cómo las naciones han concebido su patrimonio, tanto en su Constitución, como en sus leyes relativas a la protección de los elementos que integran su patrimonio cultural. Cabe destacar que, como ya se ha hecho referencia, desde la Revolución Francesa, es el Estado es quién han interpretado, creado y legislado sobre la protección de la cultura y es un modelo que se aplica en casi todos los países del orbe. Este modelo es como una armadura institucional de protección, que poco a poco ha ido cubriendo los bienes.

Para concluir este apartado, será, útil hacer referencia a que el modelo de protección del patrimonio se gestó, precisamente, en la ley francesa de 1833, la llamada Ley Guizot, que fue una ley categórica y modélica. Esta ley propone que es el Estado el que arbitrará la actuación sobre los monumentos públicos y también los de propiedad privada, sólo que fuero por vía voluntaria.<sup>171</sup> En el siglo XX, concretamente en 1919, la protección del patrimonio va aumentar de rango al ser incluida en una Constitución, la alemana de la República de Weimar; que aborda y reafirma la defensa global del patrimonio histórico por el Estado al reconocer una titularidad pública sobre el patrimonio histórico del país. En el mismo contexto, en los años 1911 y 1915 se aprobaron en España dos leyes complementarias con alto grado de protección al margen de la constitución. La primera regulaba las excavaciones arqueológicas y la segunda, conocida como Conservación de *Monumentos Históricos y Artísticos*, establecía las bases para una protección real y una catalogación adecuada de los monumentos.<sup>172</sup>

Otro ejemplo es el caso de México, donde las normas dedicadas expresamente a proteger su patrimonio, también se dieron a conocer en los

170 Gustavo Zagrebelsky, *El derecho dúctil. Ley, derechos, justicia*, trad. de Marina Gascón, Trotta, 1995. Citado por Grau, *Interpretación...* Op. Cit. p.22.

171 En el informe que escribió Guizot, como ministro del interior, para instituir el cargo de inspector general de los monumentos de Franca, va a decir que “desde los druidas hasta nuestro días, no hay una sola época memorable del arte y la civilización que no haya dejado en nuestras comarcas monumentos que la representen y la expliquen” y que el gobierno debe “entres en contacto directo con las autoridades y personas que se ocupan de las investigaciones relativas a la historia” y que se debe “estimular y dirigir el celo de todos los consejeros de los departamentos y municipios, de manera que ningún edificio de mérito incontestable perezca por desconocimiento o precipitación y sin que las autoridades competentes hayan hecho todos los esfuerzos para asegurar su preservación...” Choay, *Alegoría...* Op. Cit. p 243.

172 Carlos López Bravo, *El patrimonio cultural en el sistema d derechos fundamentales*, Universidad de Sevilla, 1999, p. 96.

primeros años del país como nación independiente, a principios del siglo XIX. Pero 100 años después, durante la Revolución Mexicana, se retomó en la constitución la preocupación por la preservación de monumentos históricos, con las leyes de 1914 y 1916. Cabe hacer notar que en éstas se integraron “las bellezas naturales que fueran dignas de permanecer inalterables”, retomando las ideas francesas.<sup>173</sup>

### 3.2.2 Leyes Europeas

El objetivo de la revisión de textos normativos nos permitirá conocer los alcances con respecto a nuestro punto de partida: los paisajes culturales y el patrimonio industrial. Estos dos conceptos son los indicadores que nos guiarán a través de estos textos legales, es decir, serán dos elementos que dirijan nuestra lectura e interpretación de las leyes sobre protección del patrimonio cultural. La idea es conocer hasta donde se ha legislado con respecto a estos conceptos de patrimonio en particular y entender cuales con las prioridades de cada país en la protección del patrimonio cultural en general.

Los documentos que se han seleccionado son constituciones, leyes o decretos que contienen referencias directas al paisaje, al patrimonio industrial o que aportan ideas singulares o paradigmáticas.<sup>174</sup> En la mayoría de los textos podemos encontrar una relación directa con documentos (recomendaciones, declaraciones, convenciones...) de ámbito internacional, sobre qué patrimonio debe conservarse, cómo y para qué. Unas lo dirán de una manera y otras de otra pero generalmente van a demandar la protección de patrimonio histórico, artístico y natural. La idea sobre el patrimonio cultural y natural y más concretamente de los paisajes y el patrimonio industrial, se va a ver expresada, sobre todo en varias constituciones europeas.

La constitución italiana de 1947, entre las redactadas después de terminada la Segunda Guerra Mundial, es una de las más adelantadas en cuanto a los paisajes se refiere. En su artículo 9º se promueve, en primera instancia, el desarrollo de la cultura y la investigación científica y técnica, así como “*la salvaguarda del paisaje y el patrimonio histórico y artístico de la nación*”. Hay que destacar que la voz salvaguarda llegó a consolidarse aquí como característica de este sector normativo. En su artículo 42º dice que “los bienes económicos pertenecerán al Estado, a entidades o a particulares. [...y la] propiedad privada será reconocida y garantizada por la ley, la cual determinará sus modalidades de adquisición y de goce y los límites de la misma, con el fin de asegurar su función y de hacerla accesible a todos”.<sup>175</sup>

El Gobierno de Italia, a través de su Ministerio del Patrimonio Nacional, es quien ha expedido más leyes relacionadas con la cultura en todo el mundo.

173 Sonia Lombardo, “La visión actual del patrimonio cultural arquitectónico y urbano de 1521 a 1900” en *El patrimonio cultural de México*. FCE, México, 1993, p. 181.

174 La referencia a las constituciones de Suiza, Alemania, Austria, Grecia, Portugal y Francia son sacadas del trabajo de Carlos López Bravo, *El patrimonio cultural...* Op Cit., pp. 64-66.

175 Costituzione Italiana, 1947, Governo de Italia. [www.governo.it](http://www.governo.it)

Entre éstas podemos mencionar una de las aportaciones más importantes relacionadas con el entorno de los bienes culturales: el decreto de diciembre de 1974 sobre el bien cultural y ambiental, el cual fue modificado en 1975, para convertirlo en ley. En éste se cambió la palabra “bien cultural ambiental”, por el término *ley para el bien cultural y para el ambiente*, que da como resultado una ley más acabada y más protectora hacia la conservación del ambiente como un bien.<sup>176</sup> Por otro lado, gracias a las nuevas reflexiones en el siglo XXI sobre el patrimonio y su entorno, se ha concebido una nueva normativa sobre bienes culturales: el Código de los Bienes Culturales y Paisajísticos, Decreto Legislativo del 22 de enero de 2004, donde se incluye definitivamente a los paisajes culturales como bien del patrimonio cultural Italiano.<sup>177</sup>

Francia es otro de los países que más aportado en el área la protección del patrimonio cultural. En su constitución de 1946, a diferencia de la constitución italiana, no contiene ese reconocimiento explícito de la defensa del patrimonio cultural de la naturaleza en un artículo separado. Aun así, contiene importantes menciones a los valores culturales, entre las que merece destacarse que “*la nación garantiza el igual acceso del niño y del adulto a la instrucción, a la formación profesional y a la cultural*”. Hay que señalar que su ley de protección de monumentos de 1913 es de las primeras del siglo XX y la que más influyó sobre todo a España, Portugal e Italia, además cabe decir que antes de la constitución, en la ley de monumentos históricos del 25 de febrero 1943, incluyó antes que todos los demás países, el concepto de patrimonio a los yacimientos prehistóricos, al patrimonio industrial y al patrimonio natural.

En 1983, Francia, emitió la Ley relativa a los ZPPAUP (*Zona de Protección del Patrimonio Arquitectónico, Urbano y Paisajístico*), ley de gran envergadura e influencia, la cual se refiera a la protección de territorios delimitados que permitan tener en condiciones óptimas al entorno de los bienes culturales.<sup>178</sup> Estas zonas son concebidas también como zonas históricas, y a través de dicha ley se evita la transformación del medio destruyendo el contexto de un monumento y separa a éste del desarrollo urbano. Es de gran relevancia reparar en la función de esta ley ya que plantea la conservación del paisaje, de la atmosfera estética e histórica del derredor de un bien.

En ese mismo sentido, en Austria en la constitución de 1945 se va decidir que la protección de los monumentos [además de los bienes muebles] deben estar al “servicio de la ciencia científico y la tecnología”. La constitución austriaca va a continuar la notabilísima referencia “al reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos que configuran al Estado”, así como a conservar y promover sus culturas e idiomas propios. La trascendencia

176 Legge 29 gennaio 1975, n.5, Conversione in legge, con modificazioni, del decreto-legge 14 dicembre

177 Leonardo Sánchez-Mesa Martínez, nueva normativa italiana sobre bienes culturales: el Código de los Bienes Culturales y Paisajísticos, Revista de Patrimonio Cultural y Derecho, No. 11, 2004, Hispania Nostra. www.hispanianostra.es

178 Fernando Pa-Preto Morgado de Almeida, O património cultural no planeamento e no desenvolvimento do território. Os Planos de ordenamento de parques arqueológicos, Universidad do Porto, Portugal, 2005, p.100.



de este precepto estriba en expresar que cada pueblo, de los que configuran el Estado, la plurinacionalidad, pluriculturalidad y por consiguiente, a conservar y promover sus riquezas culturales.

Durante los años sesenta, se comienza a hacer referencia a que se debe proteger conjuntamente los valores medioambientales y no sólo los estrictamente culturales. Entonces, la Constitución federal de la Confederación Suiza de 1962 en el artículo 24.6, va expresar que “dependen del Derecho Cantonal la protección de la naturaleza y del paisaje y que la confederación deberá, en el cumplimiento de sus tareas, preservar los rasgos característicos del paisaje y de los lugares, los sitios evocadores del pasado y las curiosidades naturales y los monumentos, y conservarlos intactos donde quiera que haya un interés general permanente”. Por otro lado, la confederación podrá “sostener mediante subvenciones los esfuerzos en pro de la protección de la naturaleza y del paisaje y, por vía de contrato de explotación, mantener reservas naturales, sitios evocadores del pasado y monumentos de importancia nacional”.

Es a partir de la década de 1970 cuando se comienza a hacer explícito el pronunciamiento en las constituciones y legislaciones sobre la importancia que tiene la protección del patrimonio, el reconocimiento y el deber del Estado hacia el medio ambiente, el patrimonio cultural y natural de los países. Acorde con la tendencia y urgencia de la UNESCO de preservar los bienes naturales y la ecología, la Constitución Griega, redactada en 1975, establece en su Artículo 24, que se debe la proteger el ambiente natural y cultural; que es “el Estado el que está obligado a adoptar medidas especiales preventivas o preservistas con vistas a la conservación de aquél”. En el mismo artículo se encuentran las normas esenciales relativas a la ordenación del territorio y el urbanismo, con una consideración especial en lo relativo a lo histórico y lo artístico. Como aporte importante de este documento se hace referencia a los lugares y al hecho de que “quedan bajo protección del Estado los monumentos, así como los lugares históricos y sus elementos”.

Por otro lado, en la constitución de Portugal de 1976, se hace una contribución importante en cuanto al objetivo de conservar el medio ambiente, además de reconocer que la protección de los valores histórico y artísticos se proclama unida a los valores propios del medio ambiente y la mejora la calidad de vida. También hace referencia directa a “que todos los ciudadanos tienen el derecho a un ambiente humano de vida, saludable y ecológicamente equilibrado y por ende el deber de defenderlo”. “Al Estado le corresponde, mediante órganos propios y la apelación a iniciativas populares, crear y desarrollar reservas y parques nacionales y de recreo, así como clasificar y proteger paisajes y lugares, de tal modo que se garantice la conservación de la naturaleza y la preservación de valores culturales de interés histórico o artístico”.

En este país la norma fundamental en materia de Patrimonio Cultural es la ley 13/1985, que sistematiza y ordena todo lo jurídico preexistente, acogiendo las innovaciones introducidas en el ordenamiento occidental europeo en las cuestiones conceptuales relacionadas con la materia. En el Artículo 1º, dice que

el patrimonio está “constituido por todos los bienes materiales e inmateriales, que, por su reconocido valor propio deban ser considerados de interés relevante para la permanencia e identidad de la cultura portuguesa”. Por otra parte, en su Artículo 2º dice que “es derecho y deber de todos los ciudadanos preservar, defender y valorar el patrimonio cultural”. Esta ley sigue el mismo propósito que la constitución sobre el ciudadano como el responsable, junto al Estado, de la salvaguarda de la cultura y sus bienes. Asimismo, el gobierno portugués creó el *Instituto Português do Património Cultural*, dotado de una personalidad jurídica propia, que tiene como función la puesta en valor de los bienes que, por su interés histórico, artístico o paisajístico, integran el patrimonio cultural.<sup>179</sup>

En el caso de la ley sobre patrimonio cultural de Noruega, de 1978 y enmendada en el año 2000, se pronuncian por la protección de los monumentos y sitios del patrimonio cultural edificado, así como sus entornos culturales (su medio), en su variedad y detalle, tanto como parte del patrimonio cultural e identidad, como el elemento en el manejo de los recursos y el entorno como un todo. En cuanto al entorno cultural, “se define como cualquier área donde un monumento o sitio forma parte de una entidad o contexto mayor”.<sup>180</sup> Aunque no se refiere al patrimonio industrial, claramente podemos interpretar que está hablando del paisaje en torno a los bienes, por lo tanto si el patrimonio industrial es un bien cultural, entonces se puede aplicar en cualquier caso.

Por su parte, en la República Checa, se hizo dos aportaciones interesantes, una es la conservación de los elementos de la no civilización, como lo son los antiguos campos de concentración construidos por los nazis, El gobierno de la República Checa decretó la declaración de éstos como *Yacimientos Arqueológicos y Zonas de Monumentos*. La otra aportación es el *paisaje como monumento*. En la declaración hecha en el acta del consejo al cuidado del patrimonio de 1987, afirmó que “el territorio de un asentamiento con pocos monumentos culturales, el entorno histórico o una aparte de un complejo paisajístico tiene evidencia de elementos culturales”, estos “pueden ser designados como un monumento por parte del Estado”. Pero a diferencia de otras leyes o decretos, en esta podrá revocar la declaración de monumento en el caso de la propiedad privada, después de un examen previo; es decir, monumentos declarados pueden dejar de ser bien cultural.<sup>181</sup>

Por último, tenemos como ejemplo a España, que analizaremos con más profundidad porque consideramos que sus aportaciones son de gran relevancia para la conservación del patrimonio y por sus recursos para aquellos bienes de las comunidades autónomas que no están incluidos en los preceptos de las leyes estatales. Además, ilustra bien el proceso de amplitud de su normativa a la hora de incorporar nuevas categorías de patrimonio. Desde de los decretos de 1911, 1915 y el Real Decreto de 1926, se manifestaba una gran preocupación por el deterioro de su patrimonio histórico y artístico y se utilizó una serie de categorías legales cuyo como la de Tesoro Artístico

179 Heritage law The home Heritagelaw Europe New. [www.heritagelaw.org](http://www.heritagelaw.org)

180 *Idem*

181 *Idem*

Nacional, que encerró todo un conjunto de bienes muebles e inmuebles conservados para la nación por razones culturales. Otra categoría que no hay que dejar de lado es la de los *bienes carentes de significación individual*, pero que son valorados en su perspectiva global, ya que están constituidos por los conjuntos históricos como una aportación al todo, donde se incluyen los jardines y sitios históricos.

La *Ley del Patrimonio Histórico Español* de 1985, consagró una nueva definición de patrimonio histórico que amplió notablemente su extensión conceptual. En ella quedan comprendidos “los bienes muebles e inmuebles que los constituyen, el patrimonio arqueológico y el etnográfico, los museos, archivos y bibliotecas de titularidad estatal, así como el patrimonio documental y bibliográfico”. En suma, con esta ley se buscó que se asegurara y fomentara la protección y a la cultura material generada por la acción del hombre en sentido amplio, concibiéndola “como un conjunto de bienes que en sí mismos han de ser apreciados, sin establecer limitaciones derivadas de su propiedad, uso, antigüedad o valor económico”.<sup>182</sup>

En el artículo primero de esta ley, se integran al patrimonio histórico español “los inmuebles y objetos muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico. También forman parte del mismo, el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, así como los sitios naturales, jardines y parques, que tengan valor artístico, histórico o antropológico”. Es una ley en la cual podemos incluir al patrimonio industrial y a los paisajes culturales, pero que no se explicitan en ella de manera rotunda y permite una interpretación, tanto para la protección de estos bienes, como para su destrucción. Sin embargo, en algunas leyes autonómicas como la de Ley de La Rioja, en su Artículo 2.1, se menciona que está constituido el patrimonio cultural de esta comunidad por “todos los bienes muebles e inmuebles relacionados con la historia y la cultura [...con valor] artístico, arqueológico, paleontológico, antropológico, etnográfico, arquitectónico, urbanístico, natural, científico, técnico, industrial...”, y por otro lado, también enumera toda una serie de valores intangibles que completan esta ley.<sup>183</sup>

Asimismo, en la Ley del Principado de Asturias, en su Artículo 68, se refiere categóricamente al patrimonio industrial como los “bienes muebles e inmuebles que constituyen testimonios significativos de la evolución de las actividades técnicas y productivas con una finalidad de explotación industrial y de su influencia sobre el territorio...” En especial las actividades derivadas, entre otras cosas, “...de la transformación de productos derivados del campo y la producción de energía...”.<sup>184</sup> En esta ley se hace explícita la necesidad de proteger los bienes que caracterizan la cultura de Asturias y que es un buen ejemplo de una legislación acorde con las necesidades identitarias de una comunidad.

182 Ley del Patrimonio Histórico Español de 1985. [www.patrimonio-mundial.com](http://www.patrimonio-mundial.com)

183 Javier Barcelona Llop, “Patrimonio cultural” en *Derecho de los Bienes Públicos*, Julio V. González García, Tirant lo Blanch, Valencia, 2009 p. 1067.

184 *Ibid.* p. 1095.

Otro ejemplo es el de la Comunidad de Aragón, en su Ley 12 /1997, de Parques Culturales de Aragón, se unen claramente en uno sólo concepto la idea de Patrimonio y Territorio. Esta fue una de las leyes pioneras en este sentido, en su Artículo 1, se dice que “un Parque Cultural está constituido por un territorio que contiene elementos relevantes del patrimonio cultural, integrados en un marco físico de valor paisajístico y/o ecológico singular, que gozará de promoción y protección global en su conjunto, con especiales medidas de protección para dichos elementos relevantes”. Esta es una aportación sumamente importante ya que declara que un Parque Cultural debe ser un espacio singular, el cual está integrado tanto por un patrimonio material-mobiliario e inmobiliario así como inmaterial.<sup>185</sup>

En el caso de la Comunidad Autónoma de Cataluña, en su ley 9/1993, cuando se refiere a las categorías del patrimonio cultural, considera entre los bienes más relevantes de su patrimonio, una categoría a favor de los paisajes, aunque no lo dice explícitamente, en su Artículo 7, destaca a los jardines históricos como los espacios delimitados, fruto de la ordenación de los elementos naturales donde se pueden incluir estructuras construidas. Asimismo se refiere a los “lugares históricos como los parajes naturales donde se producen un conjunto de bienes inmuebles que forman parte de una unidad coherente por razones históricas y culturales en la cuales que contienen recuerdos del pasado”, o “que contienen obras del hombre con valores históricos y técnicos”.<sup>186</sup>

En la última idea podemos incluir a los bienes industriales en sus paisajes, o de otra manera a los paisajes industriales. En la ley catalana de museos 17/1990, anterior a la ley del patrimonio cultural, se establece que con la idea de dar una visión global a las disciplinas de la arqueología y de la ciencia y la técnica, se creará en la categoría de Museo Nacional, al Museo de la Ciencia y Técnica de Cataluña y a su red de sitios industriales, que en su tarea de conservación han avanzado en la protección de este patrimonio.

En resumen, todas estas leyes, de una u otra manera, tienen protegida la conservación de los sitios históricos, de las zonas patrimoniales, los paisajes como patrimonio, el patrimonio industrial o los lugares históricos. Además, resulta muy interesante observar cómo cada una de estas, realiza aportaciones importantes para el patrimonio en general, como la idea francesa de la ZPPAUP (*Zona de Protección del Patrimonio Arquitectónico, Urbano y Paisajístico*), la de la República Checa, sobre los elementos de la *no civilización o el paisaje como patrimonio*; así como también la portuguesa, sobre el derecho de todos a un ambiente saludable; la Noruega y la idea de

185 Entre el Patrimonio material se incluye el histórico artístico, arquitectónico, arqueológico, antropológico, paleontológico, etnológico, museístico, paisajístico, geológico, industrial, agrícola y artesanal. Como Patrimonio inmaterial se considera el lingüístico, el gastronómico, las tradiciones, fiestas y vestimentas, y la acción cultural autóctona o externa. Todo ello en el marco de las definiciones establecidas por el Consejo de Europa y por la Unesco. Noticias Jurídicas [www.noticias.juridicas.com](http://www.noticias.juridicas.com)

186 LLEI 9/1993, de 30 de setembre, del patrimoni cultural català (DOGC núm. 1807, d'11.10.1993). Generalitat de Catalunya [www.gencat.cat](http://www.gencat.cat)

los *entorno culturales*; o las de las comunidades autónomas españolas sobre el patrimonio industrial y el paisaje.

### 3.2.3 Leyes latinoamericanas

En América Latina las leyes modernas sobre la protección del patrimonio cultural comenzaron a surgir a partir del siglo XIX, retomando las ideas de la Revolución Francesa, pero a diferencia de Europa, Latinoamérica se convertía en un continente libre de las ataduras colonialistas y cada nuevo estado fundó su idea de nación. Estas nuevas naciones fueron adecuando los conceptos de aquellas ideas, con el objetivo de construir una nueva identidad, independiente, surgida del sincretismo de dos culturas disímiles. En sus constituciones redactaron leyes dirigidas a la protección y promoción y a la conservación de sus bienes culturales y naturales, al tiempo que estimularon la difusión, formación e investigación científica del patrimonio cultural, para definir los bienes que construirían su patrimonio.

Las legislaciones actuales de protección del patrimonio cultural y natural en Latinoamérica han incluido en sus normas casi todas las categorías de bienes declaradas en los textos internacionales más importantes. Sin embargo, el tema del paisaje como patrimonio cultural o el patrimonio industrial aún no se ha incluido en sus textos constitucionales o en sus leyes sobre conservación del patrimonio, ya que hasta hace relativamente poco tiempo es que nos hemos interesado en el estudio de los vestigios de la industrialización, de los territorios el patrimonio cultural o de los paisajes industriales para ser más precisos.

En todo el continente americano existe un patrimonio de extrema belleza y valor (histórico, cultural, estético, religioso), pero cada país concibe ciertos bienes como los hacedores de su cultura. Por ello, dentro del *corpus legal*, de este bloque, hemos incluido constituciones y leyes del patrimonio cultural sólo de algunos países americanos, que consideramos como los textos más significativos. Esto no quiere decir que los textos de otros países sean menos importantes, sino porque las siguientes leyes constituyen aportaciones de gran relevancia para la protección del patrimonio en América Latina, sobre todo en la línea temática que nos ocupa.

Comenzando por la Constitución Nacional Argentina de 1940, la incluimos porque es una de las primeras leyes en acordar, de forma similar a la portuguesa, en que todos los habitantes deben gozar "...del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo". Además coincide con las demás leyes en que las autoridades son las que "proveerán la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio cultural, natural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambiental".<sup>187</sup>

---

187 Las referencias a las constituciones y leyes de Argentina, Colombia, Paraguay, Bolivia ha sido

En su ley 25.197 de 1999, sobre el Régimen de Registro del Patrimonio Cultural, en su Artículo 2do, se estableció que “se entiende por `bienes culturales’, a todos aquellos objetos, seres o sitios que constituyen la expresión o el testimonio de la creación humana y la evolución de la naturaleza y que tienen un valor arqueológico, histórico, artístico, científico o técnico excepcional”. Aunque también se hace mención de lo “científico” y lo “técnico” como en la ley francesa o la española, que no se hace explícita sobre el patrimonio industrial, además de que no hace referencia al entorno de los monumentos y mucho menos a los paisajes.

En la constitución de Brasil de 1988, por ejemplo, a diferencia de la Argentina, sí se hace referencia explícita a los bienes naturales, los paisajes y el patrimonio intangible. En su Artículo 216, se establece el patrimonio cultural brasileño se constituye con “los bienes de la naturaleza material e inmaterial, tomados individualmente o en conjunto , ya que son portadores de referencia, de identidad y de memoria los cuales se incluyen: las formas de expresión, los modos de criar, hacer y vivir”, también “las creaciones científicas, artísticas y tecnológicas”, así como “las obras, objetos, documentos, edificaciones y demás espacios destinados a las manifestaciones artísticas-culturales”. Asimismo, “los conjuntos urbanos y sitios de valor histórico, paisajístico, artístico, arqueológico, paleontológico, ecológico y científico”.<sup>188</sup>

Aunque este país cuenta con una de las leyes más antiguas del continente sobre el patrimonio cultural, el Decreto de Ley 25 de Protección del Patrimonio Histórico y Artístico Nacional de 1937, será su constitución la que de manera más explícita se va a referir a la conformación de sus bienes culturales, además de ratificar, en 1977, con un decreto legislativo, la recomendación emanada de la Convención de Protección del Patrimonio Cultural y Natural de 1972, al igual que otros países de América Latina. Sin embargo, no habla del patrimonio industrial, siendo Brasil un importante territorio con esta clase de bienes, en América Latina

Por otro lado, en la Constitución de Paraguay de 1992, en el Artículo 81, que trata sobre el patrimonio cultural, hace una aportación interesante con las ideas de *espacio de valor histórico y de entornos físicos*, las cuales se acercan a la idea de paisaje. Dice que es el Estado el que debe valorar como bienes “...los espacios de valor histórico, arqueológico, paleontológico, artístico o científico, así como de sus respectivos entornos físicos, que hacen parte del patrimonio cultural de la Nación”. Además, “el Estado definirá y registrará aquellos que se encuentren en el país y, en su caso, gestionará la recuperación de los que se hallen en el extranjero”. También se debe resaltar que los organismos competentes se encargarán de la salvaguarda y del rescate de las diversas expresiones del patrimonio inmaterial como “la cultura oral y de la memoria colectiva de la Nación, cooperando con los

---

obtenidas de la Base de Datos Políticos de las Américas. (1998) Conservación del patrimonio cultural de la nación. Análisis comparativo de constituciones de los regímenes presidenciales. [Internet]. Georgetown University y Organización de Estados Americanos. [www.pdba.georgetown.edu](http://www.pdba.georgetown.edu)

188 Constitución de la República Federativa de Brasil, 1988. [www.brasil.gov.br](http://www.brasil.gov.br)

particulares que persigan el mismo objetivo”. Es relevante que de manera clara trata la importancia de los espacios de valor y sus entornos físicos como bienes que deben ser conservados. Sin embargo, no habla del valor técnico, donde encajaría lo industrial, aunque sí del valor científico.

También en la constitución colombiana de 1991, al igual que en la mayoría de las constituciones, el Estado reconoce y protege la diversidad cultural de la Nación y tiene como obligación proteger las riquezas naturales. Debemos resaltar que en su artículo 63, se habla de la importancia que tiene conservar los recursos naturales, pero se le da más relevancia aún al patrimonio arqueológico, como lo dice el Artículo 72, ya que “conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles”. En su Ley de 1959, sobre defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos de la Nación, va a resalta importancia de la naturaleza. Esta ley tiene como rasgo característico, a diferencia del resto de las leyes latinoamericanas, la consideración de *monumentos* a las huellas del proceso de independencia y formación de la república. Después de muchos años de vigencia fue derogada parcialmente en 2008.

Sin embargo, en su artículo 2do, d la ley de 1956 se definieron, por un lado, los monumentos inmuebles, además de los de origen colonial y prehistórico que estuvieran “...íntimamente vinculados con la lucha por la independencia y con el período inicial de la organización de la República”, y por otro lado, “las obras de la naturaleza de gran interés científico indispensables para el estudio de la flora y la geología”. Cabe destacar que este artículo fue desarrollado por un acuerdo ratificado por Colombia, en la Séptima Conferencia Internacional Americana, reunida en Montevideo en el año de 1933.<sup>189</sup> Posteriormente, en 1997, el Gobierno emitió la Ley del Patrimonio Cultural Colombiano y en su artículo cuarto define ampliamente qué bienes constituyen su patrimonio cultural, pero no hace referencia a lo técnico, categoría donde podemos incluir al patrimonio industrial, como en otras legislaciones. Por otro lado, aunque hace mención sobre lo ambiental o ecológico, aún no se intuye siquiera sobre el entorno del monumento, el medio y mucho menos el paisaje.

Finalmente, México es uno de los países con un rico acervo patrimonial y de los países que ha producido más leyes sobre protección del patrimonio cultural y natural en América Latina. Podemos encontrar ejemplos de normas dedicadas expresamente a proteger sus bienes culturales desde sus primeros años como nación independiente en el siglo XIX. Durante la Revolución de 1910, se crearon varias leyes como la de 1916, donde se integraron “las bellezas naturales [que fueran] dignas de permanecer inalterables”. Los criterios de valoración de estas leyes eran los de la excepcionalidad, el valor artístico y arquitectónico, y su papel de exponentes de la historia de la cultura.<sup>190</sup>

189 Universidad de Nariño, Colombia, [www.akane.udenar.edu.co](http://www.akane.udenar.edu.co)

190 Sonia Lombardo, “La visión actual del patrimonio cultural arquitectónico y urbano de 1521 a 1900” en El patrimonio cultural de México. FCE, México, 1993, p. 181.

Cabe destacar que más adelante, en el capítulo 6, analizaremos con más detenimiento las leyes sobre el patrimonio cultural de México, ya que será cuando abordemos el caso de su patrimonio industrial y su paisaje cultural. Sin embargo, es oportuno hacer mención que con la creación del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) en 1939, se materializaron las preocupaciones y los ensayos de todo un siglo de búsqueda de una identidad nacional, concerniente a la conservación del patrimonio cultural. Aun así, fue hasta 1972 que se redactó la ley que rige actualmente los bienes culturales, *la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*, reformada en 1993. Además, existen otras leyes relacionadas con el patrimonio mexicano como la *Ley de Bienes Nacionales* de 1985 o las relacionadas con la protección de áreas naturales donde se localizan bienes culturales, arboles o bosques históricos, como las emanadas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Consejo Nacional para la Cultural y las Artes o del Instituto Nacional de Bellas Artes y otras leyes e instituciones.

Ahora bien, para concluir con la revisión de las legislaciones latinoamericanas, es el legado virreinal y prehispánico y su enorme patrimonio natural, más la infinidad de manifestaciones culturales que hoy en día se conservan, los hacen un continente con una gran riqueza cultural, material y simbólica de importancia universal. En sus leyes está escrita la importancia que cada nación le da a su patrimonio, con aportes o características que las hacen singulares como, la relevancia que tienen las bellezas naturales en Costa Rica o la religión en Bolivia<sup>191</sup> o como en Argentina que se le da menos importancia al patrimonio natural, siendo un país con grades reservas natuales, a diferencia de Brasil que lo resalta junto con el patrimonio inmaterial. Aun así, en el tema legislativo sobre paisaje y patrimonio industrial que son el interés de este trabajo, a diferencia de Europa, aún es materia pendiente, aunque se han hecho aportaciones de índole más regional o local.

### 3.2.4 Leyes anglosajonas

Las leyes sobre el patrimonio cultural y natural en los países de habla inglesa han sido concebidas, en muchos aspectos, como en el resto del mundo, pero

---

191 La constitución boliviana de 1967, reformada en 2009, no porque trate de los paisajes o del patrimonio industrial, sino porque sus valores son distintos a los del resto, ya que va a poner de relieve la riqueza artística colonial y declara como tesoro cultural de la Nación el culto religioso. Además, en el Artículo 191, va expresar que “el Estado organizará un registro de la riqueza artística, histórica, documental y religiosa, proveerá a su custodia y atenderá a su conservación”, asimismo, “protegerá los edificios y objetos que sean declarados de valor histórico o artístico”. En ésta no se hace referencia clara al patrimonio natural como en la constitución de Costa Rica de 1949, que es su Artículo 89, está que entre los fines culturales más importantes de la República es proteger “las bellezas naturales, [en primer lugar y] conservar y desarrollar el patrimonio histórico y artístico de la Nación y apoyar la iniciativa privada para el progreso científico y artístico”.



también como las del resto del mundo tienen sus particularidades. Por su herencia histórica, a diferencia de los países latinos europeos y americanos, los anglosajones tienen una cultura de la conservación poco influenciada por la Revolución Francesa; sin embargo, coinciden en que es el Estado quien debe de proteger los bienes propiedad de la nación, así como también en la idea de la promoción, la investigación, la preservación y la difusión del patrimonio a la sociedad. En el mundo anglosajón, su legado legal no se basa precisamente en el Derecho Romano, sino en el *Common Law* o Derecho anglosajón.

En el caso particular del patrimonio industrial y el paisaje, en nuestra opinión, estos países van un paso adelante gracias a su historia particular, ya que la mayoría de estos países se ha fundado en una fuerte cultura empresarial, por una parte, y una fuerte tradición en la conservación de este legado. Asimismo, la idea del paisaje como un bien cultural territorial la han aprehendido gracias a que en sus leyes también está incluido, además del desarrollo en los estudios sobre la geografía cultural, el territorio, los paisajes y por la observación constante por parte de científicos sociales.

En este sentido, Inglaterra propone en sus leyes sobre conservación del patrimonio darle importancia a los *entornos*. Como una aportación al análisis, hacen una distinción entre monumento antiguo y edificio histórico. Por ejemplo, en el *Acta del Patrimonio Nacional*, de 1983, cuando se habla de los *edificios y monumentos históricos* dice, entre otras cosas, que es “el Estado, a través de una comisión, el que tiene como función garantizar la preservación de los monumentos y edificios históricos situados en el país”; y declara promover la preservación, la restauración y el mejoramiento de las *áreas de conservación*, además de promover la difusión de los monumentos antiguos y de los edificios históricos para un mejor conocimiento y disfrute de éste por parte de la sociedad.<sup>192</sup>

Por una parte, define como monumento antiguo “cualquier estructura, sitio, [...] jardín o área, que en opinión de la Comisión, es de interés histórico, arquitectónico, tradicional, artístico o arqueológico”, de interés nacional. En cuanto a los restos de la revolución industrial se integran en esta categoría ya que, como se sabe, Gran Bretaña fue la una de las primeras naciones industriales y desde hace más de dos siglos la industria ha tenido una gran influencia en la sociedad, el medio ambiente y el paisaje, es por eso que este legado es parte fundamental en el universo del patrimonio cultural inglés.

Para la Gran Bretaña el patrimonio industrial es de interés arqueológico, por lo que se incluye en una ley anterior, la *Ley de Monumentos Antiguos y Áreas Arqueológicas* de 1979. En la parte segunda sobre las zonas arqueológicas, define que es el Estado quien tiene la función de designar como zona de importancia arqueológica cualquier área, sitio o paraje urbano o rural. Como complemento se incluye el patrimonio industrial y al mismo tiempo se inserta en la conservación del medio ambiente y como parte de un paisaje cultural. Siguiendo esta línea, en la Ley de Parques Nacionales

<sup>192</sup> La Ley de Parques Nacionales de 1949, la Ley de Monumentos Antiguos y Áreas Arqueológicas de 1979 y el Acta del Patrimonio Nacional de 1983. The Official Home of Revised Anected UK Legislation. [www.legislation.gov.uk](http://www.legislation.gov.uk)

de 1949, se tiene como idea fundamental la “conservación y mejora de la belleza natural, la fauna y el patrimonio cultural de las zonas especificadas”. Concretamente con el tema del paisaje, desde 1929 el Reino Unido cuenta con el Instituto del Paisajes, desde el cual se plantea la conservación, estudio e investigación de los paisajes y del medio ambiente.

En este mismo sentido, la Commonwealth declara que se debe trabajar con todos los gobiernos y acuerdos intergubernamentales para la conservación del patrimonio natural y un desarrollo sostenible. Se refiere al medio ambiente como factor central para la salud y el bienestar no material. Una de las aportaciones que es de suma importancia y queremos poner de relieve, es la que se imprime en ley del *Patrimonio Natural Australiano* de 1997, que se refiere al concepto sobre el medio ambiente que es denominado como *infraestructura medioambiental*. En dicha ley se hace mención que es urgente la redirección del declive del medio ambiente y los recursos naturales debido a su degradación. Asimismo se crea el fondo para la preservación del medio ambiente “para conservar, reparar y restaurar, la *infraestructura nacional natural*”.

En el año 2003, se redactó el *Acta del Consejo Australiano del Patrimonio* que tiene como una de sus funciones conservar, proteger e incluir en la Lista del Patrimonio del Commonwealth o en la Lista Internacional del Patrimonio, todo los sitios con un significado histórico. Al mismo tiempo, se va a incluir en esta misma acta lo referente a la *Acta de Conservación del Entorno y la Biodiversidad* de 1999 que trata, a grandes rasgos, sobre la protección de los entornos ecológicos y la biodiversidad, el uso sostenible de los recursos, la conservación del patrimonio y promueve de manera categórica el uso de los recursos y el conocimiento de las etnias originarias, mal llamadas aborígenes, sobre la naturaleza.<sup>193</sup>

Del otro lado del mundo, en Canadá, que aunque no tiene sólo un origen anglosajón, se ha ubicado en este apartado ya que la cultura anglosajona es la dominante. En la Carta del Departamento del Patrimonio Canadiense de 1995, perteneciente al Ministerio del Patrimonio de Canadá, otorga los poderes, deberes y funciones relativas a la identidad y valores canadienses, para la protección y el desenvolvimiento cultural del patrimonio y las áreas naturales o históricas significativas para la nación. El ministerio promueve en primer lugar, la importancia de los “derechos humanos y los fundamentos de libertar, el multiculturalismo y las artes”. Otra categorías de bienes culturales que hay que resaltar, es su carácter coadyuvante en la protección del patrimonio cultural, pero también en el de las industrias culturales.

Es necesario resaltar que en esta ley también se ha hecho un gran aporte en cuanto a la protección del patrimonio, además de la creación de los parques nacionales y de sitios históricos y otros elementos que constituyen

<sup>193</sup> La ley del Patrimonio Natural Australiano de 1997Acta de Conservación del Entorno y la Biodiversidad de 1999 y la del Consejo Australiano del Patrimonio de 2003 fueron consultadas en: [www.comlaw.gov.au](http://www.comlaw.gov.au) y [www.environment.gov.au](http://www.environment.gov.au).

el paisaje cultural canadiense como, “los canales históricos (de agua), los campos de batalla, las áreas marítimas y patrimonio ferroviario y todos sus edificios”. No se hace mención de las categorías del patrimonio industrial explícitamente pero, al hablar de patrimonio ferroviario y otros edificios, podemos interpretar que en esto se incluye lo industrial.

En lo referente al patrimonio natural y los sitios históricos, Canadá cuenta también con la ley de protección de los parques nacionales y los sitios históricos. Aunque no habla sobre los paisajes específicamente, en el *Acta de Parques y Reservas Nacionales Canadienses* de 1985, aborda el tema del derecho de proteger los sitios históricos nacionales, los eventos históricos de importancia nacional, y/o preservar los hitos históricos y prehistóricos de interés científico, con importancia nacional. Asimismo, los parques nacionales son de uso público, para su beneficio, su educación y el disfrute y al mismo tiempo es la población quien debe proteger estos sitios para así legarlos a las futuras generaciones. Por otro lado, cuando un área o una porción de un área es susceptible de convertirse en parque, perteneciente a las antiguas poblaciones o las *first nations* (primeras naciones), se debe hacer una negociación con el Gobierno que comprenda los derechos políticos hacia el territorio. Cabe destacar que la ley constitucional de 1982, se refiere a “los tratados de derechos” que incluye los derechos de estas primeras naciones y se existen por medio de acuerdos, reclamos de tierras o de adquisiciones de éstas.<sup>194</sup>

Por último abordaremos a Estados Unidos que es uno de los países más ricos del mundo en términos económicos, con reservas naturales de gran envergadura protegidas y también con un importante patrimonio cultural. En este país se declaró el primer parque nacional del mundo, el de Yellowstone de 1890. Es una de las naciones más jóvenes, pero con una influencia internacional y con una gran cantidad de leyes sobre la protección del patrimonio histórico, cultural y natural. Como dato particular, aunque en el periodo de colonización y expansión se trató de exterminar a la población indígena aún quedan restos materiales e inmateriales y también las comunidades ubicadas en reservas, que guardan las antiguas tradiciones, prácticas y saberes de este territorio.

Desde principios del siglo XX se han generaron leyes de conservación de su patrimonio cultural, como el Acta de Antigüedades de 1906, que protegía de la destrucción de cualquier objeto antiguo o de cualquier ruina histórica o prehistórica situada en el territorio, además de que se declaran públicas las mismas para el estudio arqueológico, la investigación científica y su conservación. Posteriormente se redacta la *Ley de Sitios Históricos* 1935, donde se amplía el espectro y se declara el Estado como el responsable de “asegurar y preservar el patrimonio arqueológico, documental, arquitectónico [...] para el pueblo de los Estados Unidos”, además de los “sitios históricos y prehistóricos”.<sup>195</sup>

194 La Constitución de 1982, el Acta de Parques y Reservas Nacionales Canadienses de 1985 y la Carta del Departamento del Patrimonio Canadiense de 1995. [www.law.ualberta.ca](http://www.law.ualberta.ca).

195 Federal Historic Preservation Laws. National Park Service USA. [www.cr.nps.gov](http://www.cr.nps.gov)

Para la segunda mitad del siglo XX, el gobierno redactó el *Acta Arqueológica y de Preservación Histórica* de 1960, que fue una extensión de la ley anterior, donde se pondrá de manifiesto que se “proveerá la preservación de los sitios históricos americanos, los edificios y los objetos de significado nacional...”, entre otros bienes “las reliquias, especímenes y otros bienes arqueológicos” que se encuentren en peligro a causa de construcciones de la infraestructura del país. Asimismo, otra ley que va en el mismo sentido es el *Acta de Protección de las Reservas Arqueológicas* de 1979, que complementa a la anterior e incluye “la protección de los recursos arqueológicos a causa del pillaje o destrucción del patrimonio en tierras indígenas. Se entiende por recursos arqueológicos a todas los restos de vida humana”.

El régimen de protección en Estados Unidos está organizado según la administración que declara y gestiona las áreas, existiendo tres niveles: federal, estatal y local. Además, los distintos sistemas federales se organizan según la agencia encargada de gestionar las áreas, sin que haya una división clara entre protección histórico/cultural y protección medioambiental. El sistema federal más importante es el Sistema de Parques Nacionales, que entre las categorías más importantes tiene la de *Parque Nacional* que está definido a partir de grandes lugares naturales con una gran variedad de atributos y en ocasiones importantes bienes históricos; donde la caza, la minería y las actividades de consumo no están autorizadas. Otra categoría de gran relevancia es el Monumento Nacional que lo constituyen los hitos, estructuras, y otros objetos de interés histórico o científico.

Otras categorías que retomaremos más adelante es la idea de la conservación del patrimonio cultural y natural y la diferenciación de los *Parques Históricos y los Sitios Históricos*. Asimismo, como aportaciones importantes en materia de paisajes y zonas patrimoniales, existe el concepto de Memorial Nacional o Área Conmemorativa que se caracteriza como un territorio dedicado a una persona o episodio histórico. También se considera como patrimonio lo que ellos denominan *Sendero Nacional*, que incluye senderos panorámicos e históricos, y las *Vías Parque*, como una carretera y un parque paralelo, en rutas pintorescas. En relación con los sitios industriales o de interés arqueológico industrial en 1978 se va a crear el *Heritage Conservation and Recreation Service*, que se caracteriza por la creación de campañas de estudio realizadas por equipos interdisciplinarios, y donde la promoción y la conservación la han dejado a la iniciativa privada.

Como conclusión a esta mirada jurídica, a esta revisión de las leyes que tratan el patrimonio industrial y la idea paisaje, podemos decir que en general existen similitudes y coincidencias entre todas las leyes relacionadas a la conservación del patrimonio cultural de los pueblos, como se había previsto. Pero en particular, en el asunto de los paisajes culturales y el patrimonio industrial, éstos conceptos están más arraigados en las prácticas de los países europeos, en comparación con los latinoamericanos y esto se ve reflejado en los documentos, aunque si existe una seria preocupación por parte de estos países americanos por su patrimonio natural y paisajístico.

En el caso de los países anglosajones se puede observar que la relación con el patrimonio cultural territorial también es parte fundamental en las legislaciones. Lo mismo sucede con el tema del patrimonio industrial, aunque no se hace referencia explícita, sin embargo en casi todos se puede interpretar que si existe tal protección. A pesar de ello, existen pruebas fehacientes en la conservación, investigación y puesta en valor de los bienes de la industrialización en estos paisajes. Igualmente más adelante encontraremos ejemplos importantes en el rescate, preservación y musealización del patrimonio industrial y la catalogación de sus paisajes.

Es importante destacar aquí que el establecimiento de una protección jurídica capaz de garantizar la adecuada salvaguarda del patrimonio cultural significa establecer su permanencia para las generaciones futuras, y esto sólo se concretará mediante la existencia de leyes específicas de protección. Así es como los herederos de los bienes culturales y naturales, tangibles o intangibles tendrán la oportunidad de disfrutar los testimonios del pasado de la misma manera, o mejor de cómo lo hacemos nosotros. Por lo tanto, es fundamental la elaboración de leyes destinadas a regular el complejo universo como del patrimonio. Tal vez deberías de abundar un poco más en lo del patrimonio industrial, que es lo que te interesa.

Empero, el problema real que enfrenta particularmente el paisaje, por un lado, y el patrimonio industrial por otro, reside tanto en el orden legal, como en cuanto a su *reconocimiento*. En este sentido es muy importante que en los textos legales estos bienes se traten como posibles candidatos a ser considerados como parte del patrimonio cultural local, nacional o de la humanidad, al igual que los bienes artísticos o históricos. Su sola enunciación en el texto legal permitiría iniciar una acción para su protección. Hay que insistir en que si en las leyes sobre el patrimonio cultural no hay nada escrito en relación con el patrimonio de interés su defensa será mucho más difícil.<sup>196</sup>

Por lo tanto, la suma bienes culturales y naturales, tangibles e intangibles en un espacio territorial determinado, es decir el patrimonio cultural territorial, no solamente debe ser considerada como categoría patrimonial en las leyes, sino que debe ser incluidas e integradas en una visión más dinámica de los bienes culturales que representan la memoria, la historia, la identidad y el desarrollo de un país.<sup>197</sup> En un inicio, las primeras características que definieron un bien como patrimonio cultural fue de orden estético, hoy en día las políticas sobre estos bienes requieren de una sensibilización social que vaya más allá, ya que el valor de un patrimonio es polisémico.<sup>198</sup>

Es importante decir que entorno a la sociedad existe un orden jurídico reconocido que establece el equilibrio sólo en términos teóricos; es decir, que apunta a lo deseable aunque esto no siempre se lleve a la práctica. Este orden

196 Eusebi Casanelles, "La legislación española en torno al patrimonio industrial" en Memoria del Segundo Encuentro Nacional para la Conservación del Patrimonio Industria, Gobierno del Aguascalientes, México, 2000, p. 34.

197 Gigliola Carozzi, La arqueología industrial. UIA, México. p. 29

198 *Ibid*, p. 7.

también refleja su problemática y su preocupación por regular un aspecto específico del orden social, en la medida en que éste manifiesta su necesidad de soluciones concretas. Por norma general, las leyes van siempre un paso atrás de los cambios exigidos por la realidad social, y es por esta razón que el reconocimiento en un documento legal es siempre necesario, ya que esto respondería a dicha exigencia social.

Finalmente, la historia nos dice que todas las sociedades, desde las económicamente más desarrolladas hasta las más pobres, anhelan conservar sus bienes naturales y culturales. Y esto es así porque de esta forma se descubren o resguardan sus raíces, se interpretan y se integran con su entorno paisajístico, y al mismo tiempo, se validan y se perpetúan los rasgos de la identidad. Sabemos que para alcanzar semejante misión es necesario invertir recursos humanos, tecnológicos, jurídicos y financieros. La forma y eficiencia con que se busque cumplir con ese deseo se traducirá en la solidez de las normas jurídicas y la fortaleza de las instituciones que las aplican. Y esa solidez no siempre depende de la situación económica del país, porque existen pueblos pobres que han sabido conservar sus tradiciones y marco ambiental con más ímpetu que otros países ricos.

Cuando echamos un vistazo a nuestros paisajes y los bienes que los conforman, en muchas ocasiones estamos viendo “lo que queda”, es decir, las “ruinas” de ecosistemas empobrecidos o sitios degradados, por el impacto de diversas actividades humanas. Si miramos hacia delante, tratando de imaginar el mundo que deseamos legar a las generaciones venideras tendremos, necesariamente, que pensar en cómo poner en práctica políticas y medidas de gestión más eficaces que las llevadas a la práctica hasta el presente.

Debemos hacer frente al más importante problema de la gestión, que es la falta de sentido de pertenencia. Nadie con el mínimo sentido común derramará barriles contaminantes sobre los contenedores de agua de su casa. Difícilmente se exhumarían los restos de lo antepasados o se cambiarían las obras de arte exhibidas en su casa por falsificaciones. Desafortunadamente existe una gran cantidad de antecedentes y demostraciones de haber perpetuado este tipo de hechos en el terreno del patrimonio cultural y eso hay que detenerlo con la creación de nuevas leyes que protejan nuestras riquezas culturales, ambientales y por tanto paisajísticas.

### *3.2.5 La tutela del paisaje cultural y el patrimonio industrial*

Iniciemos este apartado con una operación sencilla. Si sumamos territorio y patrimonio industrial, tendríamos como primer resultado un paisaje industrial. Si además le añadimos a este paisaje industrial todos sus valores sociales, productivos, culturales, históricos, estéticos, además de los naturales y/o ambientales, con todos sus bienes materiales y simbólicos, nos daría como resultado final lo que hemos denominado como Patrimonio Cultural Territorial Industrial (PCT-I). Un PCT-I es merecedor de reconocimiento

y tutela por parte del poder público y económico, porque es parte de la identidad de un lugar y de una comunidad, por lo tanto susceptible de gestión y objeto para la creación de normas jurídicas, para su protección y fuente de financiación para su preservación.

El PCT-I, presenta una constantemente evolución, que puede darse a un ritmo lento o rápido, pero que casi siempre pasa por diversas fases: creación, desarrollo, esplendor, decadencia y ruina, hasta su desaparición material; como ha sucedido en muchos de estos patrimonios en México. No obstante, esto pasa también en todo el mundo, a cada momento y en miles de sitios; pero muchos, por su singularidad llegan a salvarse de la desaparición para convertirse en paisajes culturales, es decir en bienes del patrimonio de cualquier comunidad.<sup>199</sup> En este sentido, existen muchos ejemplos de PCT-I en todo el planeta que se conservan y gestionan exitosamente, además de estar protegidos por un conjunto de normas que permiten la integración de políticas de ordenación y preservación.

En Europa por ejemplo, en las políticas actuales se tiene normas claras sobre la gestión del territorio y la preservación del paisaje y es porque éste ya es considerado elemento fundamental para el desarrollo de una comunidad. Es una idea que se ha venido reafirmando y se ha hecho extensiva a partir del 2000, con el Convenio Europeo del Paisaje, celebrado en Florencia, ratificado en 2004. Italia, Francia, Inglaterra, Holanda, Suiza o España, por mencionar algunos países, que hemos considerado a la vanguardia por sus propuestas de gran envergadura en el ámbito científico, naturalista y social, así como el tecnológico hacia el paisaje. Por ello debemos resaltar la importancia que se le ha otorgado al paisaje, en estos países, como bien cultural básico y recurso económico.

Resulta relevante hacer referencia a lo que, en 1922, Benedetto Croce ya había dicho sobre la importancia del paisaje cuando se preguntó que si “el paisaje constituye la principal fuente de inspiración de nuestros artistas, entonces, ¿no son sus obras, en el fondo, copias de un grandioso artista? ¿Qué sentido tiene conservar en los museos copias y destruir el original?”.<sup>200</sup> Lo que quiso decir, es que debemos conservar el paisaje ya que es la creación

199 Según la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO se definen tres categorías de paisajes culturales (Rurales, Urbanos, Arqueológicos e Industriales): Paisaje claramente definido, creado y diseñado intencionadamente por el ser humano. 1) Se trata de paisajes ajardinados y parques, construidos por razones estéticas que generalmente, aunque no siempre, se encuentran asociados a edificios religiosos o monumentos de otra índole. 2) Paisaje evolucionado orgánicamente, debido a un imperativo inicial de carácter social, económico, administrativo y/o religioso, y que ha evolucionado hasta su forma actual como respuesta a la adecuación a su entorno natural. Este proceso se refleja de formas diferentes, por lo que se establecen dos subtipos: a) Paisaje vestigio (o fósil), es aquel en el que su proceso evolutivo concluyó en algún momento del pasado, pero sus rasgos característicos son todavía visibles materialmente; y b) Paisaje activo, es el que conserva un papel social activo en la sociedad contemporánea asociado con el modo de vida tradicional, y cuyo proceso de evolución sigue activo. C) Paisajes culturales asociativos son aquellos en los que existen poderosas asociaciones, religiosas, artísticas o culturales con el medio natural, en lugar de pruebas culturales materiales, que pueden ser inexistentes o poco significativas. [www.unesco.com](http://www.unesco.com)

200 Como ministro de instrucción pública de Italia, Croce presentó la ley de preservación del paisaje, primera en el mundo. Joan Noguè, “El Paisaje y la gestión...Op. Cit., p. 140.

más valiosa que tenemos y es precisamente con esta idea que se presentó la ley sobre el patrimonio italiano de 1939, que ha inspirado a muchas legislaciones contemporáneas en el mundo, donde se incluyó una normativa hacia los paisajes y las bellezas panorámicas consideradas *cuadros naturales*, además de la creación de los miradores para observar estas bellezas, que por su historia y estética necesitaban de una protección especial.

Ahora bien, después del Convenio de Europeo del Paisaje, la constitución italiana, va a crear el código del bien cultural y del paisaje, desde el punto de vista del desarrollo. Sin embargo será en 2008, que el gobierno va a detallar con precisión su plan paisajístico, donde incluyó una estrategia para los paisajes, también los paisajes industriales y la creación de *atlas del paisaje*, para su valoración.<sup>201</sup> En Francia, por ejemplo, la política vigente sobre el paisaje está basada en el conocimiento a fondo del territorio en todas sus dimensiones, tanto espaciales y simbólicas, así como sociales, económicas y jurídicas. Su política pública se basa en el lenguaje jurídico sobre el paisaje, y utiliza términos como *unidades del paisaje*, *estructura paisajística* y *elemento del paisaje*.<sup>202</sup> Al igual que en Italia, en Francia, las nociones teóricas y las herramientas metodológicas se agrupan en el modelo de atlas del paisaje, que sirve para tener una visión integral de un lugar: la realidad territorial, social, cultural y económica del paisaje.

En Inglaterra y Suiza, por ejemplo, han elaborado unas pautas de desarrollo sostenible del paisaje y el diseño de un proyecto de futuro para sus paisajes con un horizonte hacia el año 2020. Lo especial en estos planes es que se valoran tanto los paisajes como el patrimonio cultural en un doble sentido. Por un lado, se consideran como el resultado de uso, de la ordenación y producción de los recursos naturales, como los activos patrimoniales de la sociedad y, por otro lado, como un espacio modelado tanto por la naturaleza como por la representación de la población. Esta doble mentalidad considera al paisaje como un espacio modelado física y mentalmente. Sin embargo, en Suiza el agua es de suma importancia, no sólo como el elemento fundamental para vivir, sino porque el agua como un bien simbólico de su sociedad.<sup>203</sup>

---

201 Cinzia Gandolfi, "Els instruments de protecció i valoració del paisatge a Itàlia: el cas de la Toscana" en Ordenació i gestió del paisatge a Europa, Observatori del Paisatge de Catalunya, 2009, p. 171.

202 En el convenio de europeo, la realidad territorial se define como una parte del territorio y exige un conocimiento real para la identificación de los componentes fundamentales del paisaje: las estructuras paisajísticas. Estas equivalen a sistemas formados por objetos, elementos materiales del territorio, y las interrelaciones entre las estructuras sociales, históricas, y actuales, además las estructuras biofísicas y por tanto forman las estructuras de proyectos de protección y gestión y ordenación del paisaje. La identificación y la caracterización de las estructuras del paisaje permiten identificar las unidades del paisaje, que correspondería con un paisaje concreto. Por tanto podemos plantear la equivalencia entre una unidad de paisaje y un paisaje. Jean-François Seguin, "Identificació i qualificació del paisatge: l'experiència francesa del atlas del paisatge" en Ordenació i gestió del paisatge a Europa, Observatori del Paisatge de Catalunya, 2009, p. 107.

203 Matthias StremLOW "Paisatge i desenvolupament sostenible: projeccions de futur: Resultats del projecte suís Paysage 2020", en Ordenació i gestió del paisatge a Europa, Observatori del Paisatge de Catalunya, 2009, pp 118-1126. Carys Swanwick "L'evacuació del caràcter del paisatge al Regne Unit" en



También en Holanda, los planes de conservación del paisaje son una de las pautas políticas (lo estético, lo ecológico y lo económico como cualidades del paisaje) en su perspectiva para el desarrollo sostenible. Se han planteado crear el *memorándum del paisaje*, para analizar las cualidades del territorio en su conjunto y las políticas del paisaje hacia la conservación de los paisajes culturales, hacia la creación de espacios verdes y hacia la conservación de monumentos históricos y panorámicos de especial belleza. En su nueva ley de 2008 de planificación territorial se establecen las bases para hacer de algunos entornos *Paisajes Nacionales*.<sup>204</sup>

En España la producción legislativa, normativa y planificadora de las comunidades autónomas también se ha desarrollado desde años atrás, antes de la aprobación del Convenio de 2000. En el País Vasco desde 1990 hay una ley sobre la ordenación del territorio y a partir de 1997 un enfoque más amplio centrado en el paisaje entendido desde lo natural, hasta el punto de impulsar las iniciativas en recuperación y revitalización de sus paisajes industriales y la necesidad de catalogar las zonas paisajísticas más visibles, en términos de actuación de conservación y en el caso de restauración. Igual que otros países esta comunidad creó la *Estrategia Ambiental Vasca Sostenible 2002-2020* y como primera tarea los *catálogos del paisajes* para la elaboración de planes específicos de protección y recuperación.<sup>205</sup>

En Cataluña, el parlamento decidió adherirse al convenio europeo del paisaje y en 2003 el gobierno orientó la política hacia los paisajes con la creación del *Observatorio del Paisaje*. Asimismo, en Andalucía, en 2006, también se lanza el plan de ordenación del territorio, con el objetivo de tomar medidas encaminadas hacia el paisaje, la protección de los paisajes rurales, la creación de una red de miradores y del *Laboratorio del Paisaje*. También en Valencia, aunque tiene su propia ley desde 2004, en 2008 presenta el plan visual de la Comunidad de Valencia, con el objetivo de conocer las preferencias visuales de la población residentes y visitantes. Todo ello como invocaciones para el acercamiento global hacia el paisaje.

Ahora bien, en México no existe una ley nacional de protección de los paisajes, ni tampoco una sobre los bienes del patrimonio industrial. Sin embargo, hemos encontrado muchas normas del pasado que nos hablan de cierto interés por la protección de este tipo de patrimonio cultural. Desde sus primeros años como nación independiente, es que se comenzaron a tomar medidas para evitar el saqueo y tráfico ilícito de los bienes producto de las culturas prehispánicas y para proteger y estudiar las antigüedades, la naturaleza y los monumentos arqueológicos.<sup>206</sup> Justo diez años después de

Ordenació i gestió del paisatge a Europa, Observatori del Paisatge de Catalunya, 2009, p. 131.

204 Dirk M. Washer i Rob Schröder " Les polítiques del paisatge als Països Baixos" en Ordenació i gestió del paisatge a Europa, Observatori del Paisatge de Catalunya, 2009, pp.161-166.

205 Valerià Paül i Arnau Queralt, "les polítiques i els instruments de protecció, gestió y ordenació del paisatge a l'Estat Espanyol" en Ordenació i gestió del paisatge a Europa, Eines 2, Observatori del Paisatge i Generalitat de Catalunya, 2009, p. 67.

206 En 1925, se constituye el Museo Nacional y la Inspección General de Monumentos Arqueológicos. Comunicado de Lucas Alamán, Secretario de Estado, Al Rector de la Universidad de México, relativa a la

la consumación de la independencia, en 1837, se formó *El establecimiento científico para la investigación, la conservación de los productos de la industria, la historia natural y jardín botánico*.<sup>207</sup> Decreto que de alguna manera marcó un momento que pone en valor el paisaje y el patrimonio industrial, no precisamente como lo concebimos ahora, pero como un bien económico que había que tutelarse.

Posteriormente, en plena Revolución Mexicana, la legislación retomó la preocupación por la preservación de los monumentos históricos, edificios y objetos artísticos, las bellas artes y las bellezas naturales, con la ley de 1914.<sup>208</sup> En primer lugar, se incluyeron estos bienes por ser considerados “patrimonio de la cultura universal” y porque “cuando se conservan sin alteración constituyen verdaderas piezas justificativas de la evolución de los pueblos...”<sup>209</sup>. Luego se van a integrar, los primeros pronunciamientos en cuanto a la protección del entorno, de “las bellezas naturales dignas de permanecer inalterables” que han de ser “igualmente clasificadas” como los demás bienes. Los criterios de valoración fueron los de la excepcionalidad de valor artístico y arquitectónico y su papel como exponentes de la historia de la cultura.<sup>210</sup>

Para 1930, se va a crear la *Ley sobre protección y conservación de monumentos y bellezas naturales*, con la idea de tomar las medidas necesarias para proteger, preservar y contemplar los monumentos y los terrenos en que están situados y determinadas zonas que los circundan. Esta ley considera la protección de los paisajes como parte de los monumentos o bienes culturales. Además se promueve la necesidad de proteger y conservar las “edificaciones o conjuntos de ellas, poblaciones o partes de poblaciones situadas” en todo el territorio nacional “para mantener el aspecto pintoresco que es característico de México” y de los lugares con belleza natural.<sup>211</sup>

Una vez terminado el proceso revolucionario, se creó el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) en 1939, donde se va a ver materializada parte de las preocupaciones y los ensayos de todo un siglo en la búsqueda de una identidad nacional y la conservación del patrimonio cultural en

---

formación del un Museo Nacional. Julio César Olivé Negrete y Bolfy Cotton (coords.) INAH Una Historia, Volumen III, Leyes, reglamentos, circulares y acuerdos. 2003, p. 201.

207 Decreto promulgado por el Vicepresidente de la República, Anastasio Bustamante, para la formación de un establecimiento que comprenda las antigüedades, productos de la industria, historia natural y jardín botánico. Julio César Olivé Negrete y Bolfy Cotton (coords.) INAH Una Historia... Op. Cit., p. 205.

208 Diana Massa, Aproximaciones a la legitimación mexicana sobre patrimonio., mimeografía, México, 1996, p. 18.

209 Ley de Victoriano Huerta, que se refiere por primera vez a los monumentos y objetos artísticos. Julio César Olivé Negrete y Bolfy Cotton (coords.) INAH Una Historia, Volumen III, Leyes, reglamentos, circulares y acuerdos. 2003, p. 259.

210 Ley sobre la conservación de monumentos históricos y artísticos y bellezas naturales. Julio César Olivé Negrete y Bolfy Cotton (coords.) INAH Una Historia, Volumen III, Leyes, reglamentos, circulares y acuerdos. 2003, p. 260.

211 Ley sobre protección y conservación de monumentos y bellezas naturales. Julio César Olivé Negrete y Bolfy Cotton (coords.) INAH Una Historia, Volumen III, Leyes, reglamentos, circulares y acuerdos. 2003, p. 278

general. Este instituto fue concebido como un organismo que “cumpliría los objetivos centrales para la identidad cultural del país, en momentos de fuerte transformación de modos de vida y de los conocimientos, en una palabra, de todo el campo cultural”. En su ley orgánica se señaló que una de sus misiones sería la “vigencia, conservación y restauración de monumentos arqueológicos, históricos y artísticos de la república, así como de los objetos que en dichos monumentos se encuentran.”<sup>212</sup>

Pero no es sino hasta 1972 que se va a crear la *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*, que establece en el *Artículo 36* que son monumentos históricos “Los inmuebles religiosos construidos entre los siglos XVI y XIX” y “los muebles que se encuentren o se hayan encontrado en dichos inmuebles y las obras civiles relevantes de carácter privado realizadas” en el mismo periodo histórico. En cuanto a las “colecciones científicas y técnicas podrán elevarse a esta categoría, mediante la declaratoria correspondiente”. En su *Artículo 37*, se dice que “el presidente de la Republica, mediante decreto, hará la declaratoria de zona de monumentos arqueológicos, artísticos o históricos” y en su artículo 41, se expresa que esta zona de monumentos puede ser el “área que comprende varios monumentos históricos relacionados con un suceso nacional”.<sup>213</sup>

Por lo anterior podemos decir entonces que en algún momento dado, es posible declarar los bienes del patrimonio industrial por su condición de bien arqueológico y zona de monumentos. Sin embargo, si estos bienes se produjeron después de 1900, existen obstáculos para su protección, por lo tanto esta ley resulta limitada, en el sentido de que sólo se contemplan los bienes producidos hasta este límite histórico, quedando fuera gran parte del patrimonio que tiene su origen y/o desarrollo en el México del siglo XX. Además la ambigüedad al no usar los término industrial, cuando se refiere a lo técnico y tecnológico, ni tampoco el concepto paisaje cuanto trata a las zonas de monumentos.

Existe una ley que incluye la categoría de paisaje, no precisamente como la concebimos ahora, sino como parte del patrimonio natural; sin embargo, se acerca a la idea contemporánea del paisaje. Se trata de la *Ley Sobre Protección y Conservación de Poblaciones Típicas y Bellezas Naturales del Estado de Puebla*, de 1986, región en la que se localiza el paisaje que proponemos como modelo para estudiar y aplicar un proyecto de Gestión. Es esta ley se establece que:

*...a través del tiempo, la acción humana, ha ido causando daño a la belleza y características peculiares de los lugares y paisajes que conforman su hábitat natural, empobreciéndolo a veces, en grado extremo.*

212 Sonia Lombardo, “La visión actual del patrimonio cultural arquitectónico y urbano de 1521 a 1900” en *El patrimonio cultural de México*. FCE, México, 1993, p. 195.

213 Ley federal de monumentos y zonas arqueológicas, artísticos e históricos, de 1972. Julio César Olivé Negrete y Boly Cotton (coords.) INAH Una Historia. Volumen II, Leyes, reglamentos, circulares y acuerdos. 2003, Op. Cit. p. 314.

*Que la intensidad de la labor agrícola, unida a la expansión de los centros de población y a las cada vez mayores áreas industriales, ha sido en detrimento del ambiente natural, en forma cada día más acelerada.*

*Que tal fenómeno, ha ido repercutiendo en la alteración de los valores estéticos de los diferentes sitios y paisajes naturales, así como de la desaparición paulatina de la fauna silvestre.*

*Que la protección de paisajes y lugares de belleza natural son necesarios para la vida del hombre como regeneradores físicos y espirituales que contribuyen al esparcimiento, recreación y mejoramiento de la vida artística y cultural de los pueblos.*

*Que los lugares de belleza natural constituyen también elementos primordiales para el desarrollo económico, social y turístico de la entidad, de la nación y del mundo.*

*Que en consecuencia es muy importante y urgente adoptar las medidas necesarias para proteger el carácter particular de los paisajes y áreas de belleza natural.*

*Que la preservación del entorno ecológico y la cultura que de él se deriva, es deber impostergable para conservar el patrimonio cultural, no sólo de los mexicanos, sino de la humanidad entera.*

*Que la defensa y protección del medio donde se desenvuelve el hombre, es la defensa de la Nación misma, de su sobrevivencia y garantía de un futuro saludable.*

*Que proteger tanto al medio ecológico, como a las obras significativas de un pueblo; es parte de la labor legislativa, la prevención y conservación del patrimonio, normadas por la Ley, dan a quienes las promueven y ejecutan, el carácter significativo de seres civilizados.*

*Que la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de 1972, preserva específicamente los Monumentos Históricos y las Zonas Arqueológicas, y omite, como ámbito de su competencia la protección, conservación y restauración de las Poblaciones Típicas y Bellezas Naturales, por lo que resulta impostergable legislar en esta materia, para proteger este rico patrimonio cultural.*

Esta ley aborda de manera clara la importancia de la protección del paisaje y la naturaleza y las obras significantes que contribuyen a la vida cultural del Estado de Puebla. Es un antecedente relevante que aporta una noción hacia la protección de los territorios y sus paisajes. Sin embargo, creemos que es urgente reformar la legislación nacional porque además de establecer una división que agrupa a los bienes en arqueológicos, históricos o artísticos, omite al paisaje y los bienes naturales como un patrimonio cultural. Consideramos que esto es inapropiado, ya que tal división propicia la pérdida de otros bienes, como lo es el PCT-I, entre otras nuevas categorías de bienes de la cultural.

Hoy en día, el problema que enfrenta el patrimonio industrial, el paisaje, el paisaje industrial y el PCT-I en México, no reside tanto en el orden legal como en su reconocimiento. En este sentido, es muy importante reiterar, que

en los textos legales los bienes industriales, los paisajes industriales o los PIT se consideren como posibles aspirantes a ser declarados como parte del patrimonio cultural, al igual que los bienes arqueológicos o los monumentos históricos. Su sola enunciación en un documento legal puede permitir una acción para su protección, por lo tanto, el paisaje industrial territorial, debe ser no solamente reconocido, sino incluido e integrado en una visión más dinámica de los bienes culturales que representan al patrimonio cultural, la identidad y el desarrollo de un país.

En definitiva la política en México en el ámbito del patrimonio cultural requiere de una sensibilización social o *patrimonialización* social acerca de su valor porque es urgente rescatar una gran cantidad de lugares y/o paisajes ligados a la producción industrial. No se trata solamente de una búsqueda de los valores sino de un intento de comprensión crítica de un aspecto complejo del PCT en su conjunto. En torno a la sociedad existe un orden jurídico reconocido que establece el equilibrio sólo en términos teóricos; es decir, que apunta a lo deseable aunque esto no siempre se lleve a la práctica. Por norma general, las leyes van siempre un paso atrás de los cambios exigidos por la realidad social, y es por esta razón que su reconocimiento y legislación es necesaria.

En un futuro marco jurídico sobre el paisaje en México, será definitivamente de orden político el camino que presentaría cualquier escala de intervención sobre el territorio y el paisaje. Se tendrá que optar, entre otras cosas, por modificar la actual legislación sobre el patrimonio cultural, establecer una nueva legislación de carácter sectorial federal o actualizarla, además incluir entre otros bienes, al paisaje cultural y al patrimonio industrial, al PCT y al PCT-I, incorporando al territorio como un concepto transversal.

Ahora bien, los objetivos de calidad para un paisaje cultural en concreto deben surgir de la formulación de políticas públicas que coincidan con las aspiraciones de la colectividad. Para la protección del paisaje, es necesario tomar las acciones destinadas hacia la preservación del paisaje, la gestión, junto con actividades dirigidas hacia un desarrollo sostenible y para garantizar el mantenimiento regular del paisaje y para guiar y armonizar las transformaciones inducidas por los procesos sociales, económicos y ambientales. También, será fundamental una ordenación del paisaje con carácter prospectivo para la mejora, la recuperación o la creación de paisajes culturales.

Las normas o leyes para la protección del PCT deben establecer disposiciones que pueden ser aplicadas en cualquier territorio nacional, en áreas tanto naturales como rurales, forestales, urbanas o industriales, tanto a los paisajes singulares como a los paisajes cotidianos o degradados, por la acción humana o no. El objetivo final deberá ser la creación de una normativa sobre el paisaje, que tome de referencia otras legislaciones y ser referencia para otras también, y al mismo tiempo para cumplir con actuaciones específicas en el ámbito de la tutela del paisaje, sin perjuicio de aquello que dispongan otros planes y los programas de protección.

Así pues, los principios inspiradores de una nueva legislación del paisaje en México deberán ser: el reconocimiento, la protección, la gestión y la ordenación del territorio, con la finalidad de preservar sus valores naturales, patrimoniales, históricos, culturales, sociales y económicos en un marco de desarrollo sostenible. Por otro lado, promover la colaboración de la iniciativa privada para el impulso de las actuaciones en el paisaje, con la tutela del Estado y por supuesto, impulsar la participación de agentes sociales, profesionales e instituciones públicas o privadas, para la defensa y conservación de los paisajes, más la formación en materia del paisaje.

Como herramienta metodológica, en la normativa, es necesaria la elaboración de catálogos del paisaje como instrumentos para la protección, gestión y ordenación. Estos catálogos son importantes porque sirven para realizar inventarios de valores del paisaje, de la enumeración de las actividades y los procesos que inciden en su configuración. También sirven como guía para recorridos y espacios para la percepción de los paisajes, para la delimitación de unidades del paisaje, para la definición de objetivos de calidad de cara a las mismas unidades, ya que expresan las aspiraciones de la colectividad. Además una propuesta de medidas y acciones para cumplir con los objetivos de la calidad del paisaje debe ser elaborada.

Finalmente, la percepción del paisaje también es un componente básico en el proceso de conocimiento del territorio ya que permite abordar una planificación. Para ello, en las legislaciones se debe prever la creación de laboratorios del paisaje para la observación, que tengan como objetivo la diagnosis, propuesta, estudio y sensibilización de la sociedad para la preservación, protección, gestión y restauración y mejora del paisaje en un marco de desarrollo, además de la protección del medio ambiente y el uso racional del suelo, la de energía y recursos en general. Con ello se podrá encontrar la otra pieza clave que es elaboración de las cartas del paisaje como herramientas para creación de propuestas de estrategias de protección y gestión.

## CAPÍTULO 4

### El Paisaje Como Patrimonio Cultural

En los capítulos anteriores nos dimos a la tarea de revisar algunas tendencias conceptuales sobre el concepto de cultura, de su evolución histórica cosa que nos permitió asumir una postura sobre la noción del patrimonio cultural. Asimismo, hemos analizado diferentes leyes, normas y constituciones sobre la conservación y protección de los bienes culturales en varios países, para obtener una visión global de cómo se opera y salvaguarda legalmente el patrimonio cultural en occidente. Para este capítulo nos interesa construir un marco de referencia teórica, una especie de instrumento para realizar lecturas de los paisajes y que de la misma manera, nos sirva de plataforma metodológica para diseñar una estrategia flexible para la conservación y puesta en valor de paisaje como bien del *patrimonio cultural industrial*.

Creemos importante y útil hacer un seguimiento, como lo hemos venido haciendo de las ideas y conceptos, sobre el concepto paisaje desde una perspectiva humanista para acercarnos hacia algunas de las posiciones teóricas contemporáneas para entender cómo surgió y cómo se concibe y se percibe el paisaje cultural en la actualidad. Debemos reiterar que todas las sociedades son hacedoras de cultura y el paisaje, por lo tanto, es una de sus tantas creaciones. Sin embargo, generalmente cuando pensamos en paisajes dibujamos en nuestras mentes montañas, una ciudad, un valle, un bosque, la playa o un simple jardín. No reparamos en el hecho de que nuestra vida cotidiana transcurre en múltiples atmosferas; en paisajes vividos e imaginados, con formas y colores siempre diferentes, con consistencias y órdenes espaciales únicos y con distintas sensaciones, emociones e historias personales o colectivas.

Los paisajes, como producto de la fusión entre la cultura y la natura, son espacios que pueden estar habitados por humanos o no, pero eso sí, casi siempre cargados de un sinfín de símbolos y valores culturales, religiosos, estéticos e históricos, siempre percibidos a través de nuestros sentidos. Sus diferentes usos han permitido distintas versiones sobre ellos, que en un primer nivel, se articulan sobre dos posturas básicas: por una parte, el paisaje considerado exclusivamente como la superficie visible, susceptible de contemplación estética y por otra parte, como una realidad compleja en la que se manifiestan interrelaciones de muy diversos ámbitos. Sin embargo, es imprescindible decir que cada paisaje tiene su propio lenguaje.<sup>214</sup>

---

214 María de Bolós i Capdevila (Dir.), Manual de Ciencia del Paisaje. Teoría, métodos y aplicaciones., Masson Colección Geografía, Barcelona, 1992, p. 5.



#### 4. 1 La invención del paisaje.

##### 4.1.1. Descubriendo el paisaje

Nos interesa iniciar haciendo una lectura de la lectura; es decir, una revisión de las visiones que sobre el paisaje se han debatido y se están debatiendo, desde su significado como concepto y su evolución teórica y metodológica, hasta su gestión para la conservación y difusión. Para ello es importante comenzar por definir el origen de la voz paisaje, que viene del latín *pagus*, que desde siglo XVII tiene como significado *país*.<sup>215</sup> La palabra en francés *paysage* se refiere a la imagen pictórica que define el aspecto de un país, de un territorio, de las colinas o las riveras representadas en el arte. En italiano *paesaggio* y en castellanos paisaje, igualmente son términos ligados sólo a la visión estética. En las leguas germánicas se presenta un paralelismo a través de la palabra *land* en el mismo sentido romance del término: en alemán *landschaft*, en holandés *landschap* y en inglés *landscape*.

La palabra en inglés, *landscape*, a diferencia de los otros sentidos es un concepto enormemente abarcador ya que en él se tiene en cuenta tanto el medio natural, como el desarrollo urbano, agrario o industrial, más su relación con el entorno; además de su relación con el arte. Esta amplitud semántica de la expresión permite la creación del concepto cultural *landscape* (paisaje cultural) que es ahora muy utilizado en la geografía anglosajona para incluir en él todos los aspectos relacionados con su gestión para la preservación, así como también para el estudio del espacio, el tiempo, el hábitat, los sentidos y las emociones que éstos generan.<sup>216</sup>

En relación con el arte, la valoración y representación del paisaje tiene su origen en China, durante el siglo IV a. de C. En Mesopotamia, en Egipto o en la Grecia clásica, por ejemplo, no hubo un interés similar por el territorio. En occidente, la cultural romana, en el siglo I, casi desplegó un sentido de paisaje, creando jardines y construyendo villas de recreo destinadas al ocio, donde se desarrolló una pintura decorativa en la cual se aprecian vistas de lugares, con poesía amorosa que hablaba de las delicias de la vida campestre; sin embargo, no hay indicios de que haya desarrollado un interés por la contemplación y significación del paisaje, como en China, ya que ni si quiera destinaron una palabra para designarlo.<sup>217</sup>

215 En cuanto al uso del término paisaje tiene su origen en la creación del arte y sobre todo de la pintura europea. En el Diccionario de la Real Academia Española se define al como "la porción de terreno considerada en su aspecto artístico". Hay que tomar en cuenta que de alguna manera es el origen del paisaje en occidente. Aunque se ve ampliada en algunas otras definiciones al referirse al paisaje como un espacio contemplado por un observador desde un punto, se sigue reduciendo al mundo de la expresión artística. Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, 22ª Edición, 2001. Por ejemplo, en la Enciclopedia Larousse es "el paisaje, una extensión de terreno vista desde un lugar determinado// Tela papel u otro material que recubre las varillas del abanico". "-Geogr: área de dimensiones muy variables caracterizada por rasgos geomorfológicos, climáticos, de hábitat, etc., suficientes para diferenciar: paisaje desértico, paisajes boscosos, paisajes litorales, etc." "-Art: pintura, grabado o dibujo en el que el tema principal es la representación de un lugar natural o urbano// Parte del cuadro que forma un decorado detrás de los personajes que ocupan en el primer plano". En ésta se ha relegado la acepción tradicional a un uso específico en el terreno del arte, como lo habíamos advertido, pero también se refiere a su relación directa con la geografía. Diccionario Larousse. [www.larousse.com](http://www.larousse.com)

216 Almudena Orejas, Arqueología del paisaje: Historia, problemas y perspectivas, Departamento de del historia Antigua y Arqueología, CSIC. CEH, España, 1991, p. 194.

217 En chino la palabra shanshui se usa para designar al paisaje y surge de la contracción de dos

En Europa, la idea sobre el paisaje nació en el siglo XIV. Se tiene registrado que fue Petrarca, un adelantado de su tiempo, quien inauguró el gusto por la contemplación de los paisajes, además de que fue un amante de la naturaleza silvestre. Se decía también que a media noche se dirigía a las montañas a dar paseos, proeza que ni los más audaces románticos de principios del siglo XIX se sintieron inclinados a emular.<sup>218</sup> Al describir la subida a la montaña él relató que más que entregarse a la experiencia estética, utilizó una forma de metáfora de su experiencia mística con el paisaje, donde la cima es bienaventuranza, lo bajo los placeres terrenales y el valle los pecados, como una idea de la perfección espiritual.<sup>219</sup>

Esta idea se inició en Italia y en el Norte de Francia durante los siglos XIV y XV, en Flandes un siglo después, en el XVI, en los Países Bajos en el XVII y en Inglaterra hasta entrado el siglo XVIII y se desarrolló en el XIX.<sup>220</sup> Pero es durante el Renacimiento que la idea del paisaje a través del arte marcó los estadios de la concepción de la naturaleza y se concibió como un ciclo, en el cual el espíritu humano intentaba crear una armonía con su entorno.

En aquella época, el paisaje en la pintura, fue mejor entendido no como el medio central que nos da el acceso de ver un paisaje natural, sino como una representación de algo que ya es representación por sí misma.<sup>221</sup> La acepción del término paisaje, que aparece dentro del arte pictórico, tiene su origen en la escuela de los pintores flamencos como Albert Dürer, quien después de su viaje por los Países Bajos él mismo se definió como “paisajista” y dijo que el paisaje es la imagen de una porción de la superficie de la tierra, la cual puede ser plasmada en una superficie plana.<sup>222</sup>

Fue un momento en que se descubrió la perspectiva atmosférica, al mismo tiempo que se discutía sobre la creencia de que el paisaje se nos oscurece en lugar de aclararse, proporcionalmente a la distancia en relación con el espectador. Pero es sobre todo Leonardo da Vinci quien nos va a hablar de la invención de la *ventana del paisaje* como el marco que constituye el territorio de este último, aislado e insertado dentro de un cuadro. Asimismo, creó el *culo escénico*, es decir, un volumen cuadrangular para plasmar en perspectiva una escena hasta topar con un obstáculo, con un carácter cerrado, como una ventana que sale, aclarara y laiciza.<sup>223</sup>

Por mucho tiempo el paisaje fue terreno de los artistas y en la mayor parte de sus definiciones predominó una visión del paisaje subjetiva, idílica, vinculada directamente a lo pictórico. Aún se tenía miedo a la montaña y al

---

sinogramas shan (montaña) y shui (agua o río) , términos que son mucho más antiguos que la palabra shanshui. Javier Maderuelo, El paisaje. Génesis de un concepto, Abada Ediciones, España, 2005, p. 13

218 Este hombre junto con su hermano subió, en 1335, al Mont Ventoux de 1.900 metros de altura y luego escribía cartas y poemas que nos muestran una actitud sentimental hacia la experiencia paisajística. Yi-Fu Tuan, Topofilia, Melusina, España, 2007, p.103.

219 Algunos afirman que Petrarca no subió al Mont Venteoux, aunque el interés por lo que pudiera sentir o por la emoción que la experiencia pudiera haber generado y por lo que después se llamaría paisaje es lo relevante. Javier Maderuelo, El paisaje... Op. Cit., p. 87.

220 Alain Rogers, Breu tractat del paisatge. Historia de la invenció del paisatge denuncia del malentesos actuals sobre la natura. Ediciones Campana, Barcelona, 2000, pp. 56-60.

221 W. J. T. Mitchell (ed.), “Introduction” in Landscape and power, The University of Chicago, Chicago and London, 2002, p. 14.

222 María de Bolós i Capdevila (Dir.), Manual de Ciencia del Paisaje...Op. Cit., p. 5.

223 Alain Rogers, Breu tractat del paisatge... Op. Cit., p. 81.

mar, pero al llegar al siglo XVII el arte pictórico volteó la mirada hacia las ruinas del pasado romano, que llegó a constituir una especie de moda, sino es que hasta un género. Fue a la vez, como una especie de primera visión del paisaje histórico que aportaba un mensaje trascendental y moralizador. No obstante, esta idea cambió radicalmente con las transformaciones científicas e ideológicas del iluminismo, que le dieron una visión diferente del mar y la montaña: de paisajes violentos, salvajes o imponentes, se transformaron en paisajes sublimes.<sup>224</sup>

Es en el siglo XVIII, que en la percepción sobre el paisaje se da una apertura, más allá de lo estético, la cual permitió desarrollar estudios estadísticos del territorio –censos, catastros, inventarios– conformados por descripciones destinadas a la planificación y control de los dominios, en las vísperas del nacimiento de los nuevos Estados. Esta fue una práctica que preocupó a los sectores políticos y económicos y generó la necesidad de sistematizar las distintas unidades constitutivas del espacio y los factores que se integran en él. Sin embargo, es en el siglo siguiente, el XIX, que por primera vez fue usado el paisaje, como objeto de estudio por la geología y la geografía física europea, que por cierto mantuvieron un “monopolio” sobre el concepto.<sup>225</sup>

Algunos geógrafos decimonónicos reivindicaron un estudio menos restringido del paisaje y lo convirtieron en objeto al que se hacía referencia como parte de la actividad humana en sus diversas facetas, básicamente la agricultura. Es sobre todo a los historiadores franceses a quien se les debe esa mirada del paisaje; es decir, su afán por conseguir una visión de conjunto que permitía ligar la actividad humana y las posibilidades u obstáculos que presentaba el medio, a través de la historia. Asimismo, casi todos los círculos académicos aceptaron la idea del paisaje como el aspecto topográfico que traducía una serie de procesos sociales en el tiempo.<sup>226</sup>

En Francia, por ejemplo se realizaron reflexiones y estudios in visu y en América se comenzaron a estudiar territorios y sus paisajes in situ, particularmente sitios históricos en México y Centroamérica, en lugares que ahora se denominan zonas arqueológicas. En Estados Unidos y Canadá, por ejemplo, ante los escasos paisajes con ruinas de culturas antiguas, reservaron ciertos paisajes salvajes y se le dio prioridad al paisaje natural, y surgieron así los primeros Parques Nacionales como el ya antes citado, Yellowstone Park. Esto logró cambiar el concepto del paisaje y la idea de “dominar la naturaleza”, al de “gozar y respetar la naturaleza”. A partir de esta nueva concepción fue que se creó la primera entidad gestora del paisaje en el mundo, el National Park Service.<sup>227</sup>

Aunque se dieron todos estos avances en cuanto a la conceptualización y observación de los paisajes, al estudio geográfico, al geológico o al histórico, la idea de paisaje seguía perteneciendo al mundo del arte durante el siglo XIX. Pero fue en los inicios del siglo XX que el francés Paul Vidal de la Blanche,

224 Joan Santacana y Núria Serrat, “La dimensión patrimonial del paisaje” en Gestión del paisaje. Manual de protección, gestión y ordenación del paisaje, Ariel, Barcelona, 2009, p. 203.

225 Ibid., p. 204.

226 Almuneda Orejas, Arqueología del paisaje... p. 196.

227 María de Bolós i Capdevila (Dir.), Manual de Ciencia del Paisaje... Op. Cit., p. 207.

concibió al paisaje como los rasgos que caracterizan y singularizan una región y se plasman en un territorio a lo largo del tiempo, como el clima, la vegetación, el relieve y la actividad humana en todas sus vertientes. Simultáneamente, el alemán Gustav Fochler-Hauke completará la idea de región, como el área definida por límites administrativos y la clasificó como un paisaje científicamente determinado. Estas visiones constituyen una metodología constituida por cinco vías básicas: la morfológica, la ecológica, la cronológica, la regionalística y la de clasificación del paisaje.<sup>228</sup>

Ahora bien, el concepto de Paisaje Cultural se lo debemos al geógrafo norteamericano Carl Ortwin Sauer, que en 1925 planteó por primera vez la discusión sobre su gestión y preservación.<sup>229</sup> Él va introducir este término en un trabajo denominado *La morfología del paisaje*, donde hablaba de los efectos psíquicos que provoca el paisaje ya que es un área o región hecha de la asociación de formas: psicológicas y culturales en torno a lo natural. En otro texto, denominado *La geografía y las ciencias de la observación* de 1956, nos invita a sentir la geografía, “a leer la cara de la tierra”; en la cual a partir de técnicas geomorfológicas y topográficas se pueden hacer diversas lecturas de los cambios en el territorio.<sup>230</sup>

Volviendo a Francia, en la escuela de los Annales, más concretamente una serie de historiadores, surgidos de esta corriente, van advertir sobre los vacíos que existían en el enfoque predominante sobre el paisaje. En su interés en la historia económica y social surgió una serie de aportaciones claves orientadas hacia una nueva visión histórica sobre el entorno. Es hasta la década de los cincuenta que los arqueólogos e historiadores de la prehistoria y del mundo antiguo se van a interesar definitiva y abiertamente por el estudio profundo del paisaje cultural, gracias a las nuevas posibilidades técnicas de investigación (fotografía aérea, cartografía, polinología, etc.) creadas en la evolución interna de las ciencias y por las necesidades a las que éstas empezaban a responder, como por ejemplo, la realización de cartas arqueológicas y la protección del patrimonio.<sup>231</sup>

228 Almuneda Orejas, Arqueología del paisaje, p. 198.

229 Carl Sauer (1889-1975), fue director del Departamento de Geografía de la Universidad de California en Berkeley. Él acuñó la frase conservacionismo cultural para referirse a la protección de culturas o pueblos y de sus formas de vida junto con la preservación de la naturaleza. Al igual que sus colegas de Berkeley, Clarence Glacken y James Parsons, su principal preocupación fue llevar a cabo una reflexión permanente sobre los seres humanos y el estado de su entorno. En 1955 organizaron la Conferencia de Princeton para discutir el “papel del hombre en el cambio de la faz de la Tierra”. Sauer, siempre inclinado hacia la ecología política, hizo una referencia a una cuestión de carácter global: “Cómo hemos llegado a donde nos hallamos y el intento de llevar a cabo una descripción inteligible de dónde nos encontramos”. Siempre subrayó con fuerza la importancia de la unión de la historia cultural y la naturaleza. Paul F. Starrs, “El pensamiento evolucionista de Sauer, Glacken y Parsons en la Escuela de Geografía de Berkeley: fe en la diversidad y escepticismo sobre la globalización” en *La incidencia de la especie humana sobre la faz de la Tierra (1955-2005)*, Universidad de Granada, Fundación Cesar Manrique, 2005, pp. 40-48.

230 Fred Kniffen, “Louisiana House Types” in *Annals of the Association of American Geographers* 26, December 1936 y Herry Glassie, *Pattern in the Folk Culture of the Eastern United States*, University of Pennsylvania Press, USA, 1968. Citados por Julie Riesenweber, “Landscape Preservation and Cultural Geography” en Richard Longtreth (Ed.), *Balancing Nature and Heritage in preservation practice*, Cultural Landscape, University of Minneapolis, USA, 2008.

231 Almuneda Orejas, Arqueología del paisaje... Op. Cit., p. 198.

Por su parte, los geógrafos norteamericanos de la cultura Fred Kinfen y Cassie Henry, en los sesenta, en su interacción con los de historiadores de la arquitectura y los conservacionistas nos dieron un enfoque conceptual y metodológicamente nuevo en el estudio pormenorizado del paisaje cultural. El primero, por ejemplo, propuso su estudio a través de un mapeo regional de distribución de material cultural (o arqueológico). El segundo modificó el método de Sauer y empleó la metodología de los historiadores de la arquitectura y de la antropología, para la realización de una mejor documentación y análisis del material del folklor, porque él planteaba que en ellos existe una mayor valoración sobre el espacio y menor sobre el tiempo y al final como resultado se tendrá una mejor lectura del paisaje.<sup>232</sup>

Pero no es sino hasta la década de los setenta que se abrió una ventana hacia un nuevo panorama en la investigación sobre el paisaje. Por ejemplo, en los países nórdicos, con proyectos más abiertos y renovadores, encaminados casi exclusivamente al mundo medieval. En el ámbito británico se pretendían analizar las huellas dejadas por el hombre en el territorio desde la arqueología industrial. Su principal interés fue el cambio cultural y su relación con el medio, además de que se estudiaron las formas de adaptación en el territorio. En el universo anglosajón en general, desde nuestro punto de vista, se producen los trabajos más arriesgados e innovadores a partir de la geografía cultural. En América Latina, también se comienza a producir proyectos de investigación sobre paisaje desde la etnología y le geografía humana, sobre todo en México.<sup>233</sup>

Esta apertura en la investigación provocó el surgimiento de una nueva era en el estudio del paisaje que generó el nacimiento de nuevas corrientes teóricas y prácticas hacia el paisaje, como la *ecología del paisaje*, la *ecología cultural*, la *historia ecológica* o la misma *gestión del paisaje cultural*. En este sentido, nos interesa destacar, que también tomaron forma y fuerza propuestas que hicieron que el estudio del paisaje no sólo se hiciera a partir del método científico positivista, como los estudios fenomenológicos y existencialistas del filósofo Tetsuro Watsuji, los geógrafos Agustín Berque, Edward Relph o Yi-Fu Tuan o los arquitectos Norberg Schulz o Kevin Lynch e historiadores como Alain Corbin que trabajaron sobre el entorno, el paisaje, el clima y su incidencia directa en el ser humano.<sup>234</sup>

232 Julie Riesenweber "Landscape Preservation and Cultural Geography... Op. Cit., p. 25.

233 Véase a Nicolas Ellison y Monica Mástines Mauri, Paisajes, espacios y territorio. Reelaboraciones simbólicas y reconstrucciones identitarias en América Latina, Centre d'Enseignement et de Recherche en Ethnologie Amérindienne, Abay-Yala, Ecuador, 2009; Thiébaud Virginie, García Sánchez Magdalena, Jiménez Izarraraz Antonieta Patrimonio y paisajes culturales, Colegio de Michoacán, 2008; o Johanna Broda, Stanislaw Iwaniszewski e Arturo Montero (Coords.) La montaña en el paisaje ritual, ENAH, UNAM, 2007.

234 Estos autores serán influenciados por el trabajo de Martín Heidegger. Véase "Construir, habitar, pensar" (1954) en Conferencias y artículos. Serbal, Barcelona, 1994. Por otro lado, partir del estudio científico del paisaje también se ha adoptado un importante vocabulario derivado de otras disciplinas como el de lugar, espacio, territorio, medio, medio ambiente, entorno, ecología o entorno ecológico, que ahora forman parte de su glosario y que son definidas con cierta objetividad. Asimismo paisaje comienza a considerarse como un Palimpsesto, entendido como un documento que conserva huellas de otras escrituras anteriores en la misma superficie, que fue borrada para escribir en ella nuevamente. Expresión usada por Aston y Rowley en 1974 y difundida por Chevallier a partir de 1976. Almudena Orejas, Arqueología del paisaje... Op. Cit., p. 204.

Podemos decir que después de cientos de años de habernos inventado la idea del paisaje y un siglo de mirarlo como un elemento cultural y por lo tanto un objeto de estudio, ahora es concebido como un concepto que abarca todo un abanico de posibilidades como objeto de investigación, desde la historia, la historia del arte, la antropología y los estudios culturales, la geografía y sus diferentes corrientes, así como desde la filosofía o a partir de la *Heritology* (“patrimoniología”), es decir, desde la mirada conservacionista del territorio como bien cultural, con los objetivos de la gestión del patrimonio cultural.

#### 4.1.2 Formas de abordar el paisaje

Nos interesa resaltar aquí algunos puntos de vista y corrientes teóricas y metodológicas que abordan el paisaje y el territorio, que consideramos que nos serán útiles para el análisis y lectura del que proponemos conceptualizar como un Patrimonio Cultural Territorial. En primer lugar nos gustaría empezar destacando dos tendencias teórico/metodológicas que nos parecen fundamentales para el análisis de los paisajes, por su divergencia entre ellas y al mismo tiempo por su funcionalidad como herramientas para una futura intervención territorial. Comencemos a analizar, por una parte, la concepción de Claude Bertrand y Georges Bertrand, y por la otra, la idea de Alain Roger. Todos ellos coinciden en que el paisaje es un fenómeno cultural, sin embargo, para Claude y Georges Bertrand el camino para su abordaje debe desembocar necesariamente en el campo de la ecología y es la arqueología del paisaje, la dirección para encontrar la traza de las relaciones históricas establecidas entre la sociedad y la naturaleza. Conciben al paisaje como una producción de espacio delimitado por la mirada, puesta en perspectiva y percibida por un observador a través de un filtro de valores. La Arqueología del Paisaje debe ser englobada, en un primer momento, en una problemática más amplia: la de la ecología histórica, es decir, un estudio de las relaciones entre sociedades sucesivas y los espacios geográficos que éstas transforman para producir, habitar y soñar.<sup>235</sup>

Estos dos autores también afirman que los paisajes son un sistema y que el más simple y el más banal es a la vez social y natural, subjetivo y objetivo, espacial y temporal, de producción material y cultural, real y simbólica. Sin embargo, consideran que el paisaje no es objeto de especialista y mucho menos es una disciplina científica constituida. De acuerdo con ellos, y en lo cual coincidimos, aún no hay una ciencia del paisaje en el sentido amplio del término.<sup>236</sup> Al mismo tiempo, coincidimos también con Alain Roger cuando plantea que en definitiva el paisaje “no es una madre fecunda que nos ha dado la vida, sino más bien una creación de nuestro cerebro”, un constructo sociocultural.<sup>237</sup> De acuerdo con estas dos posturas, y como ya lo hemos dicho

---

235 Claude.Bertrand y Georges Bertrand, Geografía del Medio Ambiente. El sistema GTP: geosistema, territorio y paisaje. Universidad de Granada, 2006, p. 185

236 Ibid., p. 235.

237 No va a existir hasta que el arte no la va inventar. El paisaje es el aspecto de los lugares, es la distancia que se toma respecto de la visión cotidiana del espacio. Como que el trabajo agrícola es a menudo

con anterioridad, es a través del filtro de nuestro pasado, nuestros sentidos, nuestras emociones, nuestra identidad y la ideología que poseemos, que construimos un paisaje.

Aun con estas coincidencias, Roger se declara totalmente en contra de la idea ecológica, ya que atiende a los valores de la variable ecológica como la naturalización del paisaje, pero el paisaje para él no es natural sino absolutamente cultural. Para su análisis se requiere de un dispositivo conceptual riguroso ya que son los paisajes adquisiciones definitivamente culturales. De acuerdo con él, el paisaje tiene una doble dimensión: la *articulación tierra/paisaje* por un lado y la *articulación in situ/articulación in visu* por el otro, idea que intenta abrazar el campo del paisaje en su más grande extensión. La primera articulación es el grado cero del paisaje, la cual es directa; la segunda es, indirecta y es una herramienta que servirá de hilo conductor.<sup>238</sup>

Ante todo, la naturaleza y el paisaje son en todo momento una función de la cultura, desde una visión foucaultiana, donde las cosas existen porque nosotros las vemos, y tanto la percepción como la forma de nuestra visión dependen, en parte, de las artes que nos han influido durante siglos. El paisaje nunca se puede reducir sólo al ecosistema, tampoco a un geosistema, esto no quiere decir que el estudio del paisaje sea una ciencia, sino que es objeto de un discurso científico coherente. Rogers dice que el paisaje no forma parte del medio ambiente y que la idea de origen ecológico del paisaje merece un tratamiento desde las ciencias naturales. Por ello afirma que la naturaleza es biológica y el paisaje es estético y por lo tanto no es ecológico.<sup>239</sup>

El historiador suizo Matthias Bürgi y sus colaboradores afirman, como otros tantos, que todos los paisajes son paisajes culturales; sin embargo, deben ser entendidos como unidades territoriales dinámicas históricamente dependientes unas de otras y asociadas con elementos bióticos y abióticos. El estudio de la evolución de la unidad o de alguna unidad permite entender que un paisaje presentado hoy es la evidencia más importante del ayer.<sup>240</sup> Las huellas de la actividad humana en un lugar y tiempo determinado, contienen evidencias materiales que se proyectan como textos históricos y culturales acerca de la manera e intensidad con la que han conducido las sociedades algunos espacios. Por ejemplo, muros de piedra en medio del bosque proporcionan discursos acerca de cómo una tierra que antes era de

---

incompatible con los agricultores y el entorno es raramente paisaje. En realidad para ello el término paisaje resulta inadecuado. Parece que el utilitarismo ha opacado el registro estético, y la belleza es definida en parámetros de utilidad. Alain Rogers, *Breu tractat del paisatge...* Op. Cit., p. 17- 30.

238 In situ: es partir de la definición significativa de que efectivamente hemos deteriorado, si no es que destruido nuestros paisajes tradicionales, que nuestras agresiones y falta de cuidado los ha reducido al estado de tierra con un horizonte estéril. Lo mismo pasa con la ciudades y sobre todo con los alrededores, zonas industriales saturadas, anuncios publicitarios gigantes, barrios siniestros, reurbanización. In visu: la cuestión de disponer de modelos que nos permitan apreciar lo que tenemos delante de los ojos. *Ibid.*, p. 21.

239 Alain Rogers, *Breu tractat del paisatge. Historia de la invenció del paisatge I denuncia del malentesos actuals sobre la natura.* Ediciones Campana, Barcelona, 2000, pp. 139-144

240 Distintos campos de investigación tales como la geografía histórica, la historia medioambiental, la ecología humana y la ecología histórica tiene una larga tradición de considerar a los humanos como un factor biótico. Matthias Bürgi, Anna M. Harsoerger, Marcus Hall, Emiliy W.B (Russell) Southgate and Nina Schneeberger, "Using the past to understand the present land use and land cover" in *A Changing World. Challenges for landscape research*, Felix Kienast (Editor), Springer, Switzerland, 2009, p.132.

pastoreo estaba organizada espacialmente, o cómo terrazas ahora convertidas en tierras de pastores muestran donde antes la agricultura común era más intensa.

Por su parte, Claude y Georges Bertrand cuestionan la palabra paisaje porque no les parece más que parte del flujo publicitario, y que puede ser muy fácil para unos, como promotores o investigadores, acogerse al esnobismo y la deshonestidad de tales prácticas. Según ellos el concepto está lleno de contradicciones y de una irreductible globalidad, cosa que resulta muy interesante de resaltar, porque para ellos el paisaje se ha convertido en un juego político: su análisis científico se plantea tanto en términos de *poder* como de *ser*; idea en la que profundizaremos más adelante.<sup>241</sup> No obstante, nosotros creemos que las dos tendencias son funcionales en el momento de estudiar un paisaje, ya que consideramos ambas metodologías fundamentales para el estudio de todo un universo, creado por la naturaleza y por la cultura; fusión intrínseca esencial del paisaje.

Por otro lado, podemos encontrar otras aportaciones que coinciden con nuestros objetivos teóricos para esta investigación, que surgen de la geografía cultural anglosajona contemporánea. Hay que destacar la idea de J. Brinckerhoff Jackson, estudioso principalmente de los paisajes europeos entre 1951-1968. Fue el primero que puso sobre la mesa de la cuestión sobre el uso del paisaje cultural desde un orden profesional, como una especialidad dentro del estudio de la geografía cultural. Sin embargo, este planteamiento tuvo fuertes críticas.

James Duncan, por su parte, está en contra de esta geografía que llama “superorgánica” y piensa que la idea del paisaje se transmite por la sociedad, no en la academia, además de que el término paisaje, para él, aún es problemático para su aplicación al estudio geográfico. Simultáneamente, Stephen Daniels, aboga por una reconciliación entre todas las visiones sobre el paisaje y su doble composición: material e inmaterial, ya que es lo que le da sentido y carácter. El paisaje es más palpable pero no por eso más real. No puede ser imaginado como un paisaje pintado o como un poema, sin embargo, desde cualquier cultura del mundo los paisajes son símbolos y representaciones.<sup>242</sup>

A partir de lo anterior, nos interesa reiterar y retomar la idea de que la cultura puede ser concebida como texto, ya que puede ser leída, y esta concepción trasladarla al paisaje; ya que, si el paisaje es un producto cultural entonces es susceptible de ser leído. En esta lógica, Nancy Duncan junto con James Duncan consideran que el paisaje es como un ser fluido, hecho por observaciones e ideas y una posición social según las circunstancias de su lectura; el paisaje es discursos, pero cabe aclarar que no discursos inconscientes. Aun así, no se trata de discursos transparentes, ni ventanas por las cuales se puede ver sin problemas; es decir, existen diferentes interpretaciones del mismo texto, textos que son transformaciones ideológicas

241 Claude.Bertrand y Georges Bertrand, Geografía del Medio Ambiente...Op. Cit., p. 235.

242 James Duncan, “The Superorganic in American Cultural Landscape” in Annals of the Association of American Geographers 70, June, 1980. Stephen Daniels and Denis Cosgrove (Ed.) Iconography of Landscape: Essays on the Symbolic Representations, Design, And Use of Past Environments, Cambridge University Press, 1988, p. 146.



dentro de una forma concreta. Estos paisajes/texto son de una concretización ideológica, que Stephen Daniels llama *paisajes duplicados* (*Duplicity Landscape*), los cuales presentan un panorama que incluye constantemente la comunicación y el reforzamiento de las relaciones de poder que van conectados a los procesos de reproducción del cambio cultural y sociopolítico; son en pocas palabras instrumentos de poder.<sup>243</sup>

En este sentido y de acuerdo con la idea de que el paisaje es discurso y al mismo tiempo instrumento de poder cultural, W.J.T. Mitchell, hace una importante contribución al respecto, ya que plantea que esto es como un proceso de concientización y naturalización, que influye poderosamente en la vida cotidiana. El paisaje también se puede definir como un discurso materializador o de acción tangible, de articulación visible, no por un solo discurso, sino por un sinfín de discursos. Además, puede ser leído como un desarrollo, como un síntoma del surgimiento y desenvolvimiento del capitalismo. La armonía buscada en el paisaje, desde esta perspectiva, es leída como una compensación y al mismo tiempo como una manera de mostrar la violencia real que se ha perpetrado sobre el mismo.<sup>244</sup>

Esta percepción del paisaje (apropiado) como un fenómeno que puede ser fechado con precisión es posible sólo en la conciencia moderna. Cabe decir que en los últimos veinte años, se han empleado teorías sociales, económicas, políticas y estéticas, desde los estudios de paisaje cultural en la que se ha considerado al paisaje como una imagen, un símbolo, un significado y por tanto la materialización de la ideología del discurso. Para Mitchell, el paisaje participa en la construcción de significados y formas sociales. De acuerdo con este teórico el paisaje es, por un lado, preservación histórica y, por otro lado, movimiento político. Se trata de la supervivencia de las características psicológicas que existen en el presente y el pasado.<sup>245</sup>

Nos interesa recalcar aquí, un cambio en el sentido del término paisaje de sustantivo a verbo. Debemos pensar en el paisaje como un proceso por medio del cual las identidades sociales y subjetivas son formadas. Esta idea trata de absorber, pues, las aproximaciones a un modelo más abarcador donde nos interrogamos, no sólo lo que un paisaje “es” o “significa”, sino lo que hace y su función como una práctica cultural.<sup>246</sup>

En el modernismo se pensaba que sobre la base de la pintura paisajística se narraba la historia; por un lado se tenía la idea de contemplar y por otro la de interpretar codificando el paisaje. Ahora, el paisaje es un agente de poder cultural, representado independientemente de las intenciones humanas, pero que tiene un doble papel con respecto de la ideología: naturaliza una construcción cultural y social, representa un mundo artificial como si este *fuese* inevitablemente<sup>247</sup> En pocas palabras el paisaje circula como un medio de intercambio, como un sitio de apropiación visual y un foco para la formación de identidades.

243 James Duncan and Nancy Duncan, “(Re)reading the Landscape” in *Environment and Planning D: Society and Space*, Springer, London, 1988. Stephen Daniels, “Marxism, Culture, and the Duplidity of Lansdcape” in *New Models in Geography*, ed. Richard Peet and Nigel Thrift, 2 vols. London, Unwin Hyman, 1989, p. 68.

244 W. J. T. Mitchell (ed.),

245 Julie Riesenweber “Landscape Preservation end Cultural Geography... Op. Cit., p. 28.

246 W. J. T. Mitchell (ed.), “Introduction”...Op. Cit., 2002, p. 1.

247 Ibid., p. 3.

En el caso del modelo de paisaje que proponemos ‘construir’, el de Metepec-Cantarranas, por los elementos que lo componen (agua, patrimonio industrial, montaña, cultivos, clima y prácticas culturales), es, en primera instancia, un documento para la investigación histórica ya que discurre sobre el desarrollo, el uso y las formas de la sociedad en su territorio. Podemos decir que éste es un paisaje cultural, por lo tanto histórico y desde esta perspectiva se debe hacer el análisis, estudio, comprensión y gestión para la conservación. En este sentido se privilegiarán más los discursos históricos y culturales que los ecológicos o geológicos; sin embargo, analizaremos cómo está constituido y cuáles son los elementos más sobresalientes que lo definen desde el patrimonio cultural y natural.

A partir de aquí, leer la historia del paisaje es un buen punto de partida para procesos participativos de planeación y punto de discusión pública acerca de dónde viene y hacia dónde se dirigen nuestros paisajes.<sup>248</sup> El desarrollo de nuevos objetivos de investigación paisajística requiere definitivamente de información histórica acerca de los cambios a largo plazo en cualquier paisaje, para la planeación del uso del territorio en áreas urbanas, agrícolas, forestales, industriales; así como para temas de conservación del patrimonio y la biodiversidad, del turismo, la restauración de ecosistemas y el desarrollo sustentable de cualquier comunidad. El paisaje ha pasado de la mirada puramente esteticista, desde lo artístico a ser considerado como un recurso de consumo limitado y que, por lo tanto, exige un control y salvaguarda de su esencia cultural: es lo que podríamos denominar el paisaje a partir de la ordenación, la gestión y el desarrollo, cuestión que abordaremos más adelante.

## 4.2 La experiencia en el paisaje.

### 4.2.1. Territorio, lugar y paisaje.

Nuestras vidas, independientemente de nuestras preferencias, transcurren en el marco de una geografía; en un paisaje envuelto por un sinfín de imágenes, significados y valores. El filósofo japonés Tetsuro Watsuji, dice que las experiencias humanas de la cotidianidad se desarrollan en paisajes que, de acuerdo con él, son los paradigmas de las formas culturales. No sólo portamos una historia, sino también ambientes, territorios, lugares y paisajes, y en ellos vamos dejando huellas de nuestra existencia.<sup>249</sup>

Un territorio es el espacio/soporte de las especies y su actividad en un lugar y un medio ambiente. Cabe aclarar que el territorio no es el paisaje, sino es todas sus formas, sus componentes y su relación con el ser humano. El territorio es el espacio y la función a la vez, es el terreno, el solar, la base geográfica y sus recursos. En cambio el paisaje, es la configuración morfológica de ese espacio básico con sus contenidos culturales. Es escenario y parte del drama, lo cual lo hace dinámico y en permanente cambio, además es objeto de contemplación y de acción. Es figuración y configuración, sólo que

248 Matthias Bürgi y otros... 2009., p. 140. Michelet plantea por primera vez la idea del hacer una lectura histórica del paisaje. Almuneda Orejas, *Arqueología del paisaje...* Op. Cit., p. 197.

249 Tetsuro Watsuji, *Antropología del Paisaje. Climas, culturas y religiones*, Ediciones Sígueme, Salamanca, 2006, p. 24.

esta última se compone de elementos y de asociaciones de dichos elementos, que pueden ser objetivamente representados y/o cartografiados.<sup>250</sup> Sin duda, el paisaje es una categoría superior al fundamento territorial ya que su *condición cultural es su sustancia*. Sin embargo, sin territorio hay paisaje.

El paisaje tiene un carácter multiforme y en ocasiones esto lo hace ambiguo. Sin embargo, se han venido haciendo caracterizaciones cada vez más objetivas de éste, precisando o limitando su significación mediante adjetivaciones que permiten definir su morfología, su función o sus connotaciones conceptuales. Por ejemplo, se han acuñado expresiones como *paisaje en ruinas, paisaje rural, urbano o industrial; paisaje histórico, sagrado o del agua*. Además, sin importar la forma en que estén compuestos, en todos los paisajes se asientan la ideas de lugar, identidad y memoria, de los sentidos y las emociones; las cuales reflejan a la sociedad y su relación con el entorno.

Entonces, para tener una concepción más amplia sobre los paisajes culturales se requiere de un claro entendimiento sobre el carácter y la función de las relaciones con el paisaje y las ideas que se asientan a través de estas relaciones, las cuales se pueden identificar y diferenciar en dos maneras: relaciones de espacio y relaciones de lugar. Son dos modos experienciales que permiten a los humanos satisfacer distintas necesidades, por un lado, de conservación de la especie y por el otro de significación (valores), así como las necesidades identitarias. Es decir, las relaciones funcionales del espacio entrelazadas con las funciones de lugar crean un entramado que responde a las necesidades antes mencionadas.<sup>251</sup> Cabe destacar que el tema de las relaciones entre espacio y lugar, aún no han sido investigado a profundidad en el ámbito del paisaje.

Por una parte, el *espacio* es simplemente un sitio que nos ayuda a sobrevivir y a obtener los satisfactores a las necesidades primarias. Es el uso instrumental del paisaje, de su percepción y el uso que de éste se hace por las necesidades biológicas que en ellos se encuentran cubiertas. El *espacio* es el estado de una persona o una sociedad y el lugar, y en medio de esto se encuentra el paisaje. En cambio, el *lugar*, a diferencia del espacio, es la relación con la memoria, las sensaciones y las emociones, dadas por la complejidad de una escena o por la focalización en un espacio; es decir, es el grado que contiene un punto focal o un área que atrae la atención del observador y las formas de la superficie.<sup>252</sup>

Ahora bien, el sentido de lugar tiene a la vez dos “dimensiones funcionales”: la primera es una dimensión cognitiva que ayuda a las personas a entender su significado y permite establecer una orientación externa y la segunda dimensión es la emocional, que ofrece información sobre la relación que uno tiene con los lugares y permite a los individuos construir una orientación identitaria. La distinción de estos dos sentidos de lugar se enfoca en contraposición al espacio y se corresponden con la cantidad de atención que cada una conlleva, por un

250 El paisaje es el rostro y la máscara del territorio, es la faz de los acontecimientos geográficos. Eduardo Martínez de Pisón, *Miradas sobre el paisaje, Paisaje y Teoría*, Biblioteca Nueva, España, 2009, p. 36.

251 Miguel Aguiló, *El Paisaje Construido. Una aproximación a la idea de lugar*, Colegio de ingenieros de caminos, canales y puertos, Colección de Ciencias, Humanidades e Ingeniería, No. 56, España, 1999, p-17

252 Marcel Hunziker, Matthias Buchecker and Terry Hartin, “Space and Place, two aspects of the human-landscape relationship”, in *A changing World. Challengers for Landscape Research*, Felix Kienast, Otto Wildi and Suchirita Ghosh (Eds.), United Kindom, Springer, 2009, p. 56.

lado de la herencia biológica y por otro lado el *background* sociocultural.<sup>253</sup> Cabe mencionar que el tema de la dimensión emocional, en el sentido de lugar había sido, hasta ahora, una cuestión solamente de la psicología medio ambiental, sin embargo, ahora comienza a ser también un asunto de interés para las ciencias humanas en estos últimos años.

Los lugares son existenciales, ya que a través de la creación de los éstos las personas visualizan y así estabilizan los bienes constitutivamente humanos, tales como el sentido de pertenencia o de integración social, propósitos que le dan sentido a la vida con los valores y un sentido del sí mismo en el lugar, del *self* como dicen Hunzinker, Buchecker y Hartin.<sup>254</sup> Este sentido de lugar es quizá el concepto más general que describe una relación entre las personas y sus escenarios espaciales (locales), que subsume otros conceptos tales como apego al lugar, identidad del lugar o dependencia del lugar. Lazos emocionales positivos que se desarrollan entre los grupos, los individuos y su identidad como un entendimiento particular en el sentido de lugar.

Una última aproximación al concepto de lugar también se puede elaborar por medio de la observación y seguimiento de las transformaciones de sus componentes y de las relaciones que existen entre ellos. Estas establecen una especie de entramado que sustentará el estudio posterior del lugar y evolución en el tiempo. Por tanto, los componentes de lugar forman un triángulo, con tres perspectivas diferentes: *medio físico, significado y actividades.*<sup>255</sup>

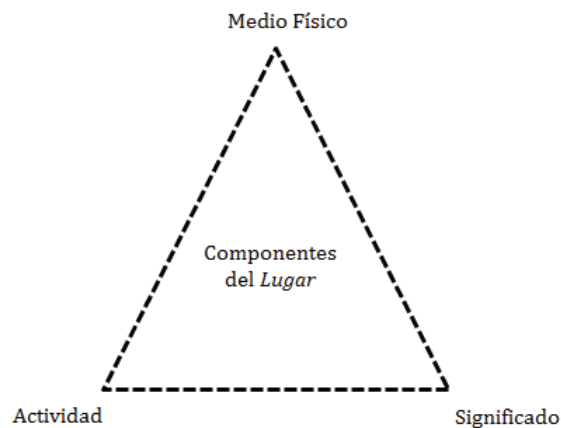


Figura 6. Los componentes del lugar forman un triángulo compuesto por Medio Físico, Significado y Actividad.

253 Idem.

254 La identidad de un lugar representa aquellos aspectos de la identidad del Self (del si mismo) que involucran y están reflejados por el entorno y sus significaciones sociales y personales. El concepto de lugar (sentido del lugar) comprende un área extremadamente amplia de investigación. Mientras más específico el concepto de identidad del lugar, es más apropiado para el uso como una herramienta analítica para entender las relaciones personales-lugares, en tanto que tiene una base mucho mejor elaborada en la teoría psicológica. Marcel Hunzinker, Matthias Buchecker and Terry Hartin, "Space and Place... Op. Cit., p. 53.

255 Miguel Aguiló, El Paisaje Construido. Una aproximación... Op. Cit. pp. 18-21.

El *medio físico* comprende al entorno con su sustrato natural, por una parte, y lo construido por las sociedades, por otra parte. El sustrato natural, es el componente primario del lugar: el relieve, la vegetación, el agua y el clima, a los que hay que añadir los procesos naturales que los conforman. Los lugares ocupan una determinada localización geográfica y sus elementos pueden ser descritos en términos de paisaje. La parte construida son los asentamientos, las casas, pueblos o ciudades y todo el resto de construcciones hechas para los más variados fines, que transforman la naturaleza “salvaje” en un paisaje. Un espacio a su vez es lugar con las *actividades*, que están directamente relacionadas con su función y uso.

Los *significados* constituyen la tercera y más compleja perspectiva, producto de las experiencias e intenciones humanas que se basa en los otros dos pero no están ligados a ellos. Es decir, el significado básico del lugar no viene de su entorno, ni de lo que allí hay construido, ni de las actividades o funciones a las que sirva, tampoco de la comunidad que lo ocupa, ni siquiera de las superficiales o mundanas experiencias, aunque todas ellas sean aspectos comunes y necesarios de los sitios. Sino que la esencia del lugar descansa en la intencionalidad que define a los espacios como profundos centros de la existencia humana.

De manera más esquemática podemos decir que el *lugar* es todas las unidades que se relacionan dentro de un círculo funcional del uso. Medio físico como espacio y significado se relacionan fundamentalmente a través de la experiencia con el paisaje, pues el lugar tiene características prominentes y es normalmente algo bien definido, aunque es imposible comprender la experiencia del lugar como una mera experiencia paisajística. En este sentido, los significados se relacionan con la actividad a través del vínculo cultural, con referencia a los actos sociales y a la historia compartida. El conjunto de estas relaciones explica el funcionamiento del lugar y de éste derivan dos elementos fundamentales que son el sentido de identidad, el carácter formado por éste y que juntos forman el *genius loci*, que podríamos traducir como la imagen y/o el carácter de un paisaje.<sup>256</sup>

El *genius loci*, la imagen y o el carácter está presente en todos los cambios producidos por la mano humana a lo largo de la historia y superpuestos estos en sus apariencias naturales; el clima cambia a cada momento, la vegetación actual se explica por los procesos de decenas de miles de años y las formas del terreno son resultado de cambios meteorológicos también de cientos de miles de años. Las acciones humanas y las naturales son los agentes transformadores de los lugares/espacio: los tipos de cultivo con sus consecuencias ambientales, lo construido y sus actividades más los significados de todas estas acciones, junto con la geomorfología, la formación del suelo, la vida animal y vegetal, y las perturbaciones naturales como el fuego y el ciclo del agua, dan como resultado final una imagen y una identidad, es decir un paisaje.

<sup>256</sup> Cuando todos los componentes del lugar están presentes de forma activa y se relacionan intensamente entre sí, el carácter del sitio es fuerte y determina su imagen. El lugar se consolida como algo vivo con lo que la gente se identifica. Esta fuerza de carácter se conoce desde los tiempos romanos como *genius loci* o espíritu del lugar. Es como una cualidad más allá de los hechos y el carácter. Miguel Aguiló, *El Paisaje Construido...* Op. Cit., p. 275.

Ahora bien, el paisaje también es morfología (espacio), sistema territorial (lugar) y la imagen, como una unidad. En primer lugar, la morfología es las formas de los cultivos, la vegetación, las redes fluviales, los asentamientos humanos, las infraestructuras de todo tipo, emplazados en la superficie terrestre, en un espacio. Es el resultado de una evolución natural y de procesos históricos sobre el territorio. Se puede interpretar como la fisonomía del paisaje y también se puede considerar como la cristalización morfológica del funcionamiento del *sistema territorial*.

En segundo lugar, todos estos elementos morfológicos en el territorio, no son identidades independientes, sino que son lugares fuertemente interrelacionados, de manera que los cambios que se dan en un lugar pueden provocar alteraciones en el funcionamiento de toda la morfología. Estos elementos o lugares son unidades que se articulan de manera jerárquica por diversos niveles, en los que cada uno forma parte de una unidad más grande situada en el nivel superior, y su entorno, que también puede estar comprendido por diversas unidades más pequeñas y de un nivel jerárquico inferior.

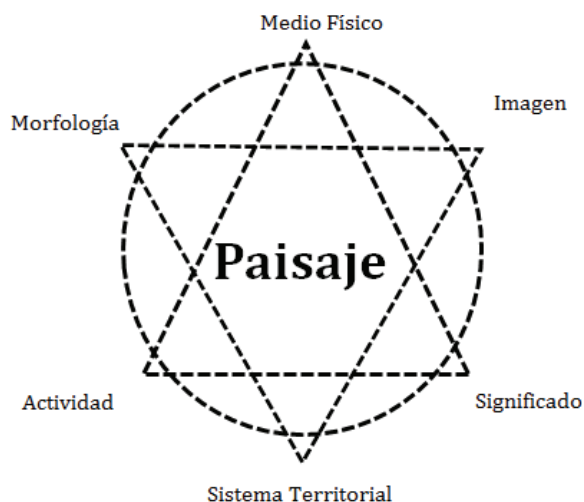


Figura 7. Los elementos básicos que componen el paisaje forman una estrella de seis ángulos: son el Medio Físico, su Significado y su Actividad, además la Morfología, el Sistema Territorial que forman la Imagen. Todos estos componentes unidos formando un círculo, una unidad que constituyen la identidad del paisaje.

Por ejemplo, una unidad de paisaje, puede estar compuesta por un campo de cultivo, un prado, un poblado, que forman su vez un sistema territorial, que es la base donde se interconectan todas las unidades, sean éstas biofísicas, socioeconómicas o culturales (actividades). Todo ello en conjunto, como un todo, nos proporciona una imagen con el poder de crear sensaciones, emociones, significados y valores, lo cual el *genius luci* al final constituye una identidad.<sup>257</sup>

257 Josep Pintó, "Las inits del paisatge" en Josep Pintó (editor), Eines i instruments per a les

En lo que respecta al paisaje y la identidad, ésta no debe ser entendida como un sub-aspecto del sentido de lugar, sino más bien como una perspectiva específica de las relaciones persona/lugar. Es decir, es una perspectiva autoreflexiva que sirve como memoria externa de los aspectos relacionados al paisaje y el *self* de las personas.<sup>258</sup> Su función es regular (estabilizar y desarrollar) la identidad del sí mismo (del *Self*). Ahora esta función reguladora para la identidad del *self* es un constructo muy inestable, al mismo tiempo que es cognitivo/existencial, ya que está constituido por las interacciones sociales y está por lo tanto amenazado por cambios internos y/o externos. Los paisajes y especialmente los residenciales están hechos a la medida para servir como memorias externas de la identidad, relacionada al lugar de las personas, ya que forman los escenarios de las interacciones cotidianas y sociales de las personas.<sup>259</sup>

En ese sentido, la identidad social hacia el paisaje está conectada a través de un proceso de identificación que se desarrolla en tres momentos: identificación del entorno propio; ser identificado por los otros en el entorno; y, finalmente, identificarse a uno mismo en el entorno propio (o en una parte de él). Es decir, las formas más activas de identificación pueden tener lugar, al apropiarse de un espacio en un territorio, esto es, dejando huellas de las actividades sociales. Cada individuo puede establecer una identidad de un paisaje en lugares que están caracterizados por la continuidad, pero que al mismo tiempo ofrecen oportunidades de apropiarse de las imágenes de los escenarios, donde se pueden dejar también huellas individuales o sociales en el paisaje.<sup>260</sup>

Estas huellas están casi siempre sostenidas por el pasado y la memoria. De acuerdo con Pierre Nora "toda unidad (paisaje) significativa, de orden material (morfología) o ideal(lugar), de la que la voluntad de los hombres o el trabajo (actividad) del tiempo ha hecho un elemento (imagen) simbólico (significado) del patrimonio (sistema territorial), de la memoria de una comunidad [en un territorio, lugar o paisaje] cualquiera (identidad)".<sup>261</sup> Desde este punto de vista patrimonial, cualquier paisaje puede ser un lugar valorado como el escenario histórico de un episodio considerado fundacional o cuando menos determinante en el pasado de alguna región. Por esta razón no es la belleza que ostenta, ni la riqueza que suponen los montes, la vegetación o las edificaciones en los paisajes, sino el hecho de que éstos constituyen, en algún sentido, el más genuino recuerdo de los orígenes de un pueblo o el vivo testigo de sus tradiciones.

En este sentido, la memoria, la historia y sus representaciones tocan significativamente las cuestiones de la identidad y sobre todo las relacionadas a su construcción y forman discursos de poder, retomando a Mitchell. La

---

polítiques de paisatge, Universidad de Girona, Cataluña, 2010, pp. 86-88.

258 Fabian A. K. Proshansky and R. Kaminoff, Place-identity: Physical world socialization of the self. *Journal of Environment Psychology* 3, 1983, pp. 57-83...

259 Marcel Hunziker, Matthias Buchecker and Terry Hartin, "Space and Place...Op. Cit., p. 53.

260 C.F. Grauman, On multiple identities. *International Social Science Journal* 35, 1983, pp. 309-321.

261 Pierre Nora, (dir), *Lieux de mémoire (1984-1992)*, París, Gallimard, 1997. (2, 2.226). Citado por Nicolas Ortega Cantero y Jacobo García Álvarez "Paisaje y lugares de la memoria: Covadonga y el Pailar" en Eduardo Martínez de Pisón y Nicolás Ortega Cantero, *Los valores del paisaje*, Universidad Autónoma de Madrid, 2008, p. 55

historia es el sostén de la memoria y herramienta para la invención de un paisaje; es decir, la cuestión de la memoria es una empresa histórica, política y social. El papel de la invención de la que habla Hobsbawm, es la *fabricación de la memoria* y la tradición como la producción de paisajes, de monumentos y narrativas donde se usa la memoria selectivamente, para interpretar ciertos trozos de pasado; es decir, que la memoria puede ser, además de auténticamente útil, una forma enteramente funcional.<sup>262</sup> De alguna manera, el lugar de memoria o con memoria, puede ser revelador para darnos a nosotros mismos una identidad en el mundo, aunque los procesos de la memoria frecuentemente estén manipulados e intervenidos por los propósitos urgentes del presente.

Siguiendo estas ideas, entonces, proponer la invención del Patrimonio Cultural Territorial Metepec-Cantarranas, como un paisaje con valor de bien cultural implicará no sólo recuperarlo en su dimensión espacial, con todo lo material que en este está contenido: el río, la vegetación, el entorno natural todo, las instalaciones hidráulicas, la exfábrica textil; sino además se ha de elaborar su condición de lugar al poner en interacción todos los elementos culturales que les dan significación humana y que construyeron y siguen construyendo la memoria de quienes habitan ese territorio y de quienes lo visiten.

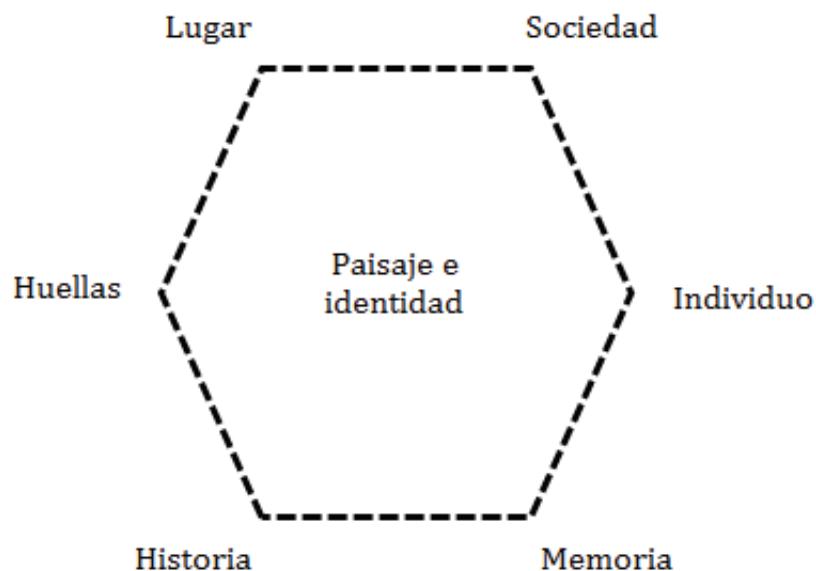


Figura 8. La identidad del paisaje está constituida por el lugar, sus huellas o marcas en el territorio, su pasado, la historia y la memoria de las sociedad en general y de los individuos en particular.

262 La memoria colectiva no es inerte y pasiva, sino un campo de actividad en el cual los eventos pasados son seleccionados reconstruidos mantenidos modificados y recubiertos de significado político. Edward W. Said, "Invention, Memory and Place" in *Landscape and power*, The University of Chicago, Chicago and London, 2002, p. 245.



Finalmente, podemos decir que son los individuos los que construyen recuerdos en sentido literal, físico, pero son los grupos sociales los que determinan lo que es memorable y cómo será recordado; a esto es a lo que Maurice Halbwachs llama “marco social de la memoria”. Los individuos se identifican con los acontecimientos públicos importantes para su grupo. Recuerdan muchas cosas que no han experimentado directamente. Existe una diferencia neta entre la memoria colectiva – como un constructo social– y la historia escrita a la manera tradicional, considerada “objetiva”.<sup>263</sup> La memoria colectiva, como la individual, es selectiva, por lo que es necesario identificar los principios de selección y observar cómo varían en cada sitio o en cada grupo. La memoria es maleable y debemos entender cómo se modela y por quien, así como los límites de su maleabilidad.

Desde la teóricos posmodernos, el paisaje es un pastiche de múltiples períodos, yuxtapuestos donde lo visual nos remite a lo histórico y donde los individuos y la sociedad establecen una continuidad con el pasado. A través del tiempo el paisaje acumula una serie de contribuciones culturales. Estos al ser continuados incesantemente por generaciones, se transforman en la herencia cultural y geográfica de cualquier sociedad. A su vez se materializa normalmente a través de procesos sociales y proyectos culturales y políticos. Si consideramos al paisaje como un producto de decisiones sociales legitimadas por la autoridad política, entonces el paisaje es, además un escenario donde la vida social y política se desenvuelve, producto de la observación y la mitificación donde la política y la memoria se manifiestan a través de representaciones cartográficas y es en ello donde reside el poder del paisaje.

No queremos terminar este apartado sin reiterar nuestra concepción de que el paisaje, además de territorio, espacio y lugar es memoria, es como un documento histórico; es decir, un hecho cultural, más allá de su percepción meramente estética o vivencial. Sin duda, el paisaje reside en una configuración objetiva y su morfología se completa en el uso integrador del término con la mirada -científica, vivencial, literaria, pictórica- que lo encuadra y le da dimensión, perspectiva, además de otorgarle valores y cualidades. Por tanto, si sumamos el pasado con la memoria y la identidad con la imagen, nos da como resultado un paisaje cultural, una fórmula que de alguna manera es como un *palimpsesto* cuyas capas históricas y culturales, por no hablar de las geológicas, se superponen unas sobre otras y son transformadas en metáforas visuales, como dice Martínez de Pisón, pero también en metáforas vivenciales.<sup>264</sup>

#### 4.2.2. *La percepción en el paisaje.*

Para concebir un paisaje es necesario partir de la percepción: esto es, de los sentidos pero también de cómo la información de los sentidos pasa por el

263 La expresión “memoria colectiva” resulta una útil abreviatura para resumir el complejo proceso de selección e interpretación en una fórmula simple y pone de relieve el paralelismo entre las formas en que el pasado se registra y se recuerda. Peter Burke, *Formas de Historia Cultural*, Alianza Editorial, España, 2006., p. 69.

264 Martínez de Pisón, *Miradas sobre el paisaje*, Paisaje ... Op. Cit., p. 39.

filtro de la actitud ante un lugar, ya que la combinación de estos elementos son los que calificarán o convertirán en paisaje lo que naturalmente es sólo espacio. Aunque, debemos reiterarlo, el paisaje no es sólo la apariencia del territorio, ni su figuración y configuración como paisaje/forma, sino que está situado en el centro de una secuencia estructura/forma/imagen/contenidos y responde a un sistema de condiciones y relaciones geográficas, al que hay que añadirle un legado de percepción y representación.<sup>265</sup> Por ello, sin sentidos no hay paisaje, así como tampoco hay imagen, ni significado, ni valores.

Es fundamental tomar en cuenta a los sentidos, porque son ellos los que nos hacen estar dentro de algo vivo y envolvente. Es decir, algunos paisajes, sean estos naturales o contruidos, llaman poderosamente nuestra atención y consiguen despertar también nuestros sentimientos y se convierten en centros de nuestra existencia. Vivimos en los paisajes, nos relacionamos con ellos y diferenciamos automáticamente sus funciones, pero también sufrimos por ello, nos producen nostalgia o hasta luchamos por defenderlos.<sup>266</sup>

La percepción del paisaje es una respuesta de los sentidos a los estímulos externos, es un proceso específico por el cual ciertos fenómenos se registran claramente mientras otros se pierden en las sombras o son eliminados. Mucho de lo que percibimos tiene un valor, como ya se mencionó, tanto para nuestra supervivencia biológica como para brindarnos ciertas satisfacciones que están enraizadas en la cultura. Pero es la actitud ante lo percibido lo que es fundamental en una perspectiva cultural, ya que es una postura que se toma con respecto al entorno. Es más probable que la concepción de paisaje se forme a través de una larga sucesión de percepciones, es decir, todas juntas se convierten en una cosmovisión, en una idea del mundo conceptualizada dentro de un sistema de creencias.<sup>267</sup>

El ser humano percibe al mundo de manera simultánea a través de cinco sentidos, sin embargo, el órgano de los sentidos que se ejercita varía según la persona y su cultura, de su cosmovisión. Percibir es una actividad, es aprehender el mundo y los órganos de los sentidos apenas si son operativos cuando no los usamos de forma activa. Todos los seres humanos tenemos los mismos órganos sensoriales, pero a partir de la forma en que se usan y desarrollan la percepción comienza a divergir desde temprana edad, lo que nos da como resultado que no sólo las actitudes hacia el paisaje son diferentes, sino que también resultan diferentes las capacidades que alcanzan nuestros sentidos para aprehender el mundo.

Ahora bien, es necesario conocer la historia, la cultura y la experiencia en el medio material y natural para entender las diferentes formas de concebir un paisaje. Los conceptos de cultura y medio se superponen en la misma forma en que lo hacen los conceptos de humano y naturaleza.<sup>268</sup> Por ejemplo, para cualquier persona de nuestro tiempo las estrellas están a gran distancia en un cosmos infinito; sin embargo, para el hombre medieval, las estrellas no estaban tanto a una gran distancia como a una gran altura. El cosmos medieval es inmenso, pero finito. Asimismo, no es lo mismo la

265      Martínez de Pisón, Miradas sobre el paisaje, Paisaje ... Op. Cit p.48.

266      Miguel Aguiló, El Paisaje Construido... Op. Cit., p. 18

267      Yi-Fu Tuan, Topofilia, Melusina, España, 2007, p. 13.

268      Ibid., p. 85.

percepción de un visitante que la del autóctono de un lugar. La del visitante será esencialmente estética, la del oriundo no, es generalmente funcional y cultural.

Así pues, podemos decir que la primera instancia de construcción de un paisaje es a través de la percepción de los sentidos. Para que esta primera instancia de percepción-construcción del paisaje se lleve a cabo, es necesario un receptor que perciba un espacio y a su vez se proyecte a sí mismo (su *self*) sobre el paisaje.<sup>269</sup> Entonces su percepción, sumada a su cosmovisión mostrará un aprecio especial por formas específicas de su entorno con las que se identificará y hasta tal vez, llegará a *sacralizar* y desde las instancias de poder se pondrá en marcha un proceso de mitificación. Esto es, se puede llegar a un punto en que se vea a los paisajes como algo inamovible, intocable y de profunda importancia para quien lo asume como suyo. Sin embargo, se pueden llegar a tener emociones y sentimientos al sentir los paisajes y al mismo tiempo se pueden crear y clasificar nuevos.

A partir de las sensaciones se recibe información y simultáneamente se emiten juicios. Es decir, el organismo está en un estado de alerta con respecto a los estímulos del entorno y lo que percibido se objetiva o cosifica. De esta manera se puede conducir a emociones y sentimientos. Las emociones son “complejas respuestas corporales a distintos tipos de estímulo que tienen un valor para cada uno de nosotros. Existen emociones de respaldo (*background*) (energía o debilidad; tensión o calma); emociones primarias (miedo, alegría, enojo, tristeza), y emociones sociales (vergüenza, dolor, orgullo o celos). Por otra parte, los sentimientos pueden ser definidos como un ‘darse cuenta’ o una conciencia cualitativa de nuestras sensaciones y respuestas emocionales. Dicho ‘darse cuenta’ es el llamado ‘sentimiento’.<sup>270</sup>

Las emociones no son una acción *per se*, sino que como una “energía” interna que nos impulsa a un acto, que le da cierto “carácter” a dicho acto. Son también como el aspecto “cargado de energía” de la acción, en el que se implica al mismo tiempo cognición, afecto, evaluación y motivación.<sup>271</sup> Entonces, las emociones, son significaciones culturales y relaciones sociales que fusionan de manera inseparable, y es esa fusión se les confiere la capacidad de impartir “energía” a la acción.<sup>272</sup>

Ahora bien, el sentido más importante que activa las emociones, es la visión, ya que es a partir de esto donde se inicia la percepción en la mayoría de las relaciones, tanto las interpersonales como con los paisajes.

269 María Ángeles Durán, “Paisajes del cuerpo” en Joan Nogué (Ed.) la construcción social del paisaje. Paisaje y Teoría, Biblioteca Nueva, Barcelona, 2007. P. 32

270 Johnson, Mark The Meaning of the Body. Aesthetics of Human Understanding. The University of Chicago Press, 2007, p. 56.

271 Eva Illous, Intimidaciones congeladas. Las emociones en el capitalismo. Katz Editores. España, 2007, p. 15.

272 Rosaldo, M., “Toward an anthropology of self and feeling”, en R. Schweder y R. LeVine (eds.) Culture Theory: Essays in mind, self, and emotion, Cambridge, Cambridge University Press, 1984, pp. 136-157. Por medio de la emoción representamos las definiciones culturales de personalidad tal como se las expresa en relaciones concretas inmediatas, pero siempre definidas en términos culturales y sociales. Diría, entonces, que las emociones son significaciones culturales y relaciones sociales que están muy fusionados, y que es esa estrecha fusión lo que les confiere su carácter enérgico y, por lo tanto, prereflexivo y a menudo semiinconsciente. Las emociones son aspectos profundamente internalizados e irreflexivos de la acción, pero no porque no conlleven suficiente cultura y sociedad, sino porque tienen demasiado de ambas. Eva Illous, Intimidaciones... Op cit... p. 19.

Su papel es tan preponderante que ha opacado el que juegan otros sentidos como el oído, el tacto, el olfato o el gusto. La vista y todos los sentidos, son la vía por donde se procesa la información sobre uniformidades, alternancias, contrastes, proporciones, integración y oposición, uniformidad y armonía.<sup>273</sup> Es tan importante como lo que el paisaje muestra a la vista, o como lo que esconde. Es decir, la vista transmite constantemente información sobre lo que hay y sobre lo que, pudiendo estar no se ve.

Cabe destacar que aún falta investigación sobre los sentidos y la percepción del paisaje. Sin embargo, hay anotar que existen estudios, por ejemplo, sobre el paisaje sonoro, desde donde se realizan trabajos sobre la esquematización de los diferentes efectos acústicos al respecto del entorno.<sup>274</sup> En este sentido medio sonoro también proporciona identidad a los logares, igual que otras características sensoriales. Asimismo el clima y la orografía contribuyen en parte a definir el sonido de fondo de cada paisaje. Existen algunos paisajes que preservan la memoria de sus sonidos, como el silbato del tren o de una fábrica. Otros no, sino que se sacrifica el patrimonio auditivo gustosamente porque no quieren reconocerlo o porque es el precio que se pagan por la modernidad.<sup>275</sup>

En cuanto al sentido del olfato y relación con el paisaje es algo que también esta pendiente pero que ya se comienzan a hacer trabajos de investigación, donde la literatura es el único recurso para conocer cuáles fueron por ejemplo, los olores de la Antigüedad. En el siglo V. a. C., Sófocles describía la ciudad de Tebas como “cargada con el peso de los olores, de gritos, canticos e incienso”. Por la literatura también sabemos que el aceite de rosas, la canela y la mirra fueron ampliamente usados por los griegos. Los olores tienen el poder de evocar vívidamente recuerdos cargados de emoción relativos a acontecimientos y escenas del pasado.<sup>276</sup> Entonces, el aroma también puede ser una señal de identidad, tanto individual como colectiva, que se asocia en estrechas cadenas con otros sentidos, para consolidar significados más fuertes o más duraderos.<sup>277</sup>

Finalmente, es pertinente decir aquí que todos los sentidos pueden tomar un lugar o un objeto de un paisaje como símbolos ya que proyectan significados, sobre todo cuando evocan a una serie de fenómenos analógica o metafóricamente relacionados los unos con los otros. Todos construyen un paisaje y este será percibido de diferente manera incluso por la misma persona. En este sentido, por ejemplo, cada uno de nosotros lleva consigo paisajes de la infancia, de la juventud, de la vejez; incluso llevamos con nosotros paisajes imaginarios que crean lugares que nadie conoce.

273 María Ángeles Durán, “Paisajes del cuerpo... Op. Cit., p. 33-34

274 López Barrio, Isabel y Varles Arribas, José Luis, “el significado del medio ambiente sonoro en el medio urbano” en Actas del Congreso sobre ciudad y Medio Ambiente, Barcelona, UB, 1996. Pp. 241.260.

275 María Ángeles Durán, “Paisajes del cuerpo... Op. Cit., pp. 46-49.

276 Yi-Fu Tuan, *Toppofilia...* Op. Cit., p. 21.

277 María Ángeles Durán, “Paisajes del cuerpo... Op. Cit., pp. 50-55.

### 4.3 La interpretación del paisaje

#### 4.3.1 *El paisaje como texto*

A partir de la declaratoria de la UNESCO en 1972 muchas ideas, conceptos y metodologías en la conservación de los bienes del patrimonio han ido cambiando progresivamente y cada vez más se han ido incluyendo nuevas categorías de bienes a la lista y al concepto mismo. Sin embargo, la sobreexplotación de los recursos naturales para la producción industrial o el crecimiento desproporcionado de las ciudades, está arrastrado a una preocupante crisis ecológica y económica en todo planeta, la cual lleva a un acelerado deterioro de los paisajes, provocando la desarticulación de formas de vida tradicionales, desintegración de identidades y pérdida del arraigo en muchos lugares de gran valor histórico/cultural o no. Esta situación tiene como consecuencia una profunda sensación social de pérdida del patrimonio heredado.

Al mismo tiempo, sucede que lentamente se están transformando las políticas hacia el medio ambiente y la conservación del patrimonio cultural. Al mismo tiempo los hábitos de consumo en las sociedades urbanas, rurales, así como en el sector turístico, también se han ido transformando, sobre todo en lo relacionado al consumo de los bienes del patrimonio cultural y natural, condición que está creando una conciencia de conservación cada vez mayor. Esto nos hace pensar en nuevos caminos, no sólo hacia la preservación del patrimonio, sino también hacia la percepción, la lectura y el entendimiento que sobre la cultura y su entorno se tiene, lo cual nos puede ayudar a redefinir el concepto de patrimonio como algo más abarcador. Tal es el caso de la noción del *patrimonio cultural territorial*, que liga todo un repertorio de productos humanos de carácter material, inmaterial y natural como evidencia de las relaciones sociales con el paisaje vinculado al pasado, desde el presente y hacia el futuro.

En este sentido, hoy en día la tendencia general en la conservación del patrimonio gira en torno a la creación de paisajes. Paisajes dotados de significados que la mayoría de las veces no corresponden con su contexto histórico, social y cultural ni con los usos tradicionales del territorio. Con tendencia hacia la in-formación,<sup>278</sup> la *hibridación* o la aparición de nuevos paisajes pero con referencias, signos y significados de otros paisajes originales; o también, hacia la *banalización*, como la producción de paisajes nuevos sin ningún significado ni identidad, como espacios anónimos o *no lugares*;<sup>279</sup> otros hacia la *tematización* o "*disneylandización*". Lugares *mercantilizados* con circuitos comerciales regidos por las reglas del mercado o hacia la

---

278 La in-formación de los paisajes se ejemplifican en los diferentes tipos de paisajes, como los paisajes híbridos, banales, temáticos, musealizados o monumentalizados. Jaume Busquets, "Museu, territorio i paisatge a l'era global" en Calaf i Olaia Fontal (Coords) Miradas al Patrimonio, Asturias España, 2006, p. 363.

279 Los no lugares son tanto las instalaciones necesarias para la circulación acelerada de personas y bienes (vías rápidas, empalmes de rutas, aeropuertos) como los medios de transporte mismos o los campos de tránsito prolongado donde se estacionan los refugiados del planeta. Pero vivimos en una época, bajo este aspecto también paradójica: en el momento mismo en que la unidad del espacio terrestre se vuelve pensable y en que se refuerzan las grandes redes multinacionales, se amplifican el clamor de los particularismos. Marc Augé, Los no lugares. Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad, Gedisa, España, 2008, p. 32.

*musealización*, donde se fosiliza un determinado lugar para conservar sus características monumentales, lugares convertidos en paisajes fusionados con arquitectura de autor o edificios singulares.

Este tipo de paisajes, con nuevas formas de significación del territorio, no se dan de ninguna manera aisladamente o fuera de un hábitat. Son paradigmas nuevos sobre el paisaje que deben ser tomados muy en cuenta, para poder aprehender la importancia que tiene el *patrimonio cultural territorial*, como una respuesta a tendencias con baja significación, ya que tiene la capacidad de proporcionar discursos coherentes, legibles e imágenes representativas de espacios que, a su vez, son hábitats considerados bienes culturales y recurso cultural, natural y paisajístico, que fundamentan un desarrollo social, cultural, medioambiental y económico sustentable, de toda una región.

En esta línea es que debemos de reflexionar sobre el PCT y sus bienes (culturales y naturales), como creadores de discursos (históricos, geográficos, sociológicos, estéticos, religiosos), los cuales contienen infinidad de significados, que conllevan a un “comportamiento” particular de la sociedad. Estos paisajes, a su vez, están interrelacionados con el resto de signos contenidos en el espacio y el tiempo, lo cual puede contribuir a la construcción de nuevos sistemas de significantes y significados en un territorio.<sup>280</sup> Ahora bien, si miramos al paisaje como un libro repleto de información, de discursos, entonces, la lectura de sus textos nos permitiría formular hipótesis razonadas, sobre el pasado y el presente de un lugar. Esto es, que es la lectura del paisaje la clave para comprender la multiplicidad de interrelaciones que se producen entre sus unidades y la que habrá de ayudarnos en la construcción de discursos de preservación.

La presencia de estos signos culturales en el paisaje no son, evidentemente, naturales, por lo que debemos tomar en cuenta que se deben a la voluntad deliberada e intencional de una persona o un grupo de personas, así como a la presencia de elementos que sólo adquieren el valor de signos a la luz de un proceso social perceptivo, como en el caso de los elementos naturales. Estos signos del paisaje pueden o no formar parte de un sistema o código; sin embargo, lo más habitual es que pueden clasificarse en más de una categoría de signos y estos, a su vez, pueden pertenecer a más de un código.<sup>281</sup>

Como un ejemplo, nos gustaría tomar la idea de Michel Foucault cuando nos habla de la materialidad del documento, en su *arqueología* del saber, donde dice que los signos están presentes en libros, narraciones, edificios, instituciones o costumbres y que por supuesto son legibles. Por otro lado, si nos atenemos a que la cultura y sus productos son claros sistemas de significación, entonces confirmaremos que un paisaje y sus componentes son textos sobre una cultura.<sup>282</sup> Ahora bien, cualquier colectividad está simbólicamente representada en sus bienes culturales y naturales y es ahí

280 El paisaje está formado por una yuxtaposición de sistemas semánticos que dan pie a muchas lecturas. Sólo en los jardines y en los parques temáticos podemos encontrar un paisaje que responda a una narración unívoca creada intencionalmente por un emisor y virtualmente sin ruido o información sobrante. Jaume Busquets Fàbregas, “Un análisis semiótico del paisaje” en Jaume Busquets y Albert Cortina, *Gestión del Paisaje. Manual de protección, gestión y ordenación del paisaje*. Ariel, 2009, p.152-153.

281 Idem.

282 Foucault, *Arqueología del Saber*, Siglo XXI, México, 2006, p.10.

donde se construye la identidad. Por ello, si el paisaje es creación cultural, entonces es un elemento que puede ser leído e interpretado, ya que todos sus signos son significantes emisores de significados descifrables. Así pues, todos los signos constituyen cultura y como señala Umberto Eco: “toda cultura debe ser estudiada como un fenómeno de comunicación”.<sup>283</sup>

La codificación y posterior descodificación de los signos en un paisaje, más su capacidad evocadora, nos dan como resultado un hecho comunicativo (una imagen, un símbolo, una proyección cultural) con significados propios. De acuerdo con el punto de vista de los semiólogos Julien Greimas y Roland Barthes, un sistema de significación, es como una variante no verbal de comunicación, capaz de evocar significados en cada una de nuestras mentes. Así mismo, podemos considerar que el paisaje, se construye como un elemento catalizador de comunicación con significado y autonomía propia.<sup>284</sup>

A partir de esto, estamos de acuerdo con que la lectura semiótica puede aplicarse perfectamente al estudio del paisaje, porque lo fundamental en la comunicación es la semiosis; es decir, es un proceso a través del cual el lector atribuye significado a los signos. En este sentido, la atribución de significados a los signos de un paisaje, por parte del lector, no se puede desligar de la existencia de valores y actitudes personales que suponen una fuerte carga ideológica y emocional en tanto que los individuos siempre actúan dentro de un cierto contexto social y de una determinada cultura. Así pues, para que un componente del paisaje tenga significados y éstos puedan ser objeto de interpretación, debe haber al menos una persona capaz de percibirlo, estructurarlo y asignarle dicho significado, lo cual se vincula con su contexto social y territorial.<sup>285</sup>

Hacer la lectura de un paisaje implicará pues, no sólo la interpretación de los signos que contenga, sino también la consideración de los otros textos que lo constituyen, esto es, hemos de mirar al paisaje como una compleja de red de significaciones, un juego intertextual en el que se cruzan distintos discursos, y es precisamente en estos cruces donde el paisaje adquiere su significación. Como ya dijimos, la intertextualidad no sólo significa la interacción entre varios textos o discursos, sino que también considera la relación entre éstos y las prácticas sociales que han sido *textualizadas*; es decir, narradas.<sup>286</sup>

283 Umberto Eco, *La estructura ausente: introducción a la semiótica*, Lumen, España, 1972, p. 192. La idea de tomar al paisaje como texto tiene como antecedentes los trabajos de Saussure, Eco, Baudrillard, Barthes, quienes junto con otros críticos literarios y antropólogos culturales han utilizado conceptos y metodologías vinculados a la lingüística con el fin de analizar a la sociedad. No sólo como un sistema signifiante, sino también como textos que llevan a múltiples lecturas. En geografía los autores que han aportado al análisis del paisaje cultural como texto y a los estudios de semiótica han sido principalmente aquellos vinculados con el posmodernismo de fines de los ochenta y principios de los noventa. El texto incluye, además de la narración escrita, producciones culturales como la pintura, los mapas, el paisaje, las instituciones sociales, económicas y políticas. La interpretación del paisaje como práctica cultural de significación contiene otros textos culturales, y como consecuencia tiene una fusión comunicativa y su significado, que no es estático, sino que varía en función del momento histórico, el contexto social y el individuo. Liliana López Levi, *Centro Comerciales. Espacios que navegan ente la realidad y la ficción*. Editorial Nuestro Tiempo, México, 1999, pp. 161-163.

284 Véase, Julien Greimas, *Semiótica. Diccionario razonado de la teoría del lenguaje*, Madrid: Gredos, 1982 y Roland Barthes, *Elementos de Semiología*, Alberto Corazón, Madrid, 1971.

285 Jaume Busquets Fàbregas, “Un análisis semiótico...Op. Cit., p. 155.

286 Liliana López Levi, *Centro Comerciales... Op. Cit., pp. 154-157.*

Así pues, un texto/paisaje puede ser verosímil y lograr involucrarse con el lector en el mundo real si éste hace referencia a una realidad con la que este lector/receptor se siente identificado o reconozca como existente. Hay una realidad espacial que es percibida como una fuente de información directa más o menos asimilable. Pero es la transposición hacia el territorio de nuestra realidad social y cultural (tradiciones, creencias, miedos, ilusiones) que se vincula, en buena medida, con la configuración de la morfología de un paisaje que identifica a la sociedad que lo rodea. Estamos hablando, pues, del patrimonio cultural territorial como constatación simbólica y espacial de la realidad de las sociedades, la cual debemos entender como una representación semiótica de sus habitantes.

#### 4.3.2. *La lectura del paisaje*

Desde la perspectiva semiótica el paisaje es espacio visual y espacio total, y al mismo tiempo estas dos formas, vienen siendo como claves con las cuales podemos hacer nuestras lecturas del paisaje. La primera corresponde a un enfoque próximo a lo estético y la segunda se refiere a la identificación del paisaje con el medio.<sup>287</sup> Sin embargo, a estas dos formas espaciales —como configuradores del paisaje— habría que añadir un tercero, un ángulo, que ha quedado implícito y se refiere al sujeto que lo percibe, es decir, el ser humano. Este es un punto medular de nuestra reflexión, desde donde debemos formularnos preguntas como ¿existe una realidad objetiva del paisaje unida a la realidad física del territorio? —incluso identificada con ella— o ¿hay tantos paisajes como percepciones o aún receptores?

La respuesta tiene que ver con que las miradas de los seres humanos, como los ángulos de percepción, que son las que conciben los paisajes, de tal forma que podemos afirmar que cada paisaje es recreado, es decir, vuelve a nacer en el momento en que lo observan diferentes espectadores. Su apariencia existe sólo en la *psiqué* del observador, de manera que el análisis que se haga del paisaje se dirigirá más a las personas que lo perciben, que al territorio. El paisaje percibido es el resultado de la interacción existente entre el observador y el entorno; el entorno sugiere distinciones y relaciones, y el observador organiza y cambia de sentido lo que ve. Cada individuo lee, crea, interpreta y lleva dentro de sí una imagen propia de los paisajes. Cabe aclarar, que existen imágenes colectivas, propias de grupos humanos, que funcionan como comunidades textuales.<sup>288</sup>

La percepción del paisaje siempre comprometerá a todos los posibles perceptores o “lectores”, porque estos siempre crearán imágenes, descripciones e interpretaciones y éstas variarán de acuerdo con su nivel

---

287 Como las dos formas de concebir el paisaje según Alain Roger y Claude y Georges Bertrand.

288 Por esta razón para percibir más ampliamente al paisaje es necesario usar herramientas prestadas de la lingüística y más concretamente de la semiótica. Porque los elementos propios del medio geográfico conforman imágenes y éstas contienen un conjunto de signos que pueden darnos una información pormenorizada de la relación humano/territorio. José Antonio Sotelo Navalporto, Paisaje, semiología y análisis geográfico, Anales de Geografía de la Universidad Complutense, no.Y II, 11-23, Ed. Comp., Madrid, 1992, p. 14.



cultural o la propia naturaleza de los sistemas en los que éstos se muevan. Estas percepciones, según cómo la sociedad tiende a “conservar”, “preservar” o “modificar” al paisaje, los llevan hacia unos comportamientos y decisiones diferentes; es decir, a una forma de *retroacción*.<sup>289</sup> Los actos resultantes de estas decisiones pueden afectar de una forma tajante y directa a los propios paisajes y puede suponer repercusiones importantes sobre el propio sistema.

Según James Duncan, la lectura del paisaje como una mera interpretación descriptiva nunca será reflejo fiel de la realidad, como delante de un espejo, sino se construye dentro de los límites del lenguaje y de los marcos intelectuales de aquellos que lo leen y describen. Dicho lenguaje no es una serie de palabras que tengan una correspondencia una a una con la “realidad de afuera”, está basado en discursos, los cuales son significados compartidos que están ideológica y socialmente contruidos como series de supuestos del sentido común. Toda interpretación sea explícitamente teórica o no, se sustenta en alguna forma de categorización que es inherente al mero acto de nombrar y la categorización es necesariamente teórica. Por lo tanto no importa si los supuestos teóricos son planteados de manera explícita o no, de cualquier forma son inseparables.<sup>290</sup>

No debemos lamentarnos de que no tengamos un acceso no mediado a la realidad o que no podamos observar inocentemente. Para entender la naturaleza relacional del mundo necesitamos “rellenar” con mucho lo que es invisible –para leer los subtextos que subyacen en el texto visible– de estos textos y subtextos que cambian, tanto a lo largo del tiempo como con el cambio de perspectiva del intérprete. Para saber el significado de un texto debemos preconcebir el todo del cual el texto es parte. Es decir, el ojo inocente no existe, como ya lo dijimos, ya que el mundo está vestido con nuestros propios sistemas de representación.

Si un observador visitante en un PCT asume varios papeles al mismo tiempo, es lector en la medida que capta la información, ya que en cada bien cultural existe una narración, por lo que se puede decir que es personaje, pues, a través de su comportamiento, porque desarrolla un papel como parte del escenario del lugar. También, dos personas pueden hacer dos lecturas y una misma persona en dos momentos puede hacer a su vez dos lecturas del mismo paisaje. Esa misma persona puede desempeñar diversos roles en distintas ocasiones y, por ende, asumir distintas identidades según las circunstancias. En su papel, este lector/actor, es activo en la relación con el entorno, y en su acción en los espacios va construyendo y deconstruyendo el paisaje constantemente. Clifford Gertz dice que el paisaje es “una historia que las personas se dicen a sí mismas sobre sí mismas”.<sup>291</sup>

Por ello, es importante aclarar que los humanos discriminamos y atribuimos significados a los elementos presentes en el territorio (que se convierte entonces en el paisaje) y en función de éstos se establecen sus propias estrategias de actuación. Aun cuando la atribución de significados a los elementos del paisaje no puede basarse en la existencia de un código

289 Ibid., p. 20.

290 James Dunca, *The city as text: The politics of landscape. Interpretetion in the Kandyan Kingdom*. Cambridge University Press, New York, 1990, p. 12.

291 Glifford Gertz, *La interpretación...* Op. Cit., p. 448.

convencional (compartido y aceptado por todos) tampoco podemos decir que cada perceptor tiene su propio código, no hay interpretaciones arbitrarias, por lo que habrá elementos culturalmente compartidos.

Existen cuatro condiciones para hacer lecturas del paisaje:

1. La lectura del paisaje no puede separarse del proceso de percepción del mismo pero, como ya se mencionó, existe una gran cantidad de factores, personales, sociales y culturales que condicionan el proceso de percepción, por lo que los códigos son sólo parcialmente compatibles.

2. La atribución de significados a los elementos del paisaje siempre tienen lugar en esos contextos: un mismo elemento puede tener significados diversos y hasta contradictorios en el seno de las sociedades o en momentos históricos distintos, asimismo, a veces signos diferentes pueden tener el mismo significado.

3. No es posible desligar el valor de los signos del paisaje de su contexto territorial: un mismo elemento puede tener un valor icónico diferente según se encuentre localizado en uno u otro contexto territorial o variar de significado si su contexto es mutable.

4. El número de lecturas y textos de un paisaje es prácticamente infinito, ya que corresponde al número de distintas lecturas que de él se pueden hacerse.<sup>292</sup>

El paisaje no sólo se encuentra en el corazón de una red semiótica muy sofisticada, sino que también en él existe un valor semiótico al *considerarlo bien de la cultura y un constructor de la identidad territorial*. El paisaje es esencialmente un símbolo de la herencia cultural de los acontecimientos que han marcado la evolución histórica de la sociedad –no sin sobresaltos, catástrofes y cambios de dirección– e instrumento en su desarrollo cultural <sup>293</sup> Así pues, el paisaje puede ser leído como un PCT, como una unidad, y ésta como el bien que debe ser riqueza y desarrollo, mientras sus bienes son el soporte físico de la memoria colectiva, la identidad y la pertenencia de un lugar.

En una lectura del PCT, como unidad de territorio, se debe tomar en cuenta todos los fenómenos culturales, porque “como hechos de comunicación, los mensajes individuales se organizan y se hacen comprensibles para recrear códigos”. Como analogía para este proceso semiótico, tenemos que la interpretación de un texto territorial y su gestión, se pueden sintetizar como la relación entre el autor, el lector y el texto. El autor es la comunidad y su relación con su ambiente, los lectores, son los que toman las decisiones (el político, el técnico, el operador económico, el gestor) y el texto, pues, el territorio, su figuración y configuración. Entonces el lector, en la interpretación del texto, utiliza un código que proviene de toda una serie de narraciones hechas por el autor, documentos, informes, censos, conjunto que Maurizio Carta llama “enciclopedia” territorial.

292 Jaume Busquets Fàbregas, “Un análisis semiótico del paisaje” en Jaume Busquets y Albert Cotina, *Gestión del Paisaje. Manual de protección, gestión y ordenación del paisaje*. Ariel, 2009, p. 158.

293 Maurizio Carta, *L'armatura culturale del territorio. Il patrimonio culturale come matrice di identità e strumento di sviluppo*, Francoangeli, Italia, 2006, p. 34

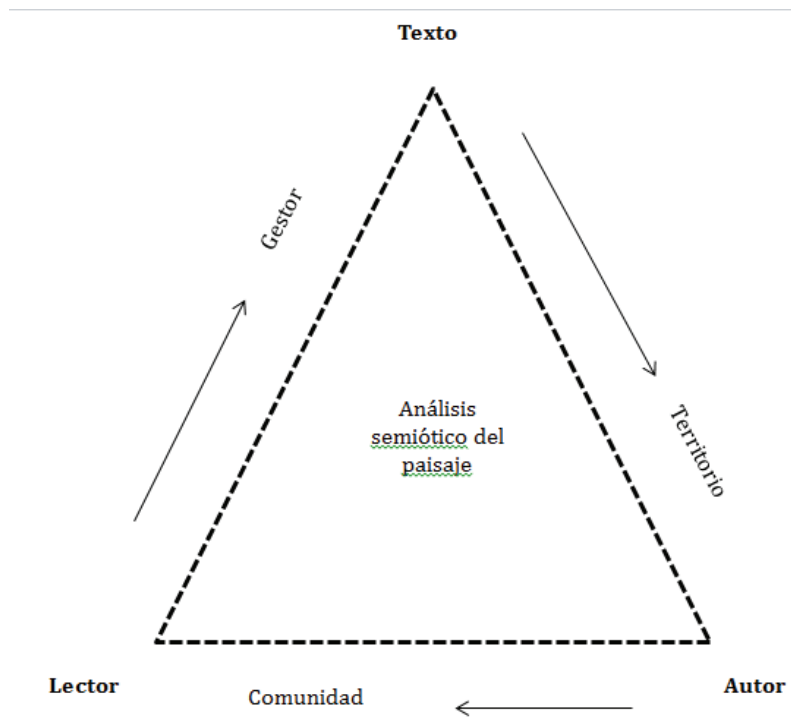


Figura 9. Representación esquemática del análisis semiótico de un territorial según Maurizio Carta y la relación del texto, el autor y el lector; es decir, del territorio, la comunidad y la gestión, como parte de un circuito semiótico.

En un principio el texto territorial puede ser limitado y actúa como una obra abierta infinitamente interpretable, que debe ser leída de acuerdo con el autor; es decir, el lector o interprete (el que toma las decisiones) debe respetar la “coherencia semántica” del territorio como un elemento configurado y connotado de identidad. Esta coherencia, debe residir en la noción misma del bien cultural y en la extensión de aquella “enciclopedia”, en una operación permanente de análisis y reflexión de significado del patrimonio cultural, del riesgo de pérdida de la historia y de la memoria y el deterioro de la identidad.<sup>294</sup>

En definitiva, las lecturas del paisaje/texto han de ser a profundidad y conducidas en una estrategia de conservación, partiendo de la idea de que la musealización no puede, ni debe, ser la única finalidad de la conservación del paisaje y sus elementos culturales, sino que es necesario incluir la protección de la especies biológicas y la salvaguardia de la formas de identidad cultural y territorial. El PCT como portador del valor colectivo no puede ser manejado sólo de manera expositiva, únicamente atravesada por una débil valoración de exhibición museográfica, sino que ha de entrar con una mayor eficacia en el campo de la política de gestión del territorio, asumiendo una balanza social, económica, ocupacional y conservacionista.

294 Ibid., p. 37.

Hay que mencionar que existen paisajes semióticamente muy ricos con un alto valor como conjunto, pero por otro lado, también existen paisajes en los que la destrucción de sus elementos significativos han comportado un empobrecimiento y degradación que ha acabado por restar el conjunto parte de su valor, no sólo en términos materiales, sino también de significación para la comunidad y de deterioro identitario. Además de los valores de los signos que componen un paisaje, es posible definir una serie de funciones que pueden desempeñar dichos signos dentro de los distintos códigos semióticos a los que pueden pertenecer: relaciona a las personas con su entorno, comunica la información, transmiten valores o significados económicos, ambientales, estéticos y sociales. Conjuntamente, refuerza la cohesión social mediante el poder de atracción que indica la pertenencia del espacio y transmite mensajes específicos. Ahora bien, la tarea del lector de los paisajes es saber cuáles de dichos valores pueden contribuir al desarrollo de la comunidad.

El lector, el autor y los valores culturales del territorio se encuentran relacionados en ese circuito semiótico en donde las estrategias de uso del patrimonio cultural son como una biblioteca, con enciclopedias llenas de códigos que pueden articular la redacción de un plan histórico, natural y económicamente sostenible, así como culturalmente compatible. Estos son elementos que forman parte de lo que Carta denomina como la armadura cultural del territorio, estructura donde el planificador, es decir, el lector, puede dibujar una forma de escritura para el desarrollo territorial, social, y cultural, que será compartida siempre al utilizar la misma biblioteca de códigos formada por elementos desde esta armadura cultural.<sup>295</sup>

Finalmente, la construcción de la armadura cultural del territorio es pues, la gestión del bien cultural, del PCT, que se asume como las connotaciones derivantes del paisaje, del bien cultural (material e inmaterial), de la historia, la memoria y la identidad del mismo bien que es inseparable del campo de la política pública; es decir, la política de la gestión del patrimonio o del bien, pero la armadura, siendo la matriz e instrumento de la planificación no se escapa del conflicto. Sin embargo, una de las cualidades más innovadoras de este enfoque es considerar al paisaje como patrimonio cultural territorial, como una red con un centro propulsor de información, con la capacidad de modificar el conocimiento y el comportamiento de la comunidad, hacia la conservación.

#### *4.3.3. El paisaje y el Patrimonio Cultural Territorial*

Para iniciar el último punto de este capítulo nos interesa dirigir nuestra mirada hacia la interpretación del PCT desde el discurso de la gestión. Desde esta óptica, debemos considerar que el paisaje es el objeto y el sujeto de la gestión y el discurso se centra en las actitudes principalmente hacia la historia, representada en el presente, y que se articulan a partir de un pasado desaparecido o por desaparecer, pero siempre refiriéndose a una realidad quizá hoy invisible en su totalidad, sin embargo, presente en sus huellas. Es donde el PCT se convierte en el soporte del significante de su lectura y de su gestión, por una parte, y de los usuarios por otra, no siempre coordinados.

<sup>295</sup> Ibid., p. 36.

La finalidad de la interpretación del PCT para su valoración, deberá ser el significante y a su vez, el vehículo portador de los signos y también portador de su carácter visible, susceptible de recibir un significado. Por lo tanto el PCT como idea es un ente semiótico que al narrarlo se logra aprehender y se cosifica en los restos materiales y en las acciones para su conservación. Por ello, para comprender con mayor claridad esta cuestión, (esa materialización del discurso de gestión), presentamos las nueve tesis sobre el paisaje creadas por W.J.T. Mitchell, ya que sintetizan de alguna forma lo que se ha dicho en apartados anteriores sobre éste, y de alguna manera objetiviza al PCT mirándolo como un todo; como eso que hace, con ese poder formador y transformador de identidades y de ideologías.

Las tesis son las siguientes:

1. El paisaje no es un género de arte sino un medio.
2. El paisaje es un medio de intercambio entre lo humano y lo natural, entre el yo y lo otro. Como tal es como el dinero que en sí mismo no tiene valor pero es la expresión de una reserva de valor potencialmente limitada.
3. Así como el dinero, el paisaje es un jeroglífico social, que conlleva la base real de su valor. Esto lo hace naturalizando sus convenciones y convencionalizando su naturaleza.
4. El paisaje es una escena natural mediada por la cultura. Es un espacio presentado y representado. Es, a su vez, un significante y un significado, como un marco y lo que el marco contiene; tanto un lugar real como su simulacro, es también un empaque y el bien que hay en él.
5. El paisaje es un medio encontrado en todas las culturas.
6. El paisaje es una formación histórica particular. (Asociada con el imperialismo europeo).
7. Las tesis 5 y 6 no se contradicen.
8. El paisaje es un medio agotado, que ya no es viable como un modo de expresión artística.
9. El paisaje que hace referencia a la tesis 8, también la hace a la tesis 6.<sup>296</sup>

Desde esta perspectiva podemos sintetizar que el paisaje es, sin duda, un medio de formas físicas y simbólicas capaces de expresar, básicamente, significados y valores. Pero también es un bien dinámico, susceptible de análisis semiótico, de apropiación y conservación, además de comercialización, que por su polisemia puede ser tanto espacio de confort como símbolo cultural. Todo ello lo hace ser, además, de que es un medio de enlace comunicativo de las sociedades entre sí y de éstas con la historia, la cultural y/o la natura, justamente, es un enlace entre consensos para significar al paisaje en el discurso de la gestión del PCT.

Sin embargo, para realizar una interpretación para la gestión del PCT como un bien, es necesario tomar en cuenta cuatro factores esenciales. En primer lugar sus características como paisaje (espacio, medio físico, lugar, actividades significadas, imagen, sistema territorial, morfología e historia). En segundo lugar, es de gran importancia concebir al paisaje como un *palimpsesto* que conserva los rastros de otros textos anteriores, ya que todos los bienes que lo constituyen (culturales y naturales, tangibles e intangibles) representan todas las épocas vividas en él; todos los elementos dispuestos a veces se sobreponen o se entrelazan con los elementos anteriores. Como ya le hemos mencionado, en cualquier paisaje, y por supuesto en el que nos ocupa, todos sus componentes, son unidades que están fuertemente interrelacionadas, física, económica, social, cultural, emotiva e históricamente, de manera que los cambios que se presentan en un solo elemento pueden provocar alteraciones en el funcionamiento o en la morfología de paisaje, en la morfología del todo.<sup>297</sup>

En este sentido, podemos decir que no hay ningún paisaje que no pueda tener la consideración de *palimpsesto* y que no pueda ser descodificado con una clave cultural. Hablar del paisaje como PCT significa evocar determinados elementos materiales e inmateriales protegidos por el pasado, ya que no existen paisajes *ahistóricos*. En casi todo el mundo se acepta sin reserva la necesidad de preservar determinados lugares de la memoria, pero a veces se crean “islas de la memoria”, como pueden ser los centros históricos o aldeas rurales, cuya vida parece detenida en el tiempo, como si estuvieran fosilizados.<sup>298</sup>

Siguiendo con esta idea, hay que tomar en cuenta que cuando nos referimos al paisaje como un patrimonio cultural o al PCT, estamos hablando de los lugares donde se perciben las huellas de la historia, que muestran en uno o más de sus elementos tangibles o intangibles, sean diacrónicos o sincrónicos, evoluciones o informaciones explícitas del pasado humano que se pueden convertir en un recurso fundamental para la conservación de la memoria y la identidad colectiva de un lugar concreto, con un alto valor cultural, social y económico.<sup>299</sup>

Otra cosa que hay que tomar en cuenta es la división entre el paisaje con bienes culturales tangibles y bienes culturales intangibles: los primeros evocan un patrimonio identificable y real como los paisajes rurales, industriales o urbanos, categorías que pueden considerarse, incluso, como bienes con alto grado de rentabilidad. Los segundos son bienes que también

297 El paisaje que abordaremos se localiza en un valle regado por ríos del deshielo del volcán Popocatepetl, en Puebla, México. Lugar en el que podemos leer sobre su pasado prehispánico, su utilización agrícola en el periodo virreinal y el uso industrial durante los siglos XIX y XX, más sus problemas y posibilidades patrimoniales y los problemas actuales.

298 Constantinopla, junto al Cuerno de Oro fue una de las primeras ciudades cuyo paisaje fue fosilizado, le siguió la Acrópolis de Atenas, el castillo romano de Santangelo, el sepulcro de Adriano fue otro, la catedral de Aquisgrán, la basílica de San Pedro en el Vaticano, la de San Pablo en Londres, la Plaza de San Marcos en Venecia, la catedral de Estrasburgo. Así se comenzaron a consolidar estas islas de la memoria. Para completar el panorama hay que hablar de Egipto, el tercer componente de la invención del paisaje patrimonio cultural. Joan Santacana Mestre y Núria Serrat Antolí “La dimensión patrimonial del paisaje” en Jaume Busquets y Albert Cortina (Coors) Gestión del paisaje. Manual de protección, gestión y ordenación del paisaje, Ariel, Barcelona, 2009, pp. 201-202.

299 Joan Santacana Mestre y Núria Serrat Antolí “La dimensión patrimonial... Op. Cit., 2009, p.211.

pueden y deben ser preservados, ya que se sitúan en los paisajes en donde la memoria colectiva pone los hechos históricos reales y las prácticas significativas que en ocasiones tienen gran relevancia para la comunidad, aun cuando las huellas de aquel hecho no hayan dejado cicatrices visibles o fácilmente identificables.

Ahora bien, los paisajes no se podrán considerar patrimonio cultural si no existe un discurso de gestión, para su preservación y difusión, que tome en cuenta siempre los sentimientos y las expectativas de la sociedad. Como ya se ha mencionado, el paisaje no sólo es lo que se *ve* o *hace*, sino también lo que se *siente*. Es la sociedad la que se siente parte de su entorno, con el que establece múltiples y profundas complicidades, de carácter individual y colectivo. Se trata de un sentimiento legítimo, ancestral y universal, que aún hoy día se da en todas las latitudes, aunque a veces se materializa a través de complejos mecanismos, lo que Yi Fu Tuan concibe como *topofilia*. Ser parte de un territorio, asumirse como parte de él implica pues la puesta en escena de múltiples deseos, ya sean de carácter emotivo, económico, histórico, social o cultural. En efecto, gestionar un paisaje es enfrentarnos con un discurso territorial con intereses diversos, pero al gestionar el territorio —y por supuesto el paisaje que lo significa— siempre se debe proteger la idiosincrasia paisajística ante las agresiones que lo pudieran amenazar.

Entonces el PCT, se debe interpretar como algo dinámico y en constante evolución y conservar la autenticidad de un paisaje, a la escala que sea, no significa mantenerlo intacto, fosilizado. Se trata de conservar la especificidad y originalidad de sus elementos constituyentes sin cuestionar su dinamismo. No se trata de hacer “intervenciones pesebristas”, como dice Joan Noguè; es decir, realizar reconstrucciones más o menos fieles y más o menos bucólicas de un paisaje funcionalmente desaparecido, en la visión de los parques temáticos, ni tampoco se debe convertir en un museo sin vida.<sup>300</sup> Desgraciadamente en muchos casos las estrategias se van por el camino fácil de la tematización o hibridización del paisaje, que implica la renuncia a lo auténtico, tocada por la comercialización y la caricaturización o ridiculización de los lugares.

Así la interpretación del paisaje como patrimonio no puede convertir a éste, en términos de la observancia de los signos de la vida social y de la conservación, en un simple decorado de cartón-piedra: si así fuera, ya que su final sería un holocausto paisajístico. Tematizar o fosilizar significaría matar al paisaje, interrumpir la actividad humana sobre el mismo, con la pretensión de que no se produzcan cambios significativos. La conservación del paisaje sólo es posible a cambio de ofrecer a sus habitantes verdaderas alternativas de supervivencia y de autorrealización, en caso contrario suscitara grandes reticencias. Es necesario obtener como resultado la ordenación para un desarrollo territorial eficaz.

Debemos considerar que la lectura, la interpretación y la conservación de los PCT es una alternativa importante para el desarrollo ya que al ser espacios comunicativos, atesoran y transmiten información cultural.<sup>301</sup> Sin embargo,

300 Joan Noguè, “La producción social y cultural del paisaje” en *El paisaje y la gestión del territorio. Criterios paisajísticos en la ordenación del territorio y el urbanismo*, Rafael Mata y Álex Tarroja (Coors), Universitat Menéndez Pelayo de Barcelona, Diputación de Barcelona, 2006, p. 140.

301 Es imprescindible vincular los recursos asociados con la historia común a través de itinerarios, andando, a caballo, en bicicleta, etc. Puesto que la experiencia del recorrido, de seguir un guión, es fundamental. En función de sus recursos y de su historia; de su singularidad; de aquello que lo hace merecedor de preservación, reinterpretación y valorización. Joaquim Sabaté, “De la preservación del

es necesario definir con claridad los objetivos básicos de la intervención sobre el paisaje porque su principal meta es la de integrar, dentro de un estricto respeto a la características de un territorio, preservación, educación, esparcimiento, turismo y desarrollo cultural, social y económico. Concebirlo como un principal foco dinamizador de la sociedad y la economía local, puede convertirse en un poderoso instrumento de gestión del paisaje.<sup>302</sup>

El gran objetivo de la lectura y la interpretación es lograr restituir un discurso de “destrucción de paisajes” por uno de conservación a través lenguajes ideológicos, identitarios, históricos y culturales, para lo cual es crucial proyectar un plan de gestión y organización en el manejo de los discursos sobre el paisaje, que de acuerdo con Maurizio Carta, deberán ser desde dos categorías, la proteccionista y la prospectiva.<sup>303</sup> La primera considera al paisaje como un sistema cultural, como un patrimonio por defender, dentro de un circuito en función de la acción social, cultural, estética, política e incluso religiosa, donde siempre se tenga como base la conservación.

La segunda categoría, la prospectiva, considera al sistema territorial como un patrimonio de inversión, inserto en un circuito abierto y consistente en dicho plan, que sea capaz de crear acuerdos de compatibilidad específica con el lugar. El PCT, entonces, debe estar inmerso en el campo de la oportunidad, como elemento que invoca la creatividad y la oferta de múltiples posibilidades de desarrollo y de la lectura y/o reescritura del paisaje. Desde esta perspectiva, en el paisaje como patrimonio cultural, la gestión prospectiva no debe ser un protagonista pasivo, sino el instrumento de reestructuración del aparato ideológico, del cambio en el modo de pensar y de ver el paisaje y el patrimonio cultural, debe ser la herramienta de *patrimonialización social*.

En la gestión del PCT, es necesario superar la idea del uso de la conservación preventiva, por la multiplicidad de usos, con una visión siempre orientada a la autenticidad, permanentemente equilibrada, entre la adaptabilidad y la identidad, así como la consideración de la matriz histórica en la evolución del territorio. La finalidad de preservar el paisaje es sólo una condición preliminar de toda una estrategia de gestión. Es decir, la conservación del PCT nos es el fin sino el vehículo para genera desarrollo social, cultural, medioambiental y económico. En términos generales la gestión del PCT tiene la función del coordinar, promover y regular; la actividad de la gestión es la investigación, la conservación, la restauración, la interpretación, la protección legal y la comunicación. Finalmente, los sectores involucrados en la actividad de la gestión son el científico, el económico, el político y el social.

---

patrimonio a la ordenación del paisaje” en *El paisaje y la gestión del territorio. Criterios paisajísticos en la ordenación del territorio y el urbanismo*, Rafael Mata y Álex Tarroja (Coors), Universitat Menéndez Pelayo de Barcelona, Diputación de Barcelona, 2006, p. 332.

302 Joaquim Sabaté, “De la preservación del patrimonio... Op. Cit., p. 334.

303 Maurizio Carta, *L’armatura culturale del territorio. Il patrimonio culturale como matrice de identità e strumento di sviluppo*. Francoangeli, Italia, 2002, pp. 26-42.





Figura 10. El manejo del PCT consiste en la gestión, en primer lugar, luego las actividades y los sectores involucrados.

Así es que, un plan de gestión del PCT, la preservación y el uso del paisaje como un bien debe ser capaz de superar la contraposición y la contradicción entre el ser humano y la naturaleza, entre la conservación y la innovación, entre el pasado y el futuro, entre la norma y el procedimiento, entre lo local

y lo global. Con un enfoque integral y una visión sistemática en el cual el elemento fundamental no sea punto absoluto e irreconciliable, como lo contrario del consenso en continua evolución, sino que se ha de comprender e interpretar la riqueza de la diversidad y de la complejidad del paisaje, como un modelo que debe ser considerado como el elemento de la identidad y la calidad del lugar, como la categoría connotada del proceso de gestión.

Finalmente, la identidad participa también de manera significativa en la posibilidad de respuesta cultural, que se puede dar hacia las inquietudes de la comunidad y puede llegar a ser una respuesta que condicione el futuro. La identidad misma, al final, determina y configura el paisaje.<sup>304</sup> Por ello el valor intrínseco del paisaje puede convertirse en el eficaz y sostenible proceso de innovación en el territorio, el cual puede ser fuente cohesión social e instrumento de comunicación, de maximización y oportunidad.

---

304 Eduard Carbonell Esteller, "Patrimonio i territori" en *Arte i Patrimoni. Cultura i natura. Patrimoni Cultural Revista L'Art Contemporani, La Gestió del Patrimoni Natural, Avui. Com es fa i a mans de qui es trova.* Ayuntamiento de Girona, Universitat de Girona, 1996, p. 14.

## CAPÍTULO 5

# Paisaje, Turismo y Desarrollo

El tema del paisaje como factor de desarrollo es de gran relevancia para todas aquellas comunidades que cuentan con bienes culturales y naturales de valor patrimonial. El desarrollo sostenible en un espacio patrimonial se debe entender como una forma nueva de organización social, política y económica en la cual, la *ordenación del territorio*, la sensibilización social hacia la conservación del paisaje, la activación turística y sobre todo la disminución de la pobreza, son el punto de partida y requisito indispensable. Estos son factores que deberán desempeñar un protagonismo en la cohesión social, el fortalecimiento de la identidad, en participación cultural directa y en la preservación del medio ambiente, en suma, en la mejora en la calidad de vida de las personas que habiten un territorio.

Para lograr estos objetivos se requiere desplegar una serie de ideas, estrategias y metas posibles, dentro de un proyecto de gestión donde se contemple la puesta en valor del paisaje, la conservación de su patrimonio (investigación, rescate, inventario, restauración y uso), la difusión, la promoción y los servicios sociales, culturales y turísticos. Para ello, es sumamente importante estar consciente del escenario en el que se plantearía un proyecto de gestión; es decir, el contexto político, económico y social, en el que estaría inmersa una intervención en el paisaje, ya que en el mundo persisten y se imponen los valores del mercado y de la competitividad; por tanto, es muy difícil para algunos creer posible que el paisaje puede ser un elemento central para el desarrollo territorial.

Sin embargo, la gestión del PCT puede ser la vía para una ordenación del territorio coherente con los objetivos de preservación, una opción para lograr consensos sobre la protección legal y una reserva de recursos culturales y naturales para las futuras generaciones. Con esto se lograría definir y estructurar distintos objetivos del desarrollo, como por ejemplo, controlar la extensión del crecimiento urbano sobre terrenos agrícolas de gran fertilidad, así como delimitar áreas, zonas de monumentos, reservas ecológicas, senderos o cualquier punto de interés histórico o territorial. Del mismo modo se podría facilitar, por un lado, la integración espacial de las funciones de trabajo, de recreo y comercio y reducir la transferencia de residuos al suelo, al agua y al aire. También, se lograría controlar el impacto ambiental del turismo sobre el territorio, sobre todo en reservas naturales frágiles.

Por otra parte, dentro de estos mismos procesos se podría lograr reconstituir la diversidad ecológica y la estética del paisaje, recuperar la agricultura tradicional en aquellas áreas amenazadas por la pérdida de la fertilidad del suelo y proponer cultivos ecológicos alternativos. Asimismo, se lograría frenar la desaparición acelerada, a veces irreversible, de las especies endémicas naturales (flora y fauna), que enriquecen los sistemas ecológicos. Simultáneamente, se podría recuperar y rehabilitar el medio ambiente en

zonas urbanas recobrando la calidad de vida de sus habitantes. Todo ello, en su conjunto, generaría un nuevo ámbito en la valoración estratégica del paisaje, que a través de la sensibilización social, concientización o *patrimonialización* social (PS), como un instrumento/proceso, definitivamente se podría garantizar el desarrollo sostenible.

Lo que queremos decir es que un panorama nuevo de intervención territorial nos puede llevar a un área desconocida, enormemente sugerente para la innovación en la gestión del patrimonio cultural en el siglo XXI. Sin embargo, es necesario tomar muy en cuenta, también, que para ello se exige un enfoque político y jurídico en el mediano y largo plazo, basado en la relación de los intereses, las necesidades y las limitaciones de la comunidad, pero siempre desde un enfoque local/global (o glocal). En este sentido, debemos ser conscientes que la responsabilidad en la evolución de la gestión del PCT, su paisaje y sus bienes (tangibles e intangibles, naturales y culturales) es desde la escala local, pero dentro de un complejo panorama global.

Es importante entender, o más bien dejar claro, que la ordenación del territorio y la gestión del paisaje, no son lo mismo y mucho menos son el objetivo final, sino que son sólo instrumentos que nos sirven de palanca para accionar una intervención sobre el territorio, en beneficio de la sociedad. Lo que significaría tanto el comienzo de la creación o del fortalecimiento de la identidad en un territorio, de su comunidad, donde el cuadro *cultura/sociedad/economía/medio ambiente*, debe ser la base del desarrollo que se quiera alcanzar. Asimismo, es necesario mencionar que la ordenación del territorio va más allá de la mera delimitación de zonas, es la caracterización del paisaje que finalmente representa una opción indispensable para el consenso social y un instrumento para la armonización y la legitimidad espacial.<sup>305</sup>

Para terminar, es necesario precisar aquí que la ordenación del territorio es un instrumento preventivo y/o atenuador de aquellos conflictos territoriales reales y latentes, no sólo un ejercicio colectivo de discusión sobre cómo debe establecerse un espacio dado. Por ello, en la gestión del PCT se debe favorecer la optimización de los beneficios, por ejemplo, en la puesta en marcha de una actividad económica a través del turismo. Es decir, la ordenación y la gestión más que una finalidad en sí misma, también son un vehículo al servicio de unos objetivos determinados y para ello se requiere definir políticas específicas para obtener recursos económicos.<sup>306</sup>

305 Conceptualmente hablando, el uso de planes para ordenar el territorio requiere aplicar dos criterios fundamentales: 1) Elaborar estrategias de desarrollo social, económico, cultural y ambiental expresadas en las actividades que se localizaran sobre el territorio; la valoración de la capacidad que ofrece el territorio (recursos, fuerza, trabajo); y la relación que el territorio guarda con otros ámbitos jerárquicos (superiores e inferiores); 2) La distribución ordenada de las actividades según los principios de capacidad de acogida del medio físico, una adecuada zonificación y uso del territorio que favorezca las interacciones entre las diferentes actividades que son complementarias y que separe y evite el conflicto en las son incompatibles. Salvador Antón Clavé y Francesc González Reverte, "Fundamentos de planificación territorial" en Planificación territorial del turismo, Editorial UOC, España, 2005, pp. 15-17.

306 Domingo Gómez Orea, Ordenación Territorial, Ediciones Mundi-Prensa, Editorial Agrícola Española, S. A., 2002, p. 29

En este sentido, la importancia del paisaje, ya sea el Metepec-Cantarranas o cualquier otro, pueden ser la clave para resolver los problemas en la relación entre la sociedad, la cultura, la economía, el medio ambiente y el desarrollo sostenibles, ya que forma parte sustancial de un ámbito de producción nuevo en el sistema/mundo y es factor constitutivo de la calidad de la vida de un área y, a través de ésta, foco de atracción para los de afuera del territorio, ya que también contribuye a mejorar su calidad de vida, por ser elemento de creación y consolidación de la identidad individual y colectiva.

## 5.1 El desarrollo cultural, social, económico y medioambiental del paisaje

### 5.1.1 *La ordenación del territorio: un instrumento para el desarrollo sostenible.*

Para iniciar, queremos hacer referencia a la idea de que el PCT y su paisaje como un recurso (cultural, social, económico y medioambiental) ya que se trata de un elemento imprescindible para reforzar la memoria y la identidad individual y colectiva de una comunidad. Asimismo, hay que recordar que la memoria y la identidad debemos considerarlas como dos elementos de estabilidad en los procesos de ordenación del territorio, porque representan un factor indirecto quizás, pero crucial en el diseño colectivo de la cultura, tanto de los pequeños grupos en regiones limitadas, como de otros en grandes sistemas territoriales; además de que son condición indispensable para la consolidación en la evolución propia del paisaje.

Para la ordenación del territorio es necesario dar respuesta a tres interrogantes básicas: ¿por qué ordenar?, ¿qué ordenar? y ¿cómo ordenar? La solución de estas cuestiones es muy simple y tiene que ver directamente con la incapacidad que han mostrado los mecanismos del mercado para compensar los desequilibrios territoriales y las complejidades que plantea el crecimiento. Hay que tomar en cuenta, que en un proceso de ordenación territorial debemos enfrentarnos con diferentes conflictos (políticos, sociales, medioambientales, culturales, urbanos o rurales), que se presentan en los objetivos de la gestión del paisaje que, si se mantienen sin resolver, definitivamente acarrearían problemas para el desarrollo en detrimento de la sociedad.

La prioridad en la ordenación de un territorio como el de Metepec-Cantarranas es caracterizarlo, en primera instancia, como un PCT y su paisaje como el bien que será el foco de atención en la actuación de quienes toman las decisiones tanto locales como centrales. Por esta razón, es crucial dejar claro que el paisaje no es opcional en el proceso de desarrollo, sino que es causa, motor y elemento de consolidación y de estabilización del mismo. En un sentido más amplio el paisaje se constituye como un recurso en aumento, que representa el auténtico valor añadido del territorio; el cual juega un papel trascendental, porque es como el catalizador de la creatividad y de la innovación.

En esta línea, queremos reforzar la idea que la ordenación del territorio, también debe interpretarse como la proyección en el espacio y en las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales de una sociedad, en un sistema

territorial determinado. El desarrollo de estas políticas se plasma en el ejercicio de sus actividades dentro del territorio; es decir, en el uso del suelo y en sus canales de relación que dan funcionalidad a todo un sistema territorial. Todo ello configura un modelo de paisaje, que viene siendo expresión conceptual, pero también física y visible de la sociedad en el tiempo; asimismo, es la materialización de los conflictos que se han dado en ella y el reflejo de los cambios que se producen en los procesos de desarrollo, dentro de una escala de valores sociales.<sup>307</sup>

Mirando hacia el futuro, la ordenación del territorio sería la disposición del sistema estructural del paisaje, o en nuestro caso concreto, del sistema estructural del patrimonio cultural territorial (SEPCT), como el objetivo para conseguir un desenvolvimiento equitativo, equilibrado y sostenible de los recursos materiales y simbólicos. Con esta idea es que se debe justificar el contenido de la planificación de la ordenación; es decir, se trata de definir sus partes, las estrategias de desarrollo y la vinculación del paisaje con las actividades que caracterizarían dicho plan. Es muy importante tomar en cuenta aquí el carácter político en esta tarea, ya que al final son los poderes públicos (los tomadores de decisiones) principalmente, quienes decidirán el estilo, los instrumentos de planificación y consecuentemente las actividades, a través de las cuales se ha de producir un desarrollo sostenible (DS).

Con respecto al concepto de sostenibilidad, o de DS, hoy en día se ha convertido en una forma de “arbitraje” que permite salvar las diferencias ideológicas y políticas que existen entre dos grupos de presión; o sea, el que defiende al patrimonio cultural y natural como un recurso económico, que propugna el desarrollo a partir de estos. Es un grupo que se sitúa del lado del desarrollo convencional (del crecimiento de la producción de bienes que aumenten ventas y beneficios) y recurren a la sostenibilidad para justificar las actuales condiciones de producción versus el grupo que defiende el respeto y la conservación del medio cultural y natural, en el cual emplean el término sostenible para promover un desarrollo alternativo.<sup>308</sup>

En este sentido, cabe aclarar que, el uso de términos conservación y desarrollo sostenible pueden parecer incompatibles, sin embargo, podemos sostener que la conservación de los recursos y los planteamientos alternativos acerca del desarrollo, si bien reconocen la necesidad de cambiar prácticas basadas en la explotación incontrolada y el crecimiento económico, en realidad sólo se está proponiendo un cambio en el marco temporal de la explotación mediante la prevención. Resultaría utópico la visión de la no intervención absoluta de los recursos, en pequeñas zonas con entornos naturales inmaculados en el tiempo, ya que se estarían ignorando factores circundantes como la cada vez mayor población y la contaminación ambiental.

No obstante la idea del *desarrollo sostenible*, ha sido un concepto usado

---

307 Gómez Orea, Ordenación Territorial... Op Cit. , 30.

308 Stephen Wearing, John Neil, Ecoturismo. Impacto, tendencias y posibilidades, Editorial Síntesis, España, 1999, p. 44.

como un comodín que ahora mismo puede estar siendo manejado por muchos arbitrariamente, sin haberse debatido y sin haberse definido con precisión, ni su significado, ni su alcance y ni siquiera su contenido. Lo que queremos decir, es que en múltiples plataformas de distinto signo lo han llevado a una confusión con el riesgo de transformarse en un “talisman” evocador de nuevos planteamientos, pero que en la práctica carece de virtualidad.<sup>309</sup>

Este concepto se ha convertido en objeto de críticas por su ambigüedad, que se presta a interpretaciones muy diversas, muchas de las cuales contradictorias. Por ejemplo, se ha utilizado como sinónimo de *crecimiento sostenible*; pero, nada físico puede crecer indefinidamente y, por otra parte, lo *sostenible* sólo es aplicable a los recursos renovables; es decir, es la utilización a un ritmo que no supere su capacidad de renovación. A pesar de esto, sí el concepto es bien entendido y definido dentro de las estrategias de ordenación del territorio, el desarrollo sostenible, en pocas palabras, significará la mejoría de la calidad de vida de las personas; claro está, sin rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas que los sustentan.<sup>310</sup>

Uno de los axiomas clave de la teoría del DS es la diversidad. Así como la diversidad resulta esencial para el mantenimiento de los ecosistemas, también la rica variedad de manifestaciones y productos humanos garantiza la adaptación y al mismo tiempo fomenta el mantenimiento y el engrandecimiento de los logros humanos. Por esta razón, hablar del desarrollo, también es hablar del respeto, equidad, solidaridad, cuidado al medio ambiente y la preservación de los paisajes; pero además de los estilos de vida, las costumbres, las creencias, los valores humanos, la diversidad.<sup>311</sup> Ya no se trata de abordar el desarrollo en su sentido radical, donde se privilegia el crecimiento económico mediante una explotación rápida de la producción, sino los aspectos relacionados con la riqueza cultural.

Para lograr la sostenibilidad a un nivel local es preciso entonces, idear una

309 En una concepción original manejada fundamentalmente por las ciencias naturales que trataba de un desarrollo que asegurara a escala global la futura estabilidad ecológica. En multitud de declaraciones políticas e informes oficiales se manejan indistintamente y equivocadamente como crecimiento sostenible, queriendo significar lo mismo. El concepto de desarrollo sostenibles fue acuñado en el Informe Brundhand en 1987, por la Comisión Mundial Para el Medio Ambiente y el Desarrollo de la ONU. José Allende Landa, Medio ambiente, ordenación del territorio y sostenibilidad, Universidad del País Vasco, España, 2000, p. 73. Por otro lado en la Declaración de Noordwijk (Holanda 1989) nombra a su punto 7 el desarrollo sostenido, expresa la firme idea de que “los países industrializados deben reconocer la necesidad de modificar, de manera concordante con el medio ambiente, incluso de forma agresiva sus actividades económicas y estilos de vida” A/C.2/44/5/ 2 de noviembre de 1989, [www.un.org \(daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N89/299/70/PDF/N8929970\)](http://www.un.org/daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N89/299/70/PDF/N8929970)

310 Desde mediados de los años ochenta reaparecen criterios y conceptos remozados que van a permitir la consolidación a principios de los noventa del concepto de desarrollo sostenible. En ellas influyen la reconsideración de los aspectos humanos y ambientales, tradicionalmente relegados por el enfoque economicista del desarrollo. Ahora, la puesta en práctica del desarrollo sostenible implica una transformación estructural del sistema social, pero especialmente del sistema económico. Porque entre los objetivos más inmediatos para invertir las tendencias actuales de insostenibilidad se incluye los de “producir más y mejor con menos”. Luis M. Jiménez Herrero, Desarrollo sostenible y economía ecológica. Integración medio ambiente-desarrollo y economía-ecología. Editorial Síntesis, España, 2001, p. 103.

311 T. Tietenberg, Environmental and natural resource economics, Scott, Foresman and Company, Glenview (Illinois) USA, 1980, p. 33.



nueva base que integre aquellos valores, así como el estado de los ecosistemas, el de los asentamientos humanos, el del patrimonio cultural tangible e intangible, el de las estructuras socioeconómicas y sobre todo el acceso a sus recursos. Asimismo, es necesario el involucramiento de cantidad de actores y entidades, públicas y privadas, comprometidas con la conservación de la cultura, con el medio ambiente, principalmente con el desarrollo de la sociedad asentada en el territorio y especialmente con la participación de la comunidad hacia su propio patrimonio cultural, natural, territorial, familiar y paisajístico.<sup>312</sup>

Precisamente, es en este sentido, es que queremos dirigir nuestra reflexión, ya que para la ordenación y el desarrollo sostenible del territorio resulta fundamental la coordinación y la integración de políticas sectoriales, en cuanto a la disponibilidad y potencialidad del paisaje desde dos condicionantes básicas: el patrimonio cultural (material e inmaterial) y el natural. Estas condicionantes superpuestas se sitúan frente a la consideración de que el paisaje es una herencia cultural y un bien del patrimonio, que su defensa, conservación y protección, es también el elemento dinamizador del territorio y de su gestión. Es decir, sin una coordinación sistematizada de todos los sectores no habrá desarrollo.

Esquematisando, en el DS es necesario establecer tres figuras fundamentales: la primera, es la ordenación del territorio de la cual ya hemos hablado, donde se plantea un marco de referencia con unas series de directrices, pautas y orientaciones y un conocimiento pormenorizado del territorio; la segunda, son los planes parciales, que son la búsqueda de estrategias territoriales que, de alguna manera, faciliten la articulación misma de la ordenación (entre lo rural, lo urbano, lo natural, lo histórico, lo arqueológico) y su accesibilidad; y por último, los foros de futuro o foros de prospección, donde los actores vinculados participan en la elaboración de propuestas y la redacción de documentos para la intervención en el paisaje.<sup>313</sup>

Por todo ello, es importante reafirmar que para nosotros la ordenación del territorio es cada vez más reconocida como una actividad generadora de DS, tanto en el nivel de países, así como de regiones, incluso de áreas reducidas. También, es relevante considerar que las aportaciones económicas que el turismo realiza en los territorios, es un elemento notable para el DS. Asimismo, las actividades culturales, recreativas o científicas en el paisaje pueden superar su papel tradicional y convertirse en auténticos estímulos a la cohesión social. Al movilizar los recursos culturales y naturales, al suscitar actividades derivadas de éstos, al reforzar las capacidades de creación y de innovación, en

312 El patrimonio familiar, concepto del que no hemos hecho referencia, está simbolizado por objetos rituales como ropones para bautizo, vestidos y/o anillos de bodas que pasan de generación en generación. También fotografías, documentos, obras de arte u objetos de gran valor sentimental que representan la identidad familiar y que nos hablan de la historia de personal de los individuos. Cara Aitchison, Nicola E. McLeod and Stephen J. Shaw, *Leisure and Tourism Landscapes. Social and Cultural Geographies*, Routledge, London And New York, 2000, p. 95.

313 Juan Ignacio Izeta, "ordenación del territorio, política económica y política cultural: bases para el desarrollo local" en Roberto Gómez de la Iglesia (Dir.) *III Jornadas sobre iniciativa privada y Sector público en la gestión de la cultura*, Xabide, España, 2001, p. 42

el patrimonio cultural territorial y su paisaje; Además se contribuye a generar vacantes laborales dentro de diferentes ámbitos, culturales y no culturales. Podemos decir que se pueden llegar a crear nuevos valores estéticos, de actividad y de desarrollo.<sup>314</sup>

En definitiva el PCT y su actividad social, cultural, medioambiental y económica, puede contribuir a mejorar las condiciones de vida, la sensación de bienestar y salud, la comunicación de toda una región, como un proceso de aculturación. Convirtiéndose ello en un recurso para sus habitantes, para recuperar de cara las perspectivas de desarrollo y de la vida comunitaria en el medio en el que viven; asimismo, en una invitación a desarrollar nuevos proyectos, pero también en un freno al éxodo de sus jóvenes en busca de trabajo, hacia otros lugares. Los que también permitiría, para los de fuera de dicho territorio, mirarlo como un referente atractivo, tanto desde el punto de vista estético, como en el marco de la calidad de vida, de los recursos y de creación, que se pueden encontrar en el mismo territorio.

Hoy en día muchas comunidades, en todo el mundo, están centrando todas sus esperanzas en la ordenación del territorio y en el paisaje como recurso para el desarrollo sostenible. Algunas lo hacen porque sólo dispone de paisajes culturales, como un recurso con el que esperan atraer turismo y obtener ganancias económicas y generar empleos. Otras consideran que el hecho de contar con activos artísticos o culturales puede fortalecer el desarrollo económico, claro está, pero también el cultural, el social y el medioambiental. En este momento existe la tendencia a hablar de la creación de distritos culturales, de la misma manera y con la misma lógica que los distritos industriales clásicos, como los corredores industriales de los siglos XIX y XX, pero ahora bajo reserva de su naturaleza patrimonial; es decir, nos encontramos con la voluntad de reordenar un territorio integrando, igualmente, con actividades de fuerte valor creativo, educativo, en imagen y en comunicación, en un solo territorio.<sup>315</sup>

Partiendo de esta idea, como una estrategia de gestión, nos interesa proponer crear un “distrito” patrimonial y/o museístico, mencionado ya de otras maneras, que será el *Parque Patrimonial Metepec Cantarranas* y que corresponderá a

314 La ordenación del paisaje se pueden ver como categoría en la gestión del patrimonio cultural D. Xavier Greffe, “El papel de la cultura en el desarrollo territorial” en Roberto Gómez de la Iglesia (Dir.) III Jornadas sobre iniciativa privada y Sector público en la gestión de la cultura., Xabide, España, 2001, p.151.

315 Existen varios tipos de distritos culturales como el distrito cultural/industrial que es la reagrupación geográfica de empresas dedicadas a una actividad de creación de lugar a una atmósfera de intercambio de ideas, de circulación de competencias, de superación de los retos comunes; una atmósfera que proporciona al territorio implicado una capacidad de producción y de adaptación excepcional, como el caso de Hollywood. Otro es el distrito cultural de desarrollo, que está formado de forma artificial por las colectividades públicas para crear zonas de desarrollo, en general en territorios con graves dificultades a consecuencia de la desaparición de las actividades tradicionales y que disponen a menudo de un patrimonio inmobiliario inutilizado. Otro caso más, es el distrito cultural legalmente reconocido. Que se caracteriza por el reconocimiento legal que implica una dinámica de crecimiento. Atribuyendo por derecho, un reconocimiento legal a algunos productos locales (textiles, muebles, productos agrícolas o vitícolas), las autoridades públicas otorgan auténticos derechos de propiedad, muy similares a los de propiedad intelectual y que permiten revalorizar un territorio y beneficiarse de sus producciones. *Ibid*, p. 156

una ordenación territorial y a la puesta en valor del paisaje para lograr un desarrollo sostenible. Se trata de la revalorización de los recursos heredados, la rehabilitación de otros y la creación de actividades culturales, científicas, recreativas y educativas, que renovarían el orden del territorio, gracias a sus cualidades y singularidades. Sin embargo, para ello es conveniente decir que no será sólo el entorno, el que se debe activar y proteger, sino todo los sectores, teniendo muy en cuenta que algunas operaciones de renovación no se debe crear exclusión ahí donde se pretendía mayor integración. Por ello es importante que los mecanismos de financiación se adapten a tales situaciones y que los recursos con los que se disponga sean hacia el beneficio de todos.

Cabe decir, que nos hemos dado cuenta que el paisaje ha sido y es un factor importante para el desarrollo, a diferencia de las décadas anteriores a 1970, cuando apenas si se hablaba de patrimonio cultural como parte fundamental de educación o como valor y conocimiento en los procesos de modernización. Hoy en día hablamos de ello de forma decidida, en un sentido más amplio y se encuentra en el centro de la atención y de la actuación de muchas administraciones tanto centrales como locales. Reiterando, el paisaje, ya no es un asunto opcional en el proceso de desarrollo, sino es causa y el elemento de consolidación y de estabilización del mismo desarrollo.<sup>316</sup>

Por otra parte, el paisaje como recurso cultural, debe crear una corriente con efectos en el desarrollo sostenible que vayan más allá incluso de las actividades culturales puramente tradicionales; es decir, tienen que generar una consciencia hacia su protección y conservación. Esta consciencia cultural debe permitir la formación de competencias que puedan, posteriormente, ser utilizadas fuera del sector de la cultural, reforzando así la competitividad de otros sectores; como el del turismo cultural (del paisaje, industrial, ecológico y creativo) y toda una serie de actividades derivadas de este. Lo que permitiría no sólo la exploración sino la explotación de los recursos patrimoniales hacia la formación de esa nueva cultural con efectos en el desarrollo territorial.<sup>317</sup>

Para concluir el apartado queremos decir que, de lo que se trata es de enfrentar favorablemente el irreversible proceso de globalización que conlleva, entre muchas otras cosas, a la pérdida del patrimonio natural y cultural, material e inmaterial por igual. Nosotros creemos que es preciso buscar alternativas para la construcción de una sociedad solidaria, sustentada en el patrimonio natural y cultural, equitativa, compatible con el medio ambiente, participativa, integradora y autónoma. Una sociedad globalizada, si, pero al mismo tiempo respetuosas de las diferencias, sin tratar de negar la ciencia, la técnica, las ideologías, la historia del conocimiento adquirido y sin adoptar una visión escéptica.

316 Giandomenico Amendola, "Cultura, desarrollo y territorio" en Roberto Gómez de la Iglesia (Dir.) III Jornadas sobre iniciativa privada y sector público en la gestión de la cultura, Xabide, España, 2001, p. 24.

317 Eloy Gómez Pellón, "Desarrollo sostenible, patrimonio cultural y turismo: concepciones teóricas y modelos de aplicación." En Agustín Santana y Llorenç Prats (Coords.), El encuentro del turismo con el patrimonio cultural: concepciones teóricas y modelo de aplicación., X Congreso de Antropología, Sevilla, FAEE, ASANA, 2005, P. 79.

### 5.1.2 *El turismo como factor de desarrollo territorial.*

El turismo es un elemento importante para el desarrollo territorial y también una base para planteamientos económicos orientados a la conservación de los bienes culturales y los entornos naturales, en lugares con potencial patrimonial pero con problemas ecológicos y pérdida de productividad, en los cuales se pueden dejar ciertas zonas para usos alternativos, tales como la agricultura orgánica, la horticultura comunitaria de consumo local y/o la reforestación. Hoy en día, se multiplican nuevas prácticas turísticas alternativas al turismo de masas, opciones que han ido adquiriendo un papel relevante dentro de las estrategias de desarrollo sostenible, donde los turistas miran con agrado el poder disfrutar de una experiencia que proporciona estancias en entornos con importancia histórica, en paisajes singulares y con actividades de ocio, conocimiento y aprendizaje.

Actualmente se están realizando estudios que tienen como objetivo demostrar que las zonas con recursos culturales, naturales y paisajísticos, están contribuyendo con aportaciones económicas nada desdeñables. Al mismo tiempo, se está considerando al turismo (cultural, creativo, industrial, del paisaje o ecológico) como la clave para el desarrollo territorial y la conservación de la cultura, la naturaleza y sus bienes tangibles e intangibles. Sin embargo, se están planteando dilemas, ya que a menudo los recursos económicos van a parar a personas que residen fuera de la zona que sufre directamente los impactos destructivos del turismo, mientras los residentes locales reciben una mínima parte de ganancias y la carga negativa del turismo. Ante esto, en muchos países se están promoviendo estrategias económicas y de conservación; por ejemplo, en los parques patrimoniales de Tazmania se puede leer: “Nuestras zonas protegidas suponen importantes ingresos locales ¡protégelas!”<sup>318</sup>

En términos económicos básicos, el turismo ‘llamémosle responsable’ en un paisaje singular por su historia, su belleza y sus manifestaciones culturales, puede llegar a ser un muy buen ejercicio que produce satisfacción material y simbólica, y por esta razón se debe de buscar la forma de someter tanto a la actividad turística, así como al paisaje, a un tipo de valoración patrimonial. Proponer una valoración patrimonial conllevará no sólo acciones de tipo local, vecinal, que permitan el desarrollo de un territorio determinado y su paisaje; una valoración patrimonial implicará acciones de protección legal que se supone garantizarían no sólo la mejora de los elementos que conforman el territorio sino la mejora que quienes lo habitan. De esta forma, la conservación de los recursos deberá ser un tipo de desarrollo territorial moderado en el sentido de que, como mínimo, el desarrollo ha de ser suficientemente sostenible como para no poner en peligro los sistemas naturales que albergan su vida (la atmósfera,

318 Stephen Wearing, John Neil, *Ecoturismo. Impacto, tendencias y posibilidades*, Editorial Síntesis, España, 1999, p. 91.

las aguas, los suelos y todos los seres vivos) y a demás de sus recursos culturales (monumentos, edificios, museos, fiestas, historia oral, danzas).

Existen otros tipos de turismo más convencionales que modifican el entorno para adaptarse a las necesidades y exigencias específicas de su clientela, al contrario del turismo responsable que no espera y ni siquiera desea que se produzcan modificaciones sustanciales en los entornos. Además, este nuevo turismo, puede proporcionar al visitante oportunidades para descubrir lugares, participar activamente e interactuar con las comunidades y con el medio ambiente que lo rodea, animándolo a que asuma un papel proactivo en la creación de su propia experiencia turística en el paisaje.<sup>319</sup>

Siguiendo esta línea, podemos decir que la relación que existe entre el turismo dentro del marco del desarrollo territorial y paisajístico es muy compleja, pero capaz de generar una dinámica social, cultural, medioambiental y económica, importante y sostenible. Sin embargo, para que esta relación sea productiva depende, no sólo de la cantidad y calidad de los elementos de atracción que se encuentren en el territorio, su interpretación, su transmisión o gestión, sino de su valoración e integración en un circuito turístico más grande y cualificado, enmarcado por la singularidad paisajística (clima, medio ambiente, acogida) pero también por su cultura y por el tipo visitante que se atraiga.

Esta perspectiva turística, entonces, nos permite mirar al paisaje y todos sus bienes como un activo no sólo cultural, natural y medioambiental, sino también como activo económico fundamental; además, como ya lo mencionamos, un elemento para la captación de visitantes con intereses alternativos al turismo de masas. Cabe destacar que los principios teórico/metodológicos que rigen el establecimiento de áreas determinadas para el estudio del turismo alternativo, aún no han sido explorado con suficiente profundidad, lo cual no es casual si se toma en consideración que dentro del sistema de la ciencias humanas y de la cultura, el paisaje con relación al turismo, es una actividad relativamente joven, especialmente en América Latina.<sup>320</sup>

Llamamos turismo alternativo al ejercicio turístico que se opone a los conceptos del turismo convencional, ya que los considera negativos o perjudiciales. Es un tipo de turismo compuesto por toda una serie de categorías que se caracterizan por sus esfuerzos por minimizar los impactos negativos percibidos, sobre todo, en el medio ambiente y, desde el punto de vista sociocultural, producidos por las personas que disfrutan de su tiempo de ocio, sin un compromiso por la conservación. Algunos han llegado al extremo de sugerir que se puede clasificar como turismo alternativo a todo lo que no sea turismo de masas, como una categoría flexible y genérica que contiene múltiples y diversas formas con rasgos básicos comunes como son:

1. La preservación, protección y aumento de la calidad de la base

319 Ibid., p. 95.

320 Eros Salinas Chávez, *Geografía y Turismo. Aspectos territoriales del manejo y gestión del turismo*, Si-Mar S. A. Cuba, 2003, p. 97.

de recursos que tan fundamentales resultan para el propio turista.

2. Con el interés por impulsar y promover activamente las iniciativas y proyectos de desarrollo, en lo referente a ofrecer atractivos adicionales e infraestructuras para los visitantes, partiendo del escenario específico y buscando maneras de complementar los atributos locales.

3. Que promueve la infraestructura y por consiguiente, el crecimiento económico, cuando y donde mejora las condiciones del lugar y no allí donde resulta destructiva o excede la capacidad de carga del entorno natural y los límites del entorno social y donde se tiene un efecto negativo en la calidad de vida de la comunidad.

4. Que intenta minimizar el impacto sobre el medio ambiente, que es razonable desde el punto de vista ecológico y evita los impactos negativos causados por muchas iniciativas urbanísticas a gran escala relacionadas con el turismo que se emprendieron en zonas donde todavía no se habían alcanzado un nivel suficiente de desarrollo.

5. Que hace hincapié no sólo en la sostenibilidad ecológica sino también en la sostenibilidad cultural. Es decir, se trata de un turismo que no daña la cultura de la comunidad receptora y anima a respetar las realidades culturales que van a formar parte de la experiencia de los turistas a través de cursos de formación y de la organización de encuentros.

6. Que demanda información y conocimiento, a través de actividades educativas no formales, para el desarrollo personal de los visitantes, donde la creatividad sea elemento fundamental del viaje a un espacio turístico.<sup>321</sup>

En definitiva, el turismo alternativo puede empujar hacia modelos locales, incluso hasta regionales, de desarrollo territorial, si se evitan desequilibrios en las intervenciones, si se tiende hacia la armonización de los recursos ambientales y si se distribuye la presión turística de manera nivelada en el territorio.<sup>322</sup> Por esta razón, cuando el turismo se transforma en un fenómeno fundamental para la planificación territorial, es de suma urgencia la creación de formas de tutela jurídica dirigidas directamente hacia la protección de los bienes naturales y culturales que integran a un territorio. Así como también, hacia la conservación de los bienes materiales e inmateriales conectados directamente con desarrollo del turístico.

Del caso que nos ocupa en este trabajo, el paisaje Metepec-Cantarranas como modelo de área turística, podemos decir de manera general que éste cuenta con una gran riqueza natural y cultural, pero con una gran extensión

321 Ibid., p. 98. Dentro de los rasgos básicos que se mencionan se pueden enmarcar diferentes tipos de turismo, como los que hemos citado párrafos atrás, como el turismo cultural y creativo, el turismo del paisaje o el turismo ecológico.

322 Alberto Capacci, Paisaje, Ordenación Territorial y Turismo Sostenible, Brigatti, Genova, 2003, p. IX.

territorial en el abandono y con un frágil equilibrio ecológico. A pesar de ello, con una estrategia eficaz de rehabilitación y revaloración, puede llegar a convertirse en modelo que contraste con esas imágenes negativas asociadas a la sobrepoblación, a la expansión urbana caótica o a la desertización. En este sentido, cabe señalar que muchas de las políticas de reconversión de viejas zonas industriales en todo el mundo, integradas en una dimensión turística, han sido de suma importancia para el desarrollo socioeconómico, cultural y ambiental de toda una región.<sup>323</sup>

Ahora bien, para poder delimitar un área y regionalizar el turismo alternativo en un PCT específico, como puede ser el de Metepec-Cantarranas, es fundamental tomar en cuenta que su Sistema Estructural (SE), del que hablaremos con más profundidad en el capítulo 7, sea considerado como algo verdaderamente singular. Asimismo, para su función (turística), es importante una ordenación del territorio y determinar con claridad las características propias de un lugar, a partir de su paisaje y sus elementos patrimoniales. Esto se debe establecer sobre la base de la complejidad del paisaje; es decir, desde una racional combinación de aquellos tipos de bienes (materiales y simbólicos) que pueden utilizarse de forma efectiva, como sustento cultural del territorio y para su gestión al servicio de la comunidad, pero también de un público específico.

Para ello es necesario, como ya se ha dicho, partir del contenido de aquellos elementos con valor patrimonial, claro está, pero también de la consideración del paisaje como un distrito turístico o un área, que se debe aprehender como un todo, que conlleve a un desarrollo sustentable. No se trata de entrar en contradicción con la relación que se establece entre éstos, el medio asimilado y la capacidad de carga natural del territorio, sino que haya una distribución óptima de las instalaciones y los recursos relacionados con las actividades turísticas, con el patrimonio y con las redes de comunicación, que son factores fundamentales para lograr una distribución racional del territorio.<sup>324</sup>

Es importante aclarar también que esta área no se debe basar solamente en la importancia predominante de la actividad turística, sino que se debe entender como aquel territorio donde su función turística compite con otras formas de uso del suelo, es decir, con un uso del territorio multifacético y con una estructura económica polifuncional, como podría llegar a ser, por ejemplo, nuestro territorio en cuestión. Por ello, hay que recalcar que la condición de la delimitación del territorio en área turística, debe ser establecida siempre sobre la función sociocultural y socio-económica, como un factor más complejo en la formación y estructuración espacial misma.

323 Carlos J. Pardo Abad, *Turismo y patrimonio Industrial*, Editorial Síntesis, Madrid, España, 2008, p. 86.

324 El área turística, es un espacio construido socialmente. Los visitantes crean un espacio imaginario sobre el que proyectan sus utopías, sus anhelos, sus necesidades o sus deseos. Y esta construcción simbólica es la fuerza motriz de su experiencia turística. Los espacios turísticos son en realidad, el negativo de los espacios no turísticos, el mundo al revés. José Antonio Donaire, *Turisme Cultural. Entre l'experiència i el ritual*, Edicions Vitel-la, Girona, España, 2008, p. 19.

También hay que tomar en cuenta los componentes que se relacionan directamente con los recursos turísticos, como por ejemplo, en el caso del paisaje antes citado; sus bienes materiales (características urbanas y arquitectónicas industriales, los restos arqueológicos, las áreas rurales, su patrimonio natural, la gastronomía o su artesanía) además, de las manifestaciones intangibles (sus fiestas, rituales o narraciones). Asimismo, los elementos sociales que corresponden al ambiente interno y externo del área turística como formaciones sistemáticas, sobre todo las externas, son el resultado de la interacción entre un área turística y la función socioeconómica situada dentro de ciertos límites, son una condición que se le denomina situación turística geográfica (STG); que es la red de instalaciones al servicio de hipotéticos flujos turísticos y de los discursos patrimoniales en los espacios del SEPCT.<sup>325</sup>

De la misma manera, el grado de conservación en sus valores culturales y naturales constituirá uno de los principales motivos que incidirá en la preferencia del visitante y por ende de una nueva condición del espacio turístico. Debemos decir entonces, que en el caso de Metepec-Cantarranas, será el turismo cultural y sus vertientes, esto es, el turismo creativo como la segunda fase del cultural, el industrial por su historia fabril, el ecológico por su riqueza natural o el turismo del paisaje por su singularidad como conjunto, los factores que contribuirán al desarrollo de este territorio, ya que la oferta fundamental estaría dada por la presencia de todos sus bienes como características del espacio.

Lo que planteamos aquí es entonces que los recursos patrimoniales, en nuestro modelo de paisaje, o en cualquier otro, son la materia prima en la gestión de éste como área turística, cuya estrategia puede contribuir a mejorar un paisaje degradado o a transformarlo en uno nuevo, con más valor cultural y económico y en definitiva como un factor importante en el desarrollo sostenible. Es fundamental poner énfasis, en la relación que se desea establecer entre los turistas y el paisaje, dentro del área turística, ya que esto nos permitiría establecer con más precisión una ordenación del territorio coherente con las necesidades y los recursos del SEPCT.

En este sentido, es necesario hacer mención de las dos funciones básicas en la práctica turística: la activa y la pasiva. La primera está relacionada directamente con todos los recursos y discursos creados para el turismo, el cual requiere de todo un sistema de reglamentaciones especiales para su manejo, mantenimiento y conservación. En cambio la segunda se desarrolla en áreas más alejadas de estas concentraciones, su función principal es hacia los

---

325 En general se observan cinco tipos de Situaciones Turísticas Geográficas: 1) la situación de un área en relación con el centro de emisor de flujos turísticos, teniendo en cuenta para metros como magnitud, dirección, estructura social, por edades, correlación entre turistas nacionales y extranjeros; 2) la situación respecto de las vías de comunicación que describe el grado de relación existente entre el lugar de residencia permanente de turistas y el área turístico; 3) la situación en relación con las áreas externas de abastecimiento de productos de consumo; 4) la situación relacionada con el área de atracción de la fuerza de trabajo complementaria, en especial, durante la época de mayor demanda y; 5) la situación relativa a otras áreas turísticas cercanas, en primer término, con aquellas de un solo tipo de especialización. Salinas Chávez, Geografía... Op. Cit. pp. 99 -100.



sentidos, aunque en estas áreas se trata de desarrollar otro tipo de actividades, las que por sus características tienden a no degradar los valores paisajísticos, a diferencia de la otra.<sup>326</sup>

Dentro de estas prácticas, es esencial que los recursos patrimoniales sean explotados racionalmente, como ya habíamos dicho, ya que si se hace lo contrario estaríamos en contra de la sostenibilidad. Cabe destacar que la práctica irresponsable del turismo puede afectar directamente en el terreno socioeconómico, pero también en el medio físico y por ende en el ecológico. Por ello, es necesario reflexionar sobre los efectos producidos por el turismo, negativos o positivos, ya que se verán reflejados en el paisaje; por ejemplo, que si viera afectado el sistema biológico del territorio, repercutirá directamente al sistema socioeconómico, o viceversa. Por lo tanto es de suma importancia tomar en cuenta el impacto sobre el área turística, porque si se sobrepasa la capacidad de carga, el desarrollo, también, deja de ser sostenible.

Generalmente, se tiene la idea de que el turismo siempre es causante de la depredación de paisaje. Sin embargo, nosotros consideramos que a través de una buena gestión, el turismo puede llegar a ser un elemento fundamental para su protección, la conservación y el desarrollo territorial. Por supuesto no debemos dejar de pensar que todo paisaje es frágil y que los largos procesos de desarrollo para obtener un equilibrio estable y autosuficiente se puede arruinar en poco tiempo a causa de la realización de actividades turísticas no planificadas e indiscriminadas.

Para arribar a las metas y a los objetivos en la activación de los paisajes con proyectos turísticos y para alcanzar un el desarrollo sostenible y una vida satisfactoria para la sociedad, como un fin, es necesario seguir pautas de programación que se integren a aquella dimensión económica/cultural/social/ medio ambiental. De esta forma, creemos necesario establecer límites precisos en las líneas de desarrollo, que no se presenten como algo espontáneo, sino que surjan del estudio, análisis, diagnóstico y políticas de protección. Más la mirada a otros ejemplos exitosos en el mundo donde se están haciendo proyectos de esta índole, desde aquellos proyectos totalmente cerrados al público, hasta los que la sociedad es interpretada como factor de mantenimiento de equilibrio compatible entre el humano y la naturaleza.

Para lograr un proyecto viable e integral, se tiene que plantear desde las instancias del poder, es decir, desde los gobiernos, quienes tienen el poder de decisión y los recursos políticos y económicos, ya que al final son ellos los que dictan la manera en que se promueve, se gestiona y se regula la actividad turística. Pensamos que el Estado es el único organismo que puede realizar actividades de planificación y estrategias de gestión a largo plazo, en aspectos como la protección jurídica de las reservas culturales y naturales en beneficio de las generaciones futuras. Con una política concreta, que haga que se cumplan normas que se consideran necesarias, se pueden establecer estándares asequibles para minimizar los impactos negativos, asumiendo un papel

fundamental para facilitar la realización de prácticas turísticas responsables. La relevancia de las iniciativas políticas y la planificación gubernamental tendientes a la consolidación de un turismo determinado, reside en la capacidad de administrar directrices apropiadas y estándares coherentes, teniendo en cuenta también, eso sí, sus posibles efectos.

Los instrumentos principales de las políticas gubernamentales que pretenden abordar problemas culturales y medioambientales relacionados con el turismo son la legislación, la recaudación de ingresos y su redistribución, el control, la coordinación de políticas y programas, la infraestructura y los incentivos, la planificación y la promoción entre las operaciones de turismo (responsable), acometidas en el ámbito local y las diseñadas a la escala nacional. Sin embargo, la forma más inmediata de reducir al mínimo los impactos es controlar el número de turistas, por lo que muchas iniciativas políticas gubernamentales se deben diseñar con esta intención.<sup>327</sup>

Finalmente, es importante decir que los temas relacionados con la conservación del entorno cada vez más se está extendiendo, al ser evidentes el deterioro del marco natural, la desaparición de especies amenazadas, el calentamiento global y la degradación cada vez mayor del suelo, que está desencadenado un amplio movimiento social a favor de la conservación y el desarrollo territorial sostenible. Por eso la promoción el turismo responsable orientado hacia el paisaje, por parte de los gobiernos, debe dirigirse a regiones protegidas, zonas de excepcional belleza, de interés ecológico y con una gran importancia cultural.

La función y la finalidad de estos espacios exigen enfrentar un conflicto entre orientaciones fundamentales, *conservación* frente a uso, y el turismo de zonas protegidas representa precisamente la evidencia de ese dilema; entre la concepción actual de la protección basada en objetivos utilitarios y la noción de la conservación futura estructurada en torno al valor intrínseco de la naturaleza. Sin embargo, el argumento debe ser, que estas zonas son un recurso del que pueden disfrutar para fines relacionados con el ocio, conocimiento, el aprendizaje y el disfrute, la salud y el bienestar general.

### 5.1.3 *La patrimonialización social: una herramienta para el desarrollo cultural*

Queremos comenzar este apartado con la idea de que la *patrimonialización social* (PS) es un factor determinante en los procesos de desarrollo cultural del territorio, donde la interpretación temática del paisaje desempeña un papel crucial. Asimismo, partimos del concepto de interpretación como el servicio que se proporciona a la comunidad y a los visitantes en monumentos, parques patrimoniales, parques nacionales, zonas arqueológicas y museos grandes o pequeños, en los cuales se *anima* la historia del patrimonio creado

327 Wearing y Neil, *Ecoturismo...* Op. Cit., p. 59.

por la naturaleza o por la mano humana. La PS es una especie de educación optativa que puede realizar en estos sitios, con experiencias que ningún libro puede suplir.<sup>328</sup>

Con la interpretación temática se trata de desvelar al público la belleza, las maravillas, la inspiración y los secretos que se ocultan detrás de lo que se percibe con los sentidos.<sup>329</sup> Es una función básicamente de los intérpretes, que como dice Freeman Tidel, que “son los guardianes que proyectan el alma de las cosas”. Por ejemplo, el simple hecho de tener el corte de un árbol como el de la secoya gigante, en California, y asociar sus anillos de crecimiento como un gráfico temporal de la historia humana, “fue idea de alguno de los mejores intérpretes del National Park Service”, dijo.<sup>330</sup> Lo que se quiere decir es que los hechos aparentemente inocentes en un territorio pueden llegar a componer imágenes completas, significaciones completas.

Interpretar en el sentido que nos interesa, es una ida que se origina en el siglo XIX, que fue asociada a las guías naturalistas que atendían al público de los parques y bosques nacionales de Estados Unidos. Se formalizó en los años 50 y en la década de 1980 se sintetizó y se apoyó en los hallazgos de la psicología cognitiva, la pedagogía y otras disciplinas como las propias teóricas de la comunicación. A partir de Sam Ham, la interpretación se vuelve temática en el sentido de que se organizó a partir de mensajes principales, o tesis, que se intenta comunicar al público.<sup>331</sup>

En términos teóricos, la interpretación temática está basada en los textos contenidos en todos los dispositivos, que en el caso de un PCT, son cada uno de los bienes presentes en el paisaje, donde el intérprete, a través de la narración de estos textos/dispositivos, evoca discursos de su historia y su devenir. Es decir, el territorio está constituido por una serie de elementos culturales, tangibles e intangibles (edificios, objetos, documentos, imágenes, narraciones, rituales), y naturales (ríos, montes, florestas, clima), que podemos definir como un dispositivo que nos proporciona textos con información que, a su vez le sirven al intérprete para provocar que nosotros también interpretemos de acuerdo con nuestra cosmovisión.

Como hemos dicho, se trata de una nueva forma de educación de grupos, que se basa en un tipo sistemático de conservación y uso de los recursos ambientales y culturales, cuyo propósito esencial es presentarlos como un todo a partir de la información que proporciona cada dispositivo. Esta nueva forma de educación patrimonial la hemos denominado *patrimonialización social*, y que definimos como una alfabetización, pero una ‘alfabetización’ en el

328 Freeman Tidel, la interpretación de nuestro patrimonio, Junta de Andalucía, España, 1977, p. 28.

329 La interpretación temática, una estrategia de difusión de la ciencia que, que hemos sostenido, puede ser de utilidad para convocar a la población a comprometerse en la conservación del patrimonio. Por otra parte existen nuevas oportunidades y los retos que ofrece el concepto para la interpretación temática. Manuel Gándara Vázquez, “La interpretación del paisaje en arqueología. Nuevas oportunidades, nuevos retos”, en Virginia Thiébaud, Magdalena García Sánchez, María Antonieta Jiménez Izarranz (Editoras), Patrimonio y paisajes culturales, Colegio de Michoacán, México, 2008, p. 232.

330 Ibid., p. 30.

331 Véase a Sam Ham, Environmental Interpretation, Golden, North American Press, USA, 1992.

patrimonio cultural y natural, para aprender, valorar, proteger, leer y ‘escribir’ (e interpretar) sus bienes en un territorio determinado. Entonces, a partir de esta misma idea nos hemos permitido usar otro neologismo, en este caso para el paisaje: la *paisajización social*, como el proceso que nos permite, de la misma manera, conceptualizarlo y desde cualquier perspectiva, al igual que al patrimonio, poder proporcionar diferentes interpretaciones y transmitir las a residentes y visitantes, formados y en formación. En este sentido parece importante decir que es sobre todo a las futuras generaciones a quienes a través de diferentes formas didácticas no formales, se debe transmitir la importancia de la preservación.<sup>332</sup>

Estamos hablando entonces de la paisajización social, como una manera de educación no formal, donde la interpretación sea herramienta esencial que deba servir como estrategia que ayude a lograr la asimilación social del PCT. Por tanto, para cumplir con tal objetivo se debe desarrollar una pedagogía que informe y comunique, como un componente coactivo para la recuperación, sobre la preservación de los bienes culturales y naturales que componen un paisaje, y así coadyuvar a la patrimonialización de la sociedad a través de diferentes estrategias didácticas a través de diferentes dispositivos, museos, edificios, entornos naturales, etc.. Es decir, se trata de la creación de una conciencia social preservacionista.<sup>333</sup>

La preocupación por esta patrimonialización social a través del paisaje, además de tener como objetivo la salvaguarda de la cultura, el medio ambiente y todos sus bienes, está el mejorar la calidad de vida y la creación de una sensación de bienestar y satisfacción por tener lo que se tiene. Por ello, es crucial una metodología que coadyuve a ejercitar la reflexión y la toma de decisiones y crear sujetos educados con actitudes y comportamientos tendientes a favorecer la conservación de la naturaleza, la protección del patrimonio cultural y la preservación del paisaje en su totalidad.

Ahora bien, nos atrevemos a decir, desde el ángulo de la educación no formal, que el proceso formativo debe ser entonces la patrimonialización social no formal a través del paisaje, que se entenderá a partir de cuatro dimensiones:

1. la cognitiva, que involucra el conocimiento o reconocimiento

332 Existen tres tipos de educación: la educación formal, la no formal y la informal. La educación formal, siempre está regulada por el sistema educativo mediante normas de la administración. Se realiza en la institución social escolar y ofrecen estímulos directamente educativos. La educación no formal, está al margen del sistema educativo formal, reglado. Por ejemplo, una escuela de adultos que prepara las personas para adquirir un título oficial es también una institución no formal. Ya que no depende del sistema educativo de la administración. La educación no formal, como sistema, tiene unos objetivos propios, no tiene porque estar regulada u está al margen del sistema educativo. La educación informal; son las relaciones sociales, de la vida cotidiana, las situaciones productoras de efectos educativos de amistad, juegos espontáneos, tertulia, apreciación directa del arte, la lectura de una novela, etc. María Tomàs i Foch, *Temas bàsics d'organització i gestió d'institucions de educació no formal*, Colección Materiales 43, Universitat Autònoma de Barcelona, 1998, p. 16. Clark And Sloan en 1958 se refieren por primera vez al concepto de la “empresa educativa no formal” como una tercera fuerza y rivalizando las dos fuerzas de la escuela y el colegio. Luego Chauncey y Weidner en 1962, ambos, miraron con familiaridad el concepto de educación no formal. Miles, por su parte en 1964, contrasta con las formulas de sistema educativo formal y sistema educativo no formal. Entre lo formal incluía todo tipo de escuelas y colegios, públicos o privados y otras instituciones de alto y bajo nivel. Alan Rogers, *Non-Formal Education, Flexible Schooling or Participatory Education?* The University of Hong Kong, China, 2004, p.71

333 Antoni J. Colom, “Educación ambiental y la conservación del territorio” en Jaime Sarramona López, Gonzalo Vázquez y Antoni J. Palom, *Ariel Educación*, España, 1998, p. 139

del entorno, sus aspectos más fundamentales y sus características.

2. La dimensión cultural, donde se pretende hacer comprender el rol y las funciones del paisaje en el sentido amplio del contexto ambiental y/o ecológico.

3. La dimensión ética, que implica una emoción y un sentimiento, “topofilia”, hacia su realidad intrínseca y su valor, conservándolo, defendiéndolo y respetándolo como un bien al margen de todo.

4. La dimensión estética, que promueve la valoración el paisaje por su imagen, por sus componentes de armonía, luminosidad y cromatismo.

Debemos entender pues, que la patrimonialización social no formal a través del paisaje es la capacitación del individuo para actuar consistentemente frente a nuevas situaciones de la vida, aprovechando las experiencias anteriores y teniendo en cuenta la integración, la continuidad y el progreso social, como el eje fundamental para el crecimiento de una sociedad. Por otro lado, consideramos que los bienes del PCT son los dispositivos didácticos en los procesos de patrimonialización social no formal a través del paisaje, ya que son los “textos” que guardan la información, que en definitiva son una valiosísima experiencia tridimensional al servicio de la interpretación y la transmisión del conocimiento.

Los “textos”, en el territorio, contienen información que puede ser interpretada para configurar conciencias sobre la protección y la conservación de los paisajes. Se trata de una construcción de la conciencia preservacionista hacia los bienes culturales y naturales, como proceso de sensibilización hacia la conservación de patrimonio, que es fundamental para el desarrollo no sólo cultural, sino también social, económico y medioambiental. Dicho proceso estaría determinado a través de la transmisión de esos discursos sacados de los textos, que nos permiten entender cómo un dispositivo/texto puede ser interpretado.

Un texto no es un elemento autónomo, sino que está constituido por elementos de otros textos que están más o menos demarcados. Es decir, los textos son inherentemente intertextuales: incorporan elementos de otros textos con un propósito específico. Todo texto está conectado a un universo de textos que le preceden y que le siguen. El receptor de un texto debe ser capaz de descubrir la red intertextual del texto para interpretarlo y para conseguir una interpretación coherente. Partimos de la idea, un texto no es coherente per se, sino que es el receptor, el lector o el oyente el que confiere coherencia a un texto. Ello implica dos tipos de operaciones: la primera, que establece relaciones entre las partes de un texto; y la segunda, que mantiene una conexión entre el texto y la propia experiencia del mundo, incluyendo la experiencia de textos previos, lo que conlleva a determinar qué concepción del

mundo presupone el texto.<sup>334</sup>

Norman Fairclough sostiene que los textos construyen posiciones interpretativas y que van dirigidos a un intérprete o lector ideal que es capaz de usar su experiencia previa para relacionar los diferentes elementos intertextuales de un texto y generar interpretaciones coherentes. Entonces es desde esta perspectiva que el autor muestra que la interpretación no está solamente determinada por un texto, ni siquiera por los pre-textos que lo constituyen, sino por todos los textos a los que un emisor o receptor recurre en el proceso de la interpretación.<sup>335</sup>

Ahora, para interpretar un texto o dispositivo el lector necesita un conocimiento previo que se refiere a diversos aspectos: los códigos lingüísticos, el uso del lenguaje en relación con distintas prácticas sociales, la situación social en la que en el acto discursivo se produce y el mundo exterior. El intérprete pues, debe descubrir a qué tipo de texto pertenece un texto específico, qué otros textos lo constituyen y cuál es el significado y función que estos textos constituyentes tienen en un texto actual. Es decir, la interpretación de la intertextualidad tiene dos fases: la percepción del pre-texto y la integración del pre-texto en un significado global del texto.<sup>336</sup>

Resumiendo, la intertextualidad tiene un papel esencial en el proceso de interpretación del texto. Para llegar a una interpretación coherente de un texto el receptor debe examinarlo no como un elemento autónomo, sino desde una perspectiva intertextual. Interpretar un texto implica reconocer su conexión con otros textos y tipos de discursos y descubrir en qué modo los fragmentos de otros textos que se integran en él y las convenciones de otros tipos de discursos que incorpora contribuyen al significado global del texto.

De este modo, la interpretación temática será una herramienta para la *patrimonialización social no formal a través del paisaje*, proyectada para la comunidad y los visitantes al territorio de Metepec-Cantarranas. Tanto para el gestor, como para los visitantes de este PCT será de vital importancia para su interpretación el traer a cuento los ‘textos’ que conforman el discurso del todo que conforma a nuestro territorio. Para el que hará una interpretación de los dispositivos que lo constituyen (la historia, los edificios, las construcciones, el entorno natural, la función pasada y presente, etc.) para construir un nuevo discurso que en última instancia crea a este paisaje patrimonial. Para el visitante, que hará una lectura de ese ‘nuevo paisaje’ a partir de lo propuesto por el trabajo de gestión.

Se dice que un verdadero intérprete no se conforma con una definición de diccionario, sino que su interpretación es la revelación de una verdad superior, que se oculta tras cualquier cosa o declaración de un hecho. Se trata de contar una historia, en lugar de hacer un inventario; es decir, el objetivo de la interpretación no es la instrucción, sino la provocación, para que el

334 Norman Fairclough, *Language and Power*, Longman London and New York, 1989, p. 78.

335 Norman Fairclough, *Discourse and Social Change*, Cambridge, Polity, 1992, p.135.

336 María José Luzón Marco, *Intertextualidad e interpretación del discurso*, Universidad Jaume I de Castellón, EPOS, XIII, 1997, p. 141. <http://e-spacio.uned.es>

visitante descubra los significados por sí mismo en el entorno y en términos individuales, realice una interpretación personal que debe ser alimentada por la curiosidad, que es a la vez, alimento para la mente humana. En otras palabras, la interpretación es como una traducción; por ejemplo, del lenguaje técnico y a menudo complejo de un paisaje a una forma no técnica, sin que por ello pierda su significado y precisión, con el fin de crear un compromiso hacia el recurso que es interpretado.<sup>337</sup>

El alcance de la interpretación temática posee características que hacen de ella toda una disciplina, no sólo es una herramienta especial, es la comunicación atractiva, que ofrece una información concisa y es entregada en presencia del objeto o dispositivo, cuya finalidad es la relación de un significado.<sup>338</sup> Todos los elementos que caracterizan al paisaje de Metepec-Cantarranas forman una unidad conceptual resultado de la asignación de significados en un sistema complejo. Sin embargo, esta complejidad lo convierte en un lugar único, en un lugar considerado bien cultural, digno de ser preservado para las futuras generaciones que, gestionado como recurso cultural, nos permitirá su preservación. Por ello creemos que lo más correcto para su interpretación desde la retórica de la gestión del patrimonio y para su gestión y su manejo, es apropiado conceptualizar a este lugar como PCT.

Por otro lado, consideramos a la *patrimonialización* social no formal a través del paisaje, como el nivel más complejo dentro de la gestión patrimonial; porque aunque la interpretación esté cubierta por el velo de la objetividad científica, su lenguaje será siempre subjetivo. Hay que aclarar que no es de nuestro interés deconstruir la interpretación del paisaje como arma ideológica que afecte de ninguna manera la vida de la población, sino que es la interpretación la que debe ser resultado de la “subjetividad científica”; es decir, el instrumento fundamental para la definición de las acciones y las políticas de intervención, de transmisión del conocimiento, de uso y de organización del espacio.

Como dijimos al principio de este apartado, la interpretación temática se han planteado desde hace más de un siglo en Estados Unidos. Sin embargo, ha sido durante la segunda mitad del siglo XX y particularmente desde los años ochenta, que se comenzó a elaborar teorías sobre la educación para la lo que nosotros denominamos *patrimonialización* in situ de los bienes.<sup>339</sup> Es decir, una práctica que es algo más que un simple ejercicio intelectual de interpretación, sino que es también un plan de actuación dentro de la gestión del paisaje: la apuesta por un determinado sistema de presentación y activación de los recursos patrimoniales, que den respuestas a la demandas y necesidades turísticas y culturales, en la utilización de los bienes del patrimonio cultural,

337 P. Risk, “The interpretative Talk” en G. Sharpe, *Interpreting the Environment*, Londres; Wile & Sons, 1982. p. 76

338 Citado por Jorge Morales, *Guía práctica para la interpretación el patrimonio. El arte de acercar el legado natural y cultural al público visitante*, Sevilla, Tragsa, Junta de Andalucía. 2001, p. 33.

339 D. Aldridge, “Mejora de la interpretación de los parques y la comunicación con el público” UICN. Segunda Conferencia Mundial sobre Parques Nacionales; Informe 25, 1972, Yellowstone, EE.UU. p. 14.

natural y paisajístico y en la dinámica económica en particular.

Generalmente, en los planes territoriales de interpretación del paisaje siempre está implicada la toma de decisiones sobre qué se conserva y qué no se conserva. En nuestro caso, la intención es la interpretación de la configuración de todo SEPCT. Al mismo tiempo, se planteará una interpretación de las intervenciones planeadas para el paisaje cultural, tomando en cuenta los segmentos del público a quien se dirigirán y promoverán las actividades. Se trata pues, de una nueva manera de mirar, de leer, de interpretar y de ofrecer el paisaje cultural y para lograrlo es necesario tener una estrategia, un proyecto de gestión claro, legible, viable y convincente.

En la actualidad existe una infinidad de moldes, recetas, instructivos y muestras para gestionar todos los bienes culturales y naturales, tangibles o intangibles, que se realizan de manera similar en todo el mundo; sin embargo, cada paisaje cultural es singular, único, y por lo tanto requiere de un abordaje particular. En el caso del territorio Metepec-Cantarranas, será necesario seguir ciertos pasos metodológicos para lograr una gestión que vaya de acuerdo a sus características históricas, espaciales y funcionales y que pueda cumplir con los propósitos culturales, sociales y económicos que se pretenden alcanzar.

Cabe decir, que no sólo debemos de considerar el cómo se debe interpretar un paisaje, sino también un proyecto y sus objetivos; es decir, cuáles son los textos que formarán el discurso de gestión para un paisaje determinado. Para ello, hay que tomar en cuenta que siempre existe una doble lógica en este tipo de planes, la simbólica y la económica, en donde el especialista se enfrentará siempre a tres cuestiones básicas:

1. la relación entre el patrimonio y la identidad, es decir, la manera en que los bienes culturales actúan como generadores de la imagen y la identidad territorial.
2. la relación entre el patrimonio y el mercado, que tiene que ver en cómo garantizamos la rentabilidad de las inversiones que se hagan, y
3. la relación entre el patrimonio y la comunidad; o sea, en qué medida el desarrollo de una gestión patrimonial va a contribuir a mejorar la calidad de vida de la sociedad.

El rol de la interpretación como herramienta para la *patrimonialización social a través del paisaje*, y ésta como factor de desarrollo cultural del territorio, es la denominación teórica de un tipo de gestión patrimonial centrada en la presentación del PCT. Es decir, la colocamos bajo un marco conceptual para la interpretación del paisaje como una sola unidad, para la formación crítica, ya que de ninguna manera nos interesa transmitir una idea superficial, banal, como la de un parque temático o hacia la *disneylandización*. Nuestra idea es presentar el paisaje como la marca cultural que implica una transición del conjunto interpretativo, no como una mercancía en donde uno puede hacer de ella lo que quiera después de ser adquirida, sino como un recurso donde toda la comunidad se sienta identificada y logre obtener ciertas ganancias culturales



y materiales.<sup>340</sup>

En la medida que la *patrimonialización* hacia el paisaje *paisajización* se vuelva consciente, intencional, estructurada, propagada, reflexiva y potente, estaremos interviniendo favorablemente en los procesos de gestión del paisaje, desde una perspectiva científica y profesional. Estamos hablando pues, de una educación patrimonial, una disciplina emergente pero con un potencial y una proyección a futuro muy importante.

Finalmente, nuestra propuesta debe estar condicionada por la *interdisciplinaridad*, no sólo en la interpretación y transmisión de los discursos patrimoniales y/o paisajísticos, sino también en el estudio de los problemas que tiene toda acción sobre la preservación de los bienes culturales y naturales, a fin de transmitirlos y tomar una conciencia regeneradora en los *patrimonializados*. La idea es plantearnos una nueva ética, una moral, un paradigma conservacionista con un horizonte que tome en cuenta todos los elementos materiales y simbólicos, donde las acciones se orienten hacia la práctica de nuevos comportamientos, hacia una nueva consciencia preservacionista pero con una metodología para la práctica en la toma de decisiones, como apuntábamos con anterioridad. Para ello es importante la utilización de las nuevas tecnologías para la interpretación, como la herramienta para la labor de *patrimonialización*. En definitiva hay que promover una mentalidad universal, sin límites, porque que no se trata sólo de salvar un territorio, sino contribuir a salvación del planeta.

## 5.2 La experiencia turística en el PCT

### 5.2.1 Un turismo con responsabilidad cultural.

Una vez que se hemos tratado el asunto de la ordenación del territorio, del turismo y la importancia de la interpretación temática para el proceso de *patrimonialización social* como factores de desarrollo (cultural, social, económico y ecológico) sostenible, creemos preciso hablar ahora, qué tipo de organización se requiere para que en un mismo territorio o área turística, se proporcione aprendizaje, conocimientos, creatividad y disfrute del paisaje, tanto de los visitantes como de los residentes. Al mismo tiempo también, qué forma de turismo se necesita para alcanzar una conservación adecuada de sus bienes, un equilibrio medio ambiental y una preservación continua de su paisaje.

Consideramos que el tipo de turismo con responsabilidad cultural que se necesita, para lograr aquellos propósitos, debe abarcar tanto la valoración de los productos y manifestaciones de la sociedad en un territorio, así como lo creado por la evolución del planeta, con un compromiso con la protección por la cultura y la natura. En este sentido, creemos que la práctica turística que

---

340 Francisc Xavier Hernández Carmona, "didáctica e interpretación del patrimonio" en Roser Calaf Masachs y Olaia Fontal Merillas (coors) Comunicación educativa del patrimonio: referentes, modelos y ejemplos., Trea, España, 2004., p 35.

se debe difundir para estos propósitos es, como su nombre lo indica, el turismo cultural con su abanico de formas con las que se puede experimentar. Sin embarco, antes de continuar el abordaje de este concepto, es importante tomar en cuenta cuál es el objetivo fundamental de este ejercicio turístico.

En el ámbito internacional del turismo, por ejemplo, en la Carta del Turismo Cultural aprobada por el ICOMOS de 1976, se especifica al turismo cultural como un hecho social, humano, económico y cultural irreversible; pero que tiene una influencia en el campo de los monumentos y sitios históricos particularmente importantes y sólo puede aumentar, en función de los factores de desarrollo de tal actividad. Para el Comité el Turismo Cultural :

*...es aquella forma de turismo que tiene por objeto, entre otros fines, el conocimiento de monumentos y sitios histórico-artísticos. Ejerce un efecto realmente positivo sobre éstos en tanto en cuanto contribuye - para satisfacer sus propios fines- a su mantenimiento y protección. Esta forma de turismo justifica, de hecho, los esfuerzos que tal mantenimiento y protección exigen de la comunidad humana, debido a los beneficios socio-culturales y económicos que comporta para toda la población implicada. Sin embargo, el turismo cultural no puede considerarse desligado de los efectos negativos, nocivos y destructivos que acarrea el uso masivo e incontrolado de los monumentos y los sitios. El respeto a éstos, aunque se trate del deseo elemental de mantenerlos en un estado de apariencia que les permita desempeñar su papel como elementos de atracción turística y de educación cultural...*

Por otra parte dice que,

*las entidades representativas del sector turístico y, por otra, las de la protección del patrimonio natural y cultural, profundamente convencidas de que la preservación y promoción del patrimonio natural y cultural para el beneficio de la mayoría solamente se puede cumplir dentro de un orden por el que se integren los valores culturales en los objetivos sociales y económicos que forman parte de la planificación de los recursos de los Estados, regiones y municipios.<sup>341</sup>*

Esta carta, como se puede apreciar, está enmarcada dentro del ámbito del patrimonio, ya que como está expresado, este concepto es muy amplio e incluye tanto los entornos naturales como culturales, los paisajes, lugares históricos, emplazamientos y entornos construidos, así como la biodiversidad, las tradiciones pasadas y presentes, el conocimiento y las experiencias vitales. Se sugiere también, en este documento, “que los objetivos esenciales de la gestión del patrimonio deben radicar en la comunicación de su significado, tanto de la manifestación cultural física, como la simbólica e intelectual de los residentes y de los visitantes”.<sup>342</sup>

Entonces, el turismo cultural debe ser esencialmente una oportunidad para

341 Carta del Turismo Cultural, ICOMOS 1976, [www.icomos.org](http://www.icomos.org).

342 Idem.

ejercer el derecho universal de acceso a la cultural. Su práctica es incorporada en la variable de la gestión del patrimonio como un elemento central, en los efectos de la interacción entre cultura y turismo. Por lo tanto, una mala práctica en la planificación sobre el patrimonio se reflejará en una mala gestión del turismo que puede tener repercusiones, tanto en la degradación del entorno, como en la baja calidad de la experiencia turística. En cuanto a ésta, en la práctica del turismo cultural, es necesario conocer también, los tipos de turistas que generalmente experimentan el turismo cultural, ya que la experiencia cultural del turismo variará en función de la relación entre el turista y el medio visitado, el turista y la sociedad residente, el turista y los saberes de la cultura de acogida. Pero comencemos por la importancia del turismo cultural que ha tenido en el mundo.

Para ello, es necesario hacer referencia a algunos datos cuantitativos que en las tres últimas décadas el turismo cultural, en el sentido de que se ha venido incrementando de manera gradual en todo el mundo, sobre todo en países europeos, particularmente Inglaterra y Holanda. En Europa, los factores que han contribuido de manera remarcable en este crecimiento del turismo cultural son: la tendencia social creciente en el interés por los valores históricos y patrimoniales y la democratización de la cultura. Asimismo, el incremento del nivel educativo de las poblaciones en general, junto con el aumento de la edad promedio de las masas poblacionales; además, la modernización y el mayor alcance de las herramientas promocionales utilizadas por los diferentes sectores de la industria del turismo.<sup>343</sup>

En Europa, la importancia económica que tiene del turismo cultural se puede constatar desde el punto de vista de los empleos, ya que representa gran riqueza para toda la unión, con unos 9 millones de empleos directos, por lo tanto su relevancia tiene un punto de atención especial. Se estima que en los próximos diez años su crecimiento se duplicará y esto se une a un potencial de crecimiento en los servicios. Según las estimaciones, un 37 % de los desplazamientos turísticos tiene un carácter cultural y su tasa anual de crecimiento es de 15%. Según la Organización Mundial del Turismo (OMT), el grupo de turistas que contribuirá más al aumento del turismo en Europa será de personas mayores de 50 años; dado que es el sector más interesado en el turismo cultural.<sup>344</sup>

El año 2007, considerado como el año con más auge en el turismo de la primera década del siglo XXI, tuvo una afluencia en llegadas a Europa de casi 600 millones, de los cuales 350 millones son turistas culturales. Los tres países que lideran la lista son, Francia con 79,1 millones y un aumento sobre

343 Raúl Valdez Muñoz, "Turismo Cultural: la experiencia mexicana", en Joaquín Saúl García y Ma. Del Carmen Poyato (coors) *La función social del patrimonio histórico: el turismo cultural*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2002, p. 84.

344 Myriam Bóveda Farré, "El turismo cultural en la Unión Europea: Dimensión y Significado" en *Turismo Cultural: El patrimonio histórico como fuente de riqueza*, Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, España, 2000, pp- 53-67.

el año anterior del 3,4 %, Italia con 50,2 millones y un incremento del 12,8 % y España con 58,5 millones y un incremento del 3 %. Por ejemplo, en este lapso de tiempo España, sólo en el sector del turismo cultural, tuvo un flujo aproximado de visitantes de entre 11,500 a 12, 930, sin tomar en cuenta que entre los 58 millones de visitantes combinaron otras prácticas turísticas con las culturales.<sup>345</sup> Sin embargo, entre 2008 y 2009 el índice de visitas en toda Europa bajo un 8%, pero se estima que entre el 2011 y el 2012 se incrementará el porcentaje de visitantes y uno de cada 11 empleos se relacionará con el turismo.<sup>346</sup>

En cuanto a los planes de actuación para atraer el turista a realizar turismo cultural real existe un modelo muy interesante en España, el “Plan de Promoción Internacional del Turismo Cultural”, con un horizonte temporal 2010-2012, que se articula en torno a siete ejes de actuación. Los primeros cinco ejes se engloban dentro de la línea del denominado “turismo de interés especial” con la intención de atraer al turista con una oferta cultural que incluye a los Museos, las Artes Escénicas, las Rutas Culturales, los Lugares Patrimonio Mundial y el Turismo Idiográfico.

El sexto eje tiene como objetivo la captación de rodajes de películas, series y spots publicitarios para potenciar la industria audiovisual española y contribuir a la difusión de los destinos españoles. El séptimo y último eje hace referencia a una promoción y difusión genérica de la cultura y del estilo de vida españoles. Al mismo tiempo, los objetivos estratégicos de promoción son: 1) Garantizar la accesibilidad al consumo turístico-cultural; 2) Promocionar el consumo de los recursos culturales por parte de los turistas extranjeros que viajan a España; 3) Promocionar el turismo cultural en los mercados internacionales; y 4) Establecer las bases estructurales para la promoción internacional del Turismo Idiográfico.<sup>347</sup>

Por otro lado, en América Latina fue en la década de los años cincuenta que el sector del turismo comenzó hacer una estrategia de desarrollo para algunos países. Concretamente, México, poco a poco, logró posicionarse, en 1998, en el séptimo destino turístico en el mundo con un flujo de 25 millones de turistas. No obstante, es necesario reconocer que, desafortunadamente, el incentivo fundamental que ha impulsado al turista internacional a visitar México no ha sido precisamente su riqueza cultural, sino sus exuberantes playas, su clima y como actividad alternativa actividades culturales, aunque lentamente se está impulsando el turismo cultural como una primera opción.

Ahora bien, las cifras del turismo cultural en este país son muy difíciles de

345 Organización Mundial del Turismo. [www.omt.org](http://www.omt.org)

346 <http://www.grupovisiting.com/blog/estadisticas-de-turismo-a-nivel-mundial-organizacion-mundial-del-turismo/>

347 Ante la crisis económica y la posible agudización de la misma el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España han acordado la realización del plan. <http://www.mityc.es/es-es/gabineteprensa/notasprensa/documents/planpromocionturismointern.pdf>

determinar con precisión, porque de todos los turistas, no sabemos cuántos hacen turismo cultural. Sin embargo, se tienen algunos datos, por ejemplo, sólo el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) estimó haber captado en los espacios bajo su custodia, aproximadamente 18 millones de visitantes en 2007. Cabe destacar que los turistas nacionales representaron alrededor de las cuatro quintas partes con un total de 14 millones de turistas y los turistas internacionales una quinta parte, con unos 4 millones; el 67% proviene de los Estados Unidos. Asimismo, es importante mencionar que el sector del turismo cultural ocupa el sexto lugar en cuanto a la motivación principal para el turismo doméstico y el cuarto lugar para el turismo internacional.<sup>348</sup>

Una encuesta de salida realizada en aeropuertos, en 2002, arrojó que el 4.6% del total de turistas que salieron del país a través de destinos de ciudad, visitaron México motivados especialmente por la cultura, mientras que los que salieron de un destino de playa el porcentaje promedio es del 1.7%. Es necesario decir que las principales actividades culturales de los turistas son las relacionadas con el patrimonio tangible que representan el 48% del total de actividades practicadas por el turismo nacional y el 63% de los internacionales.<sup>349</sup>

En cuanto a las actividades relacionadas con el patrimonio intangible son, por su propia naturaleza, más difíciles de identificar aunque su influencia se manifieste en un sentido general de impregnación del turista en la cultura visitada. Pero, en el caso de las actividades realizadas a partir del patrimonio tangible e intangible, las zonas arqueológicas (27%) son las favoritas de los turistas internacionales motivados especialmente por la cultura. En cuanto al patrimonio intangible, prefieren ver las tradiciones y costumbres de las comunidades (9%). Por su parte, los mexicanos prefieren asistir a actividades relacionadas con el patrimonio intangible (52%) entre las que sobresale la degustación de gastronomía regional (13%). La actividad vinculada al patrimonio tangible que prefieren los turistas mexicanos es la observación de monumentos arquitectónicos (18%). Esto tiene relación con el interés, más de apreciación estética que didáctica en la mayor parte de los viajeros culturales de México.<sup>350</sup>

En términos generales, se han identificado tres elementos clave en la experiencia de viaje por motivos culturales en México, tanto en los turistas nacionales como internacionales, y en uno y otro caso el valor de los atributos en la oferta cultural tienen un peso diferente: en primer lugar, los motivadores fundamentales son lo relativo al patrimonio tangible y al intangible. El peso de ambos factores es prácticamente el mismo y han sido un elemento importante en la presentación exitosa de la oferta turístico/cultural en el momento previo

348 Todos los datos relacionados con el turismo en México ha sido consultados en El Turismo Cultural en México. Resumen Ejecutivo del Estudio Estratégico de Viabilidad del Turismo Cultural en México, realizado por el Centro de Estudios Superiores en Turismo para la Secretaría de Turismo de México. [www.sectur.org.mx](http://www.sectur.org.mx)

349 Idem.

350 Idem.

de los viajes. Sin embargo, los temas relacionados con el patrimonio intangible son los de mayor peso para el turista internacional y los relacionados con el patrimonio tangible los más importantes para el turista nacional.

En segundo lugar, el turista interesado en la cultura busca, además de precio, clima, paisaje y actividades que satisfagan los intereses culturales. El paisaje natural, el clima y las playas, son un complemento importante para la decisión del viaje, sobre todo para los viajeros que combinan su viaje cultural con la estadía de descanso en playas y/o experiencias relacionadas con la naturaleza. En tercer y último lugar, todo lo anterior está relacionado directamente con el fin del viaje, el recuerdo y la difusión de las experiencias.

Es necesario reconocer que en México la palabra “cultura” aún está asociada con actividades cansadas o aburridas (caminar, ver museos, estar de pie...). Esto entra en contradicción con la búsqueda de descanso que impulsan en gran medida los agentes de viajes. Un destino turístico y cultural que cuenta con una oferta cultural confortable y con alternativas adicionales para el descanso y el entretenimiento, tiene más posibilidades de atraer al turista especializado u ocasional que otros destinos. Sin embargo, las ofertas turísticas atractivas que combinen cultura, conocimientos, sensaciones, emociones y la tranquilidad tienen relación directa con la gestión de áreas turísticas. En el caso que nos ocupa, llevar a la práctica el turismo del paisaje implicará la combinación de todo aquello que cumpla con los tres elementos clave.

Por otro lado, el turismo cultural no sólo abarca el consumo de productos culturales del pasado, es decir, el patrimonio cultural tangible, sino también de la cultura contemporánea o modo de vida de su paisaje, o sea, el patrimonio intangible. Quiere decir entonces que el turismo cultural no sólo implica la visita a lugares o monumentos, sino también el consumo de los modos de vida de aquellas zonas que se visita; es ir a descubrir la vida cotidiana en otra atmósfera, o como dice Richard, es extender la vida cotidiana.<sup>351</sup> Pero, al final, el componente cultural del viaje está en la propia génesis del viaje con el propósito de tener una ganancia espiritual y científica, que entraña obtener una experiencia excitante, edificante, placentera, que sorprenda y que al mismo tiempo sea de ampliación del conocimiento.<sup>352</sup>

Después de estas reflexiones y referencias estadísticas sobre el turismo cultural y la importancia que tiene en el mundo de la industria turística, podemos concluir este apartado diciendo que es un factor importante para lograr un desarrollo sostenible y un objetivo fundamental en los planes de ordenación del territorio y en la gestión del patrimonio cultural. Asimismo, las diferentes maneras de hacer turismo cultural y creativo pueden llegar a ser factor trascendente de conservación del patrimonio cultural y natural, de reforzamiento de la identidad y de cohesión social.

351 Greg Richards, *Cultural tourism. Global and local perspectives.*, Ther Harworth Hospitality Press, New York London, Oxford, 2007, p. 6.

352 James Clifford *Inventarios transculturales*, Gedisa, Barcelona, 1999, pp. 88-98

### 5.2.2 El turismo cultural, creativo y del paisaje.

Existe una gran variedad de formas de hacer turismo cultural, pero para el caso específico del territorio de Metepec-Cantarranas, hemos de referirnos particularmente a cuatro expresiones de éste:

1. El *turismo del paisaje*, turismo que se puede practicar en un territorio en el marco de un conjunto de bienes naturales y culturales, el cual centra su mirada en las imágenes de un PCT;
2. El *turismo industrial*, porque en el caso de nuestro modelo del paisaje el protagonista es el patrimonio industrial, que cuenta con una serie de características específicas que definiremos más adelante;
3. El *turismo ecológico*, porque el sitio se localiza en un entorno natural excepcional y su práctica tiene un objetivo proteccionista hacia el medio ambiente; y
4. El *turismo creativo*, que como una nueva fase en la evolución del turismo cultural, conjuga la experiencia turística en la generación de conocimientos, cuyo objetivo es *patrimonializador*.

Es importante puntualizar que este último se define como “aquél viaje turístico motivado por conocer, comprender y disfrutar el conjunto de rasgos y elementos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social de un destino específico”.<sup>353</sup> En cambio, el turismo creativo es el siguiente paso en la evolución del concepto, en el que se busca una experiencia auténtica con un compromiso con la cultura, como el otro, pero también el aprendizaje participativo, relacionado con las artes, el patrimonio, el paisaje y los conocimientos de un lugar, en conexión con los residentes; además, coprotagonista en la creación de la cultura viva.

Esta forma de turismo se basa en la colaboración creativa entre los turistas y la población, donde se desarrolla un compromiso y experiencias enriquecedoras de desarrollo de habilidades y/o la creatividad, durante unas vacaciones o una visita. Es una práctica donde se mezcla el consumo, el aprendizaje y la producción de conocimiento, en la que se tienen experiencias propias del lugar y opciones de participación y autenticidad. Podemos decir que en el creativo el turista se involucra en la cultura, la historia y la naturaleza, donde a los visitantes se les ofrece la oportunidad de desarrollar su potencial creativo a través de la participación activa en cursos, talleres y experiencias didácticas, con las características propias del destino de ocio donde se han acogido (una ciudad, una región, un pueblo, un parque patrimonial).<sup>354</sup>

353 Estudio Estratégico de Viabilidad de Turismo Cultural, SECTUR-CESTUR, 2002, [www.sectur.gob.mx/es/sectur/sect\\_Publicaciones\\_de\\_Turismo\\_Cultural](http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/sect_Publicaciones_de_Turismo_Cultural)

354 Esta manera de hacer turismo cultural, que se remonta al Gran Tour (siglo XVI), cuando los hijos de aristócratas ingleses viajaban con el propósito de vivir experiencias educativas e interactivas. Hoy en días hay lugares donde se practica el turismo creativo de manera organizada y sistematizada: París, Barcelona, Roma o Creta. Por ejemplo, en Nueva Zelanda, se tiene un proyecto donde se mezcla el arte y la naturaleza, donde pueden realizar talleres sobre la producción del aceite de oliva, la elaboración de quesos, la observación de la naturaleza, además, cursos sobre la cultura Maori, gastronomía, tejido de cestas y elaboración de arte tradicional. <http://www.creativetourism.co.nz>. Otro caso es el de Grasse, Francia, por su consideración como capital mundial del perfume, se ha diseñado una serie de actividades creativas en torno a sus museos y fábricas de perfumes, así como cursos, talleres y conferencias, destinados a los interesados en la materia y en la experiencia de conocer, aprender e interactuar. Red de ciudades creativas UNESCO. <http://www.portal.unesco.org/culture>

El turismo creativo es pues, un turismo con una responsabilidad por la cultura, pero con la cualidad de aculturar. Es un turismo que ahora forma parte de las prácticas que antes eran sólo para cierta élite económica y que lentamente está formando parte de un sector más extendido de las clases populares.<sup>355</sup> Se ha generalizado bastante, sobre todo en Europa y los países anglosajones, pero aún se diferencia del turismo masivo, ya que el turista cultural y creativo busca enmarcar su ocio en un entorno mental, menos banal o por decirlo de alguna manera “más profundo”. Es un turismo que desea ir más allá del ocio idílico de regresar con las imágenes de los lugares y de las personas, sino que “se asume como un recolector de las esencias y conocimientos de los escenarios de la otredad”, como dice K. Meethan.<sup>356</sup>

En el turismo creativo es el aprendizaje, entre otras experiencias, el souvenir que el turista adquiere en el lugar visitado. Ahora bien, como ya mencionamos más arriba, dentro del turismo cultural está también el turismo del paisaje, ya que también persigue el mismo objetivo que el turismo creativo, pero con la diferencia de que en esta práctica el aprendizaje es hacia el conocimiento del entorno, y por ejemplo, en el caso del PCT de Metepec-Cantarranas, su medio natural, su patrimonio cultural (industrial), se puede ajustar a las necesidades de los visitantes.

Es importante mencionar que estos tipos de turismo, no son independientes o alternativos al turismo cultural o al creativo, sino que están dentro del concepto de turismo cultural. Sin embargo, para nuestro modelo de PCT y su paisaje, el concepto de turismo del paisaje, se subordinará al de turismo cultural y creativo y los de turismo industrial y turismo ecológico, a su vez al del paisaje. Ello, no quiere decir que sean menos importantes, sino que es una manera de organizar, tanto los conceptos como la actividad turística dentro del área del Metepec-Cantarranas.

---

355 Greg Richards, *Cultural tourism*. ... Op. Cit. p. 1.

356 K. Meethan, *Tourism in global society: place, culture, consumption*, Basingstoke, Palgrave, 2001, p. 128.



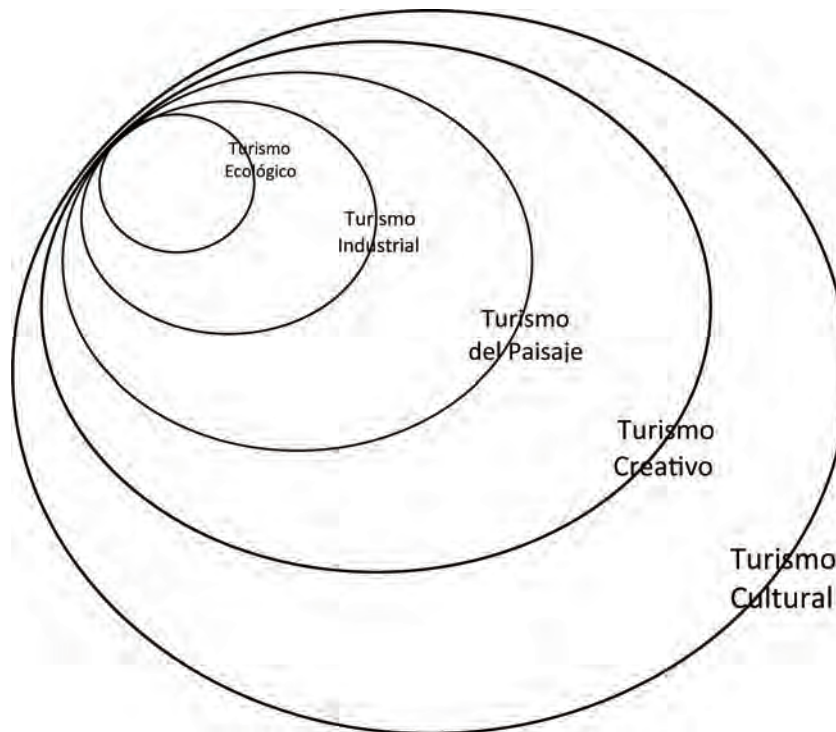


Figura 11. Organización de las formas de turismo cultural para el PCT Metepec-Cantarranas.

Ahora bien, el turismo del paisaje, dentro del ejercicio del turismo cultural y creativo, es una forma de aprehender el entorno, con la capacidad de generar un importante paradigma para el desarrollo cultural, social, económico y medioambiental, tanto en áreas limitadas, así como en zonas con valor simbólico o en grandes regiones históricas. En este tipo el turismo se considera al paisaje como recurso, una imagen, un atractivo, una fuente de disfrute y placer así como también un medio de conocimiento. El turismo del paisaje puede satisfacer el nuevo turismo de la postmodernidad, que sería la alternativa al turismo en paquetes, estandarizado, homogeneizarte y creador de imágenes alternativas propias de la modernidad.

El discurso en la gestión del turismo de paisaje debe provocar al visitante a tener una experiencia diferente con el entorno y que éste sea valorado como una parte dialéctica entre esencia y apariencia.<sup>357</sup> Con esta base, los planes para el desarrollo sustentable desde la gestión, se deben encaminar hacia el diseño de nuevos espacios turísticos y también nuevos enfoques educativos de un verdadero turismo cultural y creativo, que permita integrar y articular varias estrategias de obtención a través del turismo.

<sup>357</sup> José Manuel Mateo Rodríguez, "La idea del paisaje en el turismo de las sociedades post modernas. Retos t Alternativas" en Alberto Capacci, Paisaje, Ordenación Territorial y Turismo Sostenible, Brigatti, Genova, 2003, pp. 129-131.

La noción del turismo del paisaje tiene una relación directa con la gestión del paisaje cultural como patrimonio, ya que es evidente que éste es el punto de partida, es un potencial para la implantación de cualquier tipo de utilización turística. También, ha sido conceptualizado como un producto de tipo cultural para conocer y aprehender los territorios a través de sus bienes, su naturaleza, su historia, su sociedad, el pasado o nuestra relación con el paisaje.<sup>358</sup> El paisaje como bien patrimonial y como recurso turístico, es también un producto escénico, es imagen y al mismo tiempo, es la base de una creciente demanda social de actividades turísticas.

La idea del turismo del paisaje resulta tan amplia como el paisaje mismo y encierra toda una serie de formas de percibir y asimilar el espacio y sus bienes materiales y simbólicos. En esta práctica se trata de hacer uso de todos los sentidos, las emociones y sentimientos; convirtiéndose en una experiencia ritual porque es, como dice Dean MacCannel, donde el turista puede llegar a lograr sacralizar lugares y su visita resulta ser una manera de veneración.<sup>359</sup> Esto no quiere decir que detrás del este ritual sacro/turístico/cultural, no exista otro ritual: el mercantil, donde su práctica tiene que ver no sólo con el uso de los recursos económicos para la gestión de la cultura (rehabilitación, la conservación, la difusión), sino con todo un ejercicio de intereses y capitales, que bien gestionados pueden lograr beneficiar a sectores importantes de la sociedad.

La práctica del turismo del paisaje es una experiencia en el campo del turismo cultural y creativo pero que da un paso más, ya que es un ejercicio que se realiza no sólo en punto determinado (museo, galería, un edificio histórico, un sitio arqueológico...), sino en un territorio con una serie de bienes culturales, muebles e inmuebles, tangibles e intangibles; naturales y paisajísticos, donde, desde su imagen hasta su forma y sus componentes son un universo, en el cual el visitante, incluso el residente, vive diferentes experiencias sensoriales, realiza infinidad de lecturas y genera conocimiento. Además, en un territorio como el de Metepec-Cantarranas, las experiencias se pueden extender hacia el uso de prácticas científicas, educativas, deportivas, de ocio, salud, porque su singularidad ecológica y patrimonial lo hace apropiado.

Cabe destacar que el turismo del paisaje por su gran espectro, es imposible de sintetizar en una sola idea o en una imagen, ya que es una práctica con infinidad de aristas *experienciales*, donde los individuos logran realizar, dentro de un territorio determinado, aquellos rituales ya establecidos así como también rituales personales. Pero, lo que sí es posible, es observar que este tipo de turismo ha ido creciendo como una alternativa, más completa y más compleja, frente a las tradicionales vacaciones de sol, playa y shopping, que no dejan de ser interesantes pero que resultan en muchas ocasiones poco

358 Estos paisajes pueden simbolizar nuestra memoria colectiva. Es una marca de la civilización. Cara Aitchison, Nicola E. MacLeod and Stephen J. Shaw, *Laisure and Tourism Landscape. Social and Cultural Geographies*, Routledge, London and New York, 2000, p.

359 Dean MacCannel, *El Turista. Una nueva teoría de la clase ociosa*, Melusina, España, 2003, p. 36.

beneficiosas para el crecimiento personal y el desarrollo sostenible de una región. Sobre todo, para el desarrollo creativo, intelectual y emocional de las personas.

Para el PCT de Metepec-Cantarranas, por ejemplo, se pretende atraer turistas culturales, creativos y del paisaje, para realizar un *turismo industrial*, o del paisaje industrial, en el cual tiene menos utilidad calificar al paisaje por sus cualidades estéticas, que por sus valores simbólicos. Aunque para construir un plan turístico y poner en valor el bien paisajístico o para preservar su integridad, puede ser necesario “medir su belleza”. Lo que queremos decir con esto, es que la experiencia turística en el paisaje es más de lo que el visitante ve o siente, ya que lo estético no es más que una idea de la realidad, que éste elabora en el momento de interpretar lo que está viviendo en un paisaje y generalmente lo hace desde una perspectiva estética.

Para poder abordar la idea de esta experiencia turística con el paisaje, es necesario tomar un modelo concreto de paisaje, como ya lo hemos hecho, ya que no se pueden definir en la nada, porque se conceptualiza en función de su figuración y configuración. En el caso que nos ocupa, al tratarse de un paisaje industrial caracterizado por edificios fabriles e instalaciones vinculadas con el agua, en un entorno con gran diversidad biológica y con escenarios excepcionales, si bien no es lo estético en lo que se fundamenta su excepcionalidad, sí será lo histórico, lo simbólico y lo patrimonial donde se asentará su valor como paisaje. El concepto de belleza varía en función del turista, sin embargo, es desde cierta perspectiva estética que se basará la gestión del turismo del paisaje.

No hay que dejar de tomar en cuenta que en algunas técnicas de gestión turística, en las no culturales por lo general, no se ha afrontado hasta ahora la descripción de los atractivos paisajísticos como objetos estéticos, sino que los han considerado como materia prima a la que hay que explotar sin mayores reparos y es ahí donde está el punto medular del turismo del paisaje. Hoy cualquier juicio sobre el paisaje, en la promoción de los atractivos turísticos, está exento de toda influencia de la publicidad, pero también de toda guía, y quedan sujetos únicamente a la capacidad preceptiva de cada turista. Lo que quiere decir, es que aún no se aborda abiertamente el paisaje como el objetivo dentro desarrollo turístico.<sup>360</sup>

El turismo cultural, creativo y del paisaje, valga la expresión, resulta ser inherentemente geográfico. Este turismo y el tiempo libre son centrales para la vida social y determinantes del espacio por derecho propio. En este sentido, a la hora de su promoción se representa en un tipo de dialéctica, de acuerdo con la identidad paisajística, donde se forma un etiqueta regional; por ejemplo, cuando se habla concretamente de las costas de Girona, los

<sup>360</sup> Cada vez hay más interesados en hacer turismo cultural y dentro de esta demanda, algunos desean, por al menos durante corta duración de su viaje, enriquecer su persona mediante el conocimiento de las características de la naturaleza y la contemplación del misterio de su belleza. Con esto se está ampliando el limitado concepto que se tiene acerca de la vivencia cultural/paisajística, hoy restringida a lo que se puede ver en una visita a una ciudad, a sus museos o a las ruinas arqueológicas. Roberto C. Boullón, Planificación del Espacio Turístico, Trillas, México, 2006, 97.

promotores la llaman Costa Brava, en otros casos encontramos para alguna ciudad la denominación Capital Cultural o alguna zona turística/comercial, Zona Dorada.<sup>361</sup> Estas caracterizaciones geográficas de un destino turístico están estéticamente manejadas con un ojo en el potencial del mercado turístico.

Lo que queremos decir es que este turismo es un importante conductor en la organización de los significados en el espacio, ya que confiere un intercambio sobre las estrategias, al reconfigurar edificios industriales, espacios rurales, zonas de juego o reservas naturales como atracciones turísticas. Estas nociones del espacio no son reales sino hiperreales, son una construcción social, como en el caso de los objetos que otorgan sentidos a hechos históricos, ya que tienden a adquirir nuevas significaciones, las cuales se sobrescriben sobre su significado original. Dentro de estas construcciones sociales podemos encontrar dos maneras de turismo, que encajan perfectamente con la perspectiva de paisaje industrial: el *turismo industrial* y el *turismo ecológico*. La primera idea se podría asumir como una experiencia turística cultural, creativa del paisaje industrial.<sup>362</sup> En el territorio Metepec-Cantarranas, se combinan bienes del patrimonio industrial en un frágil entorno ecológico importante, pero con un gran potencial cultural, que sumados en la práctica turística pueden llegar a convertirse en parque patrimonial. En este momento sólo es un territorio que contiene elementos naturales, vestigios de la industria textil que fue importantísima para la región durante un siglo y medio, pobladores descendientes de los exobreros de la ex Fábrica de Metepec, etc. Al articular todos estos elementos en un solo discurso patrimonial, en el que se le dará una nueva significación como un todo, lo cual posibilitará prácticas turísticas, de conservación de la flora y fauna, la regeneración del uso del suelo, etc.

Es importante hacer un poco de historia para ubicar nuestro concepto. El turismo industrial se inicia en el XIX con motivo de las exposiciones universales como la de Londres (1851), la de París (1878) o la de Barcelona (1885). Pero no es sino a finales de la década de 1940 que surge un turismo promovido por algunas empresas europeas que abrieron sus puertas al público, con el objetivo de mostrar su cara más moderna, no precisamente turística, sino de promoción de calidad. Por ejemplo, la planta de Peugeot en Sochaux o la cervecería Kronenbourg en Estrasburgo fueron de las primeras compañías en exhibir sus instalaciones. Luego, durante los años sesenta del siglo XX, a partir del fenómeno de *desindustrialización* en todo el mundo, surgió formalmente como un nuevo proceso de industrialización, el turismo industrial. Posteriormente, una vez que se consolidó el concepto de arqueología y patrimonio industrial, en

361 George Hughes, "Tourism and the Semiotic realization landscape" in Greg Ringer, *Destinations. Cultural Landscape of tourism*, Routledge, London, New York, 1998, p. 19.

362 El turismo industrial se desarrolla podríamos definir como el desarrollo de actividades turísticas en lugares asociados al desarrollo industrial del pasado, como viejas minas, antiguas fábricas rehabilitados como museos, plantas metalúrgicas en desuso reutilizado como parques históricos; astilleros, puertos, o estaciones de tren puestos en valor. Pero también hay que destacar el turismo industrial también se puede hacer en sitios industriales en funcionamiento con fines educativos. Carlos J. Pardo Abad, *La reutilización del patrimonio industrial como recurso turístico. Aproximación geográfica al turismo industrial*, Treballs de la Societat Catalana de Geografia, 57, 2004, p. 10

1978, la mina de sal de Wieliczka en Polonia, va ser declarada como Patrimonio de la Humanidad y como consecuencia comenzó a recibir un importante flujo de turistas.<sup>363</sup>

Hoy en día podemos identificar algunos conceptos dentro de la práctica del turismo industrial como el turismo técnico, el turismo de descubierta económica, el turismo de visitas empresariales, el turismo del patrimonio industrial o del paisaje industrial.<sup>364</sup> Sin embargo, la idea de turismo industrial la podemos dividir en tres tipos básicos:

- El turismo industrial de tipo *fabril* o *productivo*, que consiste en la visita a las industrias en activo en donde se muestra la fabricación de un determinado producto.

- El turismo industrial de tipo *patrimonial* o *histórico*, que se centran generalmente en edificios fabriles abandonados, con reutilización museística o con instalaciones de algún centro artístico o interpretativo. Un turismo con interés cultural, a diferencia del otro que es técnico.

- El turismo del *paisaje industrial*, que al igual que el anterior tiene un interés cultural, se desarrolla no solo en un punto o sitio, sino en todo un territorio y con una relación directa entre el turista, la sociedad y el patrimonio natural y cultural.

El objetivo del turismo del paisaje industrial tiene como particularidad presentar sus bienes materiales e inmateriales dentro de un discurso cultural, social, medio ambiental y económico, atado al pasado, desde el presente y hacia el futuro. Es una experiencia con el patrimonio, entendida como la relación de individuo con los objetos y productos en los cuales éste establece un vínculo temporal entre el pasado y su presente y/o entre su presente y aquello que se imagina de su futuro, que engloba a la vez maneras de saber y hacer ancestrales con otras nuevas y con los testimonios de la historia del territorio.<sup>365</sup> Un recorrido por las instalaciones hidráulicas de una fábrica o de una mina, la visita a un eco-museo (industrial) o una Ciudad de las Ciencias, es precisamente el contexto en el cual se desarrolla esta práctica turística, que debe ser un lugar de conocimiento y de placer.

---

363 Horacio Capel, El turismo industrial y el patrimonio histórico de la electricidad». En: Actas de las I Jornadas sobre Catalogación del Patrimonio Histórico. Sevilla: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 1996, p. 14.

364 Pascal Cuvelier, Le tourisme Industriale , tentative de clarification conceptuelle en Marie-madeleine Madiem et Claude Sobry (coors), Le Tourisme Industriale: Le tourisme du Savoir-Faire?, GIREST, L'Harmattan, 2001, pp. 15-29. p. 15.

365 De manera resumida podemos decir que turismo industrial es como el conjunto de prácticas turísticas cuyos motivos de desplazamiento son la descubierta de los " Mundos de trabajo" pasados, presentes o futuros, es decir en un conjunto de lugares, de las técnicas, de las organizaciones y de las culturas vinculadas al trabajo. Esta descubierta puede ser más o menos activa y tomar la forma de un simple paseo alrededor de una frágil industria. Sin embargo, lo esencial es que esta descubierta se haga dentro de un contexto turístico (cultural, científico, educativo, recreativo) Pascal Cuvelier, Le tourisme Industriale , tentative de clarification conceptuelle en Marie-madeleine Madiem et Claude Sobry (coors), Le Tourisme Industriale: Le tourisme du Savoir-Faire?, GIREST, L'Harmattan, 2001, p. 20.

La revalorización del patrimonio industrial en su paisaje, dentro de la práctica turística tiene una trascendencia geográfica fuera de toda duda, ya que en el fondo se trata de recuperar paisajes de fuerte contenido simbólico con un objetivo turístico. En esta dinámica, la mayoría de las propuestas de gestión de paisaje industrial y el turismo se han integrado en un marco más amplio de ordenación territorial. Sin dejar de tomar en cuenta que la auténtica importancia del patrimonio industrial no están en los bienes en particular, concretos y puntuales, sino en toda una serie de componentes y valores más extensos asociados a esos bienes. Estos valores son la cultura y las señas de identidad cultural de un determinado territorio y el mayor atractivo de cara al turismo.

Hoy en día existen ya numerosas experiencias europeas en la dirección del turismo en los yacimientos de la Revolución Industrial. El turismo industrial es un turismo muy específico de carácter patrimonial por su carga cultural, histórica y simbólica que en la mayoría de los casos se ha organizado mediante rutas o itinerarios, aunque, sólo se han concebido como complemento turístico del patrimonio histórico-artístico o como soporte de una actividad secundaria de carácter cultural dentro de algunas ciudades o regiones. Sin embargo, cada vez más se crean nuevos proyectos importantes de recuperación, revalorización, rehabilitación, *musealización* y de *patrimonialización social*, y también cada vez más completos e interesantes.

Aunque existen muchos más ejemplos de gestión turística del paisaje industrial en casi todos los países, principalmente europeos y anglosajones, pero también en los asiáticos y latinoamericanos, habremos de comentar sólo cuatro casos significativos basados en rutas e itinerarios urbanos, regionales, internacionales y temáticos, pero existe una cantidad enorme. Estos ejemplos están fundando toda una cultura dirigida hacia la conservación de todos los bienes vinculados a este tipo de patrimonio, además de la consolidación de una cultura turística particular y una conciencia *preservacionista*.

El primer ejemplo que queremos exponer es el caso de la zona urbana e industrial de Manchester, de la cual se tiene la *Manchester tourist guide*, en la que aparece como especial punto de atracción turística el barrio de Ancoats, con una serie de fábricas bien conservadas, que se encuentra a la espera de ser registradas como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. La más antigua de las fábricas es la *Murray's Mill*, de 1798 y desde entonces, y a lo largo del siglo XIX, se instalaron otras muchas. En el corazón de la misma ciudad se localiza el proyecto de Parque Castlefield de Patrimonio Urbano. En la zona existen numerosas muestras del pasado fabril, como canales, almacenes, muelles, etc.<sup>366</sup>

En segundo lugar, en el caso de los itinerarios regionales, tenemos como un ejemplo, las colonias industriales de la comarca del Berguedà. Es una ruta

366 Michael Nevell, "Regeneración y nuevos usos de las estructuras arqueológicas industriales en el Área de Manchester" en Gestión del Patrimonio Industrial en la Europa del s. XXI, Congreso Vasco de Patrimonio Industrial, Bilbao, 2002, p. 51.

con unos 20 kilómetros entre la plana del Bagès y la montaña del Berguedà, siguiendo el eje del río Llobregat. En esta se localizan un total de catorce colonias textiles con fábricas de finales del siglo XIX. Existe el proyecto de realizar aquí un itinerario guiado de unas cuatro horas de duración, que parte de *Cal Rosal* y llega a *L'Ametlla de Merola*. La ruta permite conocer un significativo legado del pasado industrial catalán y aproximarse al a las colonias industriales con todos sus elementos: fábricas, canales de captación, viviendas obreras, iglesias con estilos neomedievales, escuelas, “torres de los amos”, etc.<sup>367</sup> Una de las paradas más importantes de la ruta es la Colonia Vidal, convertida en museo desde finales de la década de 1990.

En tercer lugar, uno de los mejores ejemplos de ruta internacional lo proporciona la denominada Ruta Europea de Patrimonio Industrial ERIH (*European Route of Industrial Heritage*).<sup>368</sup> La ruta recorre una colección de muestras industriales de indudable interés y permite amplias posibilidades para descubrir las claves de la industrialización de toda una región en los últimos 150 años. Es una zona que se ha convertido en una de las regiones europeas que mejor ha sabido orientar la conservación y la explotación turística de un riquísimo patrimonio industrial.<sup>369</sup> Ésta es una red que intenta integrar y dar a conocer los hitos históricos más notables de la industrialización europea con el objetivo de potenciar las antiguas regiones industriales. Para ello se intenta promover bajo el amparo de la Unión Europea y de la iniciativa comunitaria INTERREG II (1994-1999), el turismo industrial, a través de un sistema de regiones como Gran Bretaña, Bélgica, Países Bajos y Alemania; e INTERREG III (2000-2006) que pretende integrar las regiones de Francia, España y Portugal.<sup>370</sup>

Por último, un caso de un itinerario temático es la ruta italiana llamada ruta de la lana en la región de Piamonte. Es un recorrido que conecta las ciudades de Biella y Borgosesia a través de un camino de unos 50 kilómetros, con numerosos lugares industriales con un rico pasado textil. Cabe destacar que además se puede observar todo un sistema territorial de carácter fabril integrado también por canales de derivación, centrales eléctricas, poblados obreros, escuelas, etc. En una de sus fábricas se encuentra actualmente el Centro de Documentación de la Industria Textil, con un archivo y una biblioteca especializada.<sup>371</sup>

Estos ejemplos son modélicos en la gestión de patrimonio industrial y del paisaje y en el desarrollo de la industria del turismo cultural en el mundo. En

367 Pere Val i Casas, *De colònies textils a Parc Fluvial. El sistema de Colònies Textils del Baix Berguedà*. Barcelona: Marcombo/Associació d'Enginyers Industrials de Catalunya, 1999, p. 193.

368 [www.erih.net](http://www.erih.net)

369 Hans-Dieter Collinet “Emscher Park: zonas industriales. Desarrollo urbano y patrimonio industrial” en *Gestión del Patrimonio Industrial en la Europa del s. XXI*, Congreso Vasco de Patrimonio Industrial, Bilbao, 2002, p. 65.

370 Es una iniciativa comunitaria relativa a la cooperación transeuropea para fomentar un desarrollo armonioso y equilibrado del territorio europeo [www.europa.eu/legislation\\_summaries/regional\\_policy/provisions\\_and\\_instruments/g24204\\_es.htm](http://www.europa.eu/legislation_summaries/regional_policy/provisions_and_instruments/g24204_es.htm)

371 Carlos J. Pardo Abad... p. 26.

Latinoamérica y especialmente en México existe una gran cantidad de bienes del patrimonio industrial en contextos paisajísticos excepcionales que también pueden llegar ser herramientas para el desarrollo económico y cultural. El turismo del paisaje industrial es como una nueva forma de mirar el turismo y de turismo para mirar, conocer, sentir, imaginar.

Finalmente, para hacer referencia al turismo ecológico, es importante mencionar que en el marco del turismo alternativo o más concretamente en la combinación de turismo cultural, creativo y paisaje industrial, por las características en las que se pretende insertar, la práctica turística hacia la ecología es una excelente opción, ya que éste basa sus actividades en la observación de especies animales, de la vegetación (natura) o el excursionismo, pero también en la educación ecologista. Además, el turismo ecológico se puede describir como el turismo mesurado que produce un impacto mínimo en el entorno, por el hecho de que persigue objetivos relacionados con la conservación, la comprensión del entorno y sus culturas que son visitadas.<sup>372</sup>

Este estilo de turismo ecológico, vinculado directamente con el del paisaje, es un segmento de la actividad turística que utiliza de manera sostenible el patrimonio natural y cultural, incentiva la conservación y busca la formación de una conciencia ambiental, es decir, *patrimonializante*, ya que promueve la participación y el bienestar de las poblaciones residentes locales.<sup>373</sup> También es una alternativa a una nueva experiencia creativa, ya que su reto es establecer actitudes y pensamientos preservacionistas, tanto del medio ambiente como del patrimonio cultural tangible e intangible.

Para concluir, el turismo ecológico y el resto de formas de turismo cultural propuestas para nuestro territorio modelo, serán un instrumento que proporcione los recursos necesarios para el manejo más eficaz, que motive a las instituciones gubernamentales a intensificar las medidas de protección y, ante todo, a mejorar las condiciones de vida de la población residente, con el fin de disminuir la presión sobre los recursos culturales y naturales. En este sentido, para hacer operante la idea del desarrollo sustentable es necesario considerar las realidades sociopolíticas en diferentes niveles espaciales y, en particular, de los intereses y el poder real de los actores involucrados en el manejo del PCT.

### 5.2.3 *El turista/lector del paisaje*

Existen muchos tipos de turistas culturales, sin embargo, nosotros hemos caracterizado cuatro formas básicas: *el turista culto*, *el turista monumental*, *el turista del patrimonio* y *el turista de las culturas o etnológico*. Siguiendo este orden, podemos decir que el turista culto es el que tiene la capacidad de

372 Marta Nel-lo y Claudia Llanes, *L'ecoturisme*, Universitat Oberta de Catalunya, Barcelona, 2005, p. 26.

373 Ludger Brenner, "Ecoturismo y conservación de paisajes culturales. El Caso de la Reserva de Biosfera Mariposa Monarca" en Virginia Thiébaud, Magdalena García Sánchez, María Antonieta Jiménez Izarranaz (Editoras), *Patrimonio y paisajes culturales*, Colegio de Michoacán, México, 2008, p. 336.



leer y de interpretar el código cultural del espacio visitado. No es lo mismo que un turista monumental ya que, en este caso, la condición cultural se le otorga al elemento visitado y no a la actitud del visitante. Podemos decir que el turista monumental es aquel que visita elementos culturales, y sus recorridos están basados en los itinerarios socialmente convenidos que, como dice José Antonio Donaire, parecen más rituales que experiencias turísticas.<sup>374</sup>

Otra modalidad de turista es el turista patrimonial, que a diferencia del monumental, durante su práctica evoca al pasado, dando un salto temporal en el cual se conecta con la historia, desde el presente. Podemos decir que el patrimonio, es en este caso, usado como un mecanismo de resistencia en contra del carácter efímero de la existencia del visitante ante lo visitado. Por eso la experiencia turística del patrimonio es en cierta medida, como una travesía al pasado. No se trata de una transcripción del pasado, creada por el propio turista, o de vivir las características históricas del monumento, sino que se reconstruye el escenario histórico que le da vida a esos testimonios del pasado.

Finalmente, el turista de las culturas o etnográfico está muy relacionado con la aparición del concepto de patrimonio inmaterial. Estos turistas generalmente son estudiosos de la cultura y pretenden aproximarse a las diversas manifestaciones de la misma, tanto en lo material como en lo inmaterial. El turismo etnográfico o turismo de la cultura viva, selecciona unos elementos determinados y discrimina otros. Es preciso mencionar que en este tipo de práctica no debemos caer en la contradicción, en cuanto a la autenticidad de la experiencia, ya que se puede entrar en el terreno del turismo oscuro, donde el visitante le interesa mirar sin objetivo específico espacios al margen, como villas miseria, vertederos o barrios degradados.

A la dinámica de estos ejemplos en el uso del turismo cultural se puede incluir los ingredientes del aprendizaje, el conocimiento, los servicios y el bienestar, de acuerdo con las preferencias de los visitantes en un área turística determinada. Cabe aclarar que en estas prácticas dentro del turismo cultural, la relación entre el elemento cultural y el turista se basa en la experiencia dentro del campo de la industria del turismo, sin embargo, el objetivo del turismo cultural no es el consumo de bienes materiales, sino de bienes culturales; es decir, no tiene la intención de practicarse en lugares o distritos artificiales para el uso exclusivo de consumo. Creemos que no debe existir la conversión de la cultura en mercancía, al menos no para el proyecto en el territorio Metepec-Cantarranas.

Los actores de estas prácticas culturales; es decir, los turistas, son los receptores y los emisores de discursos tanto de los bienes culturales y naturales como de la información montada sobre estos. Aquí nos interesa tomar al turista como un "lector" de los textos que cada uno de los dispositivos que el paisaje percibido tiene, considerando así esta práctica con un ejercicio turístico/semiótico. Por tanto, es importante decir que en el paisaje hay tantas lecturas

<sup>374</sup> Estas categorías de uso del turismo cultural son definidas por José Antonio Donaire, *Turismo Cultural. Entre l' experiència i el ritual*, Edicions Vitel-la, Girona, 2008, pp. 30-35.

como miradas y sus interpretaciones están relacionadas directamente con el origen, la formación, la historia, ideología y un cierto grado de *topofilia*, por parte del individuo perceptor.

Cuando se trata de la percepción de un turista en paisajes culturales, la percepción es distinta, ya que está en juego el horizonte cultural de cada persona, claro está, pero también y directamente el discurso emanado de los gestores y los intérpretes que intervienen en la puesta en valor y la activación del paisaje. Por ejemplo, para el paisaje de Metepec-Cantarranas lo que nos interesa es que su lectura y su interpretación esté dirigida hacia las sensaciones, la valoración, la conservación, la protección, disfrute y el aprendizaje del y sobre patrimonio cultural y natural, además de que al leerlo se pueda encontrar en él elementos que resulten significativos para el visitante.

La variedad potencial y real de los turistas culturales en el paisaje es muy amplio, que aunque nosotros hayamos hecho referencia sólo a cuatro, en estas están incluidas todas las clases de públicos. Para poder conocer con más detenimiento las diversas lecturas que el turista realiza del paisaje, es importante comprender que existen públicos que comparten aquellas características comunes; sin embargo, si tomamos el concepto de público/objetivo, de la teoría del marketing, podemos saber que cada individuo del público tiene unas necesidades físicas, intelectuales y sociales específicas.<sup>375</sup> Debemos aclarar que el concepto de público/objetivo se utiliza como medida incluyente, no excluyente.

De la misma manera que hay todo tipo de públicos con sus propias necesidades, también hay todo tipo de niveles de aptitud y de experiencias hacia el paisaje, algunos serán principiantes y otros expertos, y no todos los principiantes serán niños. Aunque resultaría muy difícil determinar las percepciones de todos los públicos, lo que sí se puede hacer es revisar los tipos de comportamiento de las personas que visitan los paisajes. A partir de que algunos tipos de públicos/objetivo tienen una experiencia turística cultural en un paisaje determinado, se pueden establecer ciertos parámetros: de clase social, edad, origen étnico, nivel de formación, lugar de residencia, necesidades especiales relacionadas con posibles discapacidades y las razones que tiene para hacer turismo.

Con estos parámetros del público, por una parte, se puede conocer un tanto el significado que los turistas/lectores otorgan a los elementos básicos del paisaje, cómo desglosan al territorio, sus relieves, su vegetación, su clima, sus edificios e instalaciones, la actividad de los pobladores; dotándolos a cada uno de un valor inmediato e interpretando lo que quieren decir en su conjunto. Ahora bien, con estos parámetros también se podrán diseñar las actividades educativas para que el público/objetivo se sienta dentro de la atmósfera patrimonial del paisaje y con todos los marcos de referencia esenciales, tanto para percibir el entorno como para descifrar los significados de dicho paisaje.<sup>376</sup>

375 Dickenson, A. Redressing the balance, *Museums Journal*, (2), 1991, pp. 21-23. Citado por Eileen Hooper-Greenhill, *Los museos y sus visitantes*, Trea, España, 1998, p. 117.

376 Cuando un determinado conjunto de referentes patrimoniales es activado, conforma un discurso, siempre. Y los discursos sí confieren significado, en la medida en que restringen la polisemia de

En la lectura turística del paisaje cultural, el turista/lector realiza una decodificación del dispositivo y otorga un significado a todo lo que se perciben, pero cuando lee el mismo paisaje sumando los textos yuxtapuestos del patrimonio cultural, éste se convierte en público/objetivo; es decir, su lectura seguirá siendo personal, pero con una dirección intencionada. Es cuando el paisaje no es, sino hace, porque está condicionando no sólo las lecturas sino también las actitudes y valores de los actores dentro del territorio. El turista cultural inmerso en el universo discursivo del paisaje hace uso de todos los sentidos y es por estos canales que los estímulos del paisaje captados llegan al cerebro; pero, como dice Jean Paul Sartre, para que arriben al umbral de la conciencia es necesario que tenga una intensidad mínima.<sup>377</sup>

En un paisaje cualquiera puede haber no solamente una sucesión de árboles, de cultivos o de casas, sino atmósferas que están presentes en las formas, los colores, las texturas, los olores, la temperatura, en ciertos puntos que unen a los elementos separados, dando a la experiencia turística una verdadera unidad.<sup>378</sup> Esta unidad es la que se fija en la conciencia de la que habla Sartre, donde las sensaciones se registran en forma de imágenes que luego el pensamiento asimila, disipa, penetra, disocia, recompone y elabora; es decir, donde el pensamiento racionaliza los contenidos de la percepción que lo ha ilustrado, convirtiéndola en imágenes que entrega finalmente a la memoria.<sup>379</sup>

Ahora bien, estas imágenes son creadas por la lectura sistematizada, intencional, cuya creación requiere de la voluntad para dirigir la atención al paisaje y no distraerse con pensamientos ajenos en el instante que se vive. Este proceso de formación de imágenes se origina al momento de contacto del sujeto con el paisaje (como objeto) mediante sus sentidos y apoyado por la información previa adquirida para la selección del campo visual. Es este momento que el entorno se convierte en una especie de pre-paisaje; que puede quedar en eso o prosperar. Las imágenes almacenadas, producto de una lectura de los elementos que conforman las imágenes del paisaje, como la toma de instantáneas que pasan de la memoria al pensamiento, de ida o vuelta, camino en el cual se constituye una imagen total, integrada por las visiones parciales de cada imagen/recuerdo. Ahora bien, el impacto visual que produce un paisaje patrimonio cultural, en las formas de leer del turista cultural variará de acuerdo con el tipo de roles que asuma éste a partir de las

---

los símbolos, mediante un proceso de selección, ordenación e interpretación, descrito en otros lugares. De ahí, que los discursos sean a la vez cerrados, según la voluntad de quien los elabora, y reinterpretables, gracias a la polisemia latente en los símbolos. Llorenç Prats y Agustín Santana, "Reflexiones libérrimas sobre patrimonio, turismo y sus confusas relaciones" en Prats y Santana (coors), *El encuentro del turismo en el patrimonio cultural: concepciones teóricas y modos de aplicación*, X Congreso de Antropología, Sevilla 2005, p. 10.

377 La intensidad se relaciona con la experiencia en el paisaje y la experiencia con el recuerdo y el recuerdo a la memoria. Jean Paul Sartre, *La imaginación*, Sudamérica, Buenos Aires, 1973, p. 77. José Antonio Donaire, *Turismo Cultural. Entre l'experiència i el ritual*, Edicions Vitel-la, Girona, 2008, p. 129.

378 André Lhote, *Tratado del paisaje*, Poseidón, Buenos Aires, 1954, p.72.

379 Sartre, *La imaginación...* Op. Cit. pp. 75-79

actividades que realice; roles que pueden ser de tres clases: como espectador, actor o actor/observador:

1. Un turista cultural *espectador* es aquel que se mantiene fuera del paisaje y se limita a observarlo desde distintos puntos de vista que le ofrece la ruta por la cual transita. Este tipo de turista algunas veces se detendrá al borde del camino o en los miradores existentes. Su actitud, cuando se encuentra en esta situación, es pasiva y termina por aburrirlo. Cabe destacar que hay pocos casos de miradores en América Latina (y en México) en comparación con Estados Unidos o Europa.

2. El turista *actor* es aquél que se incorpora al paisaje, pero para practicar algún deporte como el ciclismo, escalada, el senderismo u otra actividad *sobre* el paisaje, no *en* el paisaje. Para él el paisaje está menos en su percepción que en el turista espectador. El hecho de realizar una actividad que le exige poner en juego alguna habilidad física, hace que el sujeto centre su atención en la misma y deje al paisaje en segundo plano.

3. El turista *actor/observador* se ubica en dos situaciones: en la primera como visitante que entra y permanece en el paisaje y, en segundo lugar, la del turista que práctica actividades sedentarias. Este turista siente que forma parte del paisaje y deja de ser sólo espectador, es más, se convierte en protagonista. Pero, para que se produzca este cambio de actitud, es determinante la duración de la estadía, que puede ser de algunas horas o varios días.<sup>380</sup>

En cualquier tipo de turista/lector (culto, monumental, patrimonial o etnológico), cada imagen/recuerdo, puede llegar a ser un tanto difusa y en muchas ocasiones, confusa o nula, incluso suele suceder que el turista no recuerde lo que ha visto poco tiempo atrás, los nombres de los lugares o no encuentra el recuerdo correspondiente. Esto querrá decir que el turista no leyó en el paisaje todo lo que pudo haber leído debido a que falló el proceso de comunicación, que debe atribuirse al agente transmisor y no al turista.<sup>381</sup>

Para el caso de un área turística determinada, se deben tener marcados puntos de observación desde los cuales se puedan activar todos los sentidos, todos los planos y hacia todas las distancias, por medio de los cuales se logran apreciar los contrastes, las profundidades, los volúmenes y las transparencias y se puedan realizar lecturas. En este sentido, existen dos puntos básicos de observación, uno que es el paisaje *abierto* que puede resultar de interés para los turistas, ya que desde ahí se permite apreciar toda su profundidad. El otro es un punto en el que se tiene un panorama parcial, pero donde se aprecian los detalles más claramente de un paisaje *cerrado*.

380 Roberto C. Boullón, Planificación del Espacio Turístico, Trillas, México, 2006, pp. 133-37

381 Todos los mensajes sobre el paisaje deben basarse en un conocimiento técnico del mismo y en participación del sujeto receptor, la incentiven y faciliten su comprensión de lo que ve, mediante la indicación de sus partes principales y sus características morfológicas más sobresalientes. Es decir que si hablamos de paisajes y de estos se crean imágenes que van a la memoria entonces estamos hablando de procesos de comunicación. Mc Luham explica que no puede haber imágenes sin un proceso de comunicación, y este proceso se establece cuando existen un sujeto agente, un mensaje, un medio de transmisión y un sujeto receptor. Herbert Marshall Mc Luham, Teoría de la imagen, Salvat Editores, Barcelona, 1975, p. 39.

En el primer punto, la vista captará mejor la lejanía, pasará de una formación geográfica a otra, hasta llegar a la línea del horizonte o al plano final que cierra la escena. Desde esta perspectiva visual, se pueden captar dos tipos de campos, el panorámico, que en un emplazamiento elevado pueden abarcar un espacio muy amplio de formas naturales y el otro es que el observador se encuentra en un punto central respecto de la topografía ondulada o de los desniveles que presenta los campos visuales interesantes en varios sentidos. Hay que elegir los mejores puntos visuales fijos de observación entre aquellos desde los cuales se obtenga la mayor calidad de posibles unidades visuales. De esta manera el lector, logrará captar imágenes que con la información previamente obtenida se convertirán en paisaje y estas imágenes finalmente en recuerdos y se fijarán en la memoria.



Imagen 1. Esta imagen muestra el punto más elevado del territorio Metepec-Cantarranas, desde donde se puede realizar la lectura del paisaje abierto hacia todas las direcciones. Elaboración propia sobre una toma del google earth [www.google.com/maps](http://www.google.com/maps).

En un paisaje abierto se pueden ver todo en un instante, pero sin apreciar los detalles como aparecen en un paisaje cerrado. El observador que se encuentra en el paisaje cerrado puede tener una visión parcial del lugar que visita porque los límites impiden contemplar aquellos aspectos que las escenas más amplias contienen. De todas formas el turista ya sea en un paisaje abierto o cerrado capta las “instantáneas” de los sentidos, las registra y las almacena en la memoria, a través de ese proceso de construcción voluntaria del paisaje. De esta manera los visitantes leen e interpretan el lugar y van construyendo los recuerdos de su experiencia. Asimismo, van formando juicios de valor de lo

que mira y no cabe duda de que por más indiferentes que sean se acciona una emoción y una ideología y, finalmente, el resultado del turismo cultural del paisaje será un cúmulo de experiencias y recuerdos de los lugares por los que pasó.

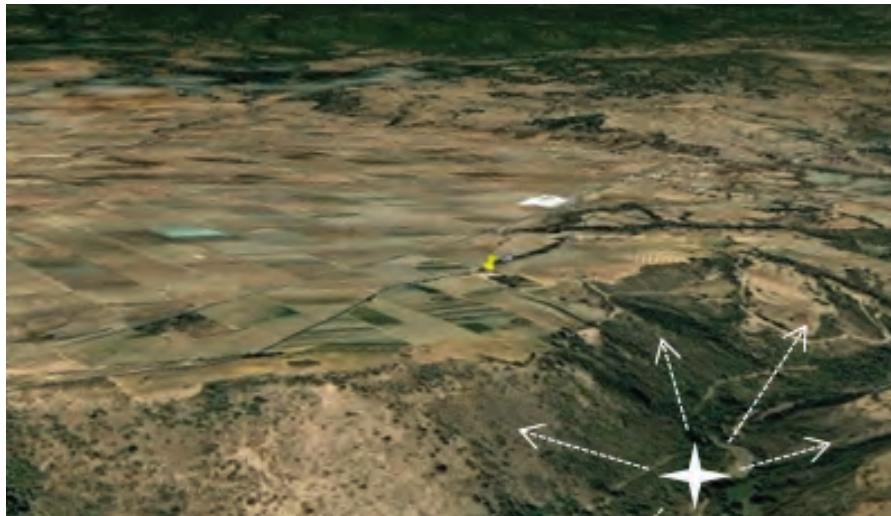


Imagen 2. Esta imagen muestra un punto ubicado dentro de la cuenca del río del territorio Metepec-Cantarranas, desde donde se puede realizar la lectura del paisaje cerrado. Elaboración propia sobre una toma del google earth. [www.google.com/maps](http://www.google.com/maps).

Debemos aclarar aquí que el turista/lector, cuando percibe un lugar generalmente antepone su postura de lo estético y efectúa una primera evaluación de lo que considera la “belleza” del paisaje. Éste procedimiento se efectúa casi automáticamente en el pensamiento de cada perceptor, aunque es muy difícil de definir porque el concepto de belleza varía de una cultura a otra, de un individuo a otro dentro de una misma cultura. Sin embargo, reiteramos, que la concepción de la belleza por parte del turista estará condicionada por las interpretaciones previas impuestas en la información recibida previamente del territorio.

En este sentido el turista en un PCT, sea experto o no, por medio de sus sentidos e influenciado por su cultura y por su estado de ánimo tendrá una experiencia estética pero con el paisaje, es decir captará el paisaje más allá de la mirada y posteriormente realizará una interpretación de lo percibido, experimentará una emoción y luego un juicio de acuerdo con su ideología. Enrique Márquez Mayaudón define a la lectura del turista como el hábito de la interpretación del entorno percibido, que lleva a una conciencia de nuestro medio ambiente, pero que puede estar debilitada sobre todo en los sectores urbanos modernos, en comparación con las culturas rurales, agrícolas

recolectoras o cazadoras.<sup>382</sup> Lo que queremos decir con esto, es que la lectura e interpretación del paisaje se pueden ver de alguna manera obstaculizada por la visión condicionada de la contemporaneidad.

El individuo que hace turismo cultural, pero que se desenvuelve cotidianamente en los paisajes urbanos, por ejemplo, puede que le sea un tanto complicado hacer lecturas de paisajes naturales o al que se desarrolla en uno rural a paisaje urbanos, ya que el cerebro al no estar acostumbrado al procesar información tan compleja, capta el paisaje como un todo, pero de una forma difusa, de tal modo que las imágenes que recuerda es posible que no consiguen establecer las diferencias y las semejanzas que le permitan identificar lo que vio, ni aun en las fotografías que tomó en una experiencia turística.<sup>383</sup> En esos casos, la experiencia perceptiva del turista en el paisaje no dejará huellas, quizás porque no se descifraron correctamente los símbolos culturales.<sup>384</sup>

Resumiendo, la lectura del paisaje, por parte de los turistas/lectores es un ejercicio semiótico, es decir, es una acción de desciframiento de los símbolos culturales y de la interpretación de determinados significantes. Hay que considerar que los textos culturales, el paisaje y sus bienes, son una forma de representación, una manera de relacionar una cosa o una expresión con un significado; donde cada uno de estos símbolos pueden llegar a representar algo para alguien. La relación entre un texto y otro puede ser muy evidente y socialmente muy consensuado o, por el contrario, puede ser problemático y objeto de disputa social.<sup>385</sup>

De cualquier dispositivo neutro se pueden realizar lecturas diversas pero siempre unidas a contextos histórico/culturales particulares. Por ejemplo, la *chimenea* en medio de un complejo habitacional, si se mira fríamente, es sólo un cilindro hecho con ladrillos del que emana humo; sin embargo, ninguno de los que lo observarán pasará por alto su existencia y se limitará, por lo menos, a constatar la presencia de aquella construcción, de aquel símbolo. Para el observador quiere decir alguna cosa, tiene un determinado significado y en cierta manera descifrará su código si desde el discurso de la gestión se le facilitan los elementos para hacerlo. Sin embargo, para un obrero, un ex obrero u otras personas relacionadas con la industria, esa misma chimenea puede encerrar toda una serie de significados distintos y por tanto lecturas totalmente diferentes.

Lo que queremos decir es que el turista/lector dispone de una serie de textos a los que atribuye un determinado significado de entre un conjunto de significados posibles. Se ha de aclarar aquí un punto importante, que todos

382 Unidad, se refiere al equilibrio visual de los componentes de una escena. Es uno de los valores de un paisaje que más dificultan su lectura a las personas no adiestradas en la intención de la diversidad. Enrique Márquez Mayaudón, *El medio ambiente*, Fondo de Cultura Económica, México, 1973, p. 16.

Boullón, *Planificación...* Op. Cit., p. 107.

383 Boullón, *Planificación...* Op. Cit., p. 107.

384 Wolfgang Kholer, *Psicología de la forma*, Argonauta, Buenos Aires, 1948, p. 136.

385 Jordi de San Eugenio Vela, *La interpretación del paisaje como instrumento de comunicación con la sociedad. Aportaciones de la semiótica y de los procesos de participación ciudadana*, Revista F@ro – Monográfico, Universidad de Playa Ancha, Chile, Año 2 – Número 4, p. 7. <http://www.upa.cl/revistafaro/>

los textos son singulares y todos los elementos que caracterizan la simbología turística son “universales”, que conectan todas las experiencias en forma de experiencia turística, a pesar de que en apariencia respondan a lógicas muy diferentes. Si intentamos establecer una descripción precisa de una semiología turística podremos determinar que los símbolos turísticos son extrovertidos, anticipados, fragmentados, reactivos y reconstruidos.<sup>386</sup>

Con el turismo cultural en el paisaje, de alguna manera se trata de romper con lo cotidiano y esta ruptura se ve proyectada sobre el espacio turístico visitado, con una pesada carga de significados, porque el turista marcará la frontera entre lo cotidiano y lo excepcional. Por ejemplo, las pirámides de Egipto en el momento que son capturadas por la mirada del visitante se activan sus sentidos para realizar una lectura, ya que son los textos que se crean fuera de su espacio natural, no *in situ*; es decir, son anticipados, preconcebidos. No viajamos a Egipto por como es, sino por cómo nos imaginamos que es. Por lo tanto los turistas acceden al texto del dispositivo turístico antes del dispositivo mismo.<sup>387</sup> Entonces la lectura turística está condicionada por este proceso complejo de relaciones semiológicas entre los dispositivos y los textos, en un sitio visitado, con sus significados; situación que conviene explicar de manera más precisa.

La lectura e interpretación del texto se inicia a partir de su representación, por ejemplo las fotografías de la catedral de Ciudad de Puebla, en México, son imágenes simbólicas de la realidad, a la vez que son una deformación de esta realidad; es decir, la primera lectura de este espacio no se realiza entre el edificio y su significado, sino entre la representación del edificio (la foto) y su significado.

Hay muchas interpretaciones posibles de un mismo elemento, de la misma manera que hay muchas relaciones del turista/lector con el escenario visitado y a su vez con el escenario imaginado. Se trata de un ejercicio de semiología que opera en dos planos diferentes: primero es el acto semiológico convencional, que otorga un significado al símbolo y segundo, el acto de relación entre el texto y la interpretación. No es sólo una simple comparación empírica entre imagen y realidad, sino un proceso complejo de la relación entre significados y sensaciones.<sup>388</sup>

En la lectura turística de un PCT la experiencia del turista tiene una importancia capital. Podríamos decir que cada lectura de un determinado elemento en el paisaje condiciona su interpretación. Cada fragmento del territorio participa de su propio código de interpretación turística, pero de manera simultánea, todos se configuran en una sola lectura. El itinerario del visitante o turista/lector y la captura de los diversos estímulos externos configuran, lentamente, una narración más o menos coherente sobre el objetivo (el paisaje) que es al mismo tiempo una narración turística.

386 Donaire, *Turisme Cultural...* Op. Cit., 132.

387 *Ibid.*, p. 133.

388 *Ibid.*, p. 134.



Por el otro lado, los visitantes relacionarán los diversos elementos culturales durante su visita, desde los objetos expuestos en una tienda hasta los medios de transporte, en un todo coherente, como una manera de código primario que intentará dar una lectura coherente al paisaje visitado. Estos turistas/lectores no nada más vivirán una experiencia, sino que inconscientemente la narrarán, la elaborarán y este carácter narrativo e interpretativo de la experiencia turística se impregnará lentamente en los recuerdos de otros viajeros, de la anécdota personal, de la narración en primera persona, de las condiciones, meteorológicas o históricas que configurarán a cada acto turístico en una lectura semiológica de carácter único e irrepetible. Finalmente, todos los turistas seguirán los mismos caminos, pero cada uno de ellos elaborará su propio código personal.

Para concluir, es importante decir, que los turistas no siempre elegirán lo que ha de ser visto o aquello que es prescindible, sino que identificarán textos anticipados que querrán conocer o reconocer y la interpretación narrativa del dispositivo turístico predeterminado. Al final, los textos en el paisaje también condicionarán el comportamiento de los visitantes; recordemos a Mitchell cuando dice que el paisaje *hace*, ya que son los textos los crean una interpretación y por tanto una determinada conducta. Será en ese preciso momento cuando el turista atesorará las diferentes experiencias, *deconstruirá* los textos durante su visita, los interpretará y los configuran en una narración coherente en el *potsviaje*, cuando llegue a casa.

## SEGUNDA PARTE

# Patrimonio Cultural Territorial y Gestión

## CAPÍTULO 6

# El Patrimonio Industrial y el Paisaje en México

Los seres humanos hemos vivimos en lugares siempre manipulados por nuestras mano, sobre todo a partir de que nos volvimos sedentarios y comenzamos a transformar el entorno, de manera notoria, para cubrir nuestras necesidades biológicas y culturales. Existen evidencias que desde el Neolítico se produjeron los primeros cambios a gran escala en el entorno por la extracción de sus recursos naturales. Se cree que fue en este periodo que se crearon los primeros paisajes industriales, por los hallazgos de asentamientos para la extracción y transformación de los minerales y la manipulación de los causes del agua para estos procesos.<sup>389</sup>

Unos de los elementos más importantes en la configuración del Patrimonio Cultural Territorial-Industrial (PCT-I) es el agua. En la historia de la humanidad el líquido ha sido fundamental en los procesos de desarrollo social, cultural y económico. En el mundo antiguo el uso de los recursos hidráulicos fue crucial para la evolución de las civilizaciones, sobre todo la Occidental, que hicieron uso de grandes cantidades de agua para la producción agrícola y artesanal, así como para la construcción de herramientas para el trabajo.<sup>390</sup> Pero no es sino hasta la irrupción de la Revolución Industrial que se dio una de las más radicales transformaciones en el medio natural, con la construcción de infraestructura para el transporte -vías de tren-, para la

389 En este periodo se comenzaron a explorar principalmente las minas de pedernal de hasta 100 metros de profundidad, incluso con galerías subterráneas. La sal fue otro de los materiales que se explotó con procedimientos mineros, ésta sustancia se utilizó para cocinar los alimentos; y por otro lado, la acilla, que se extraía como material básico para la alfarería, actividad resultado del control total de fuego. El neolítico se extendió del 7000 años a. C. hasta el 1500 a. C. y se constituye como una época de cambio revolucionario en que se paso de la caza, la pesca y de la recolección nómada de alimentos a la agricultura más o menos asentada y estable. En las hoy Francia, Bélgica, Suecia, Italia y Portugal se han encontrado minas de extracción de pedernal, con evidencias de haber explotado otro tipo de rocas para la fabricación de armas. Se han descubierto restos, que resultan perfectamente distinguibles, de numerosos emplazamientos mineros en el suelo de la antigua Mesopotamia, no sólo por las evidencias de trabajos allí realizados en la época de su exploración, sino por los vestigios de campamentos, pequeños templos y motones de residuos de rocas procedentes del trabajo en las minas. También, existen yacimientos de oro ampliamente distribuidos por todo el mundo antiguo, en Egipto y Persia (Iran). En América el uso de este mineral fue extendido sobre todo en México y Perú. Cliff Tandy, *Industria y Paisaje*, Instituto de Estudios de la Administración Local, Madrid, España, 1979, p. 5-7.

390 Los persas, los griegos y los romanos fueron excelentes ingenieros hidráulicos La rueda hidráulica como motor primario, se empleó además en muy diversos fines, entre ellos para el bombeo del agua para diversos usos, así como para el accionamiento de herramientas y maquinas como los molinos de tornerías, para la fabricación de papel, serrerías, trabajos de enfurtido, curtido, extracción de aceite mediante prensas o el molino de pinturas y pigmentos. Por otro lado, estos ingenieros construyeron sistemas artificiales de avenamiento e instalaciones de suministro de agua, también excavaron canales destinados a enlazar cuencas fluviales, montaron ruedas hidráulicas y estaciones de bombeo, tendieron tuberías y conducciones, sobre el terreno y subterráneas y proyectaron acueductos impresionantes, construidos sobre arcadas de piedra de varios pisos de altura a lo largo de paisajes llanos. El primer ingeniero civil conocido fue Eupalino de Megara, que construyó en Samos, un acueducto de agua a la ciudad, por perforación de túnel de 300 yardas a través de la base de una colina. Los samios eran reconocidos por los griegos como grandes ingenieros, sobresalieron en la construcción de puentes y canales. *Ibid.*, pp. 8 -22.

producción y transformación de bienes de consumo, junto con la instalación de complejos generadores de energía hidráulica.

Sin agua no hay Revolución Industrial, luego entonces podemos decir que básicamente ha sido el agua el elemento vertebrador de los paisajes industriales. En México, por ejemplo, el proceso de industrialización, que comenzó hace casi siglo y medio (1834), transformó grandes extensiones de territoriales en unidades industriales instaladas a orillas de los ríos. Esto no sólo cambió el medio natural sino también las formas vida de las personas, de manera tan profunda e importante, que hoy en día resulta fundamental para las comunidades que ha heredado los bienes culturales de esta Revolución, conservar estos lugares de la memoria laboral, económica y cultural, porque son parte crucial de la historia.

Ahora bien, es a partir de esta idea sobre el patrimonio industrial y el paisaje, que se intenta hacer un recuento histórico de la trascendencia del periodo de industrialización, ya que es un momento fundacional que marcó un antes y un después, tanto en la configuración de los paisajes, en el uso de los recursos hídricos, así como en el desarrollo social y económico. Con ello se sustentaremos el abordaje de un paisaje en particular, el Metepec-Cantarranas, como un ejemplo, en primer lugar, de desarrollo industrial en México, en segundo lugar, como un bien del patrimonio cultural y en tercer lugar, como el protagonista en la configuración del paisaje en el valle de Atlixco, Puebla. Además, como modelo para el desarrollo de estrategias para la conservación de sus bienes culturales y naturales.

La idea es construir la historia del PCT-I Metepec-Cantarranas, desde sus orígenes hasta el momento actual. Sin embargo, antes de entrar en materia, realizamos un análisis de la idea del paisaje industrial y su sustento hidráulico. Asimismo, se aborda sobre las políticas de preservación del patrimonio industrial y el paisaje, para después estudiar el caso específico de la tutela del PCT-I en México. En base a esto, finalmente, se arribará a una investigación histórica exhaustiva de la región y del proceso de industrialización, desde las primeras factorías textiles en la región hasta la fundación de la CIASA, empresa dueña de la Fábrica de Metepec. Asimismo se podrá particular atención al proyecto y construcción de sus instalaciones hidráulicas, porque formarán el paisaje que hoy concebimos como un patrimonio cultural y modelo de para el desarrollo de estrategias de gestión y desarrollo sostenible.

## 6.1 El Patrimonio Cultural Territorial (Industrial)

### 6.1.1 *La conformación de los paisajes industriales.*

En los alrededores del año de 1600, se inicia un proceso que consolidó un modelo de desarrollo que se extenderá en casi todo el mundo. A partir de este momento se comenzó a configurar una nueva imagen territorial con la introducción del transporte sobre rieles, aunque fueron en un primer momento de tracción animal, pero que va dar pie desarrollo del ferrocarril, el cual desempeñará con fuerza un papel en el juego de la formación de los

paisajes industriales.<sup>391</sup> Sin embargo, el origen de la Revolución Industrial comenzó en el momento de la mecanización (las máquinas remplazan a las herramientas manuales), de los nuevos motores primarios (turbinas, la máquina de vapor), y de la movilidad de los generadores de energía (como la locomotora). Estos factores, sin duda, fueron los que produjeron efectos directos sobre el paisaje en muchas regiones del planeta y con los mayores cambios que jamás se había producido desde la revolución neolítica.<sup>392</sup>

El desarrollo industrial, de principios del siglo XIX, se caracteriza por la invención de la hidráulica que fue la generadora energía a una escala propiamente industrial. Ya fuera para el proceso de extracción o transformación, la aplicación de la hidráulica se fue mejorando rápidamente hasta llegar a funcionar con presiones y precisiones cada vez más altas. Con esta técnica se abrieron las posibilidades de controlar cualquier río o salto de agua con vistas a la producción de energía. También fue posible el emplazamiento bajo tierra de las salas de turbinas, así como la utilización de una parte tan solo del caudal total del agua. Resumiendo, las instalaciones hidráulicas: pozos, canales, presas, acueductos, tuberías, desviaciones de ríos, embalses, más los edificios fabriles con sus chimeneas fueron los verdaderos asaltantes del paisaje.

Los agentes transformadores de gran impacto, fueron la industria minera, la de producción textil y papelera, y sobre todo la industria química, pues había que recurrir a esta para los diferentes procesos de la industrial en general. En el caso de la industrial textil, se requería de elementos químicos en grandes cantidades como blanqueadores, ácidos, cal, sosa caustica, alumbre potásico y otras sales, que procedían de la excavación minera o se obtenía como subproductos de otras industrias. Para la minería también se usaron una serie de productos para el lavado y separación de minerales, dando lugar a la creación de gases, vapores, humos y olores desagradables. Asimismo, enormes vertederos con las sustancias de desecho que por filtración y lixiviación trasladaba al suelo sus elementos y contenidos tóxicos.

Hay que decir, que paradójicamente, todos los avances tecnológicos alcanzados en tantos siglos, han originado graves daños al entorno, en algunos casos irreparables, sobre todo los producidos durante el siglo XX. Esta expansión industrial, además de que tiene un efecto directo en el territorio, también lo tiene en la idea sobre los paisajes, que por sus características, hoy podemos mirados como patrimonio cultural. Estos ejemplos de la intervención humana sobre la naturaleza a través de la historia, constituyen paisajes industriales con grandes efectos en los ecosistemas, pero también como lugares de la memoria, que evocando a Pierre Norá, son fruto de una memoria colectiva, memoria que cada sociedad ha desarrollado sobre su propio sentido de paisaje, como depositario de su historia o de sus tradiciones.

391 Además de ello, los mayores progresos de la inventiva mecánica se produjeron a finales del siglo XVIII, con las nuevas máquinas de hilado, cardado, aprestado, encañonado, urdimbre y tejido, para lo cual tuvieron que construir grandes edificios para albergar a éstas. Las invenciones de Arkwright, Hargreaves, Crompton, Kay, Cartwright y otros en el campo de las industrias textiles tuvieron relevante significación por cuanto hicieron inevitable el establecimiento del sistema fabril a gran escala. *Ibid.*, p. 31.

392 R. J. Forbes, "Extracting, Smelting and Alloying" in *History of Technology*, Vol. 1, Oxford University Press, Singer, Holmyard and Hall, 1956. Citado por Cliff Tandy, *Industria y paisaje...* Op Cit... p. 18.

Es en este sentido que estos paisajes industriales, desde una idea preservacionista, han evolucionado de tal manera hasta contener la idea de patrimonio cultural, que se ha ampliado hasta extenderse a la idea PCT-I, que hasta fechas recientes, no se le había prestado la adecuada atención. Nos encontramos con una enorme variedad de paisajes industriales de montaña, de campiña o de litoral. Todos ligados a enclaves urbanos o rurales, relacionados con grandes complejos o explotaciones o industrias de pequeña escala y caracterizados por los distintos sistemas de producción (minería, metalurgia, energía, textil) o de distintos tipos de infraestructura (manufacturera, ferroviaria, portuaria).<sup>393</sup>

Como ya lo hemos dicho reiteradamente, ahora los PCT-I son palimpsestos modernos, donde podemos leer los rastros de paisajes ya desaparecidos, y también éstos en convivencia con los actuales. Estos paisajes son pues, los contenedores de la cultura de una comunidad y configuran un territorio cultural en un sentido amplio. Sin embargo, la fragilidad de estos paisajes se está viendo afectada por las nuevas formas de producción o de consumo que provoca su obsolescencia en un breve periodo de tiempo y en un contexto en el que continuamente se están definiendo nuevos paisajes .

Igualmente los paisajes industriales por sus características son un sustento material e histórico, son prácticamente los bienes del PCT-I. Tomando como referencia a Marilyn Palmer, podemos decir que son cinco los elementos para identificar y analizar al PCT-I: primero, las fuentes de materias primas (minas, canteras, cultivos); segundo, las instalaciones de elaboración (fábricas, hornos,); tercero, las fuentes de energía (la mano de obra, la tracción animal, la energía hidráulica); cuarto, los servicios, (viviendas, centros religiosos, actividades de ocio); y quinto, los transportes (caminos y formas de transporte).<sup>394</sup>

Desafortunadamente no hay una disciplina exclusiva que se ocupe específicamente del estudio de PCT-I, aunque sí de la conservación patrimonio cultural, de la histórica y de la arqueología industrial, así como de las identidades y las prácticas en relación con el paisaje. Es en cierta medida la gestión del patrimonio la multidisciplina que debe aglutinar una serie de ciencias y metodologías que servirán para estudiar, conservar, utilizar estos bienes de la cultura y ofrecerlos a la sociedad en general. En la introducción hablamos que sería la *Heritology* (o *patrimoniología*) desde donde se puede abordar esa materia.

Es la gestión del patrimonio cultural la que hace posible el necesario entendimiento de estos paisajes culturales, a través de una mirada integradora que tiene como objetivo explicar su complejidad para hacer frente a los numerosos retos en su puesta en valor, su rehabilitación o su difusión, a diferencia de otros paisajes aceptados como patrimonio. Así pues, estos bienes relacionados con la producción de diverso signo (fábricas, minas, molinos, ferrocarriles, junto con su maquinaria, herramientas y hasta sus

393 Marian Isabel Alba Dorado, "Paisajes de la memoria. Hacia una definición del paisaje industrial como paisaje cultural" en VV. AA. Patrimonio Industrial como paisaje, V Congreso sobre patrimonio industrial y la obra pública en España, TICCHI, 2009, p. 448.

394 Marilyn Parmer, "Industrializació i organització de l'espai" en Arqueologia Industrial, Actes del Primer Congrés del País Valencià, Valencia, Diputació de Valencia, 1991, pp. 44-45.

archivos), tienen un valor adicional que consiste en haber sido parte de una revolución tecnológica y socioeconómica que provocó notables cambios en nuestra sociedad y directamente sobre el paisaje.<sup>395</sup>

Son bienes que resultan ser emblemáticos en muchas áreas del planeta y se consideran parte de la historia en aquellos lugares en que su presencia ha sido determinante para su forma de vida y trabajo, para la formación técnica o manual de generaciones de personas, para la riqueza material de sus dueños y el despegue económico y social de territorios bien definidos. Es importante aclarar que este tipo de PCT, o específicamente el PCT-I no tiene tantos elementos singulares, ya que una de sus características es la homogeneización en los partidos arquitectónicos, la maquinaria y las herramientas. Por ello es que no se ha considerado aun patrimonio cultural único, o singular, sino con sus naturales excepciones. Sin embargo, su importancia reside en su impacto en un determinado lugar, así como la cantidad de elementos de la misma tipología existentes en lugares de tradición industrial, donde la salvaguarda de sus elementos es selectiva, ya que no es posible justificar que todo sea preservado para la posteridad.

Finalmente, se debe decir que fue la industrialización la que constituyó un tipo de experiencia territorial, que puso en relación los lugares construidos con los entornos naturales, con sistemas hidráulicos, con la producción de energía, más espacios para trabajadores en muchas fábricas. Vestigios que requieren hoy ser puestos en valor, superando límites administrativos, jurídicos y de intereses personales, que aunque están en muchos lugares bien gestionados, todavía se encuentran en peligro por falta de leyes claras y/o de proyectos legislativos adecuados y viables para su protección. Por esta razón es que nos interesa poner como modelo un PCT-I mexicano como un caso, como un ejemplo de gestión coherente con los intereses de la comunidad y que contribuya al desarrollo cultural, social, económico y medioambiental. Cabe decir, una vez más, que gestionar a través de dicho modelo es el medio, el vehículo, pero el desarrollo social es la meta.

### *6.1.2 El agua como elemento vertebrador del PCT-I.*

El agua es el elemento configurador de los paisajes, es el que ha definido las áreas vitales, los asentamientos humanos, sus caminos y casi todas sus actividades; en pocas palabras, es el que ha definido las civilizaciones. Todas las trazas dejadas por el agua son los ejes ordenadores del mundo, son como símbolos del nacimiento perpetuo y su cauce como sinónimo del pasar de la vida. En muchas culturas el agua es parte de la identidad. En el cristianismo por ejemplo, es entendida como purificadora; en el lejano Oriente existe una relación directa con el paisaje, desde la bruma hasta los ríos, ya que contiene un profundo sentido espiritual. Podemos encontrar cantidad de expresiones que se relacionan directamente con el agua, como agua viva, agua muerta, agua brava, entre aguas o tan claro como el agua.

395 Eusebi Casanelles, "El Patrimonio Industrial" en *Arqueología Industrial, Patrimonio Turismo y Naturaleza*. INCUNA, España, 2002, p. 17.



Hay un carácter omnipresente del agua en la mayor parte de los paisajes, tanto en aquellos en los que su presencia es claramente visible, como en aquellos otros cuya configuración y funcionamiento están precisamente condicionados por su escasez o ausencia. Sin embargo, es momento de comenzar por definir con cierta precisión el binomio agua/paisaje, en relación con su ámbito territorial de referencia y con su propia concepción de paisaje, y más concretamente con los *paisajes del agua*.<sup>396</sup>

En Francia, Bethemont, Honegger-Rivière y Le Lay, especialistas sobre los paisajes hídricos plantean la disyuntiva que existe entre “el agua en los paisajes o los paisajes del agua”. Nosotros queremos aclarar que optamos más bien por una fusión de estas dos ideas de paisaje, considerando que estas son como un todo territorial morfológico, funcional y percibido, en el que el agua desempeña un papel co-protagónico, junto con el resto de los elementos configuradores, así como en su funcionamiento y dinámica, en la percepción social y cultural del territorio.<sup>397</sup>

Los principales elementos que definen los paisajes del agua son el mar, los ríos, los torrentes, las ramblas, los humedales, los estanques, lagos y lagunas, los deltas. Y éstos siempre en relación con aquellos otros elementos que denotan la permanencia histórica de las relaciones entre la sociedad y el agua, como las presas, los puentes, las acequias, las huertas, los molinos, las fachadas fluviales de las ciudades, los caminos, los canales industriales y por supuesto las unidades industriales. No podemos concebir entonces la vida sin el agua de la misma manera que no se puede pensar en el desarrollo industrial sin este vital líquido. Luego entonces, debemos considerar que los paisajes industriales también son paisajes del agua o con agua, ya que son producto resultante y perceptible de la combinación dinámica de elementos físicos (entre los cuales el agua es relevante) con elementos antrópicos (la acción humana), combinación que convierte el conjunto en un entramado social y cultural en continua evolución.<sup>398</sup>

De esta manera, podemos encontrar en todo el mundo ejemplos magníficos de las relaciones entre sociedad y agua como las creadoras de un conjunto de paisajes de elevado valor ecológico, económico, cultural y simbólico, cada vez más apreciados y utilizados como un bien público, como un patrimonio. Por eso, cabe decir que, es importante superar la separación entre los dos conceptos, agua por una parte y sociedad por la otra, y optar por una nueva integración de ambos. Una integración *sociedad/naturaleza* que pueda ser útil para construir una nueva actitud social hacia este tipo de paisajes y a cualquier otro.

Desde la antigüedad esta relación no sólo ha configuró el medio sino también creó arte, literatura y pintura, como un “genero” fluvial, lacustre o

396 M. Fralova, “El estudio de los paisajes del agua en una cuenca vertiente”. Revista de Estudios Regionales, 2007, p. 24.

397 J. Bethemont, A. Honegger-Rivière y Y. F. Le Lay, *Les paysages des eaux douces*. Géoconfluences. Le paysage dans tous ses états, 7, 2006, Citado por Rafael Mata Olmo y Santiago Fernández Muñoz. Paisaje y patrimonios culturales del agua, Fundación Nueva Cultura del Agua, Panel Científico-técnico sobre Gestión del Agua, Convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Universidad de Sevilla, España, INEDITO, 2008, p. 3.

398 Anna Ribas, “Naturaleza y cultura en la creación y valorización de los paisajes del agua” en VII Coloquio Ibérico sobre Planificación y Gestión del Agua celebrado, UAB, España, 2006, p. 1.

marino que tiene sus raíces en la mitología, desde los primeros asentamientos dependientes de manantiales o de los cursos del agua, de un lago, de la costa; cuya entidad está plasmada por la primera unidad territorial en forma de cuenca propuesta por el racionalismo y que alcanzó las relaciones del paisaje y la memoria en los sentidos del agua. Desde las redentoras fuentes sagradas de las *fons sapientiae*, a las despóticas sociedades hidráulicas donde el agua es a la vez, cultura y supervivencia, sueño y pragmatismo, es decir, la cultura del agua habita entre la razón práctica y el idealismo.<sup>399</sup>

Podemos decir que agua es como la madre del paisaje. La comunidad científica del Renacimiento no aceptó esta idea cuando Leonardo Da Vinci razonó, con datos empíricos suficientes, que el agua era la creadora de los paisajes y que los ríos eran capaces de seccionar el relieve y, por tanto, de haber abierto en una larga evolución los valles por cuyos fondos corren hoy sus aguas. Hubo que esperar hasta el siglo XVIII, para que esto se confirmara y se creara una hipótesis fundamental, de que la geomorfología es un sistema cíclico de erosión fluvial, dando a ésta un rango prioritario en la explicación del relieve de la tierra.<sup>400</sup>

Esta capacidad del agua para generar sistemas de relieves tanto tiempo subestimada ha adquirido hoy verdadero protagonismo científico. Los ríos y sus cuencas han desempeñado diversos papeles en la geografía, primero, porque son ejes culturales de las civilizaciones; segundo, son como los soportes de las comarcas funcionales; tercero, por la misma posibilidad del básico uso del agua; cuarto, por la adaptación del sistema territorial humano a los sistemas múltiples interconectados, como canales terrestres en sus redes de valles en cada cuenca hidrográfica, que ha dado lugar a entidades históricas asociadas a regiones físicas; y quinto, porque debido a todo el conocimiento geográfico de las cuencas habitadas, aprovechadas y transitables, es notablemente superior al de las divisorias, con frecuencia vacías de población, acaso boscosas o estériles, incluso ignoradas.<sup>401</sup>

En definitiva el agua y sus paisajes o los paisajes del agua, han ejercido un inmenso influjo en la distribución y civilización de los pueblos. En la calidad de los paisajes del agua ha dependido la calidad de vida de las personas. Sean urbanos, rurales o industriales, singulares o cotidianos, los paisajes del agua también son reflejo de la salud en las relaciones entre la población y el agua. Sin embargo, los paisajes del agua de elevada calidad ofrecen sensaciones placenteras (estéticas, sensoriales, emotivas), son paisajes identitarios, con los que incluso llegamos a establecer vínculos de carácter atávico. Pero además, los paisajes del agua también son reflejo de estilos de vida pasados, de la historia, por lo que deben ser considerados como patrimonio cultural.

Así pues, los paisajes del agua deben entenderse como redes compuestas por asociaciones heterogéneas de elementos humanos y no humanos, como realidades híbridas que pueden facilitar la comprensión de actitudes y prácticas que son opuestas a éstas y a la formulación de opciones de gestión que respeten la diversidad presente en estos paisajes. Sin embargo, la

399 Eduardo Martínez de Pisón, *Miradas sobre el paisaje, Paisaje y Teoría*, Biblioteca Nueva, España, 2009, pp. 240-244.

400 *Ibid.*, p. 246.

401 *Ibid.*, p. 247.

realidad actual de muchos paisajes del agua no es ni natural ni social sino que representa las dos cosas a la vez. Por eso “híbrido” es el concepto clave para definir lo que es natural y es humano a la vez sin privilegiar ninguno de los dos atributos.<sup>402</sup>

Para el análisis, la ordenación y gestión de este tipo de paisajes, es necesario delimitarlo como una unidad, entendida ésta como la porción de un territorio con un mismo carácter; es decir, esta unidad debemos constituirlo como un conjunto de elementos que hace que el paisaje a abordar sea diferente de cualquier otro. Los elementos estructurales de esta unidad de paisaje pueden variar, pero en la mayoría están presentes. Factores como el fisiográfico (hidrológico, hidrogeográfico, lo geomorfológico y topográfico), el de vegetación, de estructura ecológica, de visibilidad (puntos de observación y de recorridos visuales), de detección de dinámicas recientes y tendencias inmediatas (estado y tendencia del patrimonio tradicional de interés cultural vinculado al agua y en nuestro caso también a la industria), de lo histórico (la actividad humana la transformadora del paisaje en el pasado con patrones urbanos, tramas rurales, complejos industriales, infraestructuras hidráulicas o la red de caminos), de sentimiento del lugar, lo estético, lo productivo, de uso social, simbólico e identitario.<sup>403</sup>

Esta propuesta se relaciona con el establecimiento de Zonas de Alto Interés Paisajístico (ZAIP), que corresponderían directamente a las “unidades de paisaje”, identificadas en el trabajo previo de caracterización, con valores muy altos, tanto por razones objetivas o intrínsecas (elementos constitutivos, valores biológicos y culturales, singularidad, integridad y estado de conservación), como por su elevada fragilidad visual, o por ambos motivos a la vez.<sup>404</sup> Estas ZAIP deberán estar dirigidas a la rehabilitación de los espacios y paisajes más degradados, al tratamiento paisajístico de las zonas de mayor incidencia visual, como los entornos de las infraestructuras o los primeros planos de los miradores, y a la recualificación de determinadas fachadas y bordes de núcleos urbanos.

Ahora bien, existen muchos modelos de sitios donde el agua y el patrimonio industrial pueden llegar a tener un alto valor, que además de considerarse patrimonio cultural son lugares en los que intervienen aquellos factores, que los convierten tanto en paisajes industriales como en paisajes del agua a la vez, es decir, los convierten en un PCT-I con una gran importancia cultural, histórica, estética, económica y paisajística. Este tipo de PCT-I lo podemos encontrar en el norte de Europa, en Estados Unidos o en América Latina. Sólo por citar algunos ejemplos singulares está el complejo de doce pequeñas fábricas entorno del río Erich, en Perthshire Escocia, o también *New Lanark o el Arkwright's Cromford Mill*.

Igualmente, tenemos el caso del *Valle del Denwent* en Inglaterra, paisaje que se extiende a lo largo de más de 20 km con fábricas, poblados obreros, canales, casas de los industriales y líneas férreas. En Estados Unidos, quizá

402 David Saurí, “Natura, cultura i geografia des del món de les rieres mediterrànies”, Seminari interdisciplinari sobre l'aigua, Institut d'Estudis Catalans 2001 Citado por Ribas, “Naturaleza y cultura... Op. Cit., p. 3.

403 Ribas, “Naturaleza y cultura... Op. Cit., pp. 5-6

404 Mata Olmo y Fernández Muñoz. Paisaje y patrimonios culturales del agua... Op. Cit. p. 24.

el mejor ejemplo, es el de fábrica de *Belper North Mill*. En Alemania el de *Masson Mili* o el de la región del Rin en la cuenca del río Emscher, formando un corredor industrial entre las ciudades de Duisburg y Bergkamen. También en Francia, tenemos el paisaje de *Le Creusot y Montceau-les-Mines*, el de *Château de la Verrerie* o el de la fábrica *Prouvost-Masurel*. En Bergslagen Suecia, asimismo, está el paisaje en torno al lago Mälaren con sus bosques y ríos en la proximidad a Estocolmo, Uppsala y Västerås.

Otros ejemplos del paisaje del agua y la industria, son el de *Tampere*, en Finlandia, donde se localiza la fábrica *Finlayson* y en la parte central, el *Kuusvooninkinen* con sus seis plantas; o en Italia el hoy *Parque Arqueo-Minero de San Silvestro, la Colonia industrial Crespi d'Adda o Agostinetti e Ferrua*; en Bélgica el *Argenteau, Bois-du-Luc y Grand-Hornu*, en Walonia. Asimismo el complejo textil ubicado en la *Mommers and Company* en Holanda. Así como el de la frontera entre Estonia y Rusia, en la gran cascada separa Narva de Ivangorod o el de *Krenholm*.<sup>405</sup>

En España, se localiza el importante patrimonio Industrial en Cataluña, con sus relevantes colonias industriales entorno a los ríos del Llobregat y el Ter. En México, también se encuentran interesantes ejemplos de paisajes hidráulico/industriales, con gran número de fábricas en los ríos o saltos de agua en el centro y sur del País (sobre todo en el Estado de México, en Puebla, en Tlaxcala y en Veracruz principalmente). Por ejemplo, podemos citar nuestro modelo de paisaje, que como ya lo hemos dicho con anterioridad, se encuentra localizado en el valle de Atlixco, en Puebla, es cual está considerado como uno de los corredores del patrimonio industrial más importantes de todo el país, sobre todo entre los siglos XIX y el XX, con seis fábricas textiles de algodón en torno el río o Cantarranas o San Baltasar, entre las que se encuentra la *fábrica de hilados, tejidos y acabados de algodón Metepec*. De estas, hay una más que se localiza en el valle que no se surtía del mismo río, como se puede apreciar en la imagen 6. Cabe hacer mención que de esta fábrica profundizaremos más adelante, ya que forma parte del PCT Metepec-Cantarranas.

Con estos ejemplos, podemos afirmar que las relaciones entre el agua, el paisaje y el patrimonio industrial son comunes y forman unidades de paisaje, como bienes culturales, es decir, PCT-I. Sin embargo, han estado ausentes hasta ahora en las políticas públicas sobre el patrimonio cultural, que de modo indirecto se han venido ocupando en la gestión de los bienes culturales y naturales, como ya lo hemos visto con anterioridad. Es por ello que el agua como elemento vertebrador del paisaje está presente, en mayor o menor medida, en todos territorios. Lo está como elemento morfológico percibido, como componente funcional de primer orden del sistema paisajístico y frecuentemente también, como imagen y representación simbólica, en especial en aquellos territorios en los que resulta un recurso y un ambiente socialmente muy apreciado.<sup>406</sup>

405 Las referencias a los ejemplo europeos de patrimonio industrial y su relación directa con el agua fueron consultadas en Carlos J. Pardo Abad, *Rutas y lugares de patrimonio industrial en Europa: consideraciones sobre su aprovechamiento turístico*, Espacio, Tiempo y Forma, Serie VI, Geografía, t. 15, 2002, UNED, España, pp. 69-94.

406 Mata Olmo y Fernández Muñoz. Paisaje y patrimonios culturales del agua... Op. Cit. 28

A estos paisajes culturales les damos un interés especial, un *interés patrimonial*, que requiere por tanto una atención política, social y económica específica, más allá de los objetivos generales que suelen predicarse para el conjunto de sistemas paisajísticos. Para ello, es importante tener presente el cambio de la noción de patrimonio histórico desde concepciones monumentalistas y atomizadas de lo patrimonial, hasta posiciones abiertas al territorio, entendido éste como síntesis del proceso histórico de construcción social del espacio geográfico, en el que un grupo humano reconoce sus señas de identidad.<sup>407</sup>

Para concluir, podemos decir que en el PCTI es habitual encontrar ámbitos concretos de especial valor por el elevado interés intrínseco de sus componentes naturales y culturales, por su buen estado de conservación, a ello se añaden en ocasiones circunstancias muy favorables para su visión. Es decir, estas piezas con elevado valor y hasta ahora bien conservadas, en contextos generalmente muy dinámicos, requieren protección activa a través del instrumento de planificación territorial que sea de aplicación o, en su caso, con la figura patrimonial de conservación de la naturaleza que, eventualmente, se decida aplicar. Deben ser propuestas de elevado compromiso territorial y social, pues suponen la delimitación de determinados suelos con el objetivo prioritario de protección y mejora.

---

407 Fernando Amores Carretero, "Paisajes con valores patrimoniales: objetivos y estrategias para su ordenación y gestión" en Paisaje y Ordenación del Territorio. Sevilla, Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transporte. Fundación Duques de Soria, 2002, España, pp. 58-70.

**Les colònies tèxtils  
de la conca del riu Llobregat**

1. Colònia Carme
2. Colònia Rosal
3. Colònia La Plana
4. L'Ametlla de Casserres o de Monegal
5. Cal Metre
6. Cal Bassacs
7. Viladomiu Vell
8. Viladomiu Nou
9. El Guixaró
10. Cal Prat
11. Cal Casas
12. Cal Pons
13. Cal Marçal
14. Cal Vidal
15. Cal Riera o Colònia Manent
16. L'Ametlla de Merola
17. Colònia Soldevila o Sant Esteve
18. La Rabeia
19. El Molí o Cal Vinyes
20. Vilaforns
21. Cal Berenguer de Cabrianes
22. La fàbrica del Pont de Cabrianes
23. La fàbrica de Sant Benet
24. La Colònia Galobard
25. Colònia Can Serra
26. El Borràs
27. El Borràs
28. La Bauma
29. Colònia Gomis
30. Colònia Sedó
31. Can Bros
32. Colònia Güell
33. Colònia Roses
34. Colònia Palà o Palà Vell
35. Colònia Vall, Vallis de Torroella o Palà Nou
36. El Fusteret
37. Colònia Antius
38. Can Cortès
39. Els Comdals
40. Can Carné
41. La Fou
42. El Cterassó
43. Colònia Jorba



Imagen 3. Las colonias Textiles en la cuenca del Río Llobregat, Museu de la Ciència i la tècnica de Catalunya, Museu de la Colonia Sedó d'Eparreguera, Quaderns de Didàctica i difució, No. 4, Generalitat de Catalunya, UB, s/f, p. 21.

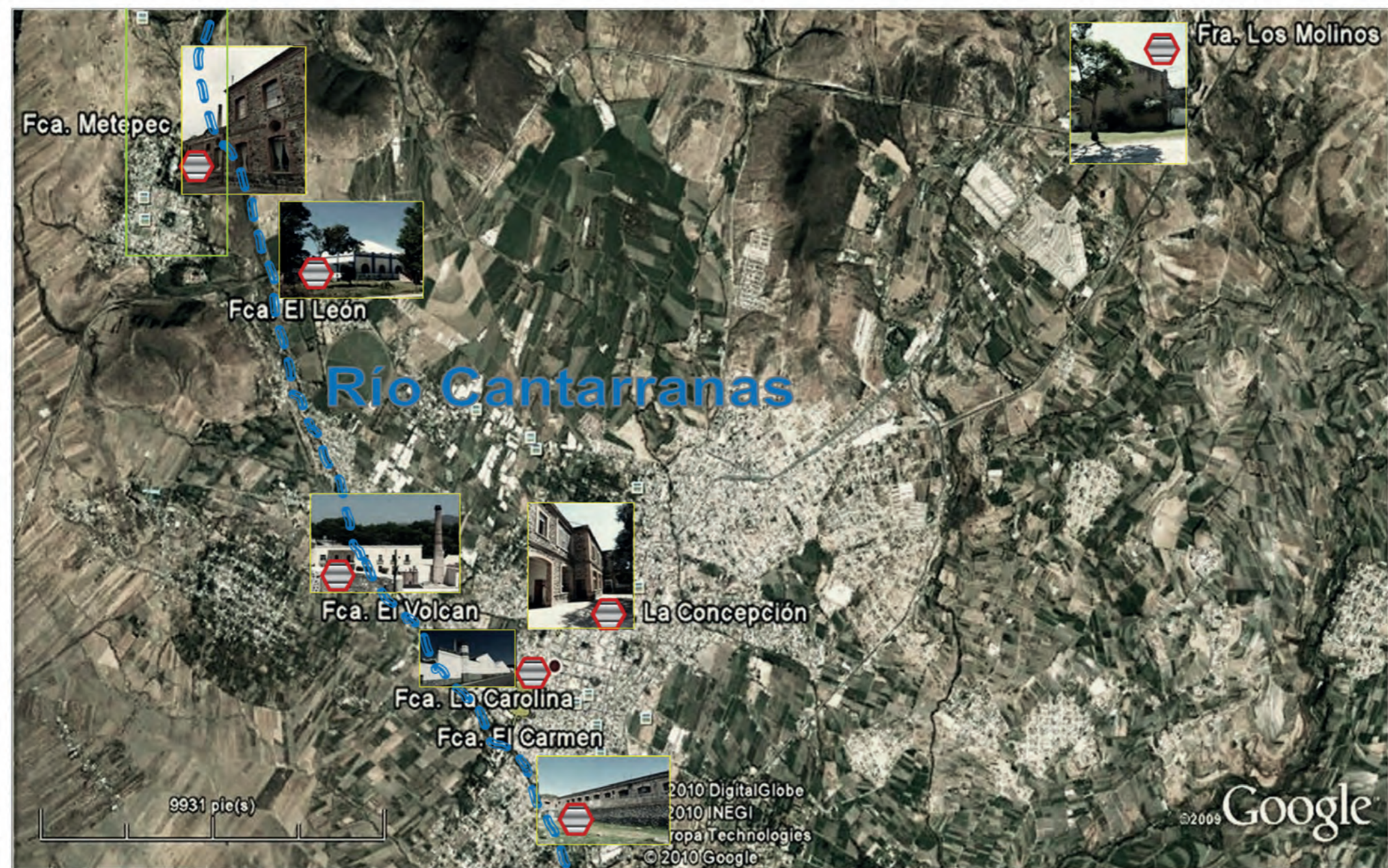


Imagen 4. Corredor Industrial sobre el Río Cantarranas donde se marca la localización de cada una de las fábricas textiles del Valle de Atlixco. Elaborado sobre la base de una toma de: [www.google.com/maps](http://www.google.com/maps).

### 6.1.3. La preservación del patrimonio industrial y su entorno.

En México hay una larga tradición en la conservación del patrimonio cultural, sin embargo, aún no se ha abierto del todo a una visión territorial de los bienes, donde se conjuguen las creaciones humanas en relación con el medio y su mirada en conjunto, a diferencia de otros países. Cada día vemos nuevos bienes culturales puestos en valor, pero muchos más en el abandono que por desconocimiento o por falta de sensibilidad se destruyen o se modifican radicalmente, con consecuencias desastrosas, sobre todo sucede con el patrimonio industrial y sus paisajes. Esto no quiere decir que no haya paisajes culturales o patrimonios industriales que no se preserven y gestionen seriamente, pero todavía hace falta sensibilización social (o *patrimonialización social*), formación académica, difusión y sobre todo una legislación al respecto.

En este país, la gestión para la preservación del patrimonio industrial es una disciplina casi recién nacida y aún más si nos referimos a sus paisajes. Así, la primera referencia que se tuvo sobre el interés en la preservación de los restos de la industrialización en el mundo es *The Blackwell Encyclopedia of Industrial Archaeology* de Kennet Hudson, obra publicada en 1963, cuando aparece el primer registro especializado de sitios y monumentos industriales que culminó con un catálogo nacional avalado por el Consejo para la Arqueología Británica, que dos años después se denominó Registro Nacional de Monumentos Industriales del Centro para el Estudio de la Historia de la Tecnología, bajo la dirección de R. A. Buchanan, quien escribió en 1969, *Industrial Archaeology of British Islands*. Para 1973, se va llevar a cabo el *Primer Congreso Internacional para la Conservación de los Monumentos Industriales, en Ironbridge, también en Inglaterra*.<sup>408</sup>

Siguiendo con este desarrollo del estudio del patrimonio industrial, en 1978, en la celebración del tercer congreso, en Estocolmo Suecia, se decidió crear *The International Committee for the Conservation of the Industrial Heritage*, (TICCIH) (Comité Internacional para la Conservación del Patrimonio Industrial), un organismo que tiene el objetivo de promover la cooperación internacional en el campo de la preservación, conservación, localización, investigación, documentación y revalorización del patrimonio industrial, así como su divulgación.<sup>409</sup> Pero, fue precisamente a partir de este momento que va a surgir la idea de patrimonio industrial como un concepto con una mayor amplitud que el de arqueología industrial, idea anteriormente usada, ya que se refiere tanto al aspecto académico, como al social, al económico y hasta el político.

Estas ideas, la de arqueología industrial y la de patrimonio industrial, se extenderán al resto del mundo y serán Francia, España, Suecia, Alemania, Bélgica, Italia, Austria, Suiza, Estados Unidos, Japón y Canadá, los que se irán uniendo a un esfuerzo global para su reconocimiento, valoración y gestión. Tardíamente, como ya mencionamos, aparecerán ejemplos

408 En 1975 se realizará un segundo en Bochum, Alemania. Belem Oviedo Games y Marco Antonio Hernández Badillo, El patrimonio industrial en México. 20 años de estudio, rescate, reutilización y difusión en Cultura, Patrimonio Industrial [www.agenciaperu.com](http://www.agenciaperu.com)

409 Pardo Abad, Rutas y lugares de patrimonio industrial... Op. Cit., pp. 69-94



en América Latina, integrándose paulatinamente a este movimiento internacional países con un importante acervo de bienes industriales como Brasil, Argentina, Uruguay y Chile.

México también se sumará al movimiento por la preservación del patrimonio industrial a partir de la década de 1980. En este país, probablemente el primer estudio relacionado con el tema, fue el trabajo de Ramón Sánchez Flores, titulado *Historia de La tecnología y la invención en México: Introducción a su estudio y documentos para los anales de la técnica*, en 1980. A raíz de esta obra surgen otras relacionadas con este tema como *La Arqueología de la Industria en México de Victoria Novelo*, en 1984; *La industria textil en México 1840-1900*, de Alberto Soberanis, en 1988. Otra obra precursora, es el artículo de Samuel Malpica, *La Vivienda para trabajadores textiles: Metepec y El León, (Puebla)*, de 1989; también el trabajo de *La Arqueología Industrial de Gigliola Carozzi*, en 1991. Asimismo, el libro *El origen de la industrialización en Puebla*, de Mariano Torres, en 1996; entre otras obras no de menor valor.

Ahora bien, en cuanto a los primeros trabajos documentados sobre el rescate el patrimonio industrial en México, se iniciaron también en la década de 1980, con la restauración de las Cajas de la Compañía Minera de San Rafael y el rescate del Archivo Histórico de la Compañía de Minas de Real del Monte y Pachuca que dieron origen al Archivo Histórico y Museo de Minería, A.C., en el estado de Hidalgo, en 1987; la restauración de la Fábrica Textil de Metepec, convertida, primero, en un centro de rehabilitación física y luego en un centro vacacional, del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en 1988, y la restauración de la Estación y Patios del Ferrocarril Mexicano que actualmente alberga al Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos (1988), ambos en el Estado de Puebla.<sup>410</sup>

Otros ejemplos de recuperación y gestión del patrimonio industrial son el caso de las instalaciones de lo que fuera la Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, Nuevo León, hoy la sede del Parque Fundidora, que desde el año 2000 es considerado como Museo de Sitio de Arqueología Industrial. En el mismo estado, el antiguo Almacén de Productos Terminados de la Vidriera Monterrey, S.A., que fue restaurado y acondicionado para instalar en él al Museo del Vidrio. También el Museo del Caserío Industrial de Bellavista en Tepic, Nayarit, la restauración de la Fábrica Textil La Trinidad, también convertida en un Centro Vacacional del IMSS, en el estado de Tlaxcala o el Museo de los Ferrocarriles y el Museo del Henequén de Yucatán, el Museo del Faro en Quintana Roo y el Museo del Café en Chiapas.

Estos ejemplos nos hablan de la importancia que tiene el patrimonio industrial, pero, como ya se ha mencionado, aun es incipiente la visión hacia este tipo patrimonio junto con su paisaje, concebido como un todo. Cabe destacar que de los 31 sitios de patrimonio de la humanidad

410 Aun sin la conciencia sobre el patrimonio industrial en México, por su singularidad y belleza, en 1931 fue declarado como monumento histórico La Real Fábrica de Puros y Cigarros de la Nueva España, construida entre 1773 y 1779, que se restauró para albergar la Biblioteca Pública de México. Otro espacio industrial, rescatado y remodelado, aun sin la construcción de la concepción de bien industrial, es la fábrica de papel Loreto y Peña Pobre, convertida en un Centro Comercial, que conserva sus elementos de ornato, incluso con algunas máquinas en exhibición. Además de otros bienes que por su singularidad se preservaron. Oviedo Gamez y Hernández Badillo, El patrimonio industrial en México... Op. Cit. s/p.

mexicanos declarados por la UNESCO, existe un paisaje industrial, que es el *Paisaje Agavero y el Patrimonio Industrial de la Región de Tequila*, en Jalisco, declarado en 2006. Asimismo, es importante mencionar que de los 55 paisajes culturales dentro de la lista de patrimonio mundial, sólo tres son industriales, el antes mencionado y dos en Gran Bretaña *Blaenavon Industrial Landscape*, declarado en 2000 y el *Cornwall and West Devon Mining Landscape*, también declarado en 2006. Hay que aclarar que también hay sitios del patrimonio industrial declarados por la UNESCO, como *New Lanark*, en 1986, en Escocia y otros, en Europa.

Ahora, cabe aclarar la diferencia entre patrimonio industrial y paisaje industrial, la cual radica, en que el primero lo podemos definir como los bienes tangibles e intangibles que la industrialización nos ha heredado y el segundo está constituido básicamente por todos esos bienes del patrimonio industrial, pero con una relación directa con su entorno, como un todo donde interviene tanto lo cultural como lo natural en un territorio determinado y que representa una etapa histórica dilatada en el tiempo, extendida geográficamente, lo que la hace un PCT-I.

La aproximación al fenómeno de la industrialización a través del paisaje, o del PCT-I, resulta ser integradora: es un concepto incluyente ya que comprende el resto de las manifestaciones y objetos muebles e inmuebles producidos por la industria. Es quizás la gradación idónea para comprender la envergadura y complejidad de los fenómenos productivos a gran escala, y adquiere relevancia porque la industria ha dejado una impronta sobre el territorio, estructurándolo y marcándolo a través de sus redes de comunicación, de su infraestructura, sus construcciones y otros objetos.<sup>411</sup>

Podríamos definir al PCT-I entonces, como una creación voluntaria de un nuevo orden social y económico, en el cual el azar y la necesidad han marcado de forma determinante al paisaje. Apreciamos cómo se corresponde con un conjunto de piezas heterogéneas que transmiten la compleja y profunda huella que la industria ha dejado no sólo en el medio físico, sino también en la sociedad y la cultural, con una atmósfera intangible. *No se trata de mirar a la mina, a la fábrica o al taller, sino de analizar y exponer el extenso circuito de elementos perimetrales que forman su tejido social, coherente, en el cual la industrialización adquiere un sentido global y humano.* Como lo definió Franco Borsi, uno de los primeros en reflexionar sobre el término Paisaje de la Industria: el espacio con límites concretos, estructurando por la actividad productiva, que determina la relación orgánica entre la disposición de las unidades constructivas y la cadena técnica.<sup>412</sup>

Por otro lado, el belga Georges Van den Abeelen, que hablaba del *espacio industrial*, como el lugar de trabajo, de influencia territorial de la empresa y de sus dependencias. Expresaba la importancia de comprender la superposición espacial de las relaciones sociales, cómo la fábrica organiza su entorno. Ahí es cuando va adquirir importancia el tema de las vías de comunicación al

411 María Fernanda Fernández Gutiérrez, "El paisaje de la industrial: un nuevo horizonte del patrimonio cultural" en Paisaje, arte, patrimonio, Abaco, Revista de cultura y ciencias sociales, 2ª época, No. 34, 2002, p. 79.

412 Franco Borsi, *Le paysage de l'industrie. Région du Nord -Wallonie- Ruhr*, Bruxelles, Editions des Archives d'architecture Moderne/Edicions de Moniteur, 1975. Citado por Ibid., p. 82

servicio de la empresa que articulan y relacionan el territorio.<sup>413</sup> Entonces, la visión que hay que asumir con respecto al PCT-I, es hacia las manifestaciones específicas de una época ya pasada, diferenciada por la presencia dominante de infraestructuras y equipamientos de la industrialización en que se aprecia el aprovechamiento o la transformación de recursos naturales mediante la aplicación de la tecnología. Estamos hablando, en pocas palabras, del ser humano y su forma de relacionarse con el entorno.

Muchos han señalado ya que el paisaje industrial se rescribe a lo largo de la historia: la obsolescencia de las estructuras obliga, por cuestiones funcionales y productivas, a la reutilización y/o el derribo, dejando lugar a piezas nuevas. La historia industrial y el paisaje van adquiriendo una perspectiva dinámica, en que las etapas se suceden y muestran la coordinación de la actividad y la producción humana en un universo material que cuando queda obsoleto, se bloquea o es ineficaz desde una perspectiva socioeconómica, que da lugar a una nueva etapa, la conservación de rasgos de su pasado.

Como ya lo hemos dicho también en otras ocasiones, el interés actual por el PCT-I es fruto del desarrollo previo del concepto de patrimonio cultural. La aportación de diferentes teóricos y la tendencia globalizadora, humanística, de muchos investigadores y teóricos ha permitido el afianzamiento de esta dimensión, adecuada a la amplitud de los diferentes fenómenos. Además, revisando los vestigios materiales que perviven en el territorio, organizados mediante una lógica socio-espacial, adquirimos una imagen vívida de nuestra memoria histórica.

Por ello todas las iniciativas hacia la gestión para la preservación del paisaje deben involucrar todos los niveles: el administrativo, el jurídico y un gran número actores, que intervienen directa e indirectamente en el territorio, lo que implicaría una superposición de competencias y relaciones a menudo muy complejas. Lejos de ver esto como un problema, debemos pensar que se trata de una verdadera oportunidad para que lleguen unos donde no pueden llegar otros, además de fundar, impulsar y sacar partido de una nueva cultura participativa hacia la protección del patrimonio cultural en general. Asimismo, debemos pensar que los paisajes contienen numerosos recursos patrimoniales que requieren hoy ser valorizados, ya que se comienzan a considerar como un medio para el desarrollo económico, social y cultural sostenible.

Podemos exponer muchos ejemplos en el mundo de programas y proyectos exitosos de conservación de paisajes culturales, pero la clave para ello, según Randall Mason, es la realización de una estrategia de gestión o lo que él denomina como la dirección total: que consiste planificar la protección, la conservación, la investigación, la interpretación, la promoción, el servicio al visitante, más las infraestructuras y las necesidades derivadas. Así se podrán obtener los mejores resultados en los planes de desarrollo y de programas hacia los PCT que se conviertan en procesos a largo plazo y nunca con un proyecto corto. Saber cuándo, cómo y por qué, es la clave de la dirección de la gestión, y es mejor si se tienen a la mano aquellos recursos para hacer las tareas de dirección, de toma de decisiones y del juego político.<sup>414</sup>

413 Georges Van den Abeelen, *L'archéologie industrielle. De l'aventure á la science*, Bruxelles, Racine, 1997. Citado por *Ibid.*, p. 83.

414 Mason, pone como modelo a Port Arthur en Tasmania, ex pueblo-cárcel del siglo XIX, que desde

Es decir, que para un desenvolvimiento en las acciones la gestión para la preservación se debe trabajar desde la teoría denominada teoría centrada en los valores. Esto es, se debe partir de cómo el paisaje está dotado de infinidad de valores, y éstos valores están escritos en la figuración y configuración del territorio, como pueden ser, entre otros, los valores estéticos e históricos, que normalmente están asociados con un pasado o un evento, de una persona o una colectividad; así como los valores urbanísticos, los valores sociales, culturales y religiosos, más el valor económico o el valor nacional, por mencionar unos ejemplos.<sup>415</sup>

## 6.2 La lectura histórica de un PCT-I Mexicano

### 6.2.1 *El Valle de Atlixco (Puebla) y el desarrollo industrial.*

El valle de Atlixco se ubica a unos 40 kilómetros al suroeste de la ciudad de Puebla. Está localizado en las faldas del volcán Popocatepetl, donde se destacan algunas elevaciones como el cerro de San Miguel, justo donde se localiza la ciudad de Atlixco. Originalmente este valle se denominaba Acapetlayuca, que significa “lugar donde tienen estera de caña”, mientras que Atlixco significa “ojo o nacimiento de agua”. Esta región estuvo dominada por dos señoríos prehispánicos, Huejotzingo e Itzacan (hoy Izúcar de Matamoros), en los que se produjeron importantes elementos culturales.<sup>416</sup> Desde mediados del siglo XVI, durante la conquista de México, el valle y gran parte del altiplano central, fue encomendado a los franciscanos para su evangelización.<sup>417</sup>

Este valle cuenta con importantes sitios que forman el gran patrimonio cultural de la región; desde sus borrosas huellas del pasado prehispánico, como los “solares grandes” ubicados en las inmediaciones de la ciudad de Atlixco y Colotzingo, muy cerca del pueblo de Tejupa, también en Atlixco. Con monumentos coloniales como las magníficos conventos franciscanos de

---

que inicio el programa de gestión, su dirección fue exitosa por la toma de decisiones para la preservación de los paisajes en Tasmania, Australia. Sin embargo, nos dice que este es un caso complejo por su rico pasado como paisaje patrimonio y su uso turístico. Randall Mason, “Management for Cultural Landscape Preservation” en Richard Longtreth (Ed.), *Balancing Nature and Heritage in preservation practice*, Cultural Landscape, University of Minneapolis, USA, 2008, p. 180.

415 *Ibid.*, p. 89.

416 Alrededor del año 1400, el espacio que hoy conocemos como Valle de Atlixco, era un área de frontera y de conflicto entre varios señoríos y diversas etnias: sobre las faldas del volcán tenemos a Ocopatlayucan/Tochimilco, resultado de una colonia xochimilca que emigro hacia el Este; señorío ligado a los tenochcas, es decir a la Triple Alianza del Valle de México. También tenemos a Quauhquechollan (o Huaquechula), señorío independiente, que en sus inicios ocupó lo que ahora es el municipio de Atlixco. En 1403, los huaquecholtecas, atacaron a sus vecinos los Huexotzincas y Calpanecas y al repeler ese ataque, los huaquecholtecas son obligados a ubicarse más abajo. Huexotzingo y Calpan fueron señoríos de doble liderazgo sobre los poblados que se ubicaron en las faldas de los cerros y la entrada al valle, como San Pedro Atlixco, Tianquizmanalco (hoy San Martín) y Coyula, correspondían al señorío de Huexotzingo y Atlimayaya, el otro Tianquizmanalco (hoy San Juan), Cuaco y Axocopan, pertenecían a Calpan. Juan Carlos Garabaglia, “Atlixco: el agua, los hombres y la tierra en un valle mexicano, (siglos XIV-XVII)”, en Alejandro tortolero V. (Coordinador) *Tierra, agua y bosques: Historia y medio ambiente en México central*, Ed. Centre français de Études Mexicaines et Centraméricaines, Instituto Mora (...) México, 1996, pp. 72-73. Carlos Paredes, *La región de Atlixco, Huaquechula y Tochimilco. La sociedad y la agricultura en el siglo XVI*, CIESAS, FCE, México, 1991, p. 22.

417 Gonzalo Obregón, *Monumentos de Atlixco*, INAH, México 1986, p. 17.

Huaquechula, Huejotzingo y Tochimilco o el Templo de San Francisco u otros inmuebles coloniales ubicados en la ciudad, como el Molino de San Mateo. También se cuenta como parte del patrimonio edificado del siglo XIX, a las haciendas agrícolas como *La Blanca, San Lorenzo o Santo Cristo*; hasta los grandes proyectos industriales del porfiriano, como *El Carmen, La Concha, La Carolina, Los volcanes, El León y Metepec*.

Debido a la fertilidad de las tierras y a la abundancia de agua, parte de este valle fue denominado por Motolinía (franciscano fundador de la ciudad de Puebla) “Val de Cristo”. Condición que provocó el asentamiento español y que comenzó en 1574, cuando Alonso Díaz de Carrión (fundador de la ciudad de Atlixco) pidió al virrey Martín Enríquez su acuerdo para la fundación de una villa de españoles independiente de la jurisdicción de la ciudad de Puebla. Por cédula real se dio al nuevo emplazamiento de población el título de Villa de Carrión (hoy Atlixco), concediéndole su escudo de armas.<sup>418</sup>

En ese mismo siglo, esta villa se convirtió en el centro productor de cereales más importante de la Nueva España y abasteció a casi todo el reino. Este auge agrícola atrajo a otras órdenes religiosas, de modo que para 1585 ya se estaba fundando el convento de San Agustín, en 1612 el de la Merced y posteriormente el de los Carmelitas. Para 1624 también se fundó el de Santa Clara y se establecieron los Hospitales de San Juan de Dios y otras instituciones, que por cierto, todos estos también forman hoy parte del patrimonio cultural de la región.<sup>419</sup>

---

418      *Ibíd.*, p. 27.

419      Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles; Municipio de Atlixco Puebla. Centro Regional INAH, Puebla. 1988, p 9.



Imagen 5. Acercamiento al área donde se localiza Atlixco, el Volcán Popocatepetl y sus afluentes. Justo en medio, (entre la palabra Popocatepe y Atlixco) podemos ver el manantial y el río Cantarranas. Fragmento del mapa de la Nueva España, Hispaniae Novae Sivae Magnae Recens Et Vera De Ecriptio, 1579 (6), Facsímil del Atlas Ortelius, 1588, Atlas de las posesiones españolas en tiempos de Felipe II, Estudio Geográfico de Madrid, España, 1991, Ejemplar No. 23.



Imagen 6. Localización del Valle de Atlixco, Estado de Puebla, México. [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)

Más tarde, por otro decreto, el 14 de febrero de 1843 la Villa de Carrión fue elevada a la categoría de ciudad. Poco después de mediados del siglo XIX la producción de trigo llevó a consolidar al molino de *San Mateo*, el más grande de la región. Paralelamente la industria textil alcanzó un notable desarrollo, instalándose las fábricas *La Concepción* y *La Carolina*, las cuales empezaron a aprovechar la energía hidráulica generada por los ríos cercanos y a finales de esa centuria, en 1889, se inauguró el *Ferrocarril Interoceánico* entre Puebla y Atlixco, que estrechó el vínculo económico entre ambas poblaciones, al tiempo que las comunicó con la capital del país. En 1899 se inauguró la fábrica textil El León y poco tiempo después *El Carmen*, *El Volcán* y, en 1902, la gran fábrica de *Metepéc*.<sup>420</sup>

420 *Ibid.*, p. 10.

En los últimos veinte años del siglo XIX, el dictador Porfirio Díaz impuso un régimen de gobierno que poco a poco pacificó relativamente al país, además de impulsar su desarrollo económico y tecnológico. La construcción de vías férreas, la eliminación de las alcabalas, la política proteccionista en apoyo a la industrialización que patrocinó el grupo de los *científicos*, más la vinculación estrecha de la economía mexicana con el mercado mundial, alentó la inversión nacional pero sobre todo la extranjera, que enfiló principalmente a la industria.<sup>421</sup>

Es importante mencionar que un gran porcentaje del gasto público se destinó a la generación de nueva riqueza. Por un lado se realizaron esfuerzos en la creación de infraestructura, por medio de la aplicación de subsidios –ferrocarriles, puertos, teléfonos y telégrafos– y por el otro se brindaron apoyos directos a la producción a través de la desgravación de impuestos a la industria, la minería y la agricultura. El impulso a la producción era una de las tareas prioritarias, una de las condiciones indispensables para que la expansión económica se consolidara, además del fomento al comercio interno.<sup>422</sup>

Las ramas de producción industrial más favorecidas durante el porfirato fue la industria textil. Ello se debió a la fuerte protección otorgada por el gobierno, que favoreció al capital privado. La principal característica de la industria textil después de 1890 fue la introducción de maquinaria moderna en gran escala, de tal manera que la producción basada en formas artesanales, fue desplazada en buena medida por las nuevas técnicas. Los años iniciales de la década de 1890 marcaron un parteaguas en la historia de la industria textil.<sup>423</sup>

Muchos de estos emplazamientos industriales habían nacido desde hacía tiempo lejos de las urbes, como molinos, buscando el líquido que les sirviera para producir energía. Casi como una norma, primero aparecieron los molinos y posteriormente las ruedas hidráulicas al servicio de una hilatura convertida en industria textil. Las construcciones industriales y las instalaciones necesarias para su funcionamiento implicaron cambios en el uso de los recursos naturales como el agua, los bosques y la tierra, pues se construyeron edificios para albergar la maquinaria, se hicieron presas, canales, y caseríos para los trabajadores, además del tendido de vías férreas. Las consecuencias de este proceso fueron no sólo económicas y sociales, sino una transformación total en el paisaje.

421 Francisco-Xavier Guerra, *Del antiguo régimen a la Revolución*, FCE, México, 1985, p. 319. Porfirio Díaz llegó al poder en 1876. En ese momento, la red ferroviaria contaba apenas con 700 km. de extensión, en 1900 ésta ascendió a casi 14 mil km. y en 1910, cuando terminó su mandato, se llegó hasta 200 mil km. En 1884 las inversiones extranjeras totales en México fueron de sólo 110 millones de pesos, ascendieron a 3 400 millones de pesos al final del Porfirato; desde ese tiempo, Estados Unidos ya se había colocado en primer lugar entre los inversionistas, adelante de Inglaterra y Francia. En la década de 1880, Díaz logró la pax porfiriana, es decir, se dio inicio a la pasificación y consolidación política de su dominio, que terminó con la violenta Revolución Mexicana de 1910. Hans Wrener Tobbler, *Raíces y Razones de la Revolución Mexicana, Transformación y cambio político 1876-1940.*, Alianza Editorial, México, 1994, pp. 39-40.

422 Francisco-Xavier Guerra, *op. cit.*, p. 329.

423 Fernando Rosenzweig, "La Industria" en *Historia moderna de México. La vida económica. El porfirato*, Daniel Cosío Villegas (director), Editorial Hermes, México, 1965, p. 316.



Como se observa, no fue casual que esta región se volviera un importante imán para la industria textil. Por una parte parecía contar con la potencial oferta de mano de obra que suponía una población numerosa, aunque por la otra, la abundancia y calidad del agua fue el elemento de más peso. Los empresarios que abrieron fábricas en Atlixco fueron siguiendo el curso del agua, cuyo movimiento se aprovechó para la generación de fuerza motriz y luego de electricidad a través de pequeñas plantas particulares, mientras no se montaron las plantas de las grandes empresas. Aun existen los sitios industriales antes mencionados, con sus instalaciones deterioradas en la mayoría de los casos, que representan la historia y el patrimonio industrial en la región.

El agua usada tanto para la industria como para la agricultura en el valle de Atlixco fue casi exclusivamente de las estribaciones del Volcán Popocatepetl, del cual uno de sus causes es el Río Cantarranas o San Baltasar. Gracias a éste y seis manantiales u ojos de agua hicieron funcionar: toda una ciudad, siete pueblos, diez haciendas, once ranchos, un molino de trigo y seis fabricas textiles. Parte de la infraestructura construída estaba constituida por: cincuenta canales, siete tuberías, diecisiete presas, dos tanques de reposo, seis plantas eléctricas, un acueducto elevado, diecisiete vasos de depósito natural y artificial y dieciséis cajas repartidores de agua. Sin embargo, es muy importante aclarar que en este momento sólo hablaremos de las instalaciones industriales y básicamente las que corresponden a la fábrica textil de Metepec.

Ahora bien, para poder poner en contexto histórico, territorial y paisajístico a la fábrica de Metepec consideramos conveniente describir como estaba constituido el sistema territorial industrial en el valle, para entender, no sólo la importancia de la región como núcleo industrial, sino también la relevancia de la fábrica en el territorio. Dicho sistema industrial se inauguro con la construcción de la primera factoría de hilados que se fundó en Atlixco fue la *Luz del Siglo*, en la antigua hacienda de Chapulapa, muy cerca de la ciudad. También se hablaba en los orígenes de *La Providencia y La Concepción*. En el caso de ésta el último nombre comercial fue el de *Fábrica Textil Comercial de Telas S.A.*, aunque siempre se le llamó "*La Concha*". En mayo de 1842, Dionisio J. de Velasco, industrial textil y comisionista en el negocio de las importaciones, introdujo por el puerto de Veracruz máquinas cardadoras procedentes de Estados Unidos que fueron consignadas a José Antonio Serrano, propietario de la hacienda *La Concepción*. Es por ello que Serrano se convirtió en el dueño de la que se considera la primera fábrica textil del valle de Atlixco.<sup>424</sup> El inmueble actual lo mandó a construir por Ángel Díaz Rubín al final del siglo XIX. Este todavía conserva el partido arquitectónico original, aunque en 1982 le fueron cambiadas las cubiertas de estructura de madera por metálicas con láminas de asbesto.<sup>425</sup>

424 Samuel Malpica, Hilda Patiño, *Arqueología Industrial de Atlixco*, ECUM, México, 2004 (Inédito).

425 *Catálogo Nacional de Monumentos...* op. cit., p. 148.



Imagen 7. Ex fábrica La Concepción. Entrada principal vista desde el interior. M. Castellanos.

Por otro lado, en 1867, Emilio Maurer y su hermano Serafín, de origen alsaciano, adquirieron una hacienda e instalaron en ella el molino de trigo San Mateo. La construcción se encontraba en ruinas en las afueras de Atlixco, pero rápidamente se convirtió en la unidad harinera más importante de toda la región. A partir de 1887 se caracterizó por ser el centro administrativo de algunas de las haciendas de la región. Para 1898 se realizó la modernización del molino, sustituyendo las piedras de molienda tradicionales por un mecanismo de hierro.<sup>426</sup> En la actualidad el conjunto arquitectónico consta de trojes, molino, patios y fuentes; la casa principal y su capilla se conservan en muy buenas condiciones, ya que la familia continúa viviendo ahí.

Otra fábrica que se construyó en el siglo XIX fue La Carolina, fundada por Manuel García Teruel hacia 1864, en las tierras del molino *La Candelaria*. En mayo de 1899 se asoció con las compañías “*Sota y Compañía*” y “*Gavito y Compañía*”, constituyendo “*Sota Gavito y Compañía*”. Posteriormente, en 1903 se reconstituyó la sociedad en “*Gavito y Villar*”, y en 1908 se disolvió para convertirse en la firma “*R. Gavito y Compañía*”.<sup>427</sup> El edificio tenía dos niveles, en el primero su cubierta era de vigas, y del segundo se conservan aún los arcos en muy buen estado; sus naves fueron diseñadas a desnivel y todavía mantiene el partido arquitectónico original.<sup>428</sup> Igualmente que en San Mateo, los edificios son ocupados por la familia.

---

426      *Ibíd.*, p. 34.

427      Samuel Malpica, Hilda Patiño, *op. cit.* (Inédito)

428      *Catálogo Nacional de Monumentos... op. cit.*, p. 144.



Imagen 8. Ex fábrica La Carolina. Fachada lateral. M. Castellanos

En la década de 1890 el gobierno reorientó su política económica encareciendo el comercio de los textiles importados para que los comerciantes mexicanos pudieran establecer sus propias fábricas. Esta estrategia tendió a orientar la localización industrial hacia las fuentes de energía, cerca de los centros de población y de las vías de comunicación. Entonces los empresarios de la región consiguieron que en el viejo camino que unía a Puebla con Atlixco se construyera la vía y la Estación del Ferrocarril Interoceánico, la que se encuentra actualmente en muy buen estado de conservación y sin alteraciones en su partido arquitectónico.<sup>429</sup>

En esta misma década, Ángel Díaz Rubín también transformó su molino de trigo en la fábrica El Carmen, produciendo manta e hilaza, y llegando a laborar en ella hasta 220 obreros. En esta pequeña factoría las relaciones obrero-patronales se fracturaron causando varios paros, aunque la verdadera lucha que experimentaron los obreros fue de carácter intergremial, contra los obreros de El Volcán. El dueño actual de estas instalaciones es Roberto Real Encinas, quien modificó el partido arquitectónico para construir una piscina y canchas de tenis y otros edificios, aunque los muros exteriores de la fachada presentan buen estado.<sup>430</sup>

429      *Ibíd.*, p. 33

430      *Ibíd.*, p. 143.



Imagen 9. Ex fábrica El Carmen. Fachada principal. M. Castellanos

En 1891 José Romano, José Villar Romano y Enrique Artasánchez se asociaron para fundar “*J. Romano y Compañía*” dedicada originalmente al comercio. Seis años después compraron el molino El Volcán a Adrián Reynaud y a los Hermanos Lions, futuros dueños de la fábrica El León, para producir textiles. Fue en 1902 cuando José Villar dejó la compañía y entraron Calixto Ramos y Antonio Pandal, pero se disolvió en 1907. Entonces Antonia Ajuria viuda de Romano, junto con Juan y Enrique Artasánchez, fundaron la sociedad “*E. Artasánchez y Compañía*” para continuar con el negocio.<sup>431</sup> Actualmente, en la ex fábrica se conservan la estructura original y las columnas de tipo inglés de hierro colado, las cuales se compraron junto con la maquinaria, aunque el edificio ha sido modificado en su interior.



Imagen 10. Ex fábrica El Volván. Vista del la casa del administrador y chimenea.  
M. Castellanos

En 1899, los españoles Florencio M. Noriega, Inocencio Sánchez y el inglés Juan Bannister, fundaron la sociedad “Noriega Sánchez y Compañía”, con la finalidad de transformar los molinos de Ignacio Noriega, instalados en la hacienda *San Agustín*, en una fábrica textil que también se le conoció como *Los Molinos*. Los Noriega concesionaron los terrenos y las aguas que tenían en la hacienda, y también el alumbrado eléctrico. En la actualidad los dueños son los familiares de Eusebio San Martín y aun se conserva la capilla en buen estado, pero el caserío y su jardín se encuentran en muy malas condiciones.<sup>432</sup> Es importante hacer mención que estas instalaciones no pertenecen al recorrido industrial del Río Cantarranas, pero está ubicado en el valle.

---

432      Catálogo Nacional de Monumentos... op cit., p 192.



Imagen 11. Antigua tienda de raya de la ex fábrica Los Molinos. M. Castellanos

Aprovechando la política económica liberal que sostuvo el gobierno de México durante la segunda mitad del siglo XIX, Eugenio Lions fundó en la ciudad de Puebla, en 1862, una tienda nombrada “*La Ciudad de México*”, y posteriormente decidió dedicarse a la importación de telas.<sup>433</sup> En 1897, junto con Adrián Reynaud y otros socios, formaron la compañía Lions Hermanos y se dieron a la tarea de construir su propia fábrica de hilados y tejidos de algodón. Al año siguiente consiguieron la concesión para generar fuerza motriz con las aguas del río San Baltasar, necesaria para mover la turbina de su fábrica. El mismo año el ayuntamiento aprobó construir una línea férrea de tracción animal entre Atlixco y la fábrica para transportar materiales de construcción, pasajeros y mercancías.<sup>434</sup>

Para 1899 la sociedad *Lions Hermanos*, que también poseía acciones de la *Compañía Industrial de Orizaba S.A.* (Veracruz), entre otras fábricas, abrió su nueva fábrica, *El León*, con 208 obreros.<sup>435</sup> Estos obreros vivían en el caserío ubicado frente al edificio fabril, compuesto por seis bloques de casas alineadas por ejes ortogonales, dos eran para empleados y cuatro para obreros. Esta pequeña colonia industrial aun conserva su partido arquitectónico original, aunque en malas condiciones. Tiene una pequeña plaza en el centro del asentamiento con su kiosco construido con piedra, hierro y madera; también se hallan el edificio del sindicato, un parque, una escuela, la parroquia y un casino. En la ex fábrica y en algunos otros edificios han sido utilizados por los mismos dueños como vivienda. Asimismo, algunas naves aún son utilizadas como centro de producción, ya no textil, como talleres de costura de ropa.

433 Samuel Malpica, Hilda Patiño, op. cit., (Inédito)

434 Leticia Gamboa Ojeda, *La urdimbre y la trama. Historia social de los obreros textiles de Atlixco 1899-1924*, FCE-BUAP, México, 2001, p. 58.

435 *Ibid.*, p. 59.



Imagen12 y 13. Entrada principal de la ex fábrica El León y antiguas casas de obreros. M. Castellanos

Finalmente, en los últimos años del siglo XIX, la modernización textil en México estuvo acompañada de una parcial monopolización de la rama del algodón, causada por el establecimiento de unas cuantas compañías, más organizadas en la forma de sociedad anónima. La primera en constituirse, en 1889, fue la *Compañía Industrial de Orizaba, S.A.*, que adquirió y modernizó tres fábricas e hizo construir la más grande del país: Río Blanco, en Veracruz. En ese mismo año se fundó la Compañía Industrial de Guadalajara, S.A., propietaria de tres factorías de cierta importancia, en Jalisco. Tres años después se formó la *Compañía Industrial de San Antonio Abad*, con cuatro fábricas, en la ciudad de México. En 1896 se creó la *Compañía Industrial Veracruzana*, dueña de la fábrica *Santa Rosa*, también en Veracruz y en 1899 se fundó la empresa que nos ocupa en este trabajo, la *Compañía Industria de Atlixco S. A.* (en adelante CIASA), que construyó su fábrica de hilados, tejidos y acabados de algodón *Metepéc*.<sup>436</sup>

436      *Ibíd.*, p. 40.

### 6.2.2. La fábrica de Hilados, Tejidos y Estampados de Algodón Metepec

La Compañía Industrial de Atlixco S. A. fue una empresa formada en 1899, por un grupo de grandes empresarios que, además de tener inversiones en diversas compañías industriales en la República adquirieron la hacienda llamada *San Diego Metepec*,<sup>437</sup> con la intención de construir en sus tierras una factoría textil de grandes dimensiones, y obtener de la riqueza hídrica de la región la fuerza para empujar todo el complejo productivo industrial.<sup>438</sup> La fábrica comenzó a funcionar en 1902, llegando a producir hasta 69 artículos textiles diferentes, que pasaban por distintos departamentos. Esta fábrica produjo una enorme cantidad de telas, gracias al río Cantarranas, como ya se dijo, con cuyas aguas se obtuvo una excelente calidad en el acabado de sus productos.

La fábrica de Metepec se construyó en los terrenos de la mencionada hacienda, que la CIASA compró el 1 de abril de 1899 a Javier Rojas, Miguel A. Salas, Aurelio Madrid y Tomás Velásquez, en la cantidad de 14, 000 pesos.<sup>439</sup> La hacienda tenía los manantiales de agua de San Baltasar. Como linderos tenía, al norte el pueblo de San Pedro Atlixco y el rancho de Tepoxtla; al oriente el rancho de Mezontepec y el pueblo de San Martín Tlapala; al sur la

437 En el año de 1898, durante la segunda asamblea ordinaria del consejo de administración de la CIASA, se dijo que los trabajos de construcción del complejo industrial habían comenzado y que para tal efecto se adquiriría la hacienda de San Diego Metepec, donde se harían las instalaciones necesarias para la fábrica y las casas de los operarios, ya que dicha propiedad "tiene manantiales donde se puede producir de 300 a 500 l.p.s. de agua con solo una caída de 150 metros". AHEM, Acta no. 2 del Consejo de Administración, Serie Actas, Exp. 001. 1899.

438 En 1899, un grupo de empresarios extranjeros y mexicanos—éstos con un menor peso—, fundaron la Compañía Industrial de Atlixco, S.A. Algunos de ellos participaban, en el consejo de administración de la fábrica de Papel San Rafael, en cuyo beneficio, y en el de la CIASA, conectaron una vía férrea que unía a las fábricas de ambas firmas con el gran mercado de la ciudad de México, formando para ello la Compañía de Ferrocarril de San Rafael y Atlixco, S. A. El español Luís Barroso Arias, representante y artífice de la CIASA, se asoció con otros de sus paisanos y algunos franceses para construir la factoría. Para tal efecto adquirieron las tierras de una hacienda en Atlixco, Puebla con el fin de erigir allí su ambicioso proyecto. Barroso Arias era representante de la Compañía Industrial La Virgen de Michoacán, accionista de la Compañía Industrial de Orizaba, y gerente de la sociedad B. Rovés y Cía. de la ciudad de México. Al mismo tiempo era miembro del consejo de administración de la Compañía Industrial de San Antonio Abad, que explotaba la fábrica textil del mismo nombre, además de Barrón y La Colmena, las tres ubicadas en la capital del país; también participaba en la Negociación Agrícola de Xico. Barroso se asoció con Agustín Garcin, de origen francés, quien a su vez era socio, entre otras empresas, de la Compañía Industrial Manufacturera, de Jalisco. Podría decirse que estos empresarios fueron quienes concibieron el proyecto original de la CIASA. Además de ser económicamente muy importantes, estos accionistas se aliaron con otros sobresalientes políticos y hombres de negocios; por ejemplo, con el vasco Antonio Basagoiti, quien, quizá el miembro más destacado de la CIASA, accionista de la Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, S. A., accionista y miembro de la mesa directiva del Banco Nacional de México y presidente-fundador del Banco Hispano Americano de Madrid. Eran tan ricos e influyentes que, en los años posteriores a la Revolución, estos industriales se mantuvieron y crearon importantes alianzas a través de la Cámara de Comercio, al tiempo que también se aliaron, al inicio de los años 20, con el Partido Nacional Cooperativista. La CIASA fue pues, por el poderío de sus principales accionistas, muy importante no sólo en el aspecto económico sino también político.

Ma. del Rocío Castañeda G. Las vertientes de los ríos: modernización y conflicto social en Atlixco, Puebla. 1880-1920. Tesis de Doctorado en Historia, COLMEX, 2001, p. 209. Pilar Pacheco, Los empresarios de la Compañía Industrial de Atlixco, S.A., Tesis de licenciatura en Historia, UAP, 1984, pp. 90-120. Samuel Malpica, Arqueología Industrial de Metepec. ECUM, México, 2002, CD ROM. Leticia Gamboa, Los empresarios de ayer. El grupo dominante en la industria textil de Puebla 1906-1929. UAP, México, 1985, p. 107.

439 AHEM, Copia de la escritura de la Hacienda de San Diego Metepec, de la Notaría del Lic. Juan M. Vilella, 1 de abril de 1899, Serie Fincas rústicas, Exp. 021, f. 2.



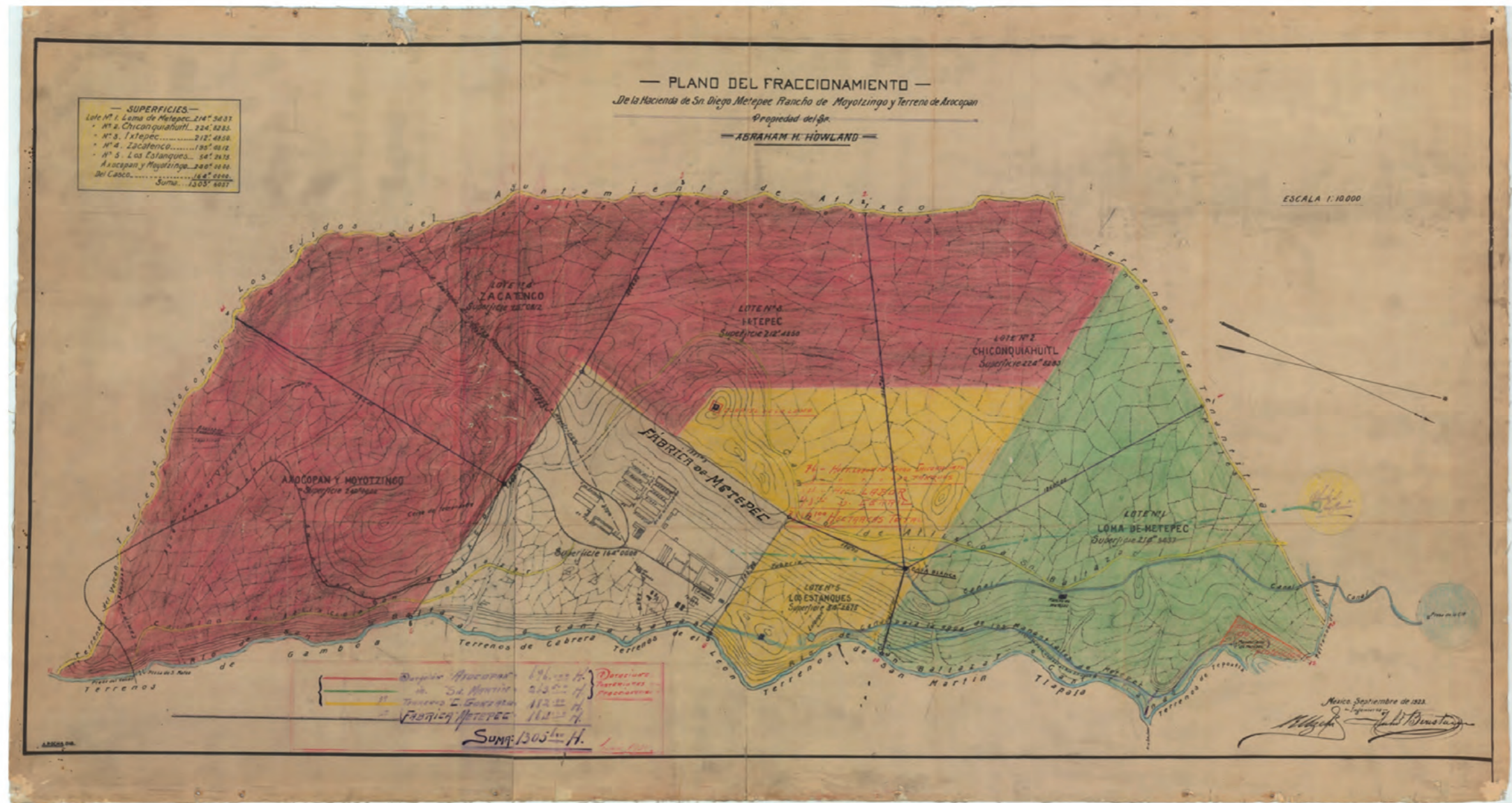
hacienda de Cabrera que pertenecía a la empresa propietaria de la fábrica textil *El León*, el rancho *El Bosque* y la hacienda de *San Alejo*; y al poniente los terrenos de los antiguos ejidos del ayuntamiento de Atlixco y la hacienda de Tenaltitla. Además se adquirieron el rancho de *Moyotzingo* (El Bosque), un terreno de 35 hectáreas en el pueblo de Axocopan, y una faja de terreno en el rancho de Jilotepec.<sup>440</sup>

---

440 En la cláusula tercera de la escritura de la hacienda de San Diego Metepec, se expuso que “se pueden adquirir los inmuebles y derechos reales que necesiten o contratar la explotación de ellos para obtener materia prima, combustible o fuerza motriz; [y] enajenar los que no utilicen”. Fue muy acertada la adquisición de estas propiedades, ya que en medio de ellas corría el Cantarranas, cuyo cauce nacía en los manantiales de San Baltasar. El rancho de El Bosque o Moyotzingo tenía en medio el río de Cantarranas y estaba ubicado al poniente de la hacienda de Metepec; además lo componía un terreno de 35 hectáreas en el pueblo de Axocopan y una faja de terreno en el rancho de Jilotepec, también el poniente de Metepec. El rancho costó 18,300 pesos, las 35 hectáreas de terreno 2,137 y la faja de terreno 192 pesos. AHM, Testimonio de escritura de declaración de propiedad otorgada por Luis Barroso Arias a la CIASA, 9 de marzo de 1901, Serie Fincas rústicas, Exp. 006, ff. 1-4.



Plano 1. Tierras de la Hacienda de San Diego Metepec. AHEM Plano de la hacienda de Metepec, siglo XIX, Sección: Departamento Jurídico, Serie Fincas rústicas, Exp. 55.



Plano 2. Fraccionamiento de la Hacienda de San Diego Metepec, Rancho Moyotzingo y Terreno de Axocopan. AHEM, 1923, Sección: Departamento Jurídico, Serie Fincas rústicas, Exp. 55.

Metepec además de ser la única fábrica perteneciente a una sociedad de capitales, también fue la única empresa que tuvo su domicilio social en la ciudad de México. Esta sociedad se constituyó con un capital representado por veinte mil acciones de \$100 cada una; al poco tiempo se emitieron más acciones, y para 1907 contaba con 6 millones de capital gracias a la colocación de nuevas acciones en algunas bolsas de valores de Europa.<sup>441</sup> Siempre se reconoció que sus telas eran de una calidad similar a las que se producían en Canadá, Estados Unidos e Inglaterra. La fábrica se convirtió en un importante mercado para proveedores de combustible, productos químicos, refacciones, algodón nacional, americano y egipcio, principalmente.



Imagen 14. Membrete de la Compañía Industrial de Atlixco S. A. propietaria de la fábrica Textil de Metepec En él se puede ver el paisaje, la fábrica al frente y y el volcán Popocatépetl al fondo. AHEM, 1918.

Como un dato importante, tenemos que durante la Revolución Mexicana se comenzaron a modificar las condiciones de trabajo. En 1912 se acordó el primer “contrato-ley” de la historia de México, el cual, entre otras cosas, estableció que ningún obrero trabajaría más de ocho máquinas cardadoras y la jornada máxima de trabajo fue reducida a diez horas.<sup>442</sup> Sin embargo, desde 1910 comenzó el conflicto bélico y a partir de 1911 hasta 1917, la fábrica de Metepec se encontró sobre acoso continuado por parte de las fuerzas revolucionarias.<sup>443</sup>

441 Leticia Gamboa, op. cit., p. 56

442 Samuel Malpica, op. cit., CD ROM.

443 Vease, Mariano Castellanos Arenas, Tan lejos y tan cerca. Los asaltos de fuerzar revolucionarias a la fábrica textil de Metepec, 1911-1917, BUAP, México, 2009

Con motivo de la gran depresión económica, que inició a finales de 1929 en los Estados Unidos, la compañía propuso en 1931 que además de reducir las horas de trabajo y de los salarios en un 40%, se despidiera a buen número de ellos. Como respuesta, los trabajadores se fueron a la huelga y realizaron una gran manifestación de protesta, apoyados por los miembros de la CROM (Confederación Regional Obrera Mexicana) del Estado de Puebla. Finalmente se solucionó el conflicto a favor de los obreros y desde ese momento se comenzaron a instalar servicios que mejoraron sus condiciones de vida y trabajo.<sup>444</sup>

En 1933 se creó la Cooperativa de Camiones de Pasaje, en 1940 el Centro Cooperativo Obrero, con una estación de gasolina, tienda, panadería, comedores al aire libre y también se construyó el parque deportivo. Al mismo tiempo se formó la Banda de Guerra (banda de música de marchas donde se ejecutan tambores y cornetas) y el Club de Baseball. En 1942, se construyó el frontón, en 1945, el jardín de niños, en 1947 la Academia Comercial y Secretarial y el Club Alpinista. El Hospital de Metepec se construyó en 1950 y la Escuela de Enfermería en 1955; después, se construyó el Cine Nacional en 1956 y en 1960 se fundó el Mariachi de Metepec, la Banda de Jazz y finalmente el Grupo Cultural y Social de Metepec.

Es importante mencionar que gran parte de la historia de la empresa fue la vida sindical. El sindicato actuó como agente de disciplina y monopolizaba las actividades bancarias y de seguros, diversiones, transportes, biblioteca, sanatorio y escuela, entre otras cosas. “El sindicato no mantenía relaciones con la comunidad, sino que era la comunidad”. Sin embargo, su hegemonía decayó con el curso del tiempo y ya para abril de 1964 la Coalición Nacional de Obreros Textiles emplazó a huelga debido a que los empresarios se negaban a revisar el contrato colectivo. En julio del mismo año la empresa y el sindicato acordaron que la CIASA cediera la fábrica como indemnización a los obreros. Entonces el sindicato formó una cooperativa, pero terminó en un rotundo fracaso, cerrando la factoría definitivamente en 1967.<sup>445</sup>

En cuanto a las instalaciones del caserío obrero de Metepec (Colonia Industrial), éstas están conformadas por 12 manzanas de viviendas, y una con casas para los empleados. Cinco de las manzanas obreras tenían 24 viviendas cada una, de 45 metros cuadrados con dos piezas. Las otras manzanas tenían 48 viviendas cada una, de una sola pieza. A 24 de estas viviendas se entraba por la calle, y a las otras 24 por un patio colectivo en cuyo centro se hallaban los lavaderos y los retretes.<sup>446</sup> Aun la colonia se conserva, con su jardín central y el kiosco, la parroquia, el jardín de niños, la escuela, el hospital, el edificio de la tienda de raya y su campo deportivo, entre los edificios más emblemáticos. Podemos decir, que conforman el centro histórico del pueblo actual.

Actualmente un pequeño porcentaje de las viviendas ha sido modificado, pero en su conjunto el antiguo poblado obrero se encuentra en buen estado de conservación. En el conjunto fabril las naves han sido modificadas, aunque algunas cubiertas conservan su estructura con domo. En general todo

444 Samuel Malpica. *Atlixco: Historia de la Clase Obrera*. UAP, México, 1989, p. 118.

445 *Ibid.*, p. 123.

446 *Ibid.*, p. 173.

ha sido modificado según las necesidades. En la década 1980 el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), adecuó el edificio para crear un Centro de Rehabilitación que funcionó poco tiempo, y actualmente ahí funciona el Centro Vacacional de Metepec del IMSS, administrado por la misma institución. Y en el año de 2002, fue declarado por el gobierno del Estado de Puebla como “Patrimonio cultural”.

Una de las características de los grandes complejos industriales fue el uso del tabique rojo. En *Metepec* se distingue por el uso de este material, ya que lo encontramos en elementos constructivos, en jambas, dinteles, lambrines, así como en su modalidad de la teja en las cubiertas, y en los pisos de cuadrado. Los muros de este complejo fueron realizados con mampostería, de piedra braza natural, conjugados con el tabique también natural. Éste también se empleó en las naves de producción, en las cubiertas escarpadas apoyadas en rieles de hierro colado, en cornisas y en arcos.

El tabique rojo y el acero son los signos más importantes de identificación del paisaje de Metepec. Parte de él son todos los elementos que tuvieron un protagonismo en el proceso industrial, no sólo los relacionados con la producción sino también con las viviendas de obreros y empleados, los medios de comunicación y los servicios, además de los relacionados con la energía, el agua, el gas y todos aquellos equipamientos que se construyeron, como el mercado, el casino, la escuela, el parque y la iglesia. Todos esos elementos evidencian la complejidad y el impacto industrial tanto físico como social en la comunidad.

La fábrica contaba con tres grandes departamentos para los procesos de hilados, tejidos, y acabados; a su vez, estos estaban distribuidos en los cinco edificios con los que se componía la unidad fabril.<sup>447</sup> La producción se realizaba con máquinas abridoras, batientes, cardas, veloces, continuas de hilar, devanadoras, canilleras y telares, entre las más importantes. Pero el departamento en el que queremos poner la atención, por el uso primordial –continuo y abundante– de agua, es el que se componía de la secciones de blanqueo, tintorería, estampado, apresto y acabado. Éste era el que requería del mayor número de operarios y de técnicos calificados: blanqueadores, oxidadores, aprestadores, tintoreros, estampadores, químicos, dibujantes, grabadores, etcétera.

Ahí se concentraba la mayor parte de los empleados extranjeros de alto rango, sobre todo franceses, austriacos, alemanes, ingleses y alsacianos, estos últimos muy reputados como expertos grabadores y también como

447 Uno donde se ubicaba el área de producción de los departamento de hilados y tejidos. Un segundo edificio, destinado al departamento de acabados, el cual comprendía varias salas. Este edificio contaba con una gran chimenea o “chacuaco” de tabique, de 53 metros de altura por 1.83 metros de diámetro. Un tercer edificio destinado al almacén de acabado. Un edificio más albergaba tres bodegas en dos bloques; el primero contenía 28 almacenes destinados a materias primas, madera, drogas y colorantes, refacciones y desperdicios; y el segundo tenía 3 talleres de reparación de maquinaria: de mecánica, de carpintería y de fundición, éste con su pequeña chimenea de ladrillo rojo. A estas áreas se les conocía como de “servicios auxiliares”. En otro edificio se hallaban los departamentos: de fuerza motriz, turbina hidráulica y turbina eléctrica, así como el departamento de “generales”, ligado directamente con la producción y encargado del caserío y de la fábrica

estampadores.<sup>448</sup> Era el departamento que hacía de las telas de Metepec la diferencia con la gran mayoría de las que producía la importante planta textil poblana; y esa diferencia consistía en el “acabado”, en los colores, dibujos y propiedades que se daban a la tela para que adquiriera el mejor aspecto final posible y se vendiera bien en el mercado internacional.

Sólo las grandes fábricas tenían este departamento integrado, como etapa final de su proceso productivo. La mayor parte de las factorías del país no lo tenían, y debían por tanto acudir a las específicas de blanqueo y estampe, si querían ofrecer telas más procesadas, de mejor calidad y más atractivas para la clientela. O bien, algunas fábricas tuvieron tan sólo los primeros procesos, como El León, en Atlixco mismo, donde había blanqueado y tintorería, o sea la producción de hilos y/o telas blancas y de un solo color, a partir de las mantas o “telas crudas”.

Para la producción de hilos y telas se requería no sólo de agua en abundancia, sino del agua más pura posible. De las numerosas operaciones que comprendía el acabado, las únicas que no empleaban agua eran el dibujo (de las figuras que en uno o más colores se quisiesen estampar sobre las telas) y el grabado (la meticulosa operación de grabar con punzones y buriles ese dibujo sobre un pequeño rodillo o moleta forrado de una lámina de cobre, o de grabarlo sobre una placa de lámina más grande, con ayuda de una máquina llamada pantógrafo). Todos los demás procesos y operaciones necesitaban del agua, siendo indispensable que fuese muy pura, dulce o blanda, para evitar incrustaciones de sales en las calderas; también para evitar pérdidas de jabón a causa de la separación de los ácidos grasos en sus correspondientes sales y su precipitación sobre los tejidos (lo que les daba un olor rancio), lo mismo que para evitar irregularidades en la impregnación de la tinta en el hilo o en la tela, y prevenir que los jabones formaran demasiada espuma en el lavado después del estampado.<sup>449</sup>

Del acabado en términos amplios podría decirse incluso que era el proceso más importante en Metepec, en la medida en que confería gran variedad y calidad a los productos. Gracias a ese proceso, de esta enorme factoría no sólo salía la clásica manta, sino también muy distintos tipos de tela, multicolores o de un color, y también variada por su grosor y su clase. Se producían telas para vestidos, para camisas, para pañuelos, tapicería y otros tipos de forros; se fabricaban desde las telas más ordinarias, sin dibujo alguno o con los dibujos más sencillos, hasta las más finas, con los dibujos más complicados y artísticos.

448 Enrique Hillenweck, “Un obrero alsaciano en Metepec” en *Los días eran nuestros, Vida y trabajo ente los obreros textiles de Atlixco, México*, SEP, UAP, IMSS, 1988, p. 65. Leticia Gamboa Ojeda, “Alsacianos en el estampado textil en México” en *Movilidad social de sectores medios en México. Una retrospectiva histórica (siglos XVII al XX)*. México, 2003, CIESAS, pp. 71-101. Esta autora menciona en Metepec, a los alsacianos Alberto y Alfredo Lichtle, así como a Enrique Hillenweck.

449 Samuel Malpica, *Metepec, la máquina urbana... op., cit., p. 18.*

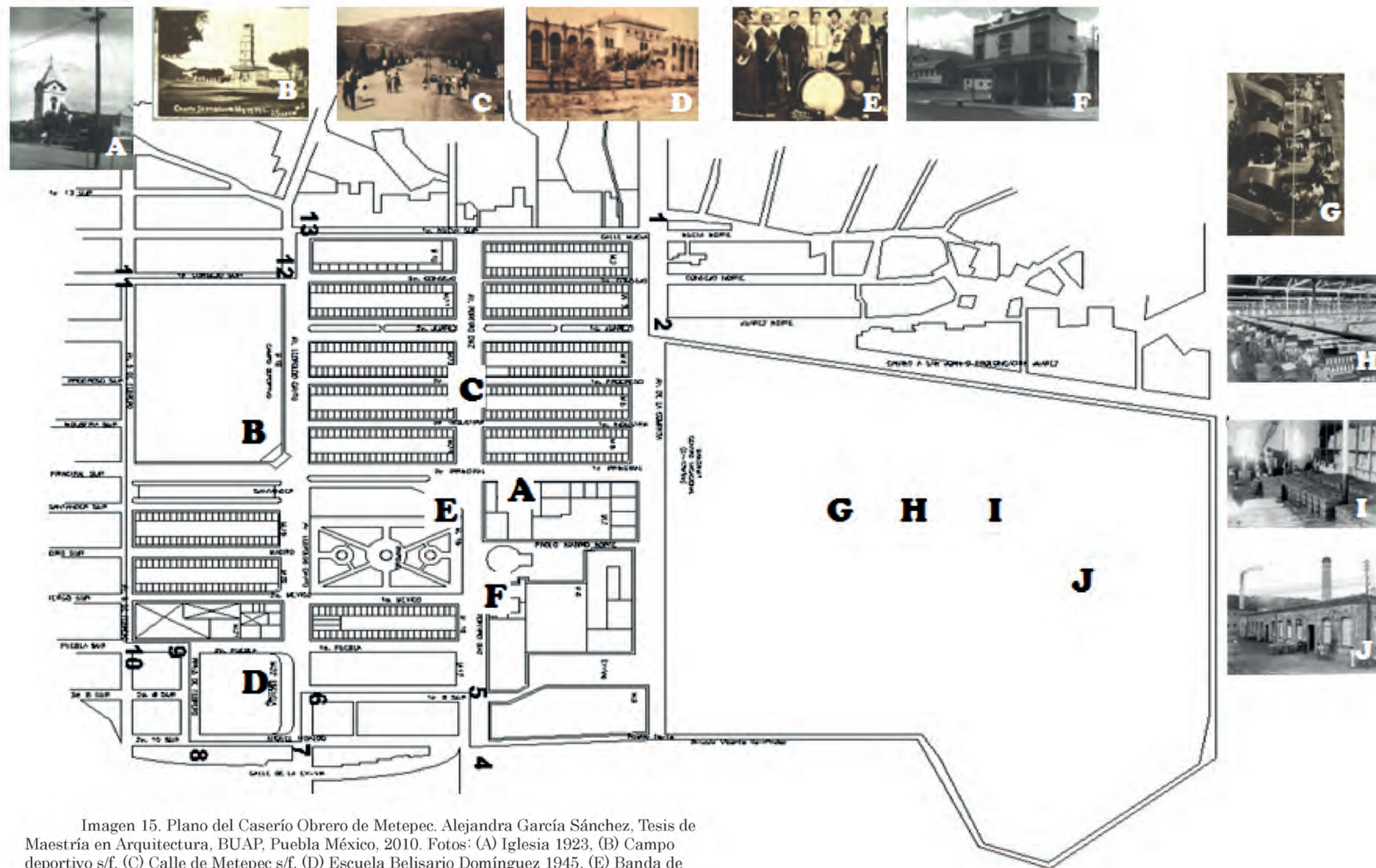


Imagen 15. Plano del Caserío Obrero de Metepec. Alejandra García Sánchez, Tesis de Maestría en Arquitectura, BUAP, Puebla México, 2010. Fotos: (A) Iglesia 1923, (B) Campo deportivo s/f, (C) Calle de Metepec s/f, (D) Escuela Belisario Domínguez 1945, (E) Banda de Jazz de Metepec s/f, y (F) Cine 1960; (G) Salas de turbinas 1917, (H) Hilados: trociles 1927, (I) Acabado: Salón de empaques 1927, y (J) Edificio de talleres 1927, AHEM, Colección Fotográfica.



### 6.2.3. La obtención del agua del río Cantarranas

Uno de los signos más importantes del paisaje de Metepec es el complejo hidráulico, instalado para la generación de energía y la producción textil. La topografía magníficamente utilizada permitió la construcción del sistema hidráulico. Los acantilados naturales se aprovecharon para crear caídas de agua y generación de fuerza motriz, logrando con ello allegarse de la fuente de energía más barata en el país. También contó la posibilidad de disponer de materia prima e insumos para el trabajo continuo de la factoría.

Una vez asegurados los recursos hídricos, la CIASA construyó un complejo sistema de canales que recogía de los manantiales el agua. Este sistema no sólo fue diseñado para el transporte del líquido, sino para aumentar tanto el volumen como la potencia hidráulica de las aguas, en los puntos donde la compañía tenía instaladas turbinas y generadores. Entonces los empresarios decidieron modificar el curso del río y aprovecharon los desniveles topográficos para conducir el agua a los depósitos que fueron construidos, para luego mover sus nuevos motores hidráulicos.

Este sistema hidráulico artificial se construyó con el objetivo de extraer grandes cantidades de agua para producir energía, como elemento indispensable para el proceso de acabado en la producción de telas y para el uso doméstico en el pueblo obrero, principalmente. La introducción de nueva tecnología sobre un ecosistema agrícola tuvo como consecuencia un fuerte impacto ambiental, principalmente en el agua por el uso de agentes químicos en aquel proceso industrial y por lo tanto una ruptura importante en el paisaje.

Sin embargo, causa de la construcción de este sistema productivo, comenzó en 1898, fue la calidad de las aguas de los manantiales de la parte más alta del Valle de Atlixco. Este líquido fue crucial para perfeccionar el proceso de producción que permitió un acabado de las telas realmente superior. Por su abundancia, esas aguas podían ser usadas, para generar fuerza motriz y a su vez energía eléctrica y fueron fácilmente devueltas al cauce del río que permitió, al mismo tiempo, el uso agrícola de los terrenos adyacentes.<sup>450</sup>

Todo complejo industrial (fábrica e instalaciones hidráulicas) de Metepec se encuentra en los 2600 y los 1600 metros sobre el nivel del mar. Está en un terreno que presenta una inclinación general hacia el sureste, marcada por el descenso de las laderas del volcán. La pendiente disminuye gradualmente a medida que se desciende de dicha prominencia.<sup>451</sup> La suavidad de la inclinación del relieve en estas tierras, se perfilaron como las más aptas para la instalación de esta industria textil. Los suelos que predominan en esta zona son de baja calidad agrícola con rendimientos relativamente limitados, a comparación de los más bajos del valle. Otra razón para instalar la factoría en este sitio.<sup>452</sup>

450 Los terrenos que adquirió la CIASA fueron para uso industrial y los adyacentes fueron propiedad de Abraham H. Howland: Axocopan y Moyotzingo, el Lote no. 1 de Loma de Metepec, el Lote no. 2 de Chiconquiahuitl, el Lote no. 3 de Ixtepec y el Lote no. 4 de Ixtepec. Estos terrenos tenían como límite y/o frontera el Río Cantarranas o San Baltasar. AHEM, Departamento. Jurídico, Fincas Rústicas, Exp. Planos, 1923.

451 Rocío Castañeda, Las aguas de Atlixco. Estado, haciendas, fábricas y pueblos, 1880-1920, CNA, AHA, CIESAS, COLMEX, México, 2005, pp. 32

452 Las tierras bajas constituyen el valle de aproximadamente 23 347 hectáreas de las cuales, alrededor de 27.5% eran de riego y estas se concentraban principalmente en el municipio de Atlixco, El

Las corrientes más importantes de agua para la industria de la región eran los ríos Cantarranas y Nexapa y se originan a partir de los escurrimientos de la Sierra Nevada, por lo que al alimentarse de las reservas de nieve resultaron más independientes en la temporada de lluvias, a diferencia de otras corrientes.<sup>453</sup> El río Cantarranas, que es el que nos interesa aquí, se origina en el volcán Popocatepetl. Varios talwers o ríos subterráneos en la vertiente oriental recogían al agua de las precipitaciones pluviales y se reunían aproximadamente a 15 km. al Este del cráter del volcán siguiendo un solo curso hasta los manantiales de San Baltasar, situados a 500 metros del pueblo de San Baltasar Atlimeyaya. Su desarrollo hasta concluir con el río Nexapa es de alrededor de 16 500 metros. Su gasto medio ascendía a 1, 007 litros por segundo (l.p.s.), aunque en tiempo de lluvias podía ser de 25% y hasta un 60 % superior.

Otro elemento importante para decidir el sitio de instalación de esta factoría, como ya se dijo, fue la topografía, magníficamente utilizada. Las pendientes naturales, debido a su altura, se aprovecharon para crear caídas de agua para la generación de fuerza motriz. Sin duda por el aprovechamiento se hizo fue la fuente de energía más barata al alcance de los nuevos capitales en un país donde la explotación de energéticos como el carbón para la producción de vapor era una práctica más costosa.

Desde el 9 de junio de 1897 la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria otorgó la primera concesión de aguas del río Cantarranas a Luis Gómez Daza, abogado de Puebla.<sup>454</sup> Este personaje estuvo involucrado en algunos conflictos suscitados por el agua de este río entre los antiguos ribereños. Sin embargo, solicitó la concesión para el uso de dichas aguas pues había pactado su traspaso a los empresarios de la fábrica El León, para

---

suelo ha sido calificado como regosoles éutricos y feozem háplicos. Son suelos poco desarrollados, el primero de material inconsistente poco aluvial y el segundo, que en el subsuelo tiene una capa que parece de roca y la superficie, ofrece acumulaciones de arcilla, carbonato de calcio, fierro y manganeso. En esta área también se encuentra una pequeña fracción de lotosoles, suelos que son absolutamente inútiles para la agricultura, ya que son pedregosos y muy delgados. Al mismo tiempo en esta zona también existen los ranker sin recubrimiento de otro tipo de suelos Los ranker se formaron a partir de lahares o sedimentos de origen volcánico y se caracterizan por ser duros y compactos; contienen limo, arena, graba gruesa y en ocasiones bloques de de varios metros de diámetro. Es demasiado acida y por lo mismo infértil, sin embargo los bosques sí prosperan. Rocío Castañeda... op cit., pp.33-34

453 De este a oeste hallamos el río Nexapa que nace en Huejotzingo y atraviesa todo el valle en la dirección de norte-sur y termina uniéndose al río Atoyac muy cerca del pueblo de Chítela. Entra a la altura del valle la altura de línea hipsométrica de los 1 400 metros. En el oeste nacen muchos ojos y pequeños cursos de agua que van a dar al Nexapa en su margen izquierda. Uno de estos ríos es el Cantarranas, que nace en lo que hoy es el pueblo de san Baltasar Atlimeyaya al este del valle a unos 2 200 metros de altitud. Juan Carlos Garabaglia, op. cit.; p.85.

454 La ventaja que ofrecía las concesiones en la parte más alta del Cantarranas también se extendía al control absoluto sobre las aguas y la independencia de los demás ribereños. Por otra parte, las concesiones otorgadas permitían únicamente el uso del líquido como fuerza motriz; sin embargo, algunos de los empresarios comentaron que la calidad del agua en esta parte del río era apta para los procesos industriales. Uno de los ingenieros que realizaron los planos de las obras hidráulicas comentó: "El lecho del río está formado de lava y piedra suelta, siendo las aguas puras y cristalinas, circunstancia que debe tenerse en cuenta para su aplicación." La intención de utilizar el recurso en procesos químicos se había manifestado desde el principio, ya que en los planos de las memorias de las obras se asentó lo siguiente: "Necesitando además para las labores y trabajos de la industria que se trata de establecer hacer uso de agua limpia y pura, se hace indispensable tomarla ...".AHA, Aprovechamientos superficiales (18 de abril de 1898), 4207, 56684, ff.110-111. (12 de marzo de 1898), 4207, 56684, ff. 106-109.

la instalación de la misma en terrenos que ellos habían adquirido en las haciendas de Cabrera y de Gamboa.<sup>455</sup>

A pesar de que esto le reportó a Gómez Daza un gran beneficio económico, no tuvo empacho en entrar en tratos con los empresarios de la CIASA para gestionarles la concesión de otra toma más arriba del mismo río, afectando a los empresarios de *El León*, pues quedaron supeditados a aquella compañía. Así desempeñó el papel de intermediario entre la Secretaría y Luis Barroso Arias, el inversionista que tomó las riendas de la instalación de la fábrica de Metepec. Gómez Daza logró una nueva concesión de aguas del Cantarranas entre los manantiales de San Baltasar y los de Metepec, para la CIASA.<sup>456</sup>

Un año después, el 6 de abril de 1898, la Secretaría acordó indebidamente, creemos, que el señor Barroso fuese el “inspector” de los trabajos de reconocimiento, trazo y construcción de las obras hidráulicas, en virtud de los contratos que se celebraron entre ella y Luis Gómez Daza, Marcelino Zepeda y Ramón González, para el aprovechamiento de las aguas del Cantarranas, cuyas concesiones traspasaron a la CIASA a través de Barroso.<sup>457</sup> Desde un año antes la compañía había hecho el reconocimiento y la medición de dos caídas del río Cantarranas o San Baltasar, determinando el sitio por donde correría el canal y las obras hidráulicas, y pagando por lo pronto 1,182 pesos.<sup>458</sup>

La misma Secretaría pidió a Barroso que hiciera la descripción de los planos de las obras proyectadas, una memoria descriptiva y las observaciones por escrito de las fallas que a su juicio se hubiesen presentado en el proyecto. Si no había inconvenientes de la Secretaría, Barroso sería el inspector de las obras y en esa calidad podía firmar la autorización de los planos y memorias, y también rendiría un informe de que las obras se hallaban de acuerdo con las prescripciones de los contratos.<sup>459</sup> Es obvio que la Secretaría dio todas las libertades a Barroso para que se realizaran las obras como más le convenía, lo que muestra la influencia de este personaje y de la empresa.

Se pueden resumir las ventajas que ofrecieron las concesiones en la parte más alta del Cantarranas, diciendo que al detentarlas la CIASA obtuvo el control absoluto de las aguas de este río, por lo que los demás ribereños dependían de ella. Por otra parte, el curso más alto de la corriente, por su pureza, hacía del agua receptada en ese tramo la más apta para su empleo en los diferentes procesos de producción relativos al acabado, ya que en todos ellos se requerían de grandes cantidades, además de la obtención de fuerza motriz para mover la maquinaria de la fábrica.<sup>460</sup>

El control de la toma de agua para fuerza motriz fue determinante, pues la primacía de la compañía en las tomas garantizaba a ésta, antes que a hacendados y fabricantes río abajo, el flujo continuo de un río cuyas aguas se

455 María del Rocío Castañeda, op. cit., p. 199.

456 Ibid., p. 200.

457 AHEM, Oficio No. 5869 de la sección 5a de la Secretaría de Fomento, en el que se da a conocer el nombramiento del Ingeniero Inspector de las obras que ha de ejecutar, Serie Obras Hidráulicas, Exp. 001.

458 AHEM, Cuenta de honorarios del Ing. Rodolfo Grünberger, por varios trabajos, Serie Obras hidráulicas, Exp. 013.

459 AHEM, Oficio No. 5869... op.cit., Exp. 001.

460 María del Rocío Castañeda, op. cit., p. 204.

tomaban desde su nacimiento.<sup>461</sup> Por ello el agua fue también un elemento de disputa, tema que no tocamos aquí pero que afectó intensamente las relaciones sociales en la región, poniendo a todos contra la CIASA. Así la factoría se convirtió en un elemento de poder local, que acaparaba y contaminaba el preciado líquido y lo repartía a su gusto.<sup>462</sup>

Hasta bien avanzado el siglo XIX, la máquina de vapor y la rueda hidráulica habían sido las fuentes de energía motriz más utilizadas. El carbón resultaba demasiado caro y la energía generada por unas turbinas hidráulicas era insuficiente para mover grandes plantas fabriles. Las nuevas tecnologías, como las turbinas, que en otras partes del mundo se habían comenzado a utilizar ya en la primera mitad del siglo XIX, se comenzaron a introducir en México hasta finales de la década de 1860, pero se difundieron principalmente después de 1870.<sup>463</sup> Como veremos más adelante, la llegada de las turbinas implicó una revalorización del agua y una potencialización de la energía que era posible obtener de ella.

Es necesario hablar de los elementos que permitieron que se diera el proceso de transformación sobre el recurso más importante extraído de la naturaleza, el agua; la cual, a partir de la incorporación de la tecnología ya no fue consumida para el riego, sino para la generación de energía.<sup>464</sup> A partir de aquí el líquido tiene una doble función, por una parte es un recurso energético y por otra parte materia prima con alto nivel contaminante de los flujos hídricos por los diversos químicos usados para el blanqueado y el acabado de los tejidos. Esto nos permite ver el gran impacto sobre el paisaje por la expulsión de contaminantes.

Parte fundamental de la transformación fue el uso de las caídas, indispensables para la manipulación de la energía; además, con la introducción al país de la turbina hidráulica esto convirtió en ventaja lo que antes había sido inconveniente, es decir, terrenos montañosos y grandes cascadas en vez de llanos y ríos apacibles. El empleo de volúmenes cada vez mayores de

461 Esta situación creó graves conflictos con hacendados, rancheros, empresarios y otros ribereños por el control del líquido y por su contaminación. Para profundizar en el tema véase a Rocío Castañeda, *Las aguas de Atlixco. Estado, haciendas, fábricas y pueblos, 1880-1920*. CNA, AHA, CIESAS, COLMEX, México, 2005; Blanca Estela Suárez Cortez (coord.) *Historia de los usos del Agua en México. Oligarquías, empresas y ayuntamientos (1840-1940)*, CNA, CIESAS, IMTA, México, 1998.

462 María del Rocío Castañeda, *Las vertientes de los ríos...* op. cit., p. 195.

463 Este proceso de creación tecnológica se conoce como la gran hidráulica y se define como un conjunto de innovaciones que condujeron a un control eficaz de los recursos hídricos; fue un proceso que abrió perspectivas radicalmente nuevas en la valoración de las potencialidades del agua Teresa Picazo Pérez y Guy Lumeunier, *Agua y modo de producción*. Ed. Crítica, España, 1990, p. 13. En 1860 se construyó la primera instalación que aprovechaba la fuerza del agua que caía desde una cierta altura para accionar una turbina que a su vez hacía girar un alternador que producía la electricidad. Era la central hidroeléctrica en Northumberland (Gran Bretaña). Aunque para muchos, la primera central hidroeléctrica del mundo se construyó en Appleton, en el Estado de Wisconsin (Estados Unidos) en 1882. Eduardo Soria, "Energía hidráulica" en *Energías renovables*, Iberdrola, España, s/f.

464 Una vez terminado el proceso de conquista de 1521, se inició en la región el establecimiento español, se crean las encomiendas y es al conquistador Diego de Ordaz a quien se le adjudican las tierras de lo que sería posteriormente el valle de Atlixco. Ordaz comenzó a experimentar el cultivo del trigo, el maíz y otras plantas, así como la cría de bueyes, vacas, caballos, mulas, ovejas y cerdos. Finalmente lo que tuvo más éxito fue el cultivo del trigo. Carlos Salvador Paredes Mendoza, *La región de Atlixco, Huaquechula y Tochimilco. La sociedad y la agricultura en el siglo XVI*. CIESAS, FCE, Gobierno del Estado de Puebla, México, 1991.

agua no sólo se derivó de la creciente demanda de energía, sino también de los cambios tecnológicos que repercutieron no solo en la vida material de la población sino también en su percepción del paisaje, en una nueva forma de ver los espacios, y finalmente devinieron en una visión distinta de la relación entre la sociedad y la naturaleza.<sup>465</sup>

Por otro lado, el uso del transformador agregado a la turbina permitió convertir la energía hidráulica mecánica en eléctrica y llevarla a grandes distancias.<sup>466</sup> Desde la década de 1880 la hidroelectricidad comenzó a usarse cada vez con mayor profusión bajo la forma de pequeñas plantas instaladas en empresas mineras y textiles principalmente, cuyos sobrantes de energía vendían a otras empresas que no podían producir la suya propia, o bien a los Ayuntamientos de las ciudades cercanas para el alumbrado público.<sup>467</sup>

La gran hidráulica tuvo como base también el cemento y el acero que se produjeron en México en los inicios del siglo XX, materiales que facilitaron la construcción de enormes presas, de obras de conducción de grandes volúmenes de agua, la fabricación de tuberías, de turbinas, de motores de combustión interna, de excavadoras y más elementos que hicieron funcionar todo el complejo industrial.<sup>468</sup>

Las obras hidráulicas de Metepec se iniciaron junto con la construcción de la fábrica, con unos 3,400 trabajadores semanales que se distribuían entre el levantamiento de los edificios para la maquinaria y su caserío aledaño, la apertura de los canales y la colocación de tubería, entre muchas otras faenas.<sup>469</sup> Este proyecto tenía dos etapas, la primera de 1898 a 1908; y después de este último año factores económicos y sociales impidieron a la compañía hacer frente a sus compromisos con la Secretaría de Fomento, por lo que tuvo que solicitar varias prórrogas para terminar con los trabajos de la segunda etapa, lográndolo hasta después de 1920.

Fue el 29 de abril de 1898 que la Secretaría de Fomento recibió la memoria descriptiva y sus planos anexos, con el visto bueno del inspector (es decir, de Barroso Arias) sobre las primeras obras ejecutadas para aprovechar el río.<sup>470</sup> Después de su “estudio” por parte de la Secretaría, quedaron aprobados

465 Luis Aboites, “Relación sociedad-naturaleza desde la historia de los usos del agua en México (1900-1940)” en *Estudio sobre historia y ambiente en América*, Tomo I, Argentina, Bolivia, México y Paraguay, COLMEX, México, 1999, pp. 174.

466 Las turbinas son máquinas destinadas a aprovechar y transformar la fuerza producida por la acción del agua o un gas sobre una rueda de palos y su consecuente movimiento de rotación. En la mayoría de estas turbinas la fuerza es originada por una corriente de agua y eran conocidas como turbinas hidráulicas. Estas máquinas se derivaron de los antiguos molinos, que podían ser horizontales o verticales, con palos radiales o axiales según su posición y la corriente del agua y de la entrada de ésta al interior de la turbina. Las variantes de estas turbinas se conocen según el nombre de sus creadores: Fourneryon, Fontaine, Pelton, Jonval, Kaplan o Francis como la de la fábrica de Metepec. La colònia Sedó D’ esparreguera, *Quaderns de didàctica i difrrió*, No. 4, *Miseu de la ciència i la tècnica de Catalunya*, Generalitat de Catalunya, Departament de Cultura, UAB, España, 2000, p.10.

467 Ernesto Galarza, *La industria eléctrica en México*, FCE, México, 1941, p. 19.

468 Luis Aboites, *op.cit.*, p. 175.

469 María del Rocío Castañeda, *op. cit.*, p. 130.

470 AHM, Oficio No. 6707 de la sección 5a de la Secretaría de Fomento, acusando recibo de la memoria respectiva del Sr. Luis Barroso Arias, Serie Obras hidráulicas, Exp. 002; Oficio No. 7963 de la sección 5ª, de la Secretaría de Fomento, en que se acusa recibo de dos planos de las obras hidráulicas, Serie Obras hidráulicas, Exp. 003.

el 19 de agosto<sup>471</sup> y las obras hidráulicas dieron comienzo. Cabe decir que en la última concesión se había solicitado la cantidad de 4500 litros por segundo, en el tramo comprendido entre los manantiales de Metepec y el estanque de agua.<sup>472</sup> Esto significaba que la CIASA podía disponer del recurso hídrico para varios usos: de generación de energía, el proceso productivo y el almacenamiento.

Para septiembre del mismo año el ingeniero Grünberger entregó el primer informe sobre las obras dirigidas en el río por su colega Julio Von Thaden.<sup>473</sup> Éstas terminaron en diciembre y consistieron en la excavación de una zanja de 620 metros de largo, revestida de mampostería.<sup>474</sup> Fue la primera gran toma de agua y con esto el río sufrió uno de los transformaciones más radicales introducida por un agente externo, alterando las reglas que habían venido normando el manejo de los recursos acuíferos.



Imagen 16 y 17. Instalaciones hidráulicas. Construcción de la presa de la CIASA, AS-25-25580 y instalación de tubería AS-25-25581, AHA s/f.

En octubre de 1900, después de presentarse a la Secretaría de Fomento los nuevos estudios, con su memoria descriptiva y sus correspondientes planos, se consideró como el mes de inicio oficial de las obras hidráulicas, aunque en los hechos, como ya dijimos, habían comenzado más de un año

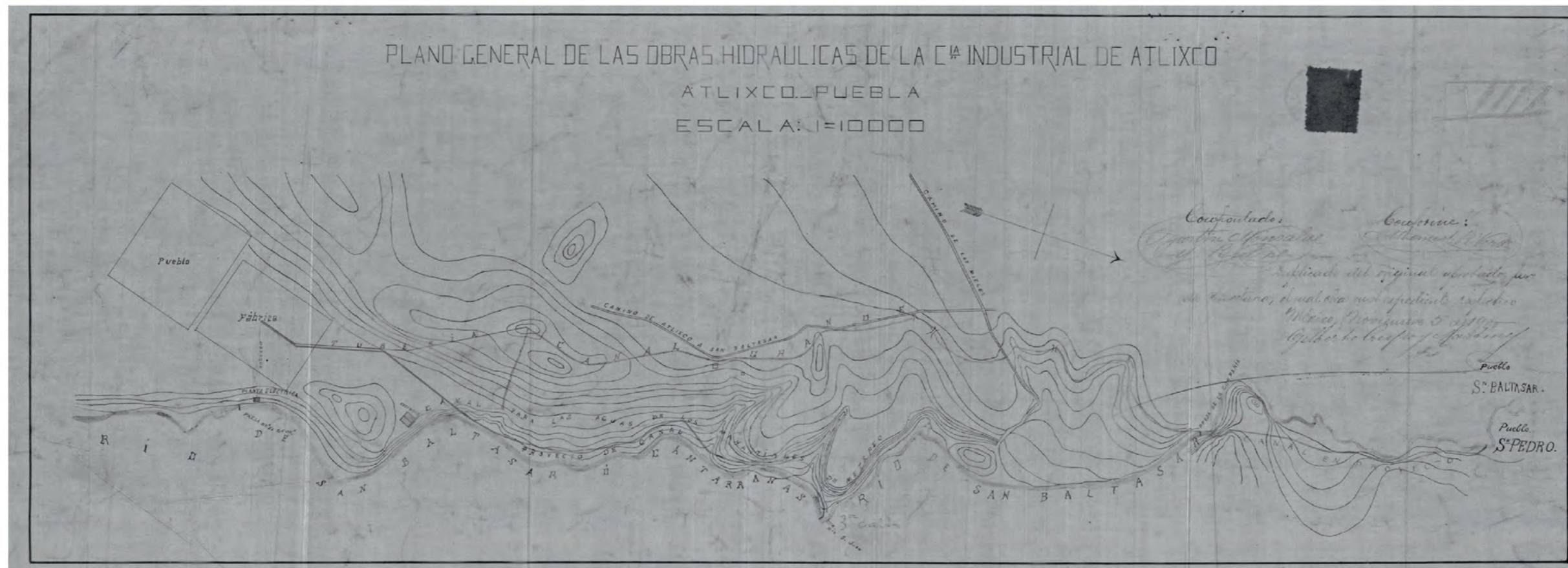
471 AHEM, Oficio No. 1214... op. cit., Exp. 004

472 AHEM, Oficio No. 1214... op. cit., Exp. 004

473 AHEM, Carta al Ing. Rodolfo Grünberger, informando de los trabajos del gran canal, Serie Obras hidráulicas, Exp. 010.

474 AHEM, Carta del Ing. Rodolfo Grünberger, informando de los trabajos recibidos, Serie Obras hidráulicas, Exp. 011.

antes. <sup>475</sup>Esas obras consistieron en una compleja instalación de canales – unos abiertos, otros cerrados o entubados– con los cuales se encauzarían las corrientes que producirían fuerza motriz y alumbrado para la fábrica y su caserío, además de servir directamente para la óptima realización de uno de los procesos productivos y para los usos domésticos que tenían lugar dentro de la misma factoría y en el pueblo obrero.



Plano 3. Proyecto General de Obras Hidráulicas de la Compañía Industrial de Atlixco.  
 AHM, 1900, Sección Depto. Jurídico, serie Obras Hidráulicas, Exp. 5.



#### 6.2.4 Las instalaciones hidráulicas de Metepec

El proyecto general contemplaba la construcción de tres canales principales de derivación (marcados como Cn1, Cn2 y Cn3) y de uno secundario (Cn4), más tres presas o estanques (P1, P2 y P3), cada una de las cuales tenía un “receptor” y un “cárcamo” o zanja, un “arenero” y sus compuertas; todas estas obras –se especificó– “se macizarían con mampostería de piedra labrada”.<sup>476</sup> En la margen izquierda del Cantarranas se construiría el primer canal con una “sección mojada” –semiabierta– y la pendiente necesaria para obtener la fuerza motriz deseada, además de instalarse la tubería que conduciría el agua desde la primera presa (P1), situada en el extremo norte del canal, al receptor de la siguiente presa (P2). Cabe decir que la primera presa se nutriría de las aguas provenientes de los manantiales de San Baltazar, situados en terrenos de la hacienda de Jilotepec (extremo derecho). El canal secundario (Cn4) llevaría agua de los manantiales de Metepec hasta un “jagüey” o estanque ubicado a medio kilómetro de la fábrica (E, hacia la izquierda). Este canal se entrecruzaría con el tercer canal principal (Cn3), y a partir de ese punto este último llevaría la totalidad de las aguas de ambos canales hasta los cárcamos 1 y 2 toda vez que el estanque de la fábrica estuviese lleno.

El primer canal principal (Cn1), que arrancaba en la primera presa (P1), surtida con aguas de los manantiales de San Baltazar que daban nacimiento al Cantarranas –cerca del pueblo de San Pedro Atlixco–, llevaba esa corriente hasta la presa número 2 (P2), también llamaba “presa de la CIASA”.<sup>477</sup> Para esta parte de las obras se firmó otro contrato entre la CIASA y Rodolfo Grünberger.<sup>478</sup> En esta última presa también se proyectó la entrada del agua con sus respectivas compuertas: una para permitir su paso y otra para desalojarla a la cuenca del río. Estas entradas serían “construidas de armazón de hierro dulce”, y las compuertas serían “de lamina de hierro de un cuarto de pulgada de grueso y el tamaño de la primera sería de 1.30 m de ancho por 2.75 de alto y la segunda del canal de 1.75 metros de ancho, por 2.75 de alto”. Al final del segundo canal (Cn2), que conducía el agua de la “presa de la CIASA” (P2), se haría un “desarenador” del mismo ancho del canal con su propia compuerta de hierro.<sup>479</sup>

Hay que decir que parte del proyecto de captación de aguas también comprendía las del “arroyo” o río de San Juan (o Tianguismanalco) –que nacían en los manantiales del mismo nombre–, el cual vertía su corriente en el Cantarranas, donde la empresa aprovechó la acumulación del agua para construir la tercera presa (P3).<sup>480</sup>

Como se puede apreciar, el proyecto de obras hidráulicas de la CIASA implicaba la apropiación de toda el agua del Cantarranas en un trayecto

476 Cuando hablamos de primera, segunda o tercera presas, lo mismo que de primero, segundo o tercer canales, no significa que se hayan construido en ese orden, sino que ello alude a su ubicación geográfica, contando del lado izquierdo hacia el derecho en los Planos 2, 3 y 4 (o sea, de los manantiales de San Baltazar hasta la fábrica).

477 AHEM, Proyecto descrito para la Secretaría de Fomento sobre la terminación de las obras hidráulicas, Serie Obras hidráulicas, Junio 9 de 1900, Exp. 008.

478 AHEM, Carta y contrato de obras del canal de la nueva caída del Ing. Rodolfo Grünberger. Serie Obras hidráulicas, Exp. 009.

479 Idem.

480 AHEM, Proyecto descrito... op.cit., Exp. 008.

comprendido entre su nacimiento en los manantiales de San Baltasar y la presa de la vecina fábrica El León (PL) (extremo izquierdo). Para generar suficiente fuerza motriz se contaría con cuatro caídas de agua. La primera fue precisamente la que se desprendía de la primera presa (P1) y llegaba hasta la siguiente presa (P2, llamada “presa de la CIASA”), caída que señalamos en el Plano 4 como Cd1.

El agua almacenada en esta presa saldría formando una segunda caída (Cd2), que se drenaría por el canal Cn2 (entubado), hasta llegar al punto más alto de toda el área, cercano al camino de Atlixco al pueblo de San Baltazar, donde se construiría un tanque de reposo cubierto (tanque que hasta hace poco en que fue destruido todos le llamaban “Casita blanca”), del cual arrancarían la tercera caída (Cd3) –la más elevada y caudalosa– que por medio de una tubería llegaría hasta el foso o sala de turbinas de la fábrica (para producir “fuerza efectiva”),<sup>481</sup> ubicado a unos 8 metros de profundidad.

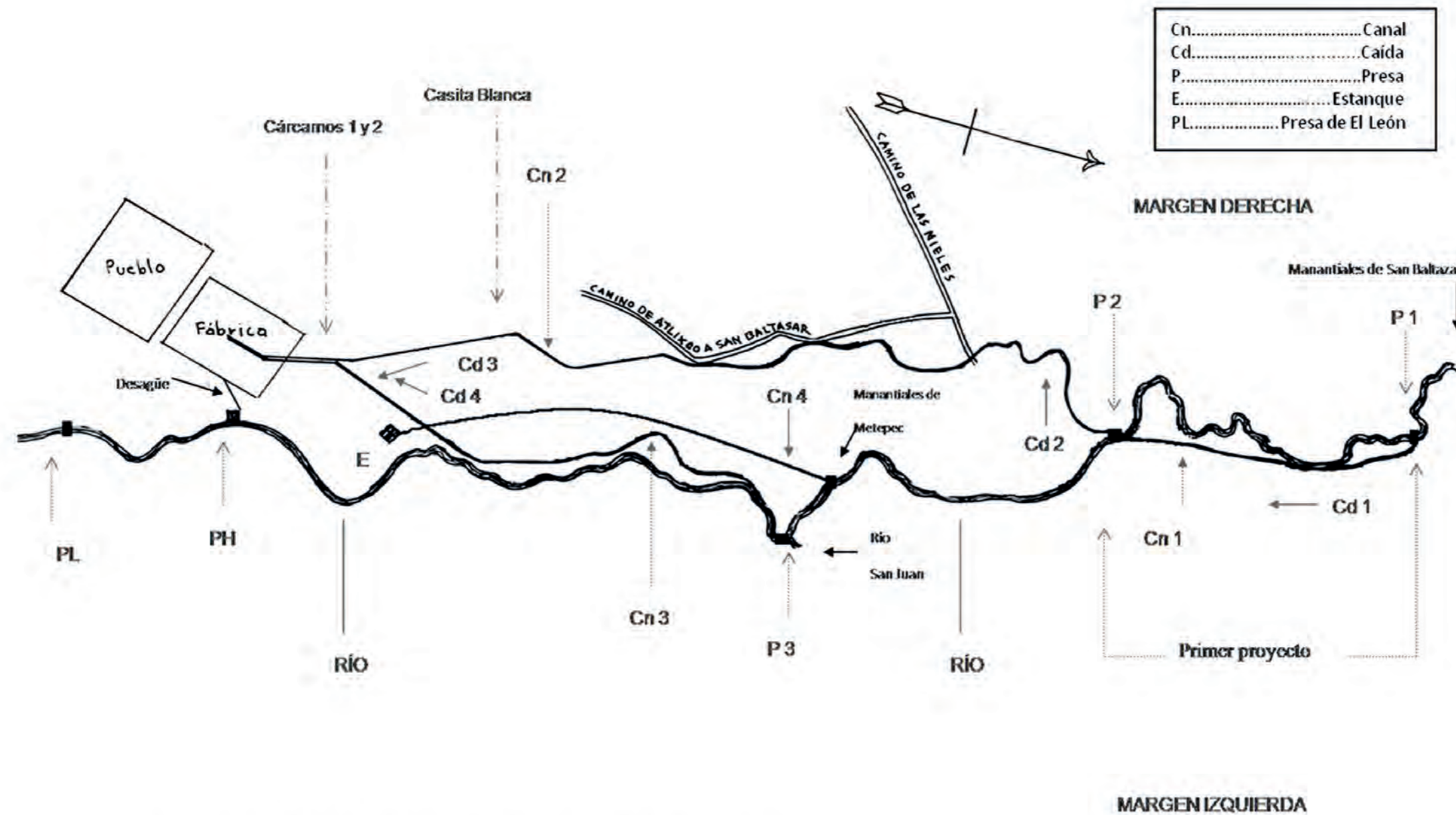
Una vez utilizada para distintos fines, el agua se devolvería al río por un sistema de drenaje cuyo término coincidía con el edificio de la planta hidroeléctrica de la CIASA (PH, en el extremo izquierdo).<sup>482</sup> Finalmente, la cuarta caída (Cd4) se formaría con el agua receptada en la tercera presa (P3), ubicada en la confluencia del río San Juan y el Cantarranas. Dicha presa derivaría el agua en caída por el tercer canal principal (Cn3), hasta llegar a los cárcamos 1 y 2, de donde partiría un tubo a presión dirigido hacia la sala de turbinas.<sup>483</sup>

---

481      *Ibid.*, p. 217.

482      María del Rocío Castañeda, *op. cit.*, p. 216.

483      *ibid.*, p. 218.



Plano 4. Descripción de las obras hidráulicas basado en el Planos General de Obras Hidráulicas de la CIASA para la fábrica textil de Metepec. Elaboración Propia.

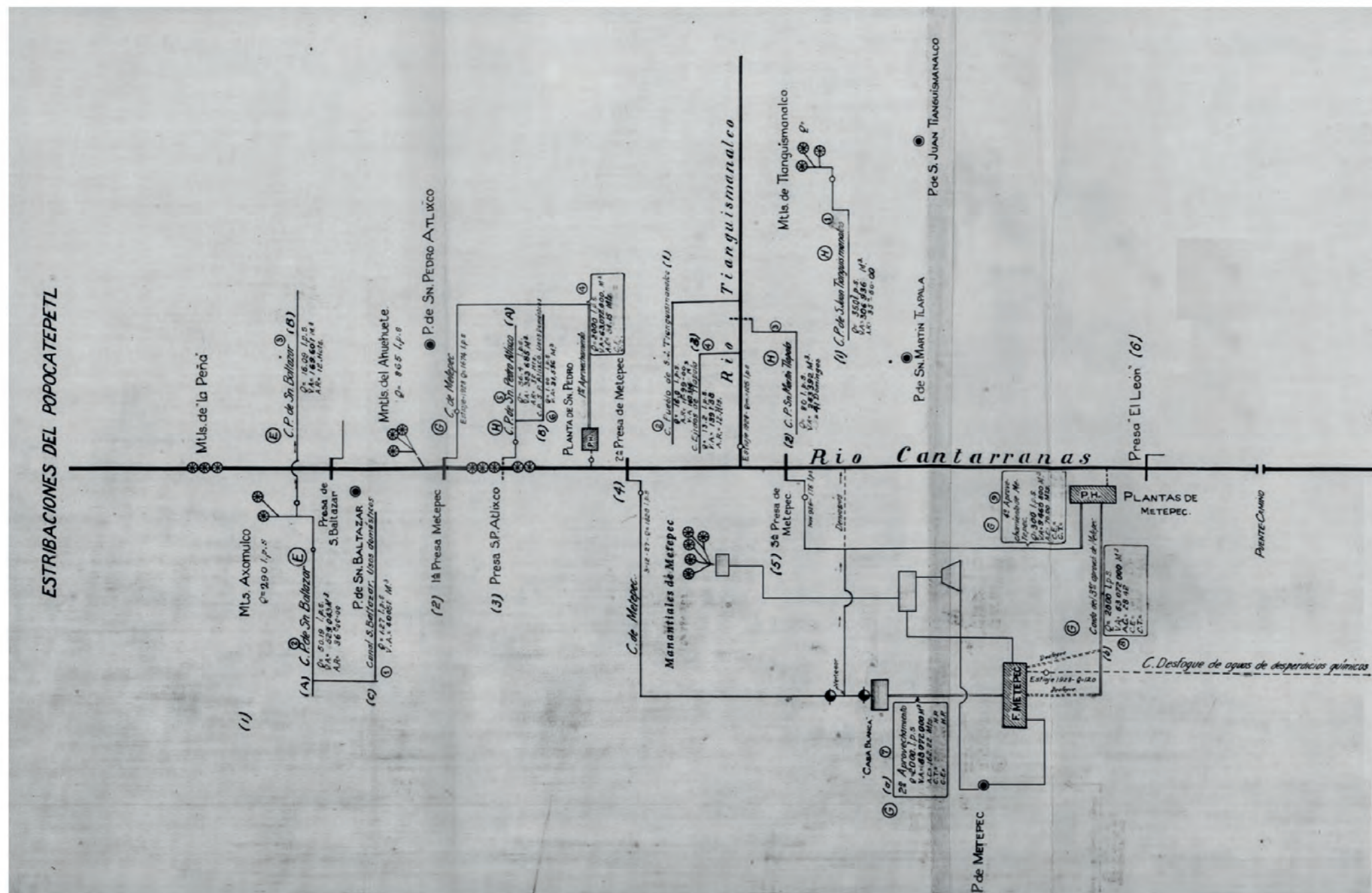


Imagen 18. Fragmento del Esquema del Río Cantarranas, sólo es tramo que correspondía a las instalaciones hidráulicas fábrica de Metepec. El esquema completo describe la distribución del agua, junto con seis manantiales, para una ciudad, siete pueblos, diez haciendas, once ranchos, un molino de trigo y seis fábricas textiles. Parte de la infraestructura construída estaba constituida por: cincuenta canales, siete tuberías, diecisiete presas, dos tanques de reposo, seis plantas eléctricas, un acueducto elevado, diecisiete vasos de depósito natural y artificial y dieciséis cajas repartidores de agua. AHM, 1928 Sección Departamento Jurídico, Serie Distribución de aguas, Exp. 3.

De acuerdo con las estipulaciones del contrato, los desfuegos de todas las caídas serían arrojados al río a través del desagüe de la planta hidroeléctrica ubicada junto al río, debiendo sumar la cantidad total del agua desviada del Cantarranas en todo el trayecto. Así, teóricamente todo el caudal captado tenía que ser devuelto al cauce natural de la corriente. Es importante decir en este punto que la CIASA consideraba los manantiales como suyos, en vista de que se hallaban dentro de los límites de la hacienda de San Diego Metepec, adquirida para la erección de la fábrica.

CAÍDAS	POTENCIA	PROCEDENCIA DEL AGUA	CAUDALES		
			ESTACIÓN DE LLUVIAS	ESTACION DE SECAS	
			DE MAYO A OCTUBRE	PROMEDIO	DE NOVIEMBRE A ABRIL
PRIMERA CAÍDA 34 50 mts. (EN PROYECTO)	920 H.P.	RIO CANTARRANAS	1500 l.p.s.	1300 a 1400 l.p.s.	1150 l.p.s.
SEGUNDA CAÍDA 153 mts.	4080 H.P.	RÍO CANTARRANAS O DESFOGUE DE LA PRIMERA CAÍDA	1500 l.p.s.	1260 a 1400 l.p.s.	1130 l.p.s.
TERCERA CAÍDA 30 mts.	800 H.P.	DESFOGUE DE LA SEGUNDA CAÍDA	1150 l.p.s.	1150 a 1150 l.p.s.	1150 l.p.s.
		DERRAME DE LA SEGUNDA CAÍDA	350 l.p.s.	150 a 250 l.p.s.	
		AGUA POTABLE	100 l.p.s.	300 a 200 l.p.s.	450 l.p.s.
		TOTAL	1600 l.p.s.	1600 a 1600 l.p.s.	500 l.p.s.
CUARTA CAÍDA 76 mts. (EN PROYECTO)	380 H.P.	CONFLUENCIA			
		RIO CANTARRANAS	45 l.p.s.	40 a 50 l.p.s.	40 l.p.s.
		RIO SAN JUAN	185 l.p.s.	100 a 140 l.p.s.	50 l.p.s.
		AGUAS POTABLES SOBREPANTES	270 l.p.s.	360 a 310 l.p.s.	410 l.p.s.
		TOTAL	500 l.p.s.	500 a 500 l.p.s.	500 l.p.s.

Cuatro 4. Disponibilidad del agua para la fábrica de Metepec AHEM, Planos y esquemas de la fuerza hidráulica, Sección: Departamento Jurídico, Serie: obras hidráulicas, Exp. 073, 1930. Las franjas con el fondo negro son las caídas que se quedaron en proyecto después de 1908.

No fue sino hasta agosto de 1903 que se terminó la primera fase de las obras; es decir, la segunda y tercera caídas con las cuales la fábrica comenzó a funcionar regularmente. En 1905 la empresa solicitó una prórroga de tres años, ya que al fenecer los primeros cinco años del contrato aún no estaban del todo concluidas las obras de aprovechamiento de las aguas del río Cantarranas, prórroga que vencería el 11 de octubre de 1908. La CIASA argumentó que sus recursos económicos no le habían permitido cubrir todos los gastos de dichas obras, los edificios de la fábrica y la compra de la maquinaria. Ese argumento es creíble, puesto que coincide con el hecho de que por esos años buscó la inversión extranjera, colocando acciones en las Bolsas de valores de París y de Ginebra.<sup>484</sup>

484 AHEM, Oficio No. 1116 de la 5a sección de la Secretaría de Fomento, concediendo una prórroga para la ejecución de las obras hidráulicas, Serie Obras hidráulicas, Exp. 007.

En marzo de 1907 Rodolfo Grünberger entregó un contrato para las obras de un canal y una presa, en el que había un aumento de \$3,046.50, considerando posibles dificultades en su construcción, pues dijo por una parte que tal cosa preveía luego de haber estudiado el terreno, y por la otra que tendría que revestir casi todo el canal y aumentar el desnivel de la caída, lo que implicaba que dicho canal tendría más altura de la inicialmente proyectada.<sup>485</sup> Para agosto de 1907 la CIASA solicitó a la Secretaría de Fomento su autorización para la construcción del canal sobre la derivación del río de San Juan, con el cual se conduciría cierta cantidad de agua desde la “cascada grande” a los generadores de la luz eléctrica, con un costo de \$ 36,030.00.<sup>486</sup> En la “Casita blanca” se localizaba el tanque de reposo, situado en la parte superior de la tercera caída, del que debía partir una de las tuberías a presión. La caída de agua entubada se iba a aprovechar en dos partes, pues al descender la tubería adquiriría la forma de una línea quebrada, de manera que con sólo el primer tramo, representaba una caída de 180 metros y desarrollaría una potencia de más de 600 caballos de fuerza.<sup>487</sup>

Por los trabajos ejecutados hasta el 14 de mayo de 1907, la compañía de Grünberger cobró 4,500 pesos plata, incluyendo un “arreglo pacífico” al que se llegó, sobre los exitosos trámites que hizo para la compra de terrenos por donde pasaron las obras, y por llevar en adelante la dirección técnica de las que se hicieran en relación con la conclusión de las mismas. Ese precio comprendía también los planos de la planta eléctrica, incluyendo la tubería y los terrenos, además de la cimentación de las turbinas y de los motores eléctricos.<sup>488</sup> Cabe aquí mencionar que para la ejecución de las obras hidráulicas la CIASA tuvo que comprar en efecto una treintena de franjas de terreno a otro tanto de personas, por donde pasarían los canales y tuberías. Así por ejemplo, el punto donde se instalaría la planta eléctrica era propiedad particular de Nicasio Romero, a quien la compañía le compró un lote de 40 x 10 metros en 1899.<sup>489</sup>

Entre 1900 y 1903 sólo se pudieron construir las obras relativas a la segunda y tercera caídas con las cuales empezó a operar la fábrica, quedando pendientes la primera y la cuarta. Hasta el 24 de febrero de 1908 fue que el Secretario de Fomento recibió de la compañía la notificación de haber cumplido sus compromisos, pues las obras de la primera etapa se habían terminado.<sup>490</sup>

En los años posteriores a 1908, primero la crisis financiera que se produjo desde un año atrás en los Estados Unidos, y más tarde el inicio del movimiento sindical y luego el revolucionario, impidieron a la CIASA cumplir sus compromisos con la Secretaria de Fomento, teniendo que solicitarle diversas

485 AHEM, Carta y contrato... op.cit., Exp. 009.

486 AHEM, Cuenta y presupuesto de las obras de la nueva caída del Ing. Rodolfo Grünberger, Serie Obras hidráulicas, Exp. 014.

487 Del segundo tramo no hallamos el dato sobre su longitud, por lo que no pudimos estimar su potencia.

488 AHEM, Oficio No. 6707 de la sección 5ª. de la Secretaría de Fomento, acusando recibo de la memoria respectiva del Sr. Luis Barroso Arias, Serie Obras hidráulicas, Exp.002.

489 AHEM, Cuenta y presupuesto de las obras de la nueva caída del Ing. Rodolfo Grünberger, Serie Obras hidráulicas, Exp. 014.

490 AHEM, Proyecto descrito... op. cit., Exp. 008.

prórrogas para concluir todas las obras. En 1920 seguían reportándose como concluidas únicamente la segunda y terceras caídas, y la canalización de los manantiales de Metepec. Sin embargo, la compañía mantuvo bajo su control la parte alta del río Cantarranas, con todas las ventajas que esto ofrecía y la energía potencial que aún restaba por explotar.

Las obras hidráulicas fueron prioridad en la instalación del complejo industrial en Metepec. Como se dijo en el apartado anterior, se realizaron dos tipos de obras: las de captación para acumular el agua, y las de conducción, de las que una parte era conducida hasta un gran estanque, y otra a la estación hidráulica que movía dos turbinas, conectadas a sus respectivos generadores eléctricos de gran potencia.<sup>491</sup> La energía eléctrica producida por la fuerza del agua movía parte de la maquinaria y proporcionaba alumbrado para el trabajo nocturno de la factoría, además del alumbrado y uso domestico del caserío obrero. Hay que decir que los talleres y departamentos de Metepec estaban dotados de una red hidráulica que permitía el uso constante del líquido en la producción, y un sistema de cañerías que posibilitaban arrojar los desechos industriales.

AGUA POTABLE. CAUDAL INVARIABLE DE	DÍAS DE LA SEMANA	HORARIOS	USOS INDUSTRIALES (PRODUCCIÓN)	CASERIO	OTROS USOS (VARIOS)	TOTAL DE USO DE AGUA AL AÑO	ALMACENAMIENTO 70 000 M <sup>3</sup>	TOTAL DE ALMACENAMIENTO AL AÑO	SOBRANTES DEL CAUDAL INVARIABLE	SOBRANTES AL AÑO
		De lunes a domingo	De 21 a 6:30 horas y De 6:30 a 15 hrs					260 l.p.s.	94 900 l.p.s.	
	De lunes a sábado	De 7 a 16 hrs	180 l.p.s.	60 l.p.s.	80 l.p.s.	99 840 l.p.s.			80 l.p.s.	24 960 l.p.s.
	De lunes a sábado	De 16 a 20 hrs.	85 l.p.s.	60 l.p.s.	80 l.p.s.	70 200 l.p.s.			175 l.p.s.	54 600 l.p.s.
	Del lunes a sábado	De 20 a 7 hrs.	—	60 l.p.s.	80 l.p.s.	43 680 l.p.s.			260 l.p.s.	81 120 l.p.s.
			Total al año 82 680 l.p.s.	Total al año 56 160 l.p.s.	Total al año 74 880 l.p.s.	Total al año 213 720 l.p.s.				Total 160 680 l.p.s.

Cuadro 5. Distribución del agua en la fábrica y caserío de Metepec. La variable que está en este cuadro de otros usos se refiere al uso de limpieza de maquinas y talleres; la de sobrantes es el cálculo aproximado del agua que no era usada para ningún proceso y era regresada al cauce del río. AHEM, 1930. Planos y esquemas de la fuerza hidráulica, Sección: Departamento Jurídico, Serie: obras hidráulicas, Exp. 073.

Ahora bien, el consumo total de agua por año fue de 213 720 l.p.s. El uso de agua para el caserío obrero que se consumían era de 180 l.p.s. diarios, 4

680 l.p.s. al mes y 56 160 l.p.s. al año, que es igual al 26.2 % del total de agua al año. El consumo para varios como la limpieza en general de la fábrica es mayor al uso domestico en el caserío, de 240 l.p.s. diarios, 6 240 l.p.s. al mes y 74 880 al año, es decir, el 35.5%. Para el proceso productivo, que es el que más nos interesa, el consumo de agua diarios también fue mayor, de 265 l.p.s., al mes 6 890 l.p.s. y al año 82 680 l.p.s., quiere decir que se usaba un 38.6% del agua total al año. Podemos decir que la distribución del agua es un indicador del sistema industrial que fue un gran impacto el uso desmedido de los cuerpos de agua y que la implantación del sistema hidráulico artificial, la desviación de los causes naturales y el almacenamiento y la contaminación del agua rompió con el equilibrio de más de 400 años. Tema que puede desarrollarse en otra investigación.

Podríamos decir de un modo general que el agua era tanto más apta para ser empleada en la industria textil cuanto mayor grado de pureza tuviera. Sólo así se conservaban mejor los utensilios y máquinas empleadas en el proceso; sólo así se gastaba la menor cantidad de ingredientes en la limpieza de las telas, y sólo así podían ser más eficaces los efectos que se deseaba producir en ellas. Como las aguas del Cantarranas eran las adecuadas, aunque podían contener diversas substancias en suspensión o en disolución, por ello era preciso que los especialistas contratados por la CIASA intervinieran en su tratamiento. Además de saber qué caudales de agua utilizar, debían saber reconocer sus impurezas y la manera de eliminarlas o modificarlas, para que el líquido adquiriera las propiedades convenientes al objetivo al cual se destinaban.

Una vez terminado el proceso de producción, además de agentes de limpieza y su combinación con diversos químicos, era canalizada para la producción de electricidad en la planta hidroeléctrica y luego excretada. No podemos determinar con exactitud hasta que punto la cantidad y calidad de los residuos contaminantes en el agua fueron asimilados o no por la naturaleza. Sin embargo, se tienen noticias de que los agricultores tierras abajo se quejaban de que el agua para la tierra estaba contaminada y causó un fuerte impacto no sólo en el paisaje sino también en el ecosistema.



## CAPÍTULO 7

El Patrimonio Cultural Territorial  
Metepéc-Cantarranas:  
hacia un modelo de gestión del  
paisaje.

Antes de iniciar este capítulo es necesario aclarar que para analizar un patrimonio cultural territorial es necesario resaltar tres momentos importantes en su proceso:

1. La observación, que es el ejercicio relativamente más sencillo, ya que se trata de mirar y posteriormente resaltar las características más importantes de la figuración y la configuración de su paisaje;
2. La lectura, que consiste en identificar los elementos y luego descifrar los contenidos en cada uno de los elementos que configura su Sistema Estructural del Patrimonio Cultural Territorial (SEPCT);
3. La interpretación, desde la *retorica de la gestión*, del PCT como un todo, como una unidad (histórica, cultural y geográfica), un bien cultural y natural, que nos conduce a la construcción de una estrategia para su ordenación, su puesta en valor, su conservación, su difusión y su desarrollo.<sup>492</sup>

Cabe destacar que después de la construcción teórica e histórica de la cultura como un bien del patrimonio, así como del paisaje como elemento cultural y componente central del patrimonio territorial, además recurso turístico y factor el desarrollo sustentable, creemos que es conveniente hacer un análisis descriptivo de la situación actual del PCT Metepec-Cantarranas y de su Sistema Estructural. Esto nos permitirá ordenar el territorio en cuestión y, al mismo tiempo, nos servirá como plataforma para desarrollar el plan estratégico de gestión de reconocimiento y diagnóstico, ya que todo el paisaje en su conjunto, forma un sinfín de sensaciones, emociones, e imágenes que lo hace único, por lo tanto es necesario preservar.

El SEPCT Metepec Cantarranas, está constituido básicamente por la ex fábrica textil, sus instalaciones hidráulicas (edificios, calanes, presas, estanques, tuberías), pero también por *bienes rurales* (caminos, canales de riego, cultivos, edificios agrícolas) y además por *bienes naturales* (el agua, la vegetación, los montes); asimismo por bienes *etnográficos*, no menos importantes por ser intangibles, (tradiciones, costumbres, rituales) y por bienes individuales o personales, que hemos denominado como bienes *familiares*.

<sup>492</sup> La retórica de la gestión es como el arte del dialogo en la organización cultural. En el estudio de la gestión del patrimonio y los museos se ha identificado que en esencia el trabajo del gestor consiste en "hablar y hablar", en la recopilación de información, en la discusión y la argumentación. Se ve a los gestores como "héroes", los únicos en la toma las decisiones y que decisiones mismas hay un esfuerzo similar a la de un científico en el momento de un descubrimiento. Su trabajo se caracteriza por la fragmentación del contacto continuo en la resolución de preguntas y el intercambio continuo de ideas. Luca Zan, *Economia dei musei e retorica del management*, Electa per le Belle Arti, Italia, 2007, p 13.

Es importante mencionar, y recordar, que este PCT-I, como conjunto de bienes culturales y naturales y como bien mismo, es sumamente complejo porque en él se aglutina toda una serie de elementos materiales e inmateriales que, en primera instancia, podríamos catalogar como un *bien mixto*, teóricamente compuesto por lo que también hemos denominado como el “fondo”, que como ya hemos comentado en la introducción, es un concepto que esencialmente se representa como la experiencia en el territorio, formas, colores, sonidos y olores, que recogemos desde nuestros sentidos y que desde nuestra perspectiva podemos valorar como un patrimonio intangible. También es tangible ya que es la imagen reflejada en lo material; es decir, es el conocimiento del pasado y el presente que nos proporciona aquellas sensaciones, emociones e imágenes, a través de lectura de las cosas.

Si retomamos una vez más la idea de que la cultura, el territorio y el paisaje son textos que pueden ser leídos e interpretados, además de que todos sus bienes ya sean tangibles o intangibles forman discursos, entonces podemos decir que son como grandes libros constituidos por lenguajes que se pueden interpretar desde cualquier perspectiva y/o disciplina científica. En este sentido, para este capítulo ya no pretendemos leer, ni entender otras lecturas sobre la cultura, el territorio, el paisaje, el patrimonio o la historia, sino que nos interesa más bien interpretar; es decir, construir un discurso de la lectura que hemos realizado *in situ*, con el objetivo de evaluar el estado del paisaje, los bienes y su actividad, lo cual, nos permitirá describir y realizar una ordenación del territorio para su futura activación como bien cultural.

Cabe destacar que para el análisis estructural del sistema territorial y su descripción sistemática, hemos considerado oportuno tomar como referencia metodológica el trabajo realizado por Kevin Lynch,<sup>493</sup> más precisamente los cinco elementos para lo que él llama *Análisis de Imaginabilidad*, que son: *el borde, el sendero, el mojón, el nodo y el barrio*, que nosotros cambiaremos este último por *área*, ya que Lynch analiza el aspecto visual de las ciudades y en nuestro caso es diferente, ya que el territorio Metepec-Cantarranas se constituye por diversos bienes (industriales, urbanos, rurales y naturales); entonces, el concepto de *área* se ajusta a nuestras necesidades. Esta metodología la usaremos como una herramienta para observar el paisaje, para ordenarlo como una especie de patrón que conecta los símbolos reconocibles y sitios sobresalientes del territorio, en el que agruparemos en una pauta global al territorio. De esta manera podemos mirar estructuralmente el paisaje y organizarlo para su gestión, como SEPCT.

Asimismo, en este capítulo, nos interesa presentar un primer diagnóstico general donde presentamos las *oportunidades, amenazas, debilidades y fortalezas* que tiene este PCT, que como un recurso no renovable debe ser puesto a disposición de la sociedad ya que encontrará en él una rica fuente de recursos culturales, sociales, identitarios, económicos y medioambientales. Al mismo tiempo, a través de este diagnóstico podemos alcanzar a valorar

---

493 Kevin Lynch, *La imagen de la ciudad*, Ed. Gustavo Gilli, 1960.

sus particularidades materiales y simbólicas que lo convierten en un paisaje singular con grandes posibilidades de gestión, claro está, pero al mismo tiempo como un sistema conceptual complejo donde los bienes se vuelven elementos de interpretación indispensable para la gestión.

De esta manera, podremos entender su el *genius loci*, su “carácter” o “el espíritu del paisaje”, reelaborando la idea de el *espíritu del sitio* de Annete Viel, el cual es el que proporciona un carácter al PCT y al proyecto de gestión.<sup>494</sup> Sin embargo, es de suma importancia, además de esta forma de análisis, tomar en cuenta dos herramientas que creemos fundamentales para poder llegar a la sociedad de manera eficaz en el desarrollo de la gestión del PCT. Por un lado, a la interpretación de acuerdo con los valores de la apropiación y conservación de los bienes culturales y naturales, y por el otro lado la dinámica de la sensibilización patrimonial o la *patrimonialización social*, como una plataforma para la preservación del PCT por parte de la comunidad.

Finalmente, realizaremos un plan para la creación de un parque patrimonial, donde utilizaremos como modelo para este concepto precisamente al PCT Metepec-Cantarranas; es decir, a partir del sustento teórico y metodológico, histórico y paisajístico, así como acervo material y simbólico, además con un marco jurídico firme como base, se podrá fundar una entidad que se encargue del rescate, su puesta en valor, su conservación, su difusión y sus servicios. Dicha entidad se denominará *Parque Metepec-Cantarranas*, (desde ahora PMC), del cual plantearemos su estructura organizativa, sus funciones y sus servicios, y al mismo tiempo sus objetivos, metas, su visión y su misión.

## 7.1 El Patrimonio Cultural Territorial Metepec-Cantarranas

### 7.1.1. Componentes del Sistema Estructural del Patrimonio Cultural Territorial Metepec Cantarranas

Existe en todo el mundo gran cantidad de territorios con una fuerte carga simbólica, territorios que han sido escenario de una larga serie de acontecimientos que no sólo han cambiado la fisonomía de los paisajes, sino también la de las sociedades que los han habitado y que han evolucionado a lo largo de la historia. En el caso del espacio que hoy ocupa el PCT *Metepec-Cantarranas*, éste ha sido campo de batalla de los diferentes señoríos prehispánicos antes del periodo virreinal y botín de los conquistadores españoles; también frontera y refugio para rebeldes zapatistas durante la Revolución de 1910 y escenario de las largas luchas sindicales por el derecho a una mejor vida. Al mismo tiempo, fue campo de cultivo tradicional autóctono (maíz, calabaza y frijol), y gran productor de cultivo europeo (trigo) con la

494 La idea del espíritu del territorio, se entiende como ese espacio vivo, con una historia, fijada en el tiempo o el espacio y que evoluciona de manera natural, o bien a partir de las acciones que se desarrollan. Por tanto el territorio es el reflejo de una época y un espejo de los valores de la sociedad que lo gestiona. Si tratamos la identidad y el espíritu de un territorio podremos poner en valor su dimensión social, cultural y económica. Vease Annete Viel, *Quand souffle l'« esprit des lieux*, [http://www.icomos.org/quebec2008/cd/toindex/78\\_pdf/78-B3X3-152.pdf](http://www.icomos.org/quebec2008/cd/toindex/78_pdf/78-B3X3-152.pdf)

hacienda, así como por sus laderas han pasado hombres y mujeres que con diferentes miradas han contemplado los volcanes que forman un telón de fondo y testigo de los acontecimientos.

De igual forma, el mismo territorio ha servido como plataforma para la instalación de un complejo industrial productor de textiles de algodón, con la necesaria utilización del agua en grandes cantidades, construyendo para ello un sistema de caídas, canales, presas, estanques, tuberías, tanto para la generación de energía como para la producción de telas (con su consecuente excreción contaminante). Aunque los procesos anteriores a este dejaron huellas imborrables en el territorio, la industrialización marcó con enormes “cicatrices” su superficie, inclusive hoy hay “heridas” que aún “supuran” y que es necesario aliviarlas, como el abandono de algunos edificios e instalaciones industriales, la deforestación, la contaminación del agua o la erosión de los campos de cultivo. Sin embargo, estas marcas son las que caracterizan ahora a este territorio, son su rostro, tanto lo construido por el ser humano como por la naturaleza forman ahora un paisaje único que es el que hoy queremos recuperar para que continúe generando Historia.

Es en este sentido que pretendemos articular el análisis y la ordenación del SEPCT, con el objetivo de alcanzar un mayor entendimiento del paisaje presente. A partir de la taxonomía elaborada por Lynch hemos realizado una lectura del paisaje *in situ*, usando el patrón con sus cinco componentes: *desde sus senderos*, vinculantes de todas las *áreas*, tanto en el ámbito global como en los sub-ámbitos del territorio que constituyen una unidad clara. Asimismo los nodos, que como puntos de referencia por su singularidad e importancia debemos considerarlos como las puertas o accesos al territorio y la conexión entre un área con otra o un *mojón* con otro. Por otro lado, los *bordes*, que vienen a ser como los límites visuales y administrativos, de alguna manera son las fronteras del territorio; y por último los *mojones*, que son los recursos patrimoniales o los puntos más importantes de referencia geográfica e identitaria.<sup>495</sup>

De esta forma, hemos de decir, que la reinterpretación de los elementos que Lynch utiliza para el análisis de *imaginabilidad* de las ciudades, es adaptable a otros territorios y paisajes, como el Metepec-Cantarranas, que cumple con estos principios estructurales para crear un parque patrimonial. Lynch analiza tres ciudades de Estados Unidos (Los Ángeles, Boston y Jersey), nosotros usamos la metodología en aras de una mayor legibilidad, entendimiento e interpretación del territorio de nuestro modelo.<sup>496</sup>

495 Los cinco elementos para el análisis de imaginabilidad son regions (áreas), landmarks (mojones), nodes (nodos), paths (senderos) y edges (bordes) Lynch, La imagen de la ciudad... Op Cit. pp. 61-111.

496 Para definir el análisis del paisaje y la estructura de un parque patrimonial coincidimos con la idea de Joaquim Sabaté, que ha propuesto utilizar la taxonomía de Kevin Lynch para la ordenación y el estudio de paisajes con valor patrimonial. Para el proyecto que ha denominado como El eje patrimonial del Río Llobregat que bajo su coordinación elaboró un grupo de investigadores del Departamento de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Universidad Politécnica de Cataluña en 1999, promueve esta forma de composición de los espacios de un paisaje cultural, además de ser usados como una herramienta para la creación de parques patrimoniales (industriales, agrarios, arqueológicos o naturales). Existen ejemplos

Cabe destacar que la *imaginabilidad*, para Lynch es la cualidad de un objeto físico que suscita una imagen vigorosa en cualquier observador; es decir, se trata de esas formas, colores o de la distribución de los bienes, la cual elabora atmosferas, sensaciones, imágenes y emociones, que el medio produce y que pueden ser identificadas como estructuras de gran utilidad para la ordenación del territorio y la organización de una estrategia de gestión.<sup>497</sup>

Ahora bien, si hacemos nuestros aquellos cinco elementos para el SEPCT Metepec-Cantarranas y analizamos su función, tenemos que los *senderos*, son los conductos que sigue el observador normalmente, ocasionalmente o potencialmente. Son en nuestro territorio las calles, la carretera entre Metepec y Atlimeyaya, los senderos, los caminos y los canales, desde los cuales podemos observar el paisaje mientras se organizan y conectan los demás elementos que lo componen. Cabe enfatizar que es más claro el entendimiento de todos los recursos paisajísticos, es decir del sistema estructural, para las personas que conocen bien el territorio y que dominan bien la estructura de sus elementos, que de una persona que ha estado una sólo una vez.

El carácter del sendero es la concentración de un uso o una actividad espacial, ya sea de un camino o un canal. Sus características no son sus extremos, su anchura o su estrechez, a menos que sea muy notorio, sino lo que está de fondo, como los detalles del arbolado, del campo, la montaña o los edificios. La exposición visual de las sendas a las de otras partes del paisaje acentúa su importancia. Por otra parte, los senderos en el paisaje son importantes como mera estructura, como un elemento de vinculación con otras vías, otras áreas, con *nodos o mojonos*. La continuidad de la senda y su dirección con orígenes y destinos claros y bien conocidos nos proporcionan una identidad vigorosa, ya que contribuyen a mantener ligada toda una unidad territorial y dan la sensación de la posición del observador; incluso pueden fungir también como *bordes*. Esta sensación de dirección o de límite puede estar remarcada por elementos visibles cerca de sus extremos y pueden ser consideradas una red cuando las relaciones que se repiten son suficientemente regulares o previsibles.

En cuanto a los *bordes*, estos son elementos lineales que como observadores no usamos o no consideramos sendas, porque son los límites entre dos fases o rupturas lineales de la continuidad, como pueden ser edificios, ríos, campos

---

de corredores patrimoniales, que en su estructura se pueden hacer equiparables los cinco elementos constitutivos de la taxonomía propuesta por Kevin Lynch, como Blackstone Corridor en New England, de alcance nacional; Canal du Midi, en Francia; Waterlinie, en Holanda, de extensión transnacional; el Camino de Santiago, que cruza buena parte de Europa, o Camino del Gaucho, que arranca de Brasil y atraviesa Uruguay y Argentina, Joaquín Sabaté Bel, La preservación del patrimonio y la ordenación del paisaje, Ensayos, Universidad Politécnica de Catalunya, España, 2005, pp-15-33. Para el Río Llobregat Sabaté, al amparo del proyecto LIFE de la Comunidad Europeo y de la diputación de Barcelona, propuso el proyecto del Parque Patrimonial "Parc Agrari del Baix Llobregat". Joaquín Sabaté Bel, "Proyecto del parque agrario del Baix Llobregat" en Jaume Busquets y Albert Cortina (Coords), Gestión del Paisaje. Manual de protección, gestión y ordenación del paisaje, Ariel, Barcelona España, 2009, pp.643-658.

497 "A esto se le podría dar, asimismo, el nombre de legibilidad, o quizás el de visibilidad en un sentido realizado, cuando no sólo es posible ver los objetos sino que los presenta aguda e intensamente a los sentidos". Lynch, La imagen de la ciudad... Op Cit. p. 19.

de cultivo, montes, pueblos o carreteras. Estos *bordes* constituyen referencias laterales y no sólo ejes coordinados que separan una región de otra. Dicho de otra manera, son suturas, líneas según las cuales se relacionan dos regiones, unidades o *áreas*. Por ejemplo la carretera que une Metepec con Atlimeyaya, es un sendero que se convierte en *borde* porque hace de frontera entre el territorio *Metepec-Cantarranas* con el resto del paisaje hacia el volcán Popocatepetl.

Los bordes que aparecen más fuertes son los visualmente prominentes, y son más importantes cuando hay una continuidad y una visibilidad por sobre la impenetrabilidad. Pueden ser al mismo tiempo sendero en donde la imagen de la circulación es predominante, cuando es un sendero con características de límite. También son elementos de identificación muy importantes en el paisaje al igual que los senderos, pero los *bordes* contienen signos que permiten reconocernos en un momento dado dentro o fuera de un determinado ámbito.

Por otro lado, las *áreas*, son las secciones del territorio, cuyas dimensiones oscilan entre medianas y grandes. Las *áreas* están concebidas como de un alcance bidimensional en el que como observadores podemos “entrar” en su seno física y mentalmente y además son reconocibles como si tuvieran un carácter común que las identifica. Se trata de los pueblos como el de San Baltasar o el de Metepec, también la región del manantial, la de los cultivos o la de los estanques, que son siempre identificables desde el interior, que también se usan como exterior en caso de ser visibles desde una senda o un borde. Sus límites pueden ser muy variados: rígidos (elementos construidos) o suaves donde los bordes desempeñan una función secundaria que pueden poner límites a una área y pueden reforzar su identidad, pero que no contribuyen o forman otra área.

Por otra parte están los *nodos* que son los puntos estratégicos del paisaje en los que puede ingresar un observador y además constituyen focos intensivos de los que se parte, como lo es la ex fábrica de Metepec, el caserío obrero o la presa de la CIASA. En el ámbito de la gestión los *nodos* son los accesos, son las entradas o puntos de referencia geográfica, histórica y social, donde podemos incluir también, por ejemplo, a los museos, de los cuales hablaremos más adelante. También son confluencias, sitios de ruptura de los caminos, un cruce o una convergencia de sendas, momentos de paso de una estructura a otra o puntos de reunión. El mismo PCT puede ser un nodo si se considera en una escala nacional o internacional.

Por último están los *mojones*, que también son puntos estratégicos y que, a diferencia de los nodos, constituyen un punto de referencia simbólica, ya que son claves de identidad en las cuales el espectador no entra en ellos, sino que son exteriores o incluso intangibles, como el territorio mismo, aunque por supuesto los hay tangibles, concretos, como la ex fábrica, la ex hacienda de San Diego Metepec, los manantiales, incluso los arboles, el río o el volcán. Los mojones tienen una forma nítida que los hace de más fácil identificación y es más probable que se los escoja como elementos significativos. Asimismo, se pueden establecer relaciones entre unos *mojones* con otros, mediante signos distintivos que se repiten y los cuales remiten unos a otros, pueden constituir elementos claros de referencia o de orientación dentro del paisaje.

Ahora bien, el SEPCT de Metepec-Cantarranas es una unidad que tiene como borde la suave bajada desde el volcán Popocatepetl hacia el suroeste con una franja boscosa cada vez más deteriorada. De su breve cuenca corre el productivo río Cantarranas, desde el pueblo de San Baltasar Atlimeyaya hasta Metepec, hasta cruzar todo el valle (el primero perteneciente al Municipio de Tianguismanalco y el segundo al de Atlixco), siguiendo hacia el sur hasta confluir con el importante río Nexapa, que podemos considerar como el otro *borde*. En torno al primer río brotan varios manantiales de agua como pequeñas *áreas* y al mismo tiempo nodos que abastecen a rancherías, pequeños poblados y aún a la antigua fábrica de Metepec.

En este SEPCT como una unidad paisajística existe una importante diversidad de flora y fauna, sobre todo de pequeñas aves. Desde las alturas podemos identificar claramente diferentes áreas, unas compuestas por extensos campos con nuevos cultivos de maíz y de gran variedad de flores, unas de invernadero y otras al aire libre, así como hay otras áreas con pastos podados por pequeños rebaños de ovejas. Estas *áreas* a su vez están delimitadas por colinas que funcionan como bordes que las diferencian de otras *áreas*, las cuales están constituidas y caracterizadas por construcciones industriales, que funcionan como *mojones o nodos*, como la ex fábrica y el caserío obrero (Colonia Industrial), las presas, la ex hacienda, el estanque de agua o los árboles milenarios en Atlimeyaya. Además, esta *área* está marcada por *sendas* como son los antiguos caminos y puentes, la carretera, el río, los canales, algunos abiertos y otros cerrados, y tuberías. Todo en su conjunto forma como un cuadro lleno de colores y formas, texturas, olores, sonidos, sentidos y emociones.





Imagen 19. En esta toma aérea podemos observar todo el PCT Metepec-Cantarranas. En él se han marcados (con rojo) los elementos más importantes que configuran su paisaje industrial y del agua. A la derecha está el pueblo de Metepec con la ex fábrica textil y al lado izquierdo el pueblo de San Baltasar Atlimeyaya. Si seguimos este orden tenemos para comenzar, la marca de localización de la Sala de turbina, más abajo la Planta hidroeléctrica, hacia la izquierda, la Represa, el Jagüey o estanque de agua, el Estanque, la Caída de agua tubo, la Casita Blanca, Puente Cantarranas, tubería 01, Tubo represa, Ex Hacienda de San Diego Metepec, Acueducto, Acueducto Ladrillo, Puente de San Juan, Tubo acueducto, Manantiales de Metepec, Presa CIASA y finalmente, en el Pueblo de Atlimeyaya ,el Ahuehuete y los Manantiales de San Baltasar. Todos los elementos marcados se hicieron utilizando un GPS sobre la base la toma del google/earth. Por otro lado, se puede apreciar también los relieves del territorio y sobre todo la cuenca del río Cantarranas. [www.google.earth.com](http://www.google.earth.com)



Imagen 20. En esta toma hemos organizado el PCT Metepec-Cantarranas de acuerdo con la taxonomía de Kevin Lynch. Ahora bien, como se puede observar, en verde, se han establecido los bordes que en la parte superior la línea marca el límite con una frontera artificial definida por la carretera de Metepec a Atlimeyaya a San Baltasar Atlimeyaya, cual rodea a ambas localidades. Por la parte inferior el borde está marcado por una frontera natural formada por una línea montañosa. En azul tenemos los senderos que forma una red formada, en primer lugar por la carretera, en segundo lugar por los caminos del agua que son los que siguen tanto el río como los canales y en tercer lugar por una serie de conexiones formada por pequeñas rutas internas. En amarillo encontramos las áreas configuradas por espacios de interés patrimonial particular, las cuales están conectadas por todos los senderos. Los nodos, marcados con rojo, muestran los sitios estratégicos, como son los accesos, las entradas o puntos de referencia geográfica, histórica y social. Finalmente en rosa los se ubican los mojones, como son los puntos de referencia simbólica. Este es el paisaje que se propone convertir en parque patrimonial. [www.google.earth.com](http://www.google.earth.com)

### 7.1.2 El SEPCT Metepec-Cantarranas

Como ya lo hemos mencionado con anterioridad, al territorio lo hemos delimitado artificialmente para usarlo como un paisaje modelo para el proyecto de gestión. Para definir sus límites, hemos tomado en cuenta la estructura de sus *bordes*; es decir, las laderas del volcán hasta la carretera, por el lado norte; el pueblo de Metepec por el lado sur; el de Atlimeyaya, por el poniente; y al oriente los montes que remarcan la cuenca del Río San Baltasar. Adentro de estos límites se sitúa el paisaje y en él toda una serie de recursos culturales y naturales con una superficie aproximada de 34 km<sup>2</sup> cuadrados de extensión. Sin embargo, no son todos los bienes que podemos localizar en esta área, existe todo un paisaje que va más allá de los bordes marcados, con gran valor patrimonial intangible, compuesto principalmente por los volcanes Popocatepetl e Iztaccíhuatl, por una parte y el Valle de Atlixco por otra. Es importante decir que este territorio es apenas una pequeña área de un gran territorio histórico y paisajístico.



Imagen 21. Vista del edificio de talleres de la ex fábrica de Metepec y el volcán Popocatepetl desde el Centro Vacacional IMSS - Metepec. M. Castellanos

En cuanto a los bienes materiales más significativos que caracterizan paisaje, hemos de decir que éstos son de tipo industrial, como la ex fábrica textil y sus instalaciones hidráulicas extendidas en todo el territorio. Es importante mencionar que los principales edificios del patrimonio industrial se conservan en estado óptimo gracias a la gestión del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Este mantiene entre cuatro grandes muros, construidos durante la Revolución Mexicana, un centro vacacional que está compuesto de hoteles, restaurantes, piscinas, ciclistas, canchas de tenis y grandes áreas verdes; con un importante número de visitantes al año. Afuera de los bordes del Centro Vacacional se abre el pueblo de Metepec, antiguo caserío obrero (o Colonia Industrial), cuyos pobladores son en su mayoría de origen

obrero y campesino que se desenvuelve en el ámbito del comercio a pequeña escala, otros son empleados en los servicios que ofrece el centro vacacional y la gran mayoría labora en diferentes actividades en la ciudad de Atlixco y sus alrededores.

Como es evidente, el primer cuadro del pueblo de Metepec, lo que podríamos denominar como el *área histórica o casco antiguo* se ha visto desbordado demográficamente y en el pueblo ahora viven aproximadamente unos 12 000 habitantes, creando una especie de franja con una población de bajos recursos.<sup>498</sup> Esto ha provocado, por una parte, que la mancha urbana vaya creciendo de manera desproporcionada, en muchos casos sin regulación, lo que genera, no sólo pérdida de calidad de vida, sino también pérdida de identidad territorial. Por otra parte, la falta de empleo en el campo y la incapacidad económica para adquirir vivienda digna está generando una desestructuración poblacional por la constante migración de jóvenes hacia Estados Unidos en busca de una mejor forma de subsistencia para ellos y sus familias.

En el otro extremo del territorio, hacia el sur, está el pueblo San Baltasar Atlimeyaya, donde habitan aproximadamente 8 000 personas. Es una zona donde la degradación del medio ambiente ha sido menor, a diferencia de Metepec, ya que aún se mantienen zonas forestales y acuíferas en buen estado de conservación. En esta área se encuentran los manantiales de San Baltasar, y muy próximo a ellos se ha instalado un criadero de trucha, que usa las aguas de dicho manantial, ya que es óptima para el desarrollo de esta industria, y que podemos considerar como un *nodo*. En su alrededor se ha desarrollado una serie de restaurantes que sirven, como plato principal, precisamente la trucha, y al igual que en Metepec, parte de los habitantes laboran en estos restaurantes y otra parte en el cultivo. Debemos reiterar que en ambos pueblos el trabajo es escaso y en el caso de existir no es bien remunerado, por ello la mayoría de los jóvenes, de entre 15 y 25 años migran hacia el norte.



Imagen 22 y23. Parroquia de San Baltasar Atlimeyaya y criadero de truchas. M Castellanos

Estos dos pueblos, Metepec y Atlimeyaya, se localizan uno en cada extremo de nuestro territorio, delimitándolo y cada uno cuenta con un desarrollo turístico de cierta importancia sobre todo en Metepec. En el caso de Atlimeyaya, éste es un tanto dependiente del primero, ya que muchos de los visitantes, sobre todo familias, del centro vacacional en la búsqueda de nuevas actividades fuera del recinto, llegan a visitar el criadero como un atractivo y para disfrutar de la gastronomía del lugar. En el camino de Metepec a Atlimeyaya, por carretera, muchos de estos visitantes se detienen a la altura donde se localiza la Casita Blanca y las ruinas de la ex Hacienda de San Diego Metepec y un tramo importante del canal de agua, para contemplar y tomar fotografías del sitio, del paisaje, de los volcanes y del valle. Como dato importante, cabe destacar que en esta zona no existe ningún tipo de información, ni de lo que ahí se encuentra, ni de seguridad a la que hay que atender para visitar el sitio.

Queremos resaltar que los bienes mencionados, es decir la ex fábrica y el caserío obrero, la Casita Blanca y las ruinas de la ex Hacienda de San Diego Metepec (consideradas como patrimonio rural y arqueológico), más los canales, las presas, las tuberías, los caminos, está relacionado directamente con el agua. Este patrimonio es precisamente el que nos interesa rescatar, conservar, poner en valor y gestionar, además de otros –tangibles, intangibles y naturales- que incluye este SEPCT. Este sistema hidráulico funge como el hilo conductor, no sólo del discurso histórico o de la gestión, sino del discurso museográfico, turístico y del desarrollo. El agua es el coprotagonista en SEPCT.

Ahora bien, ya hemos hecho la reconstrucción histórica del sistema hidráulico de Metepec, en el capítulo anterior, sin embargo, ahora deseamos

poner énfasis en la situación actual en la que se encuentra y completar la descripción del SEPCT. Comenzando por las instalaciones dentro de la ex fábrica, más concretamente, la Sala de Turbinas, que es como un *nodo* y un *mojón* al mismo tiempo, es un bien que ha sido relegado como atractivo dentro del centro vacacional de Metepec. Resulta ser un espacio de gran interés, ya que fue el corazón de la fábrica donde se generó gran parte de la energía que hacía mover toda la factoría. Es un edificio independiente del resto, ya que es el sitio donde están las turbinas, ahora inservibles. En la topografía, el edificio está situado a una altura de 1997 metros a nivel del mar, la misma altura que toda la fábrica, sólo que las turbinas están aproximadamente a 15 metros de profundidad.



Imagen 24 y 25. Edificio de la Sala de Turbinas por el exterior y el interior. M. Castellanos.

Por otro lado, a fuera de la ex fábrica, se hallan tres vías acuíferas, dos artificiales (un canal y un tubo) y una natural (el río Cantarranas). El río tiene una longitud aproximada, sólo en el territorio Metepec-Cantarranas, de 9 km lineales y en torno a él se encuentran dos puentes y varios caminos. Un poco más arriba de la ex fábrica, hacia el sur, está el *Estanque de Agua*, a 2029 metros del nivel del mar, que funciona como un *mojón*, cuya gestión en la actualidad está dirigida a la actividad recreativa. Este estanque es surtido por el agua que brota de los manantiales de Metepec, que una vez lleno era conducida través de una pequeña represa y posteriormente a un tubo de unos 450 metros aproximadamente que llegaba hasta la planta hidroeléctrica, próxima a la fábrica. Hoy en día, esta agua sobrante es desviada al río. Junto al estanque existe un pequeño edificio que servía para control de la represa y la caída por tubo que ya no existen; el primero está en ruinas, un poco más elevado que el estanque, a unos 2019 metros a nivel del mar y del tubo sólo quedan como testigos las bases de piedra donde se soportaba.



Imagen 26, 27 y 28. Estanque de agua (Izq.), Manantial de Metepec (Der. Abajo) y tubería (Der. Arriba) que lleva agua al estanque. M Castellanos

Otro de los elementos industriales emblemático es la Planta Hidroeléctrica, ubicada un poco más abajo del nivel de la fábrica, a unos 1970 metros a nivel del mar, en el cual estaba conectado el tubo anteriormente citado a los generadores hidroeléctricos. Este edificio está en total abandono pero en buenas condiciones de conservación, no obstante, todos los elementos de generación de energía como las bobinas han sido saqueados en su totalidad. Es importante mencionar que su condición de abandono se debe a que está ubicado fuera del recinto vacacional y es de difícil acceso. Se localiza al margen izquierdo del río (entre éste y la ex fábrica) y del otro lado, en la margen derecha, se han instalado familias que por su condición de pobreza han construido sus casas con material de desecho en una zona de alto riesgo y falta de servicios. En este caso, debemos hacer mención, que esta población se puede reubicar más arriba, a través de un proyecto de vivienda ecológica sostenible.



Imagen 29 y 30. Planta Hidroeléctrica y vivienda ubicada frente a ésta al otro lado del río. M. Castellanos

Del otro lado de la ex fábrica, en la parte más alta del Valle se encuentra la antes citada Casita Blanca, a unos 2131 metros a nivel del mar, edificio desde donde se controlaba la acumulación de agua y la caída a presión de ésta por un tubo que concluía en la Sala de Turbinas y que consideramos un *nodo y mojón* a la vez. El edificio se encuentra en muy malas condiciones, pero fue el sitio por donde arribaba el agua por el canal procedente de Atlimeyaya, a una cisterna de acumulación que filtraba el agua en un *desarenador* y luego caía por un tubo. El Tubo de agua aún existe y recorre unos 1900 metros lineales hasta su destino, pero parte de éste es subterráneo y por arriba de él se localizan algunas casas y una escuela primaria. En cuanto al agua, al llegar a este sitio ahora es desviada hacia el río, formando una pequeña cascada.



Imagen 31. La Casita Blanca. M. Castellanos

Siguiendo aquel canal de agua desde la Casita Blanca a los manantiales de Atlimeyaya nos encontramos, a unos 7 km, la presa llamada “Presa CIASA” (por las siglas de la empresa dueña de la fábrica, (*Compañía Industrial de Atlixco, S.A.*) que funge también como un *mojón y nodo*. Es un conjunto de instalaciones hidráulicas que controlaban la cantidad y repartían el líquido por canales y otra parte vuelta a río. Se localiza a 2179 metros a nivel del mar, que aunque se encuentra a mayor altura que la casita blanca pareciera estar abajo ya que se localiza en la cuenca del río, además de estar rodeado de vegetación. Está constituido por varios edificios que tenían diferentes funciones, uno era para la generación de electricidad, otro la acumulación del agua, la obtención de presión y la canalización, además de un puente. Este conjunto se encuentra



en medio de una zona semiboscosa que está en condiciones relativamente buenas de conservación, sin embargo por el abandono está siendo usado por algunos residentes como lugar de venta de comida para los visitantes, locales, pero sin ningún tipo de regulación sanitaria.



Imagen 32 y 33. Tubería que conecta la Casita Blanca con la Sala de Turbinas y el canal que va del Manantial de Atlimeyaya a la Presa de la CIASA y luego a la Casita Blanca. M. Castellanos.

El agua de la Presa CIASA llega a través de un canal que fue el primero construido por la empresa, que es surtida por el manantial de Atlimeyaya, localizado en el mismo pueblo y que tiene como otra característica los grandes Árboles de Mil Años, llamados *Ahuehuetes*, los cuales cuentan con protección legal ya que son una especie originaria de México y en peligro de extinción, que al mismo tiempo son un símbolo en la cultura prehispánica. Este manantial es el sitio más elevado del territorio, se encuentra a 2199, y desde ahí baja parte del agua que llega al valle de Atlixco, pasando en primer lugar por Metepec.

El agua que corre por este territorio, hoy en día es usada para el consumo doméstico, pero sin ningún tipo de regulación y por lo tanto tiene un alto nivel de contaminación, debido a que se arrojan los desechos al río, aunque en el caso de los canales es en menor grado, sin embargo es el líquido utilizado para lavar ropa o la limpieza personal, asimismo es usada para el riego del cultivo e incluso como bebedero para animales. A pesar de que el agua sale pura en los manantiales, la contaminación en su transcurso es descontrolada, por ello es necesario crear un programa de recuperación urgente del río, los canales y protección de los manantiales.



Imagen 34. Edificio de la Presa de CIASA. M. Castellanos

Volviendo al *área* donde se localiza la Casita Blanca, a sólo unos 200 metros, se encuentra un elemento más en la configuración del territorio, que hemos considerado como un *mojón*, ya que tiene una presencia importantísima para la historia, la identidad y el carácter del paisaje. Nos referimos a las ruinas de la antigua Hacienda de San Diego Metepec, ubicada a unos 2145 metros de altura al nivel del mar, como ya se dijo muy cerca de la Casita Blanca. Es un edificio en ruinas que aún conserva algunos muros, y está ubicado en uno de los puntos más altos del territorio desde donde se tiene una visión de 360° . Este sitio también es muy visitado en la actualidad y es un gran potencial para la investigación arqueológica y el desarrollo del turismo.

Además de todos estos bienes del agua y la industria, debemos tomar en cuenta los *senderos* constituidos por los antiguos caminos históricos y construidas por la empresa para el mantenimiento de las instalaciones hidráulicas. Las áreas que cruzan estos caminos son rurales, de montaña e industriales y aún conservan una original singularidad. Es de gran relevancia comentar esto, ya que existe una gran oportunidad de posibilidades en actividades deportivas, recreativas, educativas y científicas que pueden desarrollarse en estas *áreas* y por estos *senderos* de todo el territorio, con propuestas viables para el desarrollo cultural, social, medioambiental y económico sostenible del mismo.



Imagen 35. Ruinas de la Hacienda de San Diego Metepec. M. Castellanos

Todos estos elementos que constituyen el paisaje son sólo la materia prima en la configuración de la imagen a una escala territorial; es decir a la escala para lo que será el parque patrimonial Metepec-Cantarranas. Como se puede observar en el SEPCT existe una relación y conexión entre una senda con un borde, un borde con un área, un área con un mojón y un nodo o uno de estos con cualquiera de los otros. Por otra parte, las áreas en particular, tienden a ser de mayores dimensiones que otros elementos, y en éstas se puede tener en su interior nodos, mojones o sendas; así como también una senda puede ser un borde o un borde puede estar conformada por un área y ésta, al mismo tiempo, como un mojón, que a su vez puede tener función de nodo. De esta manera los elementos y los relacionados entre ellos son un recurso principal de organización para la gestión, para construir una imagen general en la que podamos, en un momento dado, hacer un diagnóstico de su configuración como una estrategia para su puesta en valor.

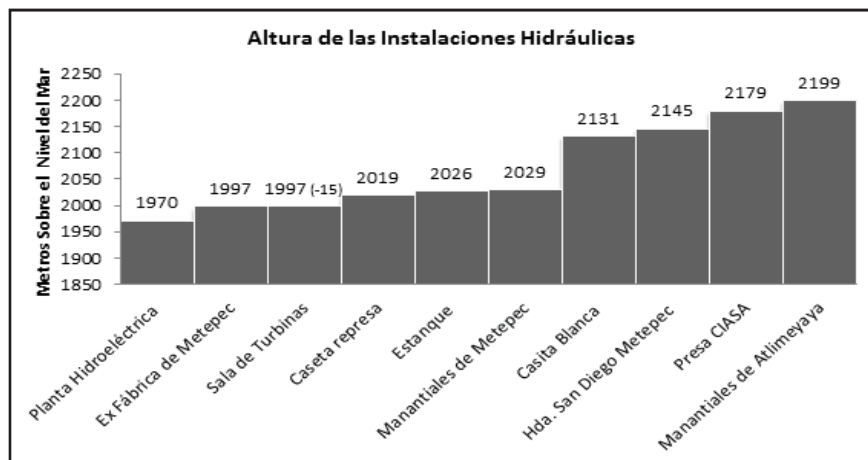


Imagen 36. En esta gráfica se observa la altura, al nivel del mar, de los elementos más importantes que conforman el paisaje industrial y del agua en el Territorio Metepec-Cantarranas. El desnivel del territorio, fue aprovechado estratégicamente para la instalación de estos elementos. Las medidas fueron tomadas con el Sistema de Posicionamiento Global (GPS). M. Castellanos.

Por otra parte, estas características materiales que hemos descrito como una especie de “inventario” tienen una gran importancia ya que le da un rostro, una imagen, crean un paisaje. Además hay que tomar en cuenta también al patrimonio intangible que le da identidad tanto al sitio como a las personas: su historia centenaria, sus fiestas, rituales, sus costumbres. A pesar de que el territorio vive un momento de declive y de deterioro, no sólo económico sino también ecológico, cultural y de desarraigo, la riqueza que está ahí por descubrirse, tiene un potencial de gran valor como recurso cultural, económico, medioambiental y social que se debe activar.

Para concluir este apartado, resumiendo, el SEPCT de *Meteppec-Cantarranas* es un espacio de 34 km<sup>2</sup>, y en él hay áreas que presentan un grado mayor de desarrollo, que otras, con ámbitos asimilados tradicionalmente al patrimonio histórico industrial como la ex fábrica y caserío de Meteppec y al patrimonio cultural inmaterial y gastronómico del pueblo de San Baltasar Atlimeyaya, con sus fiestas y rituales y sus criaderos de trucha, por lo que su conservación y difusión es mayor. Se está hablando de que no todo el territorio tiene una atención hacia la conservación de sus bienes, ya que, al contrario de las áreas antes citadas, es prácticamente nula la ordenación y gestión del territorio, la preservación de los bienes hidráulico/industriales y la conservación del patrimonio natural.

Finalmente, aunque la ex fábrica textil de Meteppec, como centro vacacional, funciona muy bien y tiene una gran afluencia, no es parte de su filosofía resaltar los valores históricos y patrimoniales del sitio, tampoco hacia el territorio y mucho menos hacia el paisaje y sus bienes. Esto se debe a que hay importantes lagunas en materia económica, de comunicación, falta de proyectos viables de manejo, control y administración, falta de medios tecnológicos y de gestión, más la habitual incapacidad administrativa en las políticas públicas en la canalización de recursos financieros hacia este rubro que puede dejar mucho más beneficio del que hasta hoy deja. Además, existe una falta de coordinación entre las diferentes administraciones para la ejecución de distintas actuaciones, con políticas que son contradictorias en ámbitos específicos y significativos como es la intervención en el PCT.



Imagen 37. Esta es una síntesis del territorio y una representación del paisaje del agua donde se resaltan todos los elementos patrimoniales más importantes: La ex fábrica de Metepec, hoy centro vacacional, la antigua planta hidroeléctrica, el estanque de agua, la Casita Blanca, la ex Hacienda de San Diego Metepec, los manantiales de Metepec, la Prese de la CIASA, el manantial de San Baltasar Atlimeyaya, con el árbol milenario (Ahuehuete) y el criadero de truchas; además del Río Cantarranas y el río San Juan que confluye con el Cantarranas, los canales y tuberías; y al fondo de todo los volcanes. Dibujo: Fernando Castellanos.

### 7.1.3 Diagnostico del SEPCT Metepec-Cantarranas

Después de la descripción del SEPCT Metepec-Cantarranas y antes la reconstrucción histórica del paisaje, se resaltó la importancia cultural y patrimonial implícita en él. Ahora consideramos necesario realizar un diagnóstico general de su situación interna y externa, para lo cual utilizaremos el sistema DAFO, donde se podrán de relieve los alcances y las limitaciones del territorio. Esto nos ayudará a establecer los objetivos y las metas en la gestión y para desarrollar las estrategias y programas que, por un lado, capitalicen las oportunidades y fortalezas, y por otro, contrarresten las amenazas y debilidades.

Ahora bien, para hacer el diagnóstico fue necesaria, entre otras cosas, la realización de un trabajo de campo exhaustivo sobre el territorio, no sólo para observar su figuración y configuración, sino para realizar una investigación, hasta llegar al conocimiento y entendimiento de su estructura y de la dinámica política, cultural, social, medioambiental y económica de la región; todo ello con el objetivo de definir las características tanto negativas como positivas del PCT Metepec-Cantarranas, para posteriormente definir la estrategia de gestión.

#### *Debilidades*

- El deterioro del ecosistema y de los espacios físicos.
- Riesgos de erosión de áreas importantes.
- Deficiente servicio de recolección de desechos.
- Pérdida poblacional de jóvenes por migración.
- Precariedad laboral.
- Bajos niveles de economía social.
- Bajo nivel de ocupación.
- Alta tasa de población sin estudios.
- Pérdida de importancia de las actividades agrarias.
- Pérdida de la tradición artesanal.
- Individualismo frente al trabajo cooperativo.
- Desconocimiento de la importancia cultural de la zona.
- Nulo turismo cultural o creativo.
- Nula visión del patrimonio como una fuente de riqueza.
- Uso inadecuado de las herramientas de gestión por parte de las administraciones locales para el desarrollo de las potencialidades del territorio.

- Falta de recursos económicos propios para afrontar necesidades en el ámbito del patrimonio cultural local.
- Falta de un departamento de gestión específico dentro de la estructura organizativa de los ayuntamientos en materia de territorio, los paisajes y el patrimonio en general.
- Bajo nivel de divulgación de la riqueza y diversidad de las expresiones y elementos que integran el patrimonio cultural local.
- Bajo nivel de actividad económica relacionada directamente con el patrimonio cultural y natural local.
- Nula inversión de ámbito privado en materia de gestión del patrimonio cultural.
- Bajo nivel de protección en materia de conservación de patrimonio y el medio ambiente.
- Bajo aprovechamiento de explotación turística hacia el territorio.
- Falta de información, formación, valoración y difusión del patrimonio cultural local.
- Reducido número de investigaciones sobre patrimonio cultural, paisaje y territorio.
- Falta de profesionales en gestión del patrimonio local.
- Falta de eventos o actividades culturales de transcendencia nacional o internacional ya consolidados.

### *Amenazas*

- Paulatina degradación de los bienes del patrimonio cultural y natural.
- Nula actuación en áreas degradadas ante el deterioro del paisaje.
- Uso irracional y contaminación de los recursos acuíferos.
- Progresiva pérdida de identidad regional.
- Fuga de la población cualificada ante la falta de expectativas.
- Despoblamiento rural.
- Riesgo de pérdida de paisaje agrario debido al abandono de tierras.
- Agresión paisajística y medioambiental.
- Degradación y abandono de las tipologías constructivas tradicionales.

- Desconocimiento de ayudas financieras a la implantación de actividades turísticas.
- Estrangulamiento económico y financiero de los ayuntamientos que integran el territorio.
- Escasa puesta en valor de los elementos del patrimonio cultural, natural y etnográfico que integran el paisaje.
- La desaparición de elementos del patrimonio cultural intangible por desconocimiento de estas manifestaciones.
- Escasa conciencia social de la riqueza patrimonial de su entorno.
- Falta de inversiones en conservación, restauración y puesta en valor de los bienes del patrimonio cultural.
- Elitismo cultural en el uso y disfrute de los bienes patrimoniales.
- Falta de restauración del patrimonio cultural y natural.
- Carencia de sensibilidad y conciencia conservacionista.

#### *Fortalezas*

- Rico patrimonio medioambiental.
- Microclima muy adecuado para la producción de diversos cultivos.
- Abundancia de agua.
- Interés por la mejora de la región.
- Arraigo de tradiciones y costumbres populares.
- Tradición agraria de la zona.
- Clima propicio para cualquier actividad deportiva o recreativa.
- Posibilidad de desarrollar un producto turístico singular.
- Parajes de gran valor y con posibilidades para el desarrollo de actividades complementarias (senderismo, ciclismo de montaña o deportes de riesgo).
- Elevado grado de accesibilidad externa.
- Posición geográfica estratégica.
- Gran riqueza de activos patrimoniales y paisajísticos que integran el territorio.
- La disponibilidad del territorio y sus recursos patrimoniales.



- Posibilidad amplia de articular estrategias de gestión que optimicen la coordinación y cooperación de políticas para su desarrollo.
- Gran potencial de desarrollo en el ámbito del patrimonio cultural, natural y paisajístico con fuertes expectativas de crecimiento turístico cultural, creativo, del paisaje, industrial, ecológico.
- Integración de la oferta patrimonial en los circuitos turísticos en el marco de un territorio más amplio.
- Probable integración de importantes enclaves y núcleos del paisaje.
- Compromiso social en cuanto a los movimientos a favor de la protección del patrimonio y el paisaje cultural.
- Posibilidad de expansión del territorio en cuanto a la protección del medio ambiente y el desarrollo turístico.
- La gran riqueza del patrimonio (arqueológico industrial, etnográfico, natural y paisajístico).
- Cercanía a zonas de gran tradición y riqueza en turismo (Atlixco, Huaquechula, Tochimilco).
- La gran singularidad del patrimonio como un rasgo distintivo frente a otras regiones.
- La potencialidad del crecimiento en algunos sectores (investigación arqueológica industrial y gran potencial para investigaciones sociales).

### *Oportunidades*

- Beneficios derivados del Centro Vacacional IMSS Metepec.
- Posibilidades de desarrollar un amplio abanico de actividades culturales, creativas, turísticas, deportivas, científicas y sociales.
- Aprovechamiento de recursos materiales ociosos.
- Programas de ayuda a la reforestación y restauración de zonas degradadas.
- Concienciación social hacia la protección del patrimonio cultural y el medio ambiente. (patrimonialización social)
- Incorporación de jóvenes al mercado laboral.
- Buenas perspectivas para algunos sectores laborales (turismo, construcción o servicio de atención social).
- Coyuntura favorable a la disminución del desempleo.
- Apoyo institucional y económico a las políticas de desarrollo local.

- Fomento de la economía social (cooperativas).
- Conservación de los valores sociales y culturales.
- Posibilidades de la agricultura ecológica ante el aumento de la demanda de productos naturales.
- Aprovechamiento de ayudas estatales y privadas comunitarias al desarrollo.
- Aprovechamiento de su situación geográfica.
- Consolidación del producto turístico.
- Recuperación, mantenimiento y conservación del patrimonio cultural y natural.
- Diseño e inserción de rutas turísticas.
- Aumento del protagonismo de ferias, festivales, muestras o foros.
- Mayor colaboración entre sector público y privado.
- Gran oportunidad de crecimiento económico, social y cultural en el sector del patrimonio cultural a mediano y largo plazo.
- Incremento en la demanda de bienes y servicios relacionados directa o indirectamente con el patrimonio cultural.
- Aprovechamiento estratégico del potencial que tiene el entorno paisajístico.
- Gran posibilidad de especialización en las áreas específicas del patrimonio cultural y natural.
- Canalización de recursos externos para el rescate, conservación y difusión del patrimonio cultural, natural y paisajístico.
- Alza del turismo cultural y creativo
- Aumento del nivel medio de conocimiento y cultura en la sociedad.
- Declaración como paisaje cultural por el gobierno local, estatal y nacional.
- Existencia de subvenciones y ayudas de programas nacionales e internacionales a la promoción patrimonial.
- Crecimiento en el índice de empleo en el sector cultural y, en concreto, en la gestión del patrimonio.
- Potenciar los valores patrimoniales, naturales e históricos, mediante su integración, de programas que articulen el territorio y el paisaje.
- Entendimiento entre los municipios y disposición a colaborar en el proyecto común.
- Desarrollo sostenible.

## 7.2 PCT Metepec-Cantarranas un Modelo para el Parque Patrimonial

### 7.2.1. *El Parque Patrimonial Metepec-Cantarranas*

Ya tratamos el tema del agua como factor vertebrador del patrimonio industrial territorial de Metepec-Cantarranas, al mismo tiempo sobre la importancia que guarda su preservación y tutela en México. Por otro lado, se realizó una lectura de su paisaje, de su constitución en el espacio y su evolución en el tiempo, al mismo tiempo que se realizaba una descripción del territorio desde una perspectiva que nos permitió mirar el paisaje como una estructura, la cual se puede deconstruir, ordenar, analizar y diagnosticar dentro de un parámetro de valores, para que posteriormente pueda ser gestionado como un todo, como un parque patrimonial, al servicio del desarrollo cultural, social, medioambiental y económico.

Ahora es conveniente plantear, a partir de aquí, cuál es el argumento de gestión que se requiere para crear un parque patrimonial que, como ya lo hemos dicho, se denominará *Parque Metepec-Cantarranas* (PMC). Cabe destacar que el concepto de parque patrimonial es hasta ahora una idea que no se ha desarrollado de manera general en el ámbito de la gestión del patrimonio. No obstante, este concepto tiene precedentes en la planificación territorial que se ha llevado a cabo, sobre todo en Estados Unidos, desde hace ya varias décadas a través de sus parques nacionales, y ha sido un eficaz instrumento que lleva implícita la aplicación física de un determinado proyecto y la construcción de una imagen concreta que se enlaza con la identidad del territorio.<sup>499</sup>

Los parques patrimoniales estadounidenses surgieron como estrategia de ordenación y desarrollo territorial en áreas o regiones en las que abundan los recursos patrimoniales, sobre todo naturales. De la misma manera, se han proyectado como una nueva herramienta para la revaloración de los paisajes, con un gran potencial para convertirse en auténticas variables de desarrollo que incentiva la conservación, el turismo, la inversión y el empleo. Cabe destacar que la mayoría de los parques patrimoniales de Estados Unidos han recibido reconocimiento oficial, a través del *National Park Service*, lo cual ha proporcionado valiosos criterios para su constitución, principalmente los de carácter industrial.<sup>500</sup>

499 Carlos J. Pardo Abad, Turismo y patrimonio Industrial, Un análisis desde la perspectiva territorial. Editorial Síntesis, Madrid, 2008, p. 89.

500 El Servicio de Parques Nacionales (National Parks Service) ha definido dos categorías básicas para clasificar reservas territoriales: las aéreas de interés histórico y las áreas de interés natural, que se definen como parques y como sitios respectivamente. Es decir, son National Historic Park los parques de interés histórico, donde habitualmente se realizan investigaciones académicas, los cuales son considerados como portadores de un acervo importante de sitios o recursos patrimoniales, que hablan de importantes aspectos de un lugar con una relevancia en el pasado, pero también hacia el futuro. Por otro lado, los National Historical Parks son los sitios, que aunque no contengan recursos históricos, son lugares que en general se extienden más allá de las propiedades o edificios individuales y su importancia está en sus características naturales. Hasta la fecha el National Park System ha catalogado 45 parques nacionales, 77 sitios nacionales y un sitio histórico internacional, el cual comprende un área que comparte EE.UU. y Canadá. Los parques patrimoniales más destacados en los Estados Unidos son: Blackstone River Valley (1986) en Massachusetts, el Lackawanna Heritage Valley (1991) en Pensilvania, Hudson River Valley (1996) en New York, el National Coal (1996) en Virginia o el Automobile (1998) en Michigan. Leonel Pérez Bustamante y Claudia Parra Ponce, "Paisajes culturales: el parque patrimonial como instrumento de revaloración y revitalización del territorio"

Los parques patrimoniales (industriales), son considerados como un lugar, un territorio o un área en el que se fomenta la conservación, el conocimiento, el esparcimiento, el ocio y la creatividad a partir de unos recursos culturales, en entornos naturales significativos. Su promoción constituye una estrategia de desarrollo económico sobre todo en áreas en declive y fundamentalmente en la gestión de la identidad cultural del territorio. Es, así mismo, una área que define la existencia de un ambiente humanizado y vivo, que le otorga al paisaje un carácter complejo lo cual obliga a una meticulosa ordenación de espacios y actividades, con el propósito de alcanzar la revalorización cultural y económica en un equilibrio con el medio ambiente, hasta alcanzar un desarrollo sostenible.

Si pensamos en la creación de un parque patrimonial, en un territorio determinado, tendremos como objetivos principales la revalorización cultural, la revitalización productiva, un reequilibrio ambiental, su disfrute social, cultural y creativo, conjuntamente con mejoramiento del hábitat. Esto, nos permitiría reforzar la imagen cultural del territorio hacia este objetivo, a partir de la gestión y promoción de los distintos recursos culturales y naturaleza a gran escala, como podrían ser por ejemplo los vestigios de la industrialización vinculados al agua, pero donde la meta no sean los bienes de este patrimonio cultural y natural, sino el desarrollo humano, social y comunitario.

Podemos decir que los parques patrimoniales son una alternativa válida para el análisis e interpretación de las áreas industriales, ya que presentan el valor añadido de profundizar en todo lo que tiene que ver con la conservación de la identidad territorial. Estos parques logran, a través de la gestión del patrimonio (cultural, industrial, paisajístico como unidad) nuevos métodos de revitalización territorial y de integración de sus recursos en paisajes. Su éxito depende del involucramiento de los implicados en la revalorización y preservación de los recursos del territorio, donde la comunidad juega un papel fundamental en el desarrollo del parque, ya que es el punto de encuentro entre las administraciones locales y regionales, de las instituciones y los particulares interesados. Además, del soporte de una legislación que aborde el tema de la protección y gestión de estos bienes.<sup>501</sup>

Es importante decir que aunque la idea de parque patrimonial no es nueva, no significa que no sea original y conceptualmente viable. En México existen ejemplos de proyectos para crear parques patrimoniales, como el *Parque del Árbol del Tule*, en la ciudad de Oaxaca, proyecto sumamente original, porque como monumento histórico tiene un ser vivo, una especie de árbol, y a partir de él se propone salvaguardar toda una zona de 6 hectáreas donde se ubican cinco Ahuehuetes (*Taxodium mucronatum*) más, los más importantes del continente americano.<sup>502</sup>

---

en THEORIA, Ciencia, Arte y Humanidades, Universidad de Bio Bio, Chile, 2004, p. 13.

501 Del estudio de varias experiencias americanas y europeas se puede extraer una visión amplia de los que significa los parques patrimoniales y los vínculos existentes en estos espacios de paisaje industrial entre los recursos y territorio circundante. *Ibid.*, p.11.

502 Para éste (Parque del Árbol del Tule) y para los demás ejemplos de proyectos de parques patrimoniales (Los Jardines Reales de Nezahualcoyotl, el Parque de los Olivos y el Parque Nacional Histórico

Otra propuesta de parque patrimonial es el de Los Jardines Reales de *Netzahualcóyotl*, en Tetzcotzinco, Texcoco, Estado de México, que abarca un área de 700 hectáreas, en las cuales están ubicados vestigios de un importante desarrollo hidráulico prehispánico con canales, acueductos, sistemas de cultivo también prehispánicos (terrazas y chinampas o islotes artificiales), áreas de placeres y escalinatas esculpidas sobre la roca madre. Un ejemplo más de parque patrimonial es el *Parque de los Olivos del Atrio del Templo y Ex Convento de San Francisco*, en Tzintzuntzan, en el Estado de Michoacán, México; en la cual se propone una área para la salvaguarda de 3 hectáreas, en las cuales se localiza el atrio con sus olivos del siglo XVI, plantados por órdenes de Vasco de Quiroga, así como todo el conjunto religiosos.<sup>503</sup>

Debemos aclarar que estos ejemplos de PCT transformados en parques patrimoniales no son proyectos nacionales, por lo menos no en un inicio, ya que cumplen otra función, la de convertirse en bienes culturales. Al respecto hemos de decir que la categoría de parque nacional se refiere a las áreas protegidas mediante un decreto oficial, con uno o más ecosistemas que se signifiquen por su belleza escénica, por su valor científico, educativo y de recreo, así como también por la existencia de flora y fauna singular, por su aptitud para el desarrollo turístico o por otras razones análogas de interés general, pero al final, no por una cuestión histórica, a diferencia de los parques patrimoniales cuya prioridad, además de lo natural, es el pasado y sus bienes.

Es importante destacar también que hasta ahora están declarados como parques nacionales 55 sitios en todo el territorio mexicano. De estos tan sólo uno ha sido declarado específicamente como patrimonio cultural, el *Parque Nacional Histórico de Coyoacán*, en el Distrito Federal.

Con estos antecedentes tenemos razones de peso para considerar que el PCT de Metepec-Cantarranas es un buen modelo, por su desarrollo histórico, cultural y natural, para ser parque patrimonial. De igual forma, se ha de considerar la acelerada transformación de este en los últimos cincuenta años, lo cual le está haciendo perder su carácter histórico, así como la falta de estrategias y metodologías adecuadas para hacer frente a las transformaciones negativas que le afectan. Finalmente, se debe poner también sobre la mesa la cuestión de que este territorio no goza de ningún tipo de estatus de protección legal como patrimonio histórico, cultural, paisajístico y ni siquiera industrial.<sup>504</sup>

---

de Coyoacan) consultamos a Saúl Alcántara Onofre, Efrén Arturo Alavid Pérez, Félix Alfonso Martínez Sánchez y Raúl Raya García (Grupo ARQPAIS), "Estudio de paisajes históricos como recursos potenciales para el Equilibrio Ecológico de las ciudades existentes. Programa de cooperación para la formación de especialistas en América Latina" en Cuadernos de Investigación Urbanística, nº 3, Universidad Autónoma Metropolitana, 2003, pp. 86-87.

503 Alcántara Onofre Saúl Efrén, Alavid Pérez Arturo, Martínez Sánchez Félix Alfonso y Raya García Raúl (Grupo ARQPAIS); 2003 "Estudio de paisajes históricos como recursos potenciales para el Equilibrio Ecológico de las ciudades existentes. Programa de cooperación para la formación de especialistas en América Latina" en Cuadernos de Investigación Urbanística, nº 3, Universidad Autónoma Metropolitana, México.

504 Ya hemos hablado de las leyes mexicanas sobre patrimonio cultural y se ha constatado que no se ha considerado aún ni al patrimonio industrial, ni mucho menos al paisaje cultural dentro de la protección legal. Además de las limitaciones en la protección de los bienes históricos del siglo XX, ya que en ellas sólo

A la par de las cuestiones legales y metodológicas, se debe incluir la gran inquietud social por no perder el control de su territorio y la degradación de este, por el derecho a un medio ambiente de calidad y a disfrutar paisajes no despersonalizados, con valores significativos, que mejoren la calidad de vida de las personas.

En este sentido, nos interesa poner de relieve el Convenio Europeo del Paisaje (CEP), ya que establece parámetros específicos para la intervención de los paisajes. Consideramos que es de gran importancia tenerlo como un parámetro de protección legal y un modelo de gestión del paisaje, ya que es una importante referencia para proyectar el parque patrimonial. Es decir, el CEP o el Convenio de Florencia 2000, será nuestro punto de partida para iniciar la construcción conceptual, jurídica y organizativa en la gestión del parque. Cabe decir que este convenio también puede sentar las bases para la gestión de los paisajes en países fuera de la comunidad europea.

El CEP es un instrumento jurídico, complementario de otros promulgados anteriormente en Europa, cuyo alcance normativo ha sido establecido, en un principio, por dieciocho estados firmantes. Este es un texto breve, compuesto por 18 artículos y acompañado de un informe explicativo, más unas orientaciones para su puesta en práctica. Se trata del único instrumento internacional dedicado exclusivamente al paisaje. Aunque el paisaje ya había sido tratado con anterioridad en diferentes documentos de rango similar, como lo hemos visto en el capítulo 3, el concepto de paisaje siempre fue acompañado, tratado o asociado conjuntamente con otros asuntos de monumentos, de espacios naturales, de ciudades históricas o de patrimonio natural.

En dicho convenio la política en materia de paisaje ha sido entendida básicamente como la formulación, por parte de las autoridades competentes, de estrategias y directrices que permitan la adopción de medidas para la protección y gestión de los paisajes. Su objetivo fundamental es la calidad paisajística de un territorio específico, que se concibe como la formulación por parte de estas mismas autoridades para cumplir con las aspiraciones de la población en cuanto al entorno. La finalidad de la protección es la conservación de elementos significativos y característicos del paisaje y por el valor derivado de su configuración natural y cultural, además de prever acciones encaminadas a la ordenación del paisaje con carácter prospectivo y con vista a una recuperación o a la creación de nuevos paisajes.

Hay que tomar muy en cuenta las cuatro características básicas para la gestión del paisaje, que el convenio propone, la *dimensión social*, la *perspectiva sostenible*, el *enfoque operativo* y la *dimensión temporal*. Debemos aclarar que aunque en este documento se hace referencia a todo tipo de paisaje, nosotros sólo nos abocamos al paisaje considerado patrimonio cultural. Sin embargo, es conveniente conocer estas características ya que también se ajustan a los objetivos del parque patrimonial. En la primera, se trata de que el paisaje sea considerado como un producto social y por tanto cultural; asimismo, está

---

se prevé la protección del patrimonio generado antes del 1900.

enfocada hacia la participación social en las diversas fases del proceso de gestión y en la atención de su percepción, interpretación y aspiración sobre su paisaje, como un bien.

La segunda, consecuencia de la primera, se refiere a la valoración y a la protección basada en el desarrollo sostenible y en el establecimiento de una relación armoniosa entre la sociedad y el entorno. En tercer lugar, tenemos al enfoque operativo, que se basa en el principio de actuación dentro de la gestión en el cual se debe tener en cuenta un efecto económico, social y cultural; todo ello a partir de los objetivos del proyecto en cuestión. Por último, hay que tomar en cuenta que el paisaje es cambiante y dinámico, por lo tanto la gestión debe articularse como un proceso en el que conviene prever una programación de acciones en el tiempo de acuerdo con unas determinadas estrategias y secuencias.

En el Artículo 1º del Capítulo Primero, del Convenio Europeo de Paisaje del año 2000, se dice que en la gestión del paisaje:

*hay que asimilar las acciones desde una mirada preservacionista, hacia la puesta en valor, la conservación y la difusión, para garantizar el desarrollo cultural y el mantenimiento del paisaje, con el fin de guiar las transformaciones inducidas por los procesos sociales, económicos y medioambientales.*<sup>505</sup>

Es de suma importancia reiterar que hemos de tomar como referencia este convenio, principalmente porque detrás de todo documento legal, hay también una gran trabajo de reflexión sobre la observación del paisaje. En lo que respecta al PMC, es su carácter histórico-cultural y natural y por ser un bien escaso y de gran valor patrimonial, lo que le hace objeto de protección, gestión, preservación y difusión. Por todas estas razones, y las expuestas con anterioridad, se debe dar relevancia al paisaje como elemento fundamental para el desarrollo sostenible, además de su importancia para la ciencia, la cultura, la salud y la educación.

Gestionar un PCT para convertirlo lo un parque patrimonial es definir un conjunto sistemático de acciones basadas en principios y criterios de las ciencias de la conservación del patrimonio cultural, o como lo han llamado algunos arriesgados, desde la *heritology*; la cual tiene por objetivo, regular, coordinar y promover, mediante políticas, ordenamientos jurídicos y diversos instrumentos legales y administrativos la protección el patrimonio paisajístico en beneficio del desarrollo integral de una comunidad. No sólo se trata de que cada uno haga lo que le corresponde, sino que el propietario o propietarios de un monumento se abran a su intervención para que se conserve; que el restaurador realice las labores convenientes de acuerdo con sus conocimientos; que las autoridades apliquen las leyes y procure realizar las actividades necesarias para su preservación y difusión, y los diferentes sectores de la

---

505 Convenio Europeo del Paisaje ratificado en España, Ministerio de Asuntos Exteriores, Oficina de interpretación de Lenguas, [http://www.mcu.es/patrimonio/docs/Convenio\\_europeo\\_paisaje.pdf](http://www.mcu.es/patrimonio/docs/Convenio_europeo_paisaje.pdf)

sociedad conozcan, respeten y disfruten del patrimonio.

La gestión de un parque patrimonial, sustenta su quehacer en el carácter de las relaciones sociales, económicas, científicas, técnicas, culturales y políticas, que se establezcan alrededor de este hecho patrimonial. Entonces, se representa como una condensación sistemática de las diversas acciones de los sectores involucrados, fundamentadas en los instrumentos legales y administrativos, sociales y culturales, de tal manera que garanticen la preservación de sus bienes. Sin embargo, hay que tomar muy en cuenta que estos bienes del patrimonio cultural debe estar ligados a las demandas y necesidades de la comunidad que lo ha heredado, por tanto, desde su categoría patrimonial, debe dar respuestas siempre y cuando éstas no lo pongan en peligro.<sup>506</sup>

Ahora bien, para la gestión del PMC es necesario, cómo ya se dijo, concebirlo como una unidad con identidad propia, como un bien dentro del cual se coordinará, regulará y promoverá toda una serie de actividades en torno de dicha unidad, desde donde se podrán poner en práctica ciencias, disciplinas, técnicas, metodologías y todo tipo de herramientas y saberes al servicio de la conservación y el desarrollo social. El valor patrimonial que se le concederá al sitio es una nueva dimensión y función social, donde los residentes y los visitantes podrán, no sólo gozar de los elementos testigos de la evolución histórica del territorio y de su *fondo*, sino que además serán ellos los que determinarán la condición de parque patrimonial. Los bienes entendidos como una manifestación de los valores históricos, culturales, estéticos y naturales, serán traducidos en emociones y sentimientos. En pocas palabras, sus valores serán los rasgos que servirán de cauce para canalizar la relación entre las personas y el paisaje.<sup>507</sup>

Finalmente, el PCT de Metepec-Cantarranas como un parque patrimonial, PMC, es una alternativa viable y atractiva para el desarrollo turístico (también cultural, social, mediambiental y económico) de la región y un modelo de gestión para el país, ya que en México el turismo cultural y/o creativo (del paisaje, industrial o ecológico), es todavía una actividad marginal y los paisajes han sido poco promovidos en los programas turísticos, ya que están concentrados básicamente en las visitas a playas, centros históricos y las zonas arqueológicas más importantes. A pesar de ello, la actividad en este sentido está virando hacia la conservación del patrimonio territorial, cada vez más la mirada está siendo dirigida hacia la dinámica social, acrecentada por los valores, los usos, las relaciones e interacciones entre las personas y los bienes culturales, que conforman una idea de la trascendencia que tiene el patrimonio en la vida social y comunitaria.

Cada vez más la gestión del patrimonio cultural en México se encamina hacia la coordinación sistemática de diferentes acciones, de cada uno de los diversos sectores involucrados, que se generan a través de una serie de herramientas

506 Ernesto Becerril Miró, *El derecho del patrimonio histórico-artístico en México*, Porrúa, México, 2003, p.49.

507 Amalia Pérez-Juez Gil, *Gestión del patrimonio arqueológico, El yacimiento como recurso turístico*, Ariel, España, 2006.



políticas de diferente calado, de tal manera que se pueda garantizar la protección patrimonial futura. De esta manera, poco a poco la gestión se ha ido ligando a las demandas y necesidades de la sociedad, heredaras del patrimonio. Pero, es necesario que las estrategias estén dirigidas a las necesidades culturales y sociales de la comunidad y no sólo para dar respuestas a ciertas demandas del mercado.

En México hay una fuerte tradición en la preservación del patrimonio cultural, con un reconocimiento por parte de la comunidad internacional, en el desarrollo en el uso de tecnología para la restauración, con un arraigada tendencia hacia la conservación del pasado histórico, que comienza a mirar hacia la idea de la gestión del paisaje como una opción en materia de manejo de los bienes. Esta situación nos puede hacer reflexionar sobre existencia de un sustento histórico, técnico y científico en la valoración, gestión, conservación y difusión del patrimonio cultural. Hay mucho camino recorrido que nos motiva a proyectar el territorio de Metepec-Cantarranas y su paisaje como un parque patrimonial, ya que hay una garantía del interés por parte de sectores que pueden involucrarse en la creación de un proyecto de esta envergadura. Sin embargo, en algunos ámbitos aún falta mucho por hacer y en otros casos falta mucho por crear.

Concluyendo, la gestión para el estudio, valoración, protección, conservación, difusión y seguimiento de un *parque patrimonial*, tiene un desarrollo propio y definido, Por esta razón pensamos que si se tiene el sustento teórico y legal y el lugar idóneo para promover la gestión de este tipo de propuesta se puede proteger nuestro frágil legado. De esta manera podremos detener la destrucción masiva, no sólo de los yacimientos arqueológicos que por siglos han sido saqueados, sino también los sitios históricos industriales que aún se conservan, con cantidad de bienes muebles e inmuebles y con tradiciones y costumbres culturales únicas. No se trata de construir grandes infraestructuras sino de voluntad para hacer frente a la “despatrimonialización” de la sociedad hacia los paisajes.

### 7.2.2 *El Marco jurídico para la creación del parque patrimonial*

En cualquier parte del mundo la gestión del patrimonio, ya sea tangible e intangible, arqueológico, arquitectónico, artístico, cultural, natural o paisajístico está regida por una serie de leyes, normas, acuerdos, recomendaciones y reglamentos, tanto locales, nacionales e internacionales, además de que dicha gestión es manejada por alguna institución, pública o privada. En el caso concreto del PMC, este estará gestionado por una entidad pública, insertada en un marco jurídico y apegado a un conjunto de disposiciones legales. Este marco está compuesto por un entramado complejo que va desde la comprensión del papel que desempeñarán las instituciones y organizaciones que intervendrán, hasta la estructuración de un marco general institucional y administrativo en diferentes niveles. Niveles que variarán en función de la organización administrativa, territorial, del entorno geográfico y de la historia; al mismo tiempo, de todas las instancias que intervengan

instituciones, organizaciones y entidades, públicas y privadas, nacionales e internacionales, en la gestión de los bienes, que se organizan bajo conceptos válidos universalmente.

Existen varias vías por las cuales se puede crear una entidad que gestione el PMC. Después de revisar y estudiar los tipos de organización u organismo para la gestión del PCT del Metepec-Cantarranas, como la Fundación, el Patronato, el Consorcio o la Asociación Civil, creemos que el Organismo Público Descentralizado (OPD) es la opción, ya que los recursos patrimoniales presentes en el territorio tiene una importancia histórica a nivel nacional, porque la singularidad de sus bienes culturales y naturales son únicos en todo el país y porque cuenta con un gran potencial para la generación de un desarrollo sostenible. Finalmente porque sería un modelo de gestión que puede llegar a influir positivamente en el estudio, la conservación y la gestión del patrimonio cultural a nivel nacional.

Se considera como opción la creación de un OPD para la gestión del PMC, ya que los bienes son públicos y por lo tanto queremos que la gestión también sea pública, subvencionada por el Estado y con autonomía, en la toma de decisiones, en el uso de los recursos económico y con la libertad de firmar convenios con otras entidades públicas o privadas, para alcanzar objetivos concretos. En términos legales, su creación debe partir de una iniciativa local y fundarse por decreto del Congreso de la Unión, es decir, por el ejecutivo federal. Este funcionaría un organismo público autónomo con personalidad jurídica y con la administración descentralizada, que implica la delegación de facultades específicas de las personas morales territoriales al Estado de Puebla, en nuestro caso, con recursos propios y con poder de decisión, sin que por ello se rompan sus vínculos con aquellas personas, ya que se establecerán obligaciones jurídicas fijadas por la administración central.

Consideramos necesario desarrollar la creación de la OPD para gestionar el PMC, ya que es una alternativa viable, por su organización interna que se ajustan al modelo de gestión pública, de los recursos culturales y naturales. Para alcanzar los objetivos que se proponga, por lo menos en teoría, el OPD dispone de forma rápida y oportuna de los recursos necesarios por parte del Estado, además con la facultad de gestionarse recursos privados para proyectos específicos. Sin embargo, esta opción depende de la decisión de la presidencia de la república, el cual debe considerar el proyecto de creación del parque patrimonial como parte del área estratégica o prioritaria. Nosotros consideramos que es estratégico y prioritario dicho proyecto, pero estará en manos de la federación la decisión.<sup>508</sup>

En este sentido, es necesario aclarar que el Estado no es la única persona de derecho público. Los nuevos esquemas de división y depósito de funciones del poder público en México, han dado lugar a la aparición de otras personas (morales) de la misma naturaleza jurídica que el Estado, y es el organismo público descentralizado. Esta forma viene a ser la versión mexicana del

---

508 Un ejemplo de Organismo Público Descentralizado es el Parque Fundidora de Monterrey, el cual está constituido por un gran territorio conformado por bienes del patrimonio industrial, los cuales forman un paisaje singular en medio de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, México. [www.parquefundidora.org](http://www.parquefundidora.org)

Establecimiento Público Francés, el cual nace como personificación del servicio público, que en su inicio fue una persona jurídica de derecho público, creada por el Estado para prestar un servicio público determinado y, posteriormente, aprovechar también la producción y distribución de bienes.<sup>509</sup>

La vigente Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, dispone en su artículo 45 que, como ya lo hemos dicho, son organismos públicos descentralizados las entidades creadas por decreto del Ejecutivo Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cualquiera que sea la estructura que adopten”.<sup>510</sup> Por su parte, el artículo 14 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales dice que los organismos descentralizados y las personas jurídicas son creados conforme a lo dispuesto por la ley anterior y cuyo objeto sea, entre otras cosas que “I. La realización de actividades correspondientes sean a las áreas estratégicas o prioritarias; II. La prestación de un servicio público y social”.<sup>511</sup>

El Estado de Puebla, lugar donde se localiza el territorio de Metepec-Cantarranas, a través del congreso decretará una ley que crea al organismo público descentralizado denominado Parque Metepec Cantarranas, la cual formará parte de la administración pública estatal. A través de un documento se describirá, en una serie de artículos, las disposiciones generales, es decir, los fines previstos para hacer de utilidad pública, la conservación y mejoramiento de la superficie que ocuparía el PMC. Se plantearán todas las metas, los objetivos, los planes y las actividades que se tiene proyectadas para el territorio y el paisaje. Asimismo, para el cumplimiento de su objetivo, el organismo deberá tener ciertas atribuciones, como la formulación y ejecución de los planes y actividades, así como el seguimiento de los mismos, la prestación de los servicios, la promoción de proyectos y la celebración de convenios y contratos con personas físicas o morales, públicas y privadas que coadyuven al desarrollo sostenible del territorio.

*El Parque Metepec Cantarranas* tendrá su domicilio legal en la ex fábrica de Metepec, y contará con los siguientes órganos:

I. El Consejo de Administración, que será el órgano colegiado superior del parque y estará integrado por el Titular del Ejecutivo del Estado, quien lo presidirá, o quien éste designe en su representación y el Presidente Ejecutivo, que será designado por el Titular del Ejecutivo

509 Boletín de derecho mexicano comparado, Biblioteca Jurídica Virtual. Instituto de investigaciones jurídicas. <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/89/art/art4.htm#P21>

510 Ley Orgánica de la Administración pública federal, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf>

511 Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 1986, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf> El órgano creado bajo el esquema de la descentralización administrativa por servicio, recibe diferentes denominaciones, como se puede apreciar en el derecho comparado: establecimiento público en Francia, organismo autónomo en España, ente autárquico en Argentina, ente autónomo en Uruguay, corporación pública en Inglaterra y organismo descentralizado en México, el cual, en términos generales, comparte con sus homólogo. Boletín de derecho mexicano comparado, Biblioteca Jurídica Virtual. Instituto de investigaciones jurídicas. <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/89/art/art4.htm#P21>

del Estado. Así mismo, lo integrarán algunos vocales, quienes podrán ser el Secretario de Turismo, el rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, el Presidente del Consejo Estatal de la Cultura y las Artes de Puebla u otros rectores y secretarios.

II. El Director General, quien tendrá el carácter de Secretario Técnico del Consejo y realizará las convocatorias para sesiones del consejo de administración y los asuntos jurídicos.

III. El Presidente Ejecutivo. Para este puesto deberá ser un miembro de la sociedad civil, de reconocido prestigio en la comunidad y será nombrado por el Gobernador del Estado. El Presidente Ejecutivo tendrá la tarea de ver cómo se dirigirá la gestión del PMC y dará seguimiento a los planes, programas y acciones del organismo y la marcha de sus operaciones; asimismo coordinará las áreas, dependencias o secciones por las que esté compuesto el mismo, además de impulsar programas institucionales que garanticen el cumplimiento de lo objeto del parque como organismo.

Queremos destacar que en torno al PMC, como un OPD, estarán involucradas entidades públicas y privadas con la finalidad no sólo de obtener recursos económicos, sino también recursos materiales, con diferentes grados de participación, financiación, promoción, investigación y asesoramiento.

Los recursos económicos obtenidos tanto por el Estado como por otras instancias privadas formarán parte de un fideicomiso. El OPD marcará el camino del parque como una estructura institucional representante de toda una estructura patrimonial, natural, cultural y paisajística, que se convertirá en elemento de identidad y factor de desarrollo económico, cultural y medioambiental.

La constitución del organismo tiene como finalidad impulsar el desarrollo del PCT desde una iniciativa local, con un enfoque y alcance nacional e internacional. Sus objetivos básicos siguen los siguientes puntos:

1. Consolidarse como entidad modélica en la organización del paisaje y la conservación del patrimonio cultural y natural, tanto en el Estado de Puebla como en todo el país.
2. Conseguir la cohesión del territorio utilizando el río Cantarranas, las instalaciones hidráulicas de la ex fábrica de Metepec y los municipios que lo integran como eje de unión.
3. Valorar todos los bienes culturales y naturales vinculados a los usos del agua.
4. Desarrollar las potencialidades del territorio a través de la gestión e estos recursos del PCT, con el proyecto PMC.

Por otro lado, si nos referimos directamente a los objetivos de la entidad, es decir a la gestión del patrimonio, es de suma importancia tomar en cuenta, que el organismo al estar dirigido al uso de los bienes culturales y naturales, será crucial que se apegue a la *Ley de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Históricas y Artísticas*, ya que en su artículo 20 se dice que:

“...es de utilidad pública, la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos. La Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes y los demás institutos culturales del país, en coordinación con las autoridades estatales, municipales y los particulares, realizarán campañas permanentes para fomentar el conocimiento y respeto a los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos. El Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, de acuerdo con lo que establezca el reglamento de esta Ley, organizarán o autorizarán asociaciones civiles, juntas vecinales, y uniones de campesinos como órganos auxiliares para impedir el saqueo arqueológico y preservar el patrimonio cultural de la Nación. Además se establecerán museos regionales”.<sup>512</sup>

Asimismo, reforzando lo anterior, en el Reglamento de la *Ley de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Históricas y Artísticas* en su capítulo I, de las Disposiciones Generales se dice que:

“El Instituto competente organizará o autorizará asociaciones civiles, juntas vecinales o uniones de campesinos, que tendrán por objeto:

I. Auxiliar a las autoridades federales en el cuidado o preservación de zona o monumento determinados;

II.- Efectuar una labor educativa entre los miembros de la comunidad, sobre la importancia de la conservación y acrecentamiento del patrimonio cultural de la Nación;

III.- Proveer la visita del público a la correspondiente zona o monumento;

IV.- Hacer del conocimiento de las autoridades cualquier exploración, obra o actividad que no esté autorizada por el Instituto respectivo; y

V.- Realizar las actividades afines a las anteriores que autorice el Instituto competente”.<sup>513</sup>

Asimismo, cabe destacar que uno de los objetivos básicos en la gestión para la puesta en valor del PCT es el desarrollo social, por lo tanto el PMC se sustentará en la *Ley General de Desarrollo Social*, que en su artículos I, f. VII, dice que en ésta es de orden público, de *interés social* y de observancia general en todo el territorio nacional y tiene por objeto determinar “las bases para fomentar la participación social y privada en materia de desarrollo social” y en sus Artículos 24 y 34 respectivamente dicen que:

*Art. 24.- Los recursos presupuestales federales asignados a los programas de desarrollo social podrán ser complementados con recursos*

512 Ley de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Históricas y Artísticas. [www.inah.gob.mx](http://www.inah.gob.mx)

513 Reglamento de la Ley de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Históricas y Artísticas. Idem.

*provenientes de los gobiernos estatales y municipales, así como con aportaciones de organismos internacionales y de los sectores social y privado”.*

*Art. 34.- Los municipios, los gobiernos de las entidades federativas y el Gobierno Federal estimularán la organización de personas, familias y grupos sociales, destinando recursos públicos para promover proyectos productivos; identificar oportunidades de inversión, y brindar capacitación, asistencia técnica y asesoría para la organización y el diseño de proyectos y apoyo legal para la realización de estas actividades.<sup>514</sup>*

Por otra parte, en el tema de la protección del medio ambiente del Estado de Puebla, precisamente donde se localiza el lugar donde se fundará el parque y ámbito que nos compete, que para el OPD, es fundamental tomar en cuenta el Código civil, en el cual se encuentra la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, que en su Artículo 50, se refiere a las diversas entidades vinculadas estatales o municipales, públicas y privadas; que en la *Fracción I* dice que tienen el derecho de participar en:

*El desarrollo de procesos productivos adecuados y compatibles con la preservación del ambiente, así como de sistemas de protección y restauración en la materia, estableciendo los convenios respectivos con cámaras de industriales, comercios y otros sectores productivos, así como con organizaciones de productores, organizaciones representativas de una zona o región, instituciones de investigación científica y tecnológica y otras organizaciones interesadas.*

Una ley más en la que se puede amparar y justificar perfectamente el proyecto de creación del PMC es la *Ley sobre Protección y Conservación de Poblaciones Típicas y Bellezas Naturales del Estado de Puebla* que en su artículo 29 establece que:

*“La Comisión de Monumentos a través de la Secretaría de Cultura (hoy Consejo para la Cultura y las Artes del Estado de Puebla) se podrán celebrar convenios con Asociaciones Civiles y/o Juntas Vecinales a fin de que coadyuven en la vigilancia y preservación de las poblaciones o partes de poblaciones o áreas de belleza natural declaradas “Zona Típica Monumental”.<sup>515</sup>*

Como ya se mencionó, ya que el citado lugar a gestionar está localizado en el Estado de Puebla y el proyecto también, entonces existe una normativa más en la que el parque debe ampararse, que es la *Ley General de Bienes del Estado de Puebla*, que en su Artículo 20 se dice que “los bienes que mediante

514 Ley General de Desarrollo Social. [www.normateca.gob.mx](http://www.normateca.gob.mx)

515 Ley sobre Protección y Conservación de Poblaciones Típicas y Bellezas Naturales del Estado de Puebla. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Sistema de Información Cultural. [www.sic.gob.mx](http://www.sic.gob.mx).

*resolución del Ejecutivo, serán destinados a actividades de interés social a cargo de asociaciones o instituciones*.<sup>516</sup> Asimismo y relacionándolo una vez más con la idea de la protección del Medio Natural podemos encontrar que en la *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente*, en su Artículo 189 se establece que:

*Toda persona, grupos sociales, organizaciones no gubernamentales, asociaciones y sociedades podrán denunciar ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente o ante otras autoridades todo hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir desequilibrio ecológico o daños al ambiente o a los recursos naturales, o contravenga las disposiciones de la presente Ley y de los demás ordenamientos que regulen materias relacionadas con la protección al ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico.*<sup>517</sup>

Al final, todas y cada una de las actividades que realice el OPD se harán de acuerdo con las normas vigentes en la constitución, las leyes nacionales y estatales sobre la protección del patrimonio, del medio ambiente, de desarrollo social, el código civil y también sobre los convenios de colaboración con todas las entidades participantes. Asimismo se deberán crear unas actas de constitución de estos convenios y estatutos con las cláusulas que convengan, para que de esta manera todas las partes se comprometan a cumplir con las aspiraciones de todos los sectores participantes en la gestión, del *Parque Metepec-Cantarranas*.

Para concluir debemos decir que para esta opción, se requiere de toda una plataforma jurídica sólida que pueda cumplir los objetivos que se precisan, no sólo para constituir un figura que tenga autoridad moral y legal sobre el patrimonio, sino para tener la capacidad de rescatar de la crisis a un lugar particular por su geografía, su patrimonio cultural y natural único y por su singular paisaje (industrial); con un pasado histórico crucial para la región y un una identidad territorial propia.

### 7.3 El Parque Metepec Cantarranas como Institución

#### 7.3.1 Lo público y lo privado en el PMC

Los bienes culturales (industriales) del PMC son los que caracterizarán al *parque*, pero también el agua, como bien natural, y toda la infraestructura en torno a esta es también parte fundamental de su paisaje. Esta configuración es lo que constituye su identidad que se sustentará en lo histórico, lo estético, lo ecológico y sobre todo lo simbólico del espacio, ya que es donde

516 Ley de General de Bienes del Estado de Puebla. Gobierno del Estado de Puebla [www.congresopuebla.gob.mx](http://www.congresopuebla.gob.mx)

517 Ley de General de Bienes del Estado de Puebla. Gobierno del Estado de Puebla [www.congresopuebla.gob.mx](http://www.congresopuebla.gob.mx)

se fundamentará el parque como institución y es sobre esta base, que se planea realizar una estrategia de organización y coordinación con toda una serie actividades científicas, técnicas, creativas, educativas, jurídico/administrativas y turísticas, y con sectores tanto públicos como privados, con la idea de generar una nueva dinámica económica, cultural, social y medioambiental en beneficio del paisaje y de la sociedad.

La relación entre lo público y lo privado siempre ha provocado un debate sobre cuál es el límite que se le debe marcar a la iniciativa privada en su intervención en los bienes públicos. En México, aunque existen leyes claras sobre la tutela del patrimonio de la nación, aún quedan lagunas jurídicas que algunos aprovechan para obtener ganancias económicas a expensas de los bienes culturales y naturales de la nación, cuestión que ha provocado pérdidas y deterioro del patrimonio cultural en general. Sobre todo desde el Tratado de Libre Comercio para América del Norte (Canadá, Estados Unidos, México), firmado hace aproximadamente quince años, se ha permitido la entrada abierta de capitales al país en materia de desarrollo territorial, en algunos casos sobre los bienes culturales y naturales protegidos o declarados patrimonio de la nación.<sup>518</sup>

Es importante mencionar, que en la mayoría de los casos, la intervención del Poder Legislativo en la defensa y protección del patrimonio ha sido coyuntural y no ha logrado una solución de fondo para evitar intervenciones del sector privado en la destrucción del patrimonio o en la violación de las normas de protección fijadas por las instituciones encargadas de su salvaguarda. Ejemplos hay muchos, pero mocionaremos algunos casos significativos, como el de la instalación de una tienda de autoservicio (Walt-Mart) en las cercanías con la zona arqueológica de Teotihuacán, en el Estado de México; o de la misma manera la construcción de centros comerciales en los terrenos, considerados hoy patrimonio cultural y ecológico, del Hotel Casino de la Selva, en Cuernavaca Morelos.

Otro ejemplo, aún más complejo y escandaloso en la apropiación ilegal del patrimonio, es la adquisición del banco mexicano Banamex por parte del banco Citigroup de Estados Unidos, que incluyó la colección de arte que Banamex reunió durante un siglo. Sin embargo, gracias a la lucha de un grupo de ciudadanos, se hizo saber que el patrimonio artístico estaba en riesgo de pasar a manos de extranjeros y lo protege la ley de monumentos, por lo tanto la colección no puede ser fragmentada, vendida o llevada al exterior por tiempo indefinido; pero, desafortunadamente no queda claro quiénes son jurídicamente los verdaderos propietarios y aquí está el verdadero problema<sup>519</sup>.

En muchos otros casos se han cometido verdaderas atrocidades con y en el patrimonio cultural y natural en México, pero cabe destacar que también se han hecho grandes aportaciones y colaboraciones en materia de gestión, conservación y la difusión de los bienes nacionales, estatales y locales en todo

518 Carlos A. Lara González, *El patrimonio cultural en México; un recurso estratégico para el desarrollo*, Fundación Universitaria de Derecho, Administración y Política, S.C., México, 2005, p. 63.

519 *Ibid*, p- 64.



el país. Existen también cantidad de ejemplos de colaboración entre lo público y lo privado que son modelo de modelos de gestión. No obstante, consideramos que se deben reformar, actualizar y crear nuevas leyes sobre la protección del patrimonio para evitar, por una parte, abusos de algunas empresas privadas y, por otra parte, la omisión o la permisividad de los funcionarios a cargo del patrimonio. Creemos que lo privado puede intervenir sobre lo público, pero sin perder de ninguna manera la propiedad y la dirección de los bienes a gestionar por parte del Estado.

En el caso del PMC la relación entre lo público y lo privado quedará adscrita a la normativa, tanto de la constitución de la entidad (pública) gestora como de las leyes vigentes sobre colaboración, entre estos sectores. Ahora bien, nosotros creemos que a través de un Organismo Público Descentralizado (OPD), se podrá gestionar el parque y por ser una organización adscrita al Estado, las decisiones y proyectos serán responsabilidad de este, por lo tanto tendrá injerencia directa en todos bienes de orden público y para el público. Así, para alcanzar las metas y los objetivos podrá firmar convenios con el sector privado y otras entidades públicas, con la intención de obtener recursos económicos y concretar planes.

El PMC se suscribirá al orden público, pero se relacionará directamente con el sector privado para proyectos específicos. Más adelante presentaremos las instituciones que podrían intervenir directamente sobre el PCT. El objetivo principal además de conseguir el rescate, la conservación y la difusión de territorio, es realizar proyectos arqueológicos, museísticos, ecológicos y educativos en éste y cumplir con la misión de redirigir la mirada de la sociedad hacia la creación de un país más justo, solidario y respetuoso con el patrimonio cultural y con el medio ambiente, en contra del olvido del pasado, a favor de un presente más productivo para poder alcanzar una visión hacia un mejor futuro.

Ahora bien, las instituciones públicas y privadas que estarán directamente vinculadas PMC (a través de convenios de colaboración), ya que como lo hemos dicho el parque estará gestionado desde el orden público, están organizadas en cuatro niveles, en internacionales, federales, estatales y municipales, y todas tendrán una función específica, dependiendo de su actividad y su origen, ya sea público o privado, desde la financiación, la promoción o la investigación, hasta la autorización para la gestión administrativa de algunas actividades, incluso para su declaración como patrimonio cultural de la nación.

En primer lugar, de acuerdo con la organización en niveles, no precisamente por orden de importancia o participación, tenemos a la *Mesoamerican Research Foundation*, que es una entidad privada internacional de origen estadounidense con sede en Puebla, México, que tiene como una de sus prioridades la investigación arqueológica en la meseta central del territorio mexicano. En este sentido se tiene la idea de firmar un convenio de colaboración económica para la financiación de los proyectos científicos, educativos y de desarrollo comunitario en el territorio del PMC y más concretamente para la rehabilitación de caminos históricos, así como para la investigación arqueológica de la ex Hacienda de San Diego Metepec.

También se proyecta entablar un convenio con la *World Monument Fund*, que es una de las fundaciones internacionales más importantes en el mundo sobre la preservación del patrimonio cultural. Esta organización aporta gran cantidad de recursos económicos para proyectos de restauración de monumentos singulares, edificios históricos, obras de arte; así como para asesoría científica, técnica y jurídica. Asimismo, se pretende firmar convenios con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), que tiene como finalidad la erradicación de la pobreza y el apoyo a la educación en países en vías de desarrollo. Con su colaboración a nuestro proyecto podremos coadyuvar con proyectos de desarrollo social en un sector de la población, dentro del territorio Metepec-Cantarranas, que no cuenta con los servicios básicos de subsistencia.

Por otro lado, a nivel Federal, es decir en el horizonte del Gobierno de la Republica Mexicana, en primer lugar tenemos las organizaciones gubernamentales, como el *Instituto Nacional de Antropología e Historia* (INAH), que es la organización que se encarga del estudio, conservación, salvaguarda y reglamentación del patrimonio cultural de México y que cuenta con partidas presupuestales para proyectos de rescate de sitios arqueológicos, restauración, investigación, catalogación, educación, museología.

Esta entidad federal, tiene la autoridad para declarar *bien de interés cultural* a cualquier patrimonio tangible e intangible que coadyuve al enriquecimiento de la cultural nacional y el fortalecimiento de la identidad. Por esta razón, el PMC contará con su colaboración para evaluar proyectos de conservación de los edificios que forma parte del complejo hidráulico, así como también podrá autorizar e inspeccionar las obras y proyectos que realiza el parque, los cuales deben cumplir con normativas y reglamentos, y declarará como bien del patrimonio al PMC, además promoverá la preservación del patrimonio cultural y natural del territorio.

Asimismo, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tendrá un vínculo directo con el OPD, ya que aunque es la institución encargada de la sanidad pública, cuenta con una serie de servicios a la comunidad como son los Centros Vacacionales en diferentes sitios en todo el país. Precisamente la ex fábrica textil de Metepec, como ya lo hemos mencionado antes, es uno de estos centros. Cabe mencionar que existe un interés por colaborar directamente con esta institución para el desarrollo y la conservación del entorno natural y cultural de su entorno y más concretamente para la rehabilitación del Museo Industrial de Metepec y los servicios turísticos.

En este mismo nivel nacional, hemos incluido a la sección mexicana del TICCIIH (*The International Committee for the Conservation of the Industrial Heritage*), entidad sin ánimo de lucro que se coordina con su homólogo internacional y comparte con este organismo el mismo propósito de consolidar a nivel mundial un punto de encuentro para las acciones que giran en torno a la preservación, defensa, estudio (técnico, histórico, arqueológico) y la valoración del patrimonio industrial. El TCCIIH promueve y realiza toda clase de actividades de estudio, rescate, conservación, restauración, inventario y catalogación, protección y difusión del patrimonio industrial, material e inmaterial, en México. Su participación en el PMC incluirá una actividad de

fomento, difusión e intercambio de información científica, técnica, práctica y organizativa entre la comunidad y participará de manera indirecta en la intervención en el patrimonio industrial contenido en el parque.

En el sector privado, a nivel nacional, incluiremos también a la fundación Alfredo Harp Helú, que dentro de sus programas de apoyos al desarrollo se pueden contar con las ayudas que otorga para actividades educativas, culturales y medioambientales, entre otros rubros. Como se abordará más adelante con más profundidad, dentro de las acciones actividades que en PMC se llevarán a cabo la formación continua en el área de la historia, conservación de la cultura, el patrimonio y el medio ambiente. Así mismo, a través de los bienes culturales y naturales, como material didáctico, se podrán realizar toda una serie de acciones encaminadas a la *patrimonialización social*.

Otra entidad que está en un nivel regional y tendrá un lugar destacado de participación, es la Cámara de la Industrial Textil Puebla-Tlaxcala. Ésta es una asociación civil conformada por empresas dedicadas a la producción textil en la región con una larga historia manufacturera, que tiene como objetivo velar por los intereses de los empresarios ante las instancias de Gobierno. Esta asociación influye directamente en la relación entre empresas, en pro de su competitividad y con una serie de servicios de alto valor agregado. Ahora bien, el interés para que participe es de llegar a acuerdos de colaboración para incluir su participación para el sector museográfico industrial del parque. Su presencia se fundamenta en el hecho de que el parque estará relacionado con la industria textil y directamente con la historia de la cámara como organización.

Ahora bien, en el nivel Estatal, es decir, al nivel del Gobierno del Estado de Puebla, participarán dos entidades gubernamentales, en el fomento de la cultura, de su patrimonio, la preservación del medio ambiente y sus recursos. La primera es el Consejo Estatal para la Cultural y las Artes de Puebla, responsable de la promoción y difusión de la cultura y las artes en el Estado. Con esta se podrá realizar un convenio para que participe económicamente, recurso que se desea canalizar hacia la creación del museo comunitario, a la asesoría en la gestión social de la cultural, también en la promoción y difusión de las actividades culturales dentro de los programas culturales del Estado y con la apertura de una de sus librerías.

La segunda entidad a nivel Estatal, es la Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial, que tiene como objetivo garantizar el derecho de todas las personas a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, de manera tal que sean compatibles con la obtención de beneficios económicos y asimismo las actividades de la sociedad con la preservación del medio ambiente y los recursos naturales. De la misma manera se invitará a firmar un convenio para la restauración del medio ambiente, que incluye asesoría ciudadana para el desecho de residuos y concientización para conservación del medio natural. También para la reforestación y conservación de las áreas forestales halladas en el territorio.

En cuanto a las organizaciones profesionales, pero a nivel estatal, tenemos a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) que a través del Departamento de Investigaciones Históricas del Movimiento Obrero, instancia

que se ha dedicado a la investigación de la cultura obrera, de los movimientos sindicales y del patrimonio industrial en el Estado, ha desarrollado un área dedicada al estudio de la Industrialización en Atlixco y principalmente de la fábrica de Metepec. Esta institución podrá firmar convenios con el PMC, principalmente para la creación del Laboratorio del Paisaje, centro donde se realizará investigación del patrimonio cultural territorial y la observación y estudio del paisaje cultural. También para la creación de un centro de documentación.

A nivel estatal, pero en el sector privado se encuentra la Fundación Espinosa Rugarcía. Esta se dedica a apoyar principalmente proyectos educativos y de desarrollo social entre sus diferentes programas. Una parte importante del proyecto del parque es educativo, por ello la participación de la fundación será con apoyo económico para los programas de educación ambiental, educación para la valoración y conservación del patrimonio cultural de la región o lo que hemos llamado, patrimonialización social.

Finalmente a nivel Municipal, como organización gubernamental se tiene a los ayuntamientos de Atlixco y Tianguismanalco. El primero está representado por la Junta Auxiliar de Metepec y este a su vez por su Casa de Cultura; entidades que estarán vinculadas jurídica, económica, social y culturalmente ya que el proyecto se desarrollará en sus territorios. Lo mismo sucede con el Ayuntamiento de Tianguismanalco y la Junta Auxiliar de Atlimeyaya, ya que comparten el territorio a gestionar. Estas entidades tendrán una injerencia directa en cuanto a los planes de desarrollo social, cultural y turístico, que corresponderán a la construcción de infraestructura, servicio, rehabilitación de caminos, promoción del museo comunitario y promoción del parque.

Para terminar con la descripción de las organizaciones, instituciones y entidades que colaborarán con el PMC, hemos de decir que estará incluida la Asociación de ex Obreros de la Fábrica de Metepec, entidad que se ha encargado de la salvaguarda del patrimonio intangible y la historia de la ex fábrica. El esfuerzo de esta Asociación será de gran ayuda en la difusión y patrimonialización de la sociedad en el terreno de la conservación de la historia y la cultura obrera del pueblo y la fábrica.

Nivel	Organizaciones Gubernamentales	Entidades que representan a las Org. Gubernamentales	Instituciones Profesionales	Organizaciones Privadas
Internacional				Mesoamerican Research Foundation World Monument Fund AECID
Federal	Gobierno Federal	INAH IMSS	TICCIH-México	Fundación Harp Helú
Estatad	Gobierno del Estado de Puebla	Consejo Estatal para la Cultural y las Artes de Puebla Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	Cámara Nacional de la Industrial Textil de Puebla y Tlaxcala. Fundación Espinosa Rugarcía
Municipal	Ayuntamiento de Atlixco Ayuntamiento de Tianguismanalco	Junta Auxiliar de Metepec Junta Auxiliar de Atlimeyaya		Asociación de ex Obreros de Metepec

Cuadro 6. Entidades vinculadas a la gestión del Parque Metepec Cantarranas.

Sector Público		Sector Privado
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	<b>Organismo Público Descentralizado</b> PMC	Fundación Espinosa Rugarcía
Consejo Estatal para la Cultural las Artes de Puebla		Cámara de la Industria Textil Puebla-Tlaxcala
INAH-Puebla		Mesoamerican Research Fundation
Centro Vacacional IMSS - Metepec		Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
Municipio de Tianguismanalco		Fundación Alfredo Harp Helú
Municipio de Atlixco		World Monument Fund
Asociación de Ex Obreros de la es Fábrica textil de Metepec		

Cuadro 7. La intervención de las entidades públicas y la privadas en el PMC

### 7.3.2 Estructura interna del Parque Metepec Cantarranas

Antes de comenzar queremos reiterar en que el lugar que ocupará el PMC es sólo un área dentro de un gran territorio histórico, el valle de Atlixco, constituido por un pasado milenario que comprende diversas etapas históricas, que van del periodo prehispánico al colonial, del agrario al industrial y que ahora, con la combinación de todas estas, comienza un nuevo periodo que mantendrá la importancia histórica del territorio, a través su rico patrimonio natural y cultural tangible e intangible. Este trozo de territorio es una unidad

de paisaje que se caracteriza por contener una ex fábrica textil, su caserío obrero (o Colonia Industrial) y las instalaciones hidráulicas entorno al río Cantarranas y sus manantiales.

Este corte virtual de aquel patrimonio cultural territorial; es decir, del área que comprenderá el parque, se sustenta en tres razones: en primer lugar, porque es un espacio con singularidad histórica y patrimonial, por la peculiar morfología de su topografía, por su especial naturaleza y por la impresionante perspectiva hacia diferentes ventanas paisajísticas. En segundo lugar, porque sus límites nos permiten viabilidad para el proyecto, ya que existen antecedentes de cierta valoración del patrimonio industrial, no así del paisaje total, con altas probabilidades de gestión y con resultados a corto, mediano y largo plazo. En tercer lugar, porque este trozo del territorio nos parece ideal como modelo para diseñar un plan para cumplir con el objetivo de generar un desarrollo sostenible.

Para hacer que esto funcione es necesario que el PMC, como un institución, después de que el territorio visto, leído, interpretado, delimitado, estudiado, analizado, ordenado, definido y diagnosticado, tenga una estructura organizativa que implique la creación de áreas, científicas, jurídico/administrativas y técnicas. Éstas, a su vez, divididas en departamentos por especialidades, que al mismo tiempo coordinen secciones que estén subdivididas en actividades. Además de la distribución de las funciones del personal y una definición de sus actividades en consecución con los objetivos propuestos, todo, dentro de un organigrama donde se establezca una jerarquía y una relación con el parque y con todos los sectores involucrados.

El PMC estará representado, como ya lo habíamos dicho, como un OPD, organizado de manera jerárquica de manera horizontal, que comienza con la creación de la *Dirección General*, que como su nombre lo indica, dirigirá todas las áreas con sus respectivos departamentos, las secciones y sus actividades, además asignará los cargos a los profesionales que ocuparán dichas áreas. Asimismo planeará y promoverá el desarrollo de los nuevos proyectos a corto, mediano y largo plazo, más el desarrollo de estrategias para lograr el desarrollo del territorio y la satisfacción de la comunidad y los visitantes. También, como parte de sus funciones diseñará las estrategias financieras para lograr el incremento de los ingresos del parque; gestionará estos recursos y representará al parque ante las diferentes dependencias, organismos y empresas.

Abajo de la dirección general estará la *Subdirección de Proyectos*, la *Administración General* y la *Jefatura de Actividades*, quienes tendrán bajo su cargo las áreas respectivas, las cuales serán autorizadas, tanto por el OPD como por el director general del PMC. Las funciones de la subdirección serán, en primera instancia, coordinarse con la dirección general y al mismo tiempo con la administración general y la jefatura de actividades. En segundo lugar, junto con la dirección general fijarán las estructuras para el control de las etapas del plan general de gestión y será el enlace entre el personal que coordinará los departamentos de las distintas áreas y la dirección general, al tiempo que organizará las juntas y reuniones relacionadas con los planes.

Esta subdirección, de manera particular, tendrá bajo su cargo el *Área de Investigación y Conservación* que estará dividida en tres departamentos:

el Departamento de Museos, el *Departamento de Paisaje Cultural y el Departamento de Documentación*. Asimismo, el primero se encontrará subdividido por dos secciones: el Museo Industrial y el Museo Comunitario. Por otro lado, el segundo departamento se subdivide en tres secciones: *Restauración, Bienes Culturales y Naturales y Laboratorio del Paisaje*. Por último, el tercer departamento, el de documentación, estará a su vez también subdividido en tres secciones : *Archivo Histórico, Biblioteca y Fototeca*. Cada una de estos departamentos estará coordinado por personal especializado y tendrá una relación directa con las otras áreas y departamentos.

El *Área Jurídica y de Administración*, estará coordinada por la Administración General. Esta será un área de gran importancia para el PMC porque en ella recaerá el control y distribución de los recursos, además de otras actividades relacionadas con las distintas áreas y departamentos. Esta área estará dividida en tres departamentos : *Personal, Expansión y Finanzas*. Las dos primeras tendrán dos funciones concretas: la primera relacionada con los recursos humanos y la segunda con la búsqueda de recursos económicos. Sólo en el caso del Departamento de Finanzas dependerá una sección que es la *Tienda/ Librería/Cafetería*, en la cual se realizará un convenio con las librerías de Concejo Nacional para la Cultura y las Artes, para la venta de sus publicaciones, además de souvenirs..

Finalmente, la tercera área de organización del PMC, el *Área Técnica*, la cual estará coordinada por una Jefatura de Actividades, que contará con cuatro departamentos, el de *Marketing y Comunicación, Servicios Educativos, Acción Cultural y Servicios Turísticos*; de las cuales se desprende una sección en cada uno. En el caso del primero, la sección de *Mercado, Difusión y Publicaciones y de la segunda la de Formación Continua, Talleres y Cursos; la tercera Actividades Culturales y la última, Guías, Recorridos, Itinerarios, Información General*. Cabe destacar que cada área, departamento y sección aglutina a un equipo de personas con actividades específicas pero todas vinculadas entre sí.

En cuanto al perfil del personal, es importante definir cuáles serán los puestos y las especialidades que se requieren para el mejor funcionamiento del parque. Comenzando por la *Dirección General*, la cual requiere de un especialista en la gestión del patrimonio cultural con las aptitudes, capacidad y experiencia en el manejo de personal, relaciones públicas y solución de problemas, que conozca el proyecto, la zona, las necesidades de la población y del turismo como para llevar a buen puerto tal empresa. Creemos que puede ser un científico social, esto es, un profesional de las Ciencias Sociales y las Humanidades con la capacidad de diálogo, negociación y accesibilidad suficiente para lograr las metas y los objetivos que tanto el OPD, así como la sociedad demandan.

Asimismo, para la *Subdirección de Proyectos*, igualmente se requerirá de un científico social especializado en la investigación y conservación del patrimonio cultural, que cuente con las mismas aptitudes que el anterior, pero con los conocimientos necesarios en la puesta en valor, activación conservación, difusión y el manejo de los bienes culturales tangibles e intangibles y naturales, y con la capacidad de coordinar proyectos de desarrollo territorial.

En este orden jerárquico del organigrama y como ya lo habíamos

mencionado, la subdirección además tendrá bajo su cargo el *Área de Conservación e Investigación*. En primer lugar, a esta área se integrará un(a) museólogo(a) para coordinar el *Departamento de Museos* y que tendrá bajo su supervisión los dos museos: el Museo Industrial de Metepec (MIM) y el Museo Comunitario de Metepec (MCM), para los cuales se solicitará la incorporación de un historiador(a) en cada uno. Para el MIM que hará el trabajo de interpretación y dos personas para la custodia; asimismo, tres representantes de la comunidad para la interpretación y atención al visitante para el MCM. El personal de las dos secciones estará en estrecha colaboración para la generación de conocimientos y el intercambio de información.

Dentro de la misma área está también el *Departamento de Paisaje Cultural*, en el cual se requerirá, para la sección de Restauración, un restaurador(a) de bienes muebles y otro(a) de bienes inmuebles; para la sección de *Bienes Culturales y Naturales* se necesitará de la colaboración de un antropólogo(a), historiador(a), sociólogo(a) o arquitecto(a), más un biólogo(a) o ecólogo(a); y para el Laboratorio del Paisaje, un geógrafo(a) y un historiador. Por último, para el *Departamento de Documentación*, se contratará a un archivista o bibliotecólogo con experiencia en la gestión de la información, la investigación, organización, conservación y servicio público de los acervos documentales, para coordinar las secciones de *Archivo Histórico, Biblioteca y Fototeca*, para lo cual se necesitará de un archivista, un bibliotecólogo (a) y un informático respectivamente. Cabe destacar que, al igual que en el otro departamento, el personal de las diferentes secciones estarán en estrecha colaboración.

Ahora bien, para el *Área de Administración General* se precisa en primer lugar de una persona versada en los temas económicos y administrativos en el ámbito de la cultura. Ya sea abogado (a), administrador (a) o economista, es necesario que tenga experiencia en el campo jurídico de la conservación del patrimonio cultural para coordinar eficientemente esta área. Asimismo, coordinará tres departamentos que tienen que ver con *Personal, Expansión y Finanzas*. Para el primero es necesario contar con un administrador (a) especialista en recursos humanos, para la resolución de problemas. Para el segundo, ya sea administrador (a), abogado (a) o especialista en la búsqueda y obtención de recursos económicos externos. Finalmente, un contable para resolver todos los asuntos relacionados con lo fiscal y lo financiero, y que al mismo tiempo se pueda encargar de la administración de la tienda, la librería y la cafetería, además de la dirección de su personal, tanto de los vendedores(as) de la tienda y librería y el personal de la cafetería. De la misma manera que las otras áreas la comunicación constante será necesaria para el mejor funcionamiento del departamento.

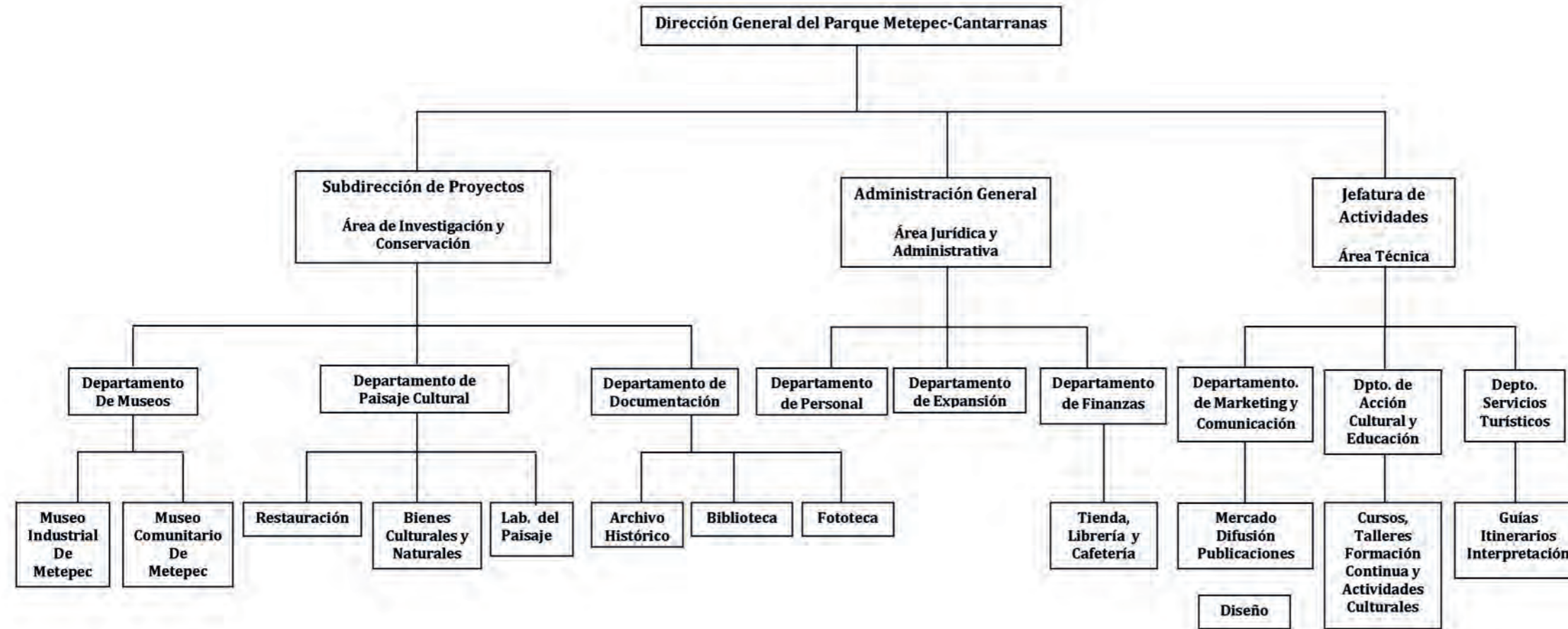
Por último, se encuentra el *Área de Técnica*, la cual estará bajo la coordinación de la Jefatura de Actividades. Para esta área se buscará un profesional en marketing y comunicación en el ámbito de la cultural, el cual puede ser un comunicólogo(a) con experiencia en este ramo. La idea es que coordine los tres departamentos que la componen: en el primero, de Marketing y Comunicación, en el cual hará falta un comunicólogo también experto(a) en mercados. De este además pueda trabajar coordinadamente supervisando a un diseñador (a) en



publicidad y publicaciones. El segundo, de Acción Cultural y Educativos, que podrá ser un pedagogo (a) o también comunicólogo (a) para atender los asuntos relacionados con la programación y evaluación formación continua, cursos y talleres. Asimismo, el departamento lo podría llevar un especialista en gestión cultural y de eventos, puede ser un artista o humanista con experiencia en el ámbito. En tercer lugar se tiene a los Servicios Turísticos, en el cual será necesario contar con un especialista en turismo cultural.

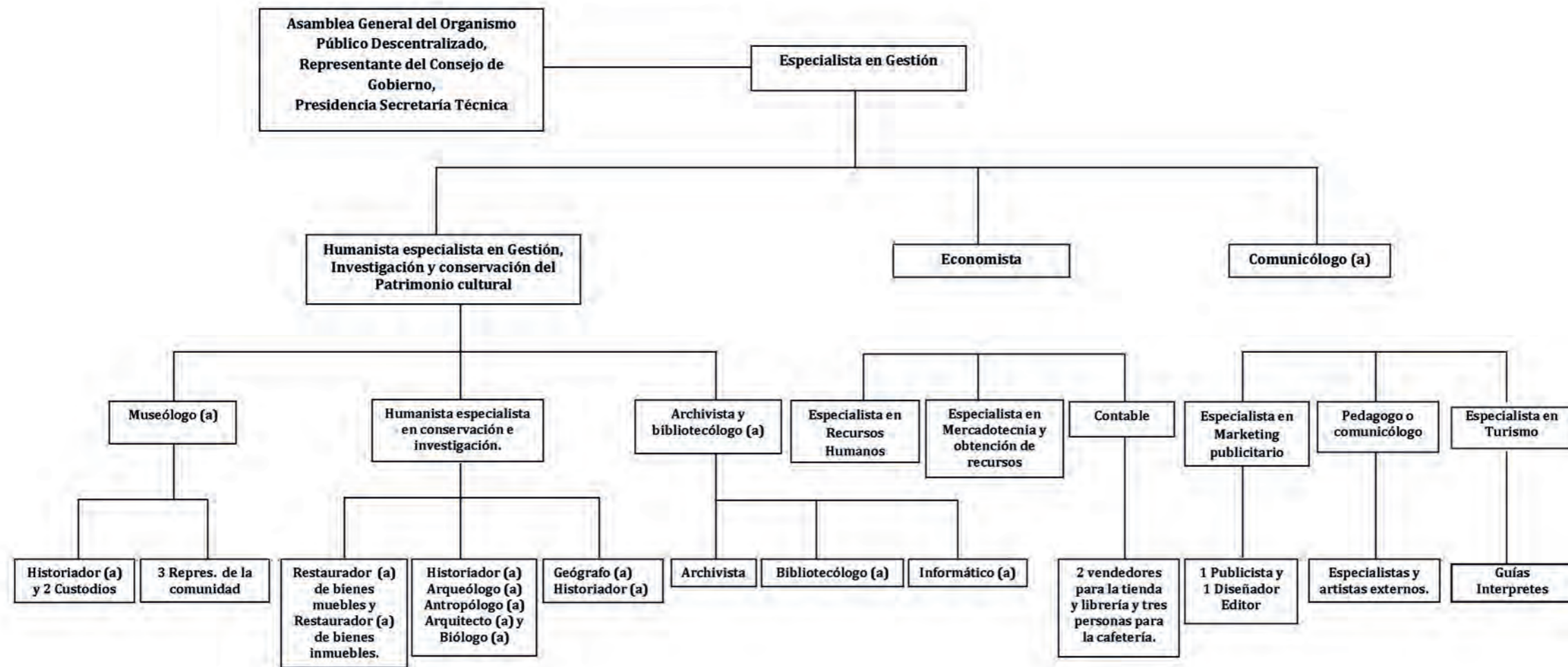
Es necesario aclarar que todo el personal, aunque esté asignado a una sección determinada, tendrá relación y colaborarán en distintas actividades en otras las áreas. En los capítulos 8 y 9 se hará la referencia directa de las relaciones profesionales entre las diferentes áreas científicas, con las técnicas y así vez con las jurídico-administrativas. Por ejemplo, la *Sección de Restauración*, aunque pertenece al *Área de Conservación e Investigación*, tendrá relación directa con las acciones que se realicen en los museos y/o el personal adscrito al *Museo Industrial de Metepec*, podrá colaborar en el *Laboratorio del Paisaje*, de la misma manera con el personal de *Bienes Culturales y Naturales* y cooperarán en las actividades relacionadas con la interpretación en el Museo Comunitario de Metepec. Asimismo, los profesionales que laborarán en la sección de Fototeca, tendrá que auxiliar si en necesario en el departamento de *Marketing y Comunicación*, del mismo modo que el personal de éste con el de biblioteca, el de museos con el del laboratorio del paisaje o con los cursos y talleres.

ORGANIZACIÓN INTERNA DEL PARQUE-METEPEC CANTARRANAS



Cuadro 8. Organigrama general del Parque Metepec-Cantarranas.

ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL DEL PARQUE-METEPEC CANTARRANAS



Cuadro 9. Organigrama del personal del Parque Metepec-Cantarranas.

Con esta organización consideramos que se cumplirán con todos los objetivos propuestos y se alcanzaran todas las metas sobre todo si la gestión es coherente con los principios y valores, con la visión y con la misión que se han propuesto. Asimismo con la firme idea de hacer uso de los recursos, tanto culturales, naturales, humanos y económicos de manera racional y transparente, siempre pensando en el beneficio de la comunidad, en la conservación de su patrimonio cultural tangible e intangible y su paisaje, con el fin de conocer, aprender y resolver los problemas cotidianos de manera asertiva.

Para poder llegar a la meta debemos ir paso por paso en las tareas que planteemos en cada una de las áreas de la organización. Por la gran complejidad que tiene este proyecto la idea es dividir éste en fases que nos permitan avanzar de manera sistemática y estructurada en la gestión. Asimismo, cada fase se dividirá en subfases y dependiendo de los recursos se podrán llevar a cabo varias fases al mismo tiempo; por ejemplo, la creación y programación de las actividades en el Laboratorio del Paisaje, podrá ser llevada a cabo junto con el plan de visita y recorridos para el parque o al mismo tiempo que se instala el museo comunitario, se podrá hacer la restauración de los bienes del patrimonio industrial dentro del parque. Cabe destacar que ya hay una labor precedente como la creación del archivo histórico o las oficinas del PMC. En cada caso se hará mención de lo que se ha hecho y lo que está por realizar.

Es sumamente importante que exista la noción, por parte de todos los integrantes del proyecto, de que no se estará interviniendo un área determinada como algo externo, que se encuentra “afuera”, sino de que estamos adentro del PCT y este es el proyecto mismo. Éste como objeto y sujeto de las transformaciones del paisaje, es decir, que si asimilamos que somos parte de esta dinámica se podrá comprender mejor la historia, la cultura y al territorio en todas sus facetas y complejidad. Por lo tanto, esta noción debe ser el vehículo mediador en la relación entre el personal con su entorno. Por consiguiente, observar e interpretar el paisaje cultural desde este punto de vista nos ha de permitir tener más recursos para proyectarlo.

Para concluir hemos de decir que es indispensable tomar en cuenta que dentro de la organización general del PMC se deben reunir tres condiciones básicas: la *interacción disciplinar*, la *concertación social* y una *disposición ética* para mejorar la calidad de vida de las personas. La *interacción disciplinar* debe ser entendida como una alternativa frente a una obsesiva tendencia a delimitar competencias profesionales. La *concertación social*, de intereses diversos, que asume el territorio como escenario de confrontaciones personales y sociales tal y como lo manifiestan multitud de expresiones en la ordenación territorial en el mundo. La *disposición ética*, de honestidad y salvaguarda del PCT, como la filosofía que se debe tener presente en todo momento y lugar.

### 7.3. 3 La Misión y la Visión

En este pequeño apartado hay dos cosas que debemos tomar en cuenta, la primera es que el PMC debe plantearse en su estrategia una misión y una visión. La misión por un lado es el camino, el rumbo, la guía y al mismo

tiempo la columna vertebral con que se debe erigir en nuestro proyecto, ya que es necesario asimilarlo como un pensamiento estratégico y con esta idea y actitud debemos emprender los planes que completen el proyecto. Por otra parte, la visión como la ubicación en escenarios futuros para el PMC. La visión, hemos de plantearla no como un sueño, sino como la imagen de un estado deseado para el PMC, que logre motivar a los miembros de la organización para convertirla en realidad. En pocas palabras, no es una utopía, sino una posibilidad real a la que se llega con estrategias y planes concretos.

### *Misión*

Hacer del *Parque Metepec-Cantarranas* un referente en la puesta en valor, la investigación, la conservación y la difusión del Patrimonio Cultural Territorial. Ofrecer a la comunidad el importante valor histórico y cultural que tiene la preservación de un paisaje singular, con un pasado relevante y con una sociedad dinámica que está transformando constante mente su configuración y su entorno. Mostrar la capacidad de análisis y diagnóstico que se tiene hacia el territorio y la posibilidad de trabajar, con la certeza de que las metas se concretarán sin contratiempo. Contar con los recursos humanos profesionales, con la experiencia necesaria para hacer frente a los desafíos que implicará llevar adelante dicho proyecto. Y comprender con exactitud los planes, acciones y herramientas que se deben tomar para lograr arribar a las metas propuestas y alcanzar al futuro con éxito.

### *Visión*

Ser un punto de referencia y modelo en la gestión del paisaje en el país y en el ámbito internacional. Una organización con un alto nivel científico, técnico y de servicio en la preservación de la cultura, la historia y todos sus bienes, en un espacio de gran valor en el presente y con el potencial suficiente para guiar en el camino del desarrollo social, cultural, mediambiental y económico sostenible de toda una región.



Imagen 38. Propuesta de logotipo del Parque Metepec-Cantarranas. Diseño propio

## CAPÍTULO 8

Proyecto  
Museológico del  
Parque Metepec  
Cantarranas

Después del largo recorrido que ha realizado por la historia ese concepto que hoy llamamos *patrimonio cultural*, desde el *museion* hasta los actuales parques patrimoniales, es decir, desde aquellos objetos atesorados en la Grecia Clásica, hasta el surgimiento de la idea contemporánea del paisaje cultural, como un bien (tangible e intangible; cultural y natural), se ha producido toda una serie de transformaciones en su conservación, protección, puesta en valor e interpretación. Precisamente, el paisaje es un bien que envuelve al ser humano, a su cultura y su medio en un solo territorio, y hoy en día se está convirtiendo en un recurso fundamental para el desarrollo de las sociedades. Desde nuestra perspectiva el paisaje con valor patrimonial como un bien del PCT, más la sociedad como agente activo en su gestión, son el nuevo paradigma en el ámbito del desarrollo, ya que están representados en el paisaje como unidad dinámica, en contrapartida con la idea cultural elitista, autoritaria y de puertas cerradas.<sup>520</sup>

Es importante hacer referencia, a propósito de que en este capítulo se abordará el plan museológico del PCT, a que parte de la idea de la gestión del PCT y del paisaje como recurso para el desarrollo surge a partir de la corriente denominada Nueva Museológica, que según el francés Hugues de Varine-Bohan, sabedor de la urgencia de abrir a la sociedad el museo tradicional afirmó, que “el museo debía considerarse no un edificio, sino una región, no una colección sino un patrimonio regional y no un público sino una comunidad regional participativa”, idea que se sustenta en el trinomio territorio-patrimonio-comunidad.<sup>521</sup> Desde esta perspectiva es que se ha dado paso a una nueva era en la que se han creado instituciones museísticas que invitan a la gente a mirar alrededor de estas, con una nueva conciencia más crítica y abierta al diálogo, con proyección hacia el exterior, es decir, al paisaje.

A partir de esta idea se ha dado lugar a un análisis sistemático de la realidad museal y patrimonial, que se basa esencialmente en dos ideas

520 Este nuevo paradigma tiene su origen en el enfoque de la Nueva Museología. Pertenecer a la nueva museología es entender que el continente tradicional de los bienes, el museo, es producto de un espacio y tiempo determinado, que seguirá existiendo y coexistiendo durante el tiempo que duren el modelo económico, político y cultural contemporáneo en el mundo. La nueva museología tuvo su origen en dos importantes reuniones del ICOM, en 1971 cuando se llevó a cabo la IX Conferencia Internacional en Grinoble, Francia, momento afortunado cuando se gestó la concepción de lo que hoy conocemos como Ecomuseo y, en 1972 en Santiago de Chile, de la cual surgió el documento denominado “Resoluciones de la Mesa Redonda sobre el Papel y el Desarrollo de los Museos en el Mundo Contemporáneo”. Felipe Lacouture, Gaceta de Museos, No. 11, sept. 1998. CNMyE-INAH, México p. 71

521 Se dice que los museos tradicionales son auténticos templos de vanidad y que son incapaces de dar respuesta a las nuevas necesidades que el mundo plantea. Antes era fácil decir que la museología era la ciencia de los museos, pero la ahora la pregunta es ¿qué es un museo hoy?. No estamos muy seguros de ello, y si existiera una teoría ¿debería esta aplicarse a todas las formas de institución? Francisca Hernández Hernández, Planteamientos teóricos de la museología, Trea, España, 2006, p. 97.

fundamentales: la primera, que pone sobre el bien cultural a la persona como una prioridad y, la segunda, que el patrimonio y sus bienes son instrumentos al servicio de su desarrollo; es decir, la institución patrimonial al servicio de la sociedad. Esto nos da pie a la creación de estrategias de gestión que nos sirven para proteger, conservar, interpretar y comunicar nuestro patrimonio en su más amplio sentido. Asimismo, son el objetivo de una nueva perspectiva de lo que ha de ser la base del estudio y gestión de lo patrimonial o museal, considerada más como una ciencia del patrimonio que como museología, como se dijo en la introducción, una patrimoniología (o heritology).

Ahora bien, es precisamente esta línea la que queremos seguir para desarrollar el proyecto del PMC, ya que no sólo se trata de abordar los museos, los edificios o las manifestaciones culturales de la sociedad en este territorio de manera aislada, sino lo que se pretende es que la intervención patrimoniológica sea también el continente de todos los bienes materiales e inmateriales, de esa colección del paisaje que hay que curar. En este sentido, el objetivo es hacer de la institución que lo gestionará una entidad abierta a la participación ciudadana, donde la comunidad local tenga su propia dinámica de patrimonialización y que llegue a ser capaz de reflexionar sobre la gestión de sus bienes. Por otra parte, nos interesa que la patrimoniología aplicada tenga un carácter multidimensional, como estructura descentralizada, donde el paisaje sea el medio entendido no sólo como una unidad geográfica, política y económica, natural y cultural, sino también como unidad social donde la comunidad y los visitantes estén dispuestos a colaborar en el desarrollo cultural, económico y medioambiental de la zona, como también ya se ha dicho.

Por ello, esta manera de mirar el PCT y al paisaje como patrimonio, definitivamente no puede desentenderse del discurso patrimonial, de la interpretación y de la comunicación, ya que estas nos ayudarán a descubrir el verdadero significado de los bienes que la constituyen y, además, nos permitirá escoger aquello que han de ser musealizado o patrimonializado. Asimismo, la filosofía de esta patrimoniología deberá impulsar el turismo (cultural, creativo y del paisaje industrial) y el uso de tiempo libre y hacer responder a cuestiones existenciales en las personas que hagan uso del PMC, ya que éste debe ser el espacio en el que se pondrá de relieve la experiencia de cada uno de los individuos que lo visitan. Para ello es necesario motivar a los visitantes a través de la interpretación para que sus experiencias sean realmente significativas.

En esta corriente patrimoniológica, no son los bienes materiales los únicos bienes por los que se interesa, sino que es en la vida misma. Esto no significa que los bienes tangibles no tengan su propio valor, sino que sólo serán el medio para explicar el pasado y el presente de toda una comunidad; a diferencia de la museología tradicional que tenía, o tiene, como meta proponer, a través de los propios objetos, un mensaje universal que debe servir a cualquier tipo de público. Por ello, reiteramos, que queremos dirigir la gestión del PMC desde la óptica de la patrimoniología, o para decirlo de manera más formal desde la Nueva Museología. Es decir, desde un ángulo donde se trata de poner en contacto a la comunidad local con los orígenes de su historia, tradiciones y sistema de valores, haciéndola consciente de su propia identidad, ya que no se puede llegar a querer lo que no se conoce.



En cuanto al visitante, es un tema del que ya hemos hablado en capítulos anteriores, sin embargo, son ellos junto con los residentes, los que deben saber cuál es la misión de la historia del lugar donde estarán situados para que, en un segundo momento, puedan analizar críticamente los acontecimientos que en ella se han desarrollado. Por eso otra vez la interpretación, tanto del parque como de todos sus recursos culturales, naturales y paisajísticos incluidos en el territorio, serán la clave, que posee una dimensión creativa que no sólo nos pueda llevar más allá de la mera contemplación pasiva del pasado, sino que nos empuje a transformar el presente en dirección a un futuro creativo y productivo.

De lo que se trata pues, es que a través de diferentes lenguajes se llegue a un verdadero encuentro físico, intelectual, emocional e identitario entre el paisaje y el residente e incluso el visitante. Donde cada persona pueda acercarse al patrimonio desde su propia visión del mundo y de la experiencia de la vida, de manera que el paisaje no esté ahí sólo para mirarlo, sino también para que en él se puedan descubrir nuevos significados que vayan más allá de la mera apariencia e interpretación. Recordemos que el paisaje no es una realidad estática, sino dinámica y en continuo proceso de reconstrucción, por ello se ha de estar abierto y ser capaz de representar todos aquellos aspectos que abarcan la realidad del ser humano y que constituyen la base del patrimonio cultural. Pero al final, es el discurso museológico y/o también el “patrimoniológico” del PCT debe enseñar a la comunidad en general que aprender del pasado es fundamental si queremos desarrollar un pensamiento crítico y su implicación en la vida de cada día.

Ahora bien, en el caso específico del territorio que ocupa el paisaje Metepec-Cantarranas, donde se pretende crear el Parque Metepec-Cantarranas (PMC), el objetivo *patrimoniológico* abarca tres áreas: lo *museológico*, lo *administrativo* y lo *técnico*. En el presente capítulo abordaremos el aspecto museológico, el cual estará dividido en dos partes:

1. La *intervención interior*, que consiste en la rehabilitación del Museo Industrial de Metepec (MIM) y la Sala de Exposiciones Temporales y la creación del “Salón de los Sentidos”, ubicado en la sala de Turbinas, todo ello en el interior del área de la ex fábrica textil (por ello lo de intervención interior). Así mismo, para esta parte se incluirá la creación de la sede del Centro de Investigación y Conservación del PMC (CICPMC). Por último se propone incluir dentro de ex fábrica la tienda/librería/cafetería.

2. La *intervención exterior*, que se refiere al trabajo sobre las áreas, senderos, mojones y nodos, que se encuentran fuera del área de la ex fábrica, pero dentro de los bordes del territorio total Metepec-Cantarranas. En este punto se planea la construcción del Museo Comunitario de Metepec (MCM), el Quiosco Digital de Metepec (QDM) en el pueblo con el mismo nombre (ex caserío obrero o colonia industrial). Además, planteamos la tarea conservación de los bienes culturales y naturales localizados en el territorio, la demarcación de los caminos y la configuración de las áreas y sus componentes; es decir, se trata de la restauración de las instalaciones hidráulicas y su reutilización, de sus caminos y de las áreas ecológicas.

Finalmente, lo que nos interesa, es concretar una estrategia *musealizadora*, valga la palabra, del PCT, y en este caso concreto del PMC, tanto en las áreas cerradas como en las abiertas con el objetivo de plantear sólo la intervención física sobre el patrimonio cultural, natural y paisajístico.

Una vez que se plasme sobre el papel todas las obras que se tienen para los espacios, se planeará para el capítulo siguiente, definir las actividades dentro de éstos. Este plan lo consideramos como una herramienta que guiará el planteamiento conceptual, científico y técnico del propósito global dentro del parque, y que justifica la importancia de determinar los aspectos museográficos específicos como la temática, la ubicación cronológica, la localización geográfica, los destinatarios y sobre todo el lenguaje para la transmisión del mensaje que se quiera dar a la sociedad.

## 8.1 Intervención Interior

### 8.1.1 *El Museo Industrial de Metepec (MIM)*

Antes de hablar del Museo Industrial de Metepec (MIM) debemos presentar algunos antecedentes históricos que nos sirven de base para comenzar el proyecto. Como ya se mencionó en el capítulo anterior, una parte fundamental del Sistema Estructural del Patrimonio Cultural Territorial es la ex fábrica textil de Metepec, hoy el Centro Vacacional IMSS Metepec, la cual formará parte esencial del PMC, ya que en su interior albergará el MIM, junto con la sede administrativa del parque. También, el CICPMC que estará integrado por el archivo histórico, la biblioteca especializada y la fototeca; asimismo, como extensión del MIM, se rehabilitará la antigua sala de turbinas, que se convertirá en un espacio multimedia, denominado Salón de los Sentidos; además junto a éste se montará una Tienda/librería/cafetería.

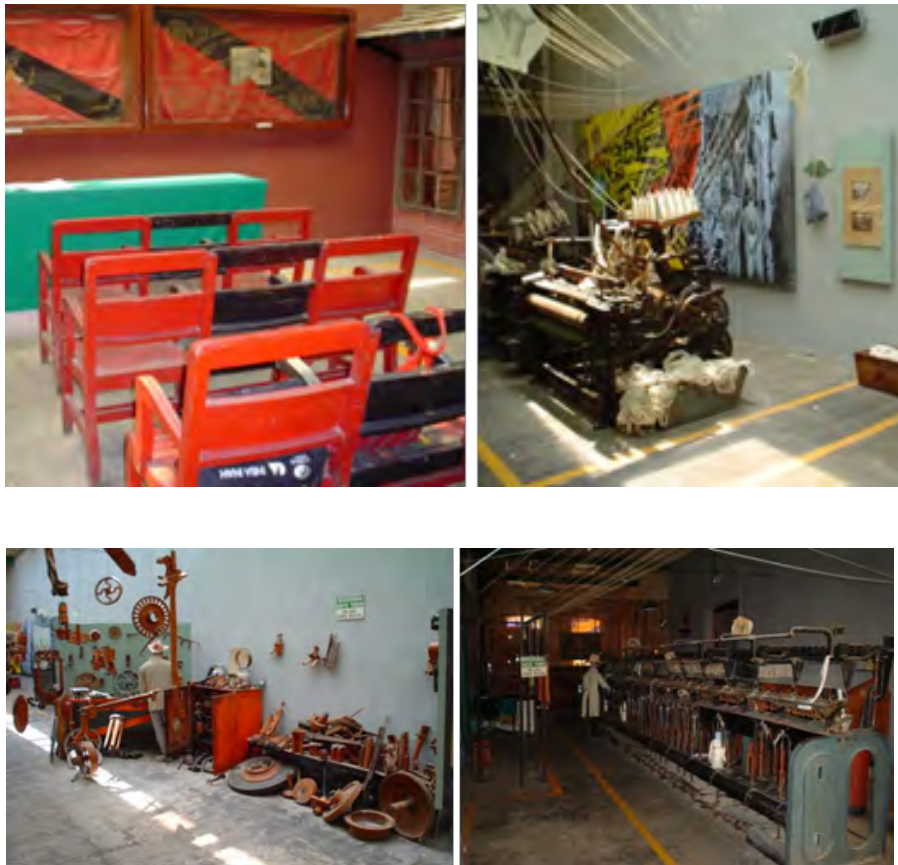
Hay que decir, que existe un trabajo previo de investigación, conservación y museografía en este mismo lugar, que se inició a partir de la década de 1980, durante el proceso de recuperación y restauración de la antigua fábrica textil de Metepec, que la Universidad Autónoma de Puebla a través del Centro de Investigaciones Históricas del Movimiento Obrero (CIHMO) y otros colaboradores, tuvieron a bien instalar una exposición con distintos elementos (máquinas, herramientas y algunos otros objetos de la vida laboral, sindical y cotidiana) que se rescataron del recinto y de otras fábricas cercanas. Ésta exposición con el tiempo pasó a ser el “Museo de Metepec” y se convirtió el punto de partida de la conservación de la memoria industrial en el Estado de Puebla, ya que fue uno de los primeros ejercicios en torno a la preservación de este tipo de patrimonio.



Imágenes 39, 40, 41 y 42. Durante las obras de restauración de la ex fábrica textil de Metepec y del estado actual. (Antes), AHEM, Colección Fotográfica, Sección Metepec, Serie Restauración de la Ex Fábrica de Metepec, Exp. 1, (Después) M. Castellanos.

Posteriormente el CIHMO, se convirtió en departamento de investigaciones históricas del movimiento obrero, DIHMO, y desde ahí se creó el *Ecomuseo de la Comunidad Urbana Metepec-El León-San Mateo*, proyecto que se inspiró en los ecomuseos franceses. Dicho proyecto aspiraba a realizar un trabajo de investigación, conservación y difusión de todo el patrimonio industrial en el Valle de Atlixco.<sup>522</sup> Entonces, se procedió a formar un equipo de especialistas con el objetivo de trabajar el patrimonio industrial en este territorio, teniendo algunos logros, como la concesión total a este proyecto de aquella exposición sobre la industria, mejor conocida como el “Museo de Metepec”, así como la rehabilitación de un espacio contiguo a éste (dentro de la misma ex fábrica) para despachos de investigadores, además de montar una sala de exposiciones temporales y el acondicionamiento de otro espacio para resguardar sus acervos documentales.

522 El Mtro. Samuel Malpica, director del DIHMO fue el creador del proyecto de ecomuseo, el cual se inspiró directamente del Écomusée de la Communauté Urbaine Le Creusot/Montceau/Le Mine, de Borgoña, Francia.



Imágenes: 43, 44, 45 y 46. Estado actual del “Museo de Metepec”. M. Castellanos.

La antigua exposición o “Museo de Metepec” se levantó con muy pocos recursos y presentó como tema central la vida industrial en Metepec, temática que tuvo un gran éxito por ser una de las primeras exposiciones de este tipo en esa época. Sin embargo, aunque se pretendió dividir la exposición en varios momentos del proceso industrial, de la vida sindical y la cotidiana, con máquinas, herramientas, fotografías, documentos y una serie de objetos, además de sonido de maquinaria y relatos obreros, no se logró una coherencia museográfica, ya que la distribución de lo expuesto, más los cedularios, fichas y paneles informativos, fueron colocados un tanto arbitraria y desordenadamente. A pesar de ello, no deja de ser una visita interesante, aún en sus precarias condiciones, ya que se logra transmitir el mensaje del esfuerzo y la tenacidad de los trabajadores (hombres, mujeres, niños y niñas), que se le quiso dar a la exposición.

Es importante también hacer referencia al trabajo de organización de todo el material archivístico que posee, porque a partir de esto se creó el *Archivo Histórico del Ecomuseo de Metepec (AHEM)*, de cuyos documentos se han producido algunas investigaciones históricas sobre la región a partir de sus fondos. Además, se realizaron exposiciones de fotografía y pintura, básicamente, en su sala de exposiciones y se ha cerrado el “museo”, por falta de personal y

por el grave estado de deterioro en el que se encuentra. Desafortunadamente, hasta ahora no se ha conseguido ningún cambio en él, no se ha alcanzado la expansión en la gestión para la conservación del territorio y sus bienes, y mucho menos se ha intervenido sobre el patrimonio industrial del Valle de Atlixco.

Así, después de casi 30 años, este museo se encuentra en condiciones deplorables. Desde el momento de su apertura se fue degradando poco a poco por la falta de mantenimiento. Para atenuar el deterioro y la pérdida de objetos se retiraron todas las fotografías, ya que son únicas, y pasaron a la colección fotográfica después de su inventario, estabilización y resguardo en el Archivo Histórico. Lo mismo sucedió con los documentos originales exhibidos que, en ambos casos, se encontraban expuestos a los rayos del sol, porque la cubierta del recinto cuenta con unos domos transparentes que permiten, no sólo la entrada de luz, sino que por su deterioro también la entrada de agua. La filtración de agua hacía aún más vulnerables a estos materiales, además de que en la época de lluvias se producen encharcamientos, lo que ha provocado que algunos elementos como las paredes del recinto y del prototipo de la vivienda obrera se encuentren infestados de moho por la humedad.

Por otro lado, el espacio rehabilitado junto al museo, está en perfectas condiciones, pero en desuso, el archivo histórico no logra dar servicio por falta de personal y el interés del personal existente se ha desviado hacia otros proyectos. A pesar de ello, aún existe un gran interés por nuestra parte y por la comunidad, no sólo por la recuperación de estos espacios, sino por la gestión de todo su entorno. En este sentido, es necesario aclarar que nuestro proyecto de gestión no tratará de retomar o continuar el proyecto del ecomuseo, sino que nos interesa tomarlo de referencia como la propuesta iniciadora de la puesta en valor del patrimonio industrial en el Estado de Puebla, ya que abrió paso a ideas nuevas sobre su investigación y preservación. Se trata de un proyecto que no intentará intervenir en todo el patrimonio industrial del valle, sino sólo en el área que corresponde a las instalaciones hidráulicas de la ex fábrica de Metepec.

Entonces, la *intervención interior* comprende por una parte, tanto la rehabilitación del “Museo de Metepec” (reformas en su edificio, la restauración de sus bienes y la creación de una museografía nueva para convertirse en el Museo Industrial de Metepec), que de manera general pretende representar el desarrollo industrial, laboral y sindical, más la vida cotidiana de la región. Dicho museo estará estructurado básicamente por una gran variedad de recursos expositivos, con la intención de materializar la historia y acrecentar los conocimientos en torno a la industrialización en la región y coadyuvar a la *patrimonialización social*.

La *intervención interior* será coordinada por el Área de Investigación y Conservación a través del *Departamento de Museos*, cuyo personal profesional mantendrá una relación constante con casi todos los demás departamentos y/o secciones dentro de la organización del PMC, por ejemplo:

- Con la Sección de *Restauración* será necesario mantener una estrecha relación porque gran parte de los bienes con los que contará el MIM

requieren de un programa de conservación de los muebles, máquinas, textiles y del espacio museográfico mismo;

- Con la sección de *Bienes Culturales y Naturales* el intercambio de información científica entre el personal será muy importante, ya que gran parte de su discurso y sus recursos museográficos estarán basados en el estudio e investigación hecha en esta sección;

- Con el *Depto. de Documentación*, será crucial establecer un puente donde fluya el intercambio de conocimientos y sobre todo de material documental ya que será fundamental para sustentar e ilustrar el discurso contenido en los espacios del MIM;

- Con el *informático, del Depto. de Documentación*, para la realización del programa informático para las pantallas táctiles que contendrá la información histórico/geográfica y que estarán colocadas en el MIM;

- Con el *Depto. de Marketing y Comunicación*, será fundamental entablar una interacción entre sus especialistas, ya que se podrán realizar estudios de mercado y de públicos, que contribuyan tanto al trabajo científico como al técnico, así como para realizar la publicación y difusión de sus resultados de estos trabajos;

- Con la *Subsección de Diseño* que depende del Depto. de Marketing y Comunicación, también será de suma importancia porque será desde ahí que se crearan los diseños tanto para los paneles informativos, las fichas de pie de objeto, catálogos, trípticos y publicidad, en tre otras cosas;

- Con el *Depto. de Acción Cultural*, se requerirá de una relación basada en la coordinación entre sus profesionales para organizar actividades culturales y educativas como conferencias, exposiciones, conciertos, cursos y talleres, entre otros eventos relacionados;

- Con el de *Depto. de Servicios Turísticos*, se mantendrá una constante comunicación, ya que será necesario ofrecer actividades turísticas dentro del PMC, como las de interpretación o la visitas guiadas;

- Y con el *Área Jurídica y Administrativa*, será crucial la relación profesional para el manejo de sus finanzas, la gestión de los presupuestos, de los recursos humanos y la obtención de recursos económicos para la utilización de recursos museográficos de vanguardia.

Ahora bien, debemos decir que uno de los objetivos del *Departamento de Museos*, como parte del área de investigación y conservación, es hacer del MIM un museo al servicio de la sociedad, como lo dijo Georges-Henri Riviere, “un museo que conserve y comunique, y sobre todo exponga, con el fin de incrementar el saber, la salvaguarda y el desarrollo del patrimonio, de la educación, de la cultura y de los bienes representativos de la naturaleza y del

hombre” .<sup>523</sup> Al mismo tiempo, el objetivo general del MIM será el formulado por el ICOM, el que fue asumido por su Asamblea General en 1974, que es hacer del museo:

*“una institución estable sin ánimo de lucro al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta al público, que adquiere, conserva, investiga, transmite y expone, con fines de estudio, educación y recreo, los vestigios materiales del hombre (diríamos nosotros, de los seres humanos) y de su entorno”*.<sup>524</sup>

El proyecto de rehabilitación del MIM, de manera general y en primera instancia, consiste en la rehabilitación, tanto del continente como del contenido, de la antigua exposición del “Museo de Metepec”, así como en la selección y restauración de la colección de objetos a exhibir (máquinas, herramientas, refacciones, muebles, fotografías, documentos y otros objetos.), además de un nuevo y coherente discurso museográfico. Por otra parte, se presentará un inventario de su contenido para saber con lo que se cuenta y en que condicione se encueta.

En lo que respecta al continente, es muy importante detener la filtración de agua y de luz directa del sol, por lo que el cambio de los domos y aplicación de impermeabilizante de toda la cubierta del recinto serán de la primeras acciones a realizar; de la misma manera, se considera indispensable pintar todos los muros y la colocación parquet en el suelo; además, de la instalación de nuevas puertas (de entrada y salida) y la reinstalación del sistema eléctrico, junto con una propuesta para el sistema de iluminación. Al mismo tiempo, se deberá realizar una limpieza y restauración de las máquinas, así como de los muebles y objetos que se encuentran en todo el lugar, para después colocar estas piezas, con todo lo que museográficamente implica.

Entre los recursos expositivos se encargará la hechura de una maqueta del territorio del PMC, para tener la imagen tridimensional completa del sitio visitado; así como una impresión de una imagen aérea del Valle de Atlixco, donde se muestre la localización del sistema hidráulico, además de su patrimonio cultural, el cual será colocado en el suelo del área de acogida del MIM. También se realizarán dos videos documentales con imágenes históricas y sonidos ambientales, que será presentados en pantallas colocadas estratégicamente en el museo. Por supuesto todo ello, a partir de un guión museográfico. Por último un programa para la pantalla táctil horizontal.

Es importante resaltar que en una exposición museográfica, sea la del MIM o la que sea, se debe tomar en cuenta la importancia de la relación del visitante con el objeto tridimensional, ya que es la función más importante de la exposición. Es decir, la cualidad tridimensional de una exposición adquiere

---

523 Georges H, Riviere, La museología. Curso de museología /Textos y testimonios, Ediciones Akal, Madrid, 1993, p. 108.

524 <http://archives.icom.museum/>

un especial relieve, porque facilita el encuentro con los objetos, y ello permite la visión del objeto y hace que los visitantes la perciban en su totalidad, e incluso no sólo de los objetos sino del conjunto de la exposición, moviéndose dentro y alrededor de ella. El hecho de mirar y de moverse, invita a los demás sentidos a experimentar la multifuncionalidad que la exposición pudiera ofrecer; ya que activando los sentidos, el visitante puede llegar a tener un efecto sumamente gratificante y memorable, que da lugar a este hecho comunicativo con un amplio espectro de recepción.

Con esta idea, la exposición en el museo podemos concebirla, de alguna manera, como una escultura, en el sentido de que se trata de una composición tridimensional donde se reconoce la importancia de las formas sólidas y de los vacíos, que luchan por unas relaciones espaciales satisfactorias. Es como un tipo de escultura en el que se anima a la gente no sólo a que la vea, sino también a que la explore, la pasee y la viva. Podríamos decir que es un arte medioambiental que ofrece una gama de experiencias que ayudan a estimular todos los sentidos. Utilizar la forma y el espacio, así como el contorno, el color, la luz y la textura, al igual que otros componentes como el sonido, aunado a cualquier otro elemento básico del arte y el diseño, pueden crear un paisaje lleno de mensajes, de discursos.<sup>525</sup>

Así es que a través de la exposición del museo se pueden conseguir distintos objetivos y finalidades, ya que los objetos que se expongan estarán muy lejos de ser solamente artefactos materiales, en tanto que estos pueden construir por encima de todo, discursos; es decir, que a través de la museografía se cuentan historias sobre los otros, pero al mismo tiempo sobre nosotros mismos. Para nuestra mentalidad contemporánea, estas historias explicadas en el presente deberán ser entendidas como la suma de acontecimientos “reales” del pasado, que reflejan un conjunto de múltiples lenguajes y cada uno presentará un aspecto determinado de la “realidad”.<sup>526</sup>

Otro de los objetivos del MIM, será la investigación, la conservación, exhibición y la interpretación de los bienes culturales, concretamente de naturaleza industrial, en los cuales se establecerán principios básicos que guiarán la actividad del museo y la consecución de sus objetos, con el fin de dotarlos de identidad, singularidad y relevancia. Con ello se pretende lograr un discurso, en primera instancia, histórico, que se asuma como parte de un pasado común, pero también de un presente común y de un futuro común. La meta es formar un proyecto común que aminoré las diversidades y propicie el acercamiento de las comunidades a través de un lenguaje afín.

Es importante mencionar que la riqueza discursiva que poseerá el MIM no se limitará a la información de los cedularios contextualizadores, de los paneles informativos, interpretativos o de pie de objeto. Sino que el tipo de lenguaje estará basado como un sistema de estructuras en donde los objetos,

525 Michael Belcher, Organización y diseño de exposiciones. Su relación con el museo. Trea, España, 1997, pp. 55-57.

526 Carlos Fortuna, “Las ciudades y las identidades. Patrimonios, memorias y narrativas sociales” en ALTERIDADES, UAM, 8 (16), 1998, p. 72.



iluminación, color y espacio, generen un discurso donde la lectura que se realice en el museo no sea unilateral, sino polivalente. Es decir, el discurso presentado en el museo tiene que ser leído por la sucesión de los objetos en conjunto, los cuales nos narrarán que los hechos acontecidos “así sucedieron”. Sin embargo, el sólo hecho de mostrar solamente objetos originales no hace que el museo represente objetivamente el pasado como realmente sucedió, sino que la selección de las piezas y de los datos, nos ayudarán a la fabricación de contextos, distintos a los contextos arqueológicos; es decir, en el museo no estarán los obreros, ni los empresarios, sino la idea que de ellos existieron, a través de su interpretación.<sup>527</sup>

Por ello, se debe resaltar que los objetos presentados en el museo no son signos, sino vehículos del signo ya que no tienen un significado intrínseco o inherente; sino más bien, su significación derivará de sus relaciones con otros objetos, textos y contextos los cuales combinados en circunstancias particulares formarán discursos determinados. Esto tendrá como consecuencia que la exposición puede dar lugar a distintas significaciones dependiendo de los modos de su combinación y de los contextos de su uso. Al final, la interpretación puede y debe suscitar cambios en el nivel de interés de los espectadores, cambios en su actitud para que deje de hacer algo que no debería hacer, o que empiece a hacer algo que debería hacer. La disposición y selección de todos los elementos museográficos, deberá provocar la reflexión y la acción, coherentes con los objetivos y finalidades del museo.<sup>528</sup>

De la misma manera que hay que saber escribir claramente para los lectores –las palabras se ordenan en frases– los objetos y demás elementos de los museos se articulan los unos con los otros tomando su sentido en el espacio de las salas que se recorren, como si se hojearan las páginas de un libro. De esta manera, en el MIM se intentará establecer un puente entre los distintos discursos, pero será el visitante quien a través de su propia narrativa los integrará en un todo coherente con sus propias necesidades de sentido. El mensaje que emitirá la exposición de los objetos no será el mismo para todos los visitantes, cada receptor captará de manera distinta lo allí expuesto, ya que cada persona posee unos “filtros” que dependen principalmente de su horizonte cultural, de sus expectativas y de su experiencia de vida.

La experiencia museológica en el MIM hará que el visitante/lector lea el mensaje museográfico y actualice una serie de competencias, de recuerdos, para restituir mediante un ejercicio de interpretación los significados propuestos por el texto museográfico. Esto supone la utilización de una estrategia de lectura, que permitirá que el sujeto vaya haciendo los ajustes necesarios, para adecuar sus previsiones sobre el texto, a medida que avanza en la lectura de lo exhibido. Es decir, este visitante/lector formulará hipótesis acerca de lo que trata la exposición y reconocerá en su textualidad los elementos de un discurso museográfico, que será en gran medida histórico.

527 Lucio Lara, “Museum y Clío, El papel de los museos en la enseñanza de la historia”, en M. Engracia Vallejo, (Coord.) Educación y museos; INAH, Colección Obra Varía, México, 2002, p. 49

528 Georgina Dersdepanian, “¿Hay una participación activa en los museos? La comunicación en el proceso museal”, en Vallejo, Ma. Engracia (coord.), Educación y museos, México, INAH, Colección Obra varia, 2002, pp. 57–64.

En lo referente a lo técnico, con el guion histórico museográfico se podrá saber donde se instalarán todos estos bienes, qué tipo de iluminación se requiere y cómo se colocarán los objetos. Asimismo, con el guión que de alguna manera es derivado de la investigación sobre el territorio, el agua, las instalaciones hidráulicas y la ex fábrica de Metepec, se seleccionarán las imágenes y los textos que las acompañarán, las cuales se colocarán en paneles también situados de acuerdo al guión. En este sentido, la estructura del discurso museográfico del MIM, estará constituida básicamente por cuatro grandes dimensiones, dentro de su intertextualidad, donde se integrarán una con otra para conformar una especie de *macrotexto* que permitirá a los diversos visitantes hacer sus propias lecturas. Estas dimensiones serán:

- La *temática general* del museo, donde podremos encontrar la información general sobre el valle de Atlixco, la utilización del agua como motor de desarrollo rural en la región, la construcción de la infraestructura hidráulica industrial para la producción textil en la fábrica de Metepec y la cultura obrera en torno a la misma.
- Las *áreas de interés particular*, donde se exponen las actividades que caracterizaron el desarrollo en la factoría: la vida laboral, la vida sindical y la vida cotidiana.
- La *exposición contenida en todas las áreas* que nos llevará a leer el mensaje que nos interesa ofrecer al visitante, la interpretación de la escritura contenida en todo lo exhibido en el museo.
- La *relación del museo con los elementos exteriores* del parque, como el Salón de los Sentidos, el MCM, y con los diferentes elementos del territorio y el paisaje mismo.<sup>529</sup>

Cabe decir que es muy importante ser conscientes de las facultades que se deben tener para interpretar y representar la “realidad histórica” a través de la museografía, ya que la idea de la comunicación es a partir del objeto o la imagen y ésta dentro de un proceso por el cual la historia y la cultura se presentan en la construcción de la representación. A partir de ello se buscarán establecer alianzas con el público dentro de un clima de apoyo, optimismo y planificación de la gestión. Cuando se consiga ese clima, en el museo y en todo el parque, los recursos y las oportunidades de aprehensión del discurso por parte del público se podrán potenciar con enorme éxito. Por ello es importante tomar en cuenta el poder que tiene el lenguaje para alcanzar los objetivos deseados. Se pueden exponer objetos, edificios, incluso el paisaje, sí se contextualizan por medio de discursos. De hecho, los objetos de los museos, así como los elementos que componen un paisaje estarán relacionados con los discursos encontrados en sus bienes.

529 Las cuatro dimensiones de la estructura del espacio museal. Lucio Lara, “Museum y Clío, El papel de los museos en la enseñanza de la historia”, en M. Engracia Vallejo, (Coord.) Educación y museos; INAH, Colección Obra Varia, México, 2002, p. 52.

El lenguaje hablado o escrito no sólo crea una visión del mundo a través de lo que se dice y cómo se dice, sino también a través de lo que no se dice. Luego entonces, las palabras que se utilicen en el museo deben proporcionar un acercamiento al pasado y actitudes para el presente. Ahora mismo, los mensajes que se transmitan en combinación con una serie de palabras, imágenes y objetos, en un museo, pueden albergar infinidad de significados.<sup>530</sup>

En el caso de los visitantes en el MIM, éstos no sólo se limitarán a mirar, sino que se apropiarán de las señales, los textos, las narrativas y los discursos, e incluso de la estilización del ambiente que éste encerrará. Cabe decir que esta actitud es un modo particular de expresión cultural, en una sociedad de sujetos descentrados, de acuerdo con lo dicho en la introducción, en búsqueda permanente de sus identidades. Sin embargo, un visitante que carezca de los conocimientos especializados y que desconozca las convenciones de los museos será incapaz de encontrar sentido a la información. Por ello, los objetos, dispositivos o textos deben ser el resultado de procesos sociales, principalmente esos que han provocado la explotación de seres humanos o han sido conflictivos, como el caso de la industrialización.<sup>531</sup>

Estos acontecimientos no deben, de ninguna manera, ignorarse ni disfrazarse, sino al contrario, hay que ubicarlos (los testimonios gráficos, los objetos, las narrativas) lo menos subjetivo posible, creando y manteniendo a través del discurso un contexto. Un error en el que no se debe caer, es que los objetos de naturaleza social sean tratados como si acabaran de surgir de manera espontánea o natural, ya que las relaciones sociales que están en la verdadera esencia de los objetos pueden pasar inadvertidas. Los términos utilizados para describir un objeto o una imagen determinan la manera en que dicho bien puede ser considerado en un momento en particular. Los objetos permanecen invariables, pero las palabras no, estas pueden cambiar radicalmente la historia.<sup>532</sup>

En el sentido estrictamente técnico, los textos contenidos en el museo, estarán incluidos en los objetos e imágenes, como ya lo hemos señalado, pero los textos expositivos escritos, estarán físicamente plasmados en los carteles, señalizaciones, paneles interpretativos, rótulos explicativos, folletos o catálogos. Estos textos estarán divididos, en *textos para orientar* que proporcionarán información práctica y en *textos basados en los conocimientos*, que se referirán a temas *específicos*. Estos últimos, los subdividiremos, a su vez, por un lado en *textos que proporcionarán una experiencia* como parte del entorno físico del museo, es decir, que estarán escritos en las paredes, paneles o rótulos en las exposiciones, y por otro lado, en los textos que formarán

530 Roland Barthes, "The rhetoric of the image" Image-Music-Text, Fontana/ Collins, Glasgow, 1977, p. 39

531 Eileen Hooper-Greenhill, Los museos y sus visitantes, Trea, España, 1998, p. 158

532 Por tanto, hemos de reconocer el poder que tienen las palabras, ya que no sólo se tratará de nombrar a los bienes, sino que las palabras evocarán asociaciones, formas, percepciones; indicarán valor, crearán deseos y relaciones de poder. Las palabras que se utilicen en el museo rara vez se encerrarán fuera en este contexto, aunque se podrán utilizar de manera frecuente en exposiciones, folletos, catálogos, publicaciones y posters. Ibid., p. 161

parte de esta experiencia, que serán leídos en otro lugar y en otro momento, como podrán ser, folletos, guías, catálogos o libros didácticos.<sup>533</sup>

Los textos escritos en los museos y en las exposiciones suelen constituir una experiencia que se vive en condiciones un tanto difíciles, ya que muchas veces se leen estando de pie, quizás mientras se camina y es muy común que sea en compañía de un grupo de desconocidos. Por lo tanto, los textos que se utilizarán en el MIM deberán tener una lectura fácil, y quizás su función deberá parecerse más a un diálogo cotidiano, para dar paso a un entendimiento fácil. Si los textos son impersonales, académicos y eruditos quizás resulten largos y cansados en el comienzo de cada visita y de ser así el público pasará de largo delante de ellos.

Entonces, los textos para el MIM deberán redactarse tomando en cuenta las necesidades de los lectores, consistentes en la asimilación de la información básica, la divulgación y el entretenimiento, así como la opción de tener un vínculo directo con los objetos y los temas de lo expuesto. Los mensajes o puntos esenciales de la exposición estarán comprometidos en los textos, combinando con imágenes representadas por fotografías y dibujos, así como otros medios interpretativos como mapas, gráficos, posters. También habrá mensajes menos explícitos, por ejemplo, en el color, los materiales utilizados y otros aspectos del diseño museográfico.

La planificación y elaboración de los textos deberá ser un componente esencial en la preparación del MIM. No bastará con poner los objetos dentro del recinto y después hacer los rótulos, sino que los mensajes deben prepararse durante las primeras fases, pues personifican la actitud ante el tema principal que es el fundamento de la muestra. Si estos mensajes no están claramente definidos al comienzo del proceso de planificación de la exposición ésta será confusa.

La elaboración del texto debe ser un proceso profesional y planificado, basado en objetivos claros para la exposición y en una investigación sobre los posibles visitantes. Es necesario hacer un seguimiento y una evaluación de los textos de modo que sean útiles y accesibles para el público al que van dirigidos. Estos textos deben seguir un orden jerárquico que conviene precisar.

Siguiendo la línea se pretende colocar un Panel Introductorio, en donde se abrevie el contenido del museo, cómo está organizada su exposición, por qué, para qué están expuestos los elementos en el museo y qué se pueden aprender de ellos. Asimismo, se deben ubicar Paneles Interpretativos que contendrán imágenes, gráficos, planos, tablas, como herramientas de apoyo

533 El vocabulario es importante, siendo que los términos más adecuados serán aquellos que son activos y conocidos. La regla es mantener la estructura de la oración tan simple como sea posible, no extendiéndose en la longitud de la misma. La presentación es primordial y hay que tener en cuenta la longitud de las líneas y el espaciado. Las directrices elaboradas en Suecia sobre cómo hay que redactar textos de fácil lectura para los adultos aconsejan que las oraciones sean cortas, que el orden sintáctico se el normal, que la longitud de las líneas no sobre pase los cuarenta y cinco caracteres, y que el final de la línea coincida con el fin de la oración, así como evitar romper las palabras en las sílabas al final de las líneas. Ekav, M. "Combating redundancy – writing text for exhibitions" Exhibitions in Sweden, 27, 1986, p. 1-7.

en la realización de la lectura del discurso contenido en el museo. Por último, los Mensajes de Objeto, que vienen siendo como las fichas a pie de objeto, las cuales describen qué, quién, dónde o cuando, el número de referencia y/o si fue donado o prestado.<sup>534</sup>



Imagen 49. Ejemplo de un Panel Interpretativo de 1.50 X 1.50 cm. Diseño Propio

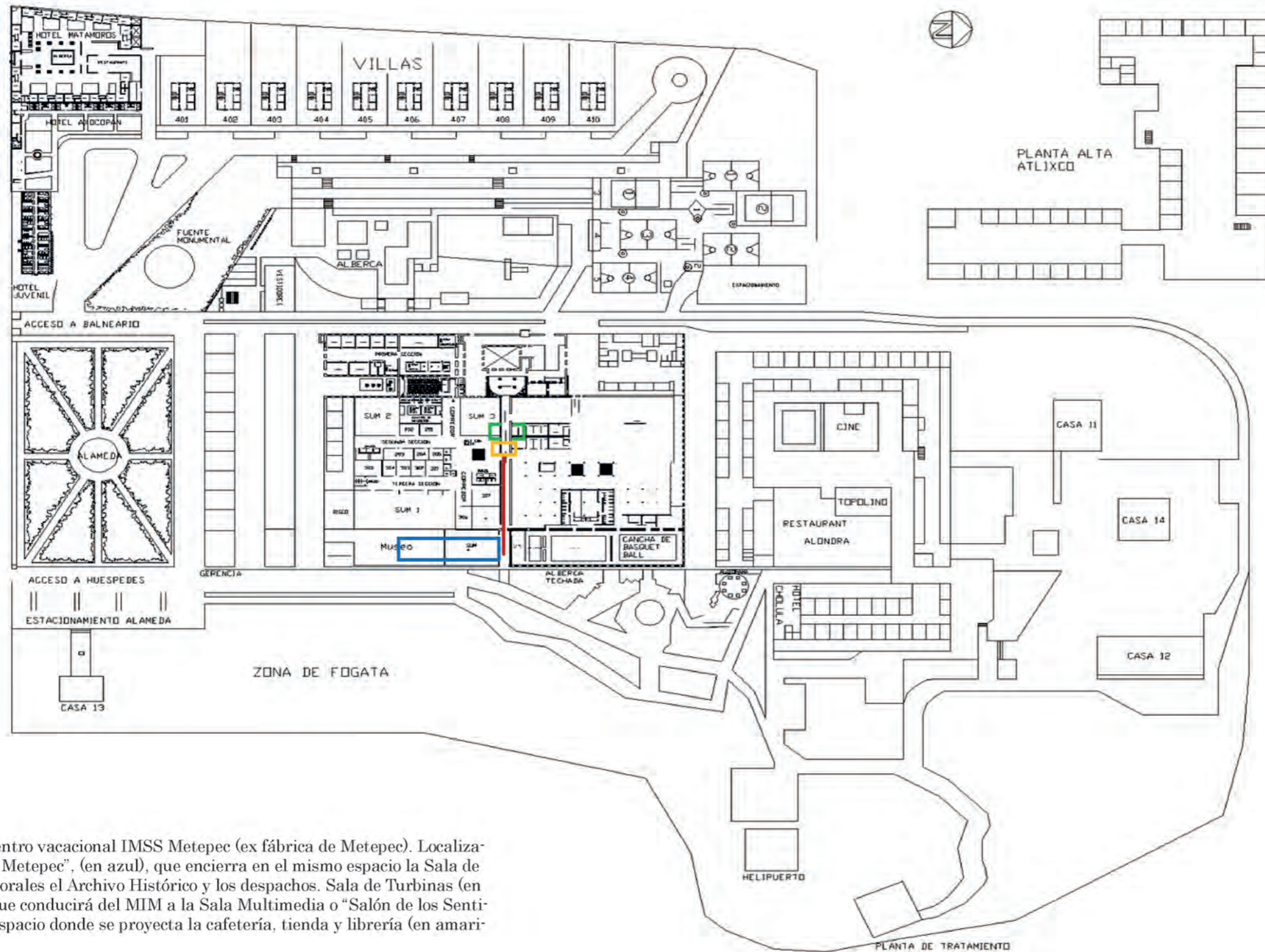
Finalmente, todas las acciones encaminadas a la constitución del museo se relacionan directamente con la construcción de discursos. Tanto la disposición de los objetos, la iluminación, los colores usados en muros, las imágenes y los textos escritos forman discursos, que como sucede con el paisaje, estos no son transparentes o inocentes. Retomando a la idea de Mitchell, el museo además de ser o significar, hace, es decir, tiende el poder de construcción de las mentalidades, identidades e ideologías. Cada elemento constitutivo del museo es un texto, que el visitante/lector lee no sólo con la mirada, y la suma de textos crean el mensaje que la institución, que en este caso el MIM desea transmitir. Pero la aprehensión que el visitante hará de los discursos estará de acuerdo

534 Hooper-Greenhill, Los museos y sus visitantes... Op Cit., p. 178.

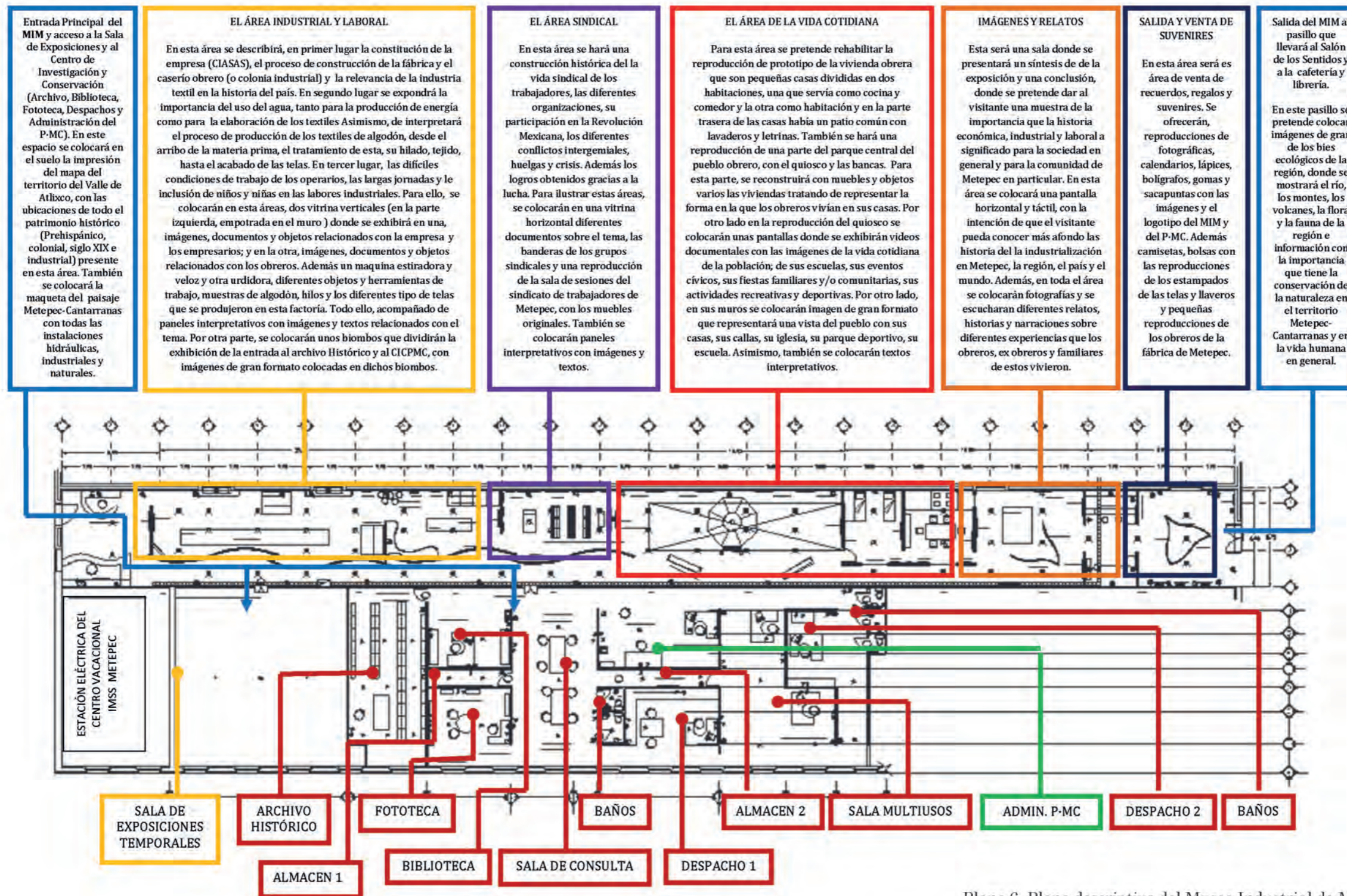
con la información previa que él ha obtenido antes de su estancia en el lugar.

Para concluir, es importante destacar que una parte importante de la gestión del MIM, como los servicios educativos, la administración, el marketing, la comunicación, la difusión y el personal (recursos humanos) estará coordinada por otras áreas que no sólo realizarán estas actividades en relación con el museo o los museos, sino que se desarrollarán en relación directa con todo el PMC, en el cual se incluyen por supuesto los museos. De la misma manera los costos para la rehabilitación del MIM y su proyecto museográfico, más el tiempo que se llevará para dejar el museo listo para ser visitado, estará presentado en el capítulo 10, junto con el proyecto financiero y el cronograma. En cuanto al inventario general de los bienes muebles del museo, se encontrará al final de este apartado.

Es importante destacar que al MIM se incorporarán la Sala de Exposiciones Temporales y el Salón de los Sentidos que se denominará “El poder de Agua” ubicado en sala de turbinas de la ex fábrica. La primera es un espacio anexo al museo que forma parte de aquel espacio que se rehabilitó para contener oficinas y los acervos documentales. Éste es un espacio bien acondicionado para montar todo tipo de exposiciones, incluso para salón de conferencias. En ella se podrán programar exposiciones temporales (investigaciones, fotografía, artes gráficas...) con temas relacionados con el paisaje, sólo por poner un ejemplo. En el caso de la Sala Turbinas, ésta estará conectada con el museo a través de un pasillo que se aprovechará para presentar la importancia del agua en todos los ámbitos, como el elemento configurador del paisaje, generador de energía y materia fundamental para los procesos de producción de la ex fábrica textil de Metepec.















Plano 5. Centro vacacional IMSS Metepec (ex fábrica de Metepec). Localización del “Museo de Metepec”, (en azul), que encierra en el mismo espacio las Exposiciones Temporales el Archivo Histórico y los despachos. Sala de Turbinas (en verde). El pasillo que conducirá del MIM a la Sala Multimedia o “Salón de los Sentidos” (en rojo) y el espacio donde se proyecta la cafetería, tienda y librería (en amarillo).



Plano 6. Plano descriptivo del Museo Industrial de Metepec (MIM) y del Centro de Investigación y Conservación del Parque Metepec Cantarranas (CICPMC)



Inventario General de la colección del MIM			
No.	Descripción	Estado	Imagen
1	Pequeño tramo de vía férrea con dos pacas de algodón.	Bueno El algodón está muy sucio.	
2	Máquina de conmutador telefónico y mueble de madera	Regular Los cables están en mal estado.	
3	Máquina estiradora y velos de algodón	Malo La máquina está muy sucia y le faltan piezas.	
4	Pizarra original con anotaciones de producción diaria y mueble.	Buena la pizarra Malo el mueble	
5	Máquina tejedora	Regular La máquina está muy sucia	
6	Segunda máquina tejedora y (atrás) cuadro (collage)	Regular la máquina, está muy sucia. Bueno el cuadro.	
7	Detalle del cuadro (Collage)	Bueno	
8	Tercera máquina tejedora	Regular La máquina está sucia.	
9	Máquina de hilado a mano. (invención de un obrero)	Regular	
10	Montón de Modelos de madera de piezas de refacción.	Bueno	
11	Vitrina (horizontal)	Bueno	

12	Vitrina (horizontal)	Bueno	
13	Dos vitrinas (pared) con banderas sindicales. Sillas rojinegras del Sindicato	Bueno las vitrinas. Las banderas sufren deterioro por la luz directa del sol y las sillas en buen estado	
14	Manta con consigna del sindicato de obreros de Metepec	Bueno	
15	Prototipo de casa obrera	Malo Moho por humedad	
16	Muebles del salón de la casa prototipo	Bueno	
17	Muebles del dormitorio de la casa prototipo	Bueno	
18	Muebles de la peluquería	Bueno	
19	Muebles y "mercancías"	Bueno los muebles Mercancías en mal estado.	
20	Fotografía monumental	Regular	

Cuadro 10. Inventario General de la colección de objetos del Museo Industrial de Metepec. Elaboración propia

### 8.1.2 Sala de Exposiciones Temporales

La Sala de Exposiciones Temporales (SET) al igual que el Salón de los Sentidos (SDS) serán extensiones del MIM, espacios igualmente creativos y recreativos, en los cuales se presentarán exposiciones. En el primero se programarán cierto número de exposiciones por año, tanto de los temas relacionados con el parque, como de las actividades que se realicen en él; en el segundo se ofrecerá una exposición multimedia. En cuanto a las instalaciones de la SET, éstas se encuentran en estado óptimo, ya que como hemos dicho, fueron construidas junto a aquel espacio rehabilitado para despachos y el archivo histórico, el que hemos dicho que se usará para el CICPMC. Consideramos que la inversión para esta área será mínima, tan sólo para la instalación de una iluminación adecuada para esta sala

En el apartado anterior hablamos del proyecto de rehabilitación del MIM, de su estructura museográfica y de la importancia de la comunicación a través de la exposición y descripción de sus bienes; así como de la relevancia de los objetos, generadores de discursos que permitirán al visitante interpretar la historia que se quiere presentar. Sin embargo, aquí nos parece importante hablar del espacio como el elemento que contribuye, junto con el tiempo, a la eficacia *experiencial* que las exposiciones ofrecen al visitante, ya que un espacio museológico condiciona y define la realidad, tanto de sus exposiciones permanentes como de las temporales.

En este contexto, uno de los componentes esenciales de una exposición es la organización espacial de las obras, los objetos o los bienes a exhibir, como elemento determinante, además del tiempo, puesto que una exposición es el resultado de una doble y simultánea actividad por parte del visitante que es: percibir visualmente la exposición en el espacio, durante un periodo determinado de tiempo, de acuerdo con el que cada visitante necesita para observar, leer y comprender una exposición. En este un proceso dual de percepción visual y duración, las piezas expuestas siempre son vistas con los ojos del visitante y se necesita algún tiempo para asimilarlas.<sup>535</sup>

El espacio expositivo es un lugar que debe considerarse, como consecuencia, en un ámbito *contextualizador*, ya que se puede considerar como otro objeto expositivo más, al menos desde la perspectiva de que la exposición no representa sino el valor que le es atribuido al lugar, puesto que el lugar está ligado a esa experiencia vital. Por ejemplo, en el caso de los lugares/territorio como parques naturales o patrimoniales, como es el caso del PMC, en la exposición resulta ser clara la atribución, pero también en las demás situaciones, porque el lugar es sin duda el medio de exaltación y consagración de los objetos, las obras o los bienes, que al mismo tiempo son un anclaje de la memoria y además fuente de creatividad.

535 El lugar y el espacio son condicionantes y definidores de la experiencia del visitante en la exposición, porque, en definitiva la puesta en escena es la mediatización tradicional del objeto. Es función de la comunicación y la experiencia del visitante en el territorio físico y conceptual de su propio contexto antropológico. Cabe destacar que la idea de espacio como receptáculo es un concepto propio de la filosofía de la Ilustración. Luis Alonso Fernández, Isabel García Fernández, Diseño de exposiciones. Concepto, instalación y montaje, Alianza editorial, España, 2001, p. 41.

En el momento mismo que se presentan una exposición, ésta se convierte en un suceso, en un *performance lingüístico* y entra a formar parte de una trama, de una historia que se cuenta en el espacio y en el tiempo; es un mensaje entrelazado por todas las piezas que integran conceptual y espacialmente una exposición, supeditando de algún modo su carácter denotativo y connotativo como elemento aislado.<sup>536</sup> Entonces, la exposición tiene primordialmente la función de mostrar, a la vista, objetos para los que se ha acordado a propósito su estatus de patrimonio cultural u obra de arte y, por esta demostración o este gesto de ostentación, la función es hacer visible este consenso.

En el caso particular de las exposiciones temporales del MIM, además de ser una herramienta de comunicación, el tiempo es un elemento fundamental por la duración de lo que será exhibido, ya que se conjuga planificación y difusión, así como el momento de ser presentado. Será, también, un factor importante por la capacidad que tienen para ser actuales y controvertidas, al tiempo que promover la imagen de estar al día y la preocupación por el presente, el pasado y el futuro como institución.

Pero además de los réditos paralelos que puede dar a la institución, las exposiciones se harán o se tendrían que hacer para la comunidad, porque esto supone un cambio en el enfoque de la exposición, que pasa de lo exhibido a la persona. Es decir, es necesaria la aplicación de políticas culturales sostenibles, donde se asuma que aquello realmente importante de una exposición es el público. Mientras que la exposición permanente será sobre todo la carta de presentación del PMC, las exposiciones temporales permitirán conseguir otros objetivos, como abordar temáticas diferentes a las del propio museo, profundizar sobre temas que, a pesar de ser propios del museo, no están presentes en la exposición permanente, dinamizar la institución y sobre todo, motivar al público a repetir la visita, atraer nuevos públicos y a reforzar la presencia de la SET, el MIM y principalmente al PMC, en los medios de comunicación. Por tanto, las exposiciones temporales pueden llegar a ser un vehículo de difusión muy efectivo y un instrumento de prestigio.

Para lograrlo, se tendrá que poner definitivamente el acento en el público, ya que las exposiciones serán también un vehículo de transmisión de conocimientos, de aproximación al patrimonio y un espacio de diálogo entre el la institución y el visitante. Por ello es necesario establecer un programa de exposiciones temporales de corto y de mediano plazo; es decir, de un día o una semana; de dos o tres meses, lo que nos permitiría mantener el interés del público, al tiempo que se anima a los visitantes habituales a volver al PMC, como ya se dijo. Entonces, si el espacio y el tiempo estarán limitados y hay gran abundancia de materiales para mostrar, el montaje de corta duración asegurará que se maximice la utilización de los recursos disponibles, además de que se ofrecería la oportunidad a proyectos innovadores y atrevidos, sin afrontar muchos riesgos.<sup>537</sup>

536 Ibid., p. 43.

537 Belcher, Organización y diseño de exposiciones... Op. Cit. p. 66.

Para ello es necesario tomar en cuenta los proyectos expositivos con las fechas de las inauguraciones o la temporada, ya que esto dependerá en gran medida del flujo de visitantes. En este sentido, ya que el año se encuentra dividido por las principales épocas de vacaciones como navidad, pascua y el verano, entonces, en cada uno de estos periodos sin duda merecerá programar una exposición temporal particular, completada con otras actividades tales como conferencias o eventos participativos. Por otro lado, entre estos momentos ya establecidos de las vacaciones, se pueden planificar exposiciones adecuadas a los trimestres académicos y complementarios de los programas educativos, universitarios y escolares.

En este sentido, el ciclo de exposiciones temporales en el SET comenzará junto con la inauguración del MIM. Cabe hacer mención que más adelante se presentará un cronograma de las proyectos y actividades del P•MC, donde está incluido el programa de rehabilitación del MIM. Para ello, se prevé montar una exposición temporal, con una duración de tres meses, titulada “El Paisaje Metepec-Cantarranas”, donde se presentará la investigación sobre el territorio, con una colección de imágenes y documentos, junto con una animación en video del origen, transformación, estado actual y previsión del futuro de este territorio. Esta exposición, ofrecerá en un solo espacio la información compactada que posteriormente se encontrará fragmentada en todo el PMC. Al mismo tiempo, y en torno a esta exposición, se realizará una serie de actividades, lúdicas, culturales, académicas y educativas.

Para terminar este apartado, es importante comentar que la gestión y la museografía de la SET estarán a cargo del *Departamento de Museos*, específicamente del MIM, que a su vez dependerá de la *Subdirección de Proyectos*. En lo que respecta al diseño, difusión y marketing, de la misma manera que en el MIM, es una labor que correrá a cargo del *Departamento de Marketing y Comunicación* que, a su vez, depende de manera directa al Área Técnica del PMC. Del mismo modo, todo lo relacionado con las actividades que giren en todo a las exposiciones (cursos, talleres, conferencias...), estará coordinado por el *Departamento de Acción Cultural y Educación*, el cual es dependiente de la misma área.



Imagen 48. Sala de Exposiciones Temporales es un espacio cuadrado, que mide 12 x12 y cuenta con unos 40 paneles desmontables que se pueden colocar en cualquier parte de la sala, incluso en medio de esta, los cuales pueden ser usados de acuerdo con lo que se quiera exponer. En uno de sus lados se ubican unas ventanas, en frente la entrada a la sala. M. Castellanos

### *8.1.3 El Salón de los Sentidos: “El Poder del Agua”.*

*El Salón de los Sentidos: “El Poder del agua”*, (SDS) estará instalado en la antigua sala de turbinas de la ex fábrica textil de Metepec. Este es un espacio sumamente importante e interesante por su ubicación y configuración, ya que fue el corazón de la fábrica, porque allí se produjo la energía suficiente para mover todo el complejo industrial. La sala de turbinas es un lugar que aún conserva parte de las turbinas y una total relación con el agua, que es tema central de esta idea, porque es de suma relevancia, tanto para la historia del territorio, la industrial y ahora para el PMC.

El SDS será la conexión directa entre el MIM y el Sistema Hidráulico Exterior (SHE), es decir, será un puente entre el interior (de la ex fábrica textil de Metepec, el MIM, el SET) y el exterior (los manantiales, canales, tuberías, estanque, presas, sus edificios...). El SDS, además de ser como una “pieza” más del MIM, será lugar en donde los sentidos sean los protagonistas. Aprovechando el espacio que está formado por una especie de cubo de 15 X 15 X 15 metros, de alguna manera metido en el subsuelo, se podrá vivir una experiencia sensorial. La idea es acondicionar el espacio para poder albergar a un grupo de personas y con la utilización de la tecnología digital multimedia

proyectar imágenes en las cuatro paredes relacionadas con el poder del agua, reproducir sonidos de ésta con las máquinas y narrar el nacimiento de la industria en la región y la importancia del agua para el desarrollo humano y también industrial.

La antigua Sala de Turbinas de la ex fábrica de Metepec es un edificio independiente, que está en desuso y bien puede utilizarse como extensión del MIM. Como ya dijimos, fue el corazón de la fábrica ya que justamente ahí concluía el recorrido del agua, desde los manantiales de Atlimeyaya hasta convertirse en fuente de energía para hacer mover las turbinas. Es este el espacio donde, en un tiempo relativamente corto (de 15 a 20 minutos), se buscará poner al visitante en un “viaje” por el tiempo y el espacio, en el cual pueda experimentar múltiples sensaciones.

Ahora bien, para lograr que el visitante tenga una experiencia realmente diferente se requiere seguir algunos pasos, como la reparación de la cubierta de lámina de zinc para evitar las filtraciones de agua, reparar ventanas y colocar persianas oscuras que impidan la entrada de la luz exterior, además de rehabilitar y pintar los muros. Asimismo, se pretende instalar un entresuelo (a una altura intermedia) con estructura de acero y cristal, donde el visitante pueda situarse en él (sin zapatos) y en cualquier ángulo del sitio (de pie, acostado, sentado), y que se tenga la sensación de vacío y de estar suspendido en el espacio. Además un sistema de iluminación de las instalaciones hidráulicas, es decir, de las turbinas, tubos y otros elementos, que quedarán bajo los pies del público.

La idea es que las personas puedan mirar hacia todos los ángulos posibles el espacio y al mismo tiempo disfrutar de la presentación multimedia. Para ello, se instalará un sistema de proyección digital de imágenes en las cuatro paredes y la cubierta, más un equipo de sonido. Entonces, con una mezcla de sonidos ambientales, imágenes y narraciones, poderosas, se llevará al visitante a la génesis del paisaje de Metepec-Cantarranas, su historia agraria y su pasado industrial, donde la columna vertebral sea el agua, como el protagonista y testigo del paso del tiempo por este territorio. Al final el público, podrá encontrar aquí, de manera sintetizada, toda una experiencia sensorial, con imágenes y sonidos que podrá llevar a la memoria corporal.



Imágenes 49, 50, 51 y 52. Interior de la antigua Sala de Turbinas de la ex fábrica de Metepec, donde se ven las turbinas, las escaleras, parte del tubo y elementos eléctricos.  
M. Castellanos

#### 8.1.4 Centro de Investigación y Conservación del PMC (CICPMC).

El CICPMC, como su nombre lo indica será el lugar donde se realizará todo lo concerniente a la investigación y la conservación del PCT, así como también será la sede administrativa del PMC. En este mismo sitio estarán los despachos donde laborará el personal científico y el técnico, asimismo una sala de consulta del material documental, otra sala para usos múltiples, además de los sanitarios; por último se localizan los espacios para el archivo histórico, la fototeca la biblioteca. En el plano descriptivo del MIM se puede observar que, junto a éste, están las instalaciones CICPMC, en las cuales pudimos marcar como estará espacialmente organizada.



En este apartado abordaremos básicamente la conformación y los objetivos del *Departamento de Documentación*, desde donde se gestionará el archivo histórico, la fototeca y la biblioteca.<sup>538</sup> Lo mencionamos en primer lugar porque es una parte esencial del CICPMC y será una unidad donde se realice investigación, se reúna y genere y difunda la información que genere dicho centro. Aunque no se trabajará aquí de manera aislada, se establecerán vínculos profesionales con otros departamentos, principalmente:

- Con el *Depto. de Museos*, el cual contará con un serie de intercambios de información, sobre todo histórica, para consolidar la base sobre la que se fundamentará la creación, tanto de MIM como del MCM y sus recursos museográficos;
- Con el *Depto. de Paisaje Cultural*, se mantendrá una relación con los profesionales, para compartir toda la información necesaria para, por una parte, para documentar y a su vez sustentar la investigación sobre los bienes muebles, inmuebles, naturales e intangibles, Además, para el apoyo en la investigación sobre el paisaje;
- Con el *Depto. de Marketing y Comunicación*, ya que se requiere de un intercambio constante de información para la publicación, promoción y difusión de las actividades y productos de estas;
- Con el *Depto. de Acción Cultural y Educación*, también será de suma importancia establecer un vínculo, sobre todo para la organización de actividades académicas y educativas, como cursos, talleres y otros eventos que coadyuven a su promoción para su utilización.

En este sentido, el *Área de Investigación y Conservación*, tiene como objetivo, además de la actividad museológica, de conservación e investigación, es satisfacer de manera eficaz las necesidades de información de los usuarios, que en general podrán ser investigadores, estudiantes o cualquier persona que desee saber sobre la historia y el patrimonio industrial localizado en el parque, la conservación, la interpretación y la gestión del patrimonio cultural, así como también sobre el territorio y/o el paisaje en general.

Entonces el CICPMC deberá cumplir con el rol de intermediario entre el usuario y el conocimiento y sus funciones serán seleccionar, analizar, recuperar y difundir la información, utilizando las nuevas tecnologías para el acceso en línea de los inventarios de los fondos documentales propios y de a otras bases de datos y documentos electrónicos. Será una unidad de información especializada, donde se encontrarán, conservarán y almacenarán, además de los documentos del funcionamiento, servicio y/o actividad propia de esta institución cultural, también se procesará información, se dará asesoría y se

---

538 Cuando hablamos de gestión de fondos documentales estamos haciendo referencia a un conjunto de operaciones técnicas referidas a la creación, mantenimiento y uso, y selección de los documentos y de la información que estos contienen. Con un sistema de gestión de documentos, una organización puede controlar la calidad y cantidad de la documentación que crea, mantiene la información de forma útil a sus necesidades y puede seleccionar la información de manera eficiente cuando ésta carece de valor a largo plazo. César Martín Gavilán Gestión Fondos documentales: identificación, descripción, valoración y selección, E-LIS. E-prints in Library and Information Science, 2009, p.1, [www.eprints.rclis.org](http://www.eprints.rclis.org)

generará una producción científica. Además, de que establecerá relaciones institucionales con otros centros similares, nacionales y extranjeros.

Cabe destacar que en lo que respecta al *Departamento de Documentación*, éste tiene como antecedente, el *Archivo Histórico del Ecomuseo de Metepec* que entre 2002 y 2007 se creó con varios fondos documentales que se organizaron, inventariaron y se guardaron. Justo ahí en lo que será el CICPM. Sin embargo, aunque todo el material archivístico se encuentra organizado, inventariado y en perfecto estado de conservación, la documentación no se ha explotado científicamente a fondo. Asimismo no ha sido difundido adecuadamente y se encuentra fuera de servicio debido a la falta de personal, tanto para su conservación como para el servicio de cara público. Desgraciadamente, a partir de este acervo se han realizado muy pocas investigaciones, aun cuando la cantidad y calidad de la información es sumamente importante para la historia industrial, sindical, laboral y de otros ámbitos, no sólo de interés local, sino también nacional.<sup>539</sup>

En este departamento no sólo se encontrará información de primera mano, sino también todo un acervo de imágenes y bibliografía que se ofrecerán a todo el público a través de su archivo histórico, su fototeca y su biblioteca especializada:

#### A) *El archivo histórico del PMC*

Entre las actividades que tendrá el archivo histórico, por un lado, serán el resguardo, conservación y la reprografía, así como la promoción, la investigación documental y la archivística. La documentación que guardará el archivo es la histórica y la generada por el PMC y sus distintas dependencias. Además de que se enriquecerá recibiendo fondos y colecciones de interés industrial y territorial reunidos o conservados por particulares que deseen donarlos. Por otro lado, el servicio que se ofrecerá en la sala de consulta pública, en el área ya mencionada, y los documentos serán puestos a disposición de cualquier interesado; a partir de los inventarios descriptivos que se podrá ofrecer acceso a los expedientes.

Asimismo se proporcionará asesoría especializada a los usuarios sobre diversos tópicos y temas, que podrán documentar con nuestros fondos y colecciones. Por otro lado, se intentará promover el archivo a través de otros archivos, tanto administrativos como históricos, para invitar a la investigación. Por último, se proporcionará el servicio de reprografía, para que los usuarios puedan obtener reproducciones de algunos documentos en fotocopia, fotografía o en archivo digital, incluso para tomar sus propias fotografías o videos. Cabe decir que preservar los documentos históricos, en este caso los que contienen el archivo histórico, significa dar la oportunidad de conocer su pasado también a quienes lo han heredado.

Como ya se mencionado, el acervo documental con el que ya cuenta el

539 Mariano Castellanos, *Tan lejos y tan cerca. Los asaltos de fuerzas revolucionarias a la fábrica textil de Metepec (1911-1917)*, BUAP, México, 2009. María Eugenia Ochoa y Samuel Malpica Uribe, *El "madrugete"*, BUAP, México, 2008. Samuel Malpica Uribe, *Metepec la máquina urbana*, BUAP, México, 2002; entre otros artículos, ponencias y comunicaciones.

Archivo Histórico del que será el Departamento de Documentación, son los siguientes fondos:

- *Archivo Compañía Industrial de Atlixco S.A. (CIASA)*, empresa extinta, dueña de la ex fábrica de Metepec, cuya organización grosso modo se encuentra constituida por documentos contables, técnicos y jurídicos.
- *Fondo Luis N. Morones*, quien fue un personaje importante para la historia de México, líder sindical cercano al gobierno de la República Mexicana en las décadas de 1920 y 1930. Este acervo está formado por documentos personales, documentos resultado del espionaje de México en la embajada de Estado Unidos y otros de carácter sindical.
- *Fondo Sindicatos de Puebla*, que contiene documentos de la Junta de Conciliación y Arbitraje que tratan de problemas laborales de infinidad de organizaciones de trabajadores y gremios.
- *Fondo Familia Matienzo*, en formato de microfilm, quien administró la importante hacienda y molino de trigo de San Mateo, propiedad de la familia Maurer de Atlixco.
- *Fondo Miguel Ángel Peral*, periodista y cronista poblano, acervo que cuenta con manuscritos de sus libros algunos editados y otros inéditos, que en 2008, al conocer el trabajo de inventario para la creación del archivo histórico, la familia Peral donó sus documentos para que el material no se perdiera.

Hay que destacar que este tipo de fondos resulta ser la única fuente de datos fiables y continuos para periodos en los que el gobierno no produjo estadísticas, por ejemplo durante la Revolución Mexicana, ya que son fuentes magníficas en las que podemos hallar largas series de datos ininterrumpidos. Estos documentos también nos permiten encontrar el sentido y la orientación de la trayectoria histórica de una empresa, como de la Compañía Industrial de Atlixco S. A., propietaria de la Fábrica de Hilados, Tejidos y Acabados de Algodón de Metepec, y por lo tanto de toda una colectividad.

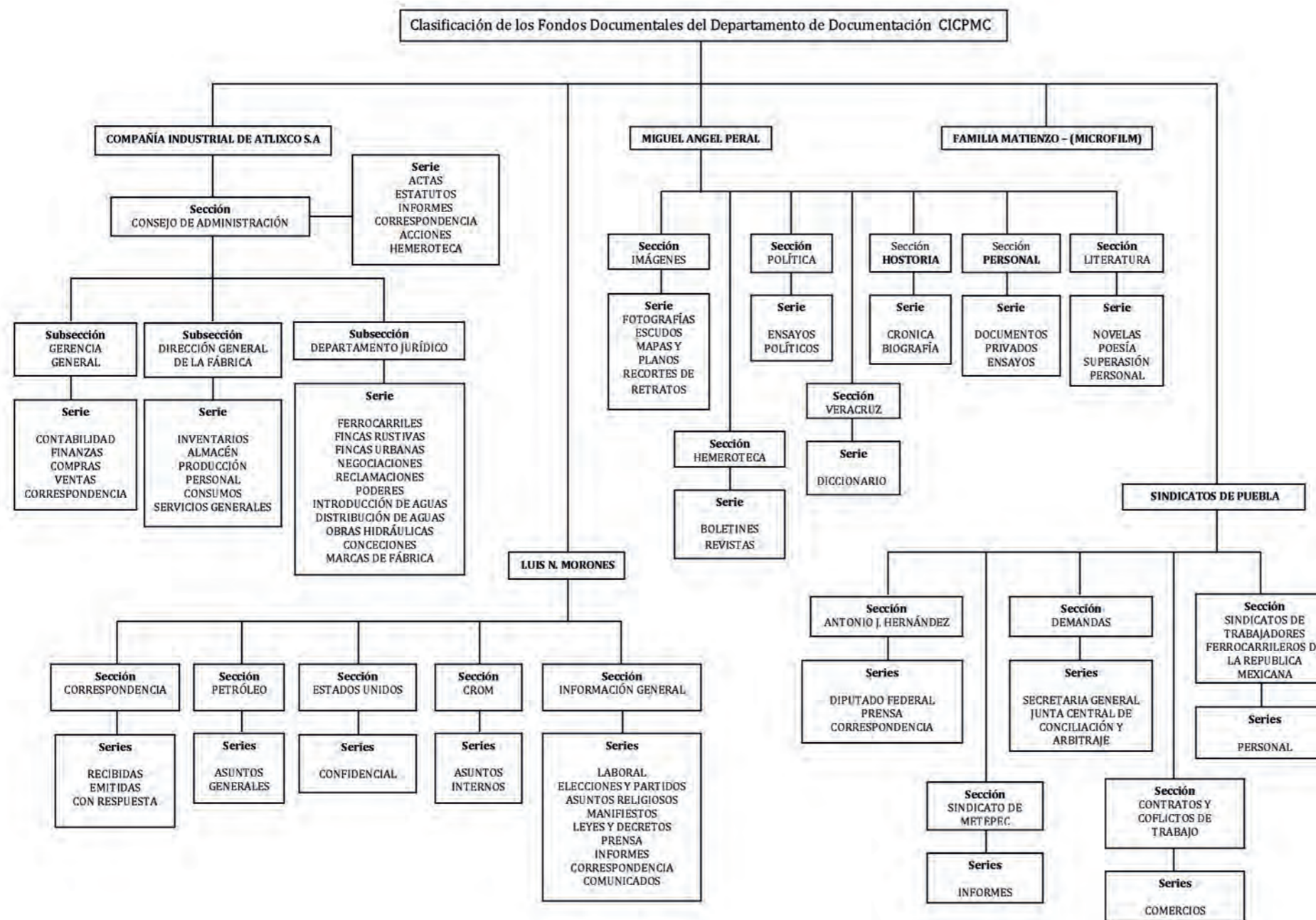
Con estos fondos tenemos una fuente sumamente rica y poco explorada para la investigación histórica, ya que son un recurso inagotable para la historia social, económica, tecnológica e incluso política de nuestro país. Representan una parte importante de la memoria de toda una comunidad y constituyen anclajes para la valoración de otros bienes del patrimonio cultural territorial. Sin duda, pueden ser instrumentos que nos guiarán al permitirnos explicar la historia y testimoniar la autenticidad de todo un patrimonio, lo que a su vez pondrá de manifiesto la relevancia de otros bienes documentales vinculados a éstos.



Imágenes 53 y 54. Fondos documentales del CICPMC. Organizados por el Ecomuseo de Metepec. M. Castellanos

Finalmente, todos los fondos existentes se han organizado e inventariado, con excepción del Fondo Matienzo (68 rollos de microfilm), con apoyo económico (65 %), la asesoría, la publicación y la distribución (del inventario), por parte de la Asociación Archivos y Bibliotecas de México (ADABI);<sup>540</sup> además, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (35%), quien también financió la rehabilitación del lugar para contener el archivo y demás espacios. En este sentido no será necesario invertir más recursos económicos para la organización de los fondos, ni para contenerlos. Sin embargo, se necesitaran recursos para la creación de la página web del Departamento de Documentación del CICPMC y para proporcionar algunos servicios, como el de la reproducción o la digitalización de documentos, así como para conservar e inventariar los futuros fondos recuperados o donados.

540 Mariano Castellanos (Coordinación y organización) *Inventario del Fondo Compañía Industrial de Atlixco S. A.*, ADABI, México, 2005. Samuel Malpica (Coordinación) y Mariano Castellanos (Organización) *Inventario del Fondo Luís N. Morones*, ADABI, México, 2006. Mariano Castellanos (Coordinación y organización) *Fondo Documental Sindicatos de Puebla*, ADABI, México, 2006. Mariano Castellanos y Edmundo Hernández (Coordinación y organización) *Fondo Documental Miguel Ángel Peral*, ADABI, México, 2009.



Cuadro 11. Clasificación de los fondos documentales del CICPMC. Elaboración propia.

### *B)La fototeca*

La fototeca, al igual que los fondos del archivo, esta estará formada en un principio por la colección fotográfica que fue organizada e inventariada por el proyecto del Ecomuseo de Metepec y también financiada por ADABI y la BUAP.<sup>541</sup> Ésta colección cuenta con más de 3000 imágenes, casi todas relacionadas con la vida industrial, principalmente con la fábrica de Metepec, con el territorio de Atlixco y con los movimientos sindicales en la región, entre otros temas. Ahora bien, lo que se pretende es incluirlas en una base de datos digital con el objetivo de guardarlas en este soporte y dar servicio al público de manera eficiente, a través del CICPMC; además de acrecentar la colección con más imágenes, a través de donación o compras.

La razón por la cual se realizará la digitalización de las fotografías es la de reducir la manipulación y el uso de los materiales originales, frágiles o utilizados intensivamente, además de crear una “copia de seguridad”. De esta manera se podrá impulsar la cooperación de intereses comunes con otras instituciones para crear colecciones virtuales e incrementar el acceso a nivel internacional.

La conversión de los archivos fotográficos en un nuevo soporte informático, forma parte del plan de acción progresiva, cuyos ejes básicos son: para comenzar, la definición de la base de datos y luego la captura de todos los datos de inventario de cada fotografía. Una vez hecho aquello, se procederá a la digitalización del negativo original por medio de scanner especializado en captura fotográfica, posteriormente, se trabajará con el positivado de la fotografía en el ordenador y ajuste de tonalidades. Asimismo, automática se harán tres copias por cada original y almacenamiento de una copia de alta calidad en soporte digital.

A partir de estos ejes, el resultado obtenido será una base de datos en la que se encontrarán almacenados, tanto los datos de inventario, como la propia imagen positivada. De esta manera la consulta de los fondos podrá realizarse directamente en el ordenador, sin necesidad de acudir físicamente a los originales, los cuales quedarán guardados bajo condiciones óptimas para su preservación.

---

541 Mariano Castellanos (Coordinación y organización), Inventario Colección fotográfica del Ecomuseo de Metepec, Puebla, ADABI, México, 2007.



Imágenes 55, 56, 57 y 58. Fotografías varias, caja con fotografías organizada, cajas con la colección fotográfica (M. Castellanos) y fotografía de obreros en las calderas de la fábrica textil de Metepec, Colección Fotográfica, Sección Metepec, Serie fábrica, Exp. 16, s/f.

Una vez almacenadas las fotografías escaneadas y clasificadas, tanto las tres copias como su correspondiente ficha de catalogación, quedarán distribuidas de la siguiente forma: por un lado las imágenes de alta calidad en soporte digital y por otro las imágenes de media y baja calidad en el servidor. De esta forma, las imágenes de media y baja calidad estarán siempre disponibles en el sistema para su posible búsqueda, por medio de la ayuda de la base de datos, permitiendo la visualización de fotografías en pantalla y su impresión en distintas calidades. Las imágenes de alta calidad quedarán archivadas en soporte digital, evitando así un alto coste de dispositivos de almacenamiento. Es importante considerar que la finalidad primordial del archivo de alta calidad no es la consulta visual en pantalla, sino su uso para reproducción, por lo que su disponibilidad inmediata no será prioritaria.

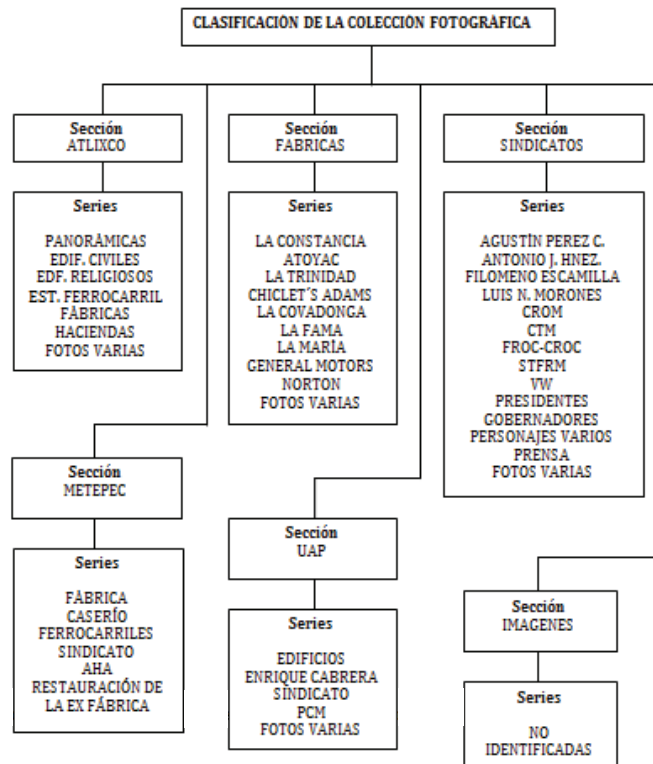
Es necesario destacar que para la realización de la conversión de las imágenes fotográficas a formato digital, nos basaremos en las *Directrices para Proyectos de Digitalización de Colecciones y Fondos de Dominio Público*, en particular para aquellos custodiados en bibliotecas y archivos, directrices que han sido diseñadas por la *International Federation of Library Associations and Institutions* (IFLA) en la Haya Holanda y la *International Council on Archives* (ICA) para UNESCO en 2002.<sup>542</sup>

542 Directrices para Proyectos de Digitalización MINISTERIO DE CULTURA Ed. Secretaría General

En este trabajo hecho por IFLA e ICA se especifica que las directrices deberían ser, en la medida de lo posible, especialmente aplicables por las instituciones de los países en vías de desarrollo. Estas directrices identifican y discuten las cuestiones clave relativas a la conceptualización, planificación e implementación de un proyecto de digitalización, con recomendaciones de “buenas prácticas” que deben seguirse en cada una de las etapas del proceso. Es importante destacar que su alcance no sólo se limita al material fotográfico, sino también se refiere al patrimonio documental basado en papel, esto es, manuscrito y libros impresos. Además está enmarcado dentro del Programa “Memoria del Mundo” de la UNESCO, cuyo objetivo es la salvaguarda del patrimonio documental internacional, el acceso democrático a dicho patrimonio, el conocimiento creciente de su significado y la necesidad de preservarlo.

Para concluir, queremos decir que una sola imagen o un solo documento del CICPMC guarda secretos que no nos permite conocer nuestra historia, sino mínimamente. Sin embargo, toda una colección de imágenes, relacionadas bibliográficamente y con documentos de primera mano, posibilitan no sólo la ilustración de las investigaciones, sino también la reconstrucción histórica de procesos completos. Las fotografías que conformarán la fototeca son sin duda un elemento imprescindible para recuperar la memoria de un grupo, de una comunidad y/o de toda una sociedad. Por eso, el proyecto de digitalización para las imágenes, permitirá de manera más eficiente la conservación y difusión de esas huellas materiales del pasado, ya que será sin duda su mejor garantía de perdurabilidad.





Cuadro 12. Clasificación de la Colección Fotográfica. Elaboración propia.

### C) La Biblioteca Especializada

La creación de una biblioteca especializada es también parte fundamental del *Departamento de Documentación* del CICPMC. La idea es dirigir dicha especialización hacia los temas del paisaje, de territorio, del patrimonio cultural en todas sus vertientes y todos los temas y áreas relacionadas con estos conceptos. La intención es convertirse en una de las bibliotecas únicas en su género en la región, ya que se podrían encontrar colecciones locales, nacionales e internacionales y las publicaciones bibliográficas, hemerográficas y videográficas más actuales e importantes en este ámbito.

Su especialización nos llevará a ciertas peculiaridades organizativas, a modos característicos de dar los servicios y a demandas y necesidades de los usuarios diferenciadas. Su misión será aportar la información que requieran los profesionales y los responsables de la toma de decisiones de las instituciones que sean, también estudiosos y legos en estas áreas. La vinculación directa con la información especializada hará que los usuarios tengan, por tanto, unas demandas complejas que no se resuelven sólo con documentos, sino que habrá la necesidad de atender exigencias específicas en la gestión de la información, que no se pueden atender bibliotecas públicas comunes.

La *Biblioteca Especializada* del *Departamento de Documentación* del CICPMC a diferencia de otras, será en primer lugar, la tipología y el tratamiento de los documentos, ya que se espera que algunos usuarios tengan

una formación elevada y por lo tanto unos requerimientos de información exigente. Por ello, los profesionales de la gestión de la biblioteca deben tener una formación específica en el área temática, con una continua especialización para cumplir con las expectativas de los usuarios. Por otro lado, la biblioteca tendrá una conexión con otros centros e instituciones con interés similar, al mismo tiempo que contará un alto grado de automatización de los servicios, para posibilitar mejor la recuperación de la información, del mismo modo que estará inscrita a las bibliotecas, centro de documentación y bases de datos en línea para tener la información más reciente y de alto nivel.

El acervo bibliográfico con el que se desea que se cuente es en su mayoría la bibliografía generada es este trabajo de tesis, además de la que se vaya adquiriendo año con año. Lo que se espera es tener un presupuesto asignado para acrecentar las colecciones y hacer de esta biblioteca una referencia para la sociedad, las instituciones académicas, los investigadores y los estudiosos de estos temas.

## 8.2 Intervención externa

### 8.2.1 Museo Comunitario de Metepec

Como hemos visto en el apartado anterior, ya hablamos de la intervención interior (dentro de la ex fábrica), es decir sobre el MIM y la SET y del SDS “El Poder del Agua”, así mismo del CICPMC y su *Departamento de Documentación*, como parte esencial de éste. Prácticamente se trató de la conformación de los espacios museísticos y la sede de la actividad científica, pero también será de la técnica y la jurídica-administrativa, del PMC, tema que hablaremos en el capítulo siguiente. Ahora corresponde el turno de abordar la *intervención externa*, que se refiere a las acciones que se llevarán a cabo en o con los recursos a cielo abierto, esto es, sobre los bienes al aire libre (fuera de la ex fábrica) como el Sistema Hidráulico Exterior y el patrimonio natural, además del Museo Comunitario de Metepec y su Quiosco Digital, proyecto con el que iniciaremos este apartado.

El *Museo Comunitario de Metepec* (MCM) será uno de los proyectos más importantes dentro de la *intervención exterior*, porque con éste se construirá y/o se reforzará la relación entre la comunidad y su paisaje cultural, o sea con su patrimonio cultural y natural, su entorno, como una unidad territorial, estimulando así la participación social en la toma de decisiones tanto en la ordenación como en la gestión del área que conformará el PMC. Además, a partir del MCM se establecerá un punto de encuentro entre el ámbito exterior con el interior. Lo que se pretende con ello es hacer que el MCM se transforme en una referencia cultural de la comunidad y que ésta se convierta en la protagonista de la preservación de su entorno, ya que no es sólo la hacedora, sino también la heredera de un paisaje, de una historia y de unos bienes patrimoniales que contribuyen a darle sentido a su propia identidad.

Es importante hacer referencia a aquellas dos posturas, podríamos decir enfrentadas, que existen sobre el concepto de puesta en valor del patrimonio

cultural. La primera tiene que ver con la idea de que la puesta en valor del patrimonio cultural (industrial, religioso, artístico o territorial) significa conservarlo y dotarlo de un marco jurídico de protección que prohíba o limite su uso. La segunda postura asume la puesta en valor como un ejercicio, que además de conservarlo y regularlo normativamente, activa un plan para una gestión que permite resolver, de manera favorable, las vicisitudes de la vida en sociedad y el conflicto en el uso del patrimonio y la ocupación del territorio. Lo que quiere decir es que cualquier bien del patrimonio cultural en el mundo debe ser usado, mirado y preservado, ya que en su inutilidad no significaría nada.

En este sentido, nosotros optamos por la segunda postura porque cumple con las expectativas que nos hemos propuesto para el PMC, proyecto que considera el valor que tiene el patrimonio cultural y natural como un vehículo para cumplir con las aspiraciones elementales de sus herederos. Es decir, se pretende hacer del PCT un pilar en el cumplimiento de las funciones más importantes de la gestión del PMC: alcanzar un desarrollo social, cultural, económico y medioambiental sostenible, y sobre todo, preservar todos los bienes tangibles e intangibles para el disfrute de la comunidad que lo posee. Por ello vemos necesario establecer conexiones para que la sociedad participe abiertamente en las decisiones en el manejo de su cultura.<sup>543</sup>

Para ello se tratará, en primera instancia, de construir el diálogo con experiencias y conocimientos generados por diversas disciplinas en otras partes del mundo y realizar un análisis y una reflexión sobre el quehacer de los museos y/o instituciones encargadas de resguardar el patrimonio, con el objetivo de tener una visión que integre la naturaleza, la cultura y al ser humano en un todo, para alcanzar así una actitud democratizadora, donde la comunidad haga valer su derecho a opinar sobre el uso del patrimonio cultural. Lo que se busca hacer es independizarse de los viejos postulados ideológicos y políticos que hicieron de los museos templos al servicio de la nación o de los intereses de unos cuantos. Lo que planteamos es crear una *patrimonialización* participativa, con la variable del vínculo social, con la idea de construir o reforzar la identidad, pero también la memoria histórica.

Pero antes de continuar, debemos hacernos algunas preguntas para

543 La finalidad de la participación ciudadana es la decisión política que se toma con conciencia de los valores y los intereses que entran en el juego, con tal de conseguir el consenso social y en el entorno de un bien común definido a través del diálogo. Así pues, es necesario incorporar la participación ciudadana en la acción de gobierno de un país, a partir de las diversas lógicas: desde la lógica de las políticas, la participación ciudadana permite disponer de las aportaciones, el conocimiento y las sensibilidades de los diversos actores sociales y económicos aplicados en estas políticas; desde la lógica de la administración pública, la colaboración y la complicidad de la sociedad facilitan la aplicación de las políticas públicas; desde la lógica de la sociedad civil, la participación y el diálogo, la participación y el diálogo fomentan los espacios de encuentro que fortalecen las relaciones cívicas y el capital social, elementos necesarios para planear proyectos colectivos; desde la lógica de la política, la participación social permite construir políticas desde la proximidad e incluyen las preocupaciones de la ciudadanía, y por tanto generan confianza y acerca la ciudadanía a la política. Joan Nogué, Laura Puigbert, Pere Sala i Gemma Bretcha (editors) Paisatge i participació ciutadana, L'esperència dels catàlegs del paisatge de Catalunya, Observatori del Paisatge/ Documents 01, Catalunya, 2010, p. 16.

llegar a comprender esa *patrimonialización participativa*, como por ejemplo ¿cuáles son las áreas en las que debe intervenir sociedad civil?, ¿bajo qué reglas debe hacerlo? o ¿cómo establecer una normativa que contemple las diferencias, las desigualdades y hasta las contradicciones entre los diversos sectores sociales interesados en la participación patrimonial? Estas nos obligan a repensar con más precisión lo que se entiende por patrimonio cultural (territorial) y lo que los diferentes sectores o agentes sociales buscan al involucrarse en la preservación y su usufructo. Además de tal reflexión, nos preguntamos también ¿qué hacer para no quedar exentos de esto los que laboramos o investigamos sobre los bienes de la cultura y la natura?

La dirección de esta reflexión deberá dirigirse hacia el reconocimiento de la pluralidad de los agentes y los intereses que intervienen en la relación con el PCT, ya que el fin es establecer los procedimientos adecuados para alcanzar consensos básicos en torno a éste. Es decir, se deben abrir los canales legales adecuados para que la diversidad de los grupos pueda expresarse, confrontarse, para dimitirlos y llegar a acuerdos fundamentales. Como ya lo hemos dicho con anterioridad, la idea del patrimonio cultural discursivamente presupone los bienes como algo de todos, pero en los hechos se define a la luz de intereses específicos y por grupos privilegiados de la sociedad y esto no ayuda a encontrar soluciones a los muchos conflictos que se desatan en torno a los bienes culturales. No obstante, estos posibles temas de discusión se tendrán que abordar en el momento de proponer la apertura del MCM, por ejemplo:

- ¿Cuáles deben ser las funciones, atribuciones, responsabilidades y límites de la participación del Estado, la iniciativa privada y la sociedad civil en todos los aspectos concernientes al patrimonio cultura?.
- ¿A través de qué mecanismos tendría que procurarse el cuidado y la vigilancia del patrimonio cultural para que en ello participe, responsable y organizadamente la sociedad civil?
- ¿Cuáles tendrían que ser las instituciones, organismos y procedimientos para formar recursos humanos y sensibilizar a amplios sectores de la población sobre el valor de bienes culturales y para que puedan expresar sus concepciones, inquietudes e intereses respecto a los bienes culturales que consideran son o deberían ser parte del patrimonio cultural?
- ¿Qué instancias legales deben fortalecerse, establecerse, normarse o legislarse para dirimir controversias y conflictos de intereses entre las partes y qué tipo de sanciones se contemplan y quiénes tendrían que dictarlas y ejercerlas en caso de violaciones a las leyes, instituciones y acuerdos establecidos?<sup>544</sup>

Ante esto, lo que percibimos en el hipotético caso de un proceso participativo, es que los estamentos políticos no tomen en consideración las aportaciones

544 Estos posibles temas de discusión están basado en los que propone, Maya Lorena Pérez Ruiz La museología participativa: ¿tercera vertiente de la museología mexicana?, revista Cuicuilco Numero 44 septiembre diciembre, México, 2008, pp. 104-106.

realizadas por las personas participantes o se incumplan los compromisos acordados, sean del sentido que sean y convoquen a la ciudadanía para quedar bien. En este sentido, la población pierde la confianza en la participación ya que no le ven utilidad ni aplicabilidad y por tanto difícilmente ejercita sus derechos de forma activa. Por ello, se debe tener en cuenta que despertar el interés en la participación no es fácil: se debe educar, sensibilizar y capacitar, es decir, *patrimonializar* a la población con tal de que esté motivada para hacer uso del derecho a participar. Por ello la importancia de discutir los temas de qué y cómo se debe atender la participación social.<sup>545</sup>

En este sentido, nuestro objetivo es acercarnos a otras maneras de aprehender el patrimonio y su entorno con nuevos paradigmas y herramientas para continuar la tarea de la conservación y gestión de los bienes. Donde el patrimonio cultural no sea un fin, sino un medio; no como contenedor de bienes, sino como agente dinamizador. Nos interesa hacer del patrimonio un factor a favor de la experiencia vivida con y en el paisaje, en contra de la pura exposición estática; en contra de la dispersión, el anonimato y el cumplimiento de la estadística y el expediente. Además, absolutamente en contra de la pura administración de presupuestos, del pragmatismo y del adoctrinamiento. En definitiva a favor de la visibilidad y la concentración, del dialogo y la coordinación con otros agentes, es decir, de la gestión democrática, comunicativa y por conservación de los recursos culturales y naturales.

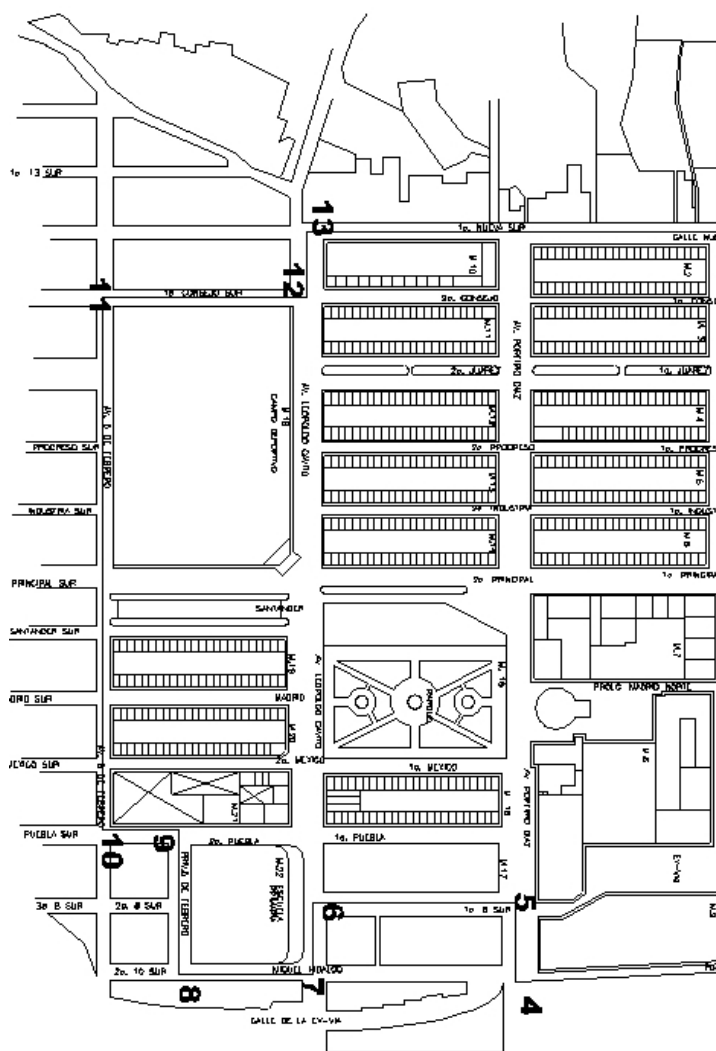
Para alcanzar el objetivo planteado, pensamos en la creación de un modelo de museo comunitario para el parque, el MCM, que pueda coadyuvar a la concientización, sensibilización o la *patrimonialización* de la sociedad, que nos ayude en la valorización del paisaje y concebirlo como un modelo y recurso para el desarrollo sostenible, para la participación social y a para la conservación de los bienes culturales y naturales. Se trata de crear un centro de ideas comunitarias al servicio del territorio y del desarrollo personal, social, económico y cultural. En este sentido, creemos que este modelo pueda dar respuestas y recursos al reto de la gestión creativa del patrimonio cultural territorial. Asimismo, para la apropiación del territorio por parte de la identidad, creando así un sentido de *topofilia*.

Ahora bien, en lo concerniente a su ubicación, consideramos que para el MCM podemos proponer la reutilizar el antiguo mercado del caserío obrero, localizado en el corazón del pueblo, con vista al parque central o “zocalo”, el cual se encuentra en buenas condiciones de conservación y el cual es, además, un lugar emblemático ya que siempre ha funcionado como un espacio de sociabilidad. Hoy en día este espacio alberga a una serie de paraditas o puestos de comida que muy bien podrían reubicarse en el “nuevo” mercado, a unos cien metros, donde existe el espacio suficiente para albergarlos. Se tratará de coordinar esta iniciativa con la presidencia auxiliar de Metepec (autoridad

---

545 En la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, de 1992, se estableció que la mejor manera de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados. Naciones Unidas [www.un.org](http://www.un.org)

local), la junta vecinal, la organización de ex obreros de Metepec, con los vendedores de este lugar y con las autoridades del nuevo mercado, Así como con todos los vecinos de pueblo, para lograr gestionar la posibilidad de hacer que este espacio se convierta en el MCM.



Plano 7. Primer cuadro de pueblo de Metepec (antiguo caserío obrero o colonia industrial). Localización del lugar donde se construirá el Museo Comunitario de Metepec (Rojo) y se instalará el Quiosco Digital (Amarillo) del PMC.



Imágenes 59, 60, 61 y 62. Antiguo Mercado de Metepec, Colección Fotográfica, Sección Metepec, Serie Caserío, Exp. 4, 1919. Situación actual del antiguo mercado, parque central o “zócalo” del Pueblo de Metepec y Vista General del Antiguo Mercado. M. Castellanos.

La idea es reformar el espacio y crear un nuevo emplazamiento arquitectónico moderno, pero que no rompa con la tipología estética del lugar. Nos interesa que las personas de la comunidad puedan reunirse y discutir, sus ideas, sus proyectos, sus experiencias y sus problemas comunitarios relacionados con desarrollo sociocultural, territorial y con el desenvolvimiento del proyecto PMC; además para que se puedan realizar cursos, talleres, encuentros y otras actividades culturales. Así mismo, proyectar un espacio para exponer los objetos e imágenes que la misma comunidad done o preste. El proyecto consistirá en proporcionar las herramientas y los recursos museográficos necesarios (paneles, urnas, bases, vitrinas y recursos tecnológicos), para que la comunidad misma decida qué, cómo y por qué exhibir temporal o permanentemente lo que desee mostrar de su cultura.

Este es el principio con el que nos interesa crear el MCM, pero cabe aclarar, que será un museo de la comunidad y para la comunidad. Que funcione como una herramienta para que la comunidad reafirme la posesión física y simbólica

de su patrimonio, con base en sus propias formas de organización. Un espacio donde los integrantes de la comunidad construyan un autoconocimiento colectivo, propiciando la reflexión, la crítica y la creatividad, con el objetivo de fortalecer esos valores históricos e identitarios propios, que proyectan sus formas de vida hacia adentro y hacia fuera.<sup>546</sup>

Será desde ahí, desde el MCM, que se podrá invitar a toda la comunidad de la región Metepec-Cantarranas para participar con ideas y propuestas para la construcción de áreas del museo, la recopilación de información oral y escrita, la donación y el préstamo de objetos e imágenes para ser expuestos. En este sentido la labor del PMC será de alguna manera “pasiva”, ya que sólo proporcionará los recursos materiales y técnicos.

A partir de todos los bienes coleccionados (documentos, relatos, objetos e ideas) se pretende establecer una comunicación continua entre los integrantes de la comunidad misma, para que sea ella la que realice la transmisión del conocimiento sobre su historia, sus tradiciones y su identidad territorial y paisajística. Asimismo, hacer que los ciudadanos mismos sean los tomadores de decisiones, los gestores de la conservación de su patrimonio natural, cultural y paisajístico, al mismo tiempo, que son *patrimonializados*, también sean *patrimonializadores* sociales. Reiteramos, que la función será el servicio a la comunidad, no sólo en los temas culturales, sino también los vinculados con la vida cotidiana en el territorio.

Desde esta perspectiva, el MCM generará, entonces, una conciencia patrimonial y paisajística que coadyuvará al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y para que cimente una plataforma en su proceso de preservación de sus bienes culturales y naturales. Al mismo tiempo, estará capacitado para enfrentar diversas necesidades, lo hará fortalecer la cultura tradicional, el desarrollo de nuevas formas de expresión, el impulso a la valorización del arte popular y podrá acoger al turismo de una manera más enriquecedora. El MCM debe convertirse en un puente para el intercambio cultural, con los visitantes y con otras comunidades, lo que permitirá descubrir intereses comunes forjando alianzas para así crear redes que fortalezcan a cada comunidad a través de proyectos colectivos, que además lograría la generación ingresos.

Para ello, existe la herramienta de la *interpretación* que será indispensable y se usará recurrentemente en el trabajo cotidiano del MCM, en el tratamiento y la relación con sus fuentes primarias como lo son todos los bienes el patrimonio cultural territorial. El propósito de la interpretación en el MCM debe ir más allá de la entrega de información y presentación de imágenes y objetos u otros bienes, sino que consistirá en revelar un significado profundo. Esta herramienta debe contener una serie de puntos claves como son, la persuasión la capacidad para despertar el interés general y debe conseguir que los contenidos de los mensajes se relacionen con la vida cotidiana de la comunidad y sus experiencias vitales con la de los visitantes, ello significará tener en

---

546 Cuauhtémoc Camarena, Teresa Morales, Silvia Arze y Jennifer Shephard, Manual para la creación y desarrollo de de Museos Comunitarios, Fortaleciendo lo propio, 15. [www.museoscomunitarios.org](http://www.museoscomunitarios.org),



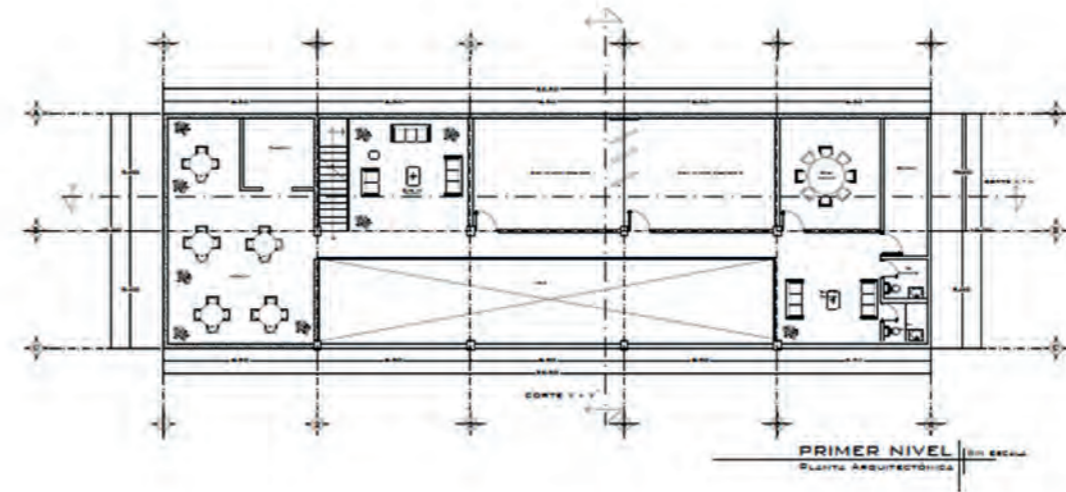
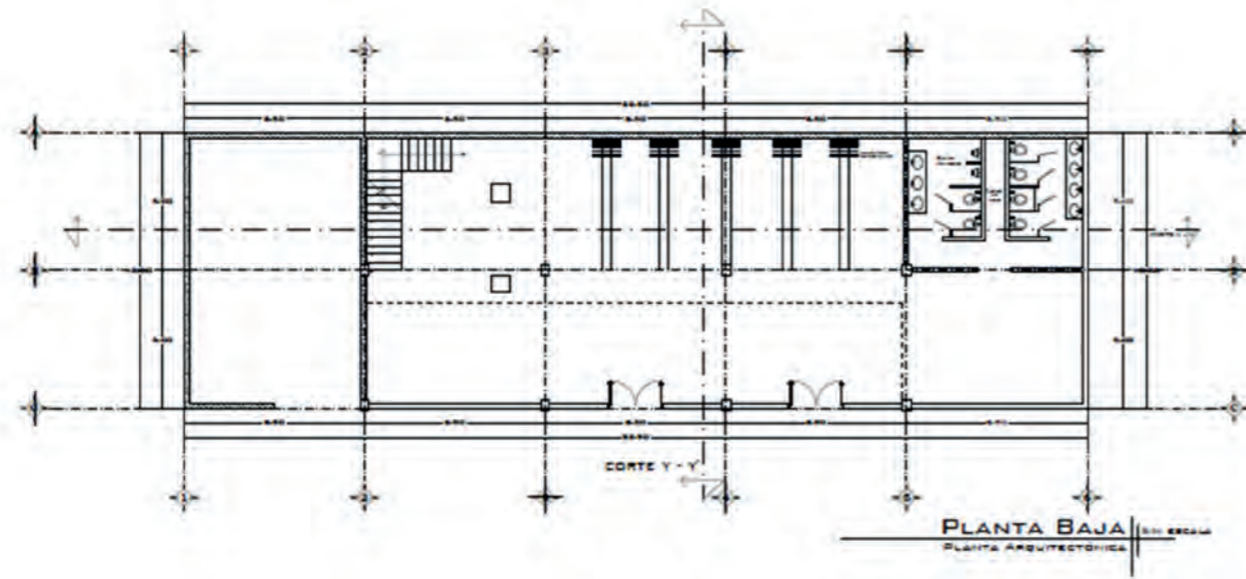
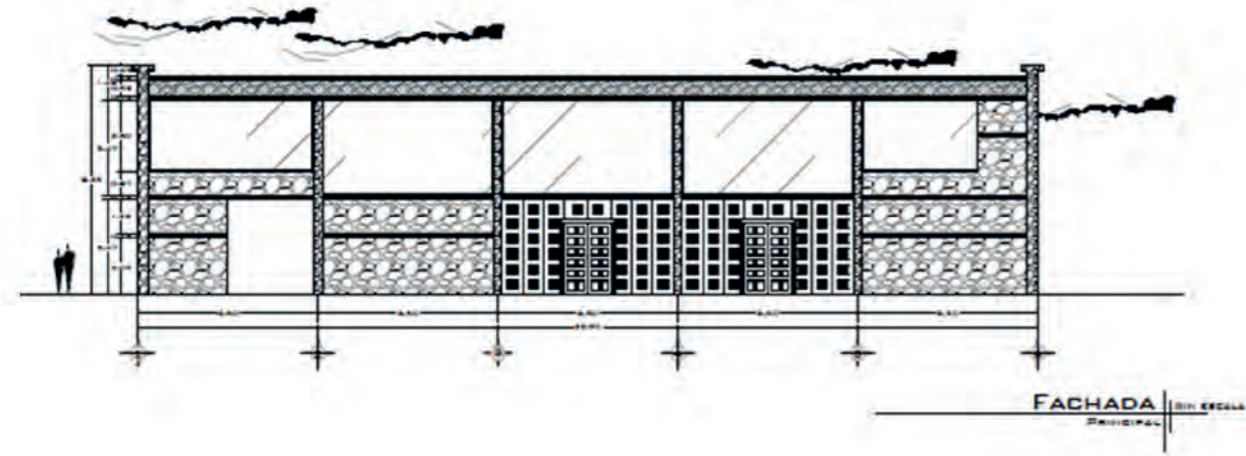
cuenta todos los preconceptos en la elaboración de mensajes significativos para todos los usuarios.<sup>547</sup>

Toda interpretación en el MCM tendrá su sustento en la Historia, por lo tanto se podrá impulsar el pasado para hacer que el futuro pueda adquirir un mayor significado. Para ello también creemos que el apoyo de las tecnologías puede revelar con maneras nuevas y apasionantes nuestro pasado. Sin embargo, hay que tomar muy en cuenta que la incorporación de la tecnología en los programas interpretativos, es sólo una herramienta, ya que lo más importante no es la presentación de la información, sino la calidad y cantidad de la información que se presenta. Su selección y precisión sistematizada puede llegar a tener más poder que un discurso extenso, ya que la jerarquización y el tratamiento de los contenidos son sumamente importantes.

Finalmente un buen programa interpretativo para el MCM, puede ser capaz de conseguir apoyo político, financiero, académico y científico, sea cual sea la ayuda necesaria para que el proyecto prospere. En los países anglosajones estos proyectos tienden hacia la autosustentabilidad. En países latinoamericanos y/o europeos principalmente se considera que los poderes públicos son los que deben mantener cualquier iniciativa patrimonial. Nosotros creemos que con la combinación de estos en el PMC se alcanzarían las expectativas y lograrían estimular las capacidades de la gente e infundir un deseo de sentir la belleza y significación de su alrededor y así propiciar el fortalecimiento de la identidad y la conservación de aquello que es interpretado.

---

547 Francisc Xavier Hernández Carmona, "didáctica e interpretación del patrimonio" en Roser Calaf Masachs y Olaia Fontal Merillas (coors) *Comunicación educativa del patrimonio: referentes, modelos y ejemplos.*, Trea, España, 2004, p. 41.



Planos 8, 9 y 10. Proyecto arquitectónico del Museo Comunitario de Metepec (MCM). Tendrá dos niveles, la planta baja contará con espacios y recursos expositivos y de atención a visitantes. El primer nivel, habrá salas para trabajo, multifuncional y de reuniones.

### 8.2.2 Quiosco Digital Metepec-Cantarranas (QDM)

Hemos dicho con anterioridad que la transmisión continua de la información es fundamental para el desarrollo del proyecto PMC. En este sentido, creemos que la tecnología digital al servicio de la comunidad puede llegar a desempeñar un papel importante en esta labor, ya que la transferencia de los conocimientos, tanto a la comunidad como a los visitantes, acerca del paisaje en el que están o estarán situados, puede reforzar la tarea de la *patrimonialización social*; es decir hacia la construcción de una conciencia hacia la conservación, la protección y la difusión del patrimonio (cultural, natural, tangible o intangible). Por ello, proponemos la instalación de un *Quiosco Digital de Metepec (QDM)* que proporcionará al usuario toda la información que requiera acerca del Patrimonio Cultural Territorial en el parque, para que de esta manera se funde un punto de conexión entre MCM, el MIM, el SHE, su paisaje cultural, la comunidad y sus visitantes.

El QDM tendrá como función aglutinar toda la información de todo tipo sobre el territorio, el paisaje, el patrimonio cultural y natural. Consiste en colocar una pantalla táctil en el parque central o “zócalo” (frente al MCM, marcado con amarillo en el plano 7) del pueblo al servicio de todos, protegida claro está de cualquier forma de inclemencia, con todos los contenidos relacionados con el paisaje, su ubicación, su morfología, su patrimonio cultural (industria, rural, natural). Asimismo, se encontrará información de todas las actividades turísticas, recreativas, deportivas, y educativas, con todas las rutas e itinerarios, todos los servicios del PMC, dentro y fuera de la ex fábrica de Metepec, así como los del Centro Vacacional, también de los restaurantes y otros atractivos. Además, información institucional del PMC, sus planes, objetivos, metas y otros proyectos.

### 8.2.3 La Conservación del Patrimonio Cultural Territorial

La idea con la que deseamos comenzar este apartado es la de que el paisaje también puede fungir como un museo pero sin muros, un lugar de expresión del espacio abierto, de las grandes perspectivas y de las miradas infinitas. Un lugar donde los muros no existen y las colecciones están sobre el territorio, como la arquitectura industrial, la naturaleza y sus recursos que parecen estar esperando las percepciones con diferentes lenguajes que lo hacen cambiar, que lo transforman en paisaje y al mismo tiempo en otra pieza más de un gran acervo patrimonial. Acervo que hay que gestionar y sobre todo restaurar, por su poder restaurador.

Ya hemos hablado sobre los paisajes, particularmente sobre el patrimonio vinculado a los paisajes del agua, incluso se reconstruyó históricamente el paisaje Metepec-Cantarranas, además de que se realizó un análisis de su estado actual y planteó una estrategia para su ordenación y gestión como bien del patrimonio cultural, como un espacio *museable*. Ahora es necesario volver a este territorio, pero desde el punto de vista de la intervención física, presentando una estrategia para su conservación y para su utilización, como un recurso que es necesario preservar para su uso patrimonial, para después

poder heredarlo a las nuevas generaciones, con la idea de que se alcance un desarrollo cultural, mediambiental, social y económico sostenible en la comunidad.

Nuestro interés aquí es mostrar que este paisaje, por su naturaleza, además de contener una fuerte carga histórica, estética y simbólica, tiene un gran valor *restaurador*, como lo hemos mencionado líneas atrás, pero no en un sentido técnico, sino en el sentido existencial, ya que puede alcanzar a ser un elemento renovador de la calidad de vida, tanto de los que lo visitarán como los que residen en él. Esta idea de restauración en sentido abstracto, es de recuperación de la percepción y la sensación de satisfacción, que permite entender el entorno como algo que engrandece, dignifique y enorgullece y del que se es parte integral.

Ahora, para que en este paisaje se pueda experimentar un desarrollo sostenible y resaltar sus valores simbólicos, históricos, culturales, ambientales y estéticos, y arribar a un estado satisfactorio, debemos explotar sus recursos, pero no en la idea de consumo, sino como lugar que pueda proporcionar una restauración física y mental a la comunidad; es decir, todo aquello que contribuya al bienestar y la satisfacción, tanto colectiva como individual. Para ello, es necesario revisar la noción de bienestar ya que no tiene que ver sólo con la idea de confort y salud, sino con toda una serie de actividades de organización del espacio, de mejora de las condiciones productivas, comunicativas y por tanto de beneficio para la vida.

En este sentido, para intervenir sobre el paisaje es necesario tomar en cuenta los muchos los factores que se mezclan e interactúan en su dinámica, los cuales nos permiten comprender la evolución sobre el territorio y la degradación que ha sufrido a lo largo de su historia. Cabe resaltar, que la erosión o empobrecimiento es el resultado de transformaciones que se dan o se dieron, no por un interés general, sino por parte de grupos que actúan o actuaron únicamente a partir de objetivos sectoriales y corporativos, sin tener en cuenta todas las dimensiones de ordenación y sostenibilidad del territorio.<sup>548</sup> Por esta razón, consideramos que la intervención en el paisaje del PMC será un reto, en el sentido de que puede ser restaurado para recuperar, no sólo sus bienes materiales, sino también su belleza, vitalidad, su carácter, su espíritu, como dice Annete Viel, y al mismo tiempo, restaurar la mirada hacia el paisaje.<sup>549</sup>

Debemos destacar, que la gran mayoría de los individuos entienden la belleza del paisaje, o el paisaje mismo, como una cosa harmónica y es desde esta idea que se le ha dado una dimensión utópica, ya que no es algo nada más estético, sino que es también un enlace entre el ser humano y la naturaleza, que expresa toda una dimensión ecológica. Sin embargo, es aún más que esto. Es la armonía social, es decir, es la armonía entre los humanos y la Tierra, es el bienestar, por tanto es también una dimensión existencial, como

548 Yves Luginbühl, "Paisatge i bienestar individual y social" en Joan Noguè, Laura Puigbert y Gemma Bretcha (editors), *Paisatge y Salut*, Onservatori del Paisatge, Catalunya, 2008, p. 19.

549 Annete Viel, *Quand souffle l'« esprit des lieux*, [http://www.icomos.org/quebec2008/cd/toindex/78\\_pdf/78-B3X3-152.pdf](http://www.icomos.org/quebec2008/cd/toindex/78_pdf/78-B3X3-152.pdf)

lo planteamos en el comienzo de este apartado.<sup>550</sup> De esta manera, el bienestar es la expresión de satisfacción y un valor del paisaje, a la vez una misión que se tiene en este proyecto; es decir, dar forma a la libertad de cumplir necesidades y anhelos que un paisaje puede alcanzar sin un orden limitado.

Es aquí donde los sentidos juegan un papel fundamental en la búsqueda de la dimensión de bienestar, ya que es a través de ellos que podemos experimentar la satisfacción. Un paisaje “agradable” aporta la sensación de satisfacción, en cambio un paisaje degradado o proporciona una sensación insatisfactoria. Este bienestar tiene un orden cultural, ya que para algunos un bosque, una selva o una playa puede proporcionar satisfacción y para otros no. Aún no se ha podido demostrar qué formas, colores, olores o sonidos son fuentes de bienestar, pero lo que es poco probable, es que un vertedero de basura, un camino de asfalto en una gran ciudad en verano o una refinería de petróleo y la expedición de sus sonidos y gases, sean paisajes que proporcionen bienestar para los que habitan de esos entornos.<sup>551</sup>

Ahora bien, antes de presentar el proyecto técnico de restauración del PCT, resulta relevante poner énfasis en lo urgente que es, para el caso de México, la recuperación y restauración de zonas de gran relevancia no sólo para la ecología, sino para la historia y sobre todo para la salud de la población. Muchas de las decisiones políticas sobre el territorio no aspiran a mejorar el entorno, sino responden a objetivos económicos sin reflexionar en los perjuicios sociales y ambientales que pueden ocasionar. La gran mayoría de las gestiones gubernamentales sobre el territorio han provocado en la sociedad más malestar que bienestar porque se ha privilegiado, consciente o inconscientemente, más destrucción que construcción de acuerdos. Se han preocupado más por la creación de grandes áreas urbanas que por la protección de zonas ecológicas, sólo por poner un ejemplo. Aunque se asegura la restauración de algunas áreas, ésta siempre es insuficiente, con excepción de casos muy específicos y significativos.

Desafortunadamente, en México, se han perdido enormes territorios con paisajes de gran riqueza histórica y natural en los últimos 500 años por las diferentes transformaciones culturales y por la explotación y degradación excesiva del suelo, sobre todo durante los siglos XIX y XX. Sin embargo, el territorio mexicano es enorme y aun nos quedan muchos paisajes con infinidad de bienes que proteger de la depredación patrimonial, que no quiere decir que no se defiendan las degradadas. Por ejemplo, existen territorios con mucho valor histórico como por ejemplo antiguos emplazamientos industriales, como el caso Metepec-Cantarranas, aunque han sido degeneradas en pro del enriquecimiento de unos cuantos, ahora son grandes reservas culturales y naturales, dispuestas al deleite de todos, que hay que restaurar, proteger y gestionar.

550 Yves Luginbühl, “Paisaje y calidad de vida” en 1er Congreso Paisaje e Infraestructuras, Sevilla, 2006, p. 24.

551 Por esta razón, debemos tomar muy en cuenta la influencia que los sentidos humanos tienen en la relación entre el paisaje y el bienestar, ya que en los objetivos de la restauración material y simbólica de los bienes culturales y naturales, se debe lograr una aprehensión de la armonía en el paisaje.

En el sentido técnico de la restauración, hemos de decir que la intervención estará coordinada directamente por *Departamento de Paisaje Cultural*, a través de su sección de Restauración, desde donde se intervendrá el PCT, sobre todo en las zonas y en los bienes más degradados. Igualmente que con las otras áreas y departamentos, esta sección tenderá redes de relación laboral profesional:

- Con la *Sección de Bienes Culturales y Naturales*, principalmente porque está será la generadora de cocimientos relacionados con los bienes culturales, naturales y su relación con el paisaje; además de que proporcionará la información que sustente la intervención:
- Con el *Laboratorio de Observación del Paisaje*, se establecerá un vínculo relacionado concretamente con el paisaje, tanto en términos teóricos como prácticos;
- Con el *Depto. de Marketing y Comunicación*, se mantendrá una estrecha relación de intercambio de información, ya que se pretende publicar y difundir los avances en materia de restauración.
- Con el *Depto. de Acción Cultural y Educación*, también se estrecharán lazos laborales, porque se tiene la intención de instruir a través de cursos y talleres prácticos las técnicas de restauración;
- Y con el *Depto. de Servicios Turísticos*, se establecerán nexos, en el sentido de que se pueden plantear, rutas, itinerarios a partir de los trabajos de restauración como un atractivo académico.

Ahora bien el plan, dentro del *Área de Investigación y Conservación*, donde se localiza la sección de Restauración consta de tres objetivos generales:

1. El estudio, catalogación y diagnóstico de la problemática que los bienes del PCT Metepec-Cantarranas tengan.
2. La recuperación de los elementos materiales y/o naturales y simbólicos del paisaje cultural; por ejemplo, los bienes arqueológico/industriales; la actividad agrícola y rural y/o las tradiciones (fiestas, rituales o costumbres orales); así como también los bienes naturales, como podría ser la recolección de desechos, limpieza del río o la reforestación.
3. La creación de un laboratorio de observación del paisaje que nos ayudará a analizar la transformación del paisaje y sistematizar la realización de catálogos y cartas de esta unidad.

De acuerdo con las normativas nacionales e internacional vigentes, con los profesionales y las técnicas adecuadas, podremos tener resultados satisfactorios; todo ello con el fin de aportar al PCT, a la comunidad y a la sociedad en general un estado de bienestar cultural, medioambiental y económico. Se trata, pues de intervenir los bienes para devolver la eficiencia del patrimonio más allá del *esquema preconceptual* de Cesare Brandi en su

idea sobre restauración.<sup>552</sup> Es decir, no sólo se trata de la intervención sobre los productos de la actividad humana material, sino de actuar dentro de la esfera cultural intangible y también sobre el ámbito de los bienes naturales.

Nos interesa ir más aún más allá, incluso, de lo que la Carta de Restauo de 1972 propone en su artículo 2, donde quedan para la restauración “los conjuntos de edificios de interés monumental, histórico o ambiental, particularmente los centros históricos, las colecciones artísticas y las decoraciones conservadas en su disposición tradicional, los jardines y los parques se consideran de gran importancia”.<sup>553</sup> Se trata de restaurar también expresiones, valores y prácticas que por muy diversas razones están extintas o en peligro de la extinción. Formas de organización, formas de ser y ciertas actitudes que desde la restauración científica y social pueden recuperar su carácter, y creemos que desde el enfoque que proponemos de la *restauración del paisaje* se puede lograr.

Para el PCT del PMC, debemos tomar en cuenta como prioridad la consideración histórica/cultural con respecto de la estética. Así pues, en cuanto a los bienes que componen este paisaje, es importante iniciar esta consideración precisamente desde el límite extremo, es decir, desde aquellos restos materiales impresos en el territorio, en esos monumentos reducidos casi a la materia en que están compuestos, sin atributos estéticos, pero sí con una carga histórica y simbólica, como son las ruinas en el paisaje, específicamente la del primer asentamiento agrícola europeo, es decir, las ruinas de la ex hacienda de San Diego Metepec o la Casita Blanca que forma parte del periodo de industrialización del territorio.

Es importante hacer mención de la relevancia que tiene la idea de ruina. Según Brandi, no se define como una realidad empírica, sino que se anuncia como un calificativo que compete a todo lo que consideramos desde el ángulo histórico en la conservación;<sup>554</sup> es decir, no sólo nos planteamos rescatar las ruinas como algo que está en el presente del paisaje, sino como algo que está presente de su pasado, del que se obtiene un único valor para el futuro: la memoria, la cual debe ser asegurada; en definitiva, en cuanto vestigio o testimonio de la actividad humana y como punto de partida del trabajo de la conservación. Por ello sólo podrán considerarse ruinas todas aquellas cosas que den testimonio de un tiempo humano, aunque no se relacionen a una forma perdida, incluso recibida por la obra humana.

552 Véase a Cesare Brandi, *Teoría de la restauración*, Alianza forma, Madrid, 1997.

553 Carta de Restauo de 1972. Instituto del Patrimonio Cultural de España, <http://ipce.mcu.es/>

554 Brandi, *Teoría de la restauración...* Op. Cit., p. 37.



Imágenes 63 y 64. Ruinas de la Antigua Hacienda de San Diego Metepec. M. Castellanos. Dibujo: Imagen hipotética del resultado de la investigación arqueológica y la consolidación de las ruinas de la antigua Hacienda de San Diego Metepec. Fernando Castellanos.



Imágenes 65 y 66. Ruinas de la Casita Blanca, Instalaciones hidráulicas de la fábrica textil de Metepec. M. Castellanos. Dibujo: Imagen hipotética del resultado de la restauración de la Casita Blanca y la creación de un mirador del paisaje. Fernando Castellanos.

Técnicamente, la restauración, cuando se refiere a las ruinas, no puede ir más allá que a la consolidación y conservación de su *statu quo*, porque si declaramos un bien como ruina entonces sólo arribaremos a un grado primario de restauración, que se identifica como *restauración preventiva*, es decir, la mera conservación y salvaguardia del *statu quo*; que excluye implícitamente la posibilidad de cualquier otra intervención directa que no sea de protección cautelar, es decir sólo de consolidación de la materia. Pero no hay que dejar de lado que, junto a esta intervención directa así delimitada, existe después una intervención indirecta que se refiere al espacio/ambiente de la ruina, cosa que Brandi ya no planteó, puesto que es cuestión relativa al paisaje y que nosotros queremos priorizar.<sup>555</sup>

Pero así como hay ruinas de restos de la obra humana, como el patrimonio industrial, sus edificios, sus máquinas, sus herramientas o sus documentos en nuestro plan de restauración, también existen otros bienes que se deben

555 *Idem.*



intervenir y reutilizar que son los productos de la naturaleza, lo cual implica la salvaguarda de determinado panorama, la integridad de ciertas perspectivas naturales vinculadas a una cultura concreta.

De este modo, también, tomaremos los aspectos naturales, con una particular conciencia histórica social e individual, lo cual constituirá a una oportuna extensión del concepto de restauración preventiva y de conservación a algo que subsiste de hecho, aunque su aspecto no sea fruto del quehacer humano. La conservación de tales elementos debe hacerse en atención a la instancia histórica, pero desde una valoración actual de ellos, porque es tanto referencia histórica como presente.

El trabajo en la sección de restauración no sólo será una labor exclusiva de los restauradores del departamento, sino que gran parte de las tareas serán realizadas por la *sección de bienes culturales y naturales*, donde se incluyen todo tipo de especialistas; es decir, se harán intervenciones absolutamente científicas hechas por biólogos, arqueólogos, arquitectos y otros científicos. Cabe aclarar que la sección de *Restauración*, que será la parte técnica, será la que se encargará de los objetos que simbolizan una cultura, una identidad, unos sentimientos personales o colectivos. Pero la idea de restauración científica no es una teoría de la restauración, sino que usaremos una forma de restauración basada en principios y métodos científicos, de diferentes disciplinas, ciencias y otros saberes.

Los bienes a restaurar estarán organizados por grupos de acuerdo a las áreas, por ejemplo, los bienes del museo (muebles, máquinas, herramientas y otros objetos); los bienes del sistema hidráulico (edificios, canales, caminos, tuberías, turbinas); y por los bienes de la naturaleza (el río, áreas forestales y cultivos). Cada uno de ellos, contará con un diagnóstico por especialidad y un programa de intervención de acuerdo con los recursos económicos para su restauración.

Por último, dentro de los planes del Área de Investigación y Conservación se tiene un proyecto particular para las ruinas de la ex Hacienda De San Diego Metepec, además de su consolidación, y es el proyecto arqueológico de prospectiva superficial, que con el uso de la tecnología y un conjunto de técnicas no destructivas se realizarán análisis de los restos existentes; por ejemplo, con imágenes remotas (áreas o satelitales) o con cartografía, estudios geofísicos (prospección geoelectrónica, geomagnética o electromagnética), sin necesidad de excavar o sólo en áreas muy específicas. Asimismo, se realizará todo un estudio histórico y geográfico de su entorno y un inventario de los yacimientos.

Es importante aclarar que el método prospectivo superficial es el instrumento fundamental para la reconstrucción de esta área o pequeña unidad de paisaje y tiene como objetivo principal la identificación sobre el terreno de los componentes genéricos que forman parte del paisaje general o del PCT. Cabe destacar que la evidencia física nunca puede aislarse de su amplio paisaje, ni de su contexto histórico social, sin situarse fuera de los límites del espacio arqueológico, como lo son las evidencias del trabajo, de las materias primas, del transporte, la tecnología, la propiedad y el poder, cuyo impacto sobre el paisaje nos proporcionan el contexto de la vida rural (e industrial) de la zona.

Finalmente, la prospección superficial es un examen del paisaje que no puede llevarse a cabo sino es desde el conocimiento directo del mismo. No se tratará de recoger información de manera indiscriminada, sino que el planteamiento que hagamos tiene que estar en función de los resultados que queramos obtener; ya que es la fase documental imprescindible para la investigación pero sobre todo para la conservación del bien.

## CAPÍTULO 9

### Proyecto Científico, Técnico y Jurídico-Administrativo del PMC

En el capítulo anterior hablamos del proyecto museológico para el PMC, el cual dividimos en dos partes, en la intervención interior y la exterior, además de las estrategias y acciones que se pondrán en práctica para preservar la memoria material e inmaterial del PCT Metepec-Cantarranas. Se trató el tema de lo que se llevará a cabo sobre el patrimonio contenido adentro; es decir, las obras en el interior de la ex fábrica y, por otro lado, se abordó lo que se hará afuera, sobre la “colección” de bienes expuestos en el territorio y que configuran al paisaje, éste como el continente de imágenes, formas, relieves colores, olores, climas y actividades, que también se ha planteado proyectar museográficamente. Ahora, para este capítulo hablaremos de la actividad *patrimoniológica*, tanto de afuera como de adentro. Es decir, de las acciones científicas, técnicas y jurídico-administrativas que se harán de manera cotidiana en cada uno de los departamentos de estas áreas del PMC y su relación con el resto.

Parte importante de la gestión del PMC consiste en la planificación de una serie de actividades que tienen como objetivo concretar el rescate, la protección, la conservación, la valorización y la difusión de todos los bienes naturales y culturales, tangibles e intangibles, que constituyen su PCT. Pero no se trata sólo de la intervención museológica, la cual se trató en el capítulo anterior, sino de la intervención intelectual dentro del modelo de organización que tiene como finalidad alcanzar un manejo coordinado de los recursos humanos, en función de los intereses de cada una de las áreas, de las relaciones entre éstas, de sus acciones en torno al paisaje y con los agentes que intervienen, ya sean estos sociales, económicos, políticos, ambientales o culturales.

Todas las actividades dentro de la organización del PMC se llevarán a cabo por diferentes profesionales, que estarán directamente relacionados con los ámbitos de la estrategia rectora del proyecto. Se trata de describir las funciones y las acciones del personal dentro la planificación de las diferentes áreas, de algunos de los departamentos y de las secciones que se han planteado para dicha estrategia y que se desarrollarán a partir de la investigación, el diagnóstico, los planes, los objetivos, las metas, la misión y la visión del PMC para su gestión.

Imaginemos a la gestión de los bienes culturales y naturales del PMC como un árbol de cuyas ramas brotan las ideas, las reflexiones y las soluciones, que responden a las problemáticas que se han de resolver a partir de la investigación científica de los bienes culturales y naturales, de su conservación y de la creación de herramientas para su análisis; además del uso de técnicas para ofrecer servicios culturales, educativos, turísticos, así como la comunicación y difusión, tanto para visitantes y/o residentes. Además, la gestión particular de sus recursos humanos, financieros y jurídico-administrativos, todo ello con la finalidad de obtener resultados y logros positivos.

Ahora miremos este árbol dentro de un bosque donde sus paralelos forman comunidades o sociedades involucrados con el patrimonio asimilados al mismo; situación que hace responsabilizarse a todos en los sistemas de gestión. En este sentido, el ciudadano se compromete cada vez más con su patrimonio, lo hace suyo y lo disfruta con mayor interés, y será una obligación del PMC proporcionarle lo que reclama como herencia. Para ello es necesario valorar lo que se tiene y sacar el máximo partido, para que el legado pueda reinterpretarse de forma permanente y para que su preservación sea tarea, no sólo de los gestores sino de todos, pero también lo sea su disfrute.

Con esta idea, el planteamiento del modelo de gestión como el que se ha propuesto adecuar para el PMC, el Organismo Público Descentralizado (OPD), es la opción ideal, tanto para la conservación del paisaje, para la generación de empleos, para la participación ciudadana, así como para la asignación de recursos económicos dentro de los presupuestos de la administración estatal. De esta manera se podrán alcanzar todos los objetivos en la intervención *patrimoniológica* directa propuesta con anterioridad y de la indirecta, para desarrollar todas las actividades y las funciones científicas, técnicas y jurídico-administrativas que se tienen planeadas para el PMC.

Para ello, hemos propuesto en este capítulo seguir la línea de las necesidades de gestión de cada una de las áreas, como son, la investigación y conservación, la *técnica* y la *jurídico/administrativa*, así como de los departamentos y secciones pertenecientes a estas áreas. Cabe aclarar que básicamente lo que se abordará aquí son las actividades, que describiremos detenidamente, ya que en el capítulo anterior nos referimos sólo a algunas funciones que tienen relación física y directa con la intervención (interior y exterior). En este caso, trataremos solamente las que tienen una relación indirecta, no física,

## 9.1 Lo científico

### 9.1.1 *La investigación del patrimonio cultural y natural*

Para comenzar vayamos por orden en la organización del PMC. Cada área está dividida por departamentos, estos tienen secciones y en estas secciones recaen todas las funciones y las actividades que desarrollará el personal. Por ejemplo, el caso del Área de Investigación y Conservación, ya se planteó cómo, quién y qué es lo que se hará sobre los bienes culturales tangibles, desde los museos (*Departamento de Museos*) y sus recursos expositivos, hasta la restauración de zonas naturales del paisaje (*Sección de Restauración del Departamento de Paisaje Cultural*). Incluso se proyectó el espacio sede desde donde se desarrollaran los planes de acción de éstas y las demás áreas, además de sus acervos documentales (*Departamento de Documentación*). Sin embargo, no se ha hablado sobre las actividades indirectas, es decir, sobre las acciones entorno a los bienes y no sobre ellos.

Entonces, toca el turno de presentar las actividades de la Sección de Bienes Culturales y Naturales, el qué, el cómo, y el quién en el CICPMC y

posteriormente las del *Laboratorio de Observación del Paisaje* (LOP). En primer lugar, este trabajo es sumamente importante ya que consistirá en la observación, estudio, investigación, análisis y valoración del patrimonio (material, inmaterial, natural), a partir de la historia, la arquitectura, la biológica o la arqueología, y que tendrán una relación directa, tanto con otras disciplinas así como con otros departamentos o secciones, como por ejemplo:

- Con las Sección del MIM y la del MCM la relación entre el personal de esta sección con la de Bienes Culturales y Naturales será intensa porque la museología, su discurso y sus recursos museográficos estarán basados en el estudio e investigación histórica de los bienes expuestos en estos recintos;
- Con la *Sección de Restauración*, el intercambio de información arqueológica, arquitectónica, histórica y biológica de los bienes culturales y naturales, entre los especialistas, permitirá sustentar los trabajos de conservación tanto de bienes muebles, inmuebles y de sitios naturales degradados, ya que las acciones estarán encaminadas hacia su conservación;
- Con el *Depto. de Documentación*, la relación es crucial porque todo el material contenido en los acervos documentales (archivo, biblioteca, fototeca) serán el fundamento para el estudio, investigación y valoración, de los bienes contenidos en el PCT, por parte de los historiadores, arqueólogos o arquitectos, tanto internos así como externos;
- Con el *informático, del depto. de documentación*, para la creación de programas para la captura de información histórica, patrimonial, geográfica y paisajística del territorio, con el objetivo de realizar diagnósticos;
- Con el *Depto. de Marketing y Comunicación*, la comunicación entre los especialistas de éste con los investigadores deberá ser continua, ya que los resultados de las investigaciones históricas, arqueológicas, biológicas y los trabajos de restauración de muebles, inmuebles o sitios del paisaje natural, emanadas de las relaciones con los departamentos y sección, serán publicadas y difundidas entre los sectores académicos y no académicos;
- Con el *Depto. de Acción Cultural*, se mantendrá una relación basada en la organización de las actividades formativas y académicas que interesen a todos los profesionales, como la impartición de talleres prácticos, de cursos especializados o la organización de congresos.
- Con el de *Servicios Turísticos*, también se requerirá de una constante comunicación, ya que las actividades y los servicios que serán ofrecidos en el PMC, tendrán una base histórica, ecológica, cultural.
- Y con el *Laboratorio de Observación del Paisaje* se establecerá un puente entre el trabajo científico y el técnico, ya que el estudio, la investigación y el análisis de los bienes culturales y naturales recaerán en la labor de observación del paisaje.

Además de la relación con estos departamentos y secciones se pretende estimular la investigación en el ámbito de la memoria inmaterial contenida en las expresiones culturales de su comunidad. Es decir, se trabajará tanto en los fondos documentales propios, municipales, estatales y/o nacionales, como con los relatos y narraciones de los habitantes de la población, con el objetivo de acrecentar el acervo documental y como un fin científico construir la histórica reciente de la comunidad. De esta manera se podrán conocer las necesidades que esta comunidad requiere atender y de esta manera se podrá entender el carácter y/o la personalidad de la sociedad y así contribuir en la gestión del MCM. También se logrará extender la investigación a otros temas relacionados con el PCT, el patrimonio industrial, el paisaje, la historia, etc.

Es importante tomar en cuenta que además de las acciones de investigación y conservación en este departamento, se tendrá como actividad casi cotidiana la reflexión y discusión, por parte del personal, de las teorías de la gestión del patrimonio cultural y natural en el paisaje. Se desarrollará y generará el conocimiento sobre las leyes, las normas y reglamentos, las cartas y recomendaciones, nacionales e internacionales para la protección del patrimonio cultural y el paisaje en general y sobre la problemática del PMC en particular. También, será desde ahí donde se pondrá en marcha la redacción de trabajos científicos para su publicación, de las diferentes disciplinas, como parte fundamental en la labor de investigación y conservación de los bienes que conforman el territorio.

Parte sustancial de las actividad de la sección de *Bienes Culturales y Naturales*, es realizar el estudio descriptivo pormenorizado de todo el paisaje a través de la investigación documental (inventarios, catálogos, fotografías, mapas) diseñando una metodología y una base de datos ex profeso para esta labor, que nos permita hacer un *diagnostico patrimonial* del paisaje y de su estado de conservación, de su carácter, de su valor patrimonial, de su uso actual y de su potencial como factor de desarrollo turístico. En pocas palabras, se trata de encontrar la información precisa de sus condiciones patrimoniales, físicas, simbólicas, naturales e históricas del territorio y analizar la situación emocional de la sociedad respecto de su paisaje y determinar así el tipo de intervención que se aplicará en éste. Asimismo se podrá examinar las normativas que regulan el uso de los bienes y el nivel de conciencia hacia el PCT, tanto de los residentes como de los visitantes. Ello con la finalidad de tener parámetros e indicadores para generar conocimientos sobre el o los paisajes.

Con esta idea se plantea, como proyecto propio de la *Sección de Bienes Culturales y Naturales* realizar la guía para el *Diagnóstico Patrimonial del Paisaje* (DPP) que será un modelo para la obtención de datos sistematizados resultado del estudio, la investigación, el análisis y la valoración (histórica, arquitectónica, arqueológica y biológica) del territorio. Servirá de herramienta fundamental en la definición del paisaje, aportará soluciones y resultados de calidad al proyecto de gestión de los bienes culturales y naturales que lo constituyen, en nuestro caso el paisaje del PMC, y en otros casos también. Este diagnóstico podrá garantizar un correcto desarrollo en relación con

las actividades sobre el patrimonio cultural. Se tratará de estructurar la *programación y ejecución* del proyecto sobre el territorio y las afectaciones o condicionamientos que supondrán su desarrollo sobre el mismo.

Esta actividad estará dividida en dos fases, la primera corresponde al *Estudio y Valoración* del territorio, que permitirá evaluar futuras acciones y costos. La segunda fase es la *Programación y Ejecución del proyecto*, cuyo eje central será la planificación del tiempo y las actuaciones dentro de una programación general. En este sentido, será necesario ubicar la realización de DPP en lo que denominamos *momentos clave*, es decir, se trata de la coordinación conforme a las actividades jurídico-administrativas, por lo que de esta manera el uso de esta metodología se convierte en una estrategia de valor que aporta información de calidad a los proyectos previendo problemáticas, reduciendo costos, tiempo y ayudando a la toma de decisiones acertadas, sin dejar de tomar en cuenta la visión social del patrimonio cultural, ya que hay que partir de la reflexión sobre el cambio de actitud de la ciudadanía hacia el PCT, ya que es un legado cultural que surge del uso y significado en el pasado y en la manera que ha llegado hasta el presente, en el contexto de la comunidad que lo creó y lo ha heredado.

El resultado de todo este trabajo será generar un documento que, basado en el estudio, investigación, análisis y valoración del paisaje, el DPP, nos sirva como un registro patrimonial, del cual se espera que, sea la base, no sólo para el diseño y formulación de programas y proyectos de intervención de sus bienes, sino también para el desarrollo sostenible. Ello permitirá definir cuál es el potencial de un territorio, cuáles son las acciones que se deben emprender para su conservación, para su *patrimonialización* social o para saber qué tipo de turismo se desea, para que ello coadyuve al desarrollo cultural, social, medioambiental y económico de un territorio y a la generación de riqueza, cultural, social, medioambiental y económica.

Para concluir este apartado, es importante mencionar que este departamento se habrá de encargar, también, del diseño de un programa informático para la captura, la organización y el procesamiento de toda información obtenida del DPP. Este programa informático estará diseñado para la captura de datos sobre las características del paisaje (condiciones físicas, simbólicas, naturales, históricas), su estado de conservación, su valor patrimonial, el uso actual, el potencial turístico, la conciencia paisajística y las normativas de intervención.



### 9.1.2 El Laboratorio de Observación del Paisaje

El Laboratorio de Observación del Paisaje (LOP), es una sección perteneciente al Departamento de Paisaje Cultural y será un espacio que se dedicará a la observación, la investigación, el análisis y la realización de inventarios y catálogos, de paisajes culturales, pero no de todos, sino sólo los considerados patrimonio cultural o PCT. Una de sus actividades básicas estará dividida en dos vertientes: en primer lugar, la evaluación de la evolución y transformación en la dinámica del territorio a lo largo de la historia y en segundo lugar, la realización de catálogos y cartas de PCTs. Esta sección estará vinculada de manera directa con la sección de Bienes Culturales y Naturales, en la utilización del DPP y al mismo tiempo con los Miradores del Paisaje, que en el caso del PMC serán las cuencas de observación que se localizarán en la parte más alta del territorio, como lo es la Casita Blanca, que para el estudio de otros paisajes se buscarán cuencas de observación.<sup>556</sup>

En cuanto a las relaciones del personal del LOB con otras áreas, departamentos o secciones, es de gran relevancia ya que a partir de éstas se entiende la dinámica de las actividades dentro de la organización del PMC, por ejemplo la relación de los profesionales:

- Con la *Sección de Bienes Culturales y Naturales*, como ya se dijo, porque parte de las actividades científicas llevadas a cabo por ésta sección, tiene que ver con el pasado y el presente del territorio y son la base fundamental para la labor del LOP.
- Con el *Depto. de Marketing y Comunicación*, la relación entre éste con los investigadores del LOP será estrecha, ya que los resultados de las investigaciones sobre el o los paisajes se pretenden que sean publicadas y difundidas;
- Con el *Depto. de Acción Cultural*: de la misma manera que la sección de bienes culturales y naturales, se plantea una relación entre los profesionales para la organización de las actividades formativas y

---

556 Hay un acuerdo muy extendido en el análisis visual del paisaje en valorar el área de visibilidad que se disfruta desde un punto de observación como una clave básica de la calidad de paisaje. Además de constituir un continente donde se estructuran las distintas unidades y elementos del paisaje, meramente sus características geométricas, la amplitud del espacio visualizado, la profundidad o el alcance, la extensión, etc. Comportan elementos de gran significación en la apreciación cualitativa de los paisajes. El objetivo es evaluar el territorio en función de su potencial de vistas. La amplitud de vistas que puede disfrutar un visitante, o la consideración de este tema cuando se decide sobre el establecimiento de una instalación, muestra que el potencial de visualización es un valor de territorio que debe analizarse con la mayor definición espacial visible. El establecimiento de una selección de puntos de vista u observación que, a pesar de ser discreta, permita una cobertura si no perfecta, al menos muy representativa, de las posibles vistas desde cualquier punto del territorio que se observa. La cuenca visual en sí misma constituye una clave fundamental del paisaje visualizado. Las características de las cuencas visuales que se estimen relevantes en la valoración de la cuenca visual en otras aplicaciones son de orden muy diverso y atañen tanto a las dimensiones como a las formas, por ejemplo, la superficie abarcada, el alcance, la apertura angular, la posición con respecto al punto de mira, etc. El alcance de la vista se valora como un rango positivo de un paisaje. Uno de los caracteres que valoran el potencial de visualización es por ello el alcance, entendido éste como la lejanía del borde de la cuenca visual. Otro carácter de la cuenca visual normalmente considerado un factor positivo de la misma, es su apertura angular. Carmen Ocaña Ocaña, Ma. Luisa Gómez Moreno, Rafael Blanco Sepúlveda, Las vistas como recurso territorial. Ensayo de evaluación del paisaje visual mediante en SIG, Universidad de Málaga, España, 2004, pp. 21-32.

académicas sobre el paisaje, así como la impartición de talleres prácticos de valoración y lectura de estos, a demás de cursos especializados y/o la organización de congresos.

- Con el de *Servicios Turísticos*: igualmente, también se requerirá de una constante comunicación entre el personal, ya que las actividades y los servicios de guías, itinerarios e interpretación del paisaje se fundamentará básicamente por la información emanada del LOP.

El LOP también será promotor de la investigación teórica y aplicada sobre el diseño y planeación territorial, basándose en los recursos culturales y naturales. Al mismo tiempo, se establecerán convenios de colaboración con otras instituciones académicas y con las administraciones competentes para adecuar instrumentos y metodologías para realizar investigación territorial. Además, se podrá hacer una contribución en la tarea de la sensibilización, o como ya lo hemos definido, a la *patrimonialización social*. Se trata pues, de atraer la atención de investigadores, de instituciones y de empresas hacia estas iniciativas con la idea de impulsar las relaciones internacionales entre expertos y estudiosos y divulgar las experiencias de mayor interés en este campo.

Asimismo, se programarán encuentros académicos (jornadas, congresos, simposios y/o conferencias) para debatir los problemas a los que se enfrenta la investigación en este campo, además de publicar los resultados, así como el de las investigaciones realizadas. También se pretende realizar actividades específicas de formación y actualización de los profesionales implicados, organizando cursos, talleres y diplomados. Con todo esto se impulsará a la revaloración de territorios deprimidos donde los recursos culturales y naturales puedan convertirse en un factor importante de desarrollo sostenible.

Queremos destacar que por desgracia estamos asistiendo a un espectáculo de empobrecimiento del paisaje, lo que ha desestructurado buena parte de los territorios rurales, industriales, urbanos, de montaña y otros, por efecto de la dispersión de los espacios construidos y muy especialmente por la urbanización difusa que ha provocado una fragmentación territorial y por tanto paisajística. Esto ha generado la creación de paisajes mediocres, dominados cada vez más por la homogeneización y la banalización. Una de las causas que dan lugar a esto, como ya lo hemos dicho, es la falta de una conciencia paisajística, valga la palabra, por una *despaisajización* y una *desensibilización* como sociedad hacia estos bienes del patrimonio cultural territorial.

Ahora bien, para recuperar esa conciencia y sensibilidad hacia el paisaje en general, y en particular el del PMC, en el LOP se pretende elaborar los Catálogos de Patrimonio Cultural Territorial (CPCT). Cabe señalar que existen referencias sobre los paisajes en general, sin embargo, nosotros sólo nos interesa en primera instancia realizar catálogos de paisajes considerados patrimonio cultural o PCT, y no de todos los paisajes convencionales o cotidianos, sino enfocarnos sólo hacia aquél tipo de paisaje patrimonial. Estos CPCT representarían una herramienta completamente nueva que contará con muy pocos precedentes en el mundo y aún menos en México. No existe ningún

método preciso para estudiar, identificar y evaluar los paisajes patrimoniales y su diversidad, aunque sí hay al respecto cierta experiencia en países europeos, como Inglaterra, Francia, Cataluña España, Eslovenia, que son parte de los planes de Estado en lo referente al estudio del territorio.<sup>557</sup>

Cabe destacar que la investigación, el análisis, el inventario y la catalogación del paisaje pueden contribuir a la comprensión y difusión del patrimonio paisajístico, porque son herramientas sumamente útiles para transformar este conocimiento y reforzar sensibilidad paisajística y la identidad, con directrices claras y efectivas para un planeamiento territorial y paisajístico. Particularmente los catálogos del paisaje cultural, deberán ser la base para la creación de cartas o documentos locales, nacionales e internacionales relacionados con la valoración y ordenación del territorio, pero más concretamente de los PCT. Nuestra referencia inmediata es el Convenio Europeo sobre el Paisaje (Florencia 2000) como un producto que nos gustaría importar no sólo como un modelo de lineamiento sino como un ejemplo para la legislación en México sobre el tema.

De manera resumida, podemos decir que los CPCT tienen la función de ser directrices paisajísticas en la ordenación del territorio y de los planes territoriales y para la creación de reservas o parques patrimoniales. Estos parten de una visión integradora del paisaje, que toman en cuenta los componentes naturales y culturales conjuntamente, nunca por separado. Hay que decir que el paisaje se entenderá mejor en los catálogos como un área, tal y como lo deben entender la comunidad, cuya figuración y configuración es el resultado de la integración dinámica de factores naturales (como el relieve, la hidrología, la flora, la fauna) y los humanos (las actividades económicas o el patrimonio histórico). El paisaje concebido en el CPCT, debe ser pues un producto social: es decir, la proyección cultural de una sociedad en un espacio determinado desde una dimensión material, espiritual, ideológica y simbólica.<sup>558</sup>

Los catálogos sirven en definitiva para la protección, gestión, ordenación, clasificación y caracterización de las unidades de paisaje y sus bienes patrimoniales asociados a esta. Por otra parte, estas unidades de paisaje descritas en los catálogos, serán una pieza básica en la planificación territorial, por ello los contenidos mínimos que debe contener un catálogo son: el inventario de los valores paisajísticos presentes en un área; la enumeración de las actividades y procesos que inciden o han incidido de forma más notoria en la configuración actual del paisaje; la señalización de los principales recorridos y espacios desde los que se percibe el paisaje (cuencas de observación o miradores del paisaje); delimitación de la unidad del paisaje; entendida esta como área estructural, funcional. Todo ello ha de expresar las aspiraciones de la colectividad en cuanto a las características paisajísticas de su entorno.

En cuanto a las unidades del paisaje, éstas se delimitan pensando en las

557 Véase, Almo Farina, *Principles and Methods in Landscape Ecology. Towards a Science of landscapes*. Springer, UK, 2006.

558 Joan Nogué Font y Pere Sala Martí, "Los Catálogos del Paisaje" en *Gestión del Paisaje. Manual de protección y ordenación del paisaje.*, Ariel, Barcelona España, 2008, p. 407.

características paisajísticas del ámbito territorial de estudio, pero también considerando su prioritaria utilidad para los instrumentos de planificación territorial y todas las decisiones de actuación e intervención sobre el territorio. De esta manera, la unidad del paisaje (en nuestro caso el PCM) es la pieza territorial básica sobre la que se fundamenta todo el proyecto de gestión. Cabe aclarar que las unidades del paisaje son porciones del territorio con un mismo carácter, es decir, están caracterizadas por un conjunto de elementos que contribuyen a que un paisaje sea diferente de otro, pero ni mejor ni peor, sumadas a las relaciones (sociales, económicas, culturales) que se han establecido entre el territorio y sus habitantes y que configuran parte de la identidad de las personas que viven en él.<sup>559</sup>

Estos catálogos, además de servir para el conocimiento y la planeación, también serán el sustento para la realización de las *Cartas del Patrimonio Cultural* (CAPCT), las cuales serán instrumentos de concertación y mediación entre los agentes públicos y privados en el paisaje en cuestión, pero que promoverán la gestión mediante estrategias programadas de acuerdo con los catálogos y las cartas. Podemos decir, entonces que la carta es la guía y herramienta de arbitraje territorial que ha de ser útil para trazar un marco común que facilite el entendimiento y el consenso entre los agentes implicados en las transformaciones y en la gestión del paisaje, donde hay que tener muy en cuenta la visión y los intereses de dichos agentes que no siempre coinciden. Es decir, las cartas son los convenios que firman y siguen los agentes de los paisajes patrimonio cultural o PCT.<sup>560</sup>

Finalmente, las funciones del LOP están encaminadas a la observación, análisis, investigación, evaluación y diagnóstico, no sólo del PCT Metepec-Cantarranas, sino de cualquier territorio. Asimismo, los documentos (inventarios, catálogos y cartas) sobre el paisaje, serán parte importante de la producción científica realizada por los profesionales encargados de esta sección. Cabe destacar que el LOP puede convertirse en la punta de lanza en los estudios sobre el paisaje en México.

## 9.2 Lo Técnico

### 9.2.1 Marketing comunicación, difusión y publicaciones

Para esta parte se plantean las actividades en el campo de lo técnico, es decir de las funciones y acciones del personal del *Área Técnica*, dentro la organización del PMC, en los departamentos de *Marketing y Comunicación, de Acción Cultural y Educación y de los Servicios Turísticos*. Entendemos por lo técnico como el conjunto de saberes o procedimiento prácticos para obtener resultados deseados en el ámbito interno, con el uso de herramientas

559 Ocaña Ocaña, Las vistas como recurso territorial...Op Cit., p 27.

560 Convenio Europeo del Paisaje. [http://www.mcu.es/patrimonio/docs/Convenio\\_europeo\\_paisaje.pdf](http://www.mcu.es/patrimonio/docs/Convenio_europeo_paisaje.pdf)

y métodos sistemáticos para obtener y generar información de naturaleza científica y para ofrecer productos que satisfagan, en el ámbito externo, a una comunidad o a un sector social. Para nuestro caso, lo técnico será un espacio estratégico para el desarrollo óptimo del PMC, tanto en lo social como en lo profesional.

En este apartado, nos ocuparemos de las funciones y acciones del *Depto. de Marketing y Comunicación*, en cual tiene como función principal, entre otras cosas, posicionar la imagen del PMC en un primer plano y desarrollar un hilo argumental que permita englobar la presentación del PCT bajo una unidad conceptual, como una especie de “marca”. A partir de ello se determinará una manera de presentar los bienes patrimoniales, con la idea de conceptualizar todos los recursos dispersos en un solo producto patrimonial que haga posible su accesibilidad, su conservación, su difusión; así como la *patrimonialización social* y la utilización turística de su paisaje para alcanzar un desarrollo sostenible.

Para ello, se ha diseñado un programa para el estudio de mercado, la difusión y dentro de este rubro la publicación de resultados de estudios, investigaciones e información científica, educativa, recreativa y cultural. En este sentido, los profesionales adscritos a sus departamentos y secciones ingresarán de manera directa a la red de relaciones laborales establecida a partir de las actividades de otras áreas y departamento, como por ejemplo:

- Con el *Depto. de Museos*: se establecerá una relación laboral a partir de las necesidades museográficas, como pueden ser la producción de estudios de públicos, de mercado, la realización de difusión de las actividades y/o la publicación de resultados de investigación museológica.
- Con el *Depto. de Paisaje Cultural*: de la misma forma, la relación profesional que se tenga con éste, se dará en función de los requerimientos dentro de las actividades de sus secciones, básicamente en el ámbito de la difusión y publicación de su producción científica.
- Con el *Depto. de Documentación*, igualmente que con los otros departamentos, su relación se entablara a partir de las necesidades de difusión y prestación de servicios que surjan en este departamento y también para la publicación y diseño de inventarios, catálogos y otros productos.
- Con el *Depto. de Acción Cultural y Educación*: la relación laboral será más estrecha al encontrarse ubicada dentro de la misma área en la organización, por lo tanto la comunicación entre el personal deberá ser más intensa, sobre todo porque las actividades de este departamento tendrán éxito en función del marketing y la difusión que se le den.
- Con el *Depto. de Servicios Turísticos*: de manera similar la vinculación laboral se presume intensa, porque la relación de este departamento con la sociedad, dependerá del trabajo de mercado y de difusión del PMC.

Ahora bien, del *Departamento de Marketing y Comunicación* se desprende, en primer lugar, la *Sección de Mercado, Difusión y Publicaciones* que como su nombre lo indica se encargará del estudio de mercado, el diseño (museográfico, editorial y multimedia) de la difusión, la publicidad y de la publicación de todo lo relacionado con los estudios e investigaciones surgidas de la institución. Esta sección tendrá como primer objetivo crear programas de acción para el análisis y el diagnóstico, así como la creación de métodos para la aproximación a la realidad económica y turística, es decir, para el estudio de la situación del recurso y la demanda (interna y externa), que servirá como base para saber con qué se cuenta y los déficits que hay en torno al recurso, para después conceptualizar objetivos (sociales, culturales, medioambientales, económicos) y definir los criterios básicos de actuación e información de una estrategia de promoción, difusión e interpretación.

Este enfoque responde a una gestión basada en la demanda del mercado y tiene como objetivo maximizar el beneficio y los márgenes obtenidos. Para ello se requiere de una visión hacia afuera; es decir, una disposición más que un conjunto de habilidades. Consiste en mantener una actitud basada en conseguir los objetivos identificando lo que el visitante necesita y desea, para ofrecer programas que logren la misión mediante una respuesta a las necesidades y valores del público. Cabe decir, que anteriormente los centros culturales, los museos o los monumentos históricos, se centraban más en sus bienes que en las audiencias; hoy en día los valores y las necesidades del público se han convertido en el foco de interés para los gestores de la cultura y el patrimonio.<sup>561</sup>

Por ello, es necesario tomar muy en cuenta la relación que existe, directa o indirectamente entre el PMC con el público, los residentes; así como también con los trabajadores, los donantes, el *staff* y/o los voluntarios. Se tratará de integrar al proyecto todas sus necesidades y deseos de todos para crear un intercambio que satisfaga a todos. Los gestores deben conocer cuáles son los puntos más fuertes de su oferta y seguir estrategias de diferenciación, porque la selección no siempre se hace en términos de valor artístico, histórico o geográfico, sino en términos del atractivo, cultural o no. Sin embargo, el PMC deberá cumplir con los requisitos mínimos para cubrir necesidades y deseos variados, desde los culturales o educativos hasta los de aventura o de descanso.

También será necesario, desde esta sección, considerar a todos los sectores involucrados en el proyecto del parque. Se debe tomar en cuenta que para conseguir los objetivos, es necesario proponer un *criterio clave*, que estará incluido en la interpretación, como ya se ha mencionado muchas veces, pero ahora el objetivo es identificar al PMC bajo un marco conceptual unificador entre las diferentes temáticas y recursos presentes en todo el territorio.<sup>562</sup>

561 Carmen Camarero, María J. Garrido, *Marketing del patrimonio cultural*, Pirámide, España, 2004, p. 55.

562 Se trata de posicionar la imagen del territorio o del PMC y desarrollar un hilo argumental que permita englobar la presentación del patrimonio bajo una unidad conceptual por ejemplo, el criterio clave puede ser "todos los bienes, los servicios y las actividades son de todos y para todos. Haciéndolo accesible a toda la comunidad, para resolver algunas inquietudes sobre su memoria. Manuel Miró i Alaix,

Ahora bien, este *criterio clave* de la interpretación sobre el territorio debe dar como resultado un lugar abierto en el que los objetos y los conceptos se presenten en su contexto social y en su entorno físico original y en los discursos emanados de estos.

En cuanto al uso del espacio, a diferencia de muchos museos de sitio o al aire libre, parques temáticos o territorios museo, el PMC no está situado en un recinto de uso exclusivo, delimitado por una barrera física (no será un parque acotado), sino que pretende integrar la vida cotidiana del territorio y de sus habitantes. Por lo tanto es fundamental facilitar al usuario (sea visitante o residente) a través de la interpretación, los instrumentos que le ayudarán a situarse, a ver y aprehender aquello que le ofrece el PCT, para así poder ofrecer una oferta de ocio, cultura, creatividad. Es decir, presentarlo como un lugar abierto y habitado, vivo como lo es, en continuo movimiento y transformación, que estará compuesto por monumentos, itinerarios señalizados, alojamientos y muchos otros atractivos.

El reto, entonces, es hacer que tanto el residente, el visitante así como el personal sea capaz de percibir, sin dificultad, los límites y los contenidos del PMC ya que, como hemos dicho, es fundamental facilitar los instrumentos que lo ayudarán a situarse, a ver y aprehender aquello que le ofrece el espacio. Para ello, desde esta sección se creará una estructura con cuatro dimensiones (como las dimensiones de un museo) articulados como en una casa: con una *puerta*, *ventanas*, *pasillos* y *habitaciones*. La *puerta* es el primer lugar de contacto entre el visitante, turista o residente con el territorio, que debe ser un espacio que permita a éste la inmersión en el universo desconocido del territorio. Su principal misión es dar a conocer la estructura y los servicios que tiene el PMC y ejercer de “anzuelo” para el descubrimiento del paisaje que se presenta.

Las *ventanas* a diferencia de las puertas ofrecen una panorámica general, son las que focalizan diferentes temáticas en el discurso que configuran un árbol temático del *criterio clave* de interpretación. Su misión fundamental es la de dar las claves para disfrutar de un recurso o conjunto de recursos del territorio vinculados a la temática de la ventana. Los *pasillos* serían los itinerarios señalizados que permiten explicar una infinidad de pequeñas temáticas. Al tratarse de una experiencia de carácter espacio-temporal, favorecen la repetición de la visita. Es interesante vincular estos caminos temáticos a las actividades de investigación sobre el PCT. Finalmente, las *habitaciones* son los servicios del PMC que permitirán vincular su imagen con la promoción de aquellos servicios (transporte, los alojamientos, museos, itinerarios, áreas de interés) que sean útiles, necesarios o interesantes en la configuración de la experiencia global del usuario en el recinto.

Por otro lado, otro de los objetivos de el *Departamento de Marketing y Comunicación* sección será la *difusión* de todas las atracciones del parque pero también de todas las actividades académicas, deportivas, recreativas,

educativas o de ocio, usando todos los recursos y los medios de comunicación a nuestro alcance para llegar lo más lejos posible. Asimismo se encargará de las *publicaciones*, de todas las áreas que las generen, ya sea del PCM, del MIM o el MCM, de la investigación histórica, de los análisis y diagnósticos del paisaje de la investigación documental, del CICPMC o de la información general del parque emanada del LOP.

En este sentido, se encargará de seleccionar, editar y publicar investigaciones, artículos y/o ensayos sobre temas relacionados con el patrimonio cultural en todas sus vertientes, del paisaje cultural y natural, así como también sobre el territorio, desde el ámbito de las ciencias humanas, y otros temas vinculados a la conservación, restauración o la protección legal de los bienes del patrimonio. Al mismo tiempo, se fundará la *Revista Historia, Patrimonio y Paisaje*, del PCT, dirigida a especialistas en la materia y que saldrá de manera trimestral en formato digital y en papel, y que se dedicará a la difusión de proyectos, artículos especializados, entrevistas con expertos y gestores del patrimonio, más bibliografía recomendada..

Como parte de la labor de difusión se ha tomado en cuenta contar con una *oficina de diseño*, donde se lleven a cabo creaciones dedicadas a la difusión y publicidad, así como también de apoyo a la museográfica del PMC. Desde aquí se podrá diseñar las publicaciones, la papelería en general (trípticos, invitaciones, folletos, carteles, señalética, etc.), los paneles informativos, las fichas de pie de objeto y otras necesidades de los museos y el parque en general. Asimismo se encargará de plantear y subir a la red la *Página Web*, que contendrá entre otras cosas, la conformación del organización del PMC, los planes, los objetivos, las acciones, las metas, la misión, la visión, los avances del proyecto general, artículos y publicaciones de expertos, las noticias referentes al patrimonio cultural en general y sobre el paisaje, así como links con otras webs relacionadas y el directorio de contactos.

### 9.2.2 Acción Cultural y Educación

Ahora le corresponde al *Departamento de Acción Cultural y Educación*, que tendrá como función la coordinación de todas las actividades culturales y educativas. Este departamento, perteneciente al Área Técnica, se dedicará al planeación y programación de actividades educativas (seminarios, congresos, talleres infantiles y a gente mayor, la animación) y de actividades culturales (conciertos, ferias, festivales, exposiciones). Por supuesto todo en relación directa con casi todos los departamentos, por ejemplo:

- Con el *Depto. de Museos*: la relación laboral se establecerá a partir de las necesidades que presente este departamento, es decir, desde la oferta educativa y cultural que se programe, como seminarios, cursos, o congresos sobre museología o museografía;
- Con el *Depto. de Paisaje Cultural*: el vínculo profesional se dará en función de los requerimientos en la labor de comunicación,



interpretación y *sensibilización*, o sea la *patrimonialización social*; además por la coordinación de actividades educativas en el ámbito de la conservación del patrimonio (tangible e intangible, cultural y natural);

- Con el *Depto. de Documentación*: igualmente que con los otros departamentos, la relación profesional se establecerá por la idea de plantear actividades de formación documental.

- Con el *Depto. de Marketing y Comunicación*, la comunicación será estrecha sobre todo porque las actividades culturales y educativas requieren de estudio, análisis, difusión y promoción.

- Con el *Depto. de Servicios Turísticos* la relación con este departamento es fundamental porque será necesario no sólo definir parámetros para la interpretación y guía dentro del PMC, sino porque también desde este departamento se programarán actividades educativas.

A partir de red de relaciones laborales y vínculos profesionales, entre las disciplinas que trabajarán aquí, se prevé, en primer lugar, que las acciones educativas sean catalogadas dentro del ámbito de la *patrimonialización social no formal* (PSNF); es decir, la educación hacia la concienciación conservación y protección del PCT puede ser más significativa desde este plano de la didáctica no formal, pero con el propósito de desarrollar la creatividad. Por eso creemos que los programas de educación del paisaje deben ampliarse a la comunidad cuando la problemática y degradación sobre el entorno del medio ambiente se quiera restaurar. La actividad educativa hacia la creatividad puede ser la solución a los problemas de la *patrimonialización*, junto con el contacto con diferentes actores políticos y directivos de las instituciones educativas públicas y privadas.

Es este sentido, hay que aclarar que estamos conscientes de que la PSNF, definitivamente no debe de ser una materia a insertar en un curso escolar, ya que no constituye un saber que se tenga que dominar al finalizar la escuela. Debe aprenderse a utilizar como un instrumento de descubrimiento, adoptado como una actitud, que significa un recurso pedagógico transversal sorprendente, poco explorado, pero que tiene alcances muy importantes en la sensibilización hacia la protección y conservación del patrimonio cultural en general; es decir, hacia la PS.

A menudo resulta que las instituciones culturales son las que inhiben la participación de la comunidad en lugar de hacer lo contrario, esto es, incluir a todos los sectores a participar en la construcción de proyecto y para la apropiación social del patrimonio. Por un lado, quien está al frente del mismo suele pensar en la puesta en valor de los bienes culturales en término de lograr el mejor producto más allá de cuántos sean los destinatarios capaces de comprenderlas. Por otro lado, el trabajo demasiado especializado de sus profesionales muchas veces crea un lenguaje críptico que sólo es entendido por un grupo selecto. Todo esto se traduce incluso en pequeños detalles museográficos, como el tamaño

de letra de las fichas de pie de objeto, que suelen ser muy pequeñas para los visitantes, creando dificultades de lectura, o por ejemplo, se cree muchas veces que poniendo un letrero en braille en estas fichas se resuelve el problema para visitantes con capacidades diferentes, sin resolver cómo haría un no vidente para llegar hasta dicho letrero. Se menciona estas situaciones sólo como ejemplos dentro de la tarea de la *patrimonialización*.

Cabe decir que el patrimonio no es algo cuya atribución sea innata, más allá que para quienes trabajemos con él experimentamos sucesivos procesos de naturalización hasta alcanzar cierto grado de obviedad. Pero para la comunidad el patrimonio nunca es algo obvio, y en esto debemos ser conscientes, de la necesidad de formación y capacitación adecuada para su valoración y aprehensión. En este sentido estamos convencidos de que el primer paso para la PS, como ya lo hemos expuesto en ocasiones anteriores, consista en la elaboración de programas de interpretación del PCT. En este sentido, uno de los *criterios claves* dentro de la interpretación es, en primer lugar, proceder a quitarle al patrimonio el halo de solemnidad que indudablemente aleja a los ‘no entendidos’; en segundo lugar, hacer participar a la comunidad en la decisión de elegir los referentes de su memoria; y en tercer lugar, es la herramienta más eficaz, para adecuar los mensajes a las inquietudes de la comunidad.

Por esta razón, el *Departamento de Acción Cultural y Educación* tendrá la tarea de estudiar y considerar al patrimonio cultural y natural, el territorio y el paisaje como herramientas didácticas que sirven para la PSNF. De esta manera se podrá programar toda una serie de actividades (cursos, talleres y actividades culturales) que proporcionen los conocimientos sobre aquellos temas, desde diferentes niveles e intereses de la comunidad, los visitantes y las instituciones educativas.

Por otro lado, dentro de las actividades de atención a la sociedad desde una perspectiva educativa no formal, por una parte, se proyectará la realización de cursos, talleres e itinerarios. Cursos para diferentes niveles sobre la valoración y preservación del patrimonio industrial, la protección del medio natural y la observación y análisis de los paisajes culturales. También se impartirán talleres de conservación y restauración de los diferentes tipos de bienes, además de la realización de itinerarios científicos ya sean en los museos y/o en el territorio.

Asimismo, el departamento se encargará de hacer relaciones con las instituciones educativas de distintos niveles para realizar visitas y asistir a las actividades. Cabe destacar, que todas o casi todas las actividades (visitas programadas, cursos, talleres, jornadas, congresos, encuentros, festivales, exposiciones, etc.) que se programen serán con la participación de personas, entidades u organización externas, ya que la idea es coordinar y programar los eventos con los especialistas, artistas o colectivos con renombre y reconocimiento local, nacional e internacional.

### 9.2.3 Los servicios turísticos

Para el departamento de *Servicios Turísticos* el PCT será el punto de partida, ya que su paisaje es recurso cultural, natural y económico, además una fuente creciente de actividades sociales, culturales, científicas y educativas. En los últimos años se ha desarrollado la idea de que existe una categoría especial de turismo cultural que utiliza al paisaje como un objetivo fundamental y recurso principal. Este tipo de turismo se le conoce como *turismo del paisaje*, el cual es considerado como un producto sumamente atractivo que está generando la necesidad de conocimiento, aprendizaje, intercambio cultural y descubrimiento de los lugares con bienes de gran relevancia.

En lo que respecta a los servicios y las actividades turísticas que ofrecerá el PMC, podemos decir que a través del departamento de *Servicios Turísticos*, se fomentarán las visitas guiadas, los itinerarios y la interpretación. Para ello se pretende vincular a éste con instituciones educativas, asociaciones, clubes y agencias turísticas interesadas en la cultura, con el fin promover el PMC para poner en práctica un turismo cultural, del paisaje, industrial, creativo y ecológico. A partir de ello, se establecerá una serie de itinerarios para realizar rutas por todo el territorio y transitar por el pasado y el presente del PCT. Por otra parte, la relación con otros departamentos será continuada y formará una red de relaciones profesionales dentro de la dinámica laboral, ya que para éstos serán necesarios servicios turísticos; por ejemplo:

- Con el Área de *Investigación y Conservación*, la coordinación continua se dará a partir de la elaboración de un plan de selección de bienes, sitios o áreas, con el objetivo de realizar un estudio de vitalidad, que incluye la valoración de bienes, el establecimiento de rutas e itinerarios, información e interpretación;
- Con el *Con el Depto. de Museos*, el vínculo laboral es fundamental para el buen funcionamiento de los museos, porque han de coordinarse en la organización y programación de visitas guiadas, en la elaboración de itinerarios y rutas y en el estudio de públicos;
- Con el *Depto. de Marketing y Comunicación*, la relación será cercana sobre todo para la comunicación, difusión y publicidad de los servicios al visitante;
- Y con el *Depto. de Acción Cultural y Educación*, la comunicación entre el personal deberá ser intensa, porque se han de coordinar para la elaboración de las actividades culturales que se ofrecerán al público.

Los *servicios turísticos* en el PMC reflejarán parte importante de su carácter, así como el éxito lo será de su buena organización. Estos servicios se desarrollarán desde una plataforma logística, en infraestructuras que se deben poner a disposición de los visitantes. Por infraestructura debemos entender el número de instalaciones y servicios que el PMC, como destino turístico, pone a disposición para que sean utilizados por los turistas o para que permitan un adecuado desarrollo de sus actividades. Por ejemplo, los tipos más comunes de infraestructuras utilizadas en un espacio turístico son: la infraestructura de

acogida, la infraestructura de información, la de transporte, la de seguridad, la higiénica, la de salud, junto a la infraestructura de conservación del patrimonio y de la naturaleza. Estas infraestructuras son esenciales para que el destino pueda proporcionar un servicio óptimo de satisfacción a los visitantes y para que éstos decidan volver al lugar. Parte de la satisfacción de los visitantes residirá básicamente en estos servicios o infraestructuras, además de los atractivos y las actividades que ofrezca el lugar de acogida.<sup>563</sup>

En el PMC, gracias a las instalaciones del Centro Vacacional IMSS-Metepec, se cuentan con las infraestructuras básicas para que los visitantes puedan sentirse con la seguridad de que cualquier necesidad o contingencia se podrá solucionar sin ningún problema. Cabe destacar que con el apoyo del Centro Vacacional, el PMC podrá ofrecer sus servicios turísticos. Sin embargo, uno de los aspectos que hay que tomar muy en cuenta, es el de los recursos humanos, porque las personas de la organización son el activo más importante, ya que son ellos los que representarán y ejecutarán la misión y la visión del PMC, a través de su trabajo y de sus constantes relaciones con los visitantes, incluso con los residentes. En este sentido se requiere conocimiento y capacidad para llevar los servicios a ofrecer con éxito.

Las improvisaciones no tiene cabida en nuestra estrategia turística para el PMC, ya que se hará un trabajo previo para realizar una conversión conceptual de recurso a producto y esto se hará a través de la identificación de los bienes del PCT, que consisten en la valoración del bien como recurso para el aprovechamiento turístico, social y económico. Esta es una labor que se le ha denominado *estudio de viabilidad*, que consiste en realizar un diagnóstico comercial de los recursos patrimoniales desde el punto de vista del turismo cultural y creativo.

Los fundamentos que hacen de los bienes culturales y naturales un producto turístico, surgen a partir del turismo que se desea para el PMC, que como ya lo hemos mencionado, es el turismo cultural, del paisaje, industrial, creativo y ecológico, que justifican las necesidades de placer, ocio, cultural, conocimiento, aprendizaje y desarrollo de la creatividad. Ahora, para cubrir estas necesidades se tiene una serie de actividades turísticas para los visitantes como son: la visitas a los lugares de interés cultural y natural y esto se hará a través de diferentes tipos de recorridos (a pie, en coche, en bicicleta, a caballo), ya sean para grupos de personas adultas, escolares (primaria, secundaria o bachillerato) académicos o científicos.

Con esta idea hemos establecido unas rutas con diferentes propósitos, por ejemplo, la ruta de la historia industrial y del agua, la de apreciación y lectura del paisaje, la de conservación del medio ambiente, la de observación de flora y fauna, la de arqueología industrial, la deportiva (senderismo, ciclismo, exploración...), que son sólo algunas ideas de servicios que se pueden ofrecer a partir de este departamento. Con esta idea, hemos marcado sobre el plano de territorio del PMC, las rutas probadas (recorridas durante el trabajo de

<sup>563</sup> Fernando Bayón Mariné e Inmaculada Martín Rojo, Operaciones y procesos de producción en el sector turístico, Editorial Síntesis, España, 2004, p. 91.

campo).

Para iniciar marcamos con una línea roja la carretera que va de Metepec a San Baltasar Atlimeyaya, que contará con puntos de interés como el mirador de la Casita Blanca y las ruinas de la ex Hacienda de San Diego Metepec. Desde este camino se puede coger una desviación, marcada con amarillo, hacia la Presa de la CIASA y luego al pueblo de San Baltasar o desde la ex hacienda se puede seguir hasta este mismo pueblo. Cabe decir que las líneas amarillas son los caminos que conectan las rutas. Por otro lado, la ruta de la línea verde que comienza en el salón de turbinas o SDS, sigue todo el recorrido del agua hasta los manantiales de Atlimeyaya, es decir que pasa también por la Casita Blanca, la ex hacienda, la presa, pero a diferencia de la línea roja, ésta hace el mismo camino del agua, por los tubos, canales abiertos y cerrados y algunos senderos.

Se tiene también otro recorrido que sigue, en el plano, la línea azul celeste (o claro) que va de la Planta Hidroeléctrica, pasando por el Estanque de Agua, hasta los Manantiales de Metepec. Esta ruta se puede realizar en parte por caminos hechos por la misma compañía, por senderos hechos por los mismos canales cerrados, otros tramos a un constado del río Cantarranas pasando por un par de puentes y otro siguiendo las tuberías. La línea continua azul marino marca el Río Cantarranas, pero igualmente, para la línea azul celeste, existen rutas alternativas para conectar puntos de interés o de retorno.



Imágenes 67, 68 y 69. Rutas en el PMC, junto al canal, por el camino histórico construido por la CIASA o junto a la tubería en medio de la naturaleza. M. Castellanos.

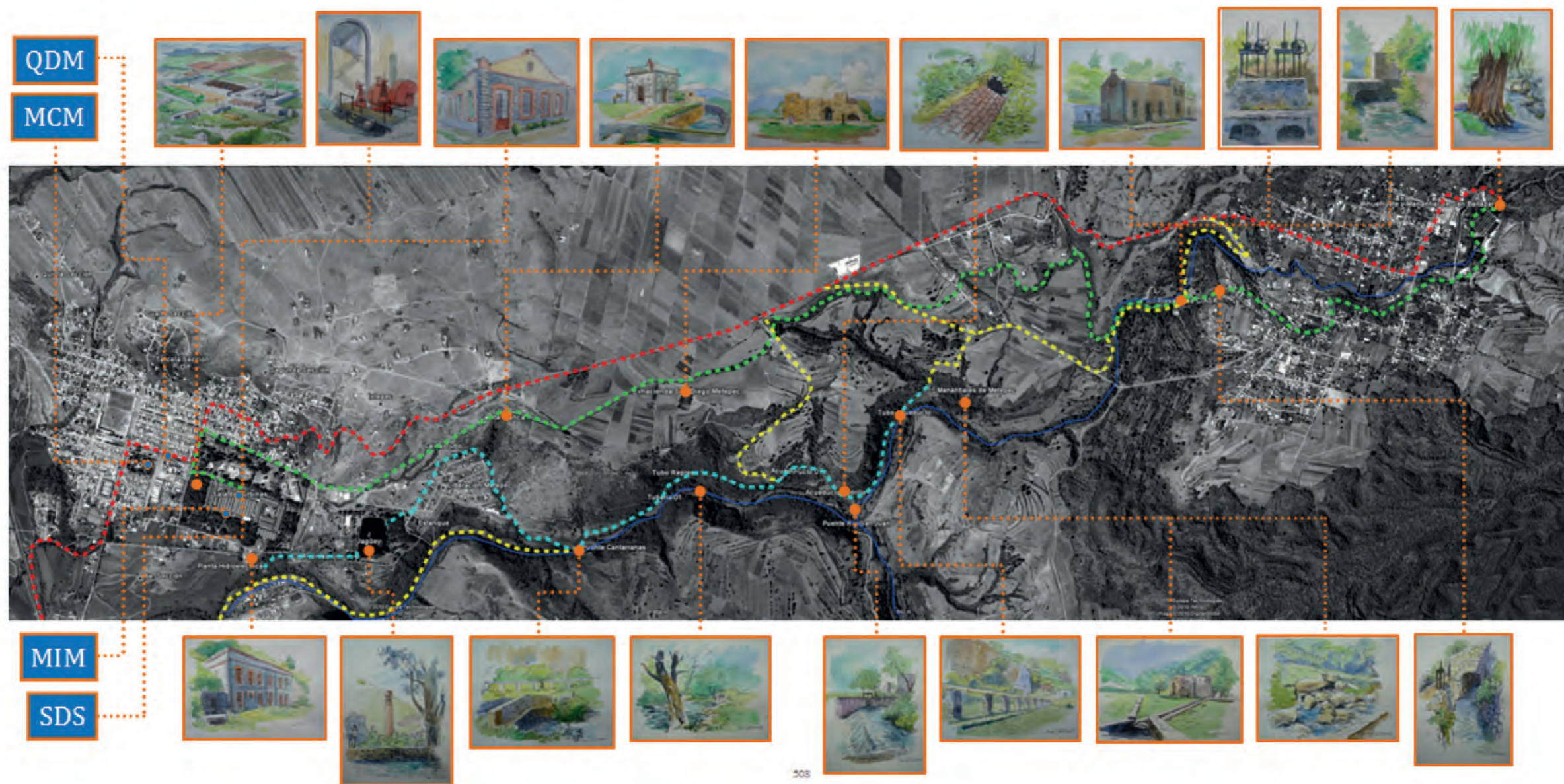


Imagen 70. Las rutas y lugares de interés del Parque Metepec Cantarranas.

### 9.3 Lo Jurídico y lo Administrativo

#### 9.3.1 Personal (Recursos Humanos)

Queremos comenzar diciendo que el PCT Metepec-Cantarranas puede ser un generador de gran riqueza, más que una carga económica. En términos económicos sus bienes pueden ser causa de toda una serie de actividades: producción, empleo y crecimiento, hasta llegar a ser un motor de desarrollo sostenible. Por ello, la gestión de estos bienes es pertinente, ya que puede constituir una alternativa real dentro la dinámica local, cuyos niveles de competencia puede aumentar, además de la conciencia social en relación con la problemática del PCT y sus paisajes. Al mismo tiempo, se lograría mejorar las posibilidades de participación financiera para este fin. Se trata pues, de llegar al convencimiento de que los paisajes, a demás de sus valores culturales y naturales, tienen una dimensión económica muy concreta, en cuanto que los consideramos como bienes económicos de naturaleza productiva, generadores de recursos a favor de terceros, es decir, capaces de obtener una rentabilidad que por ser indirecta no es menos cierta.

Ahora bien, para crear esa deseable dinámica económica y cultural dentro de nuestro proyecto es necesario describir el *Área jurídica y Administrativa*, la cual cuenta con tres departamentos que son: *Personal, Finanzas y Expansión*, cada una con tareas específicas. La primera se encargará de los recursos humanos, la segunda tendrá la responsabilidad de los recursos económicos, de la planeación de su uso y distribución del dinero, los programas fiscales y de todo lo relacionados con las leyes, normas y además asuntos jurídicos; además, se encargará de la administración de la tienda-librería-cafetería, y la última tendrá como actividad la búsqueda de los recursos económico y materiales para el sustento, funcionamiento y desarrollo de los proyectos.

El *Área Jurídica y Administrativa*, en general, es pilar en la organización, ya que se encargará de la logística económica y legal y proporcionará los medios para el funcionamiento del resto de la estructura del PMC. Le corresponde la gestión del régimen interior de los servicios generales, la intendencia y el funcionamiento de los mismos. Asimismo, coordinará los servicios técnicos de mantenimiento, vigilancia y seguridad y tendrá también que asegurar el cumplimiento de los contratos y convenios con instituciones o empresas, además de que se encargará del abasto de materiales y servicios requeridos por todas las áreas, departamentos y secciones. También se hará responsable de elaborar los instrumentos legales necesarios para participar activamente en las sesiones de la organización, brindar asesoría legal a la dirección general, la subdirección de proyectos y a la jefatura de actividades y elaborará y/o revisará las diversas comunicaciones oficiales.

En cuanto a su *Departamento de Personal* éste tendrá como actividad la de implementar estrategias, políticas y procedimientos para lograr el desarrollo y la administración eficaz de las actividades de Recursos Humanos. Se encargará básicamente de mantener un ambiente laboral sano y en armonía; así como del reclutamiento, selección y contratación de personal y de servicios, promoviendo el desarrollo y la capacitación del capital humano fomentando la calidad de vida del personal. A diferencia de los departamentos de las otras áreas, éste tendrá una relación directa con cada uno de los elementos que laboran en el

PMC.

Este departamento será esencialmente de servicios y por tanto sus funciones más destacadas tienen que ver con prestar servicios a la organización, a la dirección, la subdirección, coordinaciones, jefaturas y empleados en general, ya que será el encargado de describir las responsabilidades de cada puesto laboral y las cualidades que debe tener la persona que lo ocupe. Asimismo tendrá que evaluar el desempeño del personal, promocionando el desarrollo del liderazgo. Para ello también debe ofrecer capacitación y desarrollo de programas, cursos y actividades que vayan en función del mejoramiento de los conocimientos del personal.

Entre otras tareas deberá llevar el control de los beneficios de los empleados, dándoles a conocer las políticas y los procedimientos de recursos humanos, nuevos o revisados, mediante boletines, reuniones, memorándums o contactos personales. Asimismo, debe mantener y desarrollar un contingente de recursos humanos con habilidad y motivación para realizar los objetivos de la organización; desarrollando así condiciones organizacionales de aplicación y ejecución para la satisfacción plena de Recursos Humanos y al alcance de objetivos individuales. Por último, se encargará de la nómina general de salario, la cual podremos consultar en el capítulo de planeación y presupuesto.

### *9.3.2 Finanzas*

El *Departamento de Finanzas*, dependiente de la *Administración General*, será un órgano asesor y ejecutor, cuyo objetivo es obtener, contabilizar, controlar e informar el cumplimiento de los recursos económicos, cualquiera que sea el origen y el uso de éstos, de acuerdo a lo dispuesto y establecido en las normativas vigentes y las políticas financieras del gobierno mexicano, través de la Subsecretaría de Finanzas, con la finalidad de participar en el cumplimiento de la misión del PMC. Se trata de garantizar que la información financiera proporcione datos útiles, oportunos y confiables, de promover el cumplimiento de las disposiciones fiscales y normativas de la materia, de implementar y dar seguimiento a proyectos dirigidos a la optimización de gastos y a la mejoría continua; y finalmente asegurar la correcta aplicación de los flujos de los recursos económicos.

Como parte de sus funciones, el encargado de finanzas debe asesorar a la dirección general, al jefe administrativo y al de actividades, en cualquier aspecto de índole financiera/contable, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, que tengan relación con la administración e inversión de los recursos económicos asignados al PMC. Además llevará los registros financiero/contables, informando a la Dirección General y a la Subdirección los avances de ejecución presupuestaria, con la finalidad de proporcionar información para la toma de decisiones. También controlará que toda la recepción de recursos económicos o pagos, se efectúen a través de este departamento. Asimismo, tendrá otras actividades como emitir balances, informes y rendiciones de



cuenta de la contabilidad y la intervención en el proceso de adquisiciones, autorizando la disponibilidad de recursos para contraer compromisos, controlando el cumplimiento en el proceso de cotizaciones, adjudicaciones y demás disposiciones legales.

En lo referente a Tienda/Librería/Cafetería, será este mismo departamento quien tendrá bajo su responsabilidad la gestión de ésta. Esta Tienda/Librería/Cafetería estará situada frente a la antigua Sala de Turbinas o SDS, en el espacio que servía antiguamente como el salón de movimientos intermedios como ya se hizo referencia, venderá *souvenirs* relacionados con el patrimonio cultural de la zona, artesanías y otros artículos elaborados por las manos de artesanos habitantes del territorio y otros productos. Además se instalará en ella una franquicia de la red de librerías del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), la cual distribuye publicaciones editadas por esta dependencia gubernamental y promocionará novedades sobre la historia, el arte y la cultura en México. Al mismo tiempo se gestionará la cafetería como punto de encuentro y de recaudación de ingresos económicos para el mantenimiento de este espacio.

### 9.3.3 Expansión

Es importante recalcar que muchos de los proyectos culturales financiados por el Estado, aun siendo imprescindibles, no son suficientes. La conservación de un patrimonio cultural tan grande como el mexicano, necesariamente requiere de la participación del sector no estatal, lo que no justifica su intervención en el uso público. Por ello se debe fomentar un desarrollo de medidas más adecuadas, así como también cauces de participación del sector privado, para la financiación de proyectos de gestión de dicho patrimonio, para así conseguir una autentica corresponsabilidad de todos los sectores de la sociedad en esta importante tarea.

Hay países donde las administraciones públicas no intervienen directamente en la financiación de la cultura, pero promueven normativas fiscales beneficiosas como en Estados Unidos, Canadá o Australia, y existen aquellos países en los cuales la cultura es subvencionada en gran parte por los poderes públicos como Francia, España o México.<sup>564</sup> Ambos modelos son eficaces en los países que lo generan porque corresponde con los sistemas económicos y a las tradiciones de gestión de los recursos patrimoniales. Sin embargo, en nuestro caso, ya que será un organismo público descentralizado, se financiará con recursos públicos, pero también requerirá de recursos privados sobre todo para algunos proyectos de conservación.

Para esto, es necesario la profesionalización en el ámbito de la obtención de recursos financieros para llevar a cabo proyectos tan ambicioso como el de la creación del PMC. En este sentido el *Departamento de Expansión*

564 Hernández, Planteamientos teóricos de la museología... Op Cit. p. 106.

será una pieza imprescindible y fundamental para el buen desarrollo de sus actividades. Su trabajo, en primer lugar consistirá en la investigación destinada a la recopilación de información sobre los principales concursos, convocatorias, subsidios y ayudas que se adecuen al perfil del proyecto, con el objetivo de realizar presentaciones a estas potenciales fuentes de recursos. Con ello se tratará de armar redes de relaciones con el objetivo de recaudar fondos a través de los que se denomina *fundraising*;<sup>565</sup> es decir, un conjunto de técnicas empleadas de cara a establecer contactos para ampliar el espectro de posibilidades de financiación del proyecto.<sup>566</sup>

La obtención de recursos financieros vía fundraising no debe ser considerada sólo a corto plazo, sino como una actividad continuada que requiere de un compromiso a largo plazo por parte de las instituciones o empresas privadas o públicas participantes. Por tanto, el proyecto PMC debe ser capaz de ofrecer beneficios que sean valorados por estas entidades. En este sentido, la recaudación de fondos se debe realizar, pues, con un alto nivel de profesionalismo en todos los planes. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que esto no es una tarea fácil, que es un proceso complejo en el que se intentará convencer a la gente a participar en una causa para satisfacer las necesidades humanas, por tanto merecer su apoyo financiero y así se podrá garantizar un desarrollo futuro para el PMC.

Con esta idea se tiene previsto obtener fondos económicos y/o materiales para concretar algunos proyectos específicos. Para ello es fundamental establecer una comunicación continua entre los profesionales de este departamento con los del resto y sus secciones para, en primer lugar, estar al día con la información sobre los proyectos, objetivos y las necesidades financieras y cumplir con las metas que cada uno de estos ha programado; por ejemplo:

- Con el *Departamento de Museos* y sus secciones, el contacto laboral se debe mantener para intercambiar información sobre los proyectos museológicos y museográficos, con el objetivo de conocer las necesidades materiales y financieras para la rehabilitación del MIM, la instalación del SDS, la construcción de MCM y su QDM; además de los objetivos de intervención exterior de PMC, como musealización de los bienes materiales y naturales, es decir de todo el sistema hidráulico exterior,
- Con el *Departamento de Paisaje Cultural* y sus secciones, también es de suma importancia mantener el intercambio de conocimientos entre los profesionales de los departamentos, para conocer y entender las necesidades económicas que se tienen para alcanzar el objetivo de la restauración de los bienes, muebles e inmuebles, la investigación sobre el territorio y la observación del paisaje;
- Con el *Departamento de Acción Cultural y Educación*, será de suma

<sup>565</sup> El Fundraising, y en una definición personal, consiste en el conjunto de actividades a desarrollar para captar y gestionar fondos y bienes de personas, empresas, fundaciones y Administraciones Públicas con destino a finalidades no lucrativas. Asociación Española de Fundraising, [www.aefundraising.org](http://www.aefundraising.org)

<sup>566</sup> Carmen Camarero y Ma. José Garrido, Marketing del patrimonio cultural, Piramide, España, 2004, p. 185.

importancia entablar una comunicación, para cumplir con las metas de la *patrimonialización social*, que requiere no sólo la rehabilitación, restauración y *musealización* de los bienes culturales, sino de un proyecto financiero para la promoción, la educación y la sensibilización para la conservación de PCT Metepec-Cantarranas.

Ahora bien, entre las organizaciones privadas de donde se pretende obtener fondos está la *Cámara de la Industria Textil Puebla-Tlaxcala*, a la cual se hará la solicitud para obtener recursos para la rehabilitación del MIM y concretar el proyecto museográfico que se tiene para éste, además para llevar a cabo la creación del Salón de los Sentidos en la antigua sala de turbinas de la ex fábrica de Metepec. La *Cámara de la Industria Textil Puebla-Tlaxcala*, es una organización con un gran interés, no sólo por el desarrollo textil presente, sino también por su pasado, por ello consideramos que su apoyo económico puede hacer alcanzar nuestra meta.

Otra entidad que se tiene en consideración es, como ya se mencionó anteriormente, la *Mesoamerican Recerch Foundation*, fundación estadounidense con dirección en Utha y con una representación en Puebla, a la cual se pretende solicitar fondos económicos, principalmente, para la investigación arqueológica en las ruinas de la Ex hacienda de San Diego Metepec, su estabilización y consolidación. Cabe destacar que dicha fundación lleva a cabo proyectos de arqueología, de recuperación ecológica y de investigación antropológica e histórica sobre lectura de cartas y códices prehispánicos, entre otros proyectos.

Para completar parte importante del proyecto PMC consideramos solicitar recursos financieros a la *World Monument Found*, con sede en New York, para la restauración del Sistema Hidráulico Exterior y su entorno ecológico. Esta fundación internacional apoya proyectos de conservación de gran envergadura en más de noventa países en todo el mundo y creemos que nuestro proyecto es de gran importancia como para estar incluidos como un proyecto nuevo dentro de sus donativos.

En el rubro de la *patrimonialización social*, se tiene proyectado solicitar apoyo económico a dos fundaciones mexicanas, una local y la otra nacional. La local es la *Fundación Espinosa Rugarcía*, la cual tiene como objetivos apoyar proyectos educativos, ya sea con becas o donativos a particulares o instituciones, para el desarrollo educativo y la mejora de la calidad de vida de la comunidad. La entidad nacional es la *Fundación Harp Helu*, que dentro de sus objetivos contempla el apoyo al desarrollo educativo. En este sentido, nuestro objetivo es usar los fondos donados por estas dos entidades, en primer lugar para la construcción del MCM y para la promoción y labor de educación y sensibilización social hacia el patrimonio cultural y natural del PCT.

Por último, está la *Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo*, que dentro de los apoyos que otorga contempla la cooperación para el desarrollo social, la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente, entre otras cosas. Por ello, nos interesa solicitar financiamiento

para el desarrollo económico local, que consiste en el apoyo a la agricultura tradicional, al uso de los recursos hidráulicos de manera óptima y racional, a la limpieza y restauración de las zonas naturales dentro del PCM y al apoyo de mejora de las viviendas de familias de escasos recursos asentados en este.

Para concluir este apartado, cabe decir, que estas entidades donadoras de recursos económicos son sólo un ejemplo dentro de la labor que el *Departamento de Expansión* llevará a cabo. También es importante aclarar que estas entidades o las que se les solicite recursos son sólo una parte, ya que será a partir del Organismo Público Descentralizado, que se financiará parte de los recursos para el proyecto.

## CAPÍTULO 10

### Planeación y Presupuesto

En muchos países no es raro observar como las administraciones locales o nacionales reaccionan en un primer momento negativamente cuando se les plantea un nuevo proyecto de rescate arqueológico, de conservación monumental o de protección de zonas de interés cultural o natural, ya que piensan inmediatamente en problemas sociales, en gastos excesivos de dinero o en obstáculos para proyectos de desarrollo urbano. Es verdad que en muchos casos existen estos inconvenientes, pero como ya lo hemos dicho muchas veces, también es verdad que un proyecto de gestión puede ser un imán de desarrollo para la comunidad, atractivo turístico, con beneficios sociales, culturales, ambientales y económicos. Al mismo tiempo, puede llegar a convertirse en un recurso para la investigación, de la educación o la creatividad.

Para un proyecto de gestión y más concretamente para un proyecto del PMC, se requiere de inversión, tanto pública como privada, para poder alcanzar las metas propuestas y ofrecer a los visitantes, residentes y todo un equipo de profesionales una mejor calidad de vida. De esta manera, proponemos los estimados o presupuestos económicos para la creación de infraestructura, la conservación (restauración) de los bienes culturales, muebles e inmuebles, así como también para los bienes naturales; la museografía, la investigación, la difusión, la educación, la cultura y los servicios turísticos; también para el salario de los profesionales, internos y externos (colaboradores), en todos los niveles de la organización.

Ahora, presentamos el programa financiero con todo los estimados correspondientes a las tres áreas que conforman el PMC, donde se incluyen los presupuestos para la intervención física, interna y externa, la administración, la actividad técnica y la científica. Además un programa del tiempo que tardarán las intervenciones y acciones del proyecto de Parque Metepec Cantarranas. Cabe destacar que todos los datos sobre precios y cotizaciones fueron obtenidos directamente de los catálogos de productores, proveedores, distribuidores y servicios, que ofrecen las empresas a las que se recurrirá para solicitar sus servicios o productos. Asimismo los salarios fueron tomados de los tabuladores oficiales de la Secretaría de Gobernación de México.

## 10.1 Presupuestos para el Museo Industrial de Metepec

Cuadro 13. Estimados del proyecto de rehabilitación e instalaciones del edificio del Museo Industrial de Metepec.

Descripción	Unidades	Euros	Pesos
Impermeabilización	928 m <sup>2</sup> \$95.00 m <sup>2</sup>		\$88160.00
Cambio de domos del techo (policarbonato antireflejante con ventilación )	10 a \$2076.00		\$20760.00
Pintura General	1150 m <sup>2</sup> a \$25.00 m <sup>2</sup>		\$28750.00
Parquet laminado (suelo)	960 m <sup>2</sup> a \$210.00 m <sup>2</sup>		\$201600.00
Instalación eléctrica e iluminación			\$63000.00
Puerta de entrada (cristal)			\$4500.00
Puerta de salida (cristal)			\$4500.00
<b>Total</b>		<b>245 091.00 €<sup>1</sup></b>	<b>\$411270.00</b>

Cuadro 14. Estimados de la restauración de bienes muebles del Museo Industrial de Metepec.

Descripción	Unidades	Euros	Pesos
Restauración de muebles	4		\$4500.00
Restauración de reproducción de vivienda			\$3500.00
Restauración de reproducción de la tienda obrera			\$2800.00
Restauración de Maquinas	3		\$12000.00
Restauración de banderas de sindicatos	2		\$5000.00
<b>Total</b>		<b>1 657.00 €</b>	<b>\$27800.00</b>

Cuadro 15. Estimado de los recursos museográficos del Museo Industrial de Metepec.

Descripción	Unidades	Euros	Pesos
Maqueta del territorio (topografía, fábrica, pueblos e instalaciones hidráulicas).	1		\$27000.00
Plano del territorio con todos los bienes del PMC. (para el suelo del área de Recepción de visitantes del MIM)	1		\$6400.00
Rollos de telas para exhibición	200 a \$90.00 c/u		\$18000.00
Rollos de hilo para exhibición	500 a \$65.00 c/u		\$32500.00
Pacas de 50 kg (quintal) de algodón para exhibición	16 a \$780.00 c/u		
Reproducción del quiosco del parque central	1		\$11300.00
Pantallas (verticales para el quiosco)	2 a \$9700.00 c/u		\$12480.00
Pantalla táctil (horizontal)	1		\$18400.00
Ordenador (central)	1		\$23000.00
Diseño de programa (para pantalla táctil)	1		\$16500.00
Video documental (para pantallas)	1		\$28000.00
Grabación de sonidos (narraciones, relatos y sonidos ambientales)	1		\$68000.00
Equipo de sonido	1		\$7900.00
Altavoces (bocinas)	6 a \$3000.00 c/u		\$18000.00
<b>Total</b>		<b>17 134.00 €</b>	<b>\$287480.00</b>

Cuadro 16. Estimados de la señalética y paneles interpretativos para el Museo Industrial de Metepec.

Descripción	Unidades	Euros	Pesos
Diseño e impresión de imágenes (para paneles)	42 de 1.50x1.50 cm a \$55.00m <sup>2</sup>		\$5197.00
Paneles interpretativos	4 de 3x1.50 mtrs. A \$55.00 m <sup>2</sup>		\$990.00
Fichas de pie de objeto	200 15x18 mc, a \$7.00 c/u		\$1400.00
Impresión de imágenes gran formato (para pasillo y área de vida cotidiana)	14 4x 6.50 mtrs. a \$55.00 m <sup>2</sup>		\$20020.00
<b>Total</b>		<b>1 651.00 €</b>	<b>\$27707.00</b>

Cuadro 17. Estimados de la instalación de mobiliario para el Museo Industrial de Metepec.

Descripción	Unidades	Euros	Pesos
Mostrador de tienda de suvenires salida (madera)	1		\$8900.00
Anaqueles para tienda de suvenires salida	1		\$13500.00
Biombo (de separación de entradas al SET y CICPMC) Cristal	1		\$36.000.00
Mostrador de atención al público entrada	1		\$8900.00
Vitrinas horizontales	1		\$28000.00
Vitrinas verticales	2		\$64700.00
Casillero para guardar pertenencias de visitantes (madera)	9		\$7800.00
<b>Total</b>		<b>10 001.00 €</b>	<b>\$167800.00</b>

## 10.2 Presupuestos para la creación del Salón de los Sentidos (Sala de Turbinas)

Cuadro 18. Estimado de la rehabilitación de la antigua Sala de Turbinas para el Salón de los Sentidos.

Descripción	Cantidad	Euros	Pesos
Reparación de la cubierta (Lamina zinc)			\$47000.00
Limpieza profunda del recinto.			\$650.00
Rehabilitación de muros (retiro de humedades)	600 m <sup>2</sup> a \$190.00 m <sup>2</sup>		\$114000.00
Pintura	600 m <sup>2</sup> a \$25.00 m <sup>2</sup>		\$15000.00
Ventanas (que bloquen la luz natural)	4 \$6900.00 c/u		\$27600.00
Plataforma de acero y cristal como entresuelo	1		\$280000.00
Instalación eléctrica e iluminación			\$48000.00
<b>Total</b>		<b>31 722.00 €</b>	<b>\$532250.00</b>



Cuadro 19. Estimado de las instalaciones multimedia para el Salón de los Sentidos.

Descripción	Cantidad	Euros	Pesos
Proyectores	4 a \$16700.00		
Ordenador Central	1		\$23000.00
Diseño multimedia (Video)	1		\$89000.00
Equipo de sonido	1		\$7900.00
Altavoces (bocinas)	9 (8 a \$3000.00 c/u) (1 \$7000.00)		\$31000.00
Iluminación			\$349000.00
<b>Total</b>		<b>29 794.00 €</b>	<b>\$499900.00</b>

### 10.3 Presupuesto del Museo Comunitario de Metepec y Quiosco Digital.

Cuadro 20. Estimados de la construcción del Museo Comunitario de Metepec.

Descripción	Cantidad	Euros	Pesos
Proyecto arquitectónico			\$78000.00
Construcción del edificio			\$1250000.00
<b>Total</b>		<b>79 149.00 €</b>	<b>\$1328000.00</b>

Cuadro 21. Estimado de los recursos museográficos para el Museo Comunitario de Metepec.

Descripción	Unidades	Euros	Pesos
Paneles interpretativos	4 de 3x1.50 mtrs. A \$55.00 m <sup>2</sup>		\$990.00
Imágenes históricas en gran formato	8 4x 6.50 mtrs. a \$55.00 m <sup>2</sup>		\$11440.00
Pantalla	2 a \$9700.00 c/u		\$19400.00
Ordenador central	1		\$23000.00
Vitrinas cubicas	25 a \$1100.00 c/u 50x50x50 cm.		\$27500.00
Bases de madera (cubos) para exposición de objetos.	25 a \$700.00 c/u 80x50x50 cm.		\$17500.00
<b>Total</b>		<b>5 950.00 €</b>	<b>\$99830.00</b>

Cuadro 22. Estimados de la instalación del mobiliario del Museo Comunitario de Metepec.

Descripción	Unidades	Euros	Pesos
Mostrador de Atención al público	1		\$8900.00
Proyector en salón de usos múltiples	1		\$16700.00
Equipo de sonido para salón de usos múltiples (4 altavoces y 2 microfones)			\$16400.00
Iluminación			\$41000.00
Paneles verticales removibles	32 a \$1280.00 c/u		\$40960.00
Sillas	180 a \$310.00 c/u		\$55800.00
Mesas	8 a \$ 1200.00 c/u		\$9600.00
<b>Total</b>		<b>11 286.00 €</b>	<b>\$189360.00</b>

Cuadro 23. Estimado de la instalación del Quiosco Digital de Metepec.

Descripción	Cantidad	Euros	Pesos
Caja de acero (contenedor del quiosco)	1		\$21000.00
Ordenador	1		\$14000.00
Pantalla táctil	1		\$18700.00
Creación del programa del QDM	1		\$16000.00
<b>Total</b>		<b>4 154.00€</b>	<b>\$69700.00</b>

#### 10.4 Presupuesto de la intervención del Sistema Hidráulico Exterior y su entorno

Cuadro 24. Estimado de la restauración de los edificios del Sistema Hidráulico Exterior

Descripción	Cantidad	Euros	Pesos
Casita Blanca			\$350000.00
Planta hidroeléctrica			\$490000.00
Edificio Presa de la CIASA			\$670000.00
Cuarto de Control del Manantial de Metepec			\$68000.00
Canales (limpieza y rehabilitación)			\$250000.00
Tuberías (consolidación de bases)			\$83000.00
<b>Total</b>		<b>113 896.00 €</b>	<b>\$1911000.00</b>

Cuadro 25. Estimado para proyecto arqueológico y consolidación de la ex Hacienda de San Diego Metepec

Descripción	Cantidad	Euros	Pesos
Proyecto arqueológico			\$230000.00
Consolidación de las ruinas			\$570000.00
<b>Total</b>		<b>47 680,00 €</b>	<b>\$800000.00</b>

Cuadro 26. Estimado para la restauración de bienes naturales y rurales

Descripción	Cantidad	Euros	Pesos
Limpieza del río Cantarranas			\$400000.00
Rehabilitación de senderos			\$125000.00
Cultivos tradicionales (apoyo a campesinos)			\$600000.00
Reintroducción de flora y fauna			\$1500000.00
Reforestación			\$1000000.00
<b>Total</b>		<b>216 050.00 €</b>	<b>\$3625000.00</b>

#### 10.5 Presupuestos de recurso para la Investigación

Cuadro 27. Estimado de recursos para la investigación

Descripción	Cantidad	Euros	Pesos
Diseño del programa para realizar el Diagnostico Patrimonial del Paisaje			\$19600.00
Ordenadores	15 a \$13000		\$195000.00
GPS			\$7000.00
<b>Total</b>		<b>13 207.00 €</b>	<b>\$221600.00</b>

Cuadro 28. Estimado de los recursos materiales para servicios del departamento documental

Descripción	Cantidad	Euros	Pesos
Máquina para fotocopias, escáner e impresión digital	1		\$41000.00
Batas(3), cubre bocas (100), guantes (100).			\$1350.00
Programa para consultar documentos inventariados.			\$5600.00
Ordenadores para el servicio al público	2 a		\$18000.00
Creación del Página web del departamento	\$9000.00		\$6000.00
<b>Total</b>		<b>4 288.00 €</b>	<b>\$71950.00</b>

Cuadro 29. Estimado de los recursos materiales para la fototeca

Descripción	Cantidad	Euros	Pesos
Escáner para digitalización de imágenes (Gran formato)	1		\$14000.00
Dispositivo de almacenamiento digital (Memoria extraíble 4 TB)			\$7400.00
Ordenador			\$14000.00
<b>Total</b>		<b>2 110.00 €</b>	<b>\$35400.00</b>

Cuadro 30. Estimado de la biblioteca especializada

Descripción	Cantidad	Euros	Pesos
Libros (Presupuesto anual)	100		\$30000.00
Anaqueles para libros	1		\$8000.00
Programa para catalogo de libros			\$5600.00
<b>Total</b>		<b>2 599.00 €</b>	<b>\$43600.00</b>

## 10.6 Presupuesto de recursos técnicos

Cuadro 31. Estimado de diseño, de difusión y de publicaciones

Descripción	Cantidad	Euros	Pesos
Paneles informativos para el paisaje (Metal)	18 a \$1800 c/u		\$32400.00
Trípticos de difusión	1000		\$3500
Folletos informativos	1000		\$12000.00
Carteles publicitarios	1000		\$8500.00
Revista <i>Historia, Patrimonio y Paisaje</i> (primer tiraje)	1000		\$22000.00
Página web del PMC			\$6000.00
Ordenadores para diseño	1		\$66000.00
<b>Total</b>		<b>8 964.00 €</b>	<b>\$150400.00</b>

Cuadro 32. Estimado de género para venta en la tienda de suvenires.

Descripción	Cantidad	Euros	Pesos
Lápices con logotipo del MIM	500 a \$7.00 c/u		\$3500.00
Boligráfos con logotipo del PMC	500 a \$11.00		\$5500.00
Gomas con logotipo MIM y del PMC	500 a \$6.00 c/u		\$3000.00
Libretas con motivos industriales	200 a \$9.00 c/u		\$1800.00
Reproducción de rollo de tela miniatura	100 a \$16.00 c/u		\$1600.00
Reproducción de cono de hilo miniatura	100 a \$9.00 c/u		\$900.00
Reproducción de paca de algodón en miniatura	100 a \$29.00 c/u		\$2900.00
Reproducción de obreros en miniatura (tela)	100 a \$49.00 c/u		\$4900.00
Rompecabezas con imágenes de Metepec	100 a \$37.00 c/u		\$3700.00
Magnets para nevera con imágenes de Metepec	100 a \$23.00 c/u		\$2300.00
Llaveros con figuras industriales (engranes, conos de hilo, con iniciales PMC)	500 a \$36.00 c/u		\$18000.00
Portales con imágenes históricas	1000 a \$5.00 c/u		\$5000.00
Camisetas con imágenes industriales	100 a \$110.00 c/u		\$11000.00
Gorras con el logo bodado del MIM y del PMC	100 a \$90.00 c/u		\$9000.00
Reproducción de casa obrera en miniatura (cerámica)	50 a \$46.00 c/u		\$2300.00
Reproducción de la moneda de Metepec (latón)	1000 a \$12.00 c/u		\$12000.00
Acciones de la CIASA (Fábrica de Metepec)	50000		
<b>Total</b>		<b>5 209.00 €</b>	<b>\$87400.00</b>

Cuadro 33. Estimado de la Tienda/Librería/Cafetería

Descripción	Cantidad	Euros	Pesos
Adecuación de espacio para cafetería			\$45000.00
Mobiliario (barra, mesas, sillas, cafetera, tasas, vasos, planos, cucharas...)			\$23000.00
Caja registradora digital			\$7900.00
Anaqueles para libros			\$16000.00
Librerías CONACULTA			Libros a consignación
<b>Total</b>		<b>5 477.00 €</b>	<b>\$91900.00</b>

Cuadro 34. Estimado anual para eventos culturales, cursos y talleres.

Descripción	Cantidad	Euros	Pesos
Jornada anual sobre paisaje, territorio y patrimonio cultural (congreso)	1		\$75000.00
Seminario anual sobre patrimonio cultural y museos	1		\$75000.00
Exposiciones temporales	4		\$18000.00
Talleres (valoración y conservación del patrimonio cultural y natural)	2		\$16000.00
Cursos varios (historia, antropología, turismo, educación, derecho, patrimonio cultural)	2		\$16000.00
Feria Infantil y juvenil (paisaje y patrimonio)	1		\$9000.00
<b>Total</b>		<b>12 456.00 €</b>	<b>\$209000.00</b>

Cuadro 35. Estimado de evento inaugural

Descripción	Euros	Pesos
Concierto Inaugural		\$7000.00
Conferencia Magistral (Científico Extranjero)		\$31000.00
Invitaciones		\$1800.00
Video documental de proyecto del PMC		\$24000.00
Publicación del Proyecto PMC (libro)		\$54000.00
Bocadillos		\$3900.00
Vino		\$5000.00
Servicio de camareros		\$3600.00
Alquiler de copas, planos, vasos...		\$2200.00
<b>Total</b>	<b>7 897.00 €</b>	<b>\$132500.00</b>

10.7 Presupuesto general de inversión, de recursos humanos y presupuesto anual.

Cuadro 36. Estimado del Presupuesto de inversión

<b>Descripción</b>	<b>Euros</b>	<b>Pesos</b>
Rehabilitación del MIM		\$411270.00
Restauración de bienes muebles del MIM		\$27800.00
Recursos Museográficos MIM		\$287480.00
Señalética y paneles interpretativos del MIM		\$27707.00
Instalación del mobiliario del MIM		\$167800.00
Rehabilitación de la antigua Sala de Turbinas		\$532250.00
Instalación multimedia para Salón de los Sentidos		\$499900.00
Construcción del MCM		\$1328000.00
Recursos museográficos del MCM		\$99830.00
Instalación del mobiliario del MCM		\$189360.00
Instalación del QDM		\$69700.00
Restauración del Sistema Hidráulico Exterior		\$1911000.00
Proyecto arqueológico y consolidación de la ex Hacienda		\$800000.00
Restauración de Bienes Naturales y Rurales		\$3625000.00
Recursos para la investigación		\$221600.00
Recursos para los servicios del Departamento Documental		\$71950.00
Recursos para la Fototeca		\$35400.00
Biblioteca especializada		\$43600.00
Diseño, difusión y publicaciones		\$150400.00
Genero para venta		\$87400.00
Tienda/Librería/Cafetería		\$91900.00
Eventos culturales, cursos y talleres		\$209000.00
Salario mensual del personal		\$602000.00
Evento inaugural		\$132500.00
<b>Total</b>	<b>692 719.00 €</b>	<b>\$11 622 797.00</b>

Cuadro 37 Estimado mensual para salarios del personal

<b>Puesto</b>	<b>Especialidad</b>	<b>Euros</b>	<b>Pesos</b>
Director General	Especialista en gestión		\$32000.00
Subdirector de Proyectos	Conservacionista (Científico(a) Humanista)		\$28000.00
Administración	Administrador o abogado		\$28000.00
Jefe de actividades	Comunicólogo (a)		\$28000.00
Coord. de Museos	Museólogo (a)		\$21000.00
Coord. del Paisaje Cultural	Conservacionista		\$21000.00
Coord. del Documentación	Archivólogo (a) o bibliotecólogo (a)		\$21000.00
Depto. de Personal	Especialista en RR HH (a)		\$18000.00
Depto. de Expansión	Abogado (a) o administrador (a)		\$18000.00
Depto. de Finanzas	Contable		\$18000.00
Vendedor (a) 1 Tienda y librería	Vendedor (a)		\$7000.00
Vendedor (a) 2 Tienda y librería	Vendedor (a)		\$7000.00
Cafetería	Persona		\$7000.00
Cafetería	Persona		\$7000.00
Cafetería	Persona		\$7000.00
Coord. de Marketing	Comunicólogo (a) (esp. en marketing)		\$18000.00
Coord. de Acción Cultural y Edu.	Comunicólogo (a) o Pedagogo (a)		\$18000.00
Coord. de Servicios Turísticos	Especialista en turismo		\$18000.00
Responsable del MIM	Historiador		\$14000.00
Custodio 1 del MIM	Persona		\$7000.00
Custodio 2 del MIM	Persona		\$7000.00
Asesor MCM	Antropólogo (a)		\$14000.00
Rep. 1 de la comunidad MCM	Persona		\$7000.00
Rep. 2 de la comunidad MCM	Persona		\$7000.00
Restauración	Restaurador (a) de bienes muebles		\$14000.00
Restauración	Restaurador (a) de bienes inmuebles		\$14000.00
Bienes culturales y naturales	Antropólogo (a)		\$14000.00
Bienes culturales y naturales	Biólogo (a)		\$14000.00
Bienes culturales y naturales	Historiador (a)		\$14000.00
Bienes culturales y naturales	Arqueólogo (a)		\$14000.00
Bienes culturales y naturales	Arquitecto (a)		\$14000.00
Laboratorio del Paisaje	Geógrafo (a)		\$14000.00
Laboratorio del Paisaje	Historiador (a)		\$14000.00
Archivo histórico	Archivólogo (a)		\$14000.00
Biblioteca especializada	Bibliotecólogo (a)		\$14000.00

Cuadro 38. Estimado del presupuesto anual

<b>Descripción</b>	<b>Euros</b>	<b>Pesos</b>
Biblioteca		\$30000.00
Difusión y publicaciones		\$46000.00
Eventos, cursos y talleres		\$209000.00
Salario Personal		\$8428000.00
<b>Total</b>	<b>519 295 €</b>	<b>\$8 713 000.00</b>



10.8 Cronograma general de acciones y actividades organizadas por trimestre

Proyecto	Actividades	1º Año	2º Año	3º Año	4º Año	5º Año
Página WEB PMC	Diseño en Internet	* * *				
	Rehabilitación	* * *				
Museo Industrial de Metepec	Impermeabilización, Pintura, Cambio de domos, parquet.	* * *				
	Restauración de muebles, maquinas, vivienda obrera, objetos varios.	* * *				
	Colocación vitrinas	* * *				
	Colocación Puertas		*			
	Mobiliario		*			
	Instalación eléctrica e iluminación	* * *				
	Maqueta	* * *				
	Diseño de impresión de imágenes y textos (para paneles)		*			
	Elaboración de paneles interpretativos		*			
	Textos y fichas de pie de objeto		*			
	Colocación de muebles, maquinas y objetos varios		*			
	Colocación de telas, hilos, y pacas de algodón		*			
	Construcción de parque central con quiosco		*			
	Colocación de pantallas		*			
Impresión y colocación de imágenes gran formato		*				
Salón de los Sentidos	Reparación de Cubierta (lamina de zinc)	* * *				
	Rehabilitación de muros	* * *				
	Limpieza de espacio y Pintura		*			
	Ventanas (bloqueadoras de luz)		*			
	Construcción de plataforma (entresuelo de cristal)		* * *			
	Iluminación		* * *			
	Instalación multimedia		*			
	Sistema de sínodo y proyectores de video (digital)		*			
	Programa y diseño multimedia		* * *			
	Proyecto Arquitectónico		* * * *			
Museo Comunitario de Metepec	Paneles interpretativos			*		
	Colocación equipo de proyección			*		
	Iluminación			* * *		
	Urnas y bases de madera para exhibición (forma de cubo)			* * *		
	Muebles (sillas, mesas y mostrador para recepción de visitas)			*		
Quiosco Digital de Metepec	Creación del programa			* * *		
	Caja de acero (quiosco)			*		
	Instalación de ordenador			*		
	Instalación de pantalla táctil			*		
Sistema Hidráulico	Casita Blanca			* * * *		
	Planta Hidroeléctrica			* * * *		
	Presa de la CIASA				* * * *	
	Cuarto de control del Manantial de Metepec				* * *	
	Caminos			* * * *	* * *	
	Canales				* * * *	* * *
Tuberías					* * * *	

Proyecto	Actividades	1º Año	2º Año	3º Año	4º Año	5º Año
Ex Hacienda de San Diego Metepec	Proyecto arqueológico					
	Rehabilitación y consolidación de las ruinas				* * * *	
Bienes Naturales y Rurales	Restauración					
	Limpieza del Río Cantarranas					* * * * * * * *
	Limpieza de canales					* * * * * * * *
	Rehabilitación de Senderos					* * * * * * * *
	Reintroducción a cultivos tradicionales					* * * * * * * *
	Reintroducción de flora y fauna					* * * * * * * *
Reforestación					* * * * * * * *	
Depto. Documental	Página web del CICPMC	* * *				
	Programa de digitalización para Fototeca	* * *				
	Programa para catalogación y servicio de los fondos documentales	* * * *				
Tienda/Librería/Cafetería	Adecuación del espacio e instalación de mobiliario	* * *				
Eventos	Jornada o congreso (Paisaje, territorio y patrimonio)		*		*	
	Seminario (patrimonio cultural y museos)		*		*	
	Talleres (valoración y conservación del patrimonio cultural y natural)		*		*	
	Feria infantil y juvenil (El paisaje, historia y literatura)		*		*	
	Revista trimestral digital e impresa (Historia, patrimonio y paisaje)		*		*	
Publicaciones	Memoria de las Jornadas Paisaje, territorio y patrimonio.			*		*
	Investigación		*		*	
	Eventos Culturales		*		*	
Inauguración	Eventos Culturales	* * * * *	* * * * *	* * * * *	* * * * *	* * * * *
	Evaluación		*		*	
	Programa de conservación		*		*	
Evaluación y seguimiento	Programa de mantenimiento	* * * *	* * * *	* * * *	* * * *	* * * *

Cuadro 39. Proyectos, actividades y tiempo.

## REFLEXIONES FINALES

Es momento de reflexionar, a manera de conclusión, sobre lo que esta tesis aborda y propone. Sobre las aportaciones que desde las ciencias humanas y de la cultura se realizaron en este trabajo en la comprensión del *Patrimonio Cultural* y, particularmente, en la noción sobre el *Paisaje como bien cultural* y como un *Modelo Territorial de Gestión*, a partir de la idea de *Patrimonio Cultural Territorial*; idea que se concibe como la extensión del concepto de bien cultural hacia el paisaje como un todo que encierra un universo de bienes tangibles e intangibles, culturales y naturales en un espacio determinado. Asimismo, se pone de relieve nuestra contribución al desarrollo cultural, social, medioambiental y económico que se hace a través de los mecanismos de valoración, conservación y protección de paisajes con valor histórico, cultural y natural a través de un proyecto teórico, metodológico y prospectivo.

A través de la elección de un territorio como modelo, se recreó el pasado, se generó conocimiento y se proyectó un paisaje. En este sentido, los objetivos de la tesis son una respuesta ante los retos que presenta el mundo moderno, globalizado y homogeneizante, con poco beneficiosas transformaciones sociales, culturales, medioambientales y económicas en todo el mundo, que están provocando, sobre todo en América Latina y particularmente en México, un despliegue de políticas privatizadoras, desempleo, migración masiva, reducción de los servicios de salud y de educación, además de recortes salariales y el aniquilamiento de los derechos laborales; todo ello, junto al despojo de grandes espacios con bienes culturales y de gran valor estratégico e identitario.<sup>568</sup>

Es un escenario difícil de asimilar, donde el Mercado ejerce presión sobre el Estado para intervenir en la toma de decisiones sobre los recursos económicos, culturales y naturales, en beneficio de élites políticas y empresariales, desplazando el poder de las instituciones públicas en detrimento de los derechos humanos y civiles así como de la calidad de vida. Donde ni los partidos convencionales ni los progresistas han podido formular alternativas para estas políticas, por dos razones básicas: porque la política institucionalizada es demasiado disfuncional en lo que respecta a los programas sociales, y porque las políticas de austeridad impuestas por las instituciones financieras internacionales no sólo han debilitado la capacidad del Estado en este aspecto, sino que han agudizado las desigualdades.<sup>569</sup>

Cabe destacar que hoy, como nunca en la historia de la humanidad,

---

568 William I. Robinson, *Latin America and Global Capitalism. A critical globalization perspective*, The Johns Hopkins University Press, Baltimore USA, p. 9.

569 George Yúdice, *El recurso de la cultura. Usos de la cultura en la era global*, Gedisa, Barcelona, España, 2002, p.108.

las grandes empresas, consorcios y sus aliados comerciales y políticos, han logrado introducirse en la vida pública, fundando una hegemonía con base en la imposición de sus intereses económicos, claro está, pero también políticos y militares en regiones más aisladas de los propios estados nacionales. Por otro lado, organizaciones como la UNESCO, ante la presión ejercida por los mercados financieros, han cedido, en muchos casos, a los designios del capital, no sólo por ser entidades globalizantes sino que se han ajustado a las políticas dominantes.<sup>570</sup>

Ante este panorama, impuesto por la filosofía neoliberal, surge la idea el PCT como un producto científico, que puede llegar a ser el protagonista por su valor como recurso para la investigación sobre el patrimonio cultural, para el desarrollo sostenible, social, cultural, medioambiental y económico y para la conservación de los bienes del patrimonio de una comunidad cualquiera que esta sea. Es una alternativa académica coadyuvante en este proceso de *desterritorialización*, entendida ésta como la pérdida de identidad paisajística por parte de la sociedad, que ha llevado particularmente a México a la pérdida de importantes recursos territoriales debido al entreguismo con el que se han desenvuelto los gobernantes tecnócratas, desde la década de 1970, en pos de un supuesto progreso y la modernidad occidental.

Desafortunadamente, en México es claro ver a grupos del Poder Legislativo que ha sido marcados por la impronta adecuada a los intereses de las élites ya mencionadas, que operan en la lógica del despojo, la especulación y las ganancias económicas. Un poder político que cada vez es más subordinado a la sed y hambre del capital financiero global, que se ha convertido en un corriente que se expande en las instituciones orientadas a la educación y la formación de los ciudadanos, que irrumpe en todos los factores de tradición, las costumbres, la identidad y la creación y que copta los movimientos sociales y políticos contrarios al neoliberalismo fallido.<sup>571</sup>

En este sentido, consideramos que este trabajo puede ser un pequeño paso hacia adelante no sólo en el estudio y la gestión del patrimonio cultural en general y del PCT en particular, sino en la generación de una alternativa en el uso social de los recursos para beneficio de quienes los han heredado. Por ello se planteó, como primer paso, la importancia de analizar teórica e históricamente la idea de cultura como la sustancia de los bienes del patrimonio, no sólo para entender su origen y evolución en la historia sino para cimentar una posición frente a la diversidad de posturas en torno a los vestigios del pasado y el papel que han desempeñado en las sociedades y en su dinámica de protección y conservación de la historia, material e inmaterial, con el fin de formular toda una estrategia de análisis de un modelo de territorio y la construcción de un paisaje sobre éste.

570 En el caso particular de México, en este contexto, las primeras políticas con ideario neoliberal trajeron como consecuencia la extinción del modelo de Estado surgido de la revolución, sobre todo del fundado por Lázaro Cárdenas. Ivan Franco, *¿Quiénes lucran con el patrimonio cultural en México?* Unasletras, México, 2011, p. 16.

571 *Ibid.*, p.17.

De la misma manera que se abordó el concepto de cultura como la esencia del patrimonio en el pasado y el presente, se expuso cómo es que dicha cultura se materializa en la cosa como un bien, que tiene una función intrínseca en la formación de identidades, en la creación de tradiciones y en la construcción de patrimonios. Es a partir de este concebir a la cosa como vehículo de la cultura, que las comunidades locales, nacionales e internacionales definen qué bien, material o inmaterial, es patrimonio.

Partiendo de lo anterior, el trabajo aborda la historia de las ideas de cómo se llega a la concepción de patrimonio cultural, cómo es su origen y desarrollo; desde la creación y conservación de monumentos hasta la concepción de paisaje con valor patrimonial que va más allá de la mera preservación, donde el patrimonio ya no es ni los edificios, ni los objetos aislados sino que se incluyen los entornos donde se han producido y la sociedad de donde han emanado, en una relación indisoluble. Esto es, es el objeto, el territorio, la gente, sus ideas sobre el mundo y el entorno natural que funcionan como un todo.

Al mismo tiempo, se hizo una reconstrucción histórica de cómo se han protegido legalmente los bienes considerados patrimonio, desde los orígenes de Occidente hasta la época contemporánea. Resultó fundamental la revisión de normativas, leyes y constituciones de algunos países occidentales vigentes, así como de las cartas, recomendaciones o declaraciones de organismos internacionales respecto de ello. Esto nos permitió, por una parte, observar cómo cada nación concibe qué valorar y preservar como su legado, y por otra parte, comprender quién y cómo se decide qué debe ser valorado para la humanidad.

A través de un *corpus* de documentos legales de diferentes países pudimos darnos cuenta de cómo cada sociedad ha ido guardando bienes, culturales y naturales de acuerdo a intereses políticos e históricos. Unos se inclinan por la conservación de sus bienes naturales, otros por sus bienes materiales anteriores a la industrialización, otros más a su patrimonio intangible. Sin embargo, nuestro interés giró en torno a unos parámetros concretos para la lectura de estos escritos, a partir de indicadores que nos permitieran apreciar hasta qué punto consideraron la conservación del entorno de los bienes, el medio o concretamente el paisaje. De la misma manera, decidimos plantear al patrimonio industrial como un indicador más, para así comprobar que estos nuevos bienes dentro del universo del patrimonio cultural, en muchos casos, no se han incluido en los planes de protección. Todo este análisis valió para tener un panorama global de la situación en la que se encuentran estos patrimonios y plantear que las legislaciones van atrás de las exigencias socioculturales.

Todo ello consolidó una plataforma teórica, histórica, incluso ideológica para el siguiente paso, que fue el estudio sobre el paisaje. Se habló, como ya dijimos, de cómo ha evolucionado el concepto de cultura, de patrimonio y de bien cultural hasta llegar a la idea de paisaje como un bien del patrimonio. En esta evolución del concepto de paisaje incluimos la reflexión, tanto sobre la experiencia sensorial del paisaje, su(s) posible(s) lectura(s), así como las diferencias entre *territorio*, *lugar* y *paisaje*, todo ello con la idea de delimitar sus alcances y arribar así a la más acabada concepción de patrimonio cultural

territorial, que encierra todo lo dicho hasta ahora: la cultura, los bienes que produce, la idea de conservarlos y heredarlos, los entornos –naturales o no– en los que existen, las sociedades que los engendran, las identidades que de ellos emanan y las relaciones que los sostienen.

Se plantea también el concepto de desarrollo sostenible para el PCT y éste como un recurso esencial para lograrlo. Para ello se eligió un territorio como modelo para el análisis de su estructura, a través de la ordenación territorial como un instrumento que nos permitió llegar al entendimiento de la figuración y configuración de su paisaje como una unidad y concebirla como la matriz de una red de relaciones (simbólicas y materiales) existentes entre todos los elementos sociales, económicos, políticos, culturales, históricos y naturales que la conforman.

Esta unidad modelo, el PCT Metepec Cantarranas, es el objeto para el cual se trazó una estrategia para su gestión que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de su sociedad y a la conservación de sus bienes. En esta estrategia se considera al turismo cultural, creativo, del paisaje, industrial y ecológico, como el factor que genere un desarrollo social, cultural, medioambiental y económico sostenible. Un turismo con responsabilidad preservacionista, que estará vinculado a la generación de una conciencia hacia el conocimiento y aprehensión de los bienes por parte de la sociedad, hacia su *pratimonialización*.

Con este objetivo se planteó crear una entidad que pueda gestionar de manera formal todo el universo de bienes que se incluyen en este PCT. Para ello fue diseñado un completo plan que abarca el estudio profundo de su pasado, el análisis de su composición actual y un diagnóstico de su viabilidad. También, se concibió un modelo de gestión científica, técnica y jurídico-administrativa, con objetivos, metas y alcances, que permiten la generación de conocimientos, la conservación del paisaje y la participación ciudadana.

Así, el proyecto de gestión se planteó a partir de concebir a la persona como una prioridad y por encima del bien cultural, como ya se dijo con anterioridad, y por lo tanto dicho bien debe servir para la mejora de quienes lo heredan y mantienen. La preservación del paisaje no es el fin sino el medio para el desarrollo de la sociedad.

Esta última idea nos metió de lleno en el asunto de crear entonces un proyecto de gestión que contribuyera a una cultura *patrimoniológica* que no sólo implicara la conservación y preservación de los bienes, sino que incluyera el involucramiento de la comunidad en dicha conservación y preservación, lo cual significaría una toma de conciencia histórica y social sin precedentes: ‘Apropiarme del paisaje como un bien que me significa, que significa a mi comunidad y que a través de una gestión responsable me permite tener una vida mejor.’

## FUENTES

### Archivos

Archivo Histórico del Ecomuseo de Metepec (AHEM)

Archivo Histórico del Agua (AHA)

### Bibliografía

**A. Dickenson;** 1991, *Redressing the balance*, *Museums Journal*, (2), USA.

**Aboites, Luis;** 1999 “*Relación sociedad-naturaleza desde la historia de los usos del agua en México (1900-1940)*” en *Estudio sobre historia y ambiente en América, Tomo I*, Argentina, Bolivia, México y Paraguay, COLMEX, México.

**Aguiló, Miguel;** 1999, *El Paisaje Construido. Una aproximación a la idea de lugar*, *Colegio de ingenieros de caminos, canales y puertos*, Colección de Ciencias, Humanidades e Ingeniería, No. 56, España.

**Aitchison, Cara, Nicola E. MacLeod and Stephen J. Shaw;** 2000, *Laisure and Tourism Landscape. Social and Cultural Geographies*, Routledge, London and New York, UK, USA.

**Alba Dorado, Marian Isabel;** 2009 “*Paisajes de la memoria. Hacia una definición del paisaje industrial como paisaje cultural*” en *VV. AA. Patrimonio Industrial como paisaje, V Congreso sobre patrimonio industrial y la obra pública en España*, TICCHI, España.

**Alcántara Onofre Saúl Efrén, Alavid Pérez Arturo, Martínez Sánchez Félix Alfonso y Raya García Raúl (Grupo ARQPAIS);** 2003 “*Estudio de paisajes históricos como recursos potenciales para el Equilibrio Ecológico de las ciudades existentes. Programa de cooperación para la formación de especialistas en América Latina*” en *Cuadernos de Investigación Urbanística*, nº 3, Universidad Autónoma Metropolitana, México.

**Aldridge, D.;** 1972, “*Mejora de la interpretación de los parques y la comunicación con el público*” *UICN. Segunda Conferencia Mundial sobre Parques Nacionales; Informe 25*, Yellowstone, EE.UU.

**Allende Landa, José;** 2000, *Medio ambiente, ordenación del territorio y sostenibilidad*, Universidad del País Vasco, España.

**Álvarez Palenzuela, Vicente Ángel;** 1982, *El cisma de Occidente*, Ediciones RIALP, Madrid, España.

**Amendola, Giandomenico;** 2001, “*Cultura, desarrollo y territorio*” en *Roberto Gómez de la Iglesia (Dir.) III Jornadas sobre iniciativa privada y sector público en la gestión de la cultura*, Xabide, España,.

**Amores Carredano, F.;** 2002, “*Paisajes con valores patrimoniales: objetivos y estrategias para su ordenación y gestión*”. En *Paisaje y Ordenación del Territorio. Sevilla, Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transporte*. Fundación Duques de Soria, España.

**Angell, Ian; 1995,** *The information revolution and the death of de nation state*, Libertarian Alliance, London, UK.

**Antón Clavé, Salvador y Francesc González Reverte;** 2005, “Fundamentos de planificación territorial” en *Planificación territorial del turismo*, Editorial UOC, España.

**Ariño, Antonio;** 1997, *Sociología de la Cultura. La construcción simbólica de la sociedad*. Editorial Ariel, Barcelona, España.

**Augé, Marc;** 2008; *Los no lugares. Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*, Gedisa, España.

**Badenes Casino, Margarita;** 2005, *La protección de los bienes culturales durante los conflictos armados. Especial referencia al conflicto armado en el territorio de la antigua Yugoslavia*. Univesritat de Valencia, España.

**Ballart Hernández, Josep;** 2007, *Jordi Juan i Tresserras, Gestión del Patrimonio Cultural*, Ariel Patrimonio, Barcelona, España.

**Barcelona Llop, Javier;** 2009, “Patrimonio cultural” en *Julio V. González García (director), Derechos de los Bienes Públicos*, Tirant lo Blanch, Valencia.

**Barthes, Roland;** 1977, “The rhetoric of the image” *Image-Music-Text*, Fontana/ Collins, Glasgow, UK.

**Bartley, Howard;** 1978, *Principios de la percepción*, Editorial Trillas, México.

**Bauman, Zygmunt;** 2002, *La cultura como praxis*, Paidós Estudio, España.

**Bauman, Zygmunt;** 1999, *Modernidad Líquida*, FCE, México.

**Bauman, Zymunt;** 2005, *Identidad*, Edición Lozada, Argentina.

**Bayón Mariné, Fernando e Inmaculada Martín Rojo;** 2004, *Operaciones y procesos de producción en el sector turístico*, Editorial Síntesis, España

**Becerril Miró, Ernesto;** 2003, *El derecho del patrimonio histórico-artístico en México*, Porrúa, México.

**Belcher, Michael;** 1997, *Organización y diseño de exposiciones. Su relación con el museo*. Trea, España.

**Bertrand, Claude y Bertrand, Georges;** 2006, *Geografía del Medio Ambiente. El sistema GTP: geosistema, territorio y paisaje*. Universidad de Granada, España.

**Bethemont, A. Honegger-Rivière y Y. F. Le Lay;** 2008, *Les paysages des eaux douces”. Géocoñfluences. Le paysage dans tous ses états, 7*, 2006, Citado por Rafael Mata Olmo y Santiago Fernández Muñoz. *Paisaje y patrimonios culturales del agua*, Fundación Nueva Cultura del Agua, Panel Científico-técnico sobre Gestión del Agua, Convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Universidad de Sevilla, España, INEDITO.

**Bidney, David;** 1953, *Theoetical Anthropology*, Colombia University Press, New York, USA.

**Blanc Altemir, Antonio;** 1992, *El patrimonio Común de la Humanidad. Hacia un régimen jurídico internacional para su gestión*, Bosch, Casa Editorial S. A. Barcelona, España.

**Bolós i Capdevila, María de (Dir.);** 1992, *Manual de Ciencia del Paisaje. Teoría, métodos y aplicaciones.*, Masson Colección Geografía, Barcelona, España.

**Bolós i Capdevila, María de;** 1992, *Manual de Ciencia del Paisaje. Teoría, métodos y aplicaciones.*, Masson Colección Geografía, Barcelona, España.

**Borsi, Franco;** 1975, *Le paysage de l'industrie. Région du Nord –Wallonie-Ruhr, Bruxelles*, Edicions des Archives d'architecture Moderne/Edicions de Moniteur, France.

**Bottomore Tom (Dir.);** 1984, L. Harris, V.G. Kierman, R. Miliband, *Diccionario del pensamiento marxista*, Tecnos, Madrid, España.

**Boullón, Roberto C.;** 2006, *Planificación del Espacio Turístico*, Trillas, México.

**Bourdieu, Pierre;** 1986, "Forms of Capital", in John G. Richardson (ed.), *Handbook of Theory and Research for the Sociology of Education*. Greenwood, New York, USA.

**Bóveda Farré, Myriam;** 2000, "El turismo cultural en la Unión Europea: Dimensión y Significado" en *Turismo Cultural: El patrimonio histórico como fuente de riqueza*, Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, España.

**Brandi, Cesare,** 1997, *Teoría de la restauración, Alianza forma*, Madrid, España.

**Brenner, Ludger;** 2008, "Ecoturismo y conservación de paisajes culturales. El Caso de la Reserva de Biosfera Mariposa Monarca" en Virginia Thiébaud, Magdalena García Sánchez, María Antonieta Jiménez Izarranz (Editoras), *Patrimonio y paisajes culturales*, Colegio de Michoacán, México.

**Bürgi Matthias, Harsoerger Anna M., Hall Marcus, Emily W.B;** 2009, *Southgate and Nina Schneeberger, "Using the past to understand the present land use and land cover"* in A Changing World. Challenges for landscape research, Felix Kienast (Editor), Springer, Switzerland.

**Burke, Peter;** 2006, *Formas de Historia Cultural*, Alianza Editorial, España.

**Busquets Fàbregas, Jaume;** 2009, "Un análisis semiótico del paisaje" en Jaume Busquets y Albert Cotina, *Gestión del Paisaje. Manual de protección, gestión y ordenación del paisaje*. Ariel, España.

**Busquets Fàbregas, Jaume;** 2009, "Un análisis semiótico del paisaje" en Jaume Busquets y Albert Cotina, *Gestión del Paisaje. Manual de protección, gestión y ordenación del paisaje*. Ariel, España.



**Busquets, Jaume;** 2006, “*Museu, territorio i paisatge a l’era global*” en Calaf i Olaia Fontal (Coords) *Miradas al Patrimonio*, Asturias, España.

**Camarena, Cuauhtémoc Teresa Morales, Silvia Arze y Jennifer Shephard;** *Manual para la creación y desarrollo de de Museos Comunitarios*. Fortaleciendo lo propio, 15. Recuperado del sitio: *www.museoscomunitarios.org*.

**Camarero, Carmen y Ma. José Garrido;** 2004, *Marketing del patrimonio cultural*, Pirámide, España.

**Capacci, Alberto;** 2003, *Paisaje, Ordenación Territorial y Turismo Sostenible*, Brigatti, Genova.

**Capel, Horacio;** 1996, *El turismo industrial y el patrimonio histórico de la electricidad*. En: Actas de las I Jornadas sobre Catalogación del Patrimonio Histórico. Sevilla: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, España.

**Carbonell Esteller, Eduard;** 1996, “*Patrimonio i territori*” en *Arte i Patrimoni. Cultura i natura*. Patrimonio Cultural Revista L’Art Contemporani, La Gestió del Patrimonio Natural, Avui. Com es fa i a mans de qui es trova. Ayuntamiento de Girona, Universitat de Girona, España.

**Carozzi, Gigliola;** 1991, *La arqueología industrial*. UIA, México.

**Carta, Maurizio;** 2006, *L’armatura culturale del territorio. Il patrimonio culturale come matrice di identità e strumento di sviluppo*, Francoangeli, Italia.

**Casanelles, Eusebi;** 2000, “*La legislación española en torno al patrimonio industrial*” en Memoria del Segundo Encuentro Nacional para la Conservación del Patrimonio Industrial, Gobierno del Aguascalientes, México.

**Casanelles, Eusebi;** 2002, “*El Patrimonio Industrial*” en *Arqueología Industrial, Patrimonio Turismo y Naturaleza*. INCUNA, España.

**Castañeda, Ma. del Rocío;** 2001, *Las vertientes de los ríos: modernización y conflicto social en Atlixco, Puebla. 1880-1920. Tesis de Doctorado en Historia*, COLMEX, México.

**Castañeda, Rocío;** 2005, *Las aguas de Atlixco. Estado, haciendas, fábricas y pueblos, 1880-1920*, CNA, AHA, CIESAS, COLMEX, México.

**Castellanos Mariano** (Coordinación y organización); 2005, *Inventario del Fondo Compañía Industrial de Atlixco S. A.*, ADABI, México.

**Castellanos, Mariano** (Coordinación y organización); 2006, *Fondo Documental Sindicatos de Puebla*, ADABI, México.

**Castellanos, Mariano** (Coordinación y organización); 2007, *Inventario Colección fotográfica del Ecomuseo de Metepec, Puebla*, ADABI, México.

**Castellanos, Mariano;** 2009, *Tan lejos y tan cerca. Los asaltos de fuerzas revolucionarias a la fábrica textil de Metepec (1911-1917)*, BUAP, México.

**Castellanos; Mariano y Edmundo Hernández** (Coordinación y organización); 2009, *Fondo Documental Miguel Ángel Peral*, ADABI, México.

**Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles; Municipio de Atlixco Puebla;** 1988, Centro Regional INAH, Puebla, México.

**Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles; Municipio de Atlixco Puebla.** 1988, Centro Regional INAH, Puebla, México.

**Choay, Françoise;** 2002, *Alegoría del patrimonio*, Editorial Gustavo Gili, Barcelona, España.

**Clifford James;** 1999, *Inventarios transculturales*, Gedisa, Barcelona, España.

**Collinet, Hans-Dieter;** 2002, "Emscher Park: zonas industriales. Desarrollo urbano y patrimonio industrial" en *Gestión del Patrimonio Industrial en la Europa del s. XXI*, Congreso Vasco de Patrimonio Industrial, Bilbao, España.

**Colom, Antoni J.;** 1998, "Educación ambiental y la conservación del territorio" en Jaime Sarramona López, Gonzalo Vázquez y Antoni J. Palom, Ariel Educación, España.

**Coon, Carleton S.;** 1954, *The Story of Man*, Alfred A. Knopf, Inc, New York, USA.

**Culler, Jonathan;** 1984, *Sobre la deconstrucción*, Cátedra, Madrid, España.

**Cuvelier, Pascal;** 2001, *Le tourisme Industriale , tentative de clarification conceotuelle en Marie-madeleine Madiem et Claude Sobry (coors), Le Tourisme Industriale: Le tourisme du Savoir-Faire?*, GIREST, L´Harmattan, France.

**Daniels, Stephen and Cosgrove, Denis (Ed.);** 1988, *Iconographi of Landscape: Essays on the Symbolic Representactios, Desing, And Use of Past Environments*, Cambridge University Press, England.

**Daniels, Stephen;** 1989, "Marxism, Culture, and the Duplidity of Lansdcape" in *New Models in Geography*, ed. Richard Peet and Nigel Thrift, 2 vols. Unwin Hyman, London, England.

**Delanty, Gerard;** 2006, *Community: comunidad, educación ambiental y ciudadanía Grao*, Barcelona, España.

**Derrida, Jacques;** 1971, *De la Gramatología*, Siglo XXI, México.

**Derrida, Jacques;** 1989, "La estructura, el signo y el juego en el discurso de las ciencias humanas" en *La escritura y la diferencia*, Anthropos, Barcelona, España.

**Dersdepanian, Georgina;** 2002, "¿Hay una participación activa en los museos? La comunicación en el proceso museal", en Vallejo, Ma. Engracia (coord.), Educación y museos, INAH, Colección Obra varia, México.

**Diccionario de la Real Academia de la Legua Española,** 2001, 22<sup>a</sup> Edición, España.

**Directrices para Proyectos de Digitalización;** 2005, *Ministerio de Cultura*, Ed. Secretaría General Técnica, Subdirección General de Publicaciones, Información y Documentación, España.

**Donaire, José Antonio;** 2008, *Turisme Cultural. Entre l'experiència i el ritual*, Edicions Vitel-la, Girona, España.

**Dunca, James;** 1990, *The city as text: The politics of landscape*. Interpretation in the Kandyan Kingdom. Cambridge University Press, New York, UK, USA.

**Duncan James and Duncan Nancy;** 1988. "(Re)reading the Landscape" in *Environment and Planning D: Society and Space*, London, England.

**Duncan, James;** 1980 "The Superorganic in American Cultural Landscape" in *Annals of the Association of American Geographers* 70, June, USA.

**Durán, María Ángeles;** 2007, "Paisajes del cuerpo" en Joan Nogué (Ed.) *la construcción social del paisaje*. Paisaje y Teoría, Biblioteca Nueva, Barcelona, España.

**Eagleton, Terry;** 2001, *La idea de cultura. Una mirada política sobre los conflictos culturales*. Paidós, España.

**Eco, Umberto;** 1972, *La estructura ausente: introducción a la semiótica*, Lumen, España.

**Edward Tylor,** 1971, *Primitive Culture*, John Murray, London, England.

**Ekarv, M.;** 1986, "Combating redundancy – writing text for exhibitions" *Exhibitions in Sweden*, 27/8, 1-7, Sweden.

**Fairclough, Norman;** 1989, *Language and Power*, Longman, London and New York, UK, USA.

**Fairclough, Norman;** 1992, *Discourse and Social Change*, Polity, Cambridge, UK.

**Farina, Almo;** 2006, *Principles and Methods in Landscape Ecology. Towards a Science of landscapes*. Springer, UK.

**Fernández Gutiérrez, María Fernanda;** 2002, "El paisaje de la industria: un nuevo horizonte del patrimonio cultural" en *Paisaje, arte, patrimonio*, Abaco, *Revista de cultural y ciencias sociales*, 2ª época, No. 34, España.

**Fernández, Luis Alonso y Isabel García Fernández;** 2001, *Diseño de exposiciones. Concepto, instalación y montaje*, Alianza editorial, España.

**Florescano, Enrique** (Compilador); 1993, "El patrimonio cultural y la política de la cultura" en *El patrimonio cultural en México*, Florescano FCE, México.

**Folch-Serra, Mireia;** 2007, "El paisaje como metáfora visual: Cultura e identidad en la Nación Posmoderna" en **Joan Nogué**, *La construcción social del paisaje*, Paisaje y Teoría, Biblioteca Nueva, Barcelona, España.

**Forbes, R. J.;** 1956 "Extracting, Smelting and Alloying" in *History of Technology*, Vol. 1, Oxford University Press, Singer, Holmyard and Hall, UK.

**Fortuna, Carlos;** 1998, "Las ciudades y las identidades. Patrimonios, memorias y narrativas sociales" en *ALTERIDADES*, 8 (16), UAM, México.

**Foucault, Michel;** 1983, *Arqueología del saber*, Ediciones Siglo XXI, México.

**Fralova, M.;** 2007, “*El estudio de los paisajes del agua en una cuenca vertiente*”. Revista de Estudios Regionales, Granada, España. [www.revistaestudiosregionales.com](http://www.revistaestudiosregionales.com)

**Franco, Ivan;** 2011, *¿Quiénes lucran con el patrimonio cultural en México?* Unasletras, México.

**Freire, Madeira;** 2006, *Percursos Culturais, Uma Aplicação ao Concelho de Sintra, Trabalho de Fim de Curso de Arquitectura Paisagista*, Universidade Técnica de Lisboa, Instituto Superior de Agronomia – Secção Autónoma de Arquitectura Paisagista, Portugal.

**Gadamer, Hans-Georg;** 1993, “**La cultura y la palabra**” en *Elogio de la teoría. Discursos y artículos*, Península, Barcelona, España.

**Galarza, Ernesto;** 1941, *La industria eléctrica en México*, FCE, México.

**Gamboa Ojeda, Leticia;** 2001, *La urdimbre y la trama. Historia social de los obreros textiles de Atlixco 1899-1924*, FCE-BUAP, México.

**Gamboa Ojeda, Leticia;** 2003, “*Alsacianos en el estampado textil en México*” en *Movilidad social de sectores medios en México. Una retrospectiva histórica (siglos XVII al XX)*, CIESAS, México.

**Gamboa, Ojeda Leticia;** 1985, *Los empresarios de ayer. El grupo dominante en la industria textil de Puebla 1906-1929*. UAP, México.

**Gándara Vázquez, Manuel;** 2008, “*La interpretación del paisaje en arqueología. Nuevas oportunidades, nuevos retos*”, en Virginia Thiébaud, Magdalena García Sánchez, María Antonieta Jiménez Izarranz (Editoras), *Patrimonio y paisajes culturales*, Colegio de Michoacán, México.

**Gandolfi, Cinzia;** 2009, “*Els instruments de protecció i valoració del paisatge a Italia: el caso de la Toscana*” en *Ordenació i gestió del paisatge a Europa*, Observatori del Paisatge de Catalunya, España..

**Garabaglia, Juan Carlos;** 1996 “*Atlixco: el agua, los hombres y la tierra en un valle mexicano, (siglos XIV-XVII)*”, en Alejandro tortolero V. (Coordinador) *Tierra, agua y bosques: Historia y medio ambiente en México central*, Ed. Centre français de Études Mexicaines et Centraméricaines, Instituto Mora, México.

**García Canclini, Néstor,** 2000, “*La globalización ¿productora de culturas híbridas?*” en *Actas del III Congreso Latinoamericano de la Asociación Internacional para el Estudio de la Música Popular*, Bogotá Colombia.

**García Canclini, Néstor;** 1993, “*Los usos sociales del patrimonio*” en *El patrimonio cultural en México*, de Enrique Florescano (Coor), FCE, México.

**García de Enterría, Eduardo;** 1983, “*consideraciones sobre una nueva legislación del patrimonio artístico, histórico y cultural*” en *Revista Española de Derecho Administrativo*, No. 39, octubre-noviembre, Editorial Civitas S. A., España.

**García García, Rafael;** 1996, "Introducción" en Emmanuel Violet-le-Duc, La construcción Medieval, El artículo 'construcción' del Dictionnaire raisonné de l'architecture française du XI au XVI siècle, Instituto Juan de Herrera, España.

**Gavilán César Martín;** 2009, *Gestión de fondos documentales: identificación, descripción, valoración y selección*, E-LIS. E-prints in Library and Information Science, www.eprints.rclis.org

**Geertz, Clifford;** 1990, *La interpretación de las culturas*, Gedisa, Barcelona, España.

**Giavannini, Massimo Severo;** 1976, "I beni culturali", Rivista trimestrale di diritto publico, año 26, Italia.

Gómez Orea, Domingo; 2002 Ordenación Territorial, Ediciones Mundi-Prensa, Editorial Agrícola Española, S. A., España..

**Gómez Pellón, Eloy;** 2005; "Desarrollo sostenible, patrimonio cultural y turismo: concepciones teóricas y modelos de aplicación." En Agustín Santana y Llorenç Prats (Coords.), El encuentro del turismo con el patrimonio cultural: concepciones teóricas y modelo de aplicación., X Congreso de Antropología, Sevilla, FAAEE, ASANA, España.

González-Varas, Ignacio; 2000, Conservación de Bienes culturales. Teoría, historia, principios y normas, Ediciones Cátedra, España.

**Grau, Eros Roberto;** 2007, *Interpretación y aplicación del derecho*, Editorial Dykinson, España.

**Grauman, C.F.;** 1983, *On multiple identities*. International Social Science Journal 35,

**Greffe, D. Xavier;** 2001, "El papel de la cultura en el desarrollo territorial" en Roberto Gómez de la Iglesia (Dir.) III Jornadas sobre iniciativa privada y Sector público en la gestión de la cultura., Xabide, España.

**Greimas, Julien;** 1971, *Semiótica. Diccionario razonado de la teoría del lenguaje*, Madrid: Gredos, 1982 y Roland Barthes, *Elementos de Semiología*, Alberto Corazón, Madrid, España.

**Guerra, Francisco-Xavier;** 1985, *Del antiguo régimen a la Revolución*, FCE, México.

**Guiden, Anthony;** 1993, *Consecuencias de la modernidad*, Alianza, Madrid, España.

**H, Riviere, Georges;** 1993, *La museología. Curso de museología /Textos y testimonios*, Akal, Madrid, España.

**Hall, Edward T.;** 1976, **Más allá de la cultura**, Gustavo Gili, Barcelona, España.

**Ham, Sam;** 1992, *Environmental Interpretation*, Golden, North American Press, USA.

**Hernández Carmona, Francesc Xavier;** 2004, "didáctica e interpretación del patrimonio" en Roser Calaf Masachs y Olaia Fontal Merillas (coors) Comunicación educativa del patrimonio: referentes, modelos y ejemplos., Trea, España.

**Hernández Hernández, Francisca;** 2002, *El patrimonio cultural: la memoria recuperada*, Trea, Gijón, España.

**Hernández Hernández, Francisca;** 2006, *Planteamientos teóricos de la museología*, Trea, España.

**Hernández i Martí, Gil-Manuel;** 2005, “*La globalización y el patrimonio Cultural*” en *La memoria construida. Patrimonio Cultural y modernidad.*, VV.AA. (codos.), Tirant Lo Blanch, España.

**Hillenweck, Enrique;** 1988, “*Un obrero alsaciano en Metepec*” en *Los días eran nuestros, Vida y trabajo ente los obreros textiles de Atlixco*, SEP, UAP, IMSS, México.

**Hobsbawm, Eric y Ranger Terence;** 2002, *Las invención de la tradición*, Critica, Barcelona, España.

**Hooper-Greenhill, Eilean;** 1998, *Los museos y sus visitantes*, Trea, España.

**Hughes, George;** 1998, “*Turism and the Semiotical realización landscape*” in Greg Ringer, *Destinations. Cultural Landscape of tourism*, Routledge, London, New York, UK, USA.

**Huici Urmeneta, Vicente;** 2007, *Espacio, tiempo y sociedad. Variaciones sobre Durkheim*, Halbwachs, Gurvitch, Foucault y Bourdieu, Akal, Madrid, España.

**Hunzinker, Marcel, Matthias Buchecker and Terry Hartin;** 2009, “*Space and Place, two aspects of the human-landscape relationship*”, in *A changing World. Challengers for Landscape Research*, Felix Kienast, Otto Wildi and Suchirita Ghosh (Eds.), Springer, United Kindom.

**Illous, Eva;** 2007, *Intimidades congeladas. Las emociones en el capitalismo*. Katz Editores. España.

**Izeta, Juan Ignacio;** 2001 “*ordenación del territorio, política económica y política cultural: bases para el desarrollo local*” en Roberto Gómez de la Iglesia (Dir.) *III Jornadas sobre iniciativa privada y Sector público en la gestión de la cultura*, Xabide, España.

**Jäger, Siegfried;** 2003, “*Discurso y conocimiento: aspectos teóricos y metodológicos de la crítica del discurso y del análisis de dispositivos*” en Ruth Wodak y Michael Meyer, *Métodos de análisis crítico del discurso*, Gedisa, España.

Jiménez Herrero, Luis M.; 2001, *Desarrollo sostenible y economía ecológica. Integración medio ambiente-desarrollo y economía-ecología*. Editorial Síntesis, España.

**Johnson, Mark;** 2007 *The Meaning of the Body. Aesthetics of Human Understanding*. The University of Chicago Press, USA.

**Kholer, Wolfgang;** 1948, *Psicología de la forma*, Argonauta, Buenos Aires, Argentina.

**Kniffen, Fred;** 1968, "Luisiana House Types" in *Annals of the Association of American Geographers* 26, December 1936 y Herry Glassie, *Pattern in the Folk Culture of the Eastern United States*, University of Pennsylvania Press, USA.

**Kornstanje, Maximiliano;** 2008., *Los orígenes y las limitaciones del patrimonio turístico: un enfoque Filosófico*, *Konvergencias*, filosofía y cultura del dialogo, Año VI, No. 18, agosto, Argentina.

**Quaderns de didàctica i difirió;** 2000, *La colònia Sedó D' esparreguera*, No. 4, *Miseu de la ciència i la tècnica de Catalunya*, Generalitat de Catalunya, Departament de Cultura, UAB, España.

**Lacouture, Felipe;** 1998, *Resoluciones de la Mesa Redonda sobre el Papel y el Desarrollo de los Museos en el Mundo Contemporáneo*. *Gaceta de Museos*, No. 11, sept., en Santiago de Chile CNMyE-INAH, México.

**Lara González, Carlos A.;** 2005, *El patrimonio cultural en México; un recurso estratégico para el desarrollo*, Fundación Universitaria de Derecho, Administración y Política, S.C., México, 2005, p. 63.

**Lara, Lucio;** 2002, "Museum y Clío, El papel de los museos en la enseñanza de la historia", en M. Engracia Vallejo, (Coord.) *Educación y museos*; INAH, Colección Obra Varia, México.

**Lhote, André;** 1954, *Tratado del paisaje*, Poseidón, Buenos Aires, Argentina.

**Lombardo, Sonia;** 1993 "La visión actual del patrimonio cultural arquitectónico y urbano de 1521 a 1900" en *El patrimonio cultural de México*. FCE, México.

**López Barrio, Isabel y Varles Arribas, José Luis;** 1996, "el significado del medio ambiente sonoro en el medio urbano" en *Actas del Congreso sobre ciudad y Medio Ambiente*, UB, Barcelona, España.

**López Bravo, Carlos;** 1999, *El patrimonio cultural en el sistema de derechos fundamentales*, Universidad de Sevilla, España.

**López Levi, Liliana;** 1999, *Centro Comerciales. Espacios que navegan ente la realidad y la ficción*. Editorial Nuestro Tiempo, México.

**López, Flavio;** 1996, *Património Arquitectónico e Arqueológico – Informar para Proteger*. Instituto Português do Património Arquitectónico e Arqueológico, Lisboa, Portugal.

**Lotman, Yuri M.;** 1993, *Cultura y explosión. Lo previsible y lo imprevisible en los procesos de cambio social*, Gedisa Editorial, España.

**Luginbühl, Yves;** 2008, "Paisatge i bienestar individual y social" en Joan Noguè, Laura Puigbert y Gemma Bretcha (editors), *Pisatge y Salut*, Onservatori del Paisatge, Catalunya, España.

**Luzón Marco, María José;** 1997, *Intertextualidad e interpretación del discurso*, Universidad Jaume I de Castellón, EPOS, XIII, España.<http://e-spacio.uned.es>

**Lynch, Kevin;** 1960, *La imagen de la ciudad*, Ed. Gustavo Gilli, España.

**M., Rosaldo;** 1984, "Toward an anthropology of self and feeling", en R. Schweder y R. LeVine (eds.) *Cultute Theory: Essays in mind, self, and emotion*, Cambridge, Cambridge University Press, United Kingdom.

**MacCannel, Dean;** 2003, *El Turista. Una nueva teoría de la clase ociosa*, Melusina, España.

**Machuca, Jesús Antonio;** 1998, "Percepciones de la cultura y la posmodernidad" en ALTERIDADES El patrimonio cultural. Estudios contemporáneos, Julio-diciembre UAM, México.

**Madeira Freire, Vera;** 2006, *Percursos Culturais, Uma Aplicação ao Concelho de Sintra, Trabalho de Fim de Curso de Arquitectura Paisagista*, Universidade Técnica de Lisboa, Instituto Superior de Agronomia – Secção Autónoma de Arquitectura Paisagista, Portugal.

**Maderuelo, Javier;** 2005. *El paisaje. Génesis de un concepto*, Abada Ediciones, España,

**Malinowski, Bronislaw;** 1981, *Una Teoría científica de la Cultura*, Pocket Edhasa, España.

**Malpica Uribe, Samuel;** 2002, *Metepc la maquina urbana*, BUAP, México.

**Malpica, Samuel (Coordinación) y Mariano Castellanos (Organización);** 2006, *Inventario del Fondo Luis N. Morones*, ADABI, México.

**Malpica, Samuel e Hilda Patiño;** 2004, *Arqueología Industrial de Atlixco*, ECUM, (Inédito), México.

**Malpica, Samuel;** 1989, *Atlixco: Historia de la Clase Obrera*. UAP, México.

**Malpica, Samuel;** 2002, *Arqueología Industrial de Metepc*. ECUM, CD ROM, México.

**Marcuse, Herbert;** 1971, *Per una nova definició de la cultura*, L'Escorpí, Barcelona, España.

**Marichal Carlos y Ceruti Mario;** 1995, *Historia de las grandes empresas en México, 1850-1930*, FCE, México.

**Mark, Johnson;** 2007, *The Meaning of the Body. Aesthetics of Human Understanding*. The University of Chicago Press, USA.

**Márquez Mayaudón, Enrique;** 1973, *El medio ambiente*, Fondo de Cultura Económica, México.

**Marshall Mc Luham, Herbert;** 1975, *Teoría de la imagen*, Salvat Editores, Barelona, España.

**Martínez de Pisón, Eduardo;** 2009, *Miradas sobre el paisaje, Paisaje y Teoría*, Biblioteca Nueva, España.



**Marx, Karl;** 1980, *Contribución a la crítica de la economía política*, Siglo XXI, México.

**Mason, Randall;** 2008, “*Manegmant for Cultural Lanscape Preservation*” en Richard Longtreth (Ed.), *Balancing Nature and Heritagein preservation practice*, Cultural Landscape, University of Minneapolis, USA.

**Massa, Diana;** 1996, *Aproximaciones a la legitimación mexicana sobre patrimonio*, Mimeografía, México.

Mata Olmo, Rafael y Fernández Muñoz Santiago; 2008, *Paisajes y patrimonios culturales del agua*, *Fundación Nueva Cultura del Agua*, Panel Científico-técnico sobre Gestión del Agua, Ministerio de Medio Ambiente y la Universidad de Sevilla, España, (Inédito).

**Mata Rafael y Tarroja Álex (Coors);** 2006, *El paisaje y la gestión del territorio. Criterios paisajísticos en la ordenación del territorio y el urbanismo*, Universitat Menéndez Pelayo de Barcelona, Diputación de Barcelona, España.

**Mateo Rodríguez, José Manuel;** 2003, “*La idea del paisaje en el turismo de las sociedades post modernas. Retos t Alternativas*” en Alberto Capacci, *Paisaje, Ordenación Territorial y Turismo Sostenible*, Brigatti, Genova, Italia.

**Matthias Anna M. Harsoerger, Marcus Hall, Emiliy W.B (Russell) Southgate and Nina Schneeberger;** 2009, “*Using the past to understand the present land use and land cover*” in *A Changing World. Challenges for landscape research*, Felix Kienast (Editor), Springer, Switzerland.

**Mayral Buil, Gaspar;** 2003, “*El patrimonio como versión Autorizada del pasado*” en *Patrimonioi y pluralidad. Nuevas direcciones en la Antropología patrimonio*, José Antonio González Alcantud (Ed.), Diputación de Granada, Junta de Andalucía, España.

**Meethan, Kevin;** 2001, *Tourism in global society: place, culture, consumption*, Basingstoke, Palgrave, USA.

**Mezhúiev, V.;** 1980, *La cultura y la historia*. Ed. Progreso, Rusia-México.

**Miró i Alaix, Manuel;** *Interpretación, identidad y territorio, Una reflexión sobre el uso social del patrimonio*. Documents a la Bodega, articles i altres documents, p. 6. [www.tierraincognita.org/ct/terra-documentos3ct.htm](http://www.tierraincognita.org/ct/terra-documentos3ct.htm)

**Mitchell W. J. T.** (ed.); 2002, *Landscape and power*, The University of Chicago, Chicago and London, UK.

Moncusí Ferré, Albert; 2005, “*La activación patrimonial y la identidad*” en *La memoria construida. Patrimonio cultural y modernidad*, VV.AA (coords.), Tirant Blanc, Valencia, España.

**Morales Moreno, Gerardo;** 1994, *Orígenes de la museología mexicana. Fuentes para el estudio histórico del museo nacional 1780-1940*, UIA Claves para la Historia, México.

**Morales, Jorge ;** 2001, *Guía práctica para la interpretación el patrimonio. El arte de acercar el legado natural y cultural al público visitante*, Sevilla, Tragsa, Junta de Andalucía. España.

**Nel-lo, Marta y Claudia Llanes;** 2005, *L'ecoturisme*, Universitat Oberta de Catalunya, Barcelona, España.

**Nevell, Michael;** 2002, *“Regeneración y nuevos usos de las estructuras arqueológicas industriales en el Área de Manchester”* en Gestión del Patrimonio Industrial en la Europa del s. XXI, Congreso Vasco de Patrimonio Industrial, Bilbao, España.

**Nogué Font Joan y Sala Martí Pere;** 2008 *“Los Catálogos del Paisaje”* en Gestión del Paisaje. Manual de protección y ordenación del paisaje., Ariel, Barcelona España.

**Nogué, Joan; Laura Puigbert, Pere Sala i Gemma Bretcha (editors);** 2010, *Paisatge i participació ciutadana*, L'esperència dels catàlegs del paisatge de Catalunya, Observatori del Paisatge/Documents 01, Catalunya, España.

**Noguè, Joan;** 2006, *“La producción social y cultural del paisaje”* en El paisaje y la gestión del territorio. Criterios paisajísticos en la ordenación del territorio y el urbanismo, Rafael Mata y Álex Tarroja (Coords), Universitat Menéndez Pelayo de Barcelona, Diputación de Barcelona, España.

Nora, Pierre (dir); 1997, *Lieux de mémoire* (1984-1992), Gallimard, París, Francia.

**Obregón, Gonzalo;** 1986, *Monumentos de Atlixco*, INAH, México.

**Ocaña Ocaña, Carmen;** 2004, Ma. Luisa Gómez Moreno, Rafael Blanco Sepúlveda, *Las vistas como recurso territorial. Ensayo de evaluación del paisaje visual mediante en SIG*, Universidad de Málaga, España.

**Ochoa, María Eugenia y Samuel Malpica Uribe;** 2008, *“El madrugete”*, BUAP, México.

**Olivé Negrete, Julio César y Bolfy Cotton** (coords.); 2003, *INAH Una Historia, Volumen III, Leyes, reglamentos, circulares y acuerdos*. INAH, México.

**Orejas, Almudena;** 1991, *Arqueología del paisaje: Historia, problemas y perspectivas*, Departamento de del historia Antigua y Arqueología, CSIC. CEH, España.

**Ortega Cantero, Nicolás y Jacobo García Álvarez;** 2008 *“Paisaje y lugares de la memoria: Covadonga y el Paular”* en Eduardo Martínez de Pisón y Nicolás Ortega Cantero, Los valores del paisaje, Universidad Autónoma de Madrid, España.

**Oviedo, Belem y Hernández Badillo, Marco Antonio;** *El patrimonio industrial en México. 20 años de estudio, rescate, reutilización y difusión en Cultura*, Patrimonio Industrial [www.agenciaperu.com](http://www.agenciaperu.com)

**Pacheco, Pilar;** 1984, *Los empresarios de la Compañía Industrial de Atlixco*, S.A., Tesis de licenciatura en Historia, UAP, México.

**Pa-Preto Morgado de Almeida, Fernando;** 2005, *O patrimonio cultural no planeamento e no desenvolvimento do território*. Os Planos de ordenamento de parques arqueológicos, Universidad do Porto, Portugal.

**Pardo Abad, Carlos J.;** 2002, *Rutas y lugares de patrimonio industrial en Europa: consideraciones sobre su aprovechamiento turístico, Espacio, Tiempo y Forma, Serie VI, Geografía*, t. 15, UNED, España.

**Pardo Abad, Carlos J.;** 2004, *La reutilización del patrimonio industrial como recurso turístico. Aproximación geográfica al turismo industrial*, Treballs de la Societat Catalana de Geografia, 57, España.

**Pardo Abad, Carlos J.;** 2008, *Turismo y patrimonio Industrial, Un análisis desde la perspectiva territorial*. Editorial Síntesis, Madrid, España.

**Paredes Mendoza, Carlos Salvador;** 1991, *La región de Atlixco, Huaquechula y Tochimilco. La sociedad y la agricultura en el siglo XVI*. CIESAS, FCE, Gobierno del Estado de Puebla, México.

**Parmer, Marilyn;** 1991 "Industrializació i organització de l'espai" en *Arqueología Industrial, Actes del Primer Congrés del País Valencià*, Valencia, Diputació de Valencia, España.

**Paül, Valerià i Arnau Queralt;** 2009, "les polítiques i els instruments de protecció, gestió i ordenació del paisatge a l'Estat Espanyol" en *Ordenació i gestió del paisatge a Europa*, Eines 2, Observatori del Paisatge i Generalitat de Catalunya, España.

**Pérez Bustamante, Leonel y Claudia Parra Ponce;** 2004, "Paisajes culturales: el parque patrimonial como instrumento de revaloración y revitalización del territorio" en *THEORIA, Ciencia, Arte y Humanidades*, Universidad de Bio Bio, Chile.

**Pérez Ruiz, Lorena;** 2008, *La museología participativa: ¿tercera vertiente de la museología mexicana?*, revista Cuicuilco Numero 44 septiembre diciembre, Méxic.

**Pérez-Juez Gil, Amalia;** 2006, *Gestión del patrimonio arqueológico, El yacimiento como recurso turístico*, Ariel, España.

**Picazo Pérez, Teresa y Guy Lumeunier;** 1990, *Agua y modo de producción*. Ed. Crítica, España.

**Pintó, Josep;** 2010, "Las inicitats del paisatge" en Josep Pintó (editor), *Eines i instruments per a les polítiques de paisatge*, Universidad de Girona, Cataluña, España.

**Prats, Llorenç y Agustín Santana;** 2005, "Reflexiones libérrimas sobre patrimonio, turismo y sus confusas relaciones" en Prats y Santana (coors), *El encuentro del turismo en el patrimonio cultural: concepciones teóricas y modos de aplicación*, X Congreso de Antropología, Sevilla, España.

**Prats, Llorenç;** 1997, *Antropología y patrimonio*, Ariel Antropología, España. Prólogo.- Recomendación (90)20. Referencia

**Proshansky, Fabian A. K. and R. Kaminoff;** 1983; *Place-identity: Physical world socialization of the self*. Journal of Environment Psychology 3, USA.

**Querol, María Ángeles;** 2010, *Manual de Gestión del Patrimonio Cultural*, Akal Textos, España.

**Ramírez García, Filiberto;** 2005, *Legislación del patrimonio edificado*, Universidad Ricardo Palma, Perú.

**Ribas Palom, Anna;** 2006, “*Naturaleza y cultura en la creación y valorización de los paisajes del agua*” en VII Coloquio Ibérico sobre Planificación y Gestión del Agua celebrado, Faro, España.

**Richards, Greg;** 2007, *Cultural tourism. Global and local perspectives.*, The Harworth Hospitality Press, New York London, Oxford, UK, USA.

**Riegl, Alöis;** 1999, *El culto moderno a los monumentos, (1903)*, Visor, España.

**Riesenweber, Julie;** 2008, “*Landscape Preservation and Cultural Geography*” en Richard Longstreth (Ed.), *Balancing Nature and Heritage in preservation practice*, Cultural Landscape, University of Minneapolis, USA.

**Risk, P.;** 1982, “*The interpretative Talk*” en G. Sharpe, *Interpreting the Environment*, Wiley & Sons, London, UK.

**Riviere, Georges H.;** 1993, *La museología. Curso de museología /Textos y testimonios*, Ediciones Akal, Madrid, España.

**Robinson, William I.;** 2008, *Latin America and Global Capitalism. A critical globalization perspective*, The Johns Hopkins University Press, Baltimore USA.

**González, Rodolfo Huerta;** 1996, “*Transformación del paisaje, recursos naturales e industrialización: el caso de la fábrica de San Rafael, Estado de México, 1890-1934*”, en el libro coordinado por Alejandro Tortolero titulado *Tierra, agua y bosques: Historia y medio ambiente en el México Central*, México.

**Rodríguez Ruiz, Delfín;** 1997, “*Introducción*” en *Los diez libros de la arquitectura*, de Marco Lucio Vitruvio Polión, Alianza Editorial, España.

**Roger, Alain;** 2000, *Breu tractat del paisatge, Historia de la invenció del paisatge u denuncia dels malentensos actuals sobre la natura*. Ediciones la Campana, Barcelona, España.

**Rogers, Alan;** 2004, *No-Formal Education, Flexible Schooling or Participatory Education?* The University of Hong Kong, China.

**Rosenzweig, Fernando;** 1965, “*La Industria*” en *Historia moderna de México. La vida económica. El porfiriato*, Daniel Cosío Villegas (director), Editorial Hermes, México.

**Rössler, Mechtild;** *Los paisajes culturales y la Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural: resultados de reuniones temáticas previas*. Consorcio para el desarrollo sostenible de la Ecoregión Andina, <http://www.condesan.org/>

**Rubio Garrido, Alberto;** 2010, *Significantes estéticos y arquitectura: límite y crítica de la teoría de los símbolos de Nelson Goodman*, Quaderns de filosofia i ciència, 40, Universidad de Valencia, España.

**Ruskin, John;** 2000, *Las siete lámparas de la arquitectura*, Editorial Alta Fulla, Barcelona, España.

**Sabaté Bel, Joaquim;** 2005, *La preservación del patrimonio y la ordenación del paisaje*, Ensayos, Universidad Politécnica de Catalunya, España, 2005.

**Sabaté Bel, Joaquim;** 2009, “*Proyecto del parque agrario del Baix Llobregat*” en Jaume Busquets y Albert Cortina (Coords), *Gestión del Paisaje. Manual de protección, gestión y ordenación del paisaje*, Ariel, Barcelona, España.

**Sabaté, Joaquim;** 2006 “*De la preservación del patrimonio a la ordenación del paisaje*” en El paisaje y la gestión del territorio. Criterios paisajísticos en la ordenación del territorio y el urbanismo, Rafael Mata y Álex Tarroja (Coords), Universitat Menéndez Pelayo de Barcelona, Diputación de Barcelona, España..

**Said, Edward W.;** 2002, “*Invention, Memory and Place*” in Landscape and power, The University of Chicago, Chicago and London, England.

**Salinas Chávez, Eros;** 2003, *Geografía y Turismo. Aspectos territoriales del manejo y gestión del turismo*, Si-Mar S. A. Cuba.

**San Eugenio Vela, Jordi de;** *La interpretación del paisaje como instrumento de comunicación con la sociedad. Aportaciones de la semiótica y de los procesos de participación ciudadana*, Revista F@ro – Monográfico, Universidad de Playa Ancha, Chile, Año 2 – Número 4, p. 7. <http://www.upa.cl/revistafaro/>

**Sánchez Domingo; Rafael;** (Consultado 2011) *El Fuero de Verviesca versus Fuero Real Origenes y Innovaciones procesales*, Universidad de Burgos, España.

**Sánchez-Mesa Martínez, Leonardo;** 2004, *nueva normativa italiana sobre bienes culturales: el Código de los Bienes Culturales y Paisajísticos*, Revista de Patrimonio Cultural y Derecho, No. 11, Hispania Nostra, España.

**Santacana Mestre, Joan y Núria Serrat Antolí;** 2009, “*La dimensión patrimonial del paisaje*” en Jaume Busquets y Albert Cortina (Coords) *Gestión del paisaje. Manual de protección, gestión y ordenación del paisaje*, Ariel, Barcelona, España.

**Santacana, Joan y Serrat, Núria;** 2009. “*La dimensión patrimonial del paisaje*” en *Gestión del paisaje. Manual de protección, gestión y ordenación del paisaje*, Ariel, Barcelona, España.

**Santamarina Campos, Beatriz;** 2005, “*Una aproximación al Patrimonio Cultural*” en *La memoria construida. Patrimonio cultural y modernidad*, VV.AA (coords.), Tirant Blanc, Valencia, España.

**Sartre, Jean Paul;** 1973, *La imaginación, Sudamérica*, Buenos Aires, Argentina.

**Saurí, David;** 2001, “*Natura, cultura i geografia des del món de les rieres mediterrànies*”, Seminari interdisciplinar sobre l'aigua, Institut d'Estudis Catalans, España.

**Schumpeter, Joseph;** 1972, *Capitalism, Socialism and democracy*, Harper Torchbooks Nueva York, USA

**Segalen, Martine;** 2003, “*Cuestiones de identidad y alteridad. La experiencias francesa del patrimonio*” en *Patrimonio y pluralidad. Nuevas direcciones en antropología patrimonial*, José Antonio González Alcantud (Ed.), Diputación de Granada, Junta de Andalucía, España.

**Seguin, Jean-François;** 2009, “Identificació i qualificació del paisatges: l'experiència francesa del atles del paisatge” en *Ordenació i gestió del paisatge a Europa*, Observatori del Paisatge de Catalunya, España.

**Simmel, Georg;** 1988, *Sobre la aventura. Ensayos filosóficos*, Península, Barcelona, España.

**Šola, Tomislav;** 1992, “What is the museology?” in *Papers in museology*, Umea University, Sweden, 1992.

**Soria, Eduardo;** S/F “Energía hidráulica” en *Energías renovables*, Iberdrola, España.

**Sotelo Navalporto, José Antonio;** 1992, *Paisaje, semiología y análisis geográfico*, *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, no.Y II, 11-23, Ed. Comp., Madrid, España.

**Starrs, Paul F.;** 2005, “El pensamiento evolucionista de Sauer, Glacken y Parsons en la Escuela de Geografía de Berkeley: fe en la diversidad y escepticismo sobre la globalización” en *La incidencia de la especie humana sobre la faz de la Tierra (1955-2005)*, Universidad de Granada, Fundación Cesar Manrique, España.

**Stremlow, Matthias;** 2009, “Paisatge i desenvolupament sostenible: projeccions de future: Resultats del projecte suís Paysage 2020”, en *Ordenació i gestió del paisatge a Europa*, Observatori del Paisatge de Catalunya, España.

**Suárez Cortez, Blanca Estela (coord.);** 1998, *Historia de los usos del Agua en México. Oligarquías, empresas y ayuntamientos (1840-1940)*, CNA, CIESAS, IMTA, México.

**Swanwick, Carys;** 2009, “L'evacuación del carácter del paisatge al Regne Unit” en *Ordenació i gestió del paisatge a Europa*, Observatori del Paisatge de Catalunya, España.

**Tajín, Mijail;** 2003, *La cultural popular en la edad Media y en el Renacimiento. El contexto de Françoic Rabelais*, Alianza Editorial, Madrid España.

**Tandy, Cliff;** 1979, *Landscape of Industry*, CRV Tandy, London, 1975. Versión española *Industria y Paisaje*, Instituto de Estudios de la Administración Local, Madrid, España.

**Throsby, David;** 1999, **Cultural Capital**, *Journal of Cultural Economics*, Kluwer Academic Publishers, 23, Netherlands.

**Tietenberg, T.;** 1980, *Environmental and natural resource economics*, Scott, Foresman and Company, Glenview (Illinois) USA, 1980, p. 33.

**Tildel, Freeman;** 1977, *La interpretación de nuestro patrimonio*, Junta de Andalucía, España.

**Tomàs i Foch, María;** 1998, *Temas bàsics d'organització i gestió d'institucions de educació no formal*, Colección **Materiales 43**, Universitat Autònoma de Barcelona, España.

**Tuan, Yi-Fu;** 2007; *Topofilia*, Melusina, España.

**Tylor, Edward;** 1971, *Primitive Culture*, John Murray, London, UK.

**Val i Casas, Pere;** 1999, *De colònies textils a Parc Fluvial. El sistema de Colònies Textils del Baix Berguedà*. Barcelona: Marcombo/Associació d'Enginyers Industrials de Catalunya, España.

**Valdez Muñoz, Raúl;** 2002, “*Turismo Cultural: la experiencia mexicana*” en Joaquín Saúl García y Ma. Del Carmen Poyato (coors) *La función social del patrimonio histórico: el turismo cultural*, Universidad de C-Castilla-La Mancha, Cuenca, España.

**Vallejo, M. Engracia** (Coord.); 2002, *Educación y museos; INAH*, Colección Obra Varia, México.

**Van Den Abeelen, Georges;** 1997, *L'arqueologie industrielle. De l'aventure à la science*, Bruxelles, Racine, Belgica.

**Vaquero Caballería, Marcos;** 1998, *Estado y cultura: La función cultural de los derechos públicos en la constitución española*, Centro de Estudios Ramón Aceres, Universidad Carlos III de Madrid, España.

**Vélez, Pilar;** 2004, “**La evocación del pasado**” en *Objeto y Memoria*, Quaderns del Museu Frederic Marès, Exposicions 9, Ajuntament de Barcelona, España.

**Voltaire,** 1988, “*Aventura de la Memoria*” en *novelas y cuentos*, Planeta, España.

**Wallerstein, Emmanuel,** 1979, *El moderno sistema mundial. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI*, Ediciones Siglo XXI, España, México, Argentina.

**Wallerstein, Emmanuel,** 1984, *El moderno sistema mundial II. El mercantilismo y la consolidación de la economía-mundo europea 1600-1750*, Ediciones Siglo XII, España, México, Argentina.

**Wallerstein, Emmanuel,** 1999, *El moderno sistema mundial III. La segunda era de la gran expansión de la economía-mundo europea 1600-1750*, Ediciones Siglo XII, España, México, Argentina.

**Warley, Jorge;** 2003, *La cultura versiones y definiciones*, Editorial Biblos, Argentina.

**Washer, Dirk M. i Rob Schröder;** 2009, “*Les polítiques del paisatge als Països Baixos*” en *Ordenació i gestió del paisatge a Europa*, Observatori del Paisatge de Catalunya, España.

**Watsuji, Tetsuro;** 2006, *Antropología del Paisaje. Climas, culturas y religiones*, Ediciones Sígueme, Salamanca, España.

**Wearing, Stephen and John Neil;** 1999, *Ecoturismo. Impacto, tendencias y posibilidades*, Editorial Síntesis, España.

**Wener Tobbler, Hans;** 1994, *Raíces y Razones de la Revolución Mexicana, Transformación y cambio político 1876-1940.*, Alianza Editorial, México.

**Werner Tobbler, Hans;** 1994, *Raíces y Razones de la Revolución Mexicana. Transformación y cambio político 1876-1940.*, Alianza Editorial, México.

**White, Leslie A.;** 1947, "Culturological versus Psychological Interpretations of Human Behaviour", en *American Sociological Review*, 12: 686-98, diciembre, USA.

**Williams, Raymond;** 2000, *Palabras clave. Un vocabulario de la cultura y la sociedad*, Nueva Visión, Buenos Aires, Argentina.

**Yúdice, George;** 2002, *El recurso de la cultura. Usos de la cultura en la era global.*, Gedisa, Barcelona, España.

**Zagrebelsky, Gustavo;** 1995, *El derecho dúctil. Ley, derechos, justicia*, trad. de Marina Gascón, Trotta, España.

**Zan, Luca;** 2007, *Economia dei musei e retorica del management*, Electa per le Belle Arti, Italia.



## Webgrafía

**4ª Conferencia Europea de Ministros responsables del Patrimonio Cultural, Helsinki, mayo 1996.** <http://www.hispanianostra.es/publicaciones/pdf/P.pdf>

**Acta de Conservación del Entorno y la Biodiversidad de 1999, del Consejo Australiano del Patrimonio de 2003.** [www.environment.gov.au](http://www.environment.gov.au)

**Base de Datos Políticos de las Américas. (1998) Conservación del patrimonio cultural de la nación. Análisis comparativo de constituciones de los regímenes presidenciales. Georgetown University y Organización de Estados Americanos.** <http://pdba.georgetown.edu>

**Bethemont, J. Honegger-Rivière, y Le Lay, Y-F ; 2006, Les paysages des eaux douces". Géococonfluences. Le paysage dans tous ses états, 7.** <http://geoconfluences.ens...r/doc/transv/paysage/PaysageScient2.htm>

**Boletín de derecho mexicano comparado, Biblioteca Jurídica Virtual. Instituto de investigaciones jurídicas.** <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/89/art/art4.htm#P21>

**Carta constitutiva de la UNESCO, aprobada en Londres el 16 de noviembre de 1945.** [www.unesco.org](http://www.unesco.org)

**Carta de Atenas, 1931.** [www.unesco.org](http://www.unesco.org)

**Carta de Florencia del 21 de mayo de 1981.** [www.international.icomos.org](http://www.international.icomos.org)

**Carta de Nizhny Tagil sobre el Patrimonio Industrial del 17 de julio de 2003,** [www.ticcih.org](http://www.ticcih.org).

**Carta de Nizhny.** [http://ge-iic.com/files/Cartasydocumentos/Carta\\_de\\_Nizhny\\_Tagil.pdf](http://ge-iic.com/files/Cartasydocumentos/Carta_de_Nizhny_Tagil.pdf)

**Carta de Restauo de 1972. Instituto del Patrimonio Cultural de España,** <http://ipce.mcu.es/>

**Carta del Turismo Cultural, ICOMOS 1976,** [www.icomos.org](http://www.icomos.org)

**Comisión del Paisaje del Consejo de Europa de 1987 del 7 de mayo de 1987.** [www.lakedistrict.gov.uk](http://www.lakedistrict.gov.uk)

**Declaración de Nairobi del 30 de noviembre de 1976** [www.unesco.org](http://www.unesco.org)  
**Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1970, en su 16.a reunión, celebrada en París, del 12 de octubre al 14 de noviembre.** [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13039&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13039&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

**Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, reunida en Paris del 9 de noviembre al 12 de diciembre de 1962, en su 12a reunión.** [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13067&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13067&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

**Conferencia Intergubernamental Sobre los Aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros, Venecia, 24 de agosto-2 de septiembre, 1970.** <http://unesdoc.unesco.org/>

**Consejo Internacional de Coordinación del Programa sobre el hombre y la Biosfera, en París, Primera reunión del 9 al 19 de noviembre de 1971.** <http://unesdoc.unesco.org/>

**Consejo Internacional de Coordinación del Programa sobre el hombre y la Biosfera, en París 1971.** <http://unesdoc.unesco.org/>  
**Consorcio para el desarrollo sostenible de la Ecoregión Andina,** <http://www.condesan.org/>

**Constitución de 1982, el Acta de Parques y Reservas Nacionales Canadienses de 1985 y la Carta del Departamento del Patrimonio Canadiense de 1995.** [www.law.ualberta.ca](http://www.law.ualberta.ca).

**Constitución de la República Federativa de Brasil, 1988.** [www.constitution.com](http://www.constitution.com)

**Constitución de la República Federativa de Brasil, 1988.** [www.brasil.gov.br](http://www.brasil.gov.br)

**Constituzione Italiana, 1947, Governo de Italia.** [www.governo.it](http://www.governo.it)

**Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO.** [www.unesco.com](http://www.unesco.com)

**Convención Europea del Paisaje, Florencia, 20 de octubre de 2000, Concil of Europe,** [www.coe.int](http://www.coe.int)

**Convención para la Protección de Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado, aprobada en La Haya (Holanda) el 14 de mayo de 1954.** [http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL\\_ID=35744&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL_ID=35744&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

**Convenio de Berna, 19 de septiembre de 1979.** [http://europa.eu/legislation\\_summaries/environment/nature\\_and\\_biodiversity/l28050\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/environment/nature_and_biodiversity/l28050_es.htm)

**Convenio de Berna, 19 de septiembre de 1979.** [http://europa.eu/legislation\\_summaries/environment/nature\\_and\\_biodiversity/l28050\\_es](http://europa.eu/legislation_summaries/environment/nature_and_biodiversity/l28050_es)

**Convenio Europeo del Paisaje ratificado en España, Ministerio de Asuntos Exteriores, Oficina de interpretación de Lenguas.** <http://www.coe.int/t/dg4/cultureheritage/heritage/landscape/compendium/leafletEspagne.pdf>

**Declaración de Hanoi sobre los paisajes urbanos históricos del 5-10 de abril de 2009.** [www.unesco.org](http://www.unesco.org)

**Declaración de Noordwijk (Holanda 1989) A/C.2/44/5/ 2 de noviembre de 1989.** [www.un.org](http://www.un.org) ([daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N89/299/70/PDF/N8929970](http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N89/299/70/PDF/N8929970))

**Declaración de Noordwijk (Holanda 1989)** [www.un.org](http://www.un.org)

**Declaración de Rio, 5 de junio de 1992, Brasil. (Consultado 2010)**  
[http://www.alicanteayto.es/documentos/medioambiente/ag21\\_ant\\_conf\\_rio\\_92.pdf](http://www.alicanteayto.es/documentos/medioambiente/ag21_ant_conf_rio_92.pdf)

**Declaración del medio ambiente humano, en 1972. Estocolmo, Suiza.**

**Diccionario Larousse.** [www.larousse.com](http://www.larousse.com)

**El Turismo Cultural en México. Resumen Ejecutivo del Estudio Estratégico de Viabilidad del Turismo Cultural en México, Centro de Estudios Superiores en Turismo para la Secretaría de Turismo de México.** [www.sectur.org.mx](http://www.sectur.org.mx)

**Estadísticas de turismo a nivel mundial** <http://www.grupovisiting.com/blog/estadisticas-de-turismo-a-nivel-mundial-organizacion-mundial-del-turismo/>

**Estocolmo, Suiza, la declaración del medio ambiente humano, del 16 de junio de 1972.** <http://www.cedhj.org.mx/cedhj/legal/declaraciones/decla11.pdf>

**Estudio Estratégico de Viabilidad de Turismo Cultural, SECTUR-CESTUR, 2002,** [www.sectur.gob.mx/es/sectur/sect\\_Publicaciones\\_de\\_Turismo\\_Cultural](http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/sect_Publicaciones_de_Turismo_Cultural)

**Estudio Estratégico de Viabilidad de Turismo Cultural, SECTUR-CESTUR, 2002.** [www.sectur.gob.mx/es/sectur/sect\\_Publicaciones\\_de\\_Turismo\\_Cultural](http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/sect_Publicaciones_de_Turismo_Cultural)

**European Federation of Associations of Industrial and Technical Heritage.** [www.e-faith.org](http://www.e-faith.org)

**European Route of Industrial Heritage** [www.erih.net](http://www.erih.net)

**Federal Historic Preservation Laws. National Park Service USA.** [www.cr.nps.gov](http://www.cr.nps.gov)

**Grupo Visiting, Gestión de Marketing,** <http://www.grupovisiting.com/blog/estadisticas-de-turismo-a-nivel-mundial-organizacion-mundial-del-turismo/>

**Heritage law The home Heritagelaw Europe New.** [www.heritagelaw.org](http://www.heritagelaw.org)  
<http://www.cedhj.org.mx/cedhj/legal/declaraciones/decla11.pdf>  
[http://www.mcu.es/patrimonio/docs/Convenio\\_europeo\\_paisaje.pdf](http://www.mcu.es/patrimonio/docs/Convenio_europeo_paisaje.pdf)  
<http://www.creativeturism.co.mz>  
**ICOMOS** <http://archives.icom.museum/>

**Iniciativa comunitaria relativa a la cooperación transeuropea para fomentar un desarrollo armonioso y equilibrado del territorio europeo** [www.europa.eu/legislation\\_summaries/regional\\_policy/provisions\\_and\\_instruments/g24204\\_es.htm](http://www.europa.eu/legislation_summaries/regional_policy/provisions_and_instruments/g24204_es.htm)

**Iniciativa comunitaria relativa a la cooperación transeuropea para fomentar un desarrollo armonioso y equilibrado del territorio**

**europeo - INTERREG III [Diario Oficial C 143 de 23.5.2000].**  
[www.europa.eu/legislation\\_summaries/regional\\_policy/provisions\\_and\\_instruments/g24204\\_es.htm](http://www.europa.eu/legislation_summaries/regional_policy/provisions_and_instruments/g24204_es.htm)

**Instituto Nacional Estadística y Geografía** [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)

**Instituto Nacional Estadística y Geografía. (INEGI)** [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

**Jurídica Virtual. Instituto de investigaciones jurídicas.** <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/89/art/art4.htm#P21>

**La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, reunida en París del 9 de noviembre al 12 de diciembre de 1962, en su 12a reunión.** [www.unesco.org](http://www.unesco.org)

**La declaración de Río, 5 de junio de 1992.** [http://www.alicanteayto.es/documentos/medioambiente/ag21\\_ant\\_conf\\_rio\\_92.pdf](http://www.alicanteayto.es/documentos/medioambiente/ag21_ant_conf_rio_92.pdf)

**Legge 29 gennaio 1975, n. 5, Conversione in legge, con modificazioni, del decreto-legge 14 dicembre 1974, n. 657, concernente la istituzione del Ministero per i beni culturali e ambientali.** [www.governo.it](http://www.governo.it)

**Ley de General de Bienes del Estado de Puebla. Gobierno del Estado de Puebla** [www.congresopuebla.gob.mx](http://www.congresopuebla.gob.mx)

**Ley de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Históricas y Artísticas.** [www.inah.gob.mx](http://www.inah.gob.mx)

**Ley de Parques Nacionales de 1949, la Ley de Monumentos Antiguos y Áreas Arqueológicas de 1979 y el Acta del Patrimonio Nacional de 1983.** [www.opsi.gov.uk](http://www.opsi.gov.uk) (traducción propia).

**Ley del Patrimonio Histórico Español de 1985.** [www.patrimonio-mundial.com](http://www.patrimonio-mundial.com)

**Ley del Patrimonio Histórico Español de 1985.** [www.patrimonio-mundial.com](http://www.patrimonio-mundial.com)

**Ley del Patrimonio Natural Australiano de 1997.** [www.comlaw.gov.au](http://www.comlaw.gov.au)

**LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 1986, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.** <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf> y <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/89/art/art4.htm#P21>

**Ley General de Desarrollo Social.** [www.normateca.gob.mx](http://www.normateca.gob.mx)

**Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente. Cámara de Diputados** [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx)

**LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de**

**diciembre de 1976, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.** <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf>

**Ley sobre Protección y Conservación de Poblaciones Típicas y Bellezas Naturales del Estado de Puebla. Sistema de Información Cultural** [www.sic.gob.mx](http://www.sic.gob.mx).

**Leyes de Argentina, Colombia, Paraguay, Bolivia ha sido obtenidas de la Base de Datos Políticos de las Américas. (1998) Análisis comparativo de constituciones de los regímenes presidenciales. [Internet]. Georgetown University y Organización de Estados Americanos.** [www.pdba.georgetown.edu](http://www.pdba.georgetown.edu)

**LLEI 9/1993, de 30 de setembre, del patrimoni cultural català (DOGC núm. 1807, d'11.10.1993). Generalitat de Catalunya** [www.gencat.cat](http://www.gencat.cat)  
**Ley 12/1997 de Parques Culturales de Aragón. Noticias Jurídicas** [www.noticias.juridicas.com](http://www.noticias.juridicas.com)

**Manual para la creación y desarrollo de de Museos Comunitarios. Fortaleciendo lo propio, 15.** [www.museoscomunitarios.org](http://www.museoscomunitarios.org)

**Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España** <http://www.mityc.es/es-es/gabineteprensa/notasprensa/documents/planpromocionturismointern.pdf>

**Naciones Unidas** [www.un.org](http://www.un.org)

**Organización Mundial del Turismo** [www.omt.org](http://www.omt.org)

**Parque Fundidora de Monterrey** [www.parquefundidora.org](http://www.parquefundidora.org)

**Plan de promoción internacional del turismo cultural 2010-2012. España** <http://www.mityc.es/es-es/gabineteprensa/notasprensa/documents/planpromocionturismointern.pdf>

**Recomendación (95) 9, Relativa a la Conservación de los sitios culturales integrada en las políticas del paisaje. 11 de septiembre de 1995. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico** [www.iaph.es](http://www.iaph.es).

**Red de ciudades creativas UNESCO** <http://www.portal.unesco.org/culture>

**Red de ciudades creativas UNESCO** <http://www.portal.unesco.org/culture>

**Resumen Ejecutivo del Estudio Estratégico de Viabilidad del Turismo Cultural en México, realizado por el Centro de Estudios Superiores en Turismo para la Secretaría de Turismo de México** [www.sectur.org.mx](http://www.sectur.org.mx)

**Sánchez Domingo, R. 1996. El Fuero de Verviesva versus Fuero Real. Orígenes e innovaciones procesales. Cuadernos de Historia del Derecho, Norteamérica, ene. 1996.** <http://revistas.ucm.es/der/11337613/articulos/CUHD9696110191A.PDF>

**Sección XXV, Concilio de Trento, La Innovación, Veneración y Reliquias de los Santos y de las Sagradas Imágenes, Biblioteca Electrónica Cristiana (BEC)** <http://multimedios.org/>

**United Nations Economic Commission of Europa** [www.unece.org](http://www.unece.org)

**Universidad Complutense de Madrid, Revistas** <http://revistas.ucm.es/der/11337613/articulos/CUHD9696110191A.PDF>

**Universidad de Nariño, Colombia** [www.akane.udenar.edu.co](http://www.akane.udenar.edu.co)